

ESTUDIOS CANARIOS

ANUARIO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS



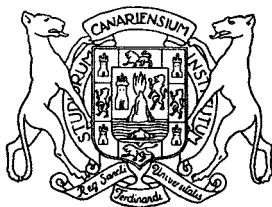
XLIV

[1999]

2000

ESTUDIOS CANARIOS

ANUARIO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS



XLIV

[1999]

2000

ESTUDIOS CANARIOS
ANUARIO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS
EN LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Director

ALONSO FERNÁNDEZ DEL CASTILLO

Consejo editorial

ROSARIO ÁLVAREZ MARTÍNEZ	MANUELA MARRERO
ESPERANZA BELTRÁN TEJERA	MIGUEL MARTINÓN
TELESFORO BRAVO	JUAN FRANCISCO NAVARRO MEDEROS
FERNANDO CLAVIJO HERNÁNDEZ	DULCE XERACH PÉREZ LÓPEZ
SEBASTIÁN M. DELGADO CAMPOS	MANUEL RODRÍGUEZ MESA
FEDERICO DÍAZ RODRÍGUEZ	ROBERTO ROLDÁN VERDEJO
CARLOS EMILIO GONZÁLEZ REIMERS	ANDRÉS SÁNCHEZ ROBAYNA
ELISEO IZQUIERDO	EMMA SOLANO RUIZ
	WOLFREDO WILDPRET

Secretario

JOSÉ LUIS BRETÓN FUNES

Ni la dirección ni su Consejo Editorial se identifican necesariamente con las opiniones de los autores, quienes asumen la total responsabilidad de los conceptos vertidos en sus trabajos en virtud de la libertad intelectual que cordialmente se les brinda; en consecuencia no se mantendrá correspondencia alguna sobre estos aspectos.

Para suscripciones, peticiones de envío o intercambios dirigirse a:

INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS
Bencomo, 32, Apartado núm. 498
38201 LA LAGUNA - TENERIFE
Tel.: 922 25 05 92

ISSN 0423-4804

Preimpresión: Color Relax, S.L. Urb. Guajara, núm 83 - La Laguna - Tenerife
Impresión: Litografía A. Romero - Pol. Ind. «Valle de Güímar», Parcela 20,
Manzana III - Arafo - Santa Cruz de Tenerife - Depósito Legal: TF. 490-1993

Í N D I C E

ALEJANDRO CIORANESCU, *in memoriam*

Andrés Sánchez Robayna, *Alejandro Cioranescu (1911-1999)*..... 11

CIENCIAS NATURALES

Victoria Eugenia Martín Osorio, Wolfredo Wildpret de la Torre, J. Alfredo Reyes Betancort, '*Nassella neesiana (Trin. & Rupr.) Barkworth*', *una especie invasora en los espacios naturales protegidos de Canarias* 35

M. C. Marrero Rodríguez, O. Rodríguez Delgado, W. Wildpret de la Torre, *Contribución al estudio descriptivo y etnobotánico del balo (Plocama pendula)* 47

BELLAS ARTES

Carmen Fraga González, *Obras del pintor mexicano Luis Berrueco en Tenerife* 77

Constanza Negrín Delgado, *Platería hispanoamericana en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de las Nieves de Taganana (Santa Cruz de Tenerife)* 91

LITERATURA

Andrés Sánchez Robayna, *Epistolario Tomás Morales-Saulo Torón* 105

Claude Le Bigot, <i>Sobre la insularidad como referente y como metáfora en la poesía canaria</i>	133
--	-----

M E D I C I N A , F A R M A C I A Y V E T E R I N A R I A

A. López Lirola, E. González Reimers, M. R. Alemán Valls, M. Rodríguez Gaspar, F. Santaolara Fernández, <i>Ingresos por complicaciones orgánicas del alcoholismo en el servicio de medicina interna del Hospital Universitario de Canarias</i>	143
M. A. Pascual, E. González Reimers, M. Arnay de la Rosa, M. J. Lugo Fernández, M. C. Jiménez Gómez, J. Velasco Vázquez, <i>Artrosis cervical en la población prehispanica de Punta Azul (El Hierro)</i> ...	151

C I E N C I A S D E L D E R E C H O , E C O N Ó M I C A S Y F I L O S O F Í A

Francisco Villar Rojas y Fernando Betancort Reyes, <i>El hecho insular: hecho diferencial constitucional y comunitario</i>	163
Martín Orozco Muñoz, <i>Naturaleza jurídica de los barrancos de las Islas Canarias</i>	177

F I L O L O G Í A

Clara Curell, <i>Presencia de Canarias en las letras francesas</i>	193
Francisco Javier Pérez, <i>Canarismos en Venezuela y venezolanismos en Canarias: sobre el gofío y la arepa</i>	213

C I E N C I A S Q U Í M I C A S , F Í S I C A S Y M A T E M Á T I C A S

A. Brito, F. Díaz, R. Arvelo, M. Torres, F. García, M. T. García, M. E. Borges, M. C. Álvarez y R. Larraz, <i>Aprovechamiento de la pumita de la isla de Tenerife, como catalizador o soporte catalítico</i>	221
E. Aguiar González, S. Delgado Díaz, O. Renz González, A. González Piñeiro, M. Álvarez Díaz, L. E. González Gómez, F. Díaz González, J. Rodríguez Sevilla, M. C. Marrero Hernández. L.	

Vera Peña, S. Elmaleh, <i>Reutilización de aguas depuradas en la isla de Tenerife</i>	243
---	-----

G E O G R A F Í A E H I S T O R I A

Emilio Alfaro Hardisson, <i>Aspectos sociales y políticos de las milicias tinerfeñas en la segunda mitad del siglo XVI</i>	265
M ^a Carmen Rosa Delgado Acosta, <i>Reforma educativa y equidad socio-espacial: un análisis del equipamiento escolar de la E. S. O. en Tenerife</i>	287

B I B L I O G R A F Í A

Cristóbal Corrales y Dolores Corbella, <i>El español de Canarias. Bibliografía (1999)</i>	301
Benigno León Felipe, <i>El poema en prosa en Canarias (Estudio y antología)</i>	321

A R Q U E O L O G Í A

J. Velasco Vázquez, T. Delgado Darías, E. Martín Rodríguez, M. Arnay de la Rosa, E. González Reimers, <i>Evidencias de actividades «artesanales» en la dentición de la población prehistórica de Gran Canaria</i>	387
María del C. Machado Yanes y Ernesto Martín Rodríguez, <i>Resultados del antraco-análisis del Cabozo de la Zarza (Garachico)</i>	407

C O M U N I C A C I O N E S A L A D I R E C C I Ó N

Gregorio Salvador, <i>Presentación de El español de Canarias: guía bibliográfica, de C. Corrales, M. A. Álvarez Martínez y D. Corbella</i> ..	425
José Hernández Morán, <i>Los canes del escudo de Canarias: ¿un equívoco histórico?</i>	435

Carlos de la Concha Bergillos, <i>Los Cabildos: el valor normativo del adjetivo «insular»</i>	445
Francisco Javier Castillo y Carmen Díaz Alayón, <i>Sobre literatura de viajes y traducción</i>	457
Antonio M. González Marrero y Federico Díaz Rodríguez, <i>Situación de los aceites lubricantes usados en Canarias</i>	489

DOCUMENTACIÓN

Manuel Rodríguez Mesa, <i>El patrimonio artístico del Cristo de La Laguna en el siglo XIX</i>	503
Coriolano Guimerá López, <i>Ejecutoria sobre calidad de hidalguía y nobleza del apellido 'Oráa', acordada por la Sala de Hijosdalgo de la Real Chancillería de Pamplona, a 1 de agosto de 1774; y compulsa de las letras testimoniales, por patente, sobre el mismo negocio, en la Audiencia Territorial de la dicha ciudad, en 5 de noviembre de 1867</i>	531
Mapas de «La isla de El Hierro o de La Herradura»	539

RECENSIONES

Andrés Sánchez Robayna, <i>Visiones de 'Gaceta de Arte'</i> , de N. Palenzuela.—José R. Morala, <i>Diccionario de toponimia canaria</i> , de M. Trapero.—José Esteban Sanjuán Hernández, <i>Tiempo y ritmo en el español canario</i> , de M. Almeida.—Maximiano Trapero, <i>El dialecto canario de Luisiana</i> , de M. Alvar.—Miguel Martinón, <i>El destino de la melancolía</i> , de C. Pinto Grote.—Juan S. Nuez Yáñez, <i>La Gran Depresión en Canarias</i> , de J. Yanes Mesa.—Miguel Martinón, <i>Pajaritas de papel. La frágil seducción</i> , de P. Carreño Corbella.—Agustín Morales Álamo, <i>La obra literaria de Viera y Clavijo</i> , de V. Galván González	541
---	-----

CRÓNICA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS

ACTAS Y MEMORIAS

Acta de la Junta General Ordinaria del 15 de diciembre de 1999	573
Memoria de actividades del curso 1998-1999	577

ALEJANDRO CIORANESCU,
in memoriam

Alejandro Cioranescu (1911-1999)

ANDRÉS SÁNCHEZ ROBAYNA

LA DESAPARICIÓN de Alejandro Cioranescu constituye una de las pérdidas más sensibles que han sufrido en los últimos años el mundo universitario y la investigación literaria e histórica no de uno, sino de varios países. Llorada por igual en Rumania y en España, en Francia y en Italia —que fueron los ámbitos culturales, las tradiciones literarias y las lenguas en las que Cioranescu se movió con absoluta naturalidad desde la década de 1940, y sobre los cuales giró su labor a lo largo de más medio siglo—, su muerte significa, ciertamente, el fin de un estilo intelectual del que el autor de *Principios de literatura comparada* fue, sin duda, un eximio representante: el estilo de toda una ilustre generación de profesores e investigadores formados en la Europa de entreguerras que entregaron su vida al estudio de la tradición cultural europea y a la defensa de unos valores que no sería exagerado calificar como característicos de un nuevo humanismo.

Nacido en 1911 en Moroeni (Rumania), un pueblo enclavado en la falda misma de los Cárpatos, Alexandru Cioranescu fue el sexto hijo de un maestro de primera enseñanza que, interesado en nuevos métodos y formado en Alemania, se inclinó por las pedagogías especiales, redactó importantes manuales de Educación y llegó a ser director de la Escuela Especial de Sordomudos de Bucarest. También su madre, Ecaterina Teodorescu, fue maestra de primera enseñanza. Cuatro de los nueve hijos del matrimonio tuvieron dedicación intelectual y brillaron en sus respectivas especialidades, pues, además de Alejandro, fueron igualmente notables el matemático Nicolae Cioranescu y los escritores Ion (prematuramente fallecido) y George. En 1922, la familia, de orígenes campesinos, se afincó de manera definitiva en Bucarest. Alejandro, que había realizado sus estudios primarios en su pueblo natal, cursó entre 1922 y 1929 estudios secundarios en el Instituto Spiru Haret de la capital rumana,

centro en el que estudiaban asimismo, entre otros, Mircea Eliade y Eugene Ionesco. Precisamente, el joven Cioranescu sucedió a Eliade en la dirección de la revista del centro, *Vlastarul* (que había sido fundada por Ion Cioranescu), y en ella publicó su primer artículo, a los trece años. Desde muy pronto había hecho de la lectura una verdadera pasión: en sus Memorias, publicadas en 1995, hace referencia al hecho de que desde muy niño se convirtió en «un lector impenitente», familiarizado «con la literatura de todo tipo», y que muy a menudo fue reprendido por sus padres a causa de la «horrenda costumbre» de leer caminando, por el peligro que representaba de ser atropellado por el tranvía. En seguida, por otra parte, iba a demostrar extraordinarias cualidades para la investigación, fruto de una casi ilimitada curiosidad intelectual.

Cioranescu acabó sus estudios secundarios con el título de bachiller más destacado de su promoción en todo el país. Años más tarde, en una emotiva evocación de este período escrita con motivo de la muerte de su amigo Mircea Eliade, escribiría Cioranescu: «El colegio estimula el universalismo de los conocimientos de base, bien se trate de una epistemología correcta o equivocada; de hecho, la universidad es su pura contradicción y encasqueta una especialización obstinada, cuya primera obligación consiste en suprimir todas las curiosidades colaterales». Él intentó, en todo caso, reducir esa contradicción: en 1929 se matriculó en Filología Rumana y Filología Francesa en la Facultad de Letras de la Universidad de Bucarest. Paralelamente cursó estudios de Archivística, Paleografía, Historia Rumana, Lengua y Literatura Italianas e Historia de las Artes. Obtuvo las licenciaturas y diplomaturas correspondientes entre junio y octubre de 1933. La diversidad de materias y disciplinas cursadas da buena idea de la pluralidad de intereses intelectuales del joven Cioranescu.

Desde el comienzo mismo de sus estudios universitarios, Cioranescu fue colaborador habitual de la prensa literaria. Sus primeros trabajos importantes aparecieron a partir de 1930 en las revistas *Capricorn*, *Roma* y *Viata Romaneasca*, entre otras; casi todos ellos se inclinaban hacia temas de historia literaria y de historia general. «Gran parte de los estudios de juventud de Cioranescu —escribe Lilica Voicu-Brey— son investigaciones sobre escritores rumanos contemplados desde la perspectiva de los grandes movimientos, tendencias y corrientes literarias europeas.» Se iniciaba así una de las líneas de investigación más definitorias del trabajo de Cioranescu, los estudios comparados, a los cuales acabaría dedicando su tesis doctoral y, a lo largo de toda su vida, buena parte de sus desvelos como investigador. Muchos de esos estudios juveniles se recogieron en su libro *Literatura comparata. Studii si schite* (1944). Un año antes se había publicado su memoria de licenciatura, que versó sobre el teatro

rumano en verso y sus fuentes, un trabajo considerado por M. Anghelescu, en 1983, como «no superado hasta ahora». En 1936 vio la luz su monografía sobre Alexandru Deparateanu (premiada un año antes por la Academia Rumana), poeta que —confesó Cioranescu— le transmitió «algo de su pasión por España». También por entonces publicó sus primeros estudios acerca del poeta Mihail Eminescu, sobre el que volvería en numerosas oportunidades. La traducción literaria iba a ser otra de sus grandes preocupaciones, como lo revelan algunos trabajos de estos años: durante su servicio militar, en efecto —iniciado en el otoño de 1933, poco después de terminar sus estudios—, tradujo al rumano las *Stances* de Jean Moréas. Puede decirse, en consecuencia, que en todos estos trabajos iniciales se encuentran en germen las grandes líneas de lo que iba a ser la plural tarea del investigador rumano.

Una buena parte de los trabajos con los que Cioranescu se inició en la investigación versan sobre la historia de Rumania. En el verano de 1932 emprendió viaje a Venecia en busca de documentos para su memoria de licenciatura sobre historia rumana, más exactamente sobre la personalidad del Príncipe Minhea III de Muntenia, Mihail Radu (1658-1660), realizada bajo la tutela del mítico historiador, político y polígrafo rumano Nicolae Iorga (1871-1940). El ejemplo intelectual de Iorga fue decisivo para Cioranescu. Considerado por Perpessicius como «el embajador acreditado de la espiritualidad rumana», Iorga —autor de más de ochocientos volúmenes y de diez mil artículos— constituye una de las cumbres de la cultura de Rumania y tal vez el universitario más preclaro de su historia. Su «enciclopedismo vertiginoso» y la «autoridad avasalladora» que representaba no estaban reñidos con su vocación docente ni con su capacidad de estímulo a los jóvenes. Iorga alentó vivamente al joven investigador, despertando en éste unas aptitudes para las tareas científicas y el análisis crítico que pronto —sin acabar todavía la carrera— empezaron a dar sus frutos. Así en el caso del viaje a Venecia de 1932: el voluminoso trabajo que resultó de las pesquisas de Cioranescu en el Archivo Frari y en la Biblioteca Marciana («de haber sido licenciado, me habría servido como tesis doctoral») dio lugar a dos libros —publicados en 1934 y 1935— y le valió justamente el Premio «Nicolae Iorga» de historia. En Italia, por otra parte, alimentó Cioranescu su gran pasión por la cultura de ese país, sobre la cual publicaría importantes trabajos en fechas posteriores, entre ellos su traducción de la *Commedia* de Dante al francés.

En diciembre de 1934 se traslada a Francia con objeto de preparar su tesis doctoral, becado por la Escuela Rumana de Fontenay-aux-Roses, en las cercanías de París. Tanto la Escuela Rumana en Francia como la Escuela Rumana en Italia (Roma) eran obra de una sabia política de las

autoridades rumanas, que, en 1920, habían decidido crear diversos centros en Europa para la formación de jóvenes rumanos y para el fomento del intercambio cultural. El resultado —en el que Iorga tuvo un papel trascendental— fue extraordinario, pues la calidad y la cantidad de los estudios realizados en esas Escuelas (con sus correspondientes publicaciones) cumplieron con creces los objetivos para los cuales habían sido fundadas. Fue su maestro Iorga —en cuya *Revista Histórica* nuestro investigador colaboraba ya con frecuencia— quien facilitó la beca y el viaje de estudios de Cioranescu a París. Había éste decidido tiempo atrás hacer allí su tesis, cuyo tema sería la recepción de Ariosto en Francia, una decisión adoptada a partir del examen del apartado dedicado a Ludovico Ariosto en el catálogo de la Biblioteca Nacional de París que había llegado hacía muy poco a la Biblioteca de la Academia Rumana.

Cioranescu disfrutó de la beca aludida entre 1934 y 1938 (en 1939 obtuvo una nueva beca, pero esta vez del gobierno francés). En París se volcó de lleno en sus investigaciones y siguió los cursos de especialidad (Literatura Comparada) impartidos por Ferdinand Baldensperger tanto en La Sorbona como en la *École Normale Supérieure*, así como los cursos de Paul van Tieghem y Paul Hazard en el *Collège de France*. La relación con Hazard fue tan estrecha que éste acabaría siendo, de hecho, el director de su tesis. Tesis doble, en realidad, pues a la mencionada siguió otra más —complementaria para el *Doctorat ès Lettres*—, que versó sobre la tragedia inédita *Isabelle*, imitada por Jean Thomas del poema de Ariosto a comienzos del siglo XVII. El tribunal estuvo compuesto por los profesores A. Pauphilet, J. Plattard, H. Chamard, H. Bédarida y J.-M. Carré.

La primera tesis fue publicada por Presses Modernes, de París, en 1939, en dos volúmenes, y sería reimpressa un cuarto de siglo más tarde en Turín; la tesis complementaria fue editada también en la capital francesa en el mismo año. De *L'Arioste en France, des origines à la fin du XVIII^{ème} siècle* se ha dicho entre otras cosas que, además de ser «un énorme travail d'érudition» (L. Treich), constituye «the definitive work on the subject» (I. D. MacFarlane). Cioranescu realizaba en ese trabajo no sólo un vasto ejercicio de comparatismo, en la modalidad del llamado «estudio de influencias» internacionales —cuyo punto de partida, aclara Claudio Guillén, «suele ser un gran escritor», Ariosto en este caso—, sino también una demostración de sus excepcionales aptitudes para el rastreo bibliográfico y la búsqueda y el análisis de documentos útiles. Hacía mucho tiempo, en efecto, que Cioranescu se interesaba igualmente por la bibliografía, ciencia auxiliar que permite poner sobre la mesa del investigador materiales e instrumentos sin los cuales la tarea crítica queda muy limitada. El joven rumano —lo confesaba él mismo— había convertido la Biblioteca Nacio-

nal de París en su centro de operaciones, y en ella pasaba la mayor parte de su tiempo, inmerso en innumerables exploraciones bibliográficas. A la bibliografía —precisamente la bibliografía de la literatura francesa— dedicará Cioranescu en la década de 1950, como más tarde se verá, gran parte de sus afanes.

A partir de 1937 (y hasta 1940), Cioranescu pudo compaginar sus tareas de investigación con un lectorado de lengua rumana en la Facultad de Letras de la Universidad de Lyon. Durante esos años, por otra parte, intensificó su colaboración —iniciada tiempo atrás— en prestigiosas revistas como *Bulletin Hispanique* o *Revue de Littérature Comparée*, con trabajos sobre Bernardo de Balbuena, Claude de Pontoux, Nicolas Baudouin, etc. Conoció por entonces, además, a Lyda Maria Ianculescu, hija del director de la Escuela de Fontenay, la muchacha que («aunque los dos estábamos en contra del matrimonio») se convertiría en su esposa en diciembre de 1938.

Al examinar la trayectoria vital e intelectual de Cioranescu en estos años, no puede pasarse por alto el primer contacto físico con España, que se produjo en 1934 (ya se habló del interés que le había contagiado el poeta A. Deparateanu). En el verano de ese año, en efecto, Cioranescu viajó a Valladolid, en cuyo archivo de Simancas realizó diversas investigaciones históricas que darán como fruto un libro sobre documentos de ese archivo concernientes a la historia rumana (*Documente privitoare la historia Românilor, culese din arhivele din Simancas*, Bucarest, 1940). Visitó también, en ese verano y en el siguiente, Segovia, Ávila, Madrid, Toledo, Córdoba, Granada, Sevilla... En Simancas se relacionó estrechamente con Gregorio Marañón (que trabajaba allí, por entonces, en su conocido libro sobre la figura de Antonio Pérez) y con Antonio Tovar, a quien le unió una amistad que sólo acabaría con la muerte del filólogo español en 1985. A Cioranescu agradeció siempre Tovar sus primeros y decisivos pasos en la capital francesa, pues aquél puso en relación a su amigo vallisoletano con profesores como Émile Benveniste, Paul Hazard y el propio Nicolae Iorga, entre otros. Estos años determinaron el rumbo de la vida de Cioranescu, según reconocería él mismo en fecha posterior. Había hecho de la investigación histórica y literaria el centro de sus tareas intelectuales. La enseñanza universitaria iba a ser su ocupación profesional.

El curso de la historia europea se encargaría, sin embargo, de anular o de alterar proyectos y de frustrar —a veces dramáticamente— no pocas ilusiones. No podía saber entonces el joven y brillante universitario hasta qué punto los acontecimientos políticos en Europa iban a forzar sus decisiones y precipitar su destino. En 1940 fue nombrado consejero cultural

de la Embajada de Rumania en París, cargo que ocupó sólo hasta julio de ese año. La situación política en Francia perturbó todos sus planes. Los acontecimientos políticos, en efecto, lo obligaron a regresar a su país natal. También su situación familiar, por otra parte, había cambiado: el matrimonio tuvo en seguida una hija, Sanda (Alexandra), y pronto iba a nacer Ion. Cioranescu empezó a idear nuevos planes para su vida y su trabajo en Bucarest, desde donde ya se le reclamaba como secretario del Instituto de Historia Universal. La muerte de Nicolae Iorga, sin embargo, le obligaría a modificar de raíz sus proyectos. Después de un período de movilización (1941-43), Cioranescu inició un amplio despliegue de actividades: no sólo colaboró con asiduidad en numerosas revistas rumanas y extranjeras, sino que emprendió asimismo una intensa tarea de conferenciante. Tuvo tiempo para organizar una *Enciclopedia Universul* y desempeñó, además, el cargo de Inspector de Artes, nombrado por el Ministerio de Cultura rumano (dos años después sería designado Inspector General). Durante ese período fue, por otra parte, director literario de una importante editorial, Editura Contemporana, así como responsable del Teatro Municipal de Bucarest y director de la revista *Universul Literatur*. Se empeñó, asimismo, en sacar adelante la sucursal rumana de la Asociación Cultural para el Estudio del Renacimiento, creada por Giovanni Papini, de la que fue secretario general, secretaría que compaginaba con la de la Asociación de Cultura Hispano-Rumana.

En 1946 fue nombrado nuevamente consejero cultural en la Embajada rumana de París. El reencuentro con la ciudad y sobre todo con su querida Bibliothèque Nationale le resultó especialmente emotivo. Escribió por esas fechas en su diario (parcialmente publicado en 1996): «la alegría de volver a ver y poseer con una mirada aquel océano de libros (*il naufragar m'è dolce in questo mare*) es tan viva que es más lo que paseo entre ellos que lo que leo o consulto». En 1947, sin embargo —apenas había transcurrido un año desde su nombramiento—, Cioranescu fue fulminantemente cesado como consejero de la Embajada. La implantación del régimen comunista en Rumania supuso un borrón y cuenta nueva para el país: no sólo fueron suprimidas las Escuelas de Fontenay-aux-Roses y de Roma, que habían contribuido decisivamente al extraordinario prestigio del que la cultura rumana gozaba por entonces en toda Europa, sino que se suspendió asimismo, de manera definitiva, la publicación de *Universul Literatur*. Por otra parte, desaparecieron los materiales reunidos por Cioranescu para la mencionada *Enciclopedia*. El régimen político implantado en Rumania a raíz del nuevo mapa europeo surgido tras la Segunda Guerra Mundial, con sus depuraciones y condenas de intelectuales desafectos, iba a suponer un vuelco en la vida de todos los rumanos, y tam-

bién en la de Cioranescu, que no pudo, a partir de esa fecha —y hasta la caída del régimen comunista cincuenta años más tarde—, regresar a su tierra. En ella quedaban sus dos hijos, aún pequeños (a los cuales, retenidos como estaban por las autoridades rumanas, no pudo volver a ver sino al cabo de casi cuatro lustros). Su biblioteca particular, formada por 22.000 volúmenes, jamás le fue reintegrada.

Nuestro investigador se convertía así, como otros muchos rumanos, en un exilado político. El desgarramiento de su familia añadía dramatismo a su difícil situación, pero hubo de buscar con urgencia soluciones prácticas. En 1947 y 1948 trabajó como secretario de redacción de la revista *Le Livre* (en esta época tuvo lugar su encuentro con André Gide), y en el último año de los citados fue agregado de investigación del Centre National pour la Recherche Scientifique (París). Todos los amigos del investigador rumano conocían su delicada situación, y también Antonio Tovar. Enterado éste de que la Universidad de La Laguna buscaba un lector de francés, se lo hizo saber en seguida a su amigo rumano. Para Cioranescu era una salida inmediata que le permitiría volver al mundo universitario, al menos por un tiempo, y resolver dificultades materiales. En noviembre de 1948, Lyda y él pasaron («poco triunfalmente») la frontera de Irún. Les ayudó a resolver dificultades prácticas en su traslado a Canarias otro rumano, el escritor y profesor Alexandru Busuioceanu, que llevaba ya algún tiempo en España y que, como el mismo Cioranescu, había sido destituido a su vez de su cargo de consejero cultural en Madrid.

La llegada a Tenerife y los primeros años como profesor de la Universidad de La Laguna han sido relatados por Cioranescu en dos escritos autobiográficos destinados al volumen segundo de sus Memorias, que, por desgracia, quedó inconcluso. En el primero de esos escritos («De París a La Laguna») refiere sus contradictorias impresiones iniciales de la isla, así como su trato con el profesor Elías Serra Ràfols, decano por entonces de la Facultad de Filosofía y Letras; en el segundo («La Universidad vieja»), los primeros años de enseñanza en los caserones de la calle San Agustín, y en el nuevo edificio a partir de 1953. La categoría académica de Cioranescu —había sido contratado como profesor encargado de curso— no le permitía muchos desahogos, por lo que el matrimonio necesitó otras entradas: ella dio clases de francés e hizo traducciones, y él fue aceptando poco a poco ciertos encargos editoriales que supo compaginar siempre con sus intereses como investigador. En cuanto a su situación en la Universidad de La Laguna, Cioranescu fue víctima de la rigidez de las normas ministeriales de la época en materia de plazas y de escalafón académico: «Fui aceptado por la Universidad de La Laguna en 1948 con la categoría de encargado de curso, y me jubilé en 1979 con la misma cate-

goría». Mejor trato recibió en Francia: en 1964 el Ministère des Universités le nombró *maître de conférences* de Literatura Comparada, y en 1978 (un año antes, por tanto, de su jubilación en España), catedrático de la misma especialidad. En La Laguna, además de Lengua y Literatura Francesa, Cioranescu impartió ocasionalmente Literatura Italiana, Lengua Rumana y Literatura Galaico-Portuguesa. En 1964, a petición suya, se le confió un curso de Literatura Comparada, el primero que sobre esta materia se impartía en España.

La vida del investigador rumano se caracterizó, en todos estos años, por esa clase de «bienaventuranza del estudioso» que hace de la vida del profesor universitario una vida sin relieve, plenamente entregada al conocimiento, en la que los encuentros con los alumnos y la publicación de los estudios y de las investigaciones —casi incontables, en este caso— constituyen los hechos puramente «externos». Como investigador, Cioranescu desarrolló en este período, el más estable de su vida, una actividad no menos intensa que la del período de Bucarest o el de París, incorporando ahora —la gran novedad en sus intereses intelectuales— los temas canarios, de los que llegó a ser muy pronto una autoridad por todos reconocida. Su familiaridad con los archivos públicos y privados del Archipiélago, así como su conocimiento de los autores insulares y de la bibliografía existente sobre ellos, harían de él un envidiable conocedor de la historia y de la literatura de las Islas, sobre las cuales hizo contribuciones críticas de primerísima importancia. Trabajó asimismo intensamente en el fondo antiguo de la Biblioteca de la Universidad de La Laguna, un fondo prácticamente intocado hasta entonces y del que fue «durante bastantes años su más fiel visitante». Esa intensa actividad investigadora y docente no le impediría, por otra parte, atender invitaciones de universidades extranjeras: además de conferenciante en múltiples centros universitarios de todo el mundo, Cioranescu fue asimismo, en efecto, profesor visitante en las universidades de Bahía Blanca (1968), Londres y Oxford (1975), Bolonia (1988), etc.

Desde su llegada a Canarias, el estudioso rumano puso su experiencia al servicio de instituciones a las cuales pensó que podía ser útil, promoviendo iniciativas en las que demostró una vez más una inusual capacidad de organización y una excepcional claridad de ideas. Organizó colecciones editoriales, que dirigió con particular tino (y que tropezaron siempre con el problema de la distribución, motivo por el cual no tuvieron a veces, desgraciadamente, mayor continuidad), como Clásicos Romero, Biblioteca Isleña, Romerman Ediciones, Flor de Romero, etc., con títulos que fueron, en más de un caso, muy novedosos (recordemos sólo, a título de ejemplo, las *Obras festivas* de Eugenio de Salazar, editadas

por Romerman en 1968). Fue nombrado Consejero Técnico del Aula de Cultura del Cabildo de Tenerife (1963-1978), que se benefició largamente de sus sabios consejos, y que se distinguió en esas fechas por una política editorial inteligentemente orientada al rescate crítico del patrimonio literario de las Islas. Lo prueba sobradamente la Biblioteca Isleña (Biblioteca de los Autores Canarios), publicada con el concurso del Instituto de Estudios Canarios, en la que Cioranescu tuvo un papel esencial. La relación con el Cabildo de Tenerife sería larga y fructífera, y esta institución representó siempre para nuestro estudioso un punto de referencia fundamental en la isla (en 1988 publicaría una *Historia del Cabildo Insular de Tenerife*). En 1957 había ingresado en el Instituto de Estudios Canarios como miembro de su Junta de Gobierno, presidiendo la Sección de Bibliografía en dos períodos (1957-1960 y 1962-1970), así como la Sección de Historia entre 1974 y 1982.

No abandonó nunca el profesor rumano sus compromisos ni sus responsabilidades adquiridas con instituciones y centros europeos y americanos, desde la Association Internationale des Études Françaises, de París, hasta el Romanian Historical Research, de San Diego (U.S.A.). En los años 1960 a 1962 fue encargado de investigación en el Centre National de Lettres francés, para terminar las investigaciones relacionadas con la magna *Bibliographie* de la literatura francesa, de la que se hablará más tarde. Y desde Canarias asesoró diferentes publicaciones especializadas, entre las que destaca una de las más prestigiosas revistas del comparatismo, la *Revue de Littérature Comparée*, de cuyo Comité de Honor formó parte junto a R. Escarpit, R. Etiemble, D. W. Fokkema, J. Rousset, G. Steiner y J. Starobinski, entre otros.

Desde la época muy juvenil del Premio «Nicolae Iorga», ya mencionado, el trabajo de Cioranescu le hizo merecedor de múltiples reconocimientos a lo largo de toda su vida. Sería prolijo mencionarlos todos aquí. Entre los recibidos en las Islas, recordemos sólo el Doctorado *Honoris Causa* por la Universidad de La Laguna en 1990 y la Medalla de Honor de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (1995), que organizó asimismo en Santa Cruz de Tenerife, con ese motivo, una exposición bibliográfica de toda su producción. En 1991 se publicó en Madrid el volumen de homenaje *Alexandru Cioranescu. L'homme et l'œuvre*, en el que, junto a su bibliografía organizada por secciones (áreas idiomáticas y de conocimiento), se ofrecen testimonios críticos sobre la obra del profesor rumano firmados por A. Zamora Vicente, V. Horia, C. Rosso, A. Rauta, D. Copceag, I. Negoitescu, L. Sozzi, G. Demerson, D. Dalla Valle, H.-F. Imbert, C. Rizza, A. Armbruster, A. Sánchez Robayna y C. Varela, acompañados de algunos textos escogidos del propio Cioranescu y entrevistas

realizadas a éste en diferentes épocas. Un poco antes (1989), el Instituto de Estudios Canarios había publicado su *Bibliografía canaria (1949-1989)*, que todavía se incrementó con numerosos títulos.

Como puede suponerse, a fines de la década de 1980 Cioranescu venía observando con especial atención los acontecimientos políticos de Rumania, que desembocaron en el fin de la dictadura de Ceausescu y en la apertura del país a Europa. Aunque los libros de nuestro investigador no podían circular en su propio país, sus trabajos no eran del todo desconocidos en el ámbito universitario rumano, como tendría ocasión de comprobar al poco tiempo personalmente (su libro sobre el Barroco —una excepción— había sido traducido en 1980). En el verano de 1995 decide viajar por fin a Rumania, donde es objeto de un cálido recibimiento. Es designado Miembro de Honor de la Academia Rumana y recibe el Doctorado *Honoris Causa* por la Universidad de Bucarest, a cuya Biblioteca —destruida en no pequeña parte por un incendio en los días de la revuelta popular— cede todos los libros rumanos que poseía en Tenerife, así como el fondo rumano de su archivo particular. Se traducen al rumano buena parte de sus obras y se editan en Bucarest otras nuevas, entre ellas el volumen primero de sus Memorias, *Amintiri fara memorie*, y la novela *Care Daniel?* La revista de literatura comparada *Synthesis* le había dedicado ya en 1991 un número de homenaje, con importantes colaboraciones de Z. Dumitrescu-Busulenga, A. Marino, H.-F. Imbert, M. Schiopu, D. Corbella, etc. Rumania intentaba recuperar así a una de las figuras intelectuales más atractivas de su historia cultural reciente.

En sus últimos años, y hasta muy poco tiempo antes de su muerte, Cioranescu siguió trabajando con la misma intensidad de siempre. Ordenó su vasta y valiosa correspondencia (que pasó, como su archivo rumano, a la Universidad de Bucarest), escribió numerosas voces para la *Gran Enciclopedia Canaria* (muchas de las cuales están todavía por publicarse), redactó sus Memorias y hasta sacó tiempo para elaborar nuevas propuestas críticas acerca de la historia de Canarias y sus fuentes, en este caso sobre la enigmática personalidad de Fray Juan de Abreu Galindo, en un trabajo publicado precisamente en este mismo Anuario («Abreu Galindo y el señorío de Canarias», núm. XXXIX [1995]). Cedió parte de su archivo de materia insular al Instituto de Estudios Canarios. Su biblioteca particular, así como el resto de su archivo, fueron adquiridos por el Cabildo de Tenerife, que proyecta la creación de una gran Biblioteca Insular a la cual se le dará, justamente, el nombre del profesor rumano. En el Cabildo Insular se celebraba, el mes de abril de 1999, el último homenaje que Cioranescu recibía en vida, y al que ya no pudo asistir. Intelectuales y profesores canarios reconocían una vez más la extraordinaria significa-

ción del autor de *Estudios de literatura española y comparada*. Víctima de graves dolencias que fueron minando su memoria y su salud toda, Alejandro Cioranescu murió en Santa Cruz de Tenerife el 19 de noviembre de 1999.

REPASAR, SIQUIERA SEA con brevedad, la vasta producción de Alejandro Cioranescu no resulta tarea fácil. Es verdad que alguna cosa ha quedado ya dicha en las líneas precedentes, pero el examen de los trabajos de un hombre tan «copioso e mezclado en diversas ciencias» (para decirlo con las bellas palabras de Fernán Pérez de Guzmán sobre Enrique de Villena) se vuelve particularmente complejo en razón de la amplitud y la diversidad que los caracterizan. Se trata de una obra difícil de abarcar, una producción de la cual quien no conozca la totalidad de las disciplinas y materias dominadas por el mismo Cioranescu no puede, en rigor, hacer una valoración conjunta. De ahí que, a la hora de organizar y glosar bibliográficamente los trabajos de Cioranescu en el volumen, ya citado, *L'homme et l'œuvre* —homenaje editado por la Fundación Cultural Rumana de Madrid en 1991—, se optase por acudir a diferentes especialistas para comentar las distintas áreas en las que trabajó el estudioso rumano. Parece, pues, apropiado seguir el mismo esquema de materias establecido por la aludida bibliografía para intentar cubrir la totalidad de las especialidades tocadas por Cioranescu.

Es preciso subrayar, de entrada, que esa bibliografía recogía, en 1991, cuatrocientos treinta y dos títulos, más otros once «sous presse» y «en préparation». Deben tenerse en cuenta, sin embargo, dos datos importantes: que no se incluían allí, como entradas específicas, numerosos artículos y trabajos del período juvenil, y aun colaboraciones de épocas posteriores de carácter periodístico o ensayístico en publicaciones diversas (la entrada número 416 las señala colectivamente como «colaboraciones literarias» en las revistas *Universul Literatur*, de Bucarest, *Limite*, de París, *Destino*, de Barcelona, *Revista Scriitorilor Romani*, de Roma-Munich, y *Apozitia*, de Munich, entre otras). Por otra parte, debe tenerse en cuenta igualmente que con posterioridad a 1990, y hasta 1995-1996, don Alejandro siguió publicando numerosos trabajos. Si se descuentan, en fin, las reediciones y traducciones de sus libros y artículos a diferentes lenguas (que tienen en esa bibliografía entrada propia, y que se marcan siempre con asterisco para evitar confusiones), puede decirse que la producción de Cioranescu ofrece algo más de medio millar de títulos, de los cuales aproximadamente poco más de una quinta parte son libros y edi-

ciones anotadas. Para facilitar su localización por materias, la bibliografía aparece dividida en nueve apartados: *Filología*, *Literatura rumana*, *Literatura francesa*, *Literatura italiana*, *Literatura española*, *Literatura comparada*, *Literatura general*, *Historia rumana*, *Islas Canarias* y *Cristóbal Colón y América*. Aunque esta clasificación no es perfecta (muchos títulos pueden entrar en más de un apartado; el rotulado *Islas Canarias* requeriría una subdivisión en estudios históricos y estudios literarios; los temas colombinos y americanos están, muchas veces, relacionados estrechamente con Canarias, etc.), su utilidad es incuestionable. El establecimiento de una bibliografía completa y más detallada de la producción de Cioranescu es una tarea pendiente. De momento, sírvanos la fijada en ese volumen, en la cual es posible percibir la magnitud y el extraordinario alcance de su actividad intelectual.

El primer apartado —*Filología*— contiene ocho entradas, y en ellas se recoge la actividad de Cioranescu como lingüista. En este campo, su trabajo más importante fue sin duda el *Diccionario etimológico rumano*, publicado por la Universidad de La Laguna en siete entregas entre 1958 y 1966. El profesor D. Copceag, de la Universidad de Düsseldorf, ha escrito que ese libro convirtió a su autor en «la mayor autoridad [rumana] en materia de etimología», en «algo así como un Corominas rumano». A pesar de no ser un lingüista de profesión, Cioranescu ha sido considerado, en efecto, un gran especialista en esta materia, especialmente en la etimología, su «disciplina lingüística predilecta», en la que hizo aportaciones, según Copceag, extremadamente originales. No deben ser pasadas por alto, sin embargo, otras importantes publicaciones lingüísticas de nuestro estudioso, sobre todo el volumen *Los hispanismos en el francés clásico*, editado por la Real Academia Española en 1987, registro de casi mil quinientas palabras prestadas por la lengua española a la francesa entre 1500 y 1715, una buena parte de las cuales no había sido señalada, y que son aquí comentadas tanto en el aspecto histórico como en el filológico. Complemento de este importante estudio fue el artículo «Palabras canarias en francés», del mismo año, análisis de un pequeño repertorio léxico que Cioranescu extrajo de textos franceses relacionados con el Archipiélago, desde *Le Canarien* (que él mismo tradujo al español) hasta R. Verneau.

Los trabajos sobre *Literatura rumana* constituyen casi medio centenar. Ya se habló de su estudio sobre el poeta romántico Alexandru Deparateanu (*Alexandru Deparateanu. Studiu critic*, de 1936), libro que obtuvo el Premio de la Academia Rumana ese mismo año y que representa el primer análisis amplio de un poeta que introdujo en su país el gusto por España. La poesía rumana sería uno de los más caros objetos de estu-

dio de Cioranescu: Mihail Eminescu, Vasile Alecsandri, Ion Barbu, Alexandru Busuioceanu... Al primero dedicó no pocos esfuerzos críticos (desde los «Comentarii eminesciene», de 1935, hasta «Eminescu la Paris», de 1990, pasando por «Mihail Eminescu si teatrul», de 1943, entre otros muchos). El interés por Alecsandri y Barbu dio lugar a sendas monografías, ambas publicadas en lengua inglesa dentro de la conocida serie Twayne, de Nueva York (1973 y 1981, respectivamente), sin contar los numerosos artículos sobre aspectos diversos de las obras de ambos poetas; citemos sólo, a título de ejemplo, «Poetul intalnit», de 1973, emotivo ensayo que versa sobre su relación personal y literaria con Ion Barbu, a quien Cioranescu consideró una especie de «Mallarmé rumano». A desentrañar las dificultades que ofrece el lenguaje de este poeta dedicó diferentes trabajos, sobre todo un estudio de 1983, «Ion Barbu, Veghea lui Roderick Usher», publicado en la revista parisiense *Ethos* (III, págs. 184-198). También le interesó en su juventud, como arriba se vio, el teatro rumano en verso, abordado en *Teatrul romanesc in versuri si isvoarele lui* (1943), tema sobre el que un año más tarde polemizó, por cierto, con el profesor D. Caracostea. En 1972, en fin, la editorial madrileña Rialp encargó a Cioranescu la redacción de las voces dedicadas a escritores rumanos de su *Diccionario enciclopédico*; vistas en conjunto, esas voces constituyen una pequeña e indirecta historia de la literatura rumana. Deben mencionarse asimismo otros estudios sobre I. Teodoreanu, G. Alexandrescu, N. Iorga, M. Eliade, etc.

Razones vocacionales, pero también biográficas, explican la amplia dedicación de Cioranescu a la literatura francesa. El muchacho que leía y traducía con pasión a Jean Moréas en 1934, ¿podía siquiera intuir que acabaría elaborando ese «incomparable instrument de travail» (R. Aulotte) que es la monumental *Bibliographie de la littérature française*? Comenzó ésta por abarcar sólo el siglo XVI (Klincksieck, París, 1959), pero sucesivos tomos —hasta un total de nueve— fueron ampliándola a los siglos XVII (CNRS, París, 1965-1966) y XVIII (CNRS, 1969). Entre 1959 y 1969 fueron editándose, en efecto, los volúmenes de una investigación que ha sido considerada como un «major bibliographical event» (*The Year's Book*, 1959) y uno de los hitos de la bibliografía literaria francesa, a la altura de predecesores tan valiosos como Lanson, Giraud o Cabeen; un trabajo que pone en manos de los investigadores alrededor de 5.500 páginas de referencias útiles para el análisis de tres siglos de literatura francesa. Como en el caso de la lingüística, no fue Cioranescu un bibliógrafo de profesión, pero alcanzó también en esta disciplina logros admirables. Entre las muchas valoraciones de conjunto que cabría citar aquí sobre este trabajo, mencionemos sólo la opinión de Carlo Cordié en la *Rivista di Letterature*

Moderne (XVIII [1965]): se trata —subraya Cordié— de un «monumento bibliografico veramente insigne, dati i criteri seguiti e le difficoltà intraprese e superate felicemente... Ci è da rimanere meravigliati che un uomo di lettere abbia potuto da solo compiere simile impresa». Pero, aparte de este magno trabajo de bibliografía, Cioranescu es autor de numerosos estudios críticos sobre diferentes épocas y autores de las letras francesas. Como trabajo obligatorio de los becarios de la École Roumaine en France, ya había presentado un trabajo, que le fue editado, sobre *Les romans de la princesse de Conti* (1937). Además de numerosos estudios sueltos publicados en los años 30 y 40 sobre Voltaire, Alphonse de Rambeillers, Jacques Amyot, Edmond Rostand, Victor Hugo y Maurice Scève, entre otros autores, Cioranescu dedicó amplia atención, ya en la década de 1960, a las referencias canarias y americanas en Rabelais, al concepto de *preciosismo* —tan decisivo en la cultura literaria francesa: Cioranescu subraya el origen español de la palabra y su significado en el siglo XVII—, a la presencia de Rumania en la nueva literatura provenzal... En el ya citado *Diccionario enciclopédico* publicado por Rialp en 1972, Cioranescu fue el encargado de redactar asimismo las voces dedicadas a los autores franceses desde los siglos XI al XVIII; del conjunto puede decirse lo mismo que ya se comentó en relación con las letras rumanas.

El máximo logro de Cioranescu como italianista es, probablemente, su traducción al francés —acompañada de introducción y notas— de la *Commedia* de Dante, publicada por las ediciones Rencontre, de Lausanne, en 1964, y que ha conocido distintas reimpressiones (la 4ª en 1970). Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que cuando hablamos de «logro máximo» en este terreno estamos excluyendo, necesariamente, otros trabajos que, aunque abordan la literatura italiana, han de inscribirse más bien en el ámbito de la literatura comparada (de no hacerse así, ese «logro máximo» le sería disputado a la traducción de la *Commedia* por el ya citado *L'Arioste en France*). Por la versión de Dante, la *Fiera Letteraria* señaló que el traductor, «studioso insigne di lettere francesi e italiane ... ha sentito così una volta di più il fascino di Roma e ne dà prova con un nuovo lavoro svolto con intelligenza ed amore». En *Réforme*, de Ginebra, Albert-Marie Schmidt afirmó por su parte que «un des plus grands romanistes du monde» ha realizado «une traduction définitive de la *Divine Comédie*, qui se recommande par sa fidélité textuelle et rythmique». Pero no deben olvidarse otros trabajos de Cioranescu en materia de literatura italiana, pues no sólo Dante y Ariosto, sino en general *i maggiori* de la poesía italiana fueron objeto de sus análisis críticos. Curiosamente, en el caso de Dante y de Tasso, Cioranescu se interesó también por examinar las referencias existentes en sus respectivas obras a las Islas Afortunadas, asunto que

abordó en la década de 1950 y sobre el que volvió en los últimos años de su vida (así, por ejemplo, en «Le Tasse aux Canaries», artículo de 1988). Estrechamente ligado a este tema aparece su edición y estudio de la traducción de la *Jerusalemme liberata* realizada por B. Cairasco de Figueroa, editada en Santa Cruz de Tenerife en 1967, y considerada por el erudito Miguel Santiago como una edición «extraordinaria».

Sostuvo siempre Cioranescu que su interés por la literatura española le vino a través de la literatura comparada. Pero lo mismo, en realidad, pudo haber dicho acerca de la literatura francesa o de la italiana. Es lo cierto, sin embargo, que en el caso de la literatura española intervinieron factores biográficos, es decir, el hecho de que, desde 1948, se había establecido en territorio español y de que en nuestro país residiría hasta su muerte cincuenta años más tarde. Interés temprano, sin duda, por las letras hispanas revelaba ya el artículo de 1935 sobre el *Bernardo* de Balbuena, así como su breve estudio *Calderón*, publicado en Bucarest en 1944. Al autor de *Céfalo y Pocris* le dedicó diversos estudios a lo largo de toda su vida (recordemos aquí solamente el excelente «Calderón y el teatro clásico francés», de 1954), pero fue la dramaturgia barroca, en su conjunto, lo que llevó a nuestro investigador a diversas formulaciones —e incluso a arriesgadas propuestas críticas, como la atribución a Vélez de Guevara de la comedia *El príncipe transilvano*, tenida siempre por obra de Lope— acerca de este género y este período en trabajos dedicados a Tirso de Molina, Don Juan y el drama del pecado, la representación del sueño en el Barroco español, etc. Otros focos de atención fueron Pedro Manrique, Juan de Iriarte (cuyas *Fábulas literarias* editó en 1951), Lucas Gracián Dantisco... Pero si el interés por la tradición literaria española se manifestó en él de la mano del comparatismo, no otra cosa puede y debe decirse de su americanismo —como luego se verá en el apartado sobre Colón y los temas americanos—, pues al ya citado estudio sobre el *Bernardo* habremos de sumar un trabajo como «La conquista de América y la novela de caballerías» (cuyo texto rumano original es de 1945) o «El descubrimiento de América y el arte de la descripción». Un capítulo aparte lo constituyen los estudios canarios, que se verán más adelante, pero es inútil subrayar el inextricable conjunto formado por los temas canarios y los españoles en general. Por razones de método, sin embargo, conviene examinar aquí la bibliografía canaria separadamente.

«En la última etapa del camino hacia la licenciatura, había penetrado ya dentro de mí el microbio del comparatismo, lo que no significa que me hubiera hecho una idea, ni siquiera aproximada, sobre el significado y los métodos de esta disciplina», declara nuestro investigador en sus Memorias. Sería preciso acudir aquí a la reflexión de un maestro de

Cioranescu, el ya mencionado Ferdinand Baldensperger, para explicar ciertas actitudes intelectuales que determinan la preocupación comparatista. Pues la práctica de la comparación «comienza —escribía con sencillez Baldensperger en 1921— a partir del momento en que nos es familiar más de un poeta, en que somos lectores de más de un libro». Una vez que sabemos que Cioranescu escribió, a sus veintiún años, un ensayo ya sorprendentemente maduro sobre la imagen de Italia y la inspiración italiana en la literatura rumana («Scriitorii romani si Italia», 1932), no nos puede extrañar su fidelidad a esa forma de aproximación supranacional al hecho literario que es el comparatismo, al menos en una de sus versiones clásicas. Quien se ha acostumbrado a pensar —dicho sea con otras palabras— en los hechos literarios como un tejido de relaciones internacionales, fuera del cual no es posible entender, por ejemplo, los grandes movimientos literarios y los grandes períodos culturales definidos por estrechas relaciones de intercambio, difícilmente puede renunciar a una interpretación de la literatura que permite acceder al sentido profundo de los mecanismos literarios en su amplia naturaleza macro-cultural, es decir, más allá de los —muchas veces— falsos límites nacionales.

Si no me equivoco, fue esa «costumbre», muy arraigada en él desde fecha temprana, lo que inclinó a Cioranescu hacia la práctica comparatista, pero ante todo hacia el *pensamiento* por comparación, que está en la raíz misma de un determinado comportamiento intelectual y, en suma, de una *forma mentis*. Como ya sugerí más arriba, tales actitudes intelectuales se deben a la formación recibida por Cioranescu en la Universidad rumana de las décadas de 1920 y 1930, un período cultural —apenas unos veinte años, según Eliade— en el que Rumania pudo, política y culturalmente, mostrar sus potencialidades. La brillantez cultural del país en esos años fue en verdad asombrosa, y sólo los acontecimientos políticos ocurridos en él, derivados del mapa europeo surgido a partir de 1945 (como, en España, el levantamiento militar de 1936), explican el colapso de un proceso cultural admirable. Porque durante el período pre-bélico, Rumania, como ya se dijo, se volcó hacia Europa y obtuvo con esa apertura hacia el continente unos resultados inmediatos. Alejandro Cioranescu es un fruto de la Universidad rumana de esos años y, por extensión, de la Universidad europea de entreguerras, pues no debe olvidarse que su formación se completó en Francia, sobre todo, pero también en Italia y en la España prebélica. Fue la Universidad de Iorga y de Curtius, de Van Tieghem y de Paul Hazard, de Spitzer y de Baldensperger. El comparatismo de Cioranescu comenzó por ser, así, pues —como para toda la cultura de su país en esos años únicos—, un radical europeísmo. Véase sólo un trabajo suyo muy significativo en tal sentido: «La culture roumaine et l'esprit

européen», publicado en Bucarest en 1944, y su versión rumana, del mismo año («Spiritul european in cultura romaneasca», *Literatura comparata*, págs. 27-50).

Pronto daría nuestro estudioso muestras sobradas de sus aptitudes en este campo. Al trabajo ya citado siguió, en el mismo año, un análisis del influjo de *Rolla* de Musset en las letras rumanas, así como otros estudios de «influencia» (Metastasio, Musset de nuevo, Coppée, Alfieri, etc.). Los preparativos de su tesis doctoral le llevaron a examinar las imitaciones de Ariosto por Marone, Claude de Pontoux, Philippe Desportes, etc., en artículos publicados a lo largo de la década de 1930. Ya se ha hablado de su tesis, y no cabe aquí insistir en su profunda relevancia desde el punto de vista de la práctica del comparatismo. No menos fundamental es su libro de 1945 *Literatura comparata. Studii si schite*, ya citado, que reúne numerosos trabajos de esos años. Idéntico carácter compilatorio tiene *Estudios de literatura española y comparada*, considerados por A. G. Reichenberger como «... stimulating and well written, based on a firm theory of literature and, when necessary, constructed with keen hypothesis» (*Comparative Literature*, VIII [1956]). En este libro ya tienen un importante peso los temas canarios, que Cioranescu integró en un sistema cultural amplio (europeo y americano) y que siempre cobraban en sus manos un interés especial. Como trabajo esencialmente comparatista cabe calificar, igualmente, uno de los libros principales del autor, *El Barroco o El descubrimiento del drama*, publicado en 1957 y elogiado por diferentes especialistas (desde H. Hatzfeld hasta M. P. Palomo). Las tesis manejadas por Cioranescu en este libro —el Barroco, como cosmovisión, es el encuentro del hombre con un drama ontológico, y como período estético es una vasta red cultural europea— no podían, sin embargo, ser recibidas como se merecían en una España cuyo mundo universitario, cerrado y provinciano, estaba marcado por la pobreza intelectual (con todas las excepciones que se quiera, empezando por la del propio Cioranescu); una universidad que, por otra parte, empezaba ya a ser impugnada por el movimiento estudiantil. En su libro, Cioranescu se atrevía a teorizar sobre un movimiento, el Barroco, que —aunque aceptado tiempo atrás— todavía suscitaba en Francia profundos recelos. En cuanto a España, Antonio Tovar daba en el clavo en un comentario crítico sobre el libro, publicado en *Papeles de Son Armadans*: «lo más importante ... es el planteamiento radicalmente nuevo de nuestra literatura barroca, al situarla en un ambiente general europeo... Lo que está ya hecho en mayor o menor medida con Garcilaso o con Cervantes, Cioranescu lo inicia y orienta de modo interesantísimo para Calderón, Góngora o Tirso». El espíritu comparatista llevó al investigador rumano, por otra parte, a publicar un

libro teórico general, *Principios de literatura comparada*, editado por la Universidad de La Laguna en 1964, que es no sólo el primer libro de este carácter escrito en España, sino también una suerte de prontuario teórico que permitió a los alumnos de Cioranescu —al menos durante el curso que impartió sobre esa materia en La Laguna— acceder a un manual que glosa los principales temas y problemas de la especialidad, acompañados de la correspondiente ejemplificación histórica. Sobre este libro escribió A. Gérard en la *Revue des Langues Vivantes* (XXX [1964]) que «le caractère doctrinal et presque philosophique complète utilement les manuels plus techniques de Van Tieghem et de Guyard...»; se trata, en suma —concluye Gérard—, de «un méritoire effort d'une discipline jeune, qui cherche encore sa finalité propre». Aunque siguió publicando estudios teóricos como, por ejemplo, el titulado «Imitation et influence, ou l'insuffisance de deux notions», ponencia presentada en el IV Congreso de la Asociación Internacional de Estudios Franceses, cuyas actas vieron la luz en La Haya en 1966, o «Ruins, Priviledged Corpses» (1978), Cioranescu prefirió durante un tiempo examinar los avances habidos en la materia, de los que dio puntual cuenta en la *Revue de Littérature Comparée* a través de numerosas reseñas. Dos grandes trabajos, sin embargo, aportaría aún el profesor rumano al comparatismo: en 1977 ve la luz, editada por la Real Academia Española, su *Bibliografía francoespañola 1600-1715*, otra gran contribución al estudio de las relaciones literarias entre Francia y España, terreno ya explorado por el hispanista R. Foulché-Delbosc en su *Bibliographie hispano-française* de 1911, que abarca los siglos XVI y XVII. Al reducir su marco a este último siglo, Cioranescu pudo profundizar y mostrar, como bibliógrafo, unas «cualidades de sabueso» que fueron elogiadas por G. Demerson. La obra describe 4.769 publicaciones en una y otra lengua concernientes a España, y registra todas las imitaciones o traducciones de obras españolas publicadas en países de expresión francesa en el Seiscientos. Otro gran bibliógrafo, Agustín Millares Carlo, al reseñar la obra no pudo menos que señalar —junto a alguna omisión «acaso deliberada» como la *Biblioteca Hispana Nova* de Nicolás Antonio, en la que existen «ediciones que por su naturaleza deberían estar registradas y no aparecen» en la *Bibliografía* del profesor rumano— que se trata de una investigación «magnífica», una «monumental obra del consulta». Citemos por último, dentro de la producción de Cioranescu en esta área, otro de sus libros fundamentales, *Le masque et le visage. Du baroque espagnol au classicisme français* (Droz, Ginebra, 1982), nueva aproximación al Barroco y nueva interpretación de las relaciones literarias franco-españolas. Derivado en parte del libro anterior (que parece ser, en realidad, una especie de «bibliografía» de este ambicioso estudio crítico, su necesaria

apoyatura textual), un crítico francés, J.-P. Leroy, afirma que el largo estudio del crítico rumano —611 páginas— «aide à nous affranchir des vieux préjugés sur les apports étrangers à notre patrimoine littéraire».

Dentro del apartado *Literatura general* se inscriben otros importantes trabajos. Destaquemos aquí tan sólo uno de los libros de los que más orgulloso se sentía el autor: *L'avenir du passé. Utopie et littérature*, publicado en París por Gallimard (colección Les Essais) en 1972. El tema literario y filosófico de la utopía fue, en efecto, uno de los más caros a nuestro ensayista. La noción de utopía, debida al «moralista cristiano» Tomás Moro, ha sufrido en Occidente una compleja evolución. «Los siglos —escribe Cioranescu— han añadido al panorama social descrito por Moro aspectos nuevos, tales como la comunidad de las mujeres o el eugenismo de Estado, o la forma óptima de la arquitectura de la ciudad utópica. Los autores de utopías no suelen declararse o presentarse como autores de utopías: son los críticos y los lectores los que los han clasificado como tales.» El libro —uno de los más comentados del autor, que recibió numerosas reseñas incluso en la prensa diaria de París y de otras ciudades europeas— representa para Marianne Béguelin «une recherche systématique et une étude presque exhaustive du problème de l'utopie, tel qu'il se présente de la Renaissance à nos jours. Les huit chapitres très nourris qui constituent son livre sont émaillés de réflexions désabusées sur l'authenticité prospective du message utopique». En sus últimos años, Cioranescu volvió al discurso teórico sobre la literatura en espléndidos ensayos como «Troisième articulation, la littérature» o «Les mots magiques» (ambos publicados en la revista *Diogenes* en 1980 y 1983, respectivamente), o el que fue uno de sus más ambiciosos ensayos teóricos de este período: «De la magia al discurso performativo (y al revés)», que me cupo el honor de publicar en la revista *Syntaxis* en 1985.

Nada tiene de extraño que el primer estudio insular de Cioranescu a raíz de su traslado a Canarias sea un trabajo de corte comparatista, «Viera y Clavijo y la cultura francesa», publicado en la *Revista de Historia* en 1949: se daba de este modo, nótese bien, una perfecta continuidad en los intereses intelectuales del profesor rumano. Pero no puede hablarse de este sector de su actividad —los estudios canarios— sin hacer referencia, de entrada, al carácter más definitorio de éstos: su integración, como ya se dijo, en un panorama cultural más amplio, esto es, la visión de las realidades insulares dentro de un vasto conjunto de realidades culturales e históricas que constituyen la historia de Europa y la historia de América. La lección de don Alejandro es, en este sentido, inagotable. En otra ocasión he afirmado que existe un *antes* y un *después* de Alejandro

Cioranescu en materia de estudios canarios. Y en dos vertientes: los estudios literarios y los estudios históricos.

Además de artículos y ensayos que se han vuelto imprescindibles sobre la personalidad y la obra de José de Viera y Clavijo —el primer escritor canario por el que el investigador, de la mano de E. Serra Ràfols, se interesó apenas llegado a las Islas—, otros muchos autores, desde Bartolomé Cairasco de Figueroa hasta Cristóbal del Hoyo, merecieron su atención. En el caso de Viera realizó, por otra parte, inmejorables ediciones, que cubren su magna *Historia*, su correspondencia con Cavanilles, sus diarios de viajes, etc. Los estudios sobre el gran polígrafo ilustrado tuvieron su culminación en el que es no sólo el más importante trabajo existente sobre la *Historia* de Viera sino también, a mi juicio, uno de los más bellos ensayos de Cioranescu: «Viera y Clavijo y la filosofía de la historia» (*Syntaxis*, 4 [1984], págs. 57-74). No podía el profesor rumano sino sentir una fuerte afinidad con quien declaró que la «patria de un historiador es toda la tierra y su verdadero héroe es el género humano», pero que reconocía también que el individuo se realiza en una cultura y en un territorio concretos. La atención que Viera concede a lo *imaginario* (esto es, al hecho de que el mito eleva y consagra las verdades de la historia: «aun sin haber existido jamás una guanche llamada Dácil, su casamiento imaginado no falsea la verdad histórica, sino que hace inteligible una situación histórica») fue particularmente estimada por Cioranescu, y se volvió muy fructífera para entender igualmente a otros escritores insulares (a Antonio de Viana, por ejemplo). Aun cuando considerara a Viera como el «primer europeísta canario» (habría que tener muy presente en este sentido, sin embargo, la obra de Cairasco, que Cioranescu, por otra parte, conocía muy bien), es innegable que Europa no era para Viera «una opción, sino una naturaleza». Dentro del sentido o el sistema cultural europeo quiso nuestro investigador situar a los autores canarios de los que se ocupó, o dentro del sentido de las relaciones canario-americanas y, más ampliamente, europeo-americanas en el caso de José de Anchieta, sobre el que llevó a cabo importantes trabajos genealógicos y críticos (*La familia de Anchieta en Tenerife*, 1960, o *José de Anchieta, escritor*, 1987).

Tres escritores canarios, de manera especial, le deben mucho a la dedicación crítica de Cioranescu: Bartolomé Cairasco de Figueroa, Antonio de Viana y Cristóbal del Hoyo. Sobre el primero realizó decisivos estudios y ediciones, tanto de la poesía (*Antología poética*, 1984) como de su teatro (*Obras inéditas. I, Teatro*, 1957) o su versión de la *Jerusalén liberada* (1967). En el caso de Viana, realizó no una, sino dos ediciones (la primera con denso aparato crítico, la segunda de carácter popular) de la

fundamental *Conquista de Tenerife*. En cuanto a Cristóbal del Hoyo, llevó a cabo la edición de su *Madrid por dentro* (1982) y la del curioso *Testamento* (1988), que significaron el rescate de un autor hasta esas fechas encerrado en el olvido. Pero nuestro investigador se ocupó también de Iriarte (como ya se dijo más arriba), de «Antiguos escritores canarios» (1980) y hasta de escritores canarios desconocidos (Cristóbal Cachupín, Lope de Mendoza) que habían escapado a la lupa infalible de Agustín Millares Carlo en su conocida *Bio-bibliografía* de escritores canarios.

Mención aparte debe hacerse de los estudios históricos relacionados con las Islas. Por Viera entró Cioranescu no sólo en una obra admirable, sino también en la propia historia del Archipiélago. Después de colaborar con Serra Ràfols en la edición de la *Historia* (1950) del gran polígrafo ilustrado, pasó Cioranescu a abordar la crónica de Gadifer de la Salle (1952), la *Historia de Nuestra Señora de la Candelaria* de Fray Alonso de Espinosa (que editó en 1952), la *Historia* de Abreu Galindo (1956), *Le Canarien* (con Serra Ràfols, 1959-1965), esto es, la crónica de la conquista de Canarias por Jean de Bethencourt, cuyo primer volumen, «Introducción», se editaría más tarde por separado (1980) con el nombre de *Juan de Bethencourt* y, en fin, la *Descripción e historia del reino de las Islas Canarias* del ingeniero Leonardo Torriani (1959, con varias reimpressiones). Las ediciones y estudios realizados por Cioranescu de los primitivos cronistas e historiadores de Canarias representan un instrumental básico para el análisis de la historiografía de las Islas, y han puesto en manos de los especialistas un corpus de textos imprescindibles para la investigación histórica. Fruto de su larga experiencia en archivos son sus fundamentales «Documentos del Archivo Notarial de Sevilla referentes a Canarias» (1955) y otros muchos estudios históricos. Desde antiguo había interesado a Cioranescu la figura de Alejandro de Humboldt, y quiso explorar su presencia en las Islas. El resultado es el bellissimo ensayo *Alejandro de Humboldt en Tenerife* (1960 y 1978). No menos atrayente es su libro sobre la figura del «mercader de azúcar, hispanista y hereje» Thomas Nichols (1963). Hizo también el investigador rumano algún ensayo como historiador de la ciencia: su *Agustín de Bethencourt, su obra técnica y científica* (1965) ha sido considerado por T. F. Glick como «excellent and detailed study», y por A. García Diego como «la mejor descripción de los trabajos técnicos y científicos» del ingeniero canario. Tampoco la historia de ciudades y lugares le fue ajena: tres trabajos se cuentan en este apartado: una *Guía histórica y monumental* de la ciudad de La Laguna (1965), otra de Garachico (1967 y 1977) y, sobre todo, la magna *Historia de Santa Cruz de Tenerife*, en varios volúmenes (el primero publicado en 1977, el último dos años después), reeditados en 1998.

Apasionado por el siglo XVIII, fue inmejorable analista de las *Obras políticas* del ilustrado Nava y Grimón (1974), y le debemos un importante estudio panorámico sobre «La Ilustración en Canarias» (1977). En el apartado de los trabajos históricos cuéntense, además, el dedicado a los estudios de Serra Ràfols («La obra histórica de Elías Serra Ràfols», 1972) o el volumen que versa sobre su amigo Leopoldo de la Rosa (*Leopoldo de la Rosa Olivera, su vida y su obra*, 1986). Todavía en 1989 editaba un importante libro sobre la compleja figura de Beatriz de Bobadilla (*Una amiga de Cristóbal Colón. Beatriz de Bobadilla*). Un completísimo archivo, con informaciones y datos recopilados durante años, le permitió, por otra parte, elaborar sin dificultad un útil *Diccionario biográfico de canarios americanos*, editado en dos volúmenes. El hispanista Robert Ricard afirmó en su día que los trabajos de Cioranescu sobre el poeta Antonio de Viana constituían, por sí solos, «toda una pequeña enciclopedia canaria». Pasados los años, y vistos con la necesaria perspectiva, ¿qué cabría decir en relación con los otros estudios canarios de don Alejandro? También en este apartado estamos ante una personalidad intelectual y crítica irrepetible. Los estudios canarios del profesor rumano constituyen, ciertamente, una obra sin paralelo entre nosotros.

Unos breves apuntes sobre los estudios colombinos y americanos. Dejo la palabra a la historiadora Consuelo Varela: la del polígrafo rumano es «una obra importante y de obligada consulta para todo investigador de la vida y la obra de Cristóbal Colón y de algunos de los entresijos de los primeros años del Descubrimiento». La primera contribución importante de Cioranescu a los estudios colombinos fue precisamente *Colón y Canarias*, editado en 1959 y reeditado veinte años más tarde, un libro en el que su autor aspiraba a poner en claro la relación entre las dos partes que muestra el título de la investigación, y que despertó en las Islas una controversia no siempre llevada por el espíritu científico. En 1960 vio la luz *La primera biografía de Cristóbal Colón. Fernando Colón y Bartolomé de las Casas*, sobre el cual el conocido historiador Pierre Chaunu escribió, en una reseña publicada en los *Annales*: «Un livre intelligent, plein de talent, habilement mené, qui intrigue et irrite l'historien de profession, le prende à la gorge». Entre los más celebrados trabajos de nuestro investigador se encuentra su traducción, acompañada de introducción y notas, de las *Œuvres de Christophe Colomb*, publicadas en París por Gallimard en 1961, que merecieron numerosos comentarios de elogio y que reunía por vez primera los escritos más importantes del almirante. Se trata, por otra parte, de una edición que ha servido de guía a ediciones en otras lenguas, como la española («éste fue el modelo que yo seguí cuando edité las obras completas del descubridor», ha confesado Consuelo Varela).

En *Colón humanista* (Madrid, 1967) reunió Cioranescu, junto al espléndido ensayo inicial del mismo título, otros estudios editados con anterioridad relacionados con lo que él mismo llamó un «humanismo atlántico». Otros importantes ensayos de materia colombina y americana están aún pendientes de recopilación.

Es preciso referirse, por último —aunque no en último lugar—, a la obra de creación de Cioranescu, integrada por poesía, novela, teatro y traducción; una obra no siempre, por otra parte, publicada con su nombre, sino con pseudónimo (entre ellos, el de Alexandre Treize). En poesía citemos, por ejemplo, *Atlantic* (también la condición «atlántica», pues, queda integrada en su obra de creador literario), breve libro de poemas editado en 1950, y escrito en lengua rumana. Cuatro años después editó Cioranescu, en París, dos obras de teatro (a las que no hemos podido tener aún acceso), tituladas *Au revoir, Monsieur l'Ange*, farsa en un acto, y *Don Carlos de Viana*, drama en cuatro actos. Más conocidas son sus dos novelas *Le couteau vert*, escrita directamente en francés y publicada por Gallimard en 1963 (que ha tenido varias traducciones, entre ellas una española en 1998), cuya acción transcurre en la isla de Lanzarote, y *Care Daniel?*, editada en Bucarest en 1995, cuya traducción castellana (*Los dos Daniel*) ha sido publicada recientemente por este Instituto y cuya acción se sitúa, esta vez, en la isla de Tenerife. Dentro de este capítulo deben citarse, igualmente, sus traducciones. Ya se dijo que Cioranescu practicó la traducción literaria desde muy joven: además de la ya citada de las *Stances* de Moréas al rumano, debemos mencionar las del poeta italiano Guido Gozzano a la misma lengua (*Domnisoara Felicita sau Fericerea*, Bucarest, 1933). Mención especial merece la ya citada versión de la *Commedia* de Dante al francés. En 1969 publicó su traducción al castellano de la célebre *Frankenstein*, de Mary Shelley, novela sobre la que escribió asimismo un bello ensayo de introducción. Debemos también contar en este apartado las versiones poéticas realizadas en muchos de sus trabajos de crítica literaria o de literatura comparada; citemos aquí tan solo, a título de ejemplo, las de Mihail Eminescu al español en el cuerpo de su ensayo «Mihail Eminescu, una poesía de la indeterminación» (*Syntaxis*, 19 [1989]). Que sepamos, Cioranescu no llegó a terminar, por desgracia, su proyectado ensayo sobre «L'art de la traduction», tema que —nos consta— le apasionó siempre, y sobre el que volvió con renovados alientos en sus últimos años; en este período intentó incorporar a su pensamiento crítico nociones como «performatividad» (A. L. Austin), indeterminación, etc., estrechamente ligadas a la teoría de la traducción, enriqueciendo así con nuevas dimensiones filosóficas y estéticas su visión del hecho literario.

Más arriba se habló de un «estilo» intelectual característico del quehacer de don Alejandro. Si hubiera que definir ese estilo, encerrarlo en una breve fórmula que recogiese los aspectos fundamentales de su personalidad, es seguro que esa definición tendría que incluir necesariamente una referencia a los principios de universalidad cultural, de matizado enciclopedismo y de humanismo integrador. Durante más de treinta años, su presencia fue todo un lujo para la universidad española, un lujo del que, a diferencia de otros países, España no supo, en verdad, estar a la altura. La herencia que don Alejandro nos deja en todas y cada una de las materias aquí repasadas es literalmente abrumadora. No será fácil ser dignos de ella. En 1991 escribía Cecilia Rizza: «Por sus cualidades ejemplares, por su actividad tenaz e inteligente, por la claridad de su aproximación crítica, por los resultados originales y exhaustivos de sus trabajos, Alejandro Cioranescu ocupa un lugar de primer orden en el panorama crítico de nuestra época». Este fue el crítico y el investigador que perdimos el 19 de noviembre de 1999.

Y luego vos, del amistad enjemplo...

Nassella neesiana (Trin. & Rupr.) Barkworth,
una especie invasora en los espacios naturales
protegidos de Canarias

VICTORIA EUGENIA MARTÍN OSORIO, WOLFREDO WILDPRET
DE LA TORRE, J. ALFREDO REYES BETANCORT

INTRODUCCIÓN

La alta fitodiversidad del Archipiélago Canario se expresa con los siguientes datos: aproximadamente se conocen unos 3.000 táxones de plantas vasculares y 3.200 de flora criptogámica no vascular, de entre los cuales se calculan 500 de briófitos, algo más de 1.000 de líquenes, 458 de algas marinas y unos 1.160 de hongos. La flora endémica vascular posee, según los últimos datos obtenidos (Marrero Rodríguez, A., & P. L. Pérez de Paz 1997), 705 táxones, lo que supone la mitad de la riqueza endémica del territorio nacional y el 32,4% de la nativa, naturalizada y subspontánea del Archipiélago.

La fragilidad del ecosistema insular sufre alteraciones sistemáticas con la introducción de especies alóctonas, diversificadas según su procedencia en plantas ornamentales, de las que hay censadas 1.279 especies, y hortofrutícolas, unas 132. Si a estos datos añadimos las variedades o razas empleadas en los cultivos habituales, la cifra se incrementaría en 696 entre foráneas y autóctonas.

METODOLOGÍA

Como resultado del seguimiento continuo que venimos realizando sobre la expansión y localización de plantas alóctonas introducidas recientemente en el Archipiélago Canario, presentamos en esta comunicación una nueva aportación: un estudio previo sobre la presencia y comportamiento de *Nassella neesiana* (Trin. et Rupr.) Barkworth, en Canarias.

Se han recopilado los datos bibliográficos sobre las citas y publicaciones existentes en el Archipiélago Canario, Madeira, Europa, continente americano, Australia y Nueva Zelanda. Además se ha elaborado una búsqueda por Internet en los principales buscadores internacionales especializados, dando como resultado la información relacionada con la ecología, distribución y métodos de erradicación. Se citan en este trabajo las Exsiccata depositadas en el herbario del Departamento de Biología Vegetal de la Universidad de La Laguna (TFC) y del herbario del Missouri Botanical Garden (MO). Por último, se ha confeccionado una tabla fitosociológica con las especies vegetales que colonizan los ambientes invadidos por la especie *Nassella neesiana*. (Tabla 1).

EVOLUCIÓN HISTÓRICA

En mayo de 1964 parece ser que fue detectado, por primera vez, este taxon por J. Lid a 600 m.s.m. en el dominio del «Monte Verde» de Anaga, en la isla de Tenerife. A lo largo de estos 35 años la especie se ha ido extendiendo paulatinamente por bordes de carretera, claros del bosque, etc., en ambientes francamente nitrófilos. En el momento presente ha sido localizada ya en las cotas inferiores del Parque Rural, utilizando como vías de penetración los fondos de algunos barrancos donde las situaciones microclimáticas (humedad ambiental) favorecen incluso la presencia de algunas especies del «Monte Verde», tales como *Myrica faya* y *Salix canariensis*. Poblaciones de *Nassella neesiana* han sido recientemente observadas en el Bosque del Cedro en el Parque Nacional de Garajonay, isla de La Gomera, así como en la reserva de Osorio en el término municipal de Teror en la isla de Gran Canaria, (Mapa 2). Otras citas de pliegos de herbario han permanecido inéditas hasta ahora.

DESCRIPCIÓN DEL TAXÓN

Nassella neesiana

(Trin. & Rupr.) Barkworth.

Taxon 39 (4): 611. 1990

Basiónimo:

Stipa neesiana Trin. & Ruprecht, Species Graminum Stipaceorum in Mem. Acad. St. Pétersb. VI. Sci. Nat. 5: 27. 1842.

Nombre vulgar: "Chilian needlegrass", "Flechilla", "Aguja chilena", "Hierba chilena de agujas" (Foto 1).



Foto 1: *Nassella neesiana*.

Planta perenne, cespitosa con tallos de hasta un metro de alto, ligeramente geniculados, por lo general con sólo dos nudos, bifurcados lateralmente y de hasta 3 mm de diámetro; nudos con pelos de hasta 1 mm; brotes laterales poco aparentes.

Hojas basales de hasta 40 cm; las caulinares en pequeño número, de 20 cm de largo y 3 mm de ancho, agudas y más o menos convolutas. Vaina con margen membranoso, algo transparente y ciliado, de 2 mm de longitud y diferenciado por un estrechamiento patente. Lígula laciniada.

Inflorescencia en panícula laxa de 20 a 35 cm de largo, exerta o escasamente encerrada en la base por la vaina superior. Cuando está completamente desarrollada se expande y está ramificada en numerosas ocasiones. El entrenudo inferior tiene hasta 8 cm de largo y el siguiente sólo tiene la mitad que éste. De cada nudo salen dos ramificaciones primarias que a la mitad se vuelven a ramificar a modo de dicasio que portan de forma irregular las espiguillas unifloras y largamente pedunculadas. Ramas de la inflorescencia y pedúnculos florales pelosos. Gluma inferior trinervada, de 17-20 mm de largo estrechamente lanceolada, hialina y teñida de púrpura en la mitad superior; nervio central prominente con pelos rígidos, nervios laterales con pelos rudimentarios ligeramente ásperos; Gluma superior de 2-3 mm más corta que la inferior. Lema coriácea, redondeada con márgenes solapados, de 8-14.5 mm de largo, de los cuales un tercio corresponde al callo, con 5 nervios poco patentes, vilosa y con una arista. Callo de 3-4 mm de longitud, finamente puntiagudo, con pelos sedosos blancos de 1-2 mm. Arista en posición apical de 6-12 cm de largo; el tercio o la mitad inferior espiralada (columna) y cubiertas de pelos, hacia

la mitad doblemente geniculada a modo de zig-zag; la mitad superior escábrida. En la base de la arista se encuentra una corona de color violeta oscuro más estrecha en la base formada por setas cortas (0.6-1.6 mm). Pálea hialina de hasta un tercio la longitud de la lema, glabra. Cariópside de 6-8 mm de longitud.

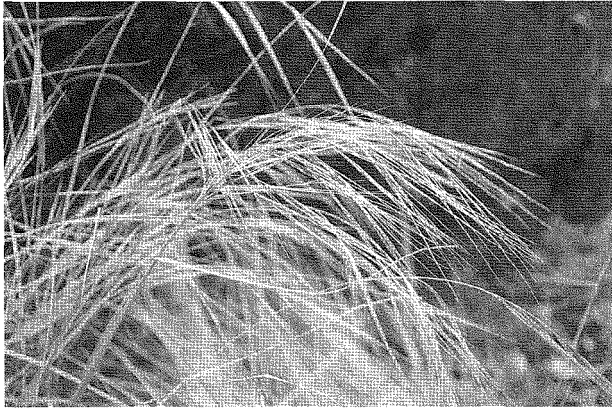


Foto 2: Aspecto de *Nassella neesiana* en el Parque Rural de Anaga.

COROLOGÍA

Nativa de Argentina y Chile, extendida a Ecuador, Perú, Bolivia, Uruguay, Brasil, Alabama (USA), Nueva Zelanda, Australia, Francia, Córcega, Canarias y Madeira.

HÁBITAT EN SUDAMÉRICA Y OTROS PAÍSES

Presente en la Región Andino-Pampeano-Patagónica (Rivas Martínez com. verb.). Coloniza ambientes del piso termo superior meso tropical al supratropical inferior en los Andes. En la Pampa, en el termo templado subhúmedo y en la Patagonia en el termo-mesomediterráneo semiárido seco. Tropical pluviestacional xérica.

En Nueva Zelanda crece en hábitats abiertos, secos, de baja fertilidad. No se establece en herbazales fértiles y productivos pues la competencia de otras plantas es demasiado fuerte. Su restringida distribución es debida probablemente a que carece de un sistema de dispersión a larga distancia como la anemocoria. Se transporta en la ropa, en el heno, por el agua, en cepellones por la maquinaria, etc. Es poco comida por el ganado, básicamente por el ganado ovino.

camente los brotes verdes aún sin florecer, y perjudica la palatabilidad de los pastizales reduciendo su calidad. Las semillas agudas se clavan en las pieles de los animales produciendo daños como abscesos.

FITOSOCIOLOGÍA Y HÁBITAT EN LA ISLA DE TENERIFE

En la isla de Tenerife, las poblaciones más extendidas de este taxon se encuentran establecidas sobre sustratos basálticos duros de la Serie I, en los márgenes viarios del Monte Verde húmedo, preferentemente en los ambientes ruderal-nitrófilos del piso termo-mesomediterráneo húmedo (pluviestacional-oceánico), en la potencialidad de la serie edafoxero-aerófila del tejo (*Erica platycodon*): *Ilici canariensis-Ericeto platycodonis*, con algunas introgresiones en las comunidades rupícolas de bejeques: *Aeonietum cuneati*. Ocasionalmente se ha detectado en los márgenes de algunos barrancos, de corriente permanente, próximos a la comunidad de sauces canarios, *Rubo-Salicetum canariensis*. Alcanza por tanto, por compensación, los ambientes edafohigrófilos coluviales y riparios del piso infra-termomediterráneo, en la potencialidad de la serie xerofítica de la palmera canaria (*Phoenix canariensis*): *Periploco-Phoeniceto canariensis*.

Según se desprende de los inventarios realizados (Tabla 1) la especie interviene en los ambientes característicos de la comunidad *Bidenti pilosae-Ageratinetum adenophorae*. La alta presencia de neófitos invasores viene a demostrar la facilidad de penetración de estas especies heliófilas en los ambientes aclarados de márgenes de caminos y cunetas (Foto 3).

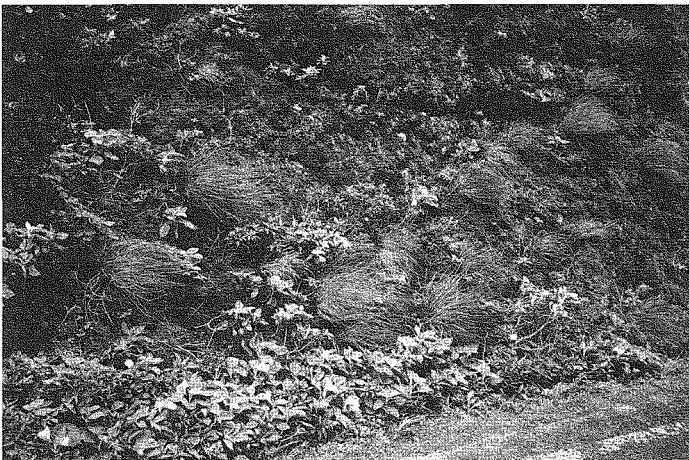


Foto 3: Ambiente de *Nassella neesiana* en el Parque Rural de Anaga.

TABLA 1

Bidenti pilosae-Ageratinetum adenophorae Rivas-Martínez et al. 1993.

Artemisio-Rumicion lunariae Rivas-Martínez et al. 1993.

Forsskaoleo-Rumicetalia lunariae Rivas-Martínez et al. 1993.

Pegano-Salsoletea Br.-Bl. & O. Bolós 1958.

Altitud m.	110	800	750	550	660	600	800	650
Superficie m ²	10	10	10	10	10	10	10	10
Nº de especies	16	16	14	13	13	12	12	7
Inventario nº	1	2	3	4	5	6	7	8
Características								
<i>Nassella neesiana</i>	3	3	3	2	3	1	1	2
<i>Bidens pilosa</i>	1	1	2	1	.	2	1	1
<i>Ageratina adenophora</i>	1	.	.	+	.	2	.	.
<i>Plantago arborescens</i>	.	.	.	+
Compañeras								
<i>Aspalthium bituminosum</i>	2	.	2	1	.	.	1	2
<i>Conyza bonariensis</i>	1	1	.	+	.	+	1	.
<i>Oxalis corniculata</i>	.	1	2	.	2	2	2	.
<i>Brachypodium sylvaticum</i>	.	.	2	.	+	2	1	.
<i>Polycarpaea divaricata</i>	.	+	+	.	2	2	.	.
<i>Andryala pinnatifida</i>	.	1	.	.	2	+	+	.
<i>Phyllis nobla</i>	.	+	2	.	2	.	.	.
<i>Teline canariensis</i>	+	+	.	1
<i>Lobularia intermedia</i>	.	.	+	1	.	.	.	1
<i>Micromeria varia</i>	+	.	1	.	2	.	.	.
<i>Solanum nigrum</i>	.	1	.	.	.	2	.	+
<i>Sporobolus indicus</i>	.	3	4	.
<i>Rumex acetosella</i>	.	+	1	.
<i>Cyperus eragrostis</i>	.	1	.	1
<i>Artemisia thuscula</i>	2	.	.	+
<i>Rubus ulmifolius</i>	1	+	.	.
<i>Helminthotheca echioides</i>	.	.	.	1	.	.	1	.
<i>Silene vulgaris</i>	.	+	+
<i>Euphorbia obtusifolia</i>	+
<i>Phoenix canariensis</i>	+
<i>Globularia salicina</i>	+
<i>Foeniculum vulgare</i>	.	.	2
<i>Hypericum canariensis</i>	1
<i>Dittrichia viscosa</i>	2

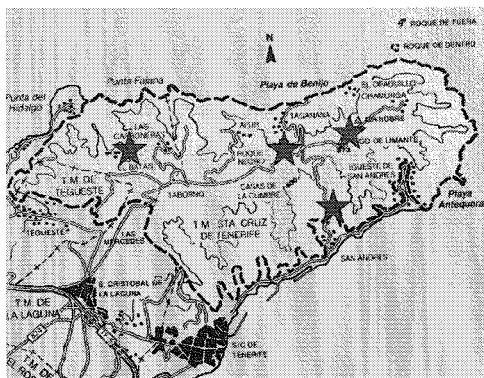
Además: en 1: *Cyperus involucratus* +, *Aristida adscensionis* 1, *Hyparrhenia hirta* 1. En 2: *Rubus bollei* 2, *Argyranthemum broussonetii* 1, *Calamintha sylvatica* +, *Bromus willdenowii* +. En 3: *Polycarpon tetraphyllum* +, *Rumex lunaria* +, *Kleinia neriifolia* +, *Polypogon viridis* 2. En 4: *Sonchus oleraceus* +, *Anagallis arvensis* +, *Malva parviflora* +. En 5: *Aeonium cuneatum* +, *Laurus azorica* +, *Erica scoparia* +, *Asplenium onopteris* +, *Monanthes laxiflora* 1. En 6: *Achyranthes aspera* 1. En 7: *Polygonum aviculare* 1, *Echium plantagineum* 1.

Localidades: en el Parque Rural de Anaga, Tenerife.

1: Barranco Salazar. 2: Casa Forestal Vueltas de Taganana. 3: Km 1 Carretera El Bailadero-Chamorga TF 123. 4: Carretera S.Andrés-El Bailadero. 5: Borde de camino de la TF 123. 6: Entrada sur tunel de Taganana. 7: Grupo escolar Casas de la Cumbre. 8: El Bailadero

EXSICCATA EN EL HERBARIO TFC

GRAN CANARIA: Finca de Osorio, Teror (09.06.1986), C.Suárez (TFC 31692). *TENERIFE*: Las Mercedes (Batán) (14.04.1975), P.L.Pérez & R.Afonso (TFC 26901+*Dupl.*); Montes de Anaga, El Bailadero, borde de la carretera (11.05.1984), E.Beltrán & A.Charpín (TFC 20967); Inmediaciones del Roque de los Pasos, SE (25.05.1974), R.Afonso (TFC 26907+*Dupl.*); Anaga c. al Bailadero, 750 m.s.m. (11.05.1984), A.Charpin & E.Beltrán (TFC 20047). El Bailadero, Anaga (11.09.99), Martín Osorio & Wildpret (TFC 42300, 42301). *GOMERA*: El Cedro c. río, 850 m.s.m. NW (30.05.1987), U.Reifenberger (TFC 24287).



Mapa 1. Distribución de *Nassella neesiana* en el Parque Rural de Anaga. Tenerife. Islas Canarias.

CITAS

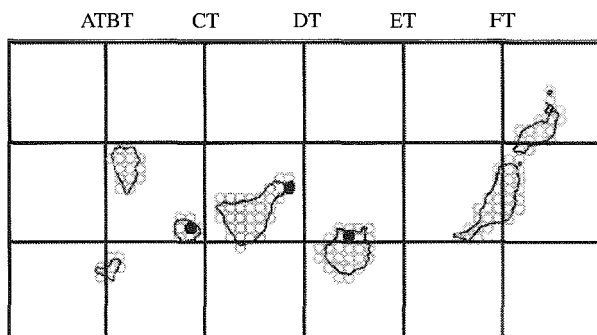
TENERIFE: entrada S del túnel de Taganana, 1964 (LID, 1967). *s.l.* (HANSEN & SUNDING, 1985, 1993; HOHENESTER & WELSS, 1993; SCHÖNFELDER & SCHÖNFELDER, 1997).

LA GOMERA: El Cedro, 850 *m.s.m.* (REIFENBERGER & REIFENBERGER, 1990); *s.l.* (HANSEN & SUNDING, 1993; SCHÖNFELDER & SCHÖNFELDER, 1997).

GRAN CANARIA: Finca de Osorio (SUÁREZ, 1994); *s.l.* (HOHENESTER & WELSS, 1993).

MADEIRA: alrededores de Funchal (COPE *in PRESS* & SHORT, 1994).

REGIÓN MEDITERRÁNEA: *s.l.* (MARTINOVSKY *in TUTIN et al.* 1980).



Mapa 2. Distribución actual de *Nassella neesiana* en el Archipiélago Canario.

EXSICCATA EN EL HERBARIO MO MISSOURI BOTANICAL GARDEN

ARGENTINA: Tucumán 2200 *m.s.m.* (04.05.85) J. Solomon (MO 13548). Córdoba 750 *m.s.m.* (09.12.78) J. & A. Solomon (MO 4048). BUENOS AIRES (07.12.78) J. & A. Solomon (MO 4027).

BOLIVIA: LA PAZ 3500 *m.s.m.* (30.03.85) J. Solomon (MO 13325). LA PAZ, MURILLO 3300 *m.s.m.* (07.03.86) J. Solomon (MO 15080).

Erradicación: se conocen tres proyectos para la erradicación de los ejemplares de *Nassella neesiana* como planta invasora de los territorios de Nueva Zelanda y Australia. En 1930 se detectó por primera vez en Auckland (Nueva Zelanda). El tratamiento que han seguido desde su localización y tipificación como planta nociva, del tipo B, ha sido la siguiente: en pequeñas poblaciones, los ejemplares deben ser arrancados antes de su floración y fructificación (primavera y verano), debiéndose

luego quemar los cepellones. Si es muy grande la superficie colonizada, se requiere tratamiento químico. El herbicida más eficaz, hasta el momento, es el *GLYPHOSATE*. En esta región existe un proyecto para erradicar los ejemplares de *Nassella neesiana* en las localidades conocidas por tratamiento y destrucción anual durante un periodo de diez años. Se recomienda que las áreas tratadas deben ser restauradas posteriormente con especies autóctonas pascícolas.

Una población de *Nassella neesiana* detectada cerca de la localidad de Waipawa (Nueva Zelanda) fue tratada anualmente desde 1988 en primavera y en otoño con *DALAPON* para prevenir la germinación de las semillas. Después de tres años de control, los ejemplares no respondieron al tratamiento, se hicieron resistentes.

Por último en las llanuras occidentales de naturaleza basáltica, cerca de Melbourne (Australia) la especie en su proceso invasor está poniendo en peligro de extinción una orquídea endémica *Diuris fragantissima* D. Jones & M. Clements.

(<http://www.nre.vic.gov.au/plntanml/native/actstats/content/as50.htm>)

En el momento actual es posible evitar, controlar e incluso hacer intentos de erradicación de la futura expansión masiva de esta gramínea en los ambientes afectados por la misma en el territorio insular.

CONCLUSIÓN

Una de las finalidades de este trabajo es dar a conocer los resultados de este estudio a técnicos conservacionistas y a las respectivas autoridades con responsabilidad sobre la gestión del medioambiente natural del peligro que supone, para la conservación de los ecosistemas canarios, no controlar a tiempo el proceso invasor de este taxon, que de no hacerse de forma eficaz y contundente pasaría a incrementar la creciente contaminación «florístico-alóctona» que se está produciendo de forma alarmante en los territorios insulares. El personal técnico del Parque Nacional de Garajonay en La Gomera ignoraba, a la hora de redactar este trabajo, la existencia de este taxon en el bosque del Cedro. Por otro lado, en un reciente inventario realizado por encargo de los gestores del Parque Rural de Anaga donde esta especie está en fase de expansión alarmante tampoco se registró la presencia de este taxon.

Cabe añadir que las medidas de erradicación en la isla de Tenerife para *Pennisetum setaceum* (rabo de gato), una de las gramíneas invasoras más agresivas de los últimos años, han supuesto un rotundo fracaso. En la isla de La Palma, sin embargo, funcionó con éxito un programa de

erradicación para esta especie con un coste superior a los ciento cincuenta millones de pesetas, programa que no debe interrumpirse en modo alguno dado que la recolonización de la especie no ofrece dificultad.

En el caso que nos ocupa, una acción eficaz inmediata de eliminación y control de la «flechilla» se podría abordar fácilmente a un coste relativamente bajo.*

BIBLIOGRAFÍA

- BAÑARES BAUDET, A. 1990. Erradicación de la invasora *Tradescantia fluminensis* Vell. (*Commelinaceae*) como medida de restauración ecológica en la Laurisilva gomera (Parque Nacional de Garajonay). *Ecología* 4: 99-104.
- BARKWORTH, M.E. 1990. *Nassella* (Gramineae, Stipeae): Revised interpretation and nomenclatural changes. *Taxon* 39 (4): 597-614.
- BELTRÁN TEJERA, E. 1979. Adiciones a la flora adventicia de Tenerife. *Vieraea* 8(1): 201-242.
- CAMPOS PRIETO, J. A., & M. HERRERA GALLASTEGUI 1997. La flora introducida del País Vasco. *Itinera Geobotánica* 10: 235-255.
- DICKSON, J. H., J. C. RODRÍGUEZ & A. MACHADO 1987. Invading plants at high altitudes on Tenerife especially in the Teide National Park. *Botanical Journal of the Linnean Society* 95: 155-179.
- GARCÍA GALLO, A., W. WILDPRET DE LA TORRE, E. CARQUÉ ÁLAMO, & M. T. JIMÉNEZ FELIPE 1997. Ornamental Flora introduced and naturalized in Tenerife. *Proceeding Book IAVS Symposium Tenerife, April 1993*: 75-91.
- GARCÍA GALLO, A., W. WILDPRET DE LA TORRE, M. J. DEL ARCO AGUILAR, & P. L. PÉREZ DE PAZ 1986. Sobre la presencia de *Ulex europeus* L. en la isla de Tenerife. *Bol. Soc. Brot. Sér. 2*, 62: 221-225.
- GARCÍA GALLO, A., W. WILDPRET DE LA TORRE, M. T. JIMÉNEZ FELIPE, & G. E. VARGAS CHÁVEZ 1996. Proliferación natural de especies exóticas en el dominio potencial del Monte Verde de la isla de Tenerife. *Estudios Canarios. Anuario del Instituto de Estudios Canarios* XL: 9-16.
- HANSEN, A., & P. SUNDING 1985. Flora of Macaronesia. Checklist of vascular plants. 3. rev. ed. *Sommerfeltia* 1: 1-167. (1993). Flora of Macaronesia. Checklist of vascular plants. 4. rev. ed. *Sommerfeltia* 17: 1-295.

* Este trabajo se presentó como comunicación en panel en las XVIII Jornadas de Fitosociología «Valoración y gestión de Espacios Naturales» celebradas en la Universidad de Jaén del 21 al 24 de septiembre de 1999.

- HOHENESTER, A., & W. WELSS 1993. *Excursionsflora für die Kanarischen Inseln*. 374 pp. Verlag Eugen Ulmer.
- KORNAS, J. 1990. Plant invasions in Central Europe: historical and ecological aspects. *In*: Di Castri, F., Hansen, A.J., & Debussche, M. (eds.). *Biological Invasions in Europa and the Mediterranean Basin*: 19-36. *Kluwer Academic Publishers, Dordrecht*. The Netherlands.
- KUNKEL, G. 1973. Notas sobre algunas plantas invasoras. *El Museo Canario* 31/32: 61-66.
- KUNKEL, G. 1976. Notes on the introduced elements in the Canary Islands' Flora. *In* Kunkel (ed). *Biogeography and ecology in the Canary Islands*: 241-265.
- LA ROCHE, F., & J. C. RODRÍGUEZ PIÑERO, 1994. Aproximación al número de táxones de la flora vascular silvestre de los Archipiélagos Macaronésicos. *Revista de la Academia Canaria de Ciencias*. VI: (2,3,4.): 77-100.
- LID, J. 1967. Contributions to the Flora of the Canary Islands. *Skr. Norske Vidensk. Akad. Oslo. I. Matem. Naturv. kl.n.s.* 23 (1967): 1-212.
- MACHADO, A. 1998. Biodiversidad. Un paseo por el concepto y las Islas Canarias. *Cabildo de Tenerife*. 67 pp.
- MARRERO RODRÍGUEZ, A., & P. L. PÉREZ DE PAZ, 1997. Flora terrestre de Canarias y su biodiversidad. Ecosistemas insulares canarios. Usos y aprovechamientos en el territorio. Máster en Gestión Ambiental. *In* P. L. Pérez de Paz (ed.). Vol I: 77-189.
- PRESS, J. R., & M. J. SHORT (eds.) 1994. *Flora of Madeira*. 574 pp. The Natural History Museum. London.
- QUEZEL, P., M. BARBERO, G. BONIN, & R. LOISEL, 1990. Recent plant invasions in the Circum-Mediterranean Region. *In*: Di Castri, F., Hansen, A.J., & Debussche, M. (eds.). *Biological Invasions in Europa and the Mediterranean Basin*: 51-60. *Kluwer Academic Publishers, Dordrecht*. The Netherlands.
- REIFENBERGER, U., & A. REIFENBERGER 1990. Ergänzungen zum Katalog der Gefäßpflanzenflora der Inseln La Gomera und El Hierro. Corologische und ökologische Diskussion. *Vieraea* 18: 235-249.
- SCHÖNFELDER, P., & I. SCHÖNFELDER 1997. Die Kosmos-Kanarenflora. 319 pp. *Kosmos*.
- SUÁREZ, C. (1994). Estudio de los relictos actuales del monte verde en Gran Canaria. 617 pp. *Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria-Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias*.
- TOVAR, O. 1988. Revisión de las especies peruanas del género *Stipa*. *Opusc. Bot. Pharm. Complutensis* 4: 75-106.
- TUTIN, T. G., V. H. HEYWOOD, N. A. BURGESS, D. M. MOORE, D. H. VALENTINE,

- S. M. WALTERS, & D. A. WEBB (eds.). 1980. Flora Europaea 5: (*Alismataceae-Orchidaceae*) 452 pp.+mapp. *Cambridge University Press*.
- WACQUANT, J. P. 1990. Biogeographical and physiological aspects of the invasion by *Ditrichia (ex-Inula) viscosa* W. Greuter, a ruderal species in the Mediterranean Basin. *In*: Di Castri, F., Hansen, A.J., & Debussche, M. (eds.). *Biological Invasions in Europa and the Mediterranean Basin*: 353-364. *Kluwer Academic Publishers, Dordrecht*. The Netherlands.
- WILPRET DE LA TORRE, W., E. BELTRÁN, J. M. GONZÁLEZ-MANCEBO & A. CENTELLAS BODAS. 1995. *Pelargonium capitatum* y *Rumex lunaria*, dos plantas invasoras en el Parque Nacional de Timanfaya (Lanzarote, Islas Canarias). Consideraciones ecológicas y fitosociológicas. *Estudios Canarios. Anuario del Instituto de Estudios Canarios* 39: 9-16.

Contribución al estudio descriptivo y etnobotánico del balo (*Plocama pendula*)

M. C. MARRERO GÓMEZ, O. RODRÍGUEZ DELGADO,
W. WILDPRET DE LA TORRE

INTRODUCCIÓN

En este trabajo se presenta un estudio descriptivo del balo (*Plocama pendula*), basado en la bibliografía y en observaciones personales. Se incluyen datos anatómicos, fisiológicos, fitoquímicos, corológicos, etc. Las distintas fuentes consideran que este taxón tiene sus mayores afinidades con otros asentados en territorios sudafricanos. En Tenerife, este endemismo canario se distribuye de forma continua por toda la vertiente meridional entre Anaga por el Este y Teno por el Oeste, situándose su límite altitudinal en torno a los 700 *m.s.m.*; en el Norte su presencia es esporádica, y queda limitada a poblaciones muy pequeñas, como la que se asienta en los acantilados de El Banquillo (Santa Úrsula).

Existen abundantes descripciones taxonómicas y referencias bibliográficas sobre el balo. También son frecuentes las dedicadas al paisaje vegetal de las islas en las que esta planta tiene un elevado protagonismo, dado su original aspecto. Existe asimismo abundante información etnobotánica de esta especie, que se puede encontrar tanto en la bibliografía como en fuentes orales y en la tradición popular. Desde el punto de vista fitonímico, parece que el origen de la palabra «balo» se sitúa en la lengua prehispanica. Destaca su empleo como planta forrajera, aunque por el hecho de transmitir un mal sabor a la leche se destina casi exclusivamente a la alimentación de conejos y, sólo como último recurso, para las cabras. Los demás aprovechamientos se concentran fundamentalmente en su madera, destacada por su resistencia y elasticidad, lo cual justifica su uso en la elaboración de todo tipo de objetos, desde útiles de cocina y tornos de barricas hasta estacones para el cultivo del tomate y el alzado de la viña.

Han existido pocos balos singulares y su presencia en la literatura es escasa. Sin embargo, se puede constatar su importancia en la fitotoponimia, sobre todo en el área de distribución natural de este taxón; sólo carecen de referencias las islas donde el balo está ausente o es muy raro.

DESCRIPCIÓN Y POSICIÓN TAXONÓMICA

1. *Posición taxonómica*

El género *Plocama* fue creado por William Aiton en 1789, al describir en *Hortus Kewensis* su única especie, *Plocama pendula*, cuya distribución se limita exclusivamente al Archipiélago Canario. Sinonimias de este género son: *Placoma* J. F. Gmelin. *Syst. nat.* 296, 390 (1791) y *Placodium* Benth & Hook. *f Gen. ii.* 136 (1873). Según Webb & Berthelot (1843), la ubicación taxonómica del género *Plocama* es la siguiente: Tribu *Spermaceae* Cham. et Schlecht., subtribu *Putorieae* DC.

Recientemente Wagenitz in Engler (1964) sitúa este género dentro de la subfamilia *Ruboideae* y la tribu *Anthospermeae*. En esta tribu se incluye también otro género con taxones leñosos presente en las Islas Canarias, *Phyllis*. Inicialmente los caracteres que agrupan estos géneros son el polen tricolpado, estigmas filiformes o «clavados» y anteras linear oblongas (Mendoza-Heuer, 1977).

2. *Descripción original*

William Aiton [*Hort. Kew.*, 1: 292 (1789)], al describir la especie, sobre material herborizado en Canarias entre 1777 y 1778 por Francis Masson, la incluyó en el grupo *Pentandria monogynia* del sistema de clasificación propuesto por Linneo en 1735, de la forma siguiente:

- Plocama*: Cor-5-fida. Cal. 5-dentatus, superus
 Bacca 3-locularis. Sem. solitaria.
- pendula*: I. *Plocama*.
Pendulous Plocama.
 Nat. of the Canary Islands. Mr. Francis Masson.
 Introd. 1779
 Fl. G.H.b.¹

¹ William Aiton, 1789. *Hortus Kewensis*. 1:292.

Se conocen dos sinonimias para esta planta, publicadas a lo largo del siglo XIX: *Bartlingia scoparia* Reichb., *Bot. Zert.*, 241 (1824); *Loranthus canariensis* Viera y Clavijo, *Dicc. Hist. Nat.* (1866).

El taxón fue descrito o mencionado en la obra de prestigiosos botánicos de la pasada centuria, entre otros C. F. Gaertn. fil., *Suppl. carp.* 96, tab. 196 (1806); Juss., *Ann. Mus. Hist. nat.* vol 6: 371 (1805); A. Rich., *Mém Rubiac.* 81 (1830); DC., *Prodr.* Vol. 4: 577 (1830) y Webb & Berthel., *Phyt. Canar.* 191-192 (1843).

ESTUDIO ANATÓMICO Y FISIOLÓGICO

Plocama pendula es un arbusto de 1-3 m de altura en fase adulta, cuyas ramas flexibles y péndulas le confieren cierta semejanza con un «sauce llorón». Las hojas son persistentes o pseudopersistentes, lineares, cilíndricas, suculentas, glabras y de color verde claro, de hasta 5 cm de largo x 2 mm de ancho. Flores solitarias o agrupadas, dispuestas en posición terminal o subterminal; cáliz tubuloso-globoso, velloso, con 5 dientes; corola blanca o blanquecina, inserta en el tubo calicino, con morfología acampanada, infundibuliforme; estambres insertos en la corola, con anteras largas y lineares; ovario ínfero, globoso, con 2-3 lóculos; estilo cilíndrico, con 2-3 estigmas plumosos. Fruto en baya orbicular, carnosa, de color blanquecino al principio y negro en su madurez.

1. Las hojas

Las hojas de *Plocama pendula* están perfectamente adaptadas a condiciones climáticas de extrema aridez. La cutícula foliar es bastante delgada (3-4 m), pero las paredes externas de la epidermis son más gruesas [(7) 10-12 m]. Asimismo, la densidad estomática en la superficie foliar es baja (27-30 mm²). Las dos últimas características parecen dirigidas a disminuir la ramificación. Además, las hojas poseen una marcada succulencia (1,5-1,8 mm de diámetro), destacando la presencia de una hidrénquima que se sitúa en la parte central de la hoja (Gessner, 1985).

La mayoría de los caracteres anteriormente mencionados son propios de las especies suculentas y son interpretados como adaptaciones de la planta para subsistir en situaciones de aridez. Además, *Plocama pendula* presenta otras características, típicas de los denominados xerófitos este-nohídricos, que igualmente contribuyen a la subsistencia de la planta du-

rante los períodos de sequía. Algunos de estos caracteres se resumen en el cuadro siguiente:

<i>Plantas suculentas</i>	<i>Xerófitos estenohídricos</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Suculencia de las zonas transpirantes. • Disminución de la superficie foliar. • Morfología lineal de la hoja. • Desarrollo de las raíces. • Baja densidad estomática. 	<ul style="list-style-type: none"> • Altos valores osmóticos. • Coloración amarillenta de las hojas más viejas ante la falta de agua (indicación de cierre estomático). • Concentración relativamente constante en el citoplasma a lo largo del día.

Los xerófitos estenohídricos son capaces de impedir un aumento en la concentración del citoplasma celular, por cierre de sus estomas ante cualquier signo de disminución de agua. El intercambio gaseoso y la fotosíntesis también se detienen, por eso la planta entra en un estado de hibernación. Las hojas de estas especies no se secan durante largos períodos de sequía. A la caída de las hojas secas sucede una renovación inmediata, lo que le confiere el aspecto sempervivente.

2. Las raíces

Una de las claves del éxito de *Plocama pendula* en la lucha por la supervivencia en condiciones extremas se encuentra en el espectacular desarrollo de sus raíces, que va a depender de las características del sustrato. Cuando éste está constituido por «tobas duras» el desarrollo es complicado, extendiéndose las raíces en sentido horizontal, cerca de la superficie, para aprovechar las fisuras y hendiduras del sustrato, donde se acumulan los materiales de textura más fina; en este caso el sistema radicular no supera los 20 cm de profundidad. Pero cuando las tobas poseen una consistencia más blanda no existe un impedimento tan manifiesto al desarrollo del aparato radicular. Rápidamente la raíz principal se tuerce y posteriormente se ramifica varias veces; en este caso, ejemplares de 90 cm de altura pueden tener raíces de hasta 45 cm de profundidad.

Si el sustrato es basáltico, el sistema radicular se desarrolla a través de las grietas, y puede alcanzar una máxima profundidad que oscila entre 1,50 y 2,50 m. Al igual que en el caso anterior, se observa un primer crecimiento horizontal de la raíz principal, lo cual ocurre también en las raíces laterales.

En el cauce de los barrancos el crecimiento del sistema radicular es más libre, puesto que los materiales de arrastre no cohesionados deposita-

dos en estas situaciones ofrecen una resistencia escasa a la penetración. De este modo, las raíces de balos de 1,20 m de altura pueden alcanzar una profundidad de hasta 70 cm (Gessner, 1985).

DISPERSIÓN

Dado su característico fruto en baya, de consistencia carnosa, es fácil suponer que el principal mecanismo de dispersión sea por endozoocoria, llevada a cabo por diversos grupos de animales.

1. *Saurocoria*.—Durante gran parte del verano, la temporada más activa de los lagartos al ser animales de sangre fría, el balo es una de las pocas plantas que puede garantizarles una dieta hídrica adecuada, debido al alto contenido en agua. Esta circunstancia se ve corroborada por la presencia de semillas de *Plocama pendula* en un alto porcentaje de excrementos de estos animales en los territorios costeros, tal como se ha comprobado en Tenerife con la especie *Gallotia galloti* y en Gran Canaria con *Gallotia stehlini* (Barquín *et al.*, 1986). Además, este mecanismo se ve facilitado por la característica disposición péndula de las ramas del balo, cuyas sumidades más externas se encuentran rozando el suelo, lo que facilita el acceso a las bayas por los animales (Barquín & Wildpret, 1975).

2. *Ornitocoria*.—También existe constancia de la diseminación de las diásporas del balo por las aves. En el barranco de Inagua, en Gran Canaria, se ha comprobado la ingestión y posterior defecación de sus semillas por el cuervo (*Corvus corvax*), contribuyendo así a la dispersión de la planta a distancias medias o largas (Barquín *et al.*, 1986).

3. *Mamaliocoria*.—Diversos trabajos han constatado también su dispersión por medio de mamíferos, tanto de manera directa como indirecta. El ejemplo más claro corresponde a la endozoocoria por conejos (*Oryctolagus cuniculus*), en los que el paso previo de las semillas por el tracto digestivo del animal no afecta sensiblemente a su viabilidad. No obstante, es importante señalar que esta vía de dispersión no alcanza largas distancias, dado que los movimientos diarios del conejo oscilan entre los 6-80 m, dependiendo de la edad, sexo y época del año (Nogales *et al.*, 1995).

El erizo moruno (*Erinaceus algirus*) es otro animal que actúa como vector dispersor (por vía endógena) de sus frutos. En este caso, como en los lagartos, el consumo de las bayas está vinculado fundamentalmente a la búsqueda de recursos hídricos, dado que la dieta de este animal es principalmente insectívora (Barquín *et al.*, 1986).

FITOQUÍMICA

De su madera se han obtenido los siguientes compuestos: 1-hidroxi-2-metil-antraquinona, rubiadina, damnacantol- w-etil-éter, alazarina-1-metil-éter, morindona-5-metil-eter, 1-hidroxi-2-metil-5-metoxi-antraquinona y 1,5-dihidroxi-2-metil-antraquinona (González *et al.*, 1977).

Las sustancias reguladoras del crecimiento del balo ponen de manifiesto durante la fase de desarrollo vegetativo una mayor actividad en los extractos de hojas que en los de tallos, siendo aquellas más ricas en compuestos de naturaleza indólica y fenólica. El estudio químico mediante técnicas cromatográficas ha permitido identificar en los extractos de hojas los siguientes compuestos: ácido indolacético, triptamina, indolacetónitrilo, B-indolaldehído, ácido 3-hidroxi-4-metoxicinámico, y 5,7-dimetoxicumarina, detectándose otras sustancias fenólicas de carácter inhibitor; también se detectaron diversas sustancias no activas, pero que intervienen probablemente en el metabolismo de otras que sí lo son. Se debe señalar además la presencia en los extractos de tallo del ácido-B-resorcílico, al mismo tiempo que otras sustancias de actividad inhibitora (Pérez Francés *et al.*, 1980).

Por su parte, durante la fase reproductora se observa en general una menor actividad, en comparación con la correspondiente a la fase vegetativa. Asimismo, al igual que en esta fase, los extractos procedentes de hojas muestran mayor actividad, siendo también más ricos en compuestos coloreados de naturaleza indólica y fenólica.

Se detecta un incremento en el contenido de ácido 3-hidroxi-4-metoxicinámico en los extractos de hojas, correlacionándose con un incremento en la actividad inhibitoria. Además, lo mismo que en la fase vegetativa, se han observado en los extractos de hojas beta-indolaldehído, 5,7-dimetoxicumarina, indolacetónitrilo y beta-indolaldehído. Por otro lado, en las fracciones de tallos se han identificado 5-hidroxi-ácido indolacético y ácido-B-resorcílico, también observados en la fase vegetativa (Pérez Francés *et al.*, 1982).

ORIGEN Y AFINIDADES

La extensión de las Islas Canarias en el sector oriental del Océano Atlántico comenzó a mediados del Terciario, en el Mioceno, hace unos 20 millones de años. Desde ese mismo instante, las Islas comenzaron a ser colonizadas por plantas y animales procedentes de los vecinos continentes, África y Europa mediterránea. De esta manera, la vegetación que

existía en los territorios próximos a finales del Terciario y durante el Cuaternario ha definido la actual vegetación canaria.

Según Rodrigo Pérez (1992), el género *Plocama* tiene una gran afinidad con otros asentados en territorios sudafricanos, al igual que el género *Phyllis*, incluido en el mismo grupo taxonómico. Este fenómeno se puede explicar si se analiza la distribución de las *Anthospermeae*, pues la mayoría de los representantes de esta tribu, a pesar de tener una amplia distribución, se localizan en el Sur y Suroeste de África (Mendoza-Heuer, 1977).

Plocama pendula puede ser considerado como un paleoendemismo, ya que muestra un claro aislamiento taxonómico. Por ello, sus características morfológicas o bien han permanecido inalterables a lo largo del tiempo que el taxón lleva en las Islas, o bien han evolucionado lentamente, aunque sin divergencia. La explicación de este hecho se podría encontrar en su propia estructura genética, la cual presenta una escasa o nula plasticidad ante la diversidad y el aislamiento (Rodrigo Pérez, 1992).

El pariente más cercano de *Plocama pendula* pertenece a un género de distribución Europea, *Putoria*, que tiene cierta relación con las *Anthospermeae*. Sus principales afinidades con *Plocama* se encuentran en el desagradable olor que desprenden y la presencia de polen tricolpado (Mendoza-Heuer, 1977).

COROLOGÍA INSULAR

La distribución de *Plocama pendula* en Tenerife se extiende por toda la vertiente meridional de la isla, entre Anaga por el Este y Teno por el Oeste. Actualmente en la vertiente norte su presencia no es tan evidente, aunque es posible encontrar ejemplares aislados en determinadas localidades soleadas, con condiciones ecológicas similares a las existentes en las costas sureñas.

Tras una exhaustiva consulta bibliográfica, se han podido reunir las siguientes citas de esta especie para Tenerife:

Très vulgaire [Pitard & Proust, 1908]; Rather common up to some 750 m [Lid, 1967]; Barranco Hondo, 30 m.s.m.; 6. VII c. fr. (N. 708) [Bornmüller, 1904]; barrancos de los alrededores de Santa Cruz y de todo el litoral de la isla de Tenerife en sitios áridos y pedregosos [Masferrer, 1880]; Bei Santa Cruz; über Candelaria gegen Bco. Hondo; von Puerto de los Cristianos bis Adeje (Buch 25). Um Santiago (Berth. 40). Bei Icod de los Vinos (Buch 25. Bunb. 56), an der Landstrabe (Güntert)! Grat zw. Bco. Tahodio u. Valle seco; am Ramonal zw. Valle seco u. Bco. Bufadero; Montaña Taco bei Los Silos (Sim. 90). Bcos. Um Adeje, auch im Bco. Infierno (Krause 94). Montaña Taco bei Buenavista (Mey.

96; Simonys Fundort, die Montaña liegt nördlich zw. Los Silos u. Buenavista). Bco. Hondo (welcher? Bornm. 03. Wlsm. 07). Kleiner Bco. dicht bei Güímar (Wlsm. 07). Malpaís von San Juan de la Rambla (Schröt. 09). Garachico (Ldgr. 11a)! Bco. Seco bei Santa Cruz (Rikli 12)!! Bco. Almeida (SH 13)!! Bco. Tahodio, Bco. Bufadero (PP. 09) usw. bis zum Valle de San Andrés, nicht nur in den Barranken, sondern auch an der Felsen am Meer u. über der Landstrabe!! Für Tenerife stimmt Pitard-Proust Angabe «très vulgaire» auf keinen Fall; zwar tritt die Pflanze in Menge auf, wenn sie einmal vorhanden ist, aber sie findet sich durchaus nicht überall, so habe ich sie z. B. zw. Tejina u. Punta del Hidalgo vergeblich gesucht. Arico, bis 350 m; Fasnía, Küste, und bei der Casa Vieja, 350 m; Lavastrom bei Guia (Kn 23) [Lindinger, 1926]; Güímar. Reg. mar. [I.S.J.A., 1944]; Masca, 100 [I.S.J.A., 1945]; Masca, reg. mar [I.S.J.A., 1946]; Tamaimo, 300 m. [I.S.J.A., 1958]; Güímar [I.S.J.A., 1959]; Güímar [I.S.J.A., 1960]; Buenavista, San Juan de la Rambla [I.S.J.A., 1962]; Valle Guerra [I.S.J.A., 1963]; Puerto Cruz [I.S.J.A., 1964]; Güímar [I.S.J.A., 1965]; Buenavista [I.S.J.A., 1967]; Güímar [I.S.J.A., 1969]; Teno [I.S.J.A., 1971]; Chayofa [I.S.J.A., 1972]; Bco. Seco [I.S.J.A., 1973]; Bco. Seco [I.S.J.A., 1975]; Anaga [I.S.J.A., 1976]; Teno [I.S.J.A., 1977]; Teno [I.S.J.A., 1979]; Buenavista [I.S.J.A., 1979]; Teno, San Andrés [I.S.J.A. 1980]; Teno [I.S.J.A., 1981]; Güímar [I.S.J.A., 1982]; Teno [I.S.J.A., 1983]; El Medano, Bco. del Río [I.S.J.A., 1984]; Bco. San Andrés [I.S.J.A., 1987]; Arico [I.S.D., 1983]; San Miguel, Llano de Los Camellos [I.S.D., 1987].

Durante el trabajo de campo, se realizaron varios transectos verticales con el fin de localizar los ejemplares de *Plocama pendula* situados a mayor altitud en cada uno de ellos. El resultado de este rastreo queda resumido en la siguiente tabla:

<i>Transecto</i>	<i>Altitud</i> (m.s.m.)	<i>Situación</i>	<i>Observaciones</i>
El Sobradillo-El Tablero (Santa Cruz de Tenerife)	400	lomo	-
Barranco de El Fuerte (Candelaria)	730	ladera	Algunos ejemplares aislados.
Barranco de El Madroño (Candelaria)	500	ladera	En compañía de <i>Erica arborea</i> .
Barranco de Araca (Candelaria)	575	cauce	
Barranco de Chacorche (Candelaria)	775 475	ladera cauce	Orientación sur. Con <i>Euphorbia obtusifolia</i> .

<i>Transecto</i>	<i>Altitud</i> (<i>m.s.m.</i>)	<i>Situación</i>	<i>Observaciones</i>
Barranco de la Tapia (Candelaria)	550 520	ladera cauce	Orientación nordeste (Con <i>Rumex lunaria</i> , <i>Lavandula canariensis</i> , <i>Euphorbia canariensis</i>).
Barranco de Añavingo (Arafo)	575 400 650	ladera cauce lomo	Orientación sur.
El Riego-Las Coloradas (Güímar)	550	lomo	
Barranco del Río (Arico)	700	lomo	
Guía de Isora-Chío- Cañadas del Teide	800	lomo	

Al analizar el modelo de distribución geográfica de *Plocama pendula* hay que considerar dos aspectos importantes que justifican las diferencias observadas: la existencia de vertientes, con marcadas divergencias climáticas, y la variabilidad de ambientes ecológicos que es capaz de ocupar esta especie. Por dichos motivos, los límites altitudinales de la distribución de *Plocama pendula* presentan oscilaciones dependiendo de las vertientes, alcanzándose el máximo en el Sur y Suroeste de la isla (en los lomos de Bco. del Río, 700 *m.s.m.* y Chío, 800 *m.s.m.*); por el contrario, a medida que se avanza hacia el Norte este límite desciende, no superando los 400 *m.s.m.* entre El Escobonal y El Tablado.

Esta cota superior también sufre variaciones en función de la situación orográfica. En concreto, la presencia de esta especie en cauces de barrancos está más limitada altitudinalmente (Bco. de Añavingo, 400 *m.s.m.* y Bco. Chacorche, 475 *m.s.m.*) que en los lomos de los mismos (650 *m.s.m.* y 775 *m.s.m.*, respectivamente). Los barrancos tienen unas características ecológicas particulares, presentando situaciones microclimáticas diferentes a las existentes en los espacios abiertos, que en la mayoría de los casos se traducen, en sentido amplio, en una mayor humedad y un particular descenso de las temperaturas; bajo estas condiciones el balo es rápidamente desplazado por otras especies. Por su parte las situaciones de ladera son muy semejantes a las existentes en los espacios abiertos (lomos), por lo que el balo puede alcanzar una mayor altitud (Bco. Chacorche, 775 *m.s.m.* y Bco. Añavingo, 575 *m.s.m.*).

Como ya se ha mencionado anteriormente, en la vertiente norte de la isla la distribución de *Plocama pendula* en la actualidad no es continua. Sin embargo, diferentes citas de trabajos anteriores, así como nuestras propias observaciones, confirman su presencia de forma más o menos aislada:

* Bei Icod de los Vinos (Buch 25. Bund 56) [Lindinger, 1926]. * Montaña Taco bei Buenavista (Mey. 96, Simonys Fundort, die Montaña liegt nördlich zw. Los Silos u. Buenavista) [Lindinger, 1926]. * Malpaís von San Juan de la Rambla (Sehröt. 09) [Lindinger, 1926]. * Garachico (Ldgr. 11a)! [Lindinger, 1926]. * Buenavista, San Juan de la Rambla [I.S.J.A., 1962]. * Valle Guerra [I.S.J.A., 1963]. * Puerto Cruz [I.S.J.A., 1964]. * Buenavista [I.S.J.A., 1967]. * Acantilado del Banquillo (Santa Úrsula) [Ramallo, 1995].

REFERENCIAS Y DESCRIPCIONES HISTÓRICAS

1. *El balo*

Una vez culminada la conquista de las Islas Canarias, fueron numerosos los viajeros que visitaron las Islas y describieron distintas singularidades de nuestro territorio insular (costumbres y tradiciones guanches, flora, vegetación, etc.), gracias a los cuales podemos conocer las primeras referencias de plantas canarias. La primera referencia al balo que conocemos se encuentra en la obra de Vasco Díaz Tanco, autor extremeño que visitó nuestras islas entre 1505 y 1520; durante su estancia en ellas escribió dos poemas que tituló, respectivamente, «Triunfo gomero diverso, hecho por Vasco Díaz de Fregenal dirigido al Illustríssimo y ornatissimo señor don F. Pacheco, duque de Escalona, marqués de Villena, marqués de Moya y Conde de San Esteban» y «Triunfo canario isleño, en el cual se notan las admirables cosas que en las islas de Canaria hay y ha habido». En el segundo menciona una docena de endemismos canarios, con sus nombres vulgares («balo», «thabbaybas», «sabinas», etc.), unos de raíz castellana y otros prehispanicos. En la estrofa número 19 de este poema, Díaz Tanco menciona al balo, junto a otras especies canarias:

Vi olmos y buxos y balos sabinas,
vináticos, palmas, scipreses, laureles,
vi plátanos, cedros y linaloeles,
vi thiles, thabbaybas, también azeuinas,
vi assaz marmulanos, pimientas muy finas,
vi thexos cadeços, también orouales,

vi dragos perfectos muy medicinales,
también leña santa para medicinas.²

A lo largo del siglo XVII surgen las primeras descripciones de algunos taxones canarios en distintos catálogos florísticos elaborados por estudiosos europeos, generalmente vinculados a jardines botánicos. Este es el caso de C. Bauhin, quien, haciendo uso de una nomenclatura prelineana, incluyó algunas plantas canarias en sus obras; entre ellas figuraba el balo, que denominó *Alsine alpina junceo folio*, y que aparece como tal en su *Prodromus theatri botanici* (Frankfurt, 1620) y en *Pinax theatri botanici* (Basel, 1623). Asimismo, Leonard Plukenet incluyó el balo en su *Phytographia sive illustriorum. Pars quarta* (London, 1694 -t.311, f.3-) y en *Almagestum botanicum sive phytographiae pluc'netianae* (London, 1696, pág. 303); en ambos casos la bautizó con el nombre prelineano *Polygonum Juncoide Scoparium ex Insulis Fortunatis*³.

José de Viera y Clavijo recoge el balo en su *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias* (concluido hacia 1810 y publicado en 1866), al que considera como una nueva especie del género *Loranthus* (*Loranthus canariensis*); parece ser que Viera y Clavijo no conoció la publicación de Aiton, en la que se fijaba definitivamente en nombre *Plocama pendula* para el balo. Viera y Clavijo incluye esta especie, según el sistema de clasificación creado por Linneo, dentro del grupo *Exandria Monoginia*. De ella nos proporciona además una descripción bastante detallada:

Arbusto peculiar e indígena de nuestras Canarias. Críase naturalmente y con la mayor abundancia, señaladamente en los matorrales incultos cercanos a las costas del mar. (...) Es, pues, el balo un arbusto, que suele crecer a la altura de poco más de vara y media, espesamente ramoso, y cargado de hojas filamentosas, lineares y delgadas como las del pepino; pero herbáceas, muy verdes, muy flexibles, e inclinadas por su flojedad hacia la tierra. Los tallitos tiernos, de donde las hojas van saliendo pareadas, son tan verdes, lisos y delgados como ellas; y como sólo pueden diferenciarse en que son perfectamente redondos, mientras las hojas tienen una sutil hendedura de alto abajo, y en que siendo de pulgada y media de largo, acaban en punta. Las flores, pequeñitas y blancas, nacen en los encuentros de las ho-

² A. R. Rodríguez Moñino, «Los “Triunfos canarios” de Vasco Díaz Tanco», *El Museo Canario*, II-4 (1934), pág. 21.

³ Javier Francisco-Ortega, Arnoldo Santos-Guerra & Charles E. Jarvis, 1994. Pre-Linnaean references for the Macaronesian flora found in Leonard Plukenet's works and collections. *Bull. nat. Hist. Mus. Lond. (Bot.)*, 24 (1):1-34.

jas, formando racimillos de tres en tres, y de cuatro en cuatro, sobre pedúnculos o cabillos muy finos. Estas florecitas son lilíceas, y consta cada una de un ovario, o germen inferior, redondo, con cinco o seis dientecillos menudos en su borde, donde es un poco cóncavo, y sirve de cáliz a la corola, que se halla encima de él. Dicha corola es de una sola pieza, en figura de embudo, cuyo tubo ensanchado por arriba se divide en cinco o seis puntas oblongas, iguales, algo encorvadas hacia dentro; cinco o seis estambres con las anteras o borlillas larguchas, asidos a las hendeduras de los pétalos; y un estilo o puntero, que sube desde el ovario, y se va engrosando, hasta su extremo, donde es muy romo. Este ovario agregado a todos los demás, y que en su madurez contienen unas semillitas redondas, presentan a la vista unas como madejas de perlas, parecidas a las orientales en figura, lustre, color, tamaño, y aun en el agujerillo que está indicado en el centro, cosa sumamente vistosa; pero su olor es fuerte y desagradable. Las cabras gustan mucho del balo, que suele comunicar mal sabor a la leche. Pertenece a la Exandria Monoginia ⁴.

El Barón Jean Baptiste Geneviève Marcellin Bory de Saint-Vincent, tras su visita a las Islas, efectuada entre los años 1798 y 1802, publicó sus *Essais sur les Isles Fortunées et l'antique Atlantide* o *Précis de l'Histoire générale de l'Archipel des Canaries*, 1803. En esta obra se incluye por primera vez un catálogo de plantas canarias, compuesto por 467 especies, entre las que figura *Plocama pendula*, ya con el nombre válido publicado por Aiton. Este mismo autor relató su estancia en las Islas en un trabajo titulado *Viaje a las principales islas de los mares de África*, en el que hace una descripción del balo observado en las cercanías de Santa Cruz de Tenerife:

En toda la costa que habíamos recorrido y en las cercanías de Santa Cruz, entre varias plantas marítimas propias del país ó que le son comunes con otras riberas, crece en abundancia un arbusto de un aspecto muy singular: en la isla, se le llama balot; pasa por un veneno muy violento, y no he visto sus flores: en cuanto á su tronco, es ramoso y se eleva cinco o seis pies: tiene hojas, largas lineares, carnosas, muy verdes, pendientes por todos lados y de un olor desagradable, que se parece al de los quenopodios. Los frutos, reunidos en panojas

⁴ José Viera y Clavijo, *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias* (1982), pág. 64.

á la extremidad de las ramillas son redondeados, blancos, un poco transparentes, y contienen una o dos semillas.⁵

En 1843, Webb publicó la revisión de las Rubiáceas en su *Phytographia canariensis*, incluyendo *Plocama pendula* en la subtribu *Putorieae* DC., de la tribu *Espermacoaceae* Cham. et Schlecht. En el siguiente párrafo reproducimos la descripción de este género monotípico:

Calix tubo globoso, pilosiusculo, ab ovario solubili, limbo supero, brevissimo 5-dentato. Corolla tubi calycini apici inserta, campanulato-infundibuliformis, fauce pilis brevibus pilosâ, laciniis 5-7 profundis, linearibus, apice calloso-apiculatis. Stamina cum corollâ inserta, filamentis tubo corollino à basi ad apicem connatis, solubilibus. Antherae elongatae, lineares, complanatae, utrinquè acutae, dorso propè basin affixae. Ovarium inferum, globosum 2-3-loculare. Ovula in loculis solitaria, oblonga, planiuscula, erecta, funiculo brevi filiformi suprâ basin affixa. Stylus cylindraceus. Stigmata 2-3, styli longitudine, claviformia, plumosa. Bacca orbicularis, succosa, nitida, margaritacea (siccata nigra), calycis limbo subobsoleto coronata, areolata, 2-3-locularis, loculorum septis carnosis. Semina 2-3, erecta, oblonga, dorso subconvexa, antrorsum planiuscula, sulcata, testâ tenui cum perispermio connatâ. Perispermum tenue, cartilagineum. Embryo in axi perispermii orthotropus. Cotyledones oblongae, obtusae. Radicula cotyledonibus sublongior.

Frutex Canariensis, 6-12-pedalis, erectus, cortice laevi cinereo, ligno duriusculo, tenaci. Rami gracillimi, nodosiusculi, teretes supernè virescentes, foliosi, pensiles. Stipulae breves, amplexicaules, membranaceae. Folia elongata, opposita, teretia, linearia vel filiformia, acuta, basi attenuata, glaberrima, flaccida, laetè viridia. Flores axillares vel terminales, paniculati, pedunculis et pedicellis capillaribus erectis.⁶

En la correspondencia que Sabino Berthelot dirigió a su amigo y compañero Philip Barker Webb, durante su segunda estancia en Tenerife, en 1847, hizo referencia al aspecto que le ofrecía el balo en las laderas de Anaga:

⁵ J. B. G. M. Bory de Saint-Vincent, 1803. Viaje a las cuatro principales islas de los mares de África, durante los años nueve y diez de la república (1801 y 1802), 1803, en J. A. Delgado Luis (ed.), *Narración de un viaje a Tenerife*, 1994, pág. 89.

⁶ Cáliz con tubo globoso, ligeramente piloso, separado del ovario; limbo súpero con cinco dientes pequeños. Corola con tubo inserto en el ápice calicino, campanulada-infundibuliforme, garganta con pelos cortos, con 5-7 divisiones profundas, lineares, con ápice calloso-apiculado. Estambres insertos en la corola connados en la base con el ápice de la corola, separados. Anteras alargadas, lineares, complanadas, agudas por am-

Dirijo el antejo hacia las laderas y reconozco cada uno de los accidentes del terreno: vuelvo a ver las grandes euforbias con sus largos brazos rígidos como candelabros, los balos de ramas desmayadas, los verodes de hojas verdegrises.⁷

Domingo Bello y Espinosa también menciona al balo en su trabajo «Un jardín canario» (1879). Este naturalista canario pone de manifiesto el aspecto poco agraciado que, en su opinión, presenta esta planta, así como el olor desagradable que desprende:

... y finalmente esos lúgubres cardones, último, pero robusto esfuerzo de la vegetación en los riscos pelados y estériles, acompañados únicamente de los balos cuyo follaje denso y ligero de color verde claro y de una fetidez insoportable cuando se le estruja, alcanzo a ver en los ribazos de más abajo.

(...) El balo, *Plocama pendula*, no conserva de las Rubiaceas, á que pertenece, sino los caracteres de familia absolutamente precisos; sus hojas crasas filiformes, su sabia hedionda, su aspecto todo, rechazan una familia donde brillan las magníficas y olorosas Gardenias, las Cinchonias, los Exostemmas, el Café, Ixoras, etc. A la verdad, si fuera parásita, podría disimularse a nuestro ilustre Viera haberla tomado por una especie nueva de *Loranthus*.⁸

bos lados, fijas por el dorso, cerca de la base. Ovario ínfero, globoso, con 2-3 lóculos. Óvulos solitarios en cada lóculo, oblongos, casi aplanados, erectos, funículo corto, filiforme, fijo por encima de la base del óvulo. Estilo cilíndrico. Estigmas 2-3, de la misma longitud que el estilo, claviformes, plumosos. Baya orbicular, llena de jugo, brillante, con aspecto de perla (negra cuando está seca), coronada por los restos del limbo del cáliz, areolado, con 2-3 lóculos, septos de los lóculos carnosos. Semillas 2-3, erectas, oblongas, con el dorso subconvexo y el vientre ligeramente aplanado, sulcadas, testa delgada, connata al perispermo. Perispermo fino, cartilaginoso. Embrión ortótropo al eje del perispermo. Cotiledones oblongos, obtusos. Radícula del tamaño de los cotiledones.

Arbusto canario de 6-12 pies (1,95-5,20 m aproximadamente), erecto, con corteza de color gris claro, madera algo dura, resistente. Ramas finas, ligeramente nodosas, las superiores cilíndricas, hacia el ápice verdosas, con hojas, péndulas. Estípulas cortas, amplexicaules, membranáceas. Hojas alargadas, opuestas, cilíndricas, lineares o filiformes, agudas, con base atenuada, glabras, flácidas, de color verde claro. Flores axilares o terminales, dispuestas en panículas con pedúnculos y pedicelos, capillares, erectos [Webb & Berthelot, *op. cit.*, t. III, sectio II, págs. 191-192 (1843)].

⁷ L. Diego Cuscoy, *Recuerdos y epistolario (1820-1880)* (1980), pág. 33.

⁸ D. Bello y Espinosa, «Un Jardín Canario», *Revista de Historia de Canarias*, tomo I (1879), págs. 392, 393.

A finales del siglo XIX llega a las Islas el botánico Hermann Christ, quien realiza un estudio de la flora y vegetación del archipiélago. A su paso por el barranco de Valle Seco (Santa Cruz), no escapa de sus observaciones la presencia del balo:

Allí estaba la especie arbórea de la hermosa margarita, como nosotros no logramos cultivarla en nuestros viveros, ni en la Riviera; también encontramos el grácil Baló (*Plocama*), alto como un hombre, ondeando al viento con infinitas ramas de color verde claro, de las que colgaban blancas campanillas o bayas como de cera, y el espliego (*Lavandula multifida*), emparentada con la del Peñón de Gibraltar ...⁹

Por su parte, A. F. Schimper, en la obra de H. Schenk, *Beiträge zur Kenntnis der Vegetation der Canarischen Inseln* (Contribución al conocimiento de la vegetación de las Islas Canarias), de 1907, hace referencia a la morfología de *Plocama pendula*:

Die sehr dünnen, aber zähen und elastischen Aeste des Baló hängen schlaff herab; sie tragen schmale Blätter und bedecken sich im Frühjahr mit kleinen weißen Blüten, aus welchen weiße Beeren sich entwickeln.¹⁰

Posteriormente, en 1924 F. Börgesen publica su *Contributions to the Knowledge of the Vegetation of the Canary Islands (Tenerife and Gran canaria)*, donde describe ampliamente el hábito, morfología y anatomía de *Plocama pendula*. Como se desprende de la descripción que reproducimos seguidamente, este autor tiene una opinión muy diferente sobre el aspecto de esta planta de la expresada por los autores anteriores:

The plant is extremely neat and elegant looking: at its best it is to be compared to a miniature willow. The thin, flexible and elaster hanging branches are light green just like the linear terete leaves. The latter are about 40 mm. long and 1 mm. broad. The leaf has a furrow

⁹ H. Christ, *Un viaje a Canarias en primavera* (1886), 1998, págs. 60-61.

¹⁰ «El balo, de aspecto desmadejado, presenta ramas duras, elásticas y péndulas que portan delgadas y afiladas hojas, y se cubren en primavera de pequeñas flores blancas, de las cuales se desarrollan blancas bayas.» (H. Schenck, *Beiträge zur Kenntnis der Vegetation der Canarischen Inseln. Mit Einfügung hinterlassener Schriften A. F. W. Schimpers*, 1907, pág. 86.)

on the upper and under side. (...) The flowers are small and yellowish green. The stem is brownish-green and striped.¹¹

Resulta curiosa la descripción elaborada por Sventenius en uno de sus numerosos trabajos, en la que también alude al aspecto general de esta planta:

En este «Malpaís» propiamente dicho, hay una planta arbustiva que nos parece como si no estuviese en su adecuado ambiente. En las rocas ella toma la forma de un sauce llorón en miniatura, en campo abierto es un arbusto más compacto. La abundancia de sus elegantes ramas colgantes se mueven suavemente con la brisa. Esta planta que llama nuestra atención es *PLOCAMA pendula*, el consuelo de quien busca un poco de sombra y el último recurso para la alimentación del ganado en los años de sequía. El verde fresco de las ramas nos atrae y sus diminutas flores y malolientes frutos no disminuyen en nada la buena impresión que de ella hemos recibido. La planta está extendida por todas las islas, menos por las orientales.¹²

Finalmente, Barquín Diez (1973) hace una descripción más detallada de *Plocama pendula*, sobre todo de su porte:

Las cilíndricas hojas son opuestas, provistas de un corto pedúnculo, en posición terminal o subterminal. Con frecuencia las hojas de las sumidades fructificadas se engruesan considerablemente. En los ejemplares adultos podemos distinguir dos biotipos bien contrastados. En primer lugar tenemos las plantas de pocos años y las que crecen en lugares con un buen aporte de agua, mostrándose con ramas ralas a las que muchas veces les desaparece su hábito péndulo característico. El primer biotipo es el que produce más flores y frutos, el segundo produce pocos frutos y, en ocasiones, éstos son estériles.¹³

¹¹ «La planta es extremadamente nítida y elegante, en su óptimo puede ser comparada con un pequeño sauce. Las colgantes ramas, finas flexibles y elásticas son verde claras, al igual que las hojas, lineares y teretas. Las últimas son de 40 mm de largo y 1 mm de ancho. La hoja tiene un surco en la cara superior (...). Las flores son pequeñas y verde amarillentas. El tallo es verde-parduzco y alistado.» (Borgersen, F., *Contributions to the Knowledge of the Vegetation of the Canary Islands (Tenerife and Gran Canaria)*, 1924, pág. 338.)

¹² E. R. Svensson Sventenius, «Breve paseo entre plantas canarias», *Revista Financiera* 19, 76 (1950), pág. 120.

¹³ Eduardo Barquín Diez, *Iniciación al estudio ecológico de la diseminación y la germinación de las especies de la flora canaria*, 1973, págs. 81, 82.

2. El paisaje vegetal con balos

Viera y Clavijo imaginó cómo pudo ser la cubierta vegetal del Barranco de Tahodio, hacia 1494, en el momento de la Conquista, en la que por supuesto el balo tenía un notable protagonismo:

Como quiera que fuese, Bencomo destacó de su campo dos espías, para que, avanzándose por el barranco de Tahodio, bajasen a reconocer las fuerzas del enemigo y observasen sus movimientos; pero fueron descubiertos entre la misma maleza de los valos, cardones y tabaibas, por cuatro soldados de a caballo y algunos de a pie ...¹⁴

Cipriano de Arribas y Sánchez, en su obra *A través de las Islas Canarias*, destaca al balo como uno de los elementos característicos del paisaje vegetal costero de Guía de Isora en 1670, fecha aproximada de la aparición de la Virgen de la Luz: «... guiando la señora y atravesando un terreno cubierto de tabaibas, cardones y balos y otros diversos árboles añosos...»¹⁵.

Philip Barker Webb y Sabino Berthelot, en su *Historia Natural de las Islas Canarias*, mencionan la *Plocama pendula* en diversos capítulos. En la segunda parte del tomo 1, *Miscellanées*, incluyen una curiosa alusión a esta especie, destacando su aspecto triste debido al carácter péndulo de sus ramas:

Después de pasar las degolladas de El Batán descubrimos a lo lejos la Punta del Hidalgo. El barranco es menos fragoso, el relieve va descendiendo insensiblemente hacia la costa, y las laderas, menos abruptas, van dejando entre ellas espacios más amplios. Todo cambia a nuestro alrededor a medida que nos acercamos al mar: el cielo, la tierra, el aire cobran un aspecto distinto. El oloroso tomillo, los brillantes inciensos y la algodonosa salvia sustituyen al bosque y a los frescos helechos. Atravesamos aquella zona aromática que un sol ardiente inundaba de luz y descendimos por las lomadas del litoral. Entonces aquella singular Naturaleza se mostró bajo otras formas: por acá, los balos, tristes, desmadejados como pequeños sauces llorones, los cardones formados por múltiples fustes sin hojas y del que mana un látex cáustico. Más allá, cactus erizados de picos, plantas monstruosas de hojas sin tallos, con los bordes llenos de frutos y flores.¹⁶

¹⁴ José de Viera y Clavijo, *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*, 1982, tomo I, pág. 641.

¹⁵ Cipriano de Arribas y Sanchez, *A través de las Islas Canarias*, 1900, pág. 129.

¹⁶ Sabino Berthelot, *Misceláneas canarias* [1839], 1997, pág. 66.

El balo también figura en una descripción de las proximidades de Santa Cruz que incluye Sabino Berthelot en la correspondencia remitida a Webb durante su segunda estancia en la isla:

Nos encaminamos en dirección al Barranco de Paso Alto. El sol acababa de ocultarse, pero la luna, en el hermoso cielo de Canarias, daba la suficiente claridad como para distinguir los objetos y recoger algunas plantas. Mertens no cabía en sí de gozo. Esta herborización nocturna era ciertamente original, y a ella nos entregamos. Una vieja palmera junto a la cual pasamos al iniciar la marcha causó la admiración del botánico: después, a medida que nos internábamos en el barranco, balos, tabaibas, cardones y verodes fueron enriqueciendo su herbario. A las nueve de la noche regresamos a la ciudad. Mertens pasó la noche en mi casa.¹⁷

José Rodríguez Moure (1991) rememora el antiguo paisaje vegetal del Sureste de Tenerife, concretamente de Candelaria, y pone de manifiesto la capacidad del balo para soportar amplios períodos de sequía:

... y aunque en esta época el panorama no tenía la extensión de aridez que hoy se nota, porque los pinares descendían desde las cumbres hasta el nivel de los pagos de Araya, Cuevecitas e Igueste, desde esta zona a la marina, entonces como hoy, sólo los Cardones, Tabaibas y Valos se veían por ser los únicos arbustos que resisten las sequías de dos y tres años consecutivos.¹⁸

Florence Du Cane también menciona el balo cuando en 1911 describe los acantilados que destacan en el paisaje del Puerto de la Cruz. En este caso, *Plocama pendula* aparece acompañada por dos de las especies más frecuentes en el piso basal, *Kleinia neriifolia* y *Euphorbia canariensis*:

El balo, *Plocama pendula*, con su forma ligeramente colgante y de bonito color verde, contrasta, de manera encantadora, con los macizos de *Euphorbias* y *Kleinias*, estas tres tan típicas de la vegetación del acantilado, son, probablemente las primeras en captar la atención de los excursionistas.¹⁹

¹⁷ L. Diego Cuscoy, *op. cit.*, pág. 24.

¹⁸ José Rodríguez Moure, *Historia de la devoción del Pueblo canario a Nuestra Sra. de Candelaria Patrona del Archipiélago y de sus dos Obispadós* [1913], 1991 (2ª ed.), pág. 243.

¹⁹ Florence Du Cane, *Las Islas Canarias*, 1993, pág. 64.

CONSIDERACIONES ETNOBOTÁNICAS

1. *Fitonimia*

Plocama pendula es conocido entre el pueblo canario con diversos nombres comunes. El más frecuente es de origen guanche, «balo», con su variante «valo», así como los diminutivos «Balito», «valito» y «vallito» (probablemente por degeneración ortográfica o fonética), tal como se recoge en la bibliografía. Otros nombres son de origen castellano y hacen referencia a su mal olor: «hediondo» y «hierba bufo».

Parece que no hay dudas con respecto al origen de la voz «balo», ya que en general se considera como un nombre autóctono de origen guanche (guanchismo). Por lo que se refiere al nombre científico, hay que apuntar que el epíteto genérico proviene del griego (*plochamus*) y hace referencia a la cestería, aludiendo al carácter intrincado de las ramitas. Por su parte, el epíteto específico proviene del latín: *pendere*=colgar, *pendulus*=colgante, haciendo referencia al carácter péndulo de las ramas de esta planta (Kunkel, 1991).

2. *Usos y aplicaciones de Plocama pendula*

De la información recopilada se desprende que no son muchos los usos y aplicaciones del balo, entre los cuales destacan los relacionados con su madera.

Alimenticios. Dado el mal olor de esta planta, resulta evidente que nunca ha sido utilizada en la alimentación humana. No obstante, existe un aprovechamiento relacionado con la alimentación, correspondiente a la elaboración de miel. Según Bethencourt Alfonso (1994, II: 443), en los territorios costeros la miel de la flor de balo era bastante apreciada, pues destacaba por un carácter más dulce que la de las restantes especies de la misma franja.

Domésticos. Tal y como se expuso anteriormente, el mayor número de usos de *Plocama pendula* está relacionado con el aprovechamiento de su madera, la cual posee propiedades elásticas que la hacen propicia para la elaboración de objetos resistentes (Rodríguez Núñez, 1891:19). En este mismo sentido, Bethencourt Alfonso (1994) hace referencia al aprovechamiento del balo por los guanches en la fabricación de tarjas:

Además tenían otro personal auxiliar, algo así como secretarios para facilitarles cuantos antecedentes convenía a la buena administra-

ción; que llevaban en tarjas de huesos, leña blanca, balos y otras materias la contabilidad de los depósitos del común, estadísticas, etc., que servían de control en los balances cuatrimestrales de los *tagoros*.²⁰

Después de la Conquista ha sido frecuente la obtención de «latas» de esta especie, empleadas para cubrir chozas o edificios. Igualmente, en los techos de estas antiguas construcciones era frecuente aplicar una capa de ceniza, con el objeto de conseguir una mayor impermeabilidad. Para este fin las especies más cotizadas eran el balo y la aulaga (Bethencourt Alfonso, 1994). También se ha empleado la madera del balo en la elaboración de diferentes objetos domésticos: útiles de cocina (asadores) e instrumentos musicales (Bethencourt Alfonso, 1994), así como tornos de barricas (información oral), o tapones para zurrones (Méndez, 1998).

Mención aparte merece el uso como combustible de esta planta, tal y como recoge Bethencourt Alfonso (1992) en su magna obra:

Hasta nuestra niñez los pastores obtenían el fuego —y aún lo obtienen en ciertas circunstancias— valiéndose como los guanches de un trozo seco de verode (*Cacalia canariensis*, Lin.), o de tabaiba (*Euphorbia dulcis* o *sylvatica canariensis*) y un palito de madera serne como el balo (*Loranthus canariensis*), paloblanco (*Laurus leucadendron canariensis*), brezo (*Erica ramentacea*), del corazón del granadillo (*Hipericum*), etc.

Practican una ranura en el verode o tabaiba como de un centímetro de profundidad por 10 ó 15 de longitud, que remata a un extremo en un pequeño tope, que es el que apoyan en suelo resistente; y armada la mano derecha con el palito, frotan la punta con fuerza y rápidamente, procurando reunir las briznillas o motas que levanta al pie del tope o tropiezo, que es donde brota el fuego.²¹

Del porte péndulo de sus ramas también se ha sabido sacar provecho, pues han sido utilizadas a modo de escoba: «... Pero tal vez la cocina era la habitación más importante por su amplitud (...). Casi siempre al pie dejaban las escobas de leñablanca, de ajafo, balo, codeso, de ramas de brezo, etc., según las localidades»²².

²⁰ J. Bethencourt Alfonso, *Historia del pueblo guanche*, tomo II: *Etnografía y organización socio-política*, 1994, pág. 167.

²¹ J. Bethencourt Alfonso, *op. cit.*, tomo I: *Su origen, caracteres etnológicos, históricos y lingüísticos*, pág. 298.

²² J. Bethencourt Alfonso, *op. cit.*, tomo II, pág. 409.

Pastoriles, agrícolas o pesqueros. El uso del balo como planta forrajera ha sido común en las zonas costeras del Sur de Tenerife. No obstante, este aprovechamiento parece que estaba relegado a las épocas de sequía, cuando las especies predilectas del ganado estaban ausentes, dado que tiene el inconveniente de transmitir un mal sabor a la leche (Pérez & Medina, 1988: 55). Además, otro factor que limita su empleo como forraje es el que la carne del animal que se ha alimentado con hojas de balo adquiere un color oscuro y gusto desagradable (Álvarez Rixo, 1992: 71). En este sentido, en el Sur de la isla, tradicionalmente se ha optado por podar esta planta durante el mes de septiembre con el objeto de obtener un mejor aprovechamiento por parte del ganado en el mes de mayo (Méndez, 1998).

Por otro lado, existen referencias al empleo de las ramas de este arbusto en las actividades agrícolas, como la que recoge Sabaté Bel (1992: 189), al entrevistar a una persona relacionada con los inicios del cultivo del tomate en el Sur de Tenerife:

... No obstante, en los primeros tiempos hubo que improvisar con los productos de la naturaleza que se tenían más a mano.

«y los estacones, ¿sabes de qué, los primeros de lo que eran? De balo. De latas de balo. ¡De latas de balo! Que oí a mi padre que el balo podía pegarle gajos, porque dice que bajo la montaña, pues ahí llegó a retoñar el balo. Pues enterró un estacón y después reventó. Se arizó, ¿no?»²³

Aprovechamientos similares al anterior han existido también en otras partes de la isla, pero en relación con el cultivo de la vid. Así, en Arafo las ramas de *Plocama pendula* han sido utilizadas tradicionalmente en las labores de alzado de la viña (Pestano, 1996). Otros usos relacionados con esta especie apuntan hacia el aprovechamiento de su madera en la fabricación de las orejeras del arado en el Sur de la isla, o de sus ramas más flexibles como cama de ganado (Méndez, 1998) y cubierta de las papas durante su almacenamiento (información oral).

Tintóreos. Por lo que se refiere a los aprovechamientos con fines tintóreos, Álvarez Rixo (1992: 71) destaca el empleo de la raíz de *Plocama pendula* para teñir de negro.

²³ Fernando Sabaté Bel, *Burgados, tomates, turistas y Espacios Protegidos. Cambios de usos y transformaciones de dos espacios litorales del Sur de Tenerife: Guaza y Rasca (Arona)*, 1992, pág. 189.

3. Ejemplares de balo singulares

Tan solo hemos encontrado la referencia de un ejemplar de *Plocama pendula* que haya alcanzado un significativo protagonismo para el hombre en su entorno social. Leoncio Rodríguez recoge la existencia de un ejemplar de esta especie ubicado en el lugar conocido como «Lomo del Balo», en el municipio de Guía de Isora. Su rugoso tronco medía más de cincuenta centímetros de diámetro y, durante el estío, se celebraban a su sombra grandes reuniones familiares:

Otra planta típica y en extremo prolífica, es el balo. Decora generalmente los barrancos, los riscos y los terrenos incultos de las costas, confundido entre las euforbias, con las cuales guarda bastante similitud por su sobriedad y el tono verde pálido de su follaje, de aspecto triste. Algunos ejemplares alcanzan proporciones de verdaderos árboles. Tal ocurre con uno que existía en el lugar conocido como «Lomo del balo», término de Guía de Isora. Era una verdadera supervivencia de los tiempos primitivos. Su rugoso tronco medía más de cincuenta centímetros de diámetro y a su sombra celebrábase durante el estío grandes reuniones familiares.²⁴

4. El balo en la fitotoponimia

En base a la cartografía militar y a la bibliografía consultada, hemos encontrado una serie de topónimos referidos al balo. Podemos destacar que la situación geográfica de estos topónimos presenta una clara correspondencia con el área de distribución potencial y actual de *Plocama pendula*, de manera que el mayor número se localiza en el Sur de las islas, tal como se aprecia en los mapas adjuntos. También se constata la ausencia de topónimos en las islas donde el balo está ausente o es muy raro.

Los fitotopónimos señalados con un asterisco (*) corresponden a citas del *Diccionario Estadístico* de Pedro de Olive, y los marcados con un triángulo (▲) tienen una interpretación dudosa.

²⁴ Leoncio Rodríguez, *Los árboles históricos y tradicionales de Canarias (Crónicas de divulgación)*, 1946, pág. 46.

Tenerife

Fitotopónimo	Municipio	Tipo
Barranco de Balos	Buenavista	barranco
Barranco del Charco del Balo	Candelaria	barranco
Barranco del Vallito* ▲	Guía de Isora	barranco
El Balo	Candelaria	paraje
El Valito	Guía de Isora	paraje
La Valeria*	El Rosario	caserío
Las Valeras	Güímar	paraje
Las Valeras	Güímar	paraje
Lomo de la Valeria*	Fasnia	lomo
Lomo del Vallito ▲	Adeje	lomo
Mareta del Balo Arona	mareta	

La Gomera

Fitotopónimo	Municipio	Tipo
Barranco del Balo*	San Sebastián	barranco
Barranco de Abalo* ▲	San Sebastián	barranco
El Balillo	Valle Gran Rey	paraje
Lomo del Valo* Vallehermoso	caserío	
Lomo del Balo Valle Gran Rey	caserío	

El Hierro

Fitotopónimo	Municipio	Tipo
Barranco de los Balos	Frontera	paraje
Barranco del Balón ▲	Valverde	barranco
Los Balos	Valverde	paraje

Gran Canaria

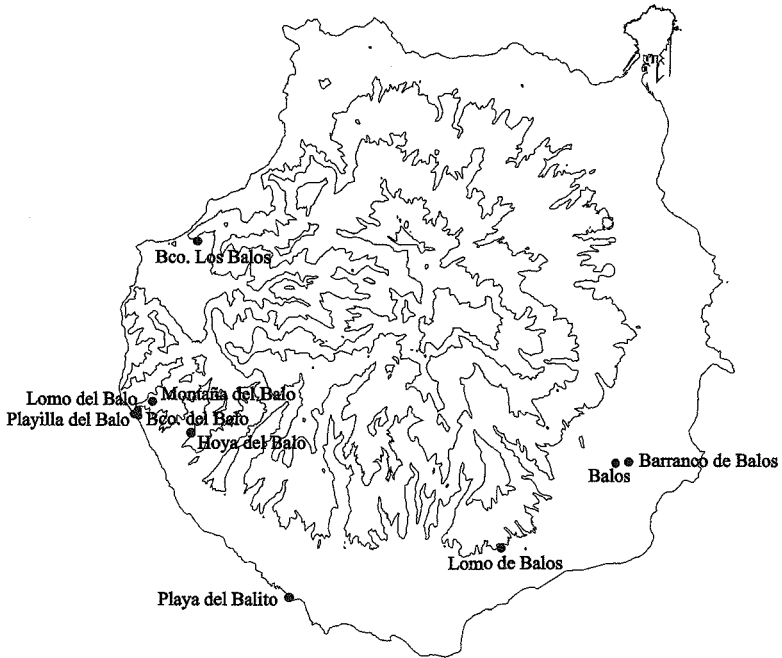
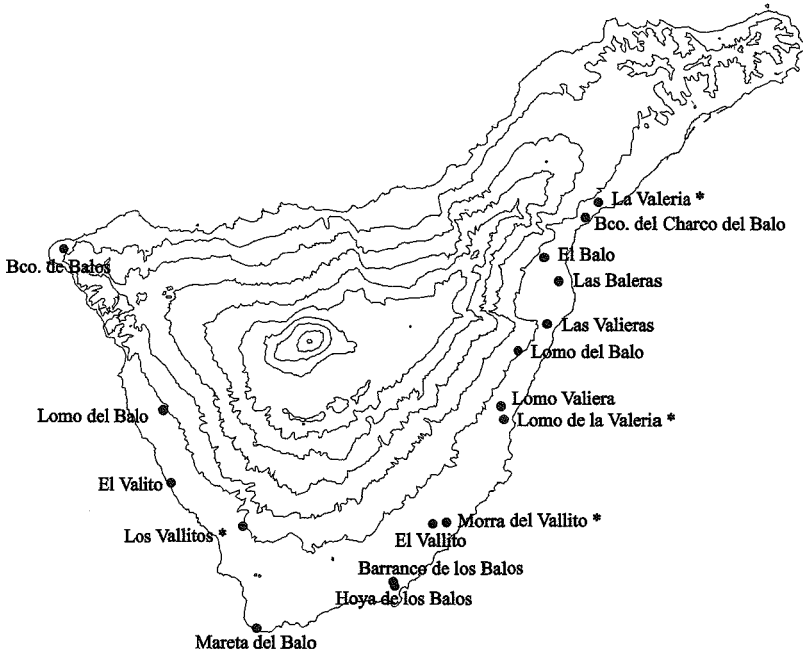
Fitotopónimo	Municipio	Tipo
Balos	Aguimes	paraje
Barranco de Balos	Aguimes	barranco
Bco. del Balo	San Nicolas de Tolentino	barranco
Bco. Los Balos	San Nicolas de Tolentino	barranco
Hoya del Balo	San Nicolas de Tolentino	paraje
Lomo de Balos	San Bartolomé de Tirajana	lomo
Lomo del Balo	San Nicolas de Tolentino	lomo
Mña. del Balo	San Nicolas de Tolentino	montaña
Playa del Balito	Mogán	playa
Playilla del Balo	San Nicolas de Tolentino	playa

5. *El balo en la literatura*

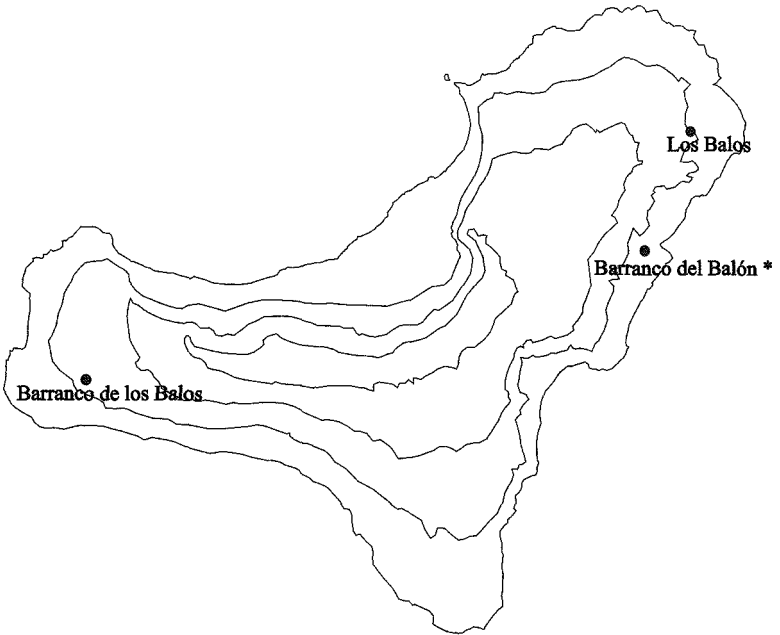
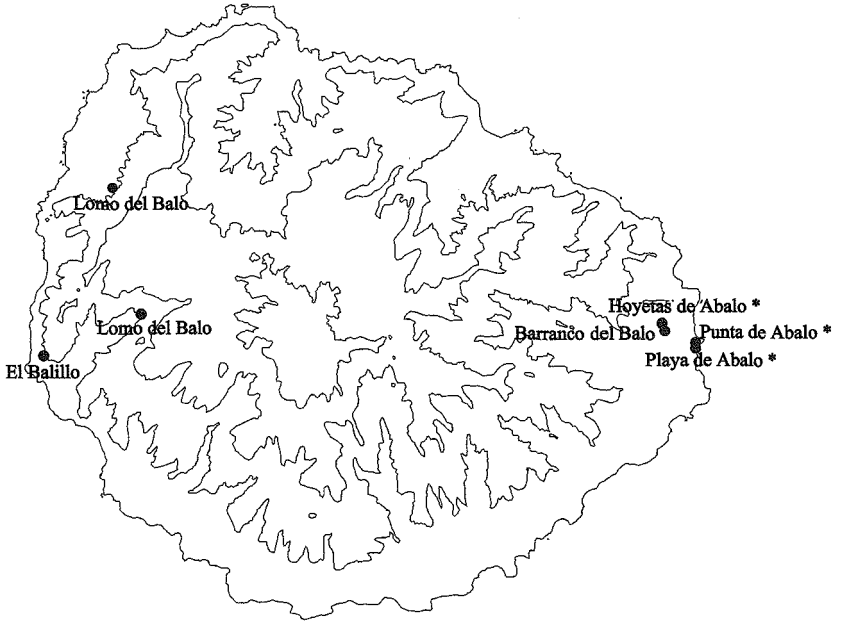
Son escasas las referencias que se hacen en la literatura a esta planta. Sin embargo, como muestra evidente de su protagonismo en el paisaje costero de Tenerife, reproducimos este fragmento de un poema de Pedro García Cabrera, cuando habla del municipio de Granadilla en su obra *Vuelta a la isla*:

En cámara de tortura
fue diseñada esta flora
que el potro de los tormentos
acabó por darle forma.
Tan sólo el jubón del balo,
entre tanta espina en contra,
modula un verde sensible
al pájaro y a la rosa.²⁵

²⁵ Pedro García Cabrera, *Vuelta a la isla*, 1968, pág 98.



* Topónimos con un probable, aunque no seguro, origen en el balo.



* Topónimos con un probable, aunque no seguro, origen en el balo.

BIBLIOGRAFÍA

- AITON, W., 1879. *Hortus Kewensis*. 1: 496 págs., 2: 460 págs. Londres.
- ÁLVAREZ RIXO, J. A., 1992. *Voces, frases y proverbios provinciales de nuestras Islas Canarias con sus derivaciones, significados y aplicaciones*. Instituto de Estudios Canarios.
- ARRIBAS Y SÁNCHEZ, C., 1993. *A través de las Islas Canarias*. Aula de Cultura, Museo Arqueológico, Cabildo Insular de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife.
- BARQUÍN DÍEZ, E., 1973. *Iniciación al estudio ecológico de la diseminación y la germinación de las especies de la flora canaria*. Tesis de Licenciatura (inéd.). Facultad de Biología, Universidad de La Laguna.
- BARQUÍN DÍEZ, E., & W. WILDPRET DE LA TORRE, 1975. Diseminación de plantas canarias. Datos iniciales. *Vieraea* 5 (1-2): 38-60.
- BARQUÍN DÍEZ, E., M. NOGALES & W. WILDPRET DE LA TORRE, 1986. Intervención de vertebrados en la diseminación de plantas vasculares en Inagua, Gran Canaria (Islas Canarias). *Vieraea* 16 (1): 263-272.
- BELLO Y ESPINOSA, D., 1879. Un jardín canario. *Revista de Canarias*. Tomo 1, nº 21: 390-393.
- BERTHELOT, S., 1997. *Misceláneas canarias* (traducción de M. Rosales). Estudio crítico de Manuel Hernández González. Francisco Lemus Editor. La Laguna.
- BETHENCOURT ALFONSO, J., 1992. *Historia del Pueblo Guanche. Tomo I. Su origen, caracteres etnológicos, históricos y lingüísticos*. 2ª ed., anotada por M. A. Fariña González. Francisco Lemus Editor. La Laguna.
- BETHENCOURT ALFONSO, J., 1994. *Historia del Pueblo Guanche. Tomo II. Etnografía y Organización socio-política*. Ed. anotada por Manuel A. Fariña González. Francisco Lemus Editor. La Laguna.
- BÖRGESSEN, F., 1924. Contributions to the Knowledge of the Vegetation of the Canary Islands (Teneriffe and Gran Canaria). *Kgl. Danske Vidensk. Selsk. Skr., Nat.- Mat. Afd.*, 8. VI, 3.: 1-109.
- BORNMÜLLER, J., 1904. Ergebnisse zweier botanischer Reisen nach Madeira und den Canarischen Inseln. *Englers Bot. Jahrb.*, 33:387-492.
- BORY DE SAINT-VINCENT, J. B. G. M., 1988. *Ensayos sobre las Islas Afortunadas y la antigua Atlántida o Compendio de la Historia General del Archipiélago Canario*. Nota preliminar de Elfidio Alonso Quintero. Traducción de José A. Delgado Luis. Colección A través del tiempo. Ediciones J. A. D. L. La Orotava, Tenerife.
- CHRIST, H., 1998. *Un viaje a Canarias en primavera*. 1ª ed. en alemán en 1886.
- DIEGO CUSCOY, L., 1980. *Recuerdos y epistolario (1820-1880)*. Homenaje del Instituto de Estudios Canarios en el centenario de la muerte de Sabino Berthelot. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna, Tenerife.

- DU CANE, F., 1993. *Las Islas Canarias*. Ilustrado por Ella Du Cane. Trad. y prólogo de Á. Hernández. Ed. original: *The Canary Islands*, London, 1911. Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.
- ENGLER, A., 1954. *Syllabus der Pflanzenfamilien*. Vol II. Berlín.
- FRANCISCO-ORTEGA, J., A. SANTOS-GUERRA & C. E. JARVIS, 1994. Pre-Linnaean references for the Macaronesian flora found in Leonard Plukenet's works and collections. *Bull. nat. Hist. Mus. Lond. (Bot.)*, 24 (1):1-34.
- GARCÍA CABRERA, P., 1968. *Vuelta a la isla*. Caja General de Ahorros. Santa Cruz de Tenerife.
- GESSNER, B., 1985. Standortsökologische Untersuchungen an *Plocama pendula* Aiton (Rubiaceae) auf Teneriffa (Kanarische Inseln). *Beitrage zur Biologie der Pflanzen*. 61: 117-144.
- GONZÁLEZ, A. G., R. J. CARDONA, H. LÓPEZ DORTA, J. M. MEDINA & F. RODRÍGUEZ LUIS, 1977. Química de las Rubiaceas. III. Antraquinonas de la «*Plocama pendula*». *Anales de Química de la Real Sociedad Española de Física y Química* 73 (6): 869-871.
- I. S. J. A., 1944-1984. *Index Seminum quae Hortus Acclimatationis Plantarum Arautapae* (1978). Agron. Invest. Nat. Hisp. Inst. [Inst. Nat. Invest. Agron.], Jardín de Aclimatación de La Orotava. Puerto de la Cruz, Tenerife.
- I. S. D., 1983-87. *Index Seminum. Colección de semillas para intercambio recolectadas en las Islas Canarias, España*. Departamento de Botánica. Universidad de La Laguna.
- KUNKEL, G., 1991. *Diccionario botánico canario*. Edirca. Las Palmas de Gran Canaria.
- LID, J., 1967. Contributions to the Flora of the Canary Islands. *Skr. Norske Vidensk. Akad. Oslo I. Matem. Naturv. Kl. n.s.* 23: 1-212.
- LINDINGER, L., 1926. Beiträge zur Kenntnis von Vegetation und Flora der Kanarischen Inseln. *Abh. Gebiet. Auslandkunde*, 21: 1-350.
- MASFERRER Y ARQUINBAU, R., 1880-1882. Recuerdos botánicos de Tenerife. Datos para el estudio de la flora canaria. 1ª parte. *Anales Soc. Esp. Hist. Nat.* 9 (1880): 309-369; 10 (1881): 139-230; 11 (1882): 307-398.
- MÉNDEZ PÉREZ, P., 1998. *El uso que hacían de algunas plantas los cabreros de Tenerife en su trabajo cotidiano*. Trabajo inédito del Curso Monográfico de Doctorado «Etnobotánica en Canarias».
- MENDOZA-HEUER, I., 1977. Die Rubiaceen der Kanarischen Inseln. *Ber. Deutsch. Bot. Ges.* 90: 211-217.
- NOGALES, M., F. M. MEDINA & A. VALIDO, 1996. Indirect Seed Dispersal by the Feral Cats *Felis catus* in Islands Ecosystems (Canary Islands). *Ecography* 19: 3-6.
- NOGALES, M., A. VALIDO, & F. M. MEDINA, 1995. Frugivory of *Plocama pendula*

- (Rubiaceae) by the Rabbit (*Oryctolagus cuniculus*) in xerophytic zones of Teneife (Canary Islands). *Acta Oecologica* 16 (5): 585-591.
- OLIVE, P. de, 1865. *Diccionario estadístico-administrativo de las Islas Canarias*. Jaime Jepús. Barcelona. .
- PÉREZ DE PAZ, P. L., & I. MEDINA, 1988. *Catálogo de las plantas medicinales de la Flora Canaria. Aplicaciones Populares*. Gobierno de Canarias, Instituto de Estudios Canarios. La Laguna.
- PÉREZ FRANCÉS, J. F., M. A. RODRÍGUEZ RAYMOND & A. C. BLESA, 1980. Contribución al estudio de las sustancias reguladoras del crecimiento de *Plocama pendula* Ait. (II). Actividad biológica de extractos de tallos y hojas en la fase de crecimiento vegetativo. *Vieraea* 10 (1-2): 181-194.
- PÉREZ FRANCÉS, J. F., M. A. RODRÍGUEZ RAYMOND & A. C. BLESA, 1982. Contribución al estudio de las sustancias reguladoras del crecimiento de *Plocama pendula* Ait. (III): Actividad biológica de extractos de tallos y hojas en la fase de crecimiento reproductor. *Vieraea*. 11 (1-2): 303-318.
- PESTANO GABINO, P., 1996. *Arafo: apuntes de 60 años de historia etnobotánica*. Trabajo inédito del Curso Monográfico «Etnobotánica en Canarias».
- PITARD, J., & L. PROUST, 1908. *Les Iles Canaries. Flore de l'Archipel*. París.
- RAMALLO RODRÍGUEZ, F., 1995. *Contribución al estudio de la biodiversidad y hábitats del Paisaje Protegido «Costa de Acentejo» (Tenerife, Islas Canarias), como base para su conservación*. Tesis de Licenciatura inédita. Dpto. de Biología Vegetal (Botánica), Universidad de La Laguna.
- RODRÍGUEZ, L., 1946. *Los árboles históricos y tradicionales de Canarias*. 2ª parte. Publicaciones de La Prensa, colección «Biblioteca Canaria». Santa Cruz de Tenerife.
- RODRIGO PÉREZ, J., 1992. *Origen de la flora canaria*. In: Kunkel, G. (ed.), *Flora del Archipiélago Canario*. 1ª parte: 33-54. Edirca. Madrid.
- RODRÍGUEZ-MOÑINO, A. R., 1934. Los Triunfos Canarios de Vasco Díaz Tanco. *El Museo Canario* 2 (4): 11-35.
- RODRÍGUEZ MOURE, J., 1991. *Historia de la devoción del pueblo canario a Ntra. Sra. de Candelaria, Patrona del Archipiélago y de sus dos Obispos*. 2ª ed. Cabildo Insular de Tenerife, Ayuntamiento de Candelaria. La Laguna.
- RODRÍGUEZ Y NUÑEZ, E., 1891. *Apuntes para un diccionario popular de Botánica de la Ysla de Tenerife*. Manuscrito inédito conservado en la Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife (incompleto).
- SABATÉ BEL, F., 1992. *Burgados, tomates, turistas y Espacios Protegidos*. Servicio de publicaciones de la Caja General de Ahorros de Canarias, Editorial Confederación de Cajas de Ahorros. Madrid.
- SCHENK, H., 1907. Beitrage zur Kenntnis der Vegetation der Canarischen Inseln.

- Mit Einfügung hinterlassener Schriften A.F.W. Schimpers. *Wiss. Ergebn. Deutsch. Tiefsee Exped. «Valdivia» 1898-1899*, 2 (1,3).
- SVENTENIUS, E. R. S., 1950. Breve paseo entre plantas canarias. *Revista Financiera* 19(76): 116-124.
- VIERA Y CLAVIJO, J., 1982. *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias. Índice alfabético y descriptivo de sus tres reinos: animal, vegetal y mineral*. Excma. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, Plan Cultural. Madrid.
- VIERA Y CLAVIJO, J., 1982. *Noticias de la Historia General de Islas Canarias*. Octava edición. Goya ediciones, Santa Cruz de Tenerife.
- WEBB, P. B. & S. BERTHELOT, 1836-1850. *Histoire Naturelle des îles Canaries. III. Botanique*. 2-3. *Phytographia canariensis* 2 (1842-1850); 3 (1844-1850). Paris.

Obras del pintor mexicano Luis Berrueco en Tenerife

CARMEN FRAGA GONZÁLEZ

SOBRE LA producción artística de pintores mexicanos en estas islas ya se han publicado distintos trabajos, entre los que se incluye un estudio nuestro ¹, mas ahora, transcurridos varios lustros, podemos añadir nuevas obras; y confiamos en que la relación se irá alargando a medida que avanzan las investigaciones de los historiadores del arte y se van propiciando eventos como la exposición organizada con motivo del quinto centenario de la evangelización de América ².

La constante relación de Canarias con el Nuevo Mundo propició la llegada de piezas artísticas de distinto género. Pinturas, esculturas, piezas de orfebrería y trabajos lignarios fueron embarcados en los navíos que recalaban en los puertos americanos. Particularmente se dejó sentir la producción artística del Virreinato de Nueva España, aunque los emigrantes canarios han marchado también a otros puntos de aquel continente, como sucedió con Cuba, Venezuela, Santo Domingo, etc., y desde allí han enviado regalos marcados por el signo de la estética a los templos de sus poblaciones natales o a los familiares que aún permanecían en este archi-

¹ P. Tarquis Rodríguez, *Riqueza artística de los templos de Tenerife, su historia y fiestas*, Santa Cruz de Tenerife, 1968, págs. 175-177; D. Martínez de la Peña y González, «Pinturas mejicanas del siglo XVIII en Tenerife», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 23 (1977), págs. 583-601; *eiusdem*, «Esculturas y pinturas americanas en Canarias», *Canarias y América*, Biblioteca del Quinto Centenario, Espasa-Calpe / Argantonio, Madrid, 1988, págs. 213-224; C. Fraga González, «Nueva relación de pinturas mexicanas en Canarias», *V Coloquio de Historia Canario-Americana (1982)*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, tomo I, 2ª parte, 1985, págs. 887 y sigs.

² *Arte hispanoamericano en Canarias*, Catálogo de la exposición por M. Rodríguez González, Diócesis de Tenerife-Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias-Ayuntamiento del Puerto de la Cruz (Tenerife), 1992.

piélago. Es así como ya en el Setecientos debió de llegar a Tenerife una tela con la representación de *San Agustín* y la firma de Luis Berrueco; un siglo después un isleño, que fuera profesor en tierras cubanas y visitara otros países hispanoamericanos, retornaría a su tierra con otro lienzo del mismo artista, figurando a la *Virgen de Guadalupe*. Ambas obras están en casas particulares de Santa Cruz de Tenerife y La Orotava, respectivamente, y constituyen, junto con una tercera pintura del mismo autor —una *Dolorosa*—, todo un símbolo de un pasado lejano y a la vez próximo, por el origen isleño de sus comandatarios.

Esas estrechas relaciones humanas explican perfectamente la gran cantidad de piezas hispanoamericanas existentes aquí. Se trata de un patrimonio que ahora, a finales del milenio, ha vuelto a ser valorizado y comprendido, merced a los estudios que se han acometido para precisar su número y sus características.

LOS BERRUECO

La historia de las Bellas Artes en Puebla (México) recoge la presencia de seis pintores así apellidados, conociéndose ya el grado de parentesco que los enlazaba. Sus nombres eran Luis, Diego, Miguel, Pablo, José y Mariano. Fue el primero de ellos, Luis, el más famoso, y se sabe que aprendió el oficio con Juan Correa³, artista mulato⁴ que desarrolló su trabajo desde 1675 hasta bien entrado el siglo XVIII en la capital mexicana, cuya catedral conserva algunos lienzos suyos⁵, como el de la *Asunción-Coronación de la Virgen*.

Pero no sólo se conoce quién fue su maestro, pues en lo referente a su biografía se sabe también que Luis Berrueco desposó en cuatro ocasiones: primeramente con Ana María de Pedrosa; el 31 de marzo de 1720 casó por segunda vez, con M^a Josefa Zorrilla y Sepúlveda; luego, el 21 de octubre de 1721, lo haría con María Clara Fernández de Ortega; finalmente contrajo vínculo conyugal el 10 de enero de 1728 con María Jose-

³ Manuel Toussaint, *Colonial Art in Mexico* (Translated and edited by Elizabeth Wilder Weismann), University of Texas Press, Austin-London, 1967, pág. 342.

⁴ VV. AA., *Pintura, escultura y artes útiles en Iberomérica*; R. Gutiérrez, coord., *Manuales Arte Cátedra*, Madrid, 1995, cap. 6º (autor, R. Ruiz Gomar), pág. 128.

⁵ J. Bernal Ballesteros, *Historia del Arte Hispanoamericano. 2. Siglos XVI a XVIII*, Alhambra, Madrid-México, 1987, pág. 136.

fa Leturiundo⁶. La vida familiar y profesional se completó con su descendencia, pues cinco hijos suyos fueron pintores: los ya citados Diego, José, Mariano, Miguel y Pablo⁷, que constituyeron una verdadera saga.

En la producción artística de Luis Berrueco se suele destacar el denominado *San Miguel del Milagro*, un lienzo de aproximadamente 7 x 3 metros que se conserva en la catedral poblana, recinto que guarda otros cuadros suyos: *El Cenáculo*, *El Lavatorio*. En Puebla también la iglesia de San Francisco tiene una obra que representa *El Martirio de unos santos*. Por su parte, la Universidad posee las pinturas de *Santa Rosalía* y *La Virgen de la Luz*⁸; además, en el templo de San Ramón hay una *Purísima*. En el museo de Chapultepec se exhibe, en fin, un *Arcángel*⁹.

En la ciudad de México, el historiador y erudito Francisco Pérez Salazar y Haro (había nacido en Puebla, 1888-1941) tenía en su colección particular sendos óleos que representaban uno a *San José y el Niño*, otro a *La Virgen y el Niño* —firmado *Berrueco ft.* En las Galerías de la Granja está el denominado *Linaje espiritual de San Francisco*¹⁰. En colección particular de la antedicha capital se guardaba el de *Santa Catalina*¹¹, que figura a la mártir muy ricamente ataviada ante un bucólico paisaje de remembranza flamenca.

En Atlixco, en el coro alto de la iglesia de Santa Clara está una *Asunción*, de gran formato, que se debe a este artista. Pero su nombre se asocia también con una serie de cuadros existentes en el hospital de San Juan de Dios, los cuales refieren su hagiografía¹². El conjunto está datado en 1743 y su iconografía se basa en la cuarta edición (año 1659) de la biografía que fray Antonio Govea dedicó al mencionado santo, incluyendo 37 ilustraciones de grabadores prestigiosos en aquellas fechas: Pedro de Villafranca, Juan de Noort y Helman Panneels, los cuales utilizaron

⁶ F. Pérez Salazar, *Historia de la pintura en Puebla*, ed., introducción y notas de E. Vargas Lugo, revisión y notas por C. de Ovando, Instituto de Investigaciones Estéticas, México, 1963, pág. 83.

⁷ *Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*, Porrúa, México, 1970 (tercera ed., corregida y aumentada con un apéndice), tomo I, pág. 258.

⁸ A. Velázquez Chávez, *Tres siglos de pintura colonial mexicana*, México, 1939, pág. 289. Los cuadros de *La Virgen de la Luz* y *Santa Rosalía* son citados como propiedad del entonces Colegio del Estado.

⁹ *Diccionario Porrúa...*, cit., tomo I, pág. 258.

¹⁰ A. Velázquez Chávez, *op. cit.*, pág. 289.

¹¹ M. Toussaint, *op. cit.*, ilustración 316, pág. 343.

¹² S. Sebastián López, J. de Mesa Figueroa y T. Gisbert de Mesa, *Arte iberoamericano desde la colonización a la Independencia*, Summa Artis, vol. XXIX, Espasa-Calpe, Madrid, 1985, págs. 150-154.

dibujos de Francisco Hernández, quien fuera discípulo de Vicente Carducho.

De esta serie está firmado por Berrueco —sólo su apellido, sin nombre— el lienzo que muestra la *Tormenta en el Estrecho de Gibraltar*, suponiéndose que su autor fue Luis, pues otras escenas se deben a él: la *Conversión en Granada, Asistido por San Rafael* y la *Conversión de las mujeres públicas*. En la iglesia de ese hospital de Atlixco también cuelga el óleo suyo que figura a *Santa Bárbara*¹³.

Se ha indicado que en su paleta dominaban los tonos pálidos, azules y rosas, dándoles un carácter inconfundible¹⁴, lo cual coincide bien con la cronología en la que se inscribe su arte, la primera mitad del siglo XVIII. No obstante, también hemos de subrayar que algunas de sus obras son de gran formato y se prestan al desarrollo de composiciones heterogéneas, en cuanto al número de encuadres y escenas unidas por un lazo narrativo. Así sucede con el *Martirio de unos santos*, donde la truculencia barroca del mortal sacrificio en primer término se contrapone al ángulo celestial por donde aparecen los ángeles con los símbolos hagiográficos. Por el contrario, el cuadro con la iconografía de *Santa Rosalía* es muy sencillo, apareciendo la titular en ademán de emprender la caminata que la aleja de su casa para seguir una vida anacoreta; lleva un rosario en una mano y bastón rústico en la otra, y es flanqueada en su marcha por sendos ángeles que la guardan y animan. En ese tipo de representación se inscribe el lienzo existente en Santa Cruz de Tenerife y que figura a *San Agustín en su estudio*.

Además, en la parte inferior Luis Berrueco incorpora en ocasiones un recuadro literario que completa los datos relativos a la obra; así se percibe en el *San Miguel del Milagro* o en el *Martirio de unos santos*. Firma a menudo su producción artística, como sucede con los tres óleos existentes en la isla de Tenerife, lo cual ha permitido su identificación.

VIRGEN DE GUADALUPE

En La Orotava se halla este cuadro que representa a la patrona de México. Sus propietarios¹⁵ nos han informado que esta obra fue traída de América en la pasada centuria y su procedencia del Virreinato de Nueva

¹³ *Ibidem*.

¹⁴ A. Velázquez Chavez, *op. cit.*, pág. 289.

¹⁵ El matrimonio D.G.P. y R.D.H., a quienes agradecemos su gentileza en aportarnos referencia de esta obra y datos sobre su procedencia.

España está avalada por la firma del artista, la cual está situada bajo la figura del ángel que sirve de pedestal mariano. En ella se lee LUIS BERRUECO FT.

Se trata de un óleo sobre lienzo de gran formato, pues mide 204 x 140 cm. Su tema responde a las pautas habituales en tal género de advocación mariana, que halló en el citado Juan de Correa uno de los más fidedignos seguidores de su iconografía. En esta obra de su discípulo, la proliferación de querubines y flores en torno a la elipse de rayos áureos marca el signo de un estilo barroco próximo a la estética del rococó, con una tendencia al *horror vacui* que le aleja de otras piezas del mismo género. Todo lo cual permite datarla en la primera mitad del siglo XVIII.

Aparece la Virgen de Guadalupe con la característica túnica y el peculiar manto celeste cuajado de estrellas, sobre la media luna que sostiene un querubín. Su figura emerge entre rayos solares, los cuales, según el pintor mexicano Miguel Cabrera, debían ser en número de 129; culmina la composición en lo alto con la representación de Dios Padre, que abre sus brazos afectuosamente, y figura el Espíritu Santo en la tradicional iconografía de la blanca paloma. Cada uno de los episodios relativos a la aparición es sostenido por un angelito, quedando otros dos querubines en medio; además, una lluvia de simbólicas flores —en alusión a las recogidas por Juan Diego— esparce su colorido por encima de las blancas nubes que constituyen el fondo ambiental.

En los ángulos del cuadro se narra la historia acaecida al indígena¹⁶; en los de arriba se expone su estupor ante la celestial aparición en la colina de Tepeyac, el sábado 9 de diciembre de 1531, cuando iba a oír misa, y su temerosa marcha para comunicar al obispo fray Juan de Zumárraga lo acaecido. En los dos inferiores prosigue el relato: en uno se le muestra sumisamente arrodillado ante la Virgen, adelantando Juan Diego sus brazos con la *tilma* en las manos, mientras que en el último está comunicando el milagroso hecho al prelado; ha abierto la *tilma*, donde llevaba las flores que Nuestra Señora le dijo que recogiera, y al caer éstas se contempla impresa su imagen. Esta última escena es la única que no se desarrolla en el campo, pues en una sala aparece arrodillado fray Juan de Zumárraga, primer obispo de México, ante la *tilma* que sostiene el indígena para probar la mariana aparición; el cortinaje que cuelga a un lado

¹⁶ S. Sebastián, *Iconografía e iconología del arte novohispano*, Grupo Azabache, México, 1992, págs. 46-47; E. Vargas Lugo y J. Guadalupe Victoria, *Juan Correa. Su vida y su obra*, Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de México, tomo II, 1ª parte, págs. 223-229.



I. Luis Berrueco: *Virgen de Guadalupe*. La Orotava.

indica la categoría de la mansión, formando el rojo de su tela un contraste cromático con el blanco del textil en que se fija la representación de la Virgen de Guadalupe.

La simplicidad de líneas y enfoques prevalece en todos estos recuadros, particularmente si se compara con alguna otra pintura, como es la existente en la Colegiata de San Luis (Museo jesuita) en Villagarcía de Campos (Valladolid), donde se contempla al obispo fray Juan de Zumárraga, vestido con el hábito franciscano y con pectoral de prelado, el cual está acompañado por el virrey don Luis de Velasco y otras personas, mientras contempla arrodillado la *tilma* con la imagen de la Virgen, que despliega ante sus ojos Juan Diego; en el suelo se aprecian las simbólicas rosas, en alusión a las que Nuestra Señora le mandó recoger del erial como testimonio de la verdad ¹⁷. En la obra de Berrueco no se podía desarrollar con esa amplitud dicha escena, pues ocupa un pequeño ángulo; además, la tela del museo jesuita mide 260 x 220 cm., aunque las flores rodean también la mariana aparición en su óleo de La Orotava.

En Tenerife se conservan otros lienzos que representan esta advocación mariana, pero debemos subrayar que uno de ellos se debe a José Berrueco ¹⁸, hijo del citado Luis Berrueco. Se halla en Icod (Tenerife), y fue colocado en la ermita del Tránsito de Nuestra Señora, recinto fechado en 1721 y anejo a la hacienda que mandó levantar don Domingo de Torres, quien tenía estrecha relación con América ¹⁹. Por consiguiente, la vinculación de ambas obras se establece no sólo en cuanto a tema, sino también por lo que se refiere a los autores.

SAN AGUSTÍN EN SU ESTUDIO

Este cuadro se conserva en Santa Cruz de Tenerife y es de propiedad particular; ya en 1983 dimos noticia de su existencia ²⁰. Formó parte de la muestra artística organizada por la Diócesis Nivariense y el Instituto de

¹⁷ VV. AA., *Arte americanista en Castilla y León*, Junta de Castilla y León, 1992. El comentario de este cuadro se debe a S. Andrés Ordax, págs. 136-137, quien indica que está firmado, según Demetrio Ramos, por «Juan Dualde».

¹⁸ P. Tarquis, *op. cit.*, págs 175-177.

¹⁹ Así se comprueba en sus últimas voluntades, dictadas en Icod ante el escribano Juan José Sopranis Montesdeoca (Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, P.N. 2600, folios 52-87), testamento que dimos a conocer en 1982 en nuestra publicación ya citada.

²⁰ C. Fraga González, *op. cit.*, pág. 898.



II. Luis Berrueco: *San Agustín en su estudio*. Santa Cruz de Tenerife.

Estudios Hispánicos de Canarias con motivo del Quinto Centenario del descubrimiento de América ²¹, de modo que pudo ser contemplado públicamente durante cierto tiempo. Hemos de añadir que ha sido restaurado en 1995 por Dácil de la Rosa, profesora de la Facultad de Bellas Artes, la cual incorporó el correspondiente informe; merced a él sabemos que el lienzo es de trama gruesa, con una preparación de color rojizo en la que no se percibe a simple vista la existencia de dibujo, siendo la capa pictórica a base de óleo con ligeros empastes en las zonas de luz y en los brocados de los textiles, sin barniz ²².

Las amplias dimensiones de su formato (206,5 x 126,5 cm.) contribuyen a resaltar las cualidades de su composición y los efectos cromáticos de su paleta. El santo figura en su estudio sentado ante una mesa, donde, sobre un verde tapete de flecos áureos, aparece abierto un libro que está redactando, pues porta la pluma en su mano derecha, en tanto que la izquierda mantiene un corazón ardiendo; su inspiración es celestial, cual prueba la aparición de una luminosidad fulgurante que viene de arriba. El fondo está envuelto por un tupido y doble cortinaje: el de color azul constituye a modo de celaje sobre el que resplandece el rayo de inspiración divina; el rojo ostenta un brocado de tema vegetal; detrás está una librería, pero hay unos volúmenes tirados sin orden por el suelo como referencia a las doctrinas que combatió ese Doctor de la Iglesia, en particular el maniqueísmo y el pelagianismo. Ante esas telas destaca San Agustín, que viste atuendo clerical y está tocado con la mitra episcopal, brillando la palidez y dulzura de su rostro.

Se trata de una obra setecentista. Por consiguiente, no abrumba el tenebrismo, y la delicadeza es la característica más sobresaliente. Su autor debió de sentirse satisfecho con el resultado, pues no dudó en firmarlo: LUIS BERRUECO FT., aunque la grafía de la primera vocal de su apellido tiende a identificarse con una *a* ²³.

La representación de este santo se dio con frecuencia en el virreinato de Nueva España, por la presencia de la Orden de su advocación. La iconografía en este cuadro responde bien al hecho de que San Agustín en sus escritos había identificado la «beatitud» con la *sapientia*, que es un

²¹ Catálogo por M. Rodríguez González, *op. cit.*, págs. 47-48.

²² Informe de doña Dácil de la Rosa entregado al propietario del cuadro, tras la restauración.

²³ Así lo hicimos en nuestro anterior estudio; *vid. C. Fraga González, op. cit.*, pág. 898.



III. Luis Berrueco: *Dolorosa*. Santa Cruz de Tenerife.

don de Dios²⁴. El artista subraya aquí la labor intelectual del santo como un acercamiento a Él, permitiéndonos apreciar la índole del mensaje religioso a través de la expresión pictórica. En relación con ello puede recordarse el tema similar que desarrolló el también mexicano Antonio Rodríguez, cuya labor transcurrió en la segunda mitad del siglo XVII; en la Pinacoteca Virreinal, de México, se conserva un lienzo suyo que representa la *Visión de San Agustín*, donde aparece asimismo el santo en su estudio mientras redacta un libro, actividad que ha interrumpido porque se muestra atento a la aparición celestial que figura en el ángulo superior²⁵. Hay concomitancias iconográficas entre ambos cuadros.

Admiración suscitaría la tela de Luis Berrueco cuando llegó ésta a Canarias, pues aquí un anónimo artista la imitaría en un óleo existente en la iglesia de Santa Catalina en Tacoronte, aunque su calidad es inferior.

DOLOROSA

Noticia de este óleo dio Pedro Tarquis²⁶. Sin embargo, en su libro no se incluyó fotografía que permitiera conocer al menos su composición y que facilitara su identificación, pues únicamente señaló que era propiedad de la familia Álvarez, cuya residencia ubicó en el barrio de Salamanca de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife. Advirtió que estaba firmado por Luis Berueco (*sic*), pintor mexicano. Pero recientemente hemos tenido la oportunidad de conocer su paradero, en la propia capital tinerfeña: pertenece ahora a don Rafael Delgado Rodríguez, a cuya amabilidad debemos el haberlo podido estudiar y fotografiar. Se trata de un óleo, con formato ovalado, y mide 82 x 63 cm.; el marco original, muy bello según se nos ha indicado, quedó en poder de su anterior propietario, y ha sido sustituido por otro dorado. Está firmado con una grafía distinta a la antedicha, aunque en los mismos términos: LUIS BERVECO FAT.

Al dorso se lee el nombre de una antigua dueña de ese cuadro: *Manuela Bustamante*. De esta señora sólo conocemos una referencia marginal, pero que nos permite datarla en la segunda mitad del siglo XIX. El 17 de febre-

²⁴ I. Mateo Gómez, «Aspectos religiosos, sociales y culturales en la iconografía de las órdenes religiosas en Hispano América». *Relaciones artísticas entre España y América*, Departamento de Historia del Arte 'Diego Velázquez' (Centro de Estudios Históricos, C.S.I.C.), Madrid, 1990, pág. 52.

²⁵ *Pintura, escultura y artes útiles...*, capítulo 6º (autor, R. Ruiz Gomar), pág. 125, ilustración 101.

²⁶ P. Tarquis Rodríguez, *op. cit.*, págs. 175-177.

ro de 1881, la Sociedad Filarmónica organizó en el Teatro Municipal de Santa Cruz de Tenerife una fiesta de arte dirigida por el maestro Francisco Guigou; culminó la velada con el coro y concertante final del segundo acto de *Poliuto*, acompañado de orquesta y cantado por diversas damas, entre las que figuraba la señorita Manuela Bustamante²⁷. A ella se alude en este lienzo con letras ya borrosas por el paso del tiempo.

En la composición Berrueco figura a la Dolorosa de medio cuerpo y utiliza un *escorzo*, de modo que su rostro gira hacia la izquierda mientras que el resto de su cuerpo está de frente hacia la derecha, procedimiento muy barroco que denota claramente las pautas estilísticas por las que se rige el artista. El manto que la envuelve muestra gruesos pliegues de líneas curvas, los cuales marcan un contraste con la rigidez de la madera horizontal sobre la que se hallan los férreos clavos y la corona de espinas, elementos que forman a su vez un binomio característico.

El fondo oscuro subraya el sentimiento abrumador de pena que envuelve el rostro pálido de la Virgen y el gesto de sus manos, con los dedos entrecruzados en postura de oración. El marrón es más claro en el contorno de la figura y se va oscureciendo paulatinamente, de modo que resalta mejor la figura con ese recurso. El tono blanquecino-violáceo de la carnación se contrapone al del atuendo, que es rojo jacinto en la túnica, blanco en el velo que asoma sobre su cabellera y en torno a su cuello, azul en el manto que envuelve su cabeza y sus hombros, convirtiéndose este último color en el predominante en cuanto a la vestimenta.

La iconografía corresponde perfectamente a las pautas habituales en dicha representación mariana, pues aparece la Virgen acongojada por la muerte cruel de su Hijo en una cruz de madera; para significar el dolor espiritual atraviesa el corazón de la Madre un puñal, y se evoca así visualmente la gran pena que la envuelve. Se ha señalado que a causa de la nueva devoción de los *Siete Dolores*, el motivo del Desmayo fue sustituido por el arma simbólica que la atraviesa. Pero el pintor sabe incorporar un motivo iconográfico que incide en el mensaje de conmoción, pues alude asimismo al tormento físico de Cristo mediante la presencia de los clavos y la corona de espinas sobre una tabla de madera —referente a la cruz— en la parte inferior de la composición, hacia donde María dirige sus llorosos ojos.

Todo ello da la medida de las aptitudes para la composición que muestra el maestro poblano, en cuyas manos se aúnan las referencias físicas y psíquicas que envuelven la escena, sin abusar del naturalismo, pues su

²⁷ F. Martínez Viera, *Anales del teatro en Tenerife*, prólogo de D. Pérez Minik, Santa Cruz de Tenerife, 1968, pág. 120.

estilo se inscribe ya en las pautas del arte *setecentista*. Sin embargo, no emplea el negro para el atuendo mariano, en señal de luto, sino que los efectos cromáticos todavía le sitúan en pleno Barroco. Algunos pintores mexicanos, en lugar de los clavos y la corona de espinas, utilizan el recurso de aludir a las lamentaciones del profeta Jeremías; así lo hace Andrés López, quien fuera profesor de la Real Academia de San Carlos, en un cuadro suyo que representa a la Dolorosa, donde una cartela indica *O Vos omnes, qui transitis per viam, attendite, et videte si este dolor sicut dolor meus, Jer. Then. C.I.V.12*.

Ese óleo de Andrés López se conserva en el madrileño Museo de América, y presenta una composición similar a la de Luis Berrueco, aunque sólo mide el cartón 59 x 43 cm. Las manos entrelazadas de la Virgen se alzan más hacia su corazón, y el velo deja ver algo de su cabello²⁸; por lo demás, es semejante, e incluso se inscribe la figura en un simulado marco ovalado, a manera de una pintura dentro de otra pintura. Dado que el maestro poblano vivió en el primer tercio del Setecientos mientras que el otro desarrolló su trabajo en la segunda mitad de dicha centuria, sólo cabe atribuir influencia de aquél sobre este último.

Si se compara con la representación que hace del mismo tema en 1765 el también mexicano Juan Patricio Morlete Ruiz en una tela exhibida en dicho museo²⁹, se constata que el recurso compositivo del escorzo no lo aplica ese maestro y se respira una calma sólo interrumpida por las líneas curvas del manto, aunque coincide con la obra de Andrés López en simular un marco ovalado y en citar las palabras *O, Vos omnes...* Sin duda, la diferente cronología de dichas pinturas se deja sentir, pero las de Berrueco y A. López muestran unas afinidades significativas, a pesar de corresponder respectivamente al primero y al último tercio del siglo XVIII.

El resultado por parte de Luis Berrueco es una obra plenamente barroca y de indudable belleza. Al igual que las anteriormente comentadas del mismo autor, el paso del tiempo y los cambios estilísticos no han hecho decaer la apreciación de su calidad, constituyendo un patrimonio artístico digno de estudio y elogio, todo lo cual demanda su custodia en óptimas condiciones.

²⁸ M. C. García Saez, *La pintura colonial en el Museo de América (I): La escuela mexicana*, Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos (Ministerio de Cultura), Madrid, 1980, págs. 76-77, 108-109.

²⁹ *Ibidem*, págs. 86-87.

Platería hispanoamericana en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Las Nieves de Taganana (Santa Cruz de Tenerife)

CONSTANZA NEGRÍN DELGADO

A la memoria de mi padre

BAJO ESTE epígrafe se agrupan tres piezas de astil y una corona imperial, de los siglos XVII y XVIII, que actualmente se conservan en dicho templo mariano, aunque dos de ellas provienen de otros establecimientos religiosos. La más antigua es un *cáliz de plata en su color* con el interior de la copa sobredorada (alto: 23 cm.; diámetro base: 13 cm.), en cuyo borde exterior del pie va grabada la siguiente inscripción: «Soi DE N^a S^a DE LAS nieves DE tAgANANA» (figs. 1-2). El texto de esta dedicatoria, especificando la propiedad del objeto, se atiene a las fórmulas usuales en las donaciones que solían hacer los emigrantes a sus respectivas parroquias bautismales; de ahí que no resulte aventurado identificarlo con aquel cáliz enviado desde Mérida (Yucatán) por Salvador Álvarez, hijo de Francisco Álvarez y de Elvira Lorenzo, vecinos del lugar, cuyo primer inventario en la iglesia data del 10 de septiembre de 1691¹, indicándose su adición al antecedente realizado el 7 de agosto de 1678².

¹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de las Nieves (Taganana, Santa Cruz de Tenerife) (APN, en adelante), Libro de Fábrica II, 10 septiembre 1691. Visita de don Andrés de Guevara Betancurt en presencia de Juan Ramírez de Albornoz, notario público apostólico, nº 1, Visita de ornamentos: «vn cáliz todo de plata con la copa dorada por dentro y la patena en la misma forma, el qual remitió de Mérida Salvador Alvarez, hijo de Franzisco Alvarez y de Elbira Lorenzo, vesinos que fueron deste lugar, por vía de limosna», f. 26v.

² *Ibíd.*, 7 agosto 1678. Inventario de la visita del licenciado don Gaspar Álvarez

Según se desprende del testamento hecho el 15 de abril de 1670 por su madre —ya viuda—, Salvador Álvarez era el penúltimo de nueve hermanos, que, debido a la penuria familiar, se vería obligado a probar fortuna en el Nuevo Continente con posterioridad a esa fecha, pues en las últimas voluntades maternas no consta hallarse todavía «ausente en Indias», y, en cambio, sí se declara la precaria situación económica de la otorgante, quien sólo dejaría un real a la Casa Santa de Jerusalén, entre sus mandas piadosas, «por ser pobre»³.

La obra presenta un pie circular de base cilíndrica con dos molduras escalonadas, siendo la inferior de perfil convexo y rectilínea la superior, que da paso a un astil compuesto por un grueso gollete troncocónico, un nudo de jarrón semiovoide y un largo cuello de figura análoga a la del penúltimo, con sus correspondientes arandelas de separación, donde se asienta la copa ligeramente acampanada y dividida a nivel de su primer tercio por una saliente pestaña horizontal para remarcar la subcopa.

La total ausencia de elementos decorativos en la pieza descrita, cuya austera elegancia estriba en la perfecta organización de sus cuerpos gradualmente superpuestos, refleja los sobrios esquemas formales del manierismo que perduraron hasta bien entrado el siglo XVII en los obradores del Virreinato de Nueva España, evidenciando ese habitual desfase cronológico con respecto a las tendencias estilísticas entonces imperantes en la metrópoli⁴, del cual participan la mayoría de los ejemplares hoy conocidos.

de Castro en presencia de Bartolomé Villón de Cabrera, notario público y de visita, ff. 4v.-5r.

³ APN, Protocolo de Testamentos II, 15 abril 1670, Taganana. Testamento de Elvira Lorenzo, viuda de Francisco Álvarez, ante testigos (Juan Martín, Gaspar Rabelo y Damián Rodríguez), ff. 19r.-21v. La otorgante cita entre sus hijos y herederos a: Catalina, María, Pedro, María de la O, Marcos, Blas, Ángel, *Salvador* y Juan. Su hija María Lorenzo había contraído matrimonio con Mateo Alonso, el 3 de noviembre de 1660 (véase *idem*, Libro de Matrimonios II (1629-1661), f. 45v.), mientras que su otro hijo Juan Lorenzo se casaría con Margarita Rodríguez, el 15 de febrero de 1683 (véase *idem*, Libro de Matrimonios IV (1672-1767), f. 9v.).

⁴ Para las características generales de la orfebrería novohispana, véanse J. Hernández Perera, *Orfebrería de Canarias*, C.S.I.C., Instituto «Diego Velázquez», Madrid, 1955, págs. 169-190; C. Esteras Martín, «Orfebrería hispanoamericana en la catedral de Albarracín», en *Teruel*, 43 (1970), págs. 29-34; «Orfebrería poblana en la parroquia extremeña de Salvatierra de los Barros», *Revista de Indias*, núms. 163-164 (enero-junio 1981), págs. 269-279; «México en la Baja Extremadura. Su platería», en *Memorias de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes* (Trujillo), vol. I, 1983, págs. 195-224; «Orfebrería religiosa y civil», en *Imagen de México*, Fundación Santillana, Santillana del Mar-Madrid, 1984, págs. 27-33; *Platería hispanoamericana. Siglos XVI-*

En efecto, su anacrónico vástago torneado de raíz escurialense recuerda el de otros cálices seiscentistas novohispanos: el del Museo Eclesiástico de México ⁵, el de la parroquia de Arróniz (Navarra) ⁶, el de la ermita de Nuestra Señora de la Coronada, en Calañas (Huelva) ⁷, y el de la iglesia de San Miguel de Alfaro (La Rioja) ⁸, pueden servir de muestra, aun-

XIX, Exposición Diocesana Badajocense, Preparatoria a los actos conmemorativos del V Centenario del Descubrimiento de América, Sala Capitular de la S. I. Catedral de Badajoz (Badajoz 8 al 15 de junio de 1984), Badajoz, 1984, págs. 13-16; «Nuevas aportaciones a la historia de la platería andaluza-americana», en *III Jornadas de Andalucía y América*, t. II, Sevilla, 1985, págs. 39-41, y *Orfebrería hispanoamericana. Siglos XVI-XIX. Obras civiles y religiosas en templos, museos y colecciones españolas*, Instituto de Cooperación Iberoamericana, Museo de América, Madrid, diciembre 1986; J. F. Esteban Lorente, «Unas piezas de platería barroca mejicana en Zaragoza», en *Cuadernos de Investigación* (Geografía e Historia. Publicación del Colegio Universitario de Logroño), 2 (1975), págs. 101-104; M. C. Heredia Moreno, *La Orfebrería en la provincia de Huelva*, Diputación Provincial de Huelva, Instituto de Estudios Onubenses «Padre Marchena», Huelva, 1980, t. I, págs. 291-301, y «Aportaciones para un estudio de la orfebrería hispanoamericana en España», en *Revista de Arte Sevillano*, vol. II, núm. 3 (junio 1983), págs. 33-41; M. J. Sanz Serrano, «La orfebrería en la América Española», en *I Jornadas de Andalucía y América*, Universidad Hispanoamericana Santa María de la Rábida, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Diputación Provincial de Huelva, Instituto de Estudios Onubenses, Real Sociedad Colombina Onubense, t. II, La Rábida, 1981, págs. 295-303; *eiusdem* y M. J. Mejías, «Platería mexicana en Andalucía Occidental», en *Buenavista de Indias* (Revista mensual de intercambio cultural y artístico. Entrevista España / Hispanoamérica—Hispanoamérica / España. Sevilla), vol. I, núm. 5 (1992), págs. 36-53 (356-373); J. M. Cruz Valdovinos, «Introducción a la platería hispanoamericana en España», en *Platería hispanoamericana en La Rioja*, Museo de La Rioja, Logroño, 18 diciembre 1992-febrero 1993, págs. 13-21.

⁵ A. de Valle Arizpe, *Notas de platería*, Editorial Polis, México, 1941, fig. 41 B. Véase también Esteras Martín, «Orfebrería hispanoamericana...», pág. 30.

⁶ Heredia Moreno, «Aportaciones...», págs. 35 y 37-38; fig. 9, pág. 36. Esta autora considera la posibilidad de que dicha pieza provenga de un taller de Puebla de los Ángeles, en atención a la difícil lectura de su marca (véase *ibidem*, pág. 35 y nota 10, pág. 42). Sin embargo, Cruz Valdovinos la adjudica con toda certeza a la población boliviana de San Luis de Potosí (véase «Introducción...», pág. 14).

⁷ J. M. Palomero Páramo, *Plata labrada de Indias. Los legados americanos a las iglesias de Huelva*, Monasterio de Santa Clara de Moguer, septiembre-octubre 1992, Patronato Quinto Centenario, Huelva, 1992, cat. 34, pág. 128 (procede de la localidad mexicana de Guanajuato, de acuerdo con la inscripción de su pie); fig. de la pág. 129; cit. por Sanz Serrano, art. cit., pág. 302, y Cruz Valdovinos, «Introducción...», págs. 18, 21 y 23.

⁸ B. Arrue Ugarte, «Platería hispanoamericana en La Rioja: piezas mejicanas en Santo Domingo de la Calzada y Alfaro», en *Artígrama* (Revista del Departamento de Historia del Arte, Zaragoza), n° 3 (1986), cat. 11, págs. 228-229 (lleva la marca de la ciudad de México, al igual que su patena, fig. 4); lám. 15, pág. 236.

que los dos últimos no se hallen desornamentados. A esta lista habría que añadir, por su evidente similitud tipológica, tres ejemplares conservados en territorio insular: el cáliz de la iglesia parroquial de San Juan Bautista, de la Villa de Arico (Tenerife), aún sin catalogar ⁹, y los dos indianos que la investigadora G. Rodríguez ha documentado en la ermita de Nuestra Señora de la Concepción de Breña Alta y en la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios de Los Llanos de Aridane, ambas en La Palma ¹⁰, si bien todos ellos presentan ligeras variantes especialmente al mostrar un gollete cilíndrico.

En consecuencia, la obra aquí estudiada responde a las características de la producción neohispana en el último cuarto del siglo XVII, que todavía se mantiene fiel a los patrones cortesanos españoles de la primera mitad de esa centuria ¹¹, pues renuncia al ornato barroco de raigambre indígena para acentuar la belleza de su estructura purista mediante el ruido de unas superficies completamente lisas.

Casi coetánea y también de procedencia indiana sería la *corona imperial de plata en su color*, labrada con la técnica de la filigrana y provista de la burilada del ensayador (figs. 3-4), que siempre se ha considerado patrimonio de la imagen de Nuestra Señora del Rosario del templo parroquial de Taganana. Así se deduce del libro de su cofradía, donde aparece registrada el 18 de marzo de 1700 ¹², aunque debió de llegar un decenio después de la anterior relación de enseres consignada el 1 de

⁹ D. Martínez de la Peña y González, *Historia de Arico*, Ayuntamiento de Arico, Madrid, 1991, pág. 183; fig. 33.a, pág. 184.

¹⁰ G. Rodríguez, *La platería americana en la isla de La Palma*, Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Canarias (Núm. 174, Arte 18), Ávila, 1994, cat. n° 8, págs. 49-50, y cat. n° 22, pág. 71, respectivamente. Sobre el segundo de ellos, véase también J. Pérez Morera, «Orfebrería americana en La Palma», en *VIII Coloquio de Historia Canario-Americana (1988)*, t. II, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria-Instituto de Cooperación Iberoamericana, Las Palmas, 1991, pág. 609.

¹¹ Sirva de ejemplo el cáliz del Museo Diocesano de Pamplona, labrado en Madrid por Francisco Mudarra, en 1646 (véase M. C. García Gaínza y M. C. Heredia Moreno, *Orfebrería de la Catedral y del Museo Diocesano de Pamplona*, Eunsa, Pamplona, 1978, pág. 23; lám. 13, pág. 74).

¹² APN, Libro de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, 18 marzo 1700. Inventario de los bienes entregados a los mayordomos Francisco de Vera y José de la Zarza Armas: «tres coronas de plata con la nueva de filigrana que vino de Indias y trono de plata, la otra tiene la imagen y la otra el Niño que tiene en los brazos Nuestra Señora», f. 43r. Con parecidos términos figurará consignada tres años después, véase íbidem, 4 febrero 1703. Inventario de los bienes de la cofradía firmado por los testigos Juan Pérez, Lázaro Diepa y Tomás Martín: «tres coronas de plata, una de feligrana con su trono, la otra que tien [sic] la ymaxen, una del Niño que tiene en los basos [sic]», s.f. (colocado al final del libro).

enero de 1673¹³. No en vano, su tipología concuerda con la de la Virgen de los Remedios de la iglesia de San Juan Bautista, de La Orotava (Tenerife), fechada en 1687¹⁴, salvo en el remate crucífero y ciertas soluciones de carácter meramente decorativo.

Se trata, pues, de una pieza en la que el entramado de los hilos argénteos rellena el perímetro de la base con la monótona reiteración de un motivo avolutado que se entreteje hasta el infinito, rítmicamente interrumpido por filamentos perpendiculares y semicirculares concéntricos, para recortarse en un festón de arcos conopiales alternando con seis diminutos querubines. De éste arrancan las cuatro diademas, constituidas cada una por cinco eslabones de contornos lobulados y similares calados, que completan la alhaja, marcándose su intersección con una cruz de brazos abalaustrados sobre un casquete semiésferico, del cual pende hacia el interior una cadena con un ave —quizá la paloma del Espíritu Santo— de alas explayadas; detalle que con forma de águila antaño colgaba del plato de la lámpara mayor de la iglesia de Nuestra Señora de los Remedios de Los Llanos de Aridane (La Palma), ejecutada en México en el año 1691, según reza su leyenda¹⁵.

Al mismo enclave geográfico o a otras poblaciones de América Central podría remitir el diseño de su entramado metálico¹⁶, que se aproxima al del portapaz de la catedral de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja)¹⁷, al del mencionado cáliz de Calañas¹⁸ o al del convento de San Antonio de Vitoria¹⁹, pues las labores de filigrana alcanzaron allí un notable desa-

¹³ Ibídem, 1 enero 1673. Inventario de los bienes entregados a los mayordomos Gaspar Hernández y Salvador Rodríguez de la Zarza, ff. 22r.-v.

¹⁴ Hernández Perera, *Orfebrería...*, págs. 222-223; lám. CXXV, fig. 216.

¹⁵ Pérez Morera, «Orfebrería americana...», págs. 600-601.

¹⁶ Así se deduce de la clasificación propuesta para las piezas de filigrana navarras por C. Heredia, que cuestiona Cruz Valdovinos, «Introducción...», pág. 18.

¹⁷ Arrue Ugarte, art. cit., cat. 5 (¿México?), págs. 224-225; lám. 8; M. T. Sánchez Trujillano y P. Roldán Gutiérrez, «Catálogo de piezas» y «Documentación», en *Platería hispanoamericana en La Rioja*, cat. 5, págs. 34-35; cit. como mexicano por Cruz Valdovinos, «Introducción...», págs. 18 y 23.

¹⁸ Véase nota 7.

¹⁹ J. M. Cruz Valdovinos, «Platería», en *Mirari. Un pueblo al encuentro del arte*, Sala América, Diputación Foral de Alava, diciembre 1989-febrero 1990, Vitoria-Gasteiz, 1989, cat. 74 (¿Perú?), págs. 432 y 434; figs. de las págs. 433 y 435. Por el origen centroamericano de este cáliz, y concretamente guatemalteco, se inclina R. Martín Vaquero, «Platería hispanoamericana en la ciudad de Vitoria», en *Homenaje al profesor Hernández Perera*, Departamento de Historia del Arte II (Moderno), Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense de Madrid, Edición patrocinada por la Comunidad Autónoma de Canarias, Dirección General de Patrimonio Histórico, Madrid, 1992, págs. 687-689; lám. 1, pág. 701.



Fig. 1. Cáliz de plata. Mérida (Yucatán, México). Último cuarto del siglo XVII. Parroquia de Nuestra Señora de las Nieves, Taganana (Santa Cruz de Tenerife).



Fig. 2. Cáliz de plata. Detalle de la inscripción. Parroquia de Nuestra Señora de las Nieves, Taganana (Santa Cruz de Tenerife).

rollo²⁰. Tampoco hay que olvidar el parentesco de su cruz terminal con las trazadas en la antigua Capitanía General de Guatemala²¹.

Pero el máximo exponente de esta técnica hallado en las Islas Canarias es la gran cruz de la parroquia de San Marcos Evangelista, de Icod de los Vinos (Tenerife), que el profesor L. S. Romero Estébanez ha atribuido al maestro platero Gerónimo de Espelosa, activo en la ciudad de La Habana (Cuba) desde mediados del siglo XVII²². No obstante, sería con el más tardío manifestador o expositor de la catedral de Santiago de Cuba —firmado por Antonio Pérez, en 1756— con el que guarda un mayor parentesco tanto en la trama de los motivos calados como en las fisonomías de las cabezas angélicas, de rasgos amerindios enmarcados por abundantes cabelleras rizadas²³; elementos significativos que reiteran otras piezas de posible origen habanero catalogadas en La Palma por G. Rodríguez: la custodia del Santuario de Nuestra Señora de las Nieves, de Santa Cruz de La Palma²⁴, que coincide estilísticamente con la de la catedral de Santiago de Cuba²⁵, y la cruz de altar del antedicho templo

²⁰ D. Angulo Iñíguez, *El Gótico y el Renacimiento en las Antillas. Arquitectura. Escultura. Pintura. Azulejos. Orfebrería*, C.S.I.C., Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, XXXVI, serie I^a: Anuario, n^o 16, Sevilla, 1947, págs. 63-64, y «Orfebrería religiosa en Guatemala», en *XXXVI Congreso Internacional de Americanistas*, vol. 4, Sevilla, 1966, pág. 288; Hernández Perera, *Orfebrería...*, págs. 175-176; C. Esteras Martín, «Orfebrería hispanoamericana...», p. 33; Esteban Lorente, art. cit., pág. 104; Cruz Valdovinos, «Introducción...», págs. 18-19.

²¹ Baste compararla con la cruz de altar, fechada en 1688, que se reproduce en *Platería de Guatemala*, Instituto Guatemalteco de Arte Colonial, Guatemala, C.A., 1975, pág. 19.

²² L. S. Romero Estébanez, «Orfebrería habanera en las Islas Canarias», «El maestro platero Gerónimo de Espelosa, autor de la cruz de Icod de los Vinos» y «Significación histórica de la cruz de filigrana y de su autor», en *La Habana arqueológica y otros ensayos*, Editorial Letras Cubanas, La Habana, 1995, págs. 94-123; figs. entre págs. 132-133; atribución que recogen J. Hernández Perera, «Prólogo», en *Historia del Arte en Canarias*, t. IX de la *Historia General de las Islas Canarias* de A. Millares Torres, Edirca, Las Palmas de Gran Canaria, 1982, s.p. (11); «Arte», en *Canarias*, Colección Tierras de España, Publicaciones de la Fundación Juan March (Madrid)-Editorial Noguer (Barcelona), San Sebastián, 1984, pág. 265, y «Arte», en *Enciclopedia temática de Canarias*, El Día-Canarias, Naturaleza Cálida-Consejería de Pesca y Transportes, Gobierno de Canarias, 1995, pág. 420; C. Fraga González, «La Plata de América: Orfebrería», en *Canarias y América*, Gran enciclopedia de España y América, GELA-Espasa-Calpe / Argantonio, Madrid, 1988, págs. 207-208.

²³ Romero Estébanez, art. cit., fig., entre págs. 132/133; véase también Archivo Fotográfico Jesús Pérez Morera (AFPM, en adelante), fotografía, s/c. Agradezco las facilidades dadas por su propietario para consultar los fondos de este archivo.

²⁴ Rodríguez, *La platería americana...*, cat. n^o 12, págs. 55-56; fig., pág. 161.

²⁵ Véase AFPM, fotografía, s/c.



Fig. 3. Corona imperial de filigrana. La Habana (?) (Cuba). Finales del siglo XVII. Parroquia de Nuestra Señora de las Nieves, Taganana (Santa Cruz de Tenerife).

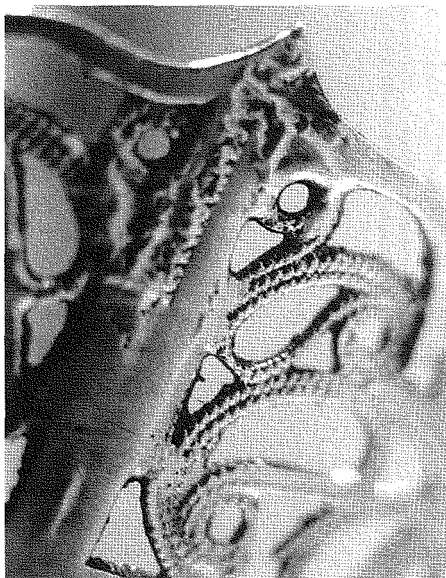


Fig. 4. Corona imperial de filigrana. Detalle de la burilada. Parroquia de Nuestra Señora de las Nieves, Taganana (Santa Cruz de Tenerife).

palmero ²⁶, cuya urdimbre metálica se asemeja a la de la obra de Taganana incluso en la factura del aparente sogueado de la misma.

En definitiva, el ejemplar de la parroquial de Nuestra Señora de las Nieves pasaría a engrosar el valioso legado de piezas hispanoamericanas de esa índole que hoy atesoran las islas Canarias ²⁷, pues parece probable su filiación cubana, debiendo datarse en torno a la penúltima década del siglo XVII.

Mención aparte requiere el magnífico *ostensorio de plata sobredorada* (alto: 67 cm.; diámetro base: 23,5 cm.), procedente del suprimido convento dominico de San Benito de La Orotava, que fuera ejecutado hacia 1737 en los obradores de la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala o Antigua, en la Capitanía General de Guatemala (Virreinato de Nueva España), conforme indiqué en otro artículo publicado en esta misma revista ²⁸. Como la obra anterior, el *cáliz de plata en su color* (alto: 20,5 cm.; diámetro base: 13,5 cm.) (figs. 5-6) que ostenta en el borde vertical del pie la siguiente inscripción: ESTE CALYS LO DYO MATEO GONZALEZ GRYLLO AÑO DE 1755, debió de llegar a la parroquial de las Nieves antes de 1847 ²⁹, con motivo de la desamortización eclesiástica

²⁶ Rodríguez, *La platería americana...*, cat. n° 27, pp. 78-79; fig., p. 163.

²⁷ La relación de obras de filigrana de tal procedencia, existentes en el archipiélago canario, escapa al propósito del presente estudio. Para ello, véanse Hernández Perera, *Orfebrería...*, págs. 176-178; láms. XXX (figs. 49-50) y XXXI (fig. 51); «Arte», en *Canarias*, pág. 265; figs. 171-172, pág. 264, y «Arte», en *Enciclopedia temática de Canarias*, págs. 419-420; G. Rodríguez, *Iglesia de El Salvador de Santa Cruz de la Palma*, Cabildo Insular de La Palma, Encuentro Ediciones, Madrid, 1985, págs. 172-173; cat. 13, págs. 67-68 y figs. 37 y 119 (págs. 67 y 181, respectivamente); cat. 58, págs. 98-99 y fig. 75 (pág. 132); cat. 59, págs. 99-100 y figs. 76-77 (pág. 132); «Los Leonardos: una familia de plateros canarios. 1570-1681», en *Homenaje...*, pág. 719 y fig. de la pág. 722, y *La platería americana*, cat. n° 14, págs. 59-60 y cat. n° 40, pág. 96; Pérez Morera, «Orfebrería americana...», págs. 604-606, y *Santa Cruz de la Palma. Conjunto histórico artístico*, Patronato de Turismo del Cabildo Insular de La Palma, Consejería de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias, Madrid, 1990, fig. 16, s. p.; R. Martín Vaquero, art. cit., pág. 688 y nota 10 (pág. 688); Cruz Valdovinos, «Introducción...», págs. 18-19 y 23.

²⁸ Para el estudio pormenorizado de esta pieza, véase C. Negrín Delgado, «Las custodias de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de las Nieves de Taganana (Santa Cruz de Tenerife)», en *Estudios Canarios*, XL (1996), págs. 32-36; figs. 2-5, págs. 38-40.

²⁹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la Concepción (La Laguna, Tenerife) (APC, en adelante), Legajo E-J, n° 1, 11 agosto 1847, Taganana, Inventario de los bienes entregados por el presbítero don Telesforo Saavedra al beneficiado don José Cruz y Pérez y al mayordomo don José Domingo Viña, «Plata que se custodia en el citado ropero de la sacristía»: «tres cálices: dos de plata y uno ídem saumado; tres patenas ídem», s.f. (2v.) A principios del siglo XIX, sólo se conservaban dos cálices en dicha



Fig. 5. Cáliz de plata. La Habana (?) (Cuba). 1755. Parroquia de Nuestra Señora de las Nieves, Taganana (Santa Cruz de Tenerife).



Fig. 6. Cáliz de plata. Detalle de la inscripción. Parroquia de Nuestra Señora de las Nieves, Taganana (Santa Cruz de Tenerife).

del año 1836³⁰. Así se infiere de la leyenda transcrita, pues su donante don Mateo González Grillo, hijo de José González Grillo y de María González Xuárez, no parece haber tenido ninguna relación con el lugar de Taganana, sino con el de La Orotava, de donde era natural y al que regresó bastante antes de la fecha de su muerte —acaecida accidentalmente en la ciudad de San Cristóbal de La Laguna, el 11 de enero de 1771—³¹, tras enriquecerse en La Habana y probablemente enviar desde

iglesia: el enviado desde de Mérida (Yucatán), que doy a conocer en el presente artículo, y el perteneciente a la cercana ermita de Santa Catalina Mártir (véase C. Negrín Delgado, *La Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de las Nieves de Taganana. Estudio histórico-artístico*, en prensa).

³⁰ Sobre este tema, véase J. J. Ojeda Quintana, *La desamortización en Canarias (1836 y 1855)*, Cuadernos Canarios de Ciencias Sociales, núm. 3, Centro de Investigación Económica y Social de la Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria (C.I.E.S.), Las Palmas de Gran Canaria, octubre 1977, y «Desamortización en Canarias (1836 y 1855)», en *Historia General de las Islas Canarias* de A. Millares Torres, t. IV, Edirca, Las Palmas de Gran Canaria, 1977, págs. 340-348.

³¹ APC, Libro de Entierros IX (1769 a 1772), «[*Al margen:*] Encomenda del alma de Don Matheo Grillo / Pago. En doce de enero pasó esta Yglecia a encomendar el alma de Don Matheo Gonsales Grillo, vezino de la Villa de La Orotava, que falleció en esta Ciudad en el día de ayer onze de dicho mes de este año de mil setecientos y setenta y vno. Fue Cura y sochantre con capa, asistió el Beneficiado y Capellanes Fuentes, Rodrigues, Armas, Ramos, Abad, Wadding, Cruz, Afonso, García, Ruis, Riso, Guardia y Jordán = Cruz [*rúbrica*]», f. 49v.

«[*Al margen:*] Entierro de Don Matheo Grillo / Pago. En doce de enero de mil setecientos setenta y vn años fue sepultado en esta Parroquia Don Matheo Gonsales Grillo, vezino de la Villa de La Orotava, hijo lexítimo de Josef Gonsales Grillo y de María González Xuárez. Fue Cura y sochantre con capa, y además de la Parroquial hubo quatro capas más, que las tomaron los Capellanes Fuentes, Rodríguez, Armas y Ramos, asistió el Beneficiado, tuvo sinco pausas, vigilia y misa que la cantó el Lizenciado Fuentes [*al margen:* Fuentes (*rúbrica*)], vestidos Armas y Ramos. Asistieron capellanes Fuentes, Rodríguez, Armas, Ramos (Abad, en la Calle solamente), Wadding, Padrón, Cruz, Afonso, García, Ruis, Rizo, Guardia, Jordán y Lenard, y en la Yglecia solamente asistió también Camejo. Recibió el Santo Sacramento de la Penitencia y Extremaunción, y no el de la Sagrada Eucaristía a causa de hauerse inhabilitado con festinación por la grauedad del accidente. Hizo testamento en la Villa de La Orotava, ante Domingo Curras, *escrivano público*, en treynta de Diciembre del año pasado de mil setecientos sesenta y nueve, cuya copia se me demostró por los herederos, a quienes la devolví. Sepultura de Fábrica en la Capilla mayor, sinquenta *reales* = Cruz [*rúbrica*]», f. 49v.

Véase también Archivo Parroquial de San Juan Bautista (La Orotava) (APJB, en adelante), Libro de Entierros VI (1746-1776), «[*Al margen:*] Oficio por Don Matheo Gonsales Grillo. En catorze de enero de mil *septecientos* setenta y un año se hizo oficio en la Yglecia Parroquial de Señor San Juan Baptista de esta Villa de La Orotava por don Matheo González Grillo, hombre libre, vesino de esta villa, el que abiendo ydo a el Puerto de Santa Cruz a embarcar a Don Visente para Canaria, le dio el asidente en dicho

allí ³² una custodia, unos ciriales y un cáliz de plata, con parejas dedicatorias datadas en 1754, a la iglesia de San Juan Bautista de su villa natal ³³, en la cual había dispuesto su entierro ³⁴; pero el destino truncaría su posterior deseo, siendo sepultado en la parroquial lagunera de Nuestra Señora de la Concepción ³⁵.

Efectivamente, el «cáliz de plata con patena y cucharilla, [de] San Agustín [de La] Laguna» incluido en la escueta relación de los enseres incautados a distintos conventos tinerfeños que el Ordinario diocesano entregara a la iglesia de Nuestra Señora de las Nieves de Taganana con

Puerto y lo traxeron a la Ciuda de La Laguna, en donde murió el día onse y lo enterraron el día dose de dicho mes en dicha ciuda en la Parroquial de *Nuestra Señora de la Concepción*, por lo que, y abiendo sido tam bienhechor de esta Yglecia, y no aberle traído a enterrar en ésta, según él lo tenía declarado en su último testamento que hizo ante Domingo de Curras, escriuano público, en treinta de diziembre de mil septeientos sesenta y nueue, el Señor Vicario Don Juan de Llarena, *Benerable Beneficiado Seruidor* de ella, hizo haser este oficio con toda pompa de sera, hachas, música, asistencia de capellanes y todo lo más nesesario, como si fuera el día de su entierro o depocición. Y dixo la missa el dicho Señor Vicario, ministros Calzadilla y Castillo. Enmendado = Catorse = vale. (*Fila inferior*: Domingo García Calzadilla [*rúbrica*]), f. 248v.

Después de esa fecha se le dicen cuatro oficios más en la citada iglesia orotavense de San Juan Bautista, dos a petición de su sobrino don Vicente González Grillo y otros dos por orden del Señor Vicario «en cumplimiento de la contrata que tenía hecha con dicha Yglecia» (véase *ibídem*, Oficios de 28 enero 1771, 30 enero 1771, 11 febrero 1771 y 12 febrero 1771, ff. 249r.-v.).

³² Así se deduce del testamento que otorgara el 30 de diciembre de 1769 ante Domingo de Curras, escribano público de la villa de La Orotava, pues en él declaraba haber comprado una serie de bienes «con mi caudal que traxe quando vine de la ciudad de San Christóual de la Hauana» (véase APJB, Protocolo de Testamentos II, 30 diciembre 1769, Villa de La Orotava, Testamento de Mateo González Grillo ante el escribano Domingo de Curras, f. 230v.).

³³ Hernández Perera, *Orfebrería...*, págs. 26, 233 y 487 (nº 134), y *La Parroquia de San Juan Bautista de La Orotava en la historia y en el arte*, III Centenario de la Parroquia de San Juan Bautista. 1681-1981, Litomaype, La Laguna, 1981, s.p. Véanse también J. Trujillo Cabrera, *Guía de la Diócesis de Tenerife*, Editorial Imprenta y Litografía «Cervantes», Santa Cruz de Tenerife, 1965, pág. 209; P. Hernández, «Orfebrería barroca», en *Historia del Arte en Canarias*, t. IX, Edircra, Las Palmas de Gran Canaria, 1982, pág. 156; M. A. Alloza Moreno y M. Rodríguez Mesa, *La prodigiosísima imagen del Santísimo Cristo a la Columna* (La Orotava-Tenerife), Gráficas Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1983, pág. 83.

³⁴ Así consta en una de las cláusulas de su testamento, en la que ordena ser enterrado en la iglesia de San Juan Bautista, en «vno de los sepulcros que tengo en el Presbyterio» (véase APJB, Protocolo de Testamentos II, 30 diciembre 1769, Villa de La Orotava. Testamento cit., f. 227v.).

³⁵ Véase nota 31.

posterioridad al 1 de mayo de 1837³⁶, podría relacionarse con aquel otro inventariado dos años antes, sin especificar su peso —1 libra y media—, entre los vasos sagrados del extinto cenobio agustino del Espíritu Santo de La Laguna, con motivo de su entrada en la Depositaria de los Conventos Suprimidos³⁷. Pero si esa oportuna disposición episcopal alteraba el primitivo lugar de destino de la pieza, contraviniendo inevitablemente la voluntad del generoso emigrante isleño, sin duda había garantizado su integridad, pues la salvaría de correr la suerte de otras alhajas de plata confiscadas por el Estado al clero regular que se trasladaron a la Aduana de Santa Cruz de Tenerife para fundirlas en barras, luego remitidas a la Casa de la Moneda de Madrid³⁸.

Por consiguiente, las coincidencias nominales y temporales de ambas dádivas, subrayadas por la concordancia tipológica del cáliz de Taganana con los existentes en la catedral y en la iglesia del Espíritu Santo de La Habana³⁹, autorizarían el adjudicarlo a un mismo taller cubano, pero la escasez de estudios sobre la orfebrería antillana de esas características desaconseja por ahora cualquier intento de clasificación, aunque la presencia del punzón habanero en el último mentado ofrezca ciertas garantías al respecto. No obstante, su pie circular escalonado a la manera del proveniente de Mérida (Yucatán), el astil balaustral de ascendencia manierista partiendo de un gollete cilíndrico compartimentado por tres arandelas, que sobresalen de nuevo entre su corto nudo semiovoide y el fino cuello troncocónico hasta enmascararlos, y la copa fraccionada en su tercio inferior por un ancho baquetón, denotan una predilección por el molduraje horizontal acorde con la de los cálices quiteños y peruanos: el de la iglesia parroquial de Checa (Ecuador)⁴⁰ y el del convento de Santa

³⁶ Archivo Diocesano de Tenerife (La Laguna, Tenerife), Conventos-General, 1835-1836, Caja 4, Legajo 4-9, nº 21, 1836. Expediente sobre «Salida o donaciones que se van haciendo de los ornamentos, vasos sagrados y alajas [sic] que han entrado a los Conventos suprimidos en esta Ysla de Tenerife», «Taganana» (1 mayo 1837, fecha marginal de la partida antecedente), s.f.

³⁷ *Ibidem*, Caja 4, Legajo 4-2, 1835. Inventarios de ornamentos y alhajas y vasos sagrados entrados en la Depositaria de los Conventos Suprimidos, (s.a.) San Agustín de La Laguna: «... un cáliz dorado con patena y cucharilla» (folio suelto, sin numerar).

³⁸ Véase Hernández Perera, *Orfebrería...*, págs. 39-63.

³⁹ Véase AFPM, fotografías y diapositivas, s/c.

⁴⁰ J. Paniagua Pérez, *La plata labrada en la Audiencia de Quito (La Provincia de Azuay). Siglos XVI-XIX*, Universidad de León, Secretariado de Publicaciones, con la colaboración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, León, 1989, págs. 185-188; cat. nº 8, págs. 188-189; lám. 14, pág. 310. Véase también repertorio tipológico en M. V. Herráez y J. Paniagua Pérez, «Hacia una tipología de los cálices quiteños. Los cálices

Ana de Badajoz ⁴¹ son ejemplos bastante ilustrativos de sendas zonas limítrofes.

De todas formas, la imitación arcaizante de los prototipos peninsulares fue una práctica normal en los medios artísticos de las Indias Occidentales que dificulta a veces la correcta catalogación de las obras exportadas, cuando no se tienen suficientes indicios de los focos emisores, ni exhiben el marcaje reglamentario. Por lo tanto, sólo la estancia en La Habana del referido donador orotavense y sus continuos vínculos económicos con ella después del retorno ⁴², sustentan la hipótesis de la hechura del conjunto de piezas mandado a Tenerife en dicha ciudad caribeña, donde serían labradas a mediados del siglo XVIII, en el caso de no haberse recurrido a ningún obrador del Continente, como sucediera en otras ocasiones por la mayor disponibilidad de plata ⁴³.

En resumen, los objetos de uso litúrgico aquí estudiados vendrían a incrementar elpreciado y cada vez más vasto patrimonio indiano que hoy se custodia en las islas Canarias.

de la Merced de Quito», en *Cuadernos de Arte Colonial* (Museo de América, Ministerio de Cultura), núm. 4 (mayo 1988), págs. 107-120.

⁴¹ C. Esteras Martín, «Catálogo de Platería», en *Platería hispanoamericana. Siglos XVI-XIX*, nº 13, pág. 49; fig. de la pág. 48. Véase además repertorio tipológico en M. C. Heredia Moreno, «Cálices peruanos en Navarra», en *Príncipe de Viana* (Institución Príncipe de Viana, Diputación Foral de Navarra, Pamplona), núms. 160-161 (1980), págs. 561-572.

⁴² El regreso de Mateo González Grillo a su villa natal de La Orotava debió de producirse poco antes del 20 de septiembre de 1756, fecha en que otorga una escritura disponiendo su entierro y funeral ante el escribano Nicolás de Curras, según declara en una de las cláusulas de su testamento (véase APJB, Protocolo de Testamentos II, 30 diciembre 1769, Villa de La Orotava, Testamento cit., f. 228r.). Pero es en la siguiente década cuando su nombre figurará en diferentes documentos notariales y en los registros de remesas de plata enviadas desde el puerto de La Habana a distintos destinatarios, en la fragata llamada «El Santo Cristo de San Román» (véase Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Sección Hacienda, Fondos Históricos, Legajos, Caja 31, sig. 469, cuad. nº 6 [Año de 1762] y cuad. nº 7 [Año de 1764], y Caja 34, sig. 513, cuad. s/n. [Partidas de plata. 1764]).

⁴³ Para la existencia de piezas de orfebrería centroamericanas en la isla de Cuba, véase Angulo Iñiguez, *El Gótico...*, págs. 58-66.

Epistolario Tomás Morales-Saulo Torón

ANDRÉS SÁNCHEZ ROBAYNA

NO HACE MUCHO, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria editaba en formato de disco óptico, bajo el título *Epistolario 1912-1972*, la correspondencia dirigida a Saulo Torón (Telde, 1885-Las Palmas de Gran Canaria, 1974), parte importante del archivo del poeta grancanario hoy custodiado por la Biblioteca de esa Universidad. El interés documental de este epistolario está fuera de toda duda, y sólo cabe lamentar que junto a la reproducción de los documentos originales no se nos ofrezca su transcripción, acompañada de los datos imprescindibles acerca de los autores de las cartas. A los investigadores corresponde, por tanto, suplir esas carencias, esto es, extraer de ahí los documentos y prestarles la contextualización histórica y literaria que su publicación reclama. Es inútil decir que, aun careciendo de los elementos aludidos, el *cdrom* editado tiene una extraordinaria utilidad, y sería deseable que otros archivos de escritores de esta y de otras épocas depositados en las instituciones insulares contaran con la garantía de conservación y divulgación que representa un registro de esta naturaleza.

Entre las cartas recogidas en el *Epistolario 1912-1972*, las firmadas por Tomás Morales presentan un interés particular. Es bien conocida la amistad casi mítica que unió a Tomás Morales, Saulo Torón y Alonso Quesada, poetas que, según Claudio de la Torre, vivieron «estrechamente unidos y soñaron increíblemente separados». Las cartas ahora divulgadas no sólo permiten que nos asomemos, en su vertiente escrita, al significado de esa amistad —al menos en lo que concierne a dos miembros del grupo de «los tres»—, sino que constituyen asimismo documentos especialmente valiosos para examinar la época y la recepción de la obra de ambos poetas.

El *Epistolario* recoge las cartas de Tomás Morales a Saulo Torón, pero no las de éste a aquél (ni uno ni otro tuvieron, que sepamos, el hábito de sacar copia de sus misivas). Es evidente que la cabal comprensión de las cartas de Morales que el *cdrom* divulgaba dependía del conocimiento de las escritas por el propio Saulo Torón: como en toda correspondencia, únicamente la lectura de las cartas de las dos partes permitía acceder al significado de la relación epistolar. Por fortuna, los herederos de Morales conservaban algunas de las cartas de Torón, por lo que hoy se ha podido reconstruir, al menos en parte, el epistolario mantenido entre uno y otro poeta.

Es preciso decir, en primer término, que ese epistolario hubo de ser, ciertamente, más abundante que el hoy conservado. Lo sabemos por referencias diversas contenidas en las propias cartas conservadas; hay, por otra parte, buenas razones para pensar en la existencia de una comunicación que en numerosas ocasiones necesitó acudir, sin duda, a la escritura mientras Morales residió en la localidad de Agaete, y eso ocurrió desde 1910 hasta apenas dos años antes de su muerte. De este período sólo se han conservado dos cartas; las demás se escribieron a raíz del viaje de Morales a Madrid en el otoño de 1919 para ocuparse de la edición de su libro *Las Rosas de Hércules*. Las cartas de Morales a Torón recogidas en el *cdrom* editado por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria no eran, en rigor, inéditas: casi todas ellas (las que aquí ofrezco con los números 1, 2, 4, 6, 7 y 12) habían sido transcritas ya por S. de la Nuez en su monografía *Tomás Morales. Su vida, su tiempo y su obra* (La Laguna, 1956, págs. 245-246 y 260-265). Estrictamente desconocida era la que aquí recojo con el número 11. La carta número 14 no aparece en el *cdrom*: la añade S. de la Nuez en su libro citado (pág. 265), de donde la copio. Todas las de Saulo Torón son, que sepamos, inéditas.

Tal vez resulte ocioso aclarar que, en cualquier epistolario, las fechas que figuran al comienzo de cada carta permiten, en principio, establecer el orden en que deben disponerse a la hora de ser editadas. En la práctica, en cambio, la tarea no es tan sencilla, pues basta que falle una sola fecha para correr el riesgo de traicionar el orden real, si es que el contenido de la carta no permite restituir ese orden. En nuestro caso —dejando aparte el hecho de que tanto Morales como Torón omiten más de una vez el dato de la fecha en que escriben—, las cartas de los dos amigos suelen cruzarse, lo que dificulta considerablemente su ordenación. Téngase en cuenta, por otra parte, lo que Torón escribe a su amigo el 2 de diciembre de 1919: «Cuando me escribas no olvides de poner la fecha, pues no puedo coordinar los acontecimientos sino por las llegadas, y tú sabes que algunas veces las cartas que primero se escriben suelen llegar más tarde que

las últimas». Eran los inconvenientes de un correo entonces sólo de vía marítima y que, a pesar de las salidas regulares de los barcos, no siempre llegaba con regularidad a los destinatarios. «Tal está el servicio de Correos en este planeta», añade Torón con humor.

En las cartas conservadas (no puede descartarse, sin embargo, que un día aparezca alguna otra) cabe establecer dos grupos, muy próximos en el tiempo y vinculados ambos a la edición de dos libros: *Las monedas de cobre*, de Saulo Torón, y el volumen segundo de *Las Rosas de Hércules*, de Morales. El primer grupo de cartas corresponde al momento en que Morales reside aún en Agaete (desde donde escribe a su amigo); el segundo es el conjunto de cartas intercambiadas a raíz del ya mencionado viaje de Morales a Madrid.

La nota dominante en las dos primeras es la cubierta de *Las monedas de cobre*, dibujada por Morales, y la impaciente espera de ejemplares del libro, impreso en Madrid en 1919. Es bien conocida la afición de Morales al dibujo. El realizado para la cubierta del libro de su amigo no es sino una prueba más de sus habilidades plásticas, unas habilidades de las que dan prueba los manuscritos del poeta, que suelen incluir dibujos (cabezas, motivos ornamentales, etc.) dotados de una gracia especial. En 1984, con motivo del centenario de nacimiento de Morales, Manuel González Sosa dio a conocer, en el catálogo *Tomás Morales en su tiempo*, dos dibujos de sendas cubiertas de libros proyectados por el poeta y nunca publicados, dibujos que se deben, muy probablemente, a la mano del propio Morales. «Todos los poetas saben dibujar», escribió Paul Éluard, en segura alusión a las estrechas conexiones entre poesía y pintura señaladas desde antiguo. En el caso de Morales ese conocimiento fue un don añadido, en modo alguno ajeno, por lo demás, a lo que en otra ocasión he llamado el *sentido plástico* de la imaginación del poeta, no inferior a su intenso sentido melopeico (el más subrayado, generalmente, por la crítica).

En las cartas se hallará citado un nutrido conjunto de nombres muy significativos en la literatura española de la época, desde Pedro Salinas hasta Rafael Cansinos-Assens, y desde Eduardo Marquina hasta Ramón Gómez de la Serna. No debe olvidarse que este grupo de cartas es ante todo un intercambio de noticias por parte de dos jóvenes poetas que aspiran a hacerse oír en la capital española a través de sus respectivos libros, uno recién editado y otro de publicación inmediata. Para Torón se trataba de un encuentro con la capital cultural española, y además desde la lejanía física; para Morales, de un reencuentro, y de nuevo personal y directo. El autor de *Las Rosas de Hércules* no sólo intenta crear una cierta atmósfera propicia en relación con su libro a través de pre-publicaciones en periódicos y revistas y una lectura en el Ateneo, sino que también

pone su experiencia al servicio de su amigo, y a tal fin acude a viejas y nuevas relaciones madrileñas para arropar asimismo la salida de *Las monedas de cobre*. Torón le expresa su reconocimiento: en generosidad «no te pareces a nadie». Morales ha estado ausente de Madrid muchos años, y en ese período apenas ha enviado a periódicos y revistas de la capital su nueva producción poética. Debe ahora recuperar un cierto «tiempo perdido», y de ahí su interés por mover las cosas a su favor, es decir, por crear una cierta expectativa; la carta número 12, del 10 de enero de 1920, es muy expresiva en tal sentido.

Entre los autores mencionados en las cartas, no debe ser pasado por alto el nombre de Antonio Machado. Es lástima que se haya perdido la postal en que Morales refiere a Torón su entrevista con Antonio y Manuel Machado, en la que les debió entregar sendos ejemplares dedicados de *Las monedas de cobre*: «La postal en que me hablas de Manolo y Antonio Machado me llegó al alma. Nunca había experimentado una emoción y un goce tan extraordinarios...». A pesar de los ruegos de Torón («Amplíame por carta tu entrevista con el divino Antonio»), Morales prefiere hacerle un relato oral a su vuelta («Las cosas de Antonio y otras las dejo para cuando vaya»). La admiración de Saulo hacia Antonio Machado se haría aún más intensa con el tiempo, y la evolución de su obra muestra con claridad que el sevillano fue, de hecho, el autor que más gravitó sobre su poesía.

No son menos significativas las referencias a escritores, pintores y amigos canarios en las cartas de uno y otro poeta, referencias que prueban la existencia de un muy cohesionado aunque reducido grupo de intelectuales y artistas que debían casi por fuerza permanecer unidos ante un medio extremadamente provinciano, indiferente y hasta adverso, contra el cual uno de los componentes de ese grupo, aquí aludido siempre como «Rafael» (Alonso Quesada), formuló muy justificadas condenas. (El medio social y cultural de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria —y de Gran Canaria en su conjunto— fue también objeto de sátira y de irreprimible sorna por parte de «los tres», en sabrosas coplas humorísticas publicadas en la prensa local; se verá que las coplas humorísticas, esta vez puramente amistosas —cartas 5, 7 y 8—, salpican alguna vez con su gracejo la comunicación entre ambos poetas.) Los pintores Nicolás Massieu, Néstor, Eladio Moreno, Tomás Gómez Bosch, José Hurtado de Mendoza y hasta el arquitecto Miguel Martín estuvieron estrechamente unidos a los escritores canarios del momento; unos y otros conformaron una de las fases más brillantes de la historia cultural de las Islas, una fase —sobral vez decirlo— que ofrece estricta correspondencia con la que es, en general, una de las más brillantes fases de la historia cultural española: la

llamada «Edad de plata» (1868-1936), de la cual la contribución canaria es, ciertamente, parte nada desdeñable.

Mención aparte merece una de las constantes de este epistolario: la insistencia de Saulo Torón ante su amigo para que acabe el que sería uno de los poemas más importantes de Morales: la «Oda al Atlántico». La proverbial pereza del autor de *Las Rosas de Hércules* («abulia», la llama aquí él mismo), muy comentada siempre por todos sus amigos, no podía menos que ser cariñosamente recriminada por quien temía que un poema tan ambicioso como la «Oda...» (cuyo proceso de escritura fue sin duda conocido por Torón) pudiese quedar fuera del volumen en prensa. Torón insiste ante su amigo, mediante telegramas y cartas, en la necesidad de que éste complete el poema todavía inacabado, plenamente convencido como estaba de que sería una pieza clave —si no la pieza principal— del libro. Y Morales reacciona al fin: en carta de respuesta a la de su amigo del 2 de diciembre de 1919 le hace saber: «Irá la “Oda”, puesto que así lo deseas: la inyección de tus palabras ha surtido el efecto deseado y aquí me tienes trabajando en ella y creo poder acabarla». Pocos días más tarde, el 10 de enero de 1920, le confirma: «Terminé la Oda de un bajonazo. Ya para ediciones sucesivas irá mejor.» (Al hablar de ediciones sucesivas, Morales estaba pensando, tal vez, en el proyecto de una edición exenta del poema, con dibujos del pintor José Hurtado de Mendoza; véanse las notas 13 y 15 de este «Epistolario».) La capacidad de estímulo por parte de Torón, el ánimo constante que transmite a su amigo, la admiración con que habla del trabajo poético realizado y en curso (véase sobre todo la carta número 3) fueron sin duda cosas decisivas para Morales y para la configuración última de su obra poética.

No debe pasarse por alto, en fin, un dato muy relevante que, aunque ya conocido, estas cartas no hacen sino confirmar: que la fecha de edición del «Libro segundo» de *Las Rosas de Hércules* no es, en realidad, 1919 sino 1920. El 23 de enero Morales declara a su amigo que «... aún faltan cuatro pliegos que tirar, en negro, y todo él, en rojo; estoy desesperado...». Aunque lo más probable es que los pliegos se imprimiesen en orden de principio a fin (lo que hubiera permitido al autor consignar la fecha correcta), no puede hoy saberse si entre los pliegos que el poeta menciona figuraba el del colofón, en el que, en negro, consta que el libro «Acabóse de imprimir ... el día 30 de diciembre de 1919». Pudo Morales haber corregido la página ocho, tirada en rojo (porque todo el rojo, afirma, fue tirado al final), pero nada podía hacerse, en cualquier caso, cuando ya en la propia cubierta de Néstor figuraba el año MCMXIX (nótese el error, por MCMXIX) dibujado en elegantes caracteres caligráficos. La «desesperación» a la que Morales se refiere en tres ocasiones se debió tal vez

no sólo al hecho de que el libro se estaba imprimiendo con desesperante lentitud, sino también a la circunstancia de que, inconvenientemente, la fecha de distribución del libro se alejaba cada vez más de la fecha que constaba en la edición. Su deseo era leer en el Ateneo algunos poemas del libro cuando éste estuviese ya en la calle y distribuido en librerías («Lo leeré ... cuando esté editado», carta 7); también a Torón le parecía «mejor así». Pero las cosas se torcieron, y hoy sabemos que cuando Morales llevó a cabo la anunciada lectura de sus poemas en el Ateneo madrileño, el 1 de febrero de 1920, *Las Rosas de Hércules* no había salido aún de la imprenta. Aunque no es este, en modo alguno, un caso editorial extraño (son casi numerosos, en realidad, los libros que se encuentran en la misma situación, muy a menudo, por otra parte, a causa de parecidas irregularidades y demoras de imprenta ocurridas justo en el cambio de año), cabe pensar que Morales habría hecho figurar la fecha correcta de no hallarse el libro condicionado por una cubierta ya inmodificable.

Pero no es sólo esta clase de datos lo más relevante en estas cartas. Más allá de ellos, las líneas que se intercambian ambos poetas están llenas de un espíritu de fraternidad y de adhesión creadora que es, a mi juicio, lo que más llama acaso la atención del lector. No se trata ya de los mutuos elogios a sus obras respectivas, sino de un entusiasmo compartido por la palabra poética, de una fe, en suma, en la palabra; un factor que está en la base misma, me parece, de la relación amistosa entre Morales y Torón. La generosidad que uno y otro muestran en todo momento —la capacidad de estímulo, en uno; la responsabilidad libremente asumida ante el libro del amigo, en otro— constituye tal vez el mejor testimonio «del amistad y la estrechez» (digámoslo con las bellas palabras de Garcilaso a Boscán) de dos poetas, una intimidad a la que nos asomamos hoy por el ventanuco de una palabra epistolar que nunca pudo imaginarse impresa.*

* Agradezco a Amparo González, viuda de Manuel Morales, y a María Isabel Torón las facilidades prestadas para la preparación de este trabajo y su autorización para reproducir las cartas. Las de Saulo Torón se hallan depositadas actualmente en la Casa-Museo Tomás Morales.

1

[T. M. a S. T.]

[Agaete, s.f., pero 1918]

Ilustre Apolonida:

Va el borrador de la portada ¹. Por no hacerte esperar más tiempo (que ya ha sido bastante) va así, es decir, sucia y sin terminar del todo. Yo pensaba pasarla en limpio antes de remitirla y resolver algunos detalles que aún no lo estaban (tales, el motivo de la parte superior y algunas otras, bastantes, cosas) pero como ahora son escasas las comunicaciones, no encontrándose siempre portador de confianza, y como Néstor ² me dijo que no importaba que estuviese sucia... así va.

Ahora... se me ha ocurrido una idea altamente diabólica... Hela aquí: si Néstor fuera tan *bon enfant* que, después de corregirla, suprimiendo, cambiando, aumentando o disminuyendo según su docto capricho (suprema ley artística), quisiera entintarla, es decir, acabarla definitivamente, seríamos todos a ganar: tú, yo y, sobre todo, el Arte; aunque él (Néstor) perdiera el tiempo y el humor teniendo que dedicar algunos ratos a cosa tan baladí.

Bien sé que esto le daría algún trabajo, puesto que en el papel que va es imposible hacerlo por estar sucio y gastado a causa de las múltiples rectificaciones; tendría que calcarlo; y no sé si esto será exigir demasiado.

Si él no puede hacerlo, le pides un trozo de papel que sea a propósito para el traslado a pluma y me lo mandas con el dibujo, cuidando que la persona que lo traiga sea de confianza, pues no me gustaría que esa *joya* se perdiera. Como ves, va firmada con tan insultante petulancia que al mismo Aubrey Beardsley ³ sonrojaría, pero me asalta el temor de que al reducirla se verá menos... ¡ay!

¹ Se refiere al dibujo de la cubierta del libro de Saulo Torón *Las monedas de cobre* (Madrid, 1919); véase «Introducción» y Foto 1.

² El pintor Néstor Martín Fernández de la Torre (Las Palmas de Gran Canaria, 1887-1938).

³ El dibujante inglés Aubrey Beardsley (1872-1898) fue muy admirado por los modernistas y post-modernistas españoles; véase sólo el reportaje que le dedicó la revista *España* en su núm. 116 (12 de abril de 1917).

¿Y las *Monedas*? ¿Las enviaste? ¿Está ya Claudio ⁴ en Madrid? ¿Hasle añadido alguna *perra* * más?

Contéstame enseguida acusando recibo y lo que decida Néstor.
Un abrazo para todos de tu buen amigo

Sandro Boticelli.

* *Perra*: moneda de cobre de diez céntimos.

2

[T. M. a S. T.]

[*Agaete, s.f., pero 1919*]

Amadísimo poeta:

Va el fragmento prometido. He agotado todas mis facultades caligráficas al copiarlo; si lo crees mejor, y no te molesta, lo copias tú a máquina para librarlo del horror de las erratas.

Me supongo el estado de ánimo en que te encontrarás esperando tu libro; el mío es poco menos pues deseo con todas mis potencias tenerlo ya entre mis manos para empapármelo bien. No creas que es por el egoísmo de ver la portada: es por tu libro al que todos miramos como cosa nuestra, porque la poesía *es de todos y el arte es inmortal*, como dijo el divino nicaragüense ⁵. Además me causa una íntima alegría ver consagrado y reconocido públicamente tu talento.

Yo quizás baje uno de estos días a Las Palmas; iré a verte. Dios quiera que para esas fechas esté ya tu libro listo y en tu poder.

⁴ El poeta, narrador y autor teatral Claudio de la Torre (Las Palmas de Gran Canaria, 1898-Madrid, 1973).

⁵ Tanto Morales como Torón homenajearon a Rubén Darío (1867-1916) en sendos poemas, el primero en «A Rubén Darío, en su última peregrinación», recogido en *Las Rosas de Hércules*, y el segundo en un poema de *Las monedas de cobre* titulado «A Rubén Darío en la ruta de Helios».

Te abraza cariñosamente tu buen amigo

Tomás.

P. D. Cuéntame todo lo que vayas sabiendo.

3

[S. T. a T. M.]

[*Las Palmas de Gran Canaria,*] Noviembre 25 / 919

Queridísimo Tomás:

Encantado con tu postal y tu carta desde Madrid ⁶. Veo que no eres tan Bagaría ⁷ como pareces a primera vista y que escribes a los amigos queridos y lejanos. Nos ha llenado de júbilo plenamente lo que dices de tu libro, ese libro estupendo en el que todos ciframos la esperanza de una gloria sólida y luminosa para el futuro. No dejes de trabajar en la «Oda al Atlántico» para que la incluyas en él; por todos conceptos es necesario que vaya en ese libro. Te lo recomiendo con todo interés y segurísimo de que mi ruego no será inútil. Lo que dice Canedo ⁸ de la «Alegoría del Otoño» no nos ha extrañado. *La alegoría*, la «Balada del Niño Arquero», los versos a Darío, los de Néstor, el «Canto a la Ciudad Comercial», etc. etc. etc., todo maravilloso, extraordinario, capaz cada uno de ellos de darle la fama al propio Homero. Te agradezco infinito tu recomendación a Canedo para que se ocupe de mi libro: no te parece a nadie. Mira a ver si puedes lograr que Bilbao ⁹, o el propio Canedo, pueden poner un anuncio en *España*, gratis, por supuesto, a fin de que el nombre de mi libro se divulgue y pueda vender algunos ejemplares por ahí ¹⁰. Por todo, gracias

⁶ No se han conservado.

⁷ El caricaturista Luis Bagaría (Barcelona, 1882-La Habana, 1940).

⁸ El poeta y crítico Enrique Díez-Canedo (Madrid, 1879-México, 1944).

⁹ El escritor y editor Luis García Bilbao (que había financiado en 1915 la publicación de *El lino de los sueños* de Alonso Quesada) era en esos momentos gerente de la revista *España*.

¹⁰ El anuncio apareció en el número 245 de *España* (8 de enero de 1920) y en sucesivos números de la revista. Véase Foto 2.

y gracias (sin Ley)¹¹. Hoy he hablado con Néstor, Rafaelito Cabrera¹², Pepe Hurtado¹³ y demás amigos, que vinieron a recibir a Luis Doreste¹⁴. Por cierto que se marcharon otra vez para Las Palmas, *maguados* porque no han dejado saltar el pasaje. Creo que no podían hacerlo hasta dentro de dos o tres horas, por traer enfermos a bordo el vapor que los trae. Una delicia isleña. Pepe Hurtado me dijo que ya estaba planeando lo que te tiene ofrecido¹⁵ y que lo terminará pronto. No ha podido ocuparse de ello hasta la fecha por tener que atender a la Exposición. Esta se inauguró ya, con un éxito formidable. La sala de Pepe ha sido la nota definitiva. ¡Que gracia y qué arte más estupendo, Tomás! Por fin el retrato tuyo, el que te hizo Eladio¹⁶, fue a dicha exposición; tenía que ser a la fuerza. Colacho¹⁷ y Rafael Hernández¹⁸ se hicieron responsables de todo y lo sacaron de casa de Rafael¹⁹. Yo creo que hicieron bien... No le digas nada a Eladio para que no se disguste. Otro encargo reiterado. No dejes de ver a Núñez de Arena y abonarle los gastos que ha tenido con mi libro, que no deje de cobrarlos, porque encima de no agradecerse, me enfadaré de veras. Dile, además, lo agradecidísimo que estoy y que ya recibí todos los libros. A

¹¹ Alusión humorística a la conocida familia grancanaria Ley Gracia.

¹² El abogado Rafael Cabrera Suárez (Las Palmas de Gran Canaria, 1893-1952), dedicatario de la «Oda al Atlántico» de Morales.

¹³ El pintor José Hurtado de Mendoza (Madrid, 1895-La Habana, 1971), dedicatario del poema de Morales «Estampa de la ciudad primitiva», y del poema de Torón «La tienda de la esquina». Dibujó las guardas de la primera edición de los dos libros de *Las Rosas de Hércules*, y en 1920 realizó algunas ilustraciones en color para una edición exenta de la «Oda al Atlántico» que tuvo en proyecto Tomás Morales, y que no llegó a realizarse.

¹⁴ El poeta, médico y periodista Luis Doreste Silva (Las Palmas de Gran Canaria, 1882-1971).

¹⁵ Muy probablemente, las ilustraciones en color citadas en nota 13.

¹⁶ El pintor Eladio Moreno Durán (Estepona, 1877-Las Palmas de Gran Canaria, 1949) trabajó en Madrid, a principios de siglo, estrecha amistad con Tomás Morales, de quien realizó excelentes retratos a carboncillo (no es fácil saber a qué «retrato» concreto se refiere Torón, pues fueron varios; tal vez el que se reproduce en la Foto 3). Eladio Moreno viajó a Madrid con Morales en noviembre de 1919, y es el dedicatario del poema «Ha llegado una escuadra» en *Las Rosas de Hércules*.

¹⁷ El pintor Nicolás Massieu (Gran Canaria, 1876-1954), dedicatario de la «Alegoría del Otoño» de Tomás Morales. Una reproducción de su retrato de Morales, al óleo, figura al frente del volumen primero de *Las Rosas de Hércules*.

¹⁸ A Rafael Hernández, propietario agrícola muy amigo del grupo, le dedicó Torón el poema «El arribo de la flota ballenera» de *Las monedas de cobre*.

¹⁹ El poeta Rafael Romero Quesada, *Alonso Quesada* (Las Palmas de Gran Canaria, 1886-1925).

primeros de mes le escribí mandándole un ejemplar dedicado; creo que estará ya todo en su poder.

Y nada más, querido genio. Rafael Romero me dijo que ya te había girado el dinero y que te había escrito a la dirección que indicas en tu carta. También me prometió escribirte Claudio, que ya está próximo a marchar. Escribe tú pronto y largo, contándome todas tus impresiones y lo que oigas decir, sinceramente, de mi libro. Del tuyo no te recomiendo nada porque ya es cosa sabida y... probada. Recuerdos de todos y un fuerte abrazo de tu hermano

Saulo.

Encantado con lo que dices de Sevilla y de Salinas²⁰. ¡Quién hubiera estado con ustedes!

Me han bombeado en la prensa local González Díaz, Jordé, Suárez León, Rial, Nazarín, Renovación, etc. etc.²¹ Otro primer libro que ha tenido más éxito que ningún otro libro primero.

4

[T. M. a S. T.]

[Madrid, s.f., pero noviembre de 1919]

Querido Saulo:

Otras dos letras para decirte unas cosas que te gustarán: me dijo Enrique²² que pensaba hacer una cosa sobre tu libro y que la haría enseguida.

²⁰ El poeta Pedro Salinas (1893-1951) era por esas fechas catedrático de la Universidad de Sevilla. Escribió un poema-prólogo para *Las monedas de cobre* de Saulo Torón.

²¹ Los escritores Francisco González Díaz (Las Palmas de Gran Canaria, 1864-Teror, 1945) y José Suárez Falcón, «Jordé», y los periodistas José Suárez León y José Rial. Estos dos últimos son aludidos alguna vez en coplas satíricas por Saulo Torón y Alonso Quesada (véase S. Torón, *Poesías satíricas*, ed. de J. Artiles, Las Palmas de Gran Canaria, 1976, pág. 97); en parecida clave humorística cita Morales a su vez a Rial en carta número 7.

²² El ya citado Enrique Díez-Canedo.

Ilustre Appluida:

Ta el bonator de la portada. Per no hacete esperar mas tiempo (que ya ha sido bastante) va así, es decir, sencilla y sin terminos del todo. Yo pensaba pasarlo en limpio antes de remitirte y resolver algunos detalles que aun no los he tomados; (talas, el motivo decorativo de la parte superior y algunas otras, bastante cosas) pero como ahora son escasos los comunicacionales, no encontrándolos siempre portador de confianza, y como Esteban me dijo que no importaba que estubiese sucia... así va.

Ahora... se me ha ocurrido una idea altamente diabólica... Hele aquí:

Si Esteban fuera tan bono como que, despues de corregirla, suprimiendo, como

Primera página de la primera carta de T. Morales a S. Torón.

Compañía de Embarcaciones Canarias.
Las Palmas,
 Jan. Canas. 2 de Diciembre 1919
 Queridísimo José: Tengo en contestar, telegrámicamente y postalmente. La postal en que me hablaste de Esteban y Antonio (conviene más luego al volver). Nunca habrás experimentado una satisfacción y una gran tranquilidad de ánimo como la que me produjo en leerla. Ya no me importa que mis proyectos varíen al alir, despues de haber llegado a Antonio Machado. Que bien! ¿Verdad, Torón? Esto me lleva a poner un telegrama que vas luego luego a los "pájaros" en el te recordaba que también me va "Cada al Adhucito"; lo haré? Por ahora te envío un recibo más, uno de aquellos recibos honorarios que me trae en la "Vista-Carta" del "Cruz de Antón". Te lo iré y despues si está para publicacion o copiarlo a que me haga otro "Cruz de Antón". Te lo mandaré así pero no demore más el envío, despues, del telegrama "apremiando" que me va a traer; cuando "Cruz de Antón" haga el viaje se lo enviaré a Cruz de Antón en la forma que indicas. Me gustaron que en

Carta de S. Torón a T. Morales del 2.XII.1919 (primera página).



Foto 1. Cubierta de Las monedas de cobre, realizada por T. Morales.



Foto 3. Tomás Morales, por Eladio Moreno.

Hablamos de ti: me preguntó que cómo eras y a quién te parecías de las personas de aquí. Yo le hice un retrato tuyo en cuatro palabras (no muy gallardo, por cierto) y acabé diciéndole que te escribiría pidiéndote un retrato para que te conociera. Quedamos en eso. De modo que tú le escribes (Lealtad, 20) y le envías una fotografía (que te la haga Tomás Gómez ²³ que será más decorosa) dedicada. A propósito: dile a Tomás que Julio Romero de Torres ²⁴ no está en Madrid, pero que le esperan de un día a otro.

Ahora te voy a contar cosas de aquí: mi libro: no empezarán hasta el día 1º de diciembre; estoy desesperado. Entre la huelga de tipógrafos, la de panaderos y el *Conde Alarcos* de Jacinto Grau ²⁵, ¡figúrate qué trípico! Estuve a ver el *Conde*. No puedes imaginarte nada más estúpido: este catalán ha estropeado, quitándole todo el encanto, el romance de Riaño. Es una mala bestia, necia y retórica, que me hizo pasar en el estreno uno de los peores ratos de mi vida... ¡¡¡Catalán!!!

Dile a Néstor [*encima:*] Claudio ²⁶ que me acuerdo mucho de él, que aquí hablamos con gran cariño de sus cosas toda esta gente y ya Agustín Millares ²⁷ se va a California de profesor de español uno de estos días.

A Rafael ²⁸, que me encargó Bilbao que le saludara en su nombre; estuvo muy afectuoso conmigo y me ofreció la revista ²⁹ para cuanto necesitara.

Un abrazo para los tres de

Tomás.

P. D. No dejes de mandar tu retrato a Canedo, Lealtad, 20.

²³ El pintor y fotógrafo Tomás Gómez Bosch (Las Palmas de Gran Canaria, 1883-1980); Morales le dedicó el poema «Elegía de las ciudades bombardeadas», y Torón «El retorno del verano».

²⁴ Tomás Gómez Bosch residió en Madrid entre 1904 y 1906; probablemente tuvo allí trato personal con el pintor Julio Romero de Torres (Córdoba, 1880-1930).

²⁵ *El Conde Alarcos*, de Jacinto Grau (Barcelona, 1877-Buenos Aires, 1958), fue escrita en 1907.

²⁶ La indecisión de Morales es explicable: el escritor Néstor de la Torre adoptó pronto el nombre literario de Claudio de la Torre.

²⁷ El filólogo, paleógrafo y bibliógrafo Agustín Millares Carlo (Las Palmas de Gran Canaria, 1893-1980).

²⁸ El ya citado Rafael Romero, *Alonso Quesada*.

²⁹ Se refiere a la revista *España*, dirigida en ese momento por Luis Araquistain; véase nota 9.

Acaba de ponerse a la venta el libro

“Las monedas de cobre,”

Poesías de

SAULO TORÓN

Prólogo de Pedro Salinas PRECIO: 2,50 pesetas

Portada de Tomás Morales Librería Mateu, Marqués de Cubas, 3

Foto 2. Anuncio de *Las monedas de cobre* en la revista *España* (núm. 245, 8.I.1920).

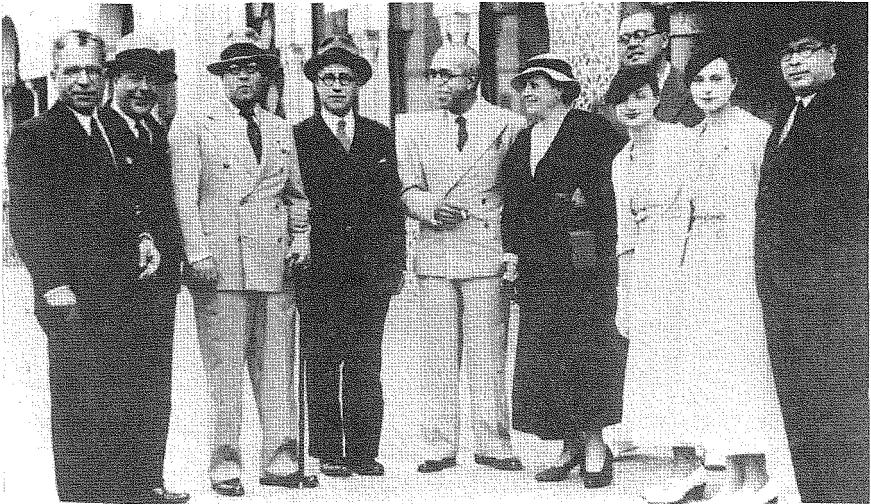


Foto 4. De izda. a dcha., Saulo Torón, Rafael Cabrera, Luis Doreste Silva, Enrique Díez-Canedo, Néstor, esposa e hijas de Díez Canedo y Francisco de Armas Medina; detrás, Miguel Martín Fernández de la Torre. Muelle del antiguo Club Náutico de Las Palmas de Gran Canaria (1933).

Dile a González Díaz que Canedo me prometió hacer una cosa sobre *Visiones del mar y de la playa* ³⁰.

5

[S. T. a T. M.]

[*Membrete, tachado:*]

Compañía de Embarcaciones Canarias
Constructores de toda clase de embarcaciones

Las Palmas, Gran Canaria, 2 de Dicbre. 1919

Queridísimo genio:

Tengo tus cartas, telegramas y postales. La postal en que me hablas de Manolo y Antonio Machado ³¹ me llegó al alma. Nunca había experimentado una satisfacción y un goce tan extraordinarios como los que me produjo su lectura. Ya no me importa que mis *Monedas* vayan al olvido, después de haber llegado a Antonio Machado. ¡Qué bien! ¿Verdad, Tomás? Esta mañana te puse un telegrama que creo haya llegado a tu poder; en él te recomendaba que trabajaras en la «Oda al Atlántico». ¿Lo harás? Por este correo te envío un retrato mío, uno de aquellos retratos horriblos que me hice en la Foto-Arte del *lindo* don Antonio. Tú lo ves y decides si está para publicarse o esperas a que me haga otro Tomás Gómez. Te he mandado ese por no demorar más el envío después del telegrama apremiante ³² que recibí hoy; cuando Tomás me haga el suyo se lo enviaré a Canedo en la forma que indicas. Me gustaría que si publican ese retrato lo hicieran en un diario y no en una revista ilustrada. Los retratos en revistas me parecen algo propio de cupletistas, políticos o toreros. No sé; tú decidirás. A tu *superior* conocimiento queda encomendado. Mán-

³⁰ *Visiones del mar y de la playa*, conjunto de prosas evocativas del ya citado Francisco González Díaz, se había publicado en Las Palmas de Gran Canaria en ese mismo año de 1919.

³¹ No se ha conservado. Antonio Machado prologó el segundo libro de Saulo Torón, *El caracol encantado* (1926).

³² No se ha conservado.

dame las pruebas de tu libro. Luis Doreste me dijo que Miguel Martín ³³ te había hecho algunos dibujos más, y que *resultará* una edición espléndida. Veremos. No me dices nada si lo lees en el Ateneo. ¿Lo dejas para cuando esté ya editado? Creo que es mejor así ³⁴. Cuando me escribas no olvides de poner la fecha, pues no puedo coordinar los acontecimientos sino por las llegadas, y tú sabes que algunas veces las cartas que primero se escriben suelen llegar más tarde que las últimas. Tal está el servicio de Correos en este planeta. Dile a Agustín Millares que antes de partir para California me ponga una tarjeta dándome las gracias por la poesía que le dediqué en el libro (pues no me ha dicho nada) y después que aprenda Esperanto. Recuerdos a Eladio. Ni a Claudio ni a Rafael los he visto hoy. Murió ayer doña Tomasa Pérez Galdós, la hermana de D. Benito. Hoy fue su entierro. Abrazos enormes de

Saulo.

Todavía no he visto el *Heraldo* ³⁵.

Amplíame por carta tu entrevista con el divino Antonio.

[*Al margen:*] Te escribo en la oficina y a la carrera. Tengo dos vapores en puerto. Son las 9 de la noche.

El retrato que te envió
no es de un cónsul del Perú;
es mío, mío y muy mío...
¿Que estoy mal porque me río?
La culpa la tienes tú.

³³ El arquitecto grancanario Miguel Martín Fernández de la Torre, hermano del pintor Néstor. Algunas viñetas de *Las Rosas de Hércules* se deben también a Miguel.

³⁴ Cuando Morales leyó en el Ateneo madrileño algunos poemas de *Las Rosas de Hércules* (1 de febrero de 1920), el libro aún no había salido de la imprenta. La revista *Arlequín* publicó, en su número 6 («Semana 6 de 1920»), una nota sobre la lectura del Ateneo en la que se habla de *Las Rosas...* como de un libro «próximo a publicarse» (pág. 12).

³⁵ Se refiere al número de *El Heraldo de Madrid* del 25 de noviembre de 1919, en el que se publica una nota sobre *Las monedas de cobre* («Impresiones literarias. Al margen de los libros»).

6

[T. M. a S. T.]

[Madrid, s.f., pero diciembre de 1919]

Queridísimo Saulo:

Recibí tu carta generosa y amantísima y te doy por ella las más sentidas gracias. Tienes la facultad de romper mi abulia infundiéndome vigor y voluntad. Irá la «Oda», puesto que así lo deseas: la inyección de tus palabras ha surtido el efecto deseado y aquí me tienes trabajando en ella y creo poder acabarla.

¿Tu libro? Ha tenido el éxito que mereces y yó estoy contentísimo... Verás: todos lo que me han hablado de él están conformes en una cosa: tu bondad. Todos me dicen: ¡cómo se ve el espíritu de este hombre por encima de sus versos! ¡Qué bueno debe ser! Y yo... aplaudo. Has logrado una cosa que es muy difícil, por lo menos no se da sino en los grandes artistas, esto es: aparecer tú, tu yo, por encima de tu arte y esta revelación de tu ser interior por mediación de tu arte mismo, superándolo a fuerza de sinceridad. No sé si entenderás ese galimatías pero yo lo veo con claridad. Aquí ya nadie dice Saulo Torón ni Torón, sino Saulo a secas y basta... He vuelto a hablar de ti con Manolío Machado y hemos concordado en todo; siempre terminamos en el elogio del hombre bueno que sabe serlo *hasta en el Arte*.

Y es la bondad la perfección suprema,

ha dicho no sé quién; y en ti está perfectamente aplicado.

Supongo habrás recibido dos telegramas míos ³⁶, uno en que te daba cuenta de una nota del *Heraldo* y otro pidiéndote un retrato para un periódico. Yo supongo que me lo habrás mandado el día 3. Y ya te enviaré el periódico en cuanto salga.

Debes mandar por el primer correo un ejemplar de las *Monedas* dedicado en la siguiente forma: A Mariano Daranas ³⁷, inteligentísimo crítico, de su amigo Saulo Torón. O cosa similar, que te conviene. Me ha prometido hacerte un artículo y para él quiero también el retrato que irá al frente del *supradicho* artículo.

³⁶ No se han conservado.

³⁷ Mariano Daranas Romero, periodista canario radicado en Madrid, donde trabajó para *Abc*, periódico del que más tarde sería corresponsal en varias capitales extranjeras.

Yo le presté tu libro y ya está escribiendo la crítica pero me dijo que para hacerlo todo bien la publicaría con tu efigie. Lo siento, porque las bellas damas que te admiran no te encontrarán lo apolíneo que debieras ser, pero, en fin, ¡más feo era Máximo Gómez!

Por este correo le escribo a Rafael. Un fuerte abrazo para ti y Claudio. Recuerdos a los tuyos. Con todo amor

Tomás.

Canedo me dijo que creía fácil la publicación del anuncio que deseas en *España*. También vi a Núñez Arenas y se resistió a cobrar los gastos de envío; volveré a la carga.

Otro abrazo, otro y otro,

Tomás.

Canedo dice que la crítica te la hará en *El Sol*³⁸.

7

[T. M. a S. T.]

[Madrid,] Hoy 9 de diciembre [de 1919]

Amadísimo y, ya ilustre, amigo y poeta:

Recibo tu carta acompañada de tu vera y graciosa efigie; y además los ditirámicos conceptos que la acompañan. Gracias, gracias.

Te adjunto un recorte del *Heraldo* y además por el mismo correo te va un número entero del mismo; aquel va incluido por si no llegase el otro: cosa muy posible con lo desbarajustados que andamos en este planeta e

³⁸ La crítica de Díez-Canedo apareció en *El Sol* el 27 de marzo de 1920 («Revista de libros. Saulo Torón, *Las monedas de cobre*»).

islas adyacentes. Ayer almorcé en casa de Enrique ³⁹; de sobremesa hablamos largamente de Vdes., de ti, Claudio y Rafael: él está loco con el viaje a Las Palmas y Teresa, su esposa, lo mismo; esta es encantadora y los chiquillos preciosos ⁴⁰. Decía que hablamos: tu libro estaba presente y tu retrato fue un éxito. Pues Canedo tenía el vago temor de que te parecieras a Perico Perdomo Acedo ⁴¹ y se alegró de haberse equivocado; yo también me alegré de su equivocación, como puedes imaginar. Allí mismo redactamos el anuncio para *España* que ya está en la imprenta y saldrá en el primer número y en otros sucesivos.

Mi libro: después de desesperarme, hasta lo indecible, mañana empezarán a tirar el primer pliego y me ha prometido el regente que lo hará vertiginosamente (va en verso). Ya no desconfío del éxito (perdóname la inmodestia) pues los amigos están locos con él. Lo leeré en el Ateneo cuando esté editado.

Un encargo: debes mandar dos ejemplares del libro tuyo a *La Ilustración Española y Americana* que publicará, también, tu retrato; otro a Rafael Cansinos ⁴² a la *Corres* y otro a mí, dedicado: *A Ramón Martín, cordialmente*, pues este señor es un admirador fanático tuyo y yo se lo prometí; ya te contaré el porqué.

Agustín está muy sentido contigo, porque no le has enviado el libro; hazlo enseguida, porque es buenísimo y te quiere mucho.

El domingo estuve en Toledo y te puse una tarjeta ⁴³; fue un día estupendo, me acordé mucho de lo que tú hubieras gozado. ¿Qué te diré de la imperial ciudad? Todo el día sugestionado por la sombra del Greco y del Señor de Orgaz. ¡Es enorme! También Diego Martínez e Inés de Vargas y el Cristo de la Vega...

Basta.

³⁹ Enrique Díez-Canedo entablaría, con el tiempo, más estrecha relación con Saulo Torón. Escribió el prólogo del tercer libro del poeta canario, *Canciones de la orilla* (1932), y abordó otras veces su obra; véase, por ejemplo, «Voces de Atlántida», en *La Nación* de Buenos Aires, 27 de enero de 1927, que se incluye en su libro *Conversaciones literarias. Segunda serie: 1920-1924*, Joaquín Mortiz, México, 1964, págs. 225-233.

⁴⁰ El viaje de Díez-Canedo a las Islas no se produciría sino muchos años más tarde. Sabemos de su paso por Gran Canaria en dos ocasiones, en los años 30. De uno de ellos ha quedado un testimonio gráfico: véase Foto 4.

⁴¹ Alusión humorística al poeta y periodista Pedro Perdomo Acedo (Las Palmas de Gran Canaria, 1897-1977), buen amigo de todo el grupo.

⁴² El poeta y crítico Rafael Cansinos-Asséns (Sevilla, 1883-Madrid, 1964).

⁴³ La tarjeta no se ha conservado, pero sí tenemos testimonio gráfico de esa visita a Toledo: véase Foto 5.

Mi ditirambo toledano es ditirambo
que aprobaría José Rial... *Arcades ambo.*

Y nada más, Saulito. Escríbeme siempre, que tus cartas me inyectan voluntad y energía. Terminaré la «Oda», etc.

Las cosas de Antonio y otras más las dejo para cuando vaya. Quiero llevarte ese regalo.

8

[S. T. a T. M.]

19 de Dicbre. 1919 [*al final de la carta*]

Queridísimo poeta:

Otras palabras más para unas aclaraciones y un ruego ferviente.

Los libros de Agustín y Ramón Martín que te avisé irían por el correo anterior, no pudieron salir, según mi deseo, por falta de tiempo. Van hoy juntos (quiero decir en el mismo vapor) con los dos ejemplares para la *Ilustración Española y Americana*. También he mandado ejemplares, aparte de los que tú ya sabes: a Ramón G. de la Serna, Enrique de Mesa, Juan R. Jiménez, Luis G. Bilbao, Gabriel Miró, Ángel Guerra, Julio Casares, D. Julio Cejador, Núñez de Arenas, y otros que no recuerdo⁴⁴. Te lo advierto por si acaso tropiezas con alguno de ellos y se ofreciera hablar de mí. A quien no le he mandado ninguno es a Romanones, porque supongo que tú tampoco has de hablar con él.

El ruego ferviente es (no creas que para que trabajes en la «Oda») para que te inyectes algunas de aquellas ampollitas del Dr. Millares⁴⁵, las

⁴⁴ El poeta madrileño Enrique de Mesa (1878-1929) estuvo muy vinculado al Ateneo de Madrid, del que llegó a ser secretario primero y vicepresidente de la Sección de Literatura; a Juan R. Jiménez está dedicado, en *Las monedas de cobre*, el poema «Paréntesis en el libro»; sobre Luis G. Bilbao, véase nota 9; Ángel Guerra: el narrador y periodista José Betancort Cabrera (Teguise, Lanzarote, 1874-Madrid, 1950).

⁴⁵ El escritor y médico Luis Millares Cubas (Las Palmas de Gran Canaria, 1861-1926), dedicatario del poema de Morales «Epístola a un médico», y del poema de Torón «Al doctor Luis Millares», de *Las monedas de cobre*.

que tan mágicos efectos te hicieron en tu enfermedad. No dejes de hacerlo para tranquilidad de todos. ¿No sería bueno que vieras un especialista? No sé. Estas cosas te las digo como las siento; sin saber si digo disparates ni si merece la pena que sean escritas. Habla mi corazón y mi voluntad obedece. Tú juzgarás lo demás, con ese portentoso criterio que Apolo te ha dado.

Y por hoy nada más. (No te digo que trabajes en la «Oda» porque supongo que estará ya casi terminada.) Dime qué amigos conocen tu libro y cómo va la edición. Sé, por Rafael, que te has decidido por la Clásica ⁴⁶; me alegro.

Y, en fin, aquí termina
mi epístola ramplona.
Recuerdos a Marquina ⁴⁷
y a su imperial corona.
Abraza a Agustín, a Enrique
y a Eladio, a quien le plugo
ir antes *hasta Lugo*
callado o de palique.
Y para ti, hondero
celeste y multiforme,
mi *cúprico dinero* ⁴⁸
y mi cariño entero
con un abrazo enorme.

Saulo.

⁴⁶ En la Imprenta Clásica Española (en la madrileña Glorieta de Chamberí) se había impreso igualmente *Las monedas de cobre*.

⁴⁷ El poeta y dramaturgo Eduardo Marquina (Barcelona, 1879-Nueva York, 1946).

⁴⁸ *Cúprico*: 'de cobre'. Es alusión humorística al título de su propio libro.



Foto 5. Tomás Morales (en primer plano) en el claustro de la catedral de Toledo, con Eladio Moreno (diciembre de 1919).

9

[S. T. a T. M.]

[Tarjeta postal]

[Las Palmas de Gran Canaria,] 20-12-919

Queridísimo Apolonida:

Anoche me enteré con Rafael de que Cansinos no va nunca al Ateneo; por tanto, el libro que le mandé estará durmiendo el sueño de los justos en las vitrinas de aquella docta casa. ¿Quieres recogerlo tú, o decírselo a Agustín para que lo recoja él, y entregárselo al destinatario? Te lo agradecería.

S[aulo].

Felicitaciones en tu onomástica y en las Pascuas próximas.

10

[S. T. a T. M.]

[Las Palmas de Gran Canaria,] Enero 6 de 1920

Queridísimo Tomás:

En este momento acabo de ponerte un telegrama deseándote salud plena y recomendándote toda clase de precauciones con la dichosa gripe. Supongo que sin este telegrama ya tú habrás apurado todos los cuidados para evitar las recaídas, y lo que es peor, las complicaciones. Cuando te puse el primer telegrama ya tenía el inquietante temor de que estabas malo, pues de otra manera no me explicaba tu silencio. Tu telegrama me confirmó los temores, y me ha estropeado el estómago a la vez, y aquí me tienes deseando que pasen los días para saber nuevamente de ti.

Por todos motivos siento tu enfermedad, y sobre todo por la publicación de las *Rosas*. Me parece verte ahora en completo abandono y dando al olvido todas las cosas y recomendaciones que te he hecho para que

terminaras la «Oda». Sin embargo, no desconfío de que sacudirás enérgicamente, como cuadra a tu entereza castellana, y darás al traste con la pereza de Oriente que frecuentemente te acaricia, para acabar espléndidamente lo empezado. No creo equivocarme.

En el correo pasado, o sea el 'Reina Victoria', no te escribí porque estaba pendiente de tus nuevas; hasta el mismo momento de salir el vapor creí que iban a echarme para tierra tu carta. Me convencí tarde, y por eso no pude escribirte. Ya supondrás lo demás. Luis Doreste se marchó en dicho vapor. Le di recados para ti pero él dijo que no sabía si podría verte, pues pensaba seguir directamente para París. Durante su estancia en esta no pude verlo hasta el momento de la despedida; después del día que fui a verte a tu casa no he vuelto más a Las Palmas. Fue una ingratitud que cometí con él, pero que no pude evitar. Los nervios me traen fuera de mí.

Por hoy no te escribo más; me falta tiempo y deseo acabar para no darte más la lata con la «Oda». Trazo dos renglones y enseguida se me viene a la punta de la pluma la recomendación «Trabaja en...», etc.

Termino. Cuídate mucho y no hagas barbaridades.

Abrazos cariñosísimos de tu hermano

Saulo.

Recuerdos a Eladio, Agustín y demás amigos.

11

[T. M. a S. T.]

[Madrid,] Enero 9 [de 1920]

Amadísimo Saulo:

Dos palabras para agradecerte tus telegramas ⁴⁹: ya estoy bien y hace tres días que salgo a la calle. *España* publica un número extraordinario dedicado a don Benito, va mi «Ofrenda emocionada» ⁵⁰ aunque con bas-

⁴⁹ No se han conservado.

⁵⁰ Se publicó en *España*, núm. 245 (8 de enero de 1920).

tantes erratas. Tu libro sigue de triunfo en triunfo: he hablado con una porción de gente respecto a él y todos con elogios que te contaré. Debes mandarle uno a Ángel Vegue⁵¹ al «Ateneo» pues me ha hablado muy bien de ti. También a Enrique de Mesa, el gran caballero y el gran poeta. Mi libro está bastante atrasado, mañana tirarán un nuevo pliego; no mando pruebas porque aún no han tirado sino el negro; el rojo lo tirarán al final cuando esté todo el negro tirado. Mañana, que ya saldré por la noche, iré a ver a Núñez de Arenas para arreglar tu asunto y el de Claudio. A Manolo no se le ve sino de 8 a 9, en la «Escuela Nueva» (redacción de «La Internacional»).

Recuerdos a Claudio y Rafael. Y para ti un fuerte abrazo de tu buen amigo-hermano

Tomás.

12

[T. M. a S. T.]

[Madrid,] Hoy 10 de enero, 1920

Amadísimo e ilustre Saulo:

Ayer te escribí una tarjeta por no sentirme con fuerzas para más; además, como anoche tenía que ver a Manuel Núñez de Arenas y había previsión de explicarte la entrevista hoy, para aprovechar el correo del 13, he ahí el motivo de mi parquedad, que tú sabrás disculpar y, acaso, perdonar.

Estuve anoche con Manolo y me entregó el recibo de «Mateu» y otro del «Continental Express» por el envío de tus libros; este lo aboné yo a Manolo, según tus deseos.

Te adjunto una carta de Caro Raggio referente al asunto de Claudio; me harás el *obsequio* de entregársela. Y a propósito: ¿cuándo viene Claudio? Le esperamos con impaciencia, sobre todo Canedo que está ilusionadísimo con el viaje a ésa y quiere saber detalles.

⁵¹ Ángel Vegue Goldoni (?-1939), dedicatario de la sección «Alegorías» de *Las Rosas de Hércules*, fue crítico de arte del periódico madrileño *El Imparcial*.

Aunque digo «sobre todo Canedo» ya puedes suponer que esto es un eufemismo, pues mis deseos son insuperables. Ya sabe Claudio cuánto es mi amor hacia él.

Mi libro: va progresando, ya tengo tres pliegos. Terminé la Oda de un bajonazo. Ya para *ediciones sucesivas* irá mejor. Yo estoy muy contento de esta gente. Una revista nueva, *Arlequín* (en la que mangonea Marquina) publicará mi retrato y «Tiendecitas de turcos» un día de estos. *Los Lunes de El Imparcial* que ha reaparecido inauguraron su reaparición con la «Alegoría del Otoño»⁵² y una nota bombástica, *España* publica en el próximo número «Ha llegado una escuadra»⁵³; en fin, una verdadera diarrea.

Canedo me dijo que lo primero que haría en *El Sol* sería la crítica de *Las Monedas de Cobre* de un tal Saulo⁵⁴.

A propósito de *Monedas* y de Saulo. No te podrás quejar del anuncio de *España*: es espléndido, como corresponde a *todo* lo que en él se anuncia.

Adiós, Saulito. Cuántas ganas tengo de verte para charlar de cosas nuestras y de algo que te gustará.

Te doy las gracias por el interés que te has tomado por mi salud, que al presente es como un joven roble invencible al Boreas

y al Aquilón reacio

(me cito)⁵⁵. ¿Y Rafael? ¿Qué hace? No me ha contestado a cartas, tarjetas, etc. ¿Está enfadado conmigo?

¿Y Claudio? ¿Viene o no viene? ¿Por qué dice: imposible embarcar?

Un enorme abrazo

Tomás.

⁵² *Los Lunes de El Imparcial*, núm. 19.011, 12 de enero de 1920. Morales escribe en pasado («inauguraron»), pero su poema, como se ve, se publicó dos días más tarde.

⁵³ *España*, núm. 246, 22 de enero de 1920, pág. 11 (con la nota «Del libro en prensa *Las Rosas de Hércules*»).

⁵⁴ No aparecería sino casi tres meses más tarde: véase nota 38.

⁵⁵ Se trata del segundo hemistiquio del verso 20 de la «Oda al Atlántico» («—a la estática adicto y al Aquilón reacio—»).

13

[S. T. a T. M.]

[*Las Palmas de Gran Canaria, s.f.,
pero fines de enero de 1920*]

Queridísimo y maravilloso Tomás:

Recibí tu postal, carta, recibos, etc., y celebro que tu salud sea ya espléndida. Yo no puedo decir lo mismo, pues llevo ya diez días en cama con la dichosa gripe. He tenido días muy molestos y de grandes fatigas, debido, sin duda, al estado general del corazón. Me han acibillado a inyecciones de esparterina y Aceite Alcanforado. Pero ya estoy bien. Hoy comí por primera vez y creo que de mañana a pasado me levantaré.

Me alegra todo lo que me dices de tu libro y de las publicaciones de *Arlequín*, *El Imparcial*, *España*, etc. Por cierto que el anuncio de mis *Monedas* en esta revista merece un agradecimiento *kolossal*.

No te escribo más porque me canso; cuando me levante lo haré. Claudio creo que también está malo.

Un abrazo fuertísimo de

Saulo.

14

[T. M. a S. T.]⁵⁶

[*Madrid,*] 23 de Enero [1920]

Amadísimo Saulo:

Dos palabras, sólo *dos palabras* —como dicen en la zarzuela—, para enviarte ese anuncio que por causalidad he visto en un periódico. Creo

⁵⁶ Esta última carta no figura en el *Epistolario 1912-1972* de Saulo Torón editado en *cdrom* por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Se recoge en el citado libro de S. de la Nuez *Tomás Morales...*, pág. 265.

que nadie habrá confundido un anuncio con otro, pues yo he visto a mucha gente, en la calle, leyendo *España* y a nadie se le conocía en la cara que hubiera encontrado relación alguna entre uno y otro ⁵⁷. ¡Más vale así!

Lamento que salga hoy el correo, pues me dijo Daranas que esta noche saldría el artículo de él y tu bella efigie en el periódico; no voy a tener más remedio que esperar al próximo correo que llegará ahí el día 1º.

De mi libro no te digo nada: aún faltan cuatro pliegos que tirar, en negro, y todo él, en rojo; estoy desesperado... ⁵⁸

¿Cuándo viene Claudio?

Un fuerte abrazo para él (Claudio), Alonso y muchos recuerdos para tu gente; para ti todo el afecto de tu amigo

Bruno [*sic*].

A principios de Febrero leeré en el Ateneo.

⁵⁷ El anuncio de *Las monedas de cobre* salió varias veces en *España* junto a otro de «latas económicas» de bicarbonato de sosa. La alusión humorística alcanza también a la firma de la carta, «Bruno», nombre probablemente relacionado con el «anuncio» que le envía.

⁵⁸ La declaración de Morales confirma que, bien entrado el mes de enero de 1920, *Las Rosas de Hércules* no había acabado aún de imprimirse.

Sobre la insularidad como referente y como metáfora en la poesía canaria

CLAUDE LE BIGOT

HABLAR DE insularidad en la poesía canaria implica una doble ambigüedad. Si el concepto presenta unas coordenadas geográficas subyacentes detrás de unas formas temáticas en las producciones culturales y artísticas, nos encontramos ante una posición totalmente banal, como mucho exótica y poco reveladora de una mentalidad insular específica. Podríamos citar a escritores continentales, desde Daniel Defoe hasta Bioy Casares, para quienes la isla como referente real o imaginario constituye un lugar necesario para una tópica (literatura de viaje) o incluso para una simbólica (literatura fantástica). Sea cual sea el interés de sus producciones, éstas no avalan una producción insular portadora o, mejor aún, forjada por una manera de pensar específica, identificable por sus constantes, sus mitos y sus tradiciones.

A partir de esta idea, intentaremos saber si la insularidad canaria contribuye a la elaboración de una literatura específica, diferente, pues, de la peninsular. Surge así una segunda pregunta: ¿se puede hablar de una literatura canaria dentro de las literaturas hispánicas? O, puesto que nuestro análisis se limita a la poesía del siglo XX, la lírica concebida en las Islas Canarias, ¿se diferencia radicalmente de la creada en las Islas Baleares? La respuesta a esta pregunta merecería un estudio comparativo más profundo. Sin embargo, cualquier comentario al respecto deberá necesariamente traspasar el marco del referente, el cual, en este caso, sería solamente una variante dentro del polisistema literario español que hace que, más allá del instrumento lingüístico (por ejemplo, el catalán para las Islas Baleares), la poesía de las islas se inscriba en una tradición mediterránea para Baleares y atlántica para Canarias. Intentaremos saber si la referencia geográfica revela una concepción particular de las formas, ya que al hablar de literatura razonamos en el ámbito de las representaciones ima-

ginarias y de la «actuación», tal y como entienden los lingüistas anglosajones este vocablo. Insisto en la palabra «representación» porque tiene relación con la poética textual. Intentaré establecer, a partir de algunos ejemplos tomados de la poesía, las rasgos de la insularidad en un período que va desde el modernismo de Alonso Quesada hasta la poesía metafísica de Andrés Sánchez Robayna.

Alonso Quesada ilustra con nitidez la ambivalencia existencial de su condición de isleño en su libro más significativo, *El lino de los sueños* (1915). El paisaje insular aparece claramente como lugar de refugio y al mismo tiempo como incitación al viaje, como deseo de traspasar el horizonte. Este doble movimiento es, además, una constante que caracteriza la obra de algunos poetas canarios. Resume y sintetiza las tensiones que el escritor experimenta como hombre, pero a las que cada uno ofrece sus respuestas según las situaciones individuales o colectivas. En el caso de Quesada, la insularidad se percibe primero como un lugar de marginalidad, de retiro en sí mismo y de aislamiento, pero un lugar siempre favorable a la ensoñación. Esta consecuencia es importante, porque permite traspasar todas las formas de reclusión a través de la compensación simbólica.

Trátase de ensoñaciones de la infancia o de otras reconstruidas por el adulto, la isla realza los contrastes: fragilidad y permanencia, exigüidad e inmensidad, e incluso las oposiciones más profundas de nuestra percepción del mundo: particularidad y universalidad, materia y espíritu, contingencia y trascendencia. En la obra de Quesada, el aislamiento nunca llega a ser totalmente negativo, es una situación propia del sueño que le permite expresar de qué manera, en un diálogo de tú a tú, el poeta consigue llevar a cabo una inversión de la soledad. El poema «Tierras de Gran Canaria» nos ofrece una síntesis de signos insulares (*montes de fuego, sol, peñascos, roca, mar, velero*):

Tierras de Gran Canaria, sin colores,
¡secas!, en mi niñez tan luminosas.
¡Montes de fuego, donde ayer sentía
mi adolescencia el ansia de otros lares!...
Campos, eriales, soledad eterna
—honda meditación de toda cosa—.
¡El sol dando de lleno en los peñascos
y el mar... como invitando a lo imposible!¹

¹ A. Quesada, *El lino de los sueños*; ed. y estudio de J. L. Correa; Servicio de Publicaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1993, pág. 134.

G. Bachelard dice acerca de la ensoñación que «es un fenómeno de la soledad». Muchos textos de Quesada confirmarían esta idea, y el sueño como actividad compensadora permite al poeta encontrar una salida para la expresión de su experiencia, para la construcción de su experiencia del aislamiento sobre los símbolos del refugio que están en relación sinecdótica con la isla: la casa, el hogar, los lares, etc.

El segundo punto de ambivalencia se manifiesta en el deseo constante de romper el aislamiento («des-aislarse», según Alonso Quesada, lo que significa, literalmente, «abandonar la isla»). No obstante, este deseo de evasión no se inscribe ya en una dimensión exótica del viaje, ni siquiera en una dimensión homérica en la que el viaje para Ulises era una búsqueda de humanidad. Alonso Quesada ve en el confinamiento insular lo que Bachelard denomina «los sueños de infinito», según dos coordenadas: el espacio horizontal, representado por el mar, la llanura, el desierto; y el espacio vertical, representado por el volcán, la luz, la noche. Así, en los poemas de Quesada, el mar puede aparecer como una presencia afable, deseada y deseante, aunque de manera aislada:

¿Cómo estará mi mar?... Y tus rumores
llegaron a mi lecho suplicantes,
y el infinito de tu azul sonoro
tenaz me reclamó...²

Paradójicamente, lo que puede inspirar temor atrae. El mar y su envolvente inmensidad en su turbulento sensualismo encuentran la soledad del poeta, solicitan su presencia, y, gracias a este intercambio, éste accede al resplandor apolíneo:

Y es necesario
que me prestes la ayuda de tus vientos
para llenar mi corazón vacío [...]
y pondrás en mis ojos la luz fuerte
para los horizontes y los llanos...³

Esta ósmosis que se establece entre el poeta y el mar encuentra una prolongación en los elementos terrestres, en particular los volcanes, característicos de unas islas perdidas en el océano. El volcán constituye el soporte concreto, entre otros (como la luna, la noche), de un referente que connota la elevación del espíritu sobre la materia y los progresos del

² *Op. cit.*, pág. 140.

³ *Ibidem.*

hombre desde los orígenes. Quesada menciona en muchas ocasiones esa «Tierra de fuego», utilizando de esta manera un referente geográfico para designar el poder de la materia en fusión y traducir al plano metafísico los conflictos interiores. Quesada se apropia de ese espacio vertical, montañas y volcanes, para expresar un deseo de luz, la pulsación de unas energías contenidas o retenidas en el encierro marítimo. Esta tensión entre dos espacios (el agua y el fuego, el agua y la tierra) configura de manera personal el imaginario isleño de Quesada.

Las vanguardias artísticas van a promover una visión más universalista de la insularidad al considerar la isla como un lugar de lucha y de metamorfosis. Vemos en este acercamiento una reminiscencia, sin duda involuntaria, de Ulises, que forja su personalidad errando por las islas. La obra de Pedro García Cabrera encuentra en el universo marítimo e insular una gran coherencia. La visión ya no es la heredada del modernismo, incluso si existe en una u otra parte del texto un aire atlántico con recuerdos de naufragos. La primera metamorfosis se inscribe en el lenguaje poético mismo para describir un paisaje marino a través de unas imágenes tranquilas e inquietantes, que revelan la unidad en sus rasgos contradictorios:

Cuando empezó la montaña
su comunión amarilla,
cuatro puñales de lona,
aupados en las quillas,
asesinaban la tarde
que sobre el mar se mecía ⁴.

En otra parte, este momento crepuscular conducirá a un nocturno opaco en el que se esbozan viejas angustias. La imagen se antropomorfiza discretamente para sugerir la unión entre consciencia y percepción del mundo, entre caos y certidumbre:

Y el mar que no sabe nada,
sigue prometiendo azúcar
de sal y ramos de aulagas,
para que no griten luces
en el hoyo de las aguas ⁵.

⁴ P. García Cabrera, *Líquenes*, Hespérides, Santa Cruz de Tenerife, 1928, poema núm. 2.

⁵ *Ibidem*, poema núm. 17.

El libro, *Líquenes*, abre perspectivas nuevas en el tratamiento del espacio geográfico insular. *Líquenes* es un título —por decirlo así— oximorónico. El «liquen» tiene esta particularidad de ser un vegetal híbrido (hongo y alga); simbólicamente, tal designación apunta, a un tiempo, el sedentarismo y la expansión, o sea con un signo único la reunión de dos semas opuestos. Al colocar su poemario bajo este lema, García Cabrera señala el carácter ambivalente de la realidad insular hecha de temblores y resistencias. Pero esta lectura quedaría incompleta si no tuviéramos en cuenta los poemas de *La rodilla en el agua* (1934-1935), en los que el autor se interesa por el régimen sedentario de la isla para expresar en realidad la valoración que hace de la recepción del mundo. Todo lo que resiste (roca, montaña, tierra) se convertirá en un obstáculo para una consciencia que despierta. Esta búsqueda del mundo y de sí mismo no se representa en un discurso abstracto, sino a través de las oposiciones sensoriales (fijeza vs. movilidad). Este es el sentido del libro tal y como señala el autor en el prólogo: «Se mueve el agua, el aire, el fuego, la luz, las nubes. Todo menos la isla, sola e inmóvil, llena de su destino, cerrada bajo las llaves de su propia seguridad. La isla es lo arquitectónico en medio de lo musical»⁶.

Nunca prestaremos bastante atención al territorio mismo del lenguaje que permite modelar la experiencia personal del poeta. El lenguaje en García Cabrera se alimenta de expresiones adquiridas a través del contacto con los isleños⁷ y que surgen espontáneamente cuando la conversación desvela concreciones lingüísticas creadas a partir de una forma particular de existencia. Así, por ejemplo, la expresión «un brote de la mar» muestra cómo el trabajo de la lengua se fija objetivos ambiciosos, bastante alejados del oropel modernista:

Un brote de la mar ha llegado a mis pies.
Inesperadamente
se ha nacido del vientre de una ola
con su cuerpo de llantos y rumores
como si fuera de verdad una vida. [...]
Y acaso toda el alma de una isla,

⁶ *La rodilla en el agua* será publicada como tal sólo en 1981. Aparece en *Obras completas*, ed. de S. de la Nuez, N. Palenzuela y R. Fernández, Gobierno de Canarias, Madrid, 1987, pág. 63.

⁷ Citemos, como ejemplos, «brote de la mar», «la verga de la brisa», «agacharse la brisa», «el agua de la mar se mueve en las salinas», «la picadera de la mar», «pie de lluvia», «mar parida», etc.

más que obsesión de rocas a pie firme
sea un brote de mar encadenado ⁸.

Se abre así el camino, creemos, no sólo para cierta metaforización de la isla, sino también para otra problemática, desarrollada aún de manera insuficiente por García Cabrera, en la cual la presencia de las islas (¿no nos encontramos en un archipiélago?) no revela ya un referente geográfico percibido en su diversidad natural, sino una metáfora que devuelve al poeta la imagen de su actividad creadora. En el poema «Isla de Lobos», García Cabrera escribe:

Estoy vivaqueando entre tus rocas,
rocas con un cariz de aves de presa,
rocas que rumian un tormento
de castradas colmenas [...].
Pero rocas que me entran por los ojos,
pisapapeles de los mares,
para que la palabra en que sonrío
no se la lleve de mi mesa el viento ⁹.

Nos acercamos al tratamiento metapoético, que encontrará en Sánchez Robayna una prolongación tanto más original cuanto que constituye uno de los cimientos de la modernidad canaria.

La insularidad en la obra de Andrés Sánchez Robayna es un factor unitario y estructurante. Sin embargo, no puede limitarse al horizonte histórico de la tradición de un lenguaje poético canario: accede al grado de metáfora ontológica. Pensamos que la referencia isleña aparece bajo tres rasgos: la construcción de un espacio que ya no es referencial, en el sentido propio del término, sino ficcional ¹⁰, su transformación en escritura y su función ontológica.

⁸ P. García Cabrera, *Las islas en que vivo*, Santa Cruz de Tenerife, 1971.

⁹ P. García Cabrera, en *Poetas del 27. La generación y su entorno*, ed. V. García de la Concha, Madrid, Espasa Calpe, 1998, pág. 755.

¹⁰ Aún hoy se sigue discutiendo acerca de la naturaleza del discurso lírico. Entre la tesis de Todorov, que rechaza toda dimensión ficcional del texto poético, ya que niega ver en el poema un relato (*Les figures du discours*, 1978, pág. 16), y la posición radicalmente opuesta del poeta y crítico Y. Bonnefoy, que defiende la idea de que «todo poema recela en su fondo un relato, una ficción aunque a veces sea compleja» (*Entretiens sur la poésie*, 1990, pág. 192), Sánchez Robayna se inclina por la segunda hipótesis en la que el «yo» sólo existe bajo hábitos de préstamo y de máscaras, en la línea de lo que dice Gil de Biedma: «la voz del poeta es impersonación».

Un texto del libro *Clima* (1978), cuyo título es bastante significativo, «Lectura insular», crea un decorado, un paisaje que a través de sus elementos descriptivos ha perdido todo valor denotativo, ya que la mente ordena la composición: «la mente dispone su propio oleaje [...] La mente tiende su oleaje»¹¹. Los elementos naturales (terraza, mar, rocas) llegan a alcanzar una autonomía absoluta; el sentido de su presencia exige un esfuerzo intelectual y una lógica nueva que desborde el uso corriente de las palabras. Al explorar los nuevos caminos de la significación, el poeta dispone los «signos en rotación», por citar la expresión de Octavio Paz. Por esto la designación de los objetos naturales debe percibirse como la imagen en negativo de la percepción. El trabajo del poeta se convierte de este modo en un trabajo de subversión para así devolver a las palabras su poder mágico o de encantamiento, mientras que él se siente arrastrado por el deseo de conocer, de nacer con el mundo, consciente también de encontrarse frente a un trabajo peligroso entre lucidez e ilusión. ¿No está presente la imagen de este renacimiento en los versos que abren «El durmiente que oyó la más difusa música»? «Las delicadas espaldas del sueño / remontan rojas el océano»¹². Por otra parte, se podría creer que el autor ironiza sobre el problema del sentido cuando elige como título de una de sus composiciones «El sentido del poema ha de ser destruido». En definitiva, el autor se limita a transmitir su rechazo a las exégesis reductoras para decir que el texto constituye un mundo en sí mismo, polimorfo y enigmático.

Utilizar la metáfora marina para designar el trabajo de la escritura es un recurso constante en la obra de Robayna, cuya expresión más directa se recoge en el título «El poema tendrá la forma de un grupo de rocas»¹³. Este título programático se ve desarrollado en la obra *La roca*, en la que la configuración de los textos, muy breves e incisivos, deja su corte vertical en la página, al contrario de lo que pasa en *Tinta*, en el que el poeta prefiere el poema en prosa. Con su profunda efectividad, fruto de unos enunciados sin puntuación, sin mayúsculas, que siguen el trazado de las repeticiones y de los sintagmas simétricos, esos poemas en prosa ofrecen el espectáculo de una linealidad infinita, de la inmensidad y del movimiento perpetuo. No obstante, entre «El espejo de tinta»¹⁴, que obedece a una contemplación sin fronteras, limitada simplemente por la conjunción

¹¹ A. Sánchez Robayna, *Poemas 1970-1985*, Barcelona, Edicions del Mall, 1987, pág. 42.

¹² *Ibidem*, pág. 34.

¹³ *Ibidem*, pág. 59.

¹⁴ *Ibidem*, pág. 149.

del cielo y del mar, del mar y de la tierra (designada por los neologismos «olaluz» vs. «olalínea») y «Bañista sentada»¹⁵ existe un punto en común: la mirada y el objeto se han unido dando paso al advenimiento de la escritura. En su extrema desnudez, los poemas de *La roca* expresan toda la energía liberada por la forma, y asimismo todo lo que es percibido como contorno: la ribera y el mar, el sonido y el aire, los objetos y la luz:

horizonte y orilla
suben
hasta su cuerpo

leo
la luz el centro
desnudo

lo que
su cuerpo escribe
escribe

la mano
bajo
la luz¹⁶

Si el poema traduce la voluntad de restablecer la unidad entre el espacio y el sujeto, la insularidad se percibirá como metáfora de una reconstrucción ontológica. Robayna señala en sus *Diarios*, en mayo de 1987: «Amamos el espacio (más aún el espacio desnudo) como si éste nos contuviese enteramente [...] nuestro desnudo espacio insular se abre a la historia y a la celebración con plena virginidad [...]. Su misma desnudez es al fin su secreto. Las palabras no se acercan al lugar para revelar ese secreto, sino para hacer sentir o hacer latir en ellas el misterio de la desnudez, mezclado con el deseo mismo.»¹⁷ Este movimiento de anhelo que lleva al poeta a adueñarse del espacio, a reconocerse como una parcela del mundo, refleja la ambigüedad de la búsqueda del ser: el deseo de horizonte puede enmascarar el deseo de muerte. La poesía moderna se siente fascinada por estos dos polos extremos que encuentran en Robayna una expresión anclada claramente en el contexto atlántico; lo que realza

¹⁵ *Ibidem*, pág. 213.

¹⁶ «Bañista sentada», *op. cit.*, pág. 213.

¹⁷ A. Sánchez Robayna, *La inminencia (Diarios, 1980-1995)*, Madrid, FCE, 1995, pág. 118.

—por el hecho mismo del alejamiento— la sensación de estar fuera del tiempo y del espacio. El esperar y el pasar forman parte de la experiencia cotidiana del isleño, pero estas dos nociones pueden también interpretarse en un sentido metafísico que aflora en muchas ocasiones en *Palmas sobre la losa fría*:

Te espero, sí,
palabra, cuerpo sumergido. Oh muerte,
que entregas sólo oscuridad,
te ofrezco,
desde lo intermitente, bajo el cielo,
palmas sobre la losa fría¹⁸.

Estos versos muestran cómo la relación con el espacio se cubre de resonancias que no están muy alejadas de lo que Michel Collot llama «la estructura de horizonte» en la poesía moderna, que designa al mismo tiempo los límites del campo visual y la naturaleza que elude el ser «y que condena la escritura moderna a titubear indefinidamente en los márgenes de una realidad siempre huidiza»¹⁹. Estas resonancias ontológicas parecen desarrollarse a partir de una poética del espacio que Robayna ha intuido muy pronto y que han sido muy bien sintetizadas en uno de los cuartetos de un poema ya antiguo, «Día de aire»:

Lienzo del mar, palabra
que el aire busca en las orillas,
sílabas que te busca, trasminada
sílabas que remontan las gaviotas.²⁰

Al terminar este análisis, podríamos preguntarnos si el sentimiento de pertenecer a unas islas da más gravidez a la forma de los arquetipos imaginarios. ¿Tendría el isleño una sensibilidad más aguda para los elementos que condicionan su conciencia imaginante? Sin duda esto exigiría otros estudios comparativos, pero los poetas canarios que se identifican con el proyecto cultural atlántico reconocen sus lazos con una tradición moderna en la que la percepción de la luz y del espacio ocupa un lugar preponderante, como lo sugería recientemente una representante del grupo *Paradiso*, Goretti Ramírez: «Me siento parte, además, de un proyecto insular. Hago más, por ello, algunas constantes de la tradición literaria

¹⁸ A Sánchez Robayna, *Palmas sobre la losa fría*, Madrid, Cátedra, 1989, pág. 71.

¹⁹ M. Collot, *La poésie moderne et la structure d'horizon*, Paris, PUF, 1989, pág. 32.

²⁰ En *Poemas 1970-1985*, pág. 12.

de las Islas: la apertura al exterior (la universalidad), el gusto por la materialidad de la palabra, la peculiar percepción del espacio, el sentimiento de la luz»²¹.

[Traducción de
América Irene Tejera Hernández]

²¹ Goretti Ramírez, «Poética», en *Paradiso. Siete poetas*, La Laguna, Syntaxis, 1994, págs. 73-74.

Ingresos por complicaciones orgánicas del alcoholismo en el Servicio de Medicina Interna del Hospital Universitario de Canarias

A. LÓPEZ LIROLA, E. GONZÁLEZ REIMERS, M. R. ÁLEMÁN VALLS,
M. RODRÍGUEZ GASPAR, F. SANTAOLARIA FERNÁNDEZ

INTRODUCCIÓN

El consumo crónico de alcohol constituye un grave problema sanitario en España y el mundo occidental en general ¹, por diversas razones. Se asocia a múltiples procesos orgánicos ² que justifican una importante proporción de los ingresos en hospitales generales ³. Estas complicaciones orgánicas derivan de los efectos directos del alcohol o sus metabolitos

¹ Criteria Committee, National Council on Alcoholism, «Criteria for the Diagnosis of Alcoholism», *Annals of Internal Medicine*, 77 (1972), págs. 249-258; F. Alonso Fernández, «Epidemiología del alcoholismo en España», en J. M. Herrerías (ed.), *Segundo coloquio hispano-luso de Gastroenterología. Hígado y alcohol*, Sevilla, 1980, págs. 31-46; Encuesta ICSA Gallup XII / 1980, *Estudio de los hábitos de consumo de alcohol de la población adulta española*, Madrid, Dirección General de Salud Pública, Ministerio de Sanidad y Consumo, 1984; F. Santolaria, A. Castilla, E. González Reimers, *et al.*, «Alcohol Intake in a Rural Village. Physical Signs and Biological Markers in Apparently Healthy People», *Alcohol*, 14 (1997), págs. 9-19; J. Tejera, F. Santolaria, E. González Reimers, N. Batista, J. A. Jorge, L. Hernández Nieto, «Alcohol Intake in a Rural Village», *Alcohol and Alcoholism*, 26 (1991), págs. 361-366.

² C. S. Lieber, «Biochemical and Molecular Basis of Alcohol-Induced Injury to Liver and Other Tissues», *The New England Journal of Medicine*, 319 (1988), págs. 1639-1650.

³ C. L. Taylor, P. Kilbane, N. Passarone, R. Davies, «Prospective Study of Alcohol-Related Admissions in an Inner-City Hospital», *Lancet*, II (1986), págs. 265-268.

sobre algunos órganos como el sistema nervioso ⁴, músculo ⁵, páncreas ⁶, hígado ⁷ o corazón ⁸, entre otros; de la depresión que el alcohol produce sobre los mecanismos inmunitarios específicos y no específicos, conducentes a la aparición de infecciones diversas y de mayor gravedad ⁹ y de neoplasias ¹⁰, y de la patología derivada de los efectos agudos del alcohol que incluyen trastornos de conducta, agresiones, accidentes laborales y de tráfico y traumatismos en general. Aun cuando muchos de estos últimos son atendidos en los Servicios de Urgencias y no requieren ingresos, los primeros ponen con frecuencia en peligro la vida del paciente, por lo que exigen un tratamiento hospitalario más o menos prolongado, a veces incluso en unidades especiales.

Hace algo más de una década realizamos un estudio comparativo de los ingresos por alcoholismo en nuestro servicio de Medicina Interna del Hospital Universitario de Canarias ¹¹; encontramos entonces que en el año 1980 los alcohólicos habían supuesto un 15,97% del total de ingresos, y en 1988, un 24,4%. Cifras similares fueron obtenidas en dos estudios realizados en centros sanitarios canarios, uno de ellos en Santa Cruz de Tenerife ¹² y el otro en Las Palmas de Gran Canaria ¹³.

⁴ M. E. Charness, R. P. Simon, D. A. Greenberg, «Ethanol and the Nervous System», *The New England Journal of Medicine*, 321 (1989), págs. 442-455; O. E. Pratt, H. K. Rooprai, G. K. Shaw, A. D. Thomson, «The Genesis of Alcoholic Brain Tissue Injury», *Alcohol and Alcoholism*, 25 (1990), págs. 217-230.

⁵ V. R. Preedy, T. J. Peters, «Alcohol and Skeletal Muscle Disease», *Alcohol and Alcoholism*, 25 (1990), págs. 177-187.

⁶ M. C. Geokas, «Ethanol and the Pancreas», *The Medical Clinics of North America*, 68 (1984), págs. 57-75.

⁷ C. S. Lieber, «Ethanol Metabolism, Cirrhosis and Alcoholism», *Clinica Chimica Acta*, 257 (1997), págs. 59-84.

⁸ B. Moushmouth, P. Abi-Mansour, «Alcohol and the Heart», *Archives of Internal Medicine*, 151 (1991), págs. 36-41.

⁹ R. K. Zetterman, M. F. Sorrell, «Immunologic Aspects of Alcoholic Liver Disease», *Gastroenterology*, 81 (1981), págs. 616-624.

¹⁰ J. H. Breedon, «Alcohol, Alcoholism and Cancer», *The Medical Clinics of North America*, 68 (1984), págs. 163-177.

¹¹ A. Rodríguez Hernández, E. González Reimers, F. Santolaria Fernández, *et al.*, «Prevalencia de alcoholismo en un Servicio Hospitalario de Medicina Interna», *Canarias Médica*, 6 (1990), págs. 29-30.

¹² A. González Reyes, E. González Navarro, A. Soler Arrocha, A. Castro del Castillo, E. González Reimers, F. Santolaria Fernández, «Prevalencia de alcoholismo en un Servicio de Medicina Interna», *I Congreso de la Sociedad Canaria de Medicina Interna*, Lanzarote, 1988.

¹³ A. Conde Martel, P. Liria, P. Solaum, S. Suárez, A. Arkuch, S. Pérez, P. Melado, J. Delgado, J. Artilles, «Alcoholismo y patología asociada en una unidad de Medicina Interna», *Canarias Médica*, 10 (1995), págs. 41-43.

La magnitud de estas impresionantes cifras y su elevado coste sanitario —al que habría que añadir el coste social (delincuencia, marginalidad, agresiones) y familiar (desarraigo familiar, divorcios, celotipia, agresiones...) y el de la asistencia en unidades psiquiátricas y de desintoxicación— ha motivado que hayamos procedido a analizar de nuevo la prevalencia de alcoholismo en nuestro servicio y las características clínicas de los alcohólicos, así como a cuantificar el coste económico empleado en la atención clínica de esos pacientes.

PACIENTES Y MÉTODO

Se han registrado los ingresos habidos en el Servicio de Medicina Interna del Hospital Universitario de Canarias (HUC) en el período comprendido entre el 1 de enero y 1 de agosto de 1999, analizando qué proporción de alcohólicos había entre los mismos y sus características clínicas. La cuantía de la ingesta etílica fue recogida de forma cuidadosa y también se analizó el gasto sanitario generado. Consideramos a un paciente alcohólico cuando refería una ingesta etílica media superior a 80 g/día de alcohol puro en el varón y 40 g en la mujer, siguiendo criterios universalmente aceptados¹⁴. Para el cálculo de la cantidad de alcohol ingerida se empleó la fórmula: *Gramos de alcohol = volumen de la bebida ingerida x graduación (en %) x 0,8*. Calculamos la estancia media de nuestros pacientes alcohólicos y, partiendo del coste diario de la estancia hospitalaria, calculamos el gasto generado.

Comparamos diversos parámetros cualitativos entre sí (por ejemplo, alcoholismo y sexo) mediante la chi cuadrado, y utilizamos la t de Student para analizar las diferencias de parámetros cuantitativos entre dos grupos (por ejemplo, edad en alcohólicos y no alcohólicos).

RESULTADOS

Hemos registrado 443 ingresos durante el período estudiado, 82 de los cuales (18,51%) correspondían a pacientes alcohólicos. De éstos, 4 pacientes ingresaron dos veces. De los 82 ingresos de pacientes alcohólicos, 72 correspondían a varones (87,8%) y 10 a mujeres; en cambio, del total de pacientes no alcohólicos ingresados, 46,53% eran mujeres y 53,46%

¹⁴ A. Paton, J. B. Saunders, «ABC of Alcohol. Definitions», *British Medical Journal*, 183 (1981), págs. 1248-50.

varones; existe, pues, una asociación estadística fuertemente significativa entre ingreso por alcoholismo y sexo masculino ($X^2=31,38$, $p<0,0005$). La edad media de los alcohólicos fue de $54,15 \pm 13,87$ años (ligeramente superior la de las mujeres [$55,85 \pm 12,07$], aunque no de forma significativa), frente a los $65,56 \pm 20,42$ años de los no alcohólicos ($p<0,001$). El rango de edad de los pacientes alcohólicos fue de 28 a 85 años, mientras que el de los no alcohólicos osciló entre 20 y 96 años.

La patología más frecuentemente observada en los alcohólicos fue:

Cirrosis hepática, observada en 26 casos, 7 de los cuales eran hembras, lo que supone que el 70% de los ingresos de mujeres alcohólicas son por cirrosis, frente a sólo el 26,39% de los varones ($X^2= 5.92$, $p<0.025$).

Neumonía, observada en 17 casos, dos en mujeres.

Pancreatitis aguda, presentada por 6 pacientes, una de los cuales era mujer.

Síntomas «mayores» de síndrome de abstinencia (convulsiones, alucinaciones, delirio), observado en 23 casos (1 mujer).

Procesos infecciosos diversos (infección urinaria, infección bronquial aguda, celulitis, osteomielitis, sepsis) observados en 21 casos (2 en mujeres). Es decir que, sumando a este grupo las neumonías, en 38 de los 82 ingresos (46.34%) se observaron complicaciones infecciosas.

Insuficiencia cardíaca, observada en 11 casos, todos varones.

Neoplasias diversas, observadas en 4 casos, todos varones.

Hemorragia digestiva alta, observada en 4 casos (2 varones y 2 hembras).

Los pacientes alcohólicos ingerían por término medio 160 ± 80 gramos de alcohol al día (rango=50-560 g/día); la encuesta fue dificultosa en 3 de las 10 mujeres.

La estancia media de los pacientes alcohólicos fue de 13.72 ± 10.54 días, generando un gasto total aproximado de unos 31 millones de pesetas, es decir, un millón de pesetas por semana aproximadamente.

DISCUSIÓN

Aun cuando ha habido un cambio reciente en la utilización de las camas del Servicio de Medicina Interna, la proporción de alcohólicos ingresados en el mismo continúa siendo muy alta. Como vemos, supone un 18,51% del total de los ingresos en un servicio con un 10% del total de las camas del Hospital Universitario (HUC) en el que son atendidos enfermos con muy variada patología. Otros servicios del HUC, como Trauma-

tología, Neurocirugía y Digestivo ingresan también de forma habitual pacientes alcohólicos, por lo que los pacientes del Servicio de Medicina Interna sólo representan una parte del total de pacientes atendidos en el HUC. Como hemos comentado, esta cifra se ha mantenido más o menos constante en los últimos 20 años (véase el trabajo citado en nota 11), y es parecida a la observada en otros centros del Archipiélago (véanse notas 12 y 13).

Llama la atención, como en otros estudios, el predominio del sexo masculino en los pacientes alcohólicos. Este hecho ha sido constatado por diversos investigadores¹⁵. La mujer presenta una mayor susceptibilidad al alcohol que el hombre, debido a factores metabólicos dependientes de las hormonas sexuales y a su menor peso y talla¹⁶. Además, no debemos olvidar la connotación social que tiene el hecho de beber alcohol; tradicionalmente ha sido considerado un atributo masculino (tiende el hombre a exagerar el consumo), vergonzante para la mujer (por lo que en general éstas tienden a minimizarlo).

En este sentido interpretamos también la mayor prevalencia de algunas enfermedades relacionadas con el consumo de alcohol en la mujer: por ejemplo, a pesar de que existe una mayor susceptibilidad femenina para el desarrollo de cirrosis¹⁷, ésta no es tan acusada como parece derivarse de nuestro estudio; más bien interpretamos que la alta prevalencia de cirrosis en mujeres alcohólicas —similar a la que hemos encontrado anteriormente (véase nota 11)— obedece a que éstas sólo confiesan una ingesta etílica excesiva cuando le atribuyen una causalidad en la situación clínica que pone su vida en peligro.

Las enfermedades de curso prolongado, como la cirrosis hepática, son las más comúnmente presentadas por nuestros alcohólicos. Esta enfermedad estaba presente en un 30% de nuestros pacientes alcohólicos, cifra parecida a la encontrada por otros autores en otros países¹⁸. Esta enfermedad tiene la peculiaridad de evolucionar crónicamente pero sufrir

¹⁵ S. H. Blume, «Women and Alcohol», *JAMA* 256 (1986), págs. 1467-1470.

¹⁶ M. Frezza, C. DiPadova, G. Pozzato, M. Terpin, E. Baraona, C. Lieber, «High Blood Alcohol Levels in Women: the Role of Decreased Gastric Alcohol Dehydrogenase and First-Pass Metabolism», *The New England Journal of Medicine*, 322 (1990), págs. 295-299.

¹⁷ M. Y. Morgan, S. Shelock, «Sex-Related Differences among 100 Patients with Alcoholic Liver Disease», *British Medical Journal*, 1 (1977), pág. 939.

¹⁸ C. M. Leevy, «Cirrhosis in Alcoholics», *The Medical Clinics of North America*, 52 (1968), págs. 1445-1455; H. F. von Oldershausen, «Alkoholische Leberschaden», *Therapie Woche*, 20 (1970), pág. 59.

descompensaciones agudas de diversa índole ¹⁹, fundamentalmente ascítico-edematosas, encefalopáticas y hemorrágicas, subsidiarias de tratamiento hospitalario —preferentemente en unidades de vigilancia intensiva—, lo que implica un coste suplementario y, desde luego, considerable morbilidad y mortalidad para el paciente.

También es destacable la elevada prevalencia de procesos infecciosos, particularmente neumonía. Como comentamos, existen trastornos en el sistema inmunitario del alcohólico —tanto de la defensa específica (véase nota 9) como de la inespecífica ²⁰— que justifican la mayor incidencia y severidad de esta complicación en el alcohólico, cuya aparición se ve además favorecida por la frecuente aspiración de secreciones durante el curso del síndrome de abstinencia y/o encefalopatía hepática. De hecho, en un reciente estudio multicéntrico español, el consumo de alcohol estaba presente en el 35.1% de todas las neumonías graves, siendo en este sentido superado solamente por el tabaco ²¹.

El hecho de que casi un 20% de los ingresos sean atribuibles directamente a los efectos agudos del etanol y que esto genere un gasto semanal, sólo en nuestro servicio, de un millón de pesetas, viene a confirmar la enorme importancia social del problema. Así, como nuestro grupo ha puesto de manifiesto en dos estudios epidemiológicos realizados en el medio rural de la isla, la proporción de individuos que ingiere alcohol es importante, pero es más impresionante aún la proporción de individuos que consumen diariamente cantidades de alcohol asociadas a riesgo de contraer enfermedad orgánica (consumo de riesgo).

El consumo de alcohol por un colectivo poblacional concreto está en relación directa con la disponibilidad de bebidas alcohólicas e inversa con el precio de las mismas ²². Por otro lado, parámetros tan importantes como la mortalidad por cirrosis hepática guardan relación con la disponibilidad de bebidas alcohólicas, ya que el desarrollo de cirrosis no depen-

¹⁹ T. J. Galambos, «Cirrhosis», en L. H. Smith Jr (ed.), *Major Problems in Internal Medicine*, vol. XVII, Philadelphia, Saunders, 1979.

²⁰ K. J. Wozniak, E. M. Silverman, «Granulocyte Adherence in Chronic Alcoholism», *The American Journal of Clinical Pathology*, 71 (1979), págs. 269-272; S. J. Gluckman, M. C. Gregor RR, «Effect of Acute Alcohol Intoxication on Granulocyte Mobilization and Kinetics», *Blood*, 52 (1978), págs. 551-559.

²¹ B. Álvarez Sánchez, F. Álvarez Lerma, R. Jordá, J. Serra, M. J. López Cambra, M. D. Sandar, *et al.*, «Factores, pronósticos y etiología de los pacientes con neumonía comunitaria grave ingresados en UCI. Estudio multicéntrico español», *Medicina Clínica*, 111 (1998), págs. 650-654.

²² J. R. Seeley, «Death by Liver Cirrhosis and the Price of Beverage Alcohol», *Canadian MAJ*, 83 (1960), págs. 1361-1366.

de de cómo se beba (no es cuestión de «saber beber» o «aguantar» la bebida), sino de cuánto se beba ²³, y, como hemos dicho, esa cantidad está en relación con la disponibilidad y el precio del alcohol. Parece inferirse, pues, que disminuyendo la disponibilidad de bebidas alcohólicas o aumentando su precio se lograría reducir la incidencia de cirrosis y su mortalidad, disminuir el número de ingresos hospitalarios por alcohol, y atajar así un grave problema sanitario.

Pero el alcohol también afecta a otros aspectos de la actividad humana. En Gran Bretaña se realizó un estudio ²⁴ donde se analizaban los costes relacionados con el alcoholismo (gastos derivados de ingresos por cirrosis, traumatismos, accidentes, síndromes de abstinencia; bajas laborales; asistencia social a familias, jubilación anticipada, etc.): ascendían a unos mil millones de libras esterlinas; por el contrario, los beneficios derivados de la producción y comercialización del alcohol eran elevados (unos 4000 millones de libras, de los cuales 3500 millones eran en tasas e impuestos sobre producción, venta y distribución de bebidas alcohólicas) y el negocio relacionado con el alcohol generaba unos 70000 puestos de trabajo.

En resumen, la prevalencia de alcoholismo en nuestro servicio continúa siendo elevada, cercana al 20%; predomina el alcoholismo en varones; las enfermedades más frecuentemente presentadas por los alcohólicos son la cirrosis y los problemas infecciosos, y el coste económico que supone su atención hospitalaria es considerable.

²³ S. Sherlock, *Diseases of the Liver and Biliary system*, Oxford, Blackwell, 1981.

²⁴ A. Paton, J. F. Potter, J. B. Saunders, «ABC of Alcohol: Nature of the Problem», *British Medical Journal*, 83 (1981), págs. 1318-1319.

Artrosis cervical en la población prehispánica de Punta Azul (El Hierro)

M. A. MAS PASCUAL, E. GONZÁLEZ REIMERS,
M. ARNAY DE LA ROSA, M. J. LUGO FERNÁNDEZ,
M. C. JIMÉNEZ GÓMEZ, J. VELASCO VÁZQUEZ

INTRODUCCIÓN

La artrosis cervical es una entidad que se observa con frecuencia en nuestro medio ¹. Aunque gran parte de la población adulta la sufre en mayor o menor grado, es especialmente llamativa en algunos sectores de la misma, como trabajadores manuales (por ejemplo, obreros de la construcción) y habitantes de zonas rurales, sobre todo mujeres, en parte debido a la extendida costumbre de cargar peso sobre la cabeza.

La artrosis cervical se asocia sobre todo a problemas mecánicos de la columna cervical. En efecto, la sobrecarga mecánica repercute inicialmente sobre las estructuras móviles de la columna, esto es, el disco intervertebral y las articulaciones interapofisarias. El disco intervertebral está formado por un anillo fibroso periférico y un núcleo pulposo central. La carga excesiva sobre el anillo fibroso del disco termina por agrietarlo primero y desestructurarlo más tarde, lo que acarrea la pérdida de tensión del anillo, y el aplastamiento del disco, con herniación del núcleo pulposo dentro de las grietas del anillo fibroso. De esta forma el disco disminuye de altura, lo que altera su función amortiguadora. Al aplastarse el disco, los ligamentos interapofisarios, ahora excesivamente largos, cumplen mal su función de sostén, lo que permite el desplazamiento anormal de una vértebra sobre el resto (retro- y anterolistesis); y las articulaciones inter-

¹ M. Figueroa «Artrosis», en C. Rozman (Director), *Medicina Interna*, Barcelona, Doyma, 1992, págs. 1038-1046.

vertebrales, ahora en contacto forzado, se alteran secundariamente ². El contacto estrecho de estructuras óseas entre sí genera una respuesta osteogénica que con el tiempo provoca la aparición de excrescencias óseas denominadas osteófitos (u osteofitos) en los márgenes de la articulación afectada, mientras que en aquellas zonas donde el contacto de los huesos entre sí es más estrecho aún aparece una reacción esclerótica densa, que confiere un aspecto marfileño al hueso, denominada por eso *eburneación*.

Son, por lo tanto, eburneación y osteofitosis dos fenómenos llamativos derivados de la actividad osteogénica del hueso en el contexto de la artrosis ³, que permiten el diagnóstico de esta entidad en restos prehistóricos ⁴. El problema no se limita sólo a una mera deformación más o menos dolorosa de la columna cervical, sino que el crecimiento osteofítico por un lado y la debilidad del disco por otro pueden comprometer gravemente importantes estructuras anatómicas, como la médula, las arterias vertebrales y las raíces nerviosas. La lesión de cualquiera de estas estructuras se asocia a elevada morbilidad y, eventualmente, mortalidad.

El objetivo del presente trabajo es describir las alteraciones artrósicas cervicales observadas en la población inhumada en una cueva sepulcral de la isla de El Hierro (cueva de Punta Azul, un osario revuelto por expolios anteriores, con restos de unos 120 individuos al menos), e inferir la posible repercusión orgánica que dichas alteraciones artrósicas conllevaron.

MATERIAL Y MÉTODO

Hemos analizado un total de 747 vértebras cervicales (108 atlas, 114 axis y 525 vértebras correspondientes al resto de la columna cervical). Como decíamos, todas ellas fueron excavadas por uno de nosotros (M. C.

² J. Sans Valeta, «Dolor raquídeo», en C. Rozman, ob. cit., págs. 1076-1077.

³ K. D. Brandt, «La artrosis», en A. Fauci, E. Braunwald, K. J. Isselbacher, *et al.* (eds), *Harrison. Principios de Medicina Interna*, Madrid, Mc Graw Hill Interamericana, 1998, págs. 2198-2206.

⁴ J. Rogers, I. Watt, P. Dieppe, «Paleopathology of Spinal Osteophytosis, Vertebral Ankylosis, Ankylosing Spondylitis, and Vertebral Hyperostosis», *Annals of Rheumatic Diseases*, 44 (1985), págs. 113-120; R. Jurmain, «Paleoepidemiology of a Central California Prehistoric Population from Ca-Ala-329: II. Degenerative Disease», *American Journal of Physical Anthropology*, 83 (1990), págs. 83-94; A. K. Thould, B. T. Thould, «Arthritis in Roman Britain», *British Medical Journal*, 287 (1983), págs. 1909-1911; C. Kramar, R. Lagier, C. A. Baud, «Rheumatic Diseases in Neolithic and Medieval populations of Western Switzerland», *Zeitschrift Rheumatologie*, 49 (1990), págs. 338-345.

J. G.) en la cueva sepulcral de Punta Azul, una necrópolis en la que fueron inhumados unos 120 individuos. Desgraciadamente, en el momento de su excavación, las relaciones anatómicas de los huesos entre sí no existían, ya que la cueva había sido expoliada (probablemente en busca de cráneos, pues éstos faltaban, a excepción de algunas esquirlas).

Hemos valorado los siguientes parámetros:

—Presencia de osteófitos en cuerpo vertebral (figs. 1 y 2), apófisis articulares (fig. 3) y apófisis espinosas, valorando su grado según una escala semicuantitativa⁵ y su localización, siguiendo, para el cuerpo vertebral, el esquema representado en la figura 4.

—Presencia o no de eburneación, y su localización.

—Presencia de estrechamiento del canal medular, del orificio transversal y del surco del nervio raquídeo.

RESULTADOS

1. ATLAS

a) *Osteófitos*.—Hemos encontrado osteófitos en 58 de los 108 atlas. Estos signos de artrosis se localizaban en las siguientes partes de la vértebra: Carilla articular para la apófisis odontoides del axis: 50 casos; en 8 correspondían al grado 1 de Stewart, en 23 al grado 2, y en 19 al grado 3. Había eburneación en 12 casos. Carilla articular superior derecha: en 4 casos (1 caso grado 1, 3 casos grado 3). Además había un caso más con osteofitosis y eburneación, y en un caso más, eburneación sin osteofitos. (Grado I 1 caso, grado 3, 1 caso.) Carilla articular superior izquierda, dos casos, uno de ellos con eburneación; en ambos casos los osteofitos eran de grado 1. Carilla articular inferior derecha, 2 casos, 1 grado 1, 1 grado 2, éste con eburneación además. Carilla articular inferior izquierda, 1, de grado 2 de Stewart, con eburneación. Tubérculo posterior 1, grado 2, sin eburneación.

b) *Eburneación*.—Aparte de los casos señalados, hemos encontrado también eburneación en 12 casos en la carilla articular para la apófisis odontoides.

⁵ P. S. Bridges, «Vertebral Arthritis and Physical Activities in the Prehistoric Southeastern United States», *American Journal of Physical Anthropology*, 93 (1994), págs. 83-93.

Encontramos compromiso del canal raquídeo (medular), leve, en 2 casos, debido al crecimiento excesivo de osteofitos en carilla articular superior derecha e inferior derecha e izquierda.

No parece haber compromiso del foramen transverso ni del canal del nervio raquídeo.

2. *AXIS*

a) *Osteófitos*.—Hemos encontrado osteófitos en 37 de 114 axis:

—En la apófisis odontoides, en su cara anterior había osteófitos en 4 casos (2 grado de grado 3, 1 grado 1 y 1 grado 2), mientras que en el vértice había osteofitosis en 11 casos, 3 grado 1, 5 grado 2 y 3 grado 3.

—En el cuerpo hay 18 casos con osteofitosis y 2 con eburneación. La osteofitosis es de grado 2 en 15 casos y 3 en 3 casos. Se localiza posteriormente (fig. 1) en 4 casos (uno de ellos grado 3), en toda la vértebra en 9 casos (dos de ellos grado 3), y en la mitad anterior del cuerpo en 2 casos.

—En la apófisis articular superior derecha 3 casos con osteofitos grado 3.

—En la apófisis articular inferior derecha 9 casos (6 grado 2, 1 grado 1, 2 grado 3).

—En la apófisis articular superior izquierda 2 casos (1 grado 2, 1 grado 3).

—En la apófisis articular inferior izquierda 14 casos (2 grado 1, 9 grado 2, 3 grado 3).

b) *Eburneación*.—Hemos encontrado 2 casos de eburneación en la apósis odontoides, 3 en la apófisis articular superior derecha, 1 en la inferior derecha y 1 en la inferior izquierda.

Se observó compromiso medular en 13 casos, en 6 por compromiso derivado de osteofitos en la cara posterior del cuerpo vertebral (sobre la cara anterior de la médula), y en 12, en total, por afectación de carillas articulares inferiores (7 la izquierda y 5 la derecha, en 5 casos ambas, 2 de ellas con marcada osteofitosis del cuerpo vertebral además).

No observamos afectación del agujero transverso y canal del nervio raquídeo.

3. *RESTO DE COLUMNA*

Consideramos globalmente los hallazgos en C3, C4, C5, C6 y C7, aunque los datos individuales los reflejamos en las tablas 1-4 y en las figs. 1 y 2; había signos de artrosis en 310 de un total de 525 vértebras (59,05%).

Hemos de destacar que la osteofitosis era intensa (grados 3 y 4) en 114 vértebras (21.71%); ello explica también la elevada prevalencia de estenosis del canal medular, presente en mayor o menor grado en 221 casos (42.1%). En efecto, vemos en la fig. 1 que en 221 casos los osteofitos estaban localizados en la parte del cuerpo vertebral que forma la cara anterior del canal medular (a propósito de las figuras hemos de decir que en muchos casos los osteofitos ocupaban más de un cuadrante, por lo que no se debe buscar correspondencia entre el número de osteofitos reflejado en la tabla y el representado en las figuras). También la frecuencia de osteofitos en las carillas articulares es muy elevada (oscila entre un 14% y un 20% aproximadamente). Estos osteofitos pueden llegar a estrechar el foramen transverso. Como reflejamos en la tabla, la proporción de vértebras con osteofitos capaces de provocar este tipo de estenosis supera el 18%.

Encontramos eburneación en un 7% de las carillas articulares (tabla 4).

DISCUSIÓN

Como vemos en este estudio, la prevalencia de artrosis cervical es muy elevada, y además, grave en la mayoría de los casos. No es frecuente que en una serie prehistórica —y menos aún en una serie moderna (1)— encontremos una frecuencia de eburneación de casi el 7% de las vértebras, y que existan signos artrósicos en casi un 60%, un tercio de ellos con osteofitosis grado 3 y 4. Además, la población aquí analizada seguramente no era senil; al menos, la inspección de la sínfisis púbica de las escasas pelvis preservadas mostraba que la mayoría había fallecido antes de los 45 años ⁶ (como enfermedad degenerativa, secundaria a sobrecarga mecánica casi siempre, la artrosis es más intensa y prevalente en edades seniles). Hemos de señalar también que estos osteofitos presentan las características propias de los asociados a artrosis, y no recuerdan a los sindesmofitos propios de la espondilitis anquilopoyética ⁷ (entidad de la

⁶ E. González Reimers, M. Arnay de la Rosa, L. Galindo Martín, *et al.*, «Trabecular Bone Mass and Bone Content of Diet-Related Trace Elements among the Prehispanic inhabitants of the Western Canary Islands», *Human Evolution*, 6 (1991), págs. 177-188.

⁷ E. Lience, «Espondiloartropatías», en C. Rozman, *ob. cit.*, págs. 1028-1038; A. Calin, «Ankylosing Spondylitis», *Clinical Rheumatic Diseases*, 11 (1985), págs. 41-60; D. J. Ortner, W. G. J. Putschar, «Identification of Pathological Conditions in Human Skeletal Remains», *Smithsonian Contribution to Anthropology*, vol. 28, Washington, Smithsonian Institution, 1981.

que por otra parte no existen vestigios en el resto de los huesos de Punta Azul, así como tampoco de la enfermedad de Forestier).

La severidad de esta cervicoartrosis —que se acompaña, según una primera inspección visual, de cambios similares en columna lumbar—, plantea de manera inmediata dos cuestiones: una, referente a los mecanismos que motivaron tan intensa degeneración artrósica; y la otra, acerca de las consecuencias clínicas de esta afectación. La respuesta que podemos dar aquí a la primera de estas preguntas es en parte especulativa; en cambio, la segunda puede responderse a partir de los resultados obtenidos.

La principal consecuencia de la artrosis cervical es la compresión de estructuras como canal medular, nervios raquídeos o arterias vertebrales por los osteofitos. Como hemos señalado anteriormente, en 221 casos los osteofitos de las vértebras cervicales crecen hacia el canal medular, estenosándolo. Eso no quiere decir necesariamente que tal estenosis comprima la médula, pues existe una distancia de 3 a 8 mm entre estructura ósea y médula en condiciones normales. No obstante, en aproximadamente un 20% los osteofitos eran grandes (grados 3 y 4), por lo que es posible que, en algunos casos al menos, se produjera una paraparesia espástica como consecuencia de la compresión medular. Además, como expusimos al principio, con frecuencia la sobrecarga mecánica rompe también el anillo cartilaginoso del disco intervertebral y provoca hernia discal⁸, la cual puede también provocar compresión medular.

La segunda consecuencia posible de una osteofitosis importante —ahora a partir fundamentalmente de las carillas articulares— es la compresión de las arterias vertebrales. Éstas marchan por el foramen transverso, y se unen las de ambos lados para formar la arteria basilar, que aporta la sangre al tronco cerebral. Es decir, la estenosis del foramen transverso puede provocar disminución del riego arterial del tronco cerebral. Esto ocurre sobre todo al girar el cuello, pues se pone entonces de manifiesto el compromiso de espacio impuesto por el crecimiento osteofítico. Nada menos que un 18% de las vértebras C3 a C7 presentaban estenosis del foramen transverso.

Finalmente, la tercera consecuencia es la compresión del nervio raquídeo, más dolorosa pero potencialmente menos grave que las anteriores. Como vemos en la tabla 3, en más de un 20% de casos encontramos compromiso a este nivel, sobre todo en las vértebras C4 y C5; las consecuencias clínicas de la lesión de la raíz C5 (entre las vértebras cuarta y

⁸ H. H. Bohlman, S. E. Emery, «The Pathophysiology of Cervical Spondylosis and Myelopathy», *Spine*, 13 (1988), págs. 843-846.

quinta cervicales) y C6 pueden afectar sobre todo al nervio circunflejo, provocando amiotrofia del deltoides.

En la patogenia de la artrosis intervienen, como comentamos, factores mecánicos. De hecho, la mayoría de autores atribuyen la presencia de una artrosis severa al *stress* mecánico excesivo debido a la realización de labores de carga anormal⁹. En Canarias se señala que entre el 30 y el 50% de los individuos guanches adultos tienen artrosis¹⁰; en diversas poblaciones de la Edad del Bronce de Granada se encuentran prevalencias cercanas al 50%, aunque existía una importante proporción de individuos seniles¹¹; Rogers, en 400 esqueletos sajones (siglos IX-XI), romano-británicos (siglos I-IV) y medievales (siglos XIII-XV), encuentra artrosis en 47% de los sajones y 49% de los medievales¹². Cifras parecidas encuentran otros autores (ver notas 8, 14 y 15), aunque Kircun refiere que la espondiloartritis es poco frecuente en los aborígenes australianos (ver nota 16).

Es posible que los antiguos bimbaches hubieran realizado pesadas tareas de carga. En este sentido llama la atención el aumento de la masa ósea que presentaban muchos de estos individuos en su tibia derecha, como hemos puesto de manifiesto recientemente¹³. Al ser la tibia un hueso de carga, es posible que tal aumento de masa ósea obedezca precisamente a lo que acabamos de comentar, ya que es la tensión ejercida sobre un hueso uno de los más potentes estímulos para la osteosíntesis.

En suma, aproximadamente un 20% de los sujetos estudiados inhumados en esta necrópolis tenían una artrosis cervical de tal intensidad que podrían haber presentado graves secuelas. Es probable que esta artrosis estuviera en relación con la realización de tareas de carga, hipótesis que

⁹ P. S. Bridges, «Degenerative Joint Disease in Hunter-Gatherers and Agriculturalists from the Southeastern United States», *American Journal of Physical Anthropology*, 85 (1991), págs. 379-391; N. C. Lovell, «Spinal Arthritis and Physical Stress at Bronze Age Harappa», *American Journal of Physical Anthropology*, 93 (1994), págs. 149-164; M. E. Kircun, «Edward BD Neuhauser Lecture. Paleoradiology of the Prehistoric Australian aborigines», *American Journal of Roentgenology*, 163 (1994), págs. 241-247.

¹⁰ C. Rodríguez Martín, «Patología de la columna vertebral en el pasado. Revisión en la población prehistórica de Tenerife», *Eres (Arqueología)*, 6 (1995), págs. 157-170.

¹¹ S. Jiménez Brobeil, J. A. Ortega Vallet, «Osteoartritis de la columna vertebral en poblaciones de la Edad del Bronce en la provincia de Granada», *Munibe*, 8 (Supl. 1) (1992), págs. 257-260.

¹² J. Rogers, I. Watt, P. Dieppe P, «Arthritis in Saxon and Mediaeval Skeletons», *British Medical Journal*, 283 (1981), págs. 1668-1670.

¹³ J. Velasco Vázquez, E. González Reimers, M. Arnay de la Rosa, *et al.*, «Bone Histology of Prehistoric Inhabitants of the Canary Islands: Comparison between El Hierro and Gran Canaria», *American Journal of Physical Anthropology*, 110 (1999), págs. 201-213.

se ve apoyada por el hallazgo de un aumento de la masa ósea en la tibia de los individuos inhumados en Punta Azul.

Tabla 1
OSTEOFITOS EN CUERPO VERTEBRAL

	Grado 1	Grado 2	Grado 3	Grado 4
C3	31	24	3	5
C4	9	27	34	10
C5	9	19	23	6
C6	12	14	17	1
C7	14	15	13	2

Tabla 2
OSTEOFITOS EN APOFISIS Y CARILLAS ARTICULARES

	C3	C4	C5	C6	C7
Apófisis transv. Superior dcha.	1			1	
Apófisis transv. Superior izda.	1			1	
Apófisis transv. Inferior derecha		2			
Apófisis transv. Inferior izqda.	7	3			
Ap. Espinosa, cara superior	1				1
Ap. Espinosa, cara inferior		1			
Carilla articular superior dcha.	6	28	17	14	8
Carilla articular superior izqda.	9	28	22	18	11
Carilla articular inferior dcha.	13	36	24	12	16
Carilla articular inferior izqda.	9	43	30	10	15

Tabla 3
ESTENOSIS / COMPROMISO ORGÁNICO

	C3	C4	C5	C6	C7
Compromiso canal medular	53	67	46	28	27
Compromiso foramen transverso derecho.	14	31	24	18	8
Compromiso foramen transverso izquierdo	15	29	29	16	10
Compromiso nervio raquídeo derecho	16	32	35	20	14
Compromiso nervio raquídeo izquierdo	25	34	29	21	18

Tabla 4
EBURNEACIÓN

	C3	C4	C5	C6	C7
Carilla articular superior dcha.	6	15	9	1	4
Carilla articular superior izqda.	9	20	7	2	4
Carilla articular inferior dcha.	13	16	4		4
Carilla articular inferior izqda.	9	17	4		4



Figura 1. Intensa artrosis del cuerpo vertebral, con un gran osteófito que deforma la normal arquitectura de la vértebra.

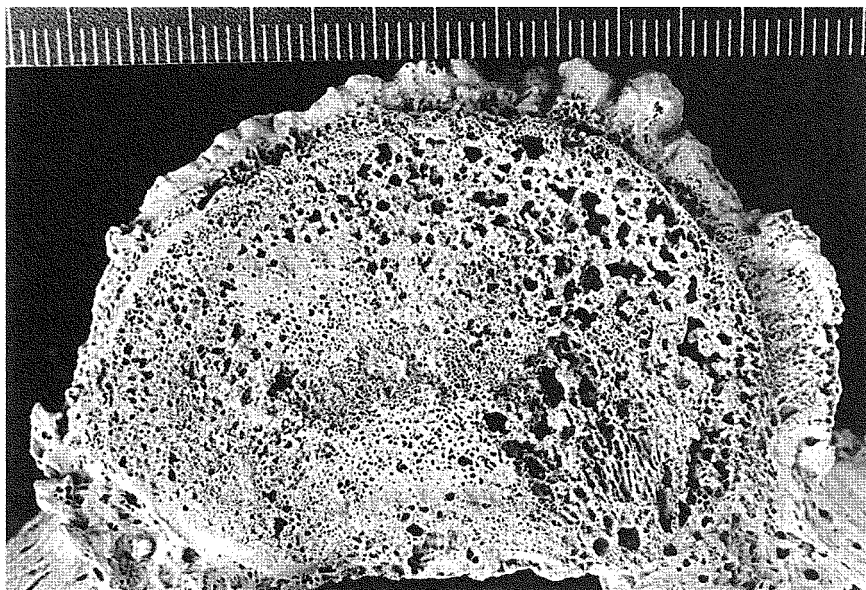


Figura 2. Osteofitosis moderada, que bordea, a modo de labio, todo el perímetro anterior del cuerpo vertebral.

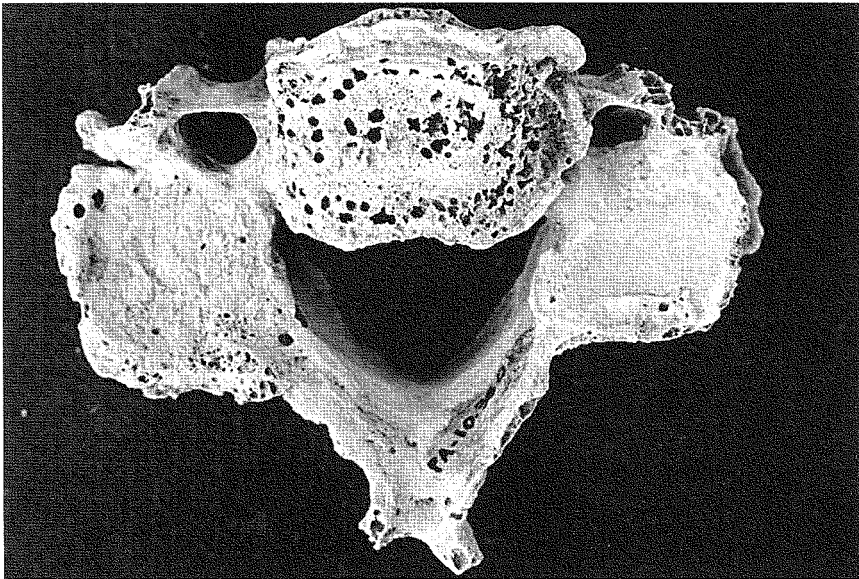


Figura 3. Cambios artrósicos intensos en carillas articulares, con formación de osteófitos y deformación de la superficie articular.

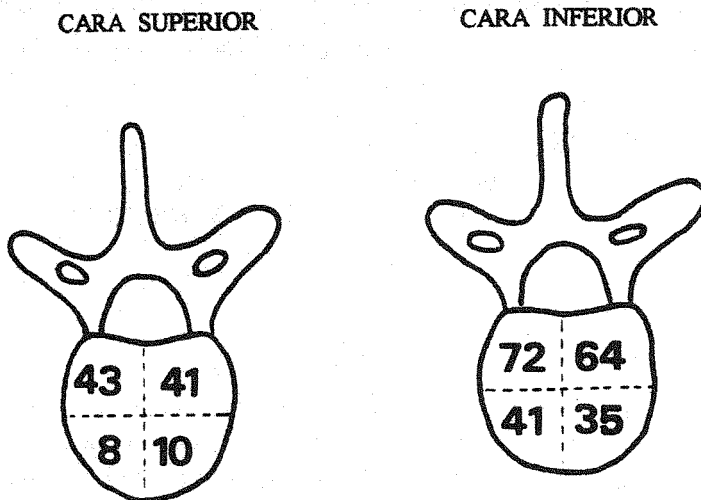


Figura 4. Distribución de los osteófitos en los cuerpos vertebrales estudiados.

El hecho insular: hecho diferencial constitucional y comunitario

FRANCISCO JOSÉ VILLAR ROJAS
FERNANDO BETANCORT REYES

INTRODUCCIÓN: APUNTE SOBRE LO QUE SEAN
LOS «HECHOS DIFERENCIALES»

En los últimos años, el complejo equilibrio entre los principios constitucionales de unidad y autonomía ha tenido una manifestación particular: los *hechos diferenciales*¹, esto es, la búsqueda y, en su caso, afirmación, de circunstancias políticas, económicas, sociales, institucionales o culturales, que justifiquen una identidad propia, distinta de la identidad común estatal, sobre las que articular un tratamiento jurídico diferente. No es sólo afirmar la diferencia frente al Estado, en igual medida: es un esfuerzo de diferenciación frente a las restantes Comunidades Autónomas, explicable por el proceso de homegeneidad competencial e institucional en que ha desembocado. Los ejemplos podrían ser múltiples, unos anecdóticos, como la negativa de determinadas Comunidades a participar en conferencias sectoriales multilaterales, pretendiendo comisiones de negociación bilaterales con el Estado, otros más relevantes, la oposición a una expansión del régimen económico-fiscal en que consisten los conciertos vasco y navarro a otras Comunidades, excepción hecha de Cataluña. La

¹ Detrás de este término subyace el largo debate sobre la vertebración político-territorial de España como Estado. Debe recordarse que Tomás y Valiente sitúa su nacimiento en la confluencia de tres acontecimientos históricos: 1469, fecha de la unión matrimonial entre los monarcas Isabel I de Castilla y Fernando II de Aragón; 1492, con la reconquista del reino de Granada, y 1512, con la incorporación de Navarra por parte de Fernando el Católico; F. Tomás y Valiente, *Manual de Historia del Derecho Español*, Tecnos, Madrid, 1990, pág. 177.

equiparación entre Comunidades parece contraria a la diferencia de unas frente a otras.

La búsqueda y defensa de «hechos diferenciales», normalmente, con el fin de justificar un tratamiento jurídico y político diferente, ha estado acompañado por un esfuerzo doctrinal de delimitación dirigido a fijar el significado de aquella expresión, su contenido y sus límites. De algunas de esas aportaciones se da cuenta a continuación.

La posición más radical es la defendida por Herrero de Miñón². En sucesivos trabajos, insiste en la existencia de dos hechos diferenciales, el vasco y el catalán, con identidad propia y diferente del resto de Comunidades que forman el Estado, lo que le lleva a hablar de la España plurinacional. El hecho diferente, en ambos casos, sería el modo en que históricamente se integraron en España, el reconocimiento de un derecho propio, la existencia de una cultura distinta con base en una lengua propia. Su reconocimiento constitucional vendría a confirmar esta diferencia: la lengua (art. 2), los derechos históricos (disposición adicional primera), el pacto o norma paccionada (la Ley Orgánica de Reforma y Amejoramiento del Fuero de Navarra), o la foralidad (en los términos del Estatuto del País Vasco). La razón de afirmar esta diferencia y de darles la respuesta constitucional adecuada traería la causa del principal error cometido en el desarrollo de la Constitución: «la generalización de las autonomías sobre el modelo catalán en virtud de los Pactos Autonómicos de 1982»³. Su propuesta, el reconocimiento del hecho diferencial nacional como una realidad singular determinada por caracteres culturales, lingüísticos, jurídicos, entre otros. Ello requiere su plasmación en unos símbolos propios y unas instituciones específicas, y en unas relaciones «paccionadas» del Estado con Cataluña y el País Vasco.

Esta tesis fue contestada, con dureza, por Parada Vázquez⁴. Para este autor, el presunto hecho diferencial no existe. En efecto, dice, «una cosa es afirmar el hecho diferencial y otra probarlo, para lo que es necesario acreditar, primero, que en su comunidad no tiene plena vigencia la común cultura española y, segundo, mostrar y cuantificar las señas propias de identidad cultural». Su conclusión es que la formalización del hecho

² M. Herrero de Miñón, «España en el mundo», en *Entre dos siglos: reflexiones sobre la democracia*, I, Alianza Editorial, Madrid, 1996, pág. 3 y sigs.; luego, «Nacionalismos y Estado plurinacional en España», *Política Exterior*, 51 (1996), pág. 7 y sigs.

³ En «Hacia el Estado de la España Grande (Réplica a Ramón Parada)», *Revista de Administración Pública*, 142 (1997), págs. 103-109 (la cita, en pág. 108).

⁴ R. Parada Vázquez, «España: ¿una o trina?», *Política Exterior*, X, 53 (1996), reproducido también en *Revista de Administración Pública*, 141 (1996), págs. 7-23.

diferencial, su reconocimiento normativo, es la única salida al problema imposible de probar la existencia real de esa identidad distinta.

Una posición algo más moderada mantiene Leguina Villa⁵. Para este autor, el concepto de «hecho diferencial» no engloba cualesquiera de las diferencias existentes entre Comunidades Autónomas, sino solo algunas, «aquellas que la Constitución ha tomado en consideración al organizar territorialmente el Estado y hacer efectivos los principios de autonomía y de descentralización política»⁶. Ello le lleva a afirmar que esos hechos políticos diferenciales, que la Constitución consagra y garantiza al decidir sobre la organización territorial, son dos: las nacionalidades y los territorios forales. Las primeras son Cataluña, Euskadi y Galicia; los segundos, los territorios de Navarra, Vizcaya y Álava. Que se haya producido una equiparación competencial, no puede ocultar que las nacionalidades siguen siendo algo distinto de los territorios regionales. La conclusión que alcanza es que un tratamiento jurídico singular para estas Comunidades no quebraría la igualdad entre todos, porque ésta implica tratamientos diferenciados para los desiguales⁷.

El intento más completo, hasta ahora, de explicar los «hechos diferenciales» es el realizado por López Aguilar⁸. Para este autor, los elementos que deben concurrir para considerar que un hecho diferencial es constitucionalmente relevante son tres: 1) relevancia jurídica (no sólo fáctica); 2) asiento constitucional directo o indirecto, en el bloque constitucional (en la Constitución y/o en el Estatuto de Autonomía), y 3) revestimiento de blindaje o especial fuerza pasiva frente a actos normativos sobrevenidos o provenientes de instancias externas al círculo estricto de los sujetos estrictos de la diferencialidad. En consecuencia, hechos diferenciales son la lengua, el acervo jurídico especial y foral, y un régimen económico-fiscal especial.

Cada uno de ellos cuenta con cobertura constitucional expresa, con independencia de que su régimen completo haya precisado de la intervención del Estatuto de Autonomía. Es el caso de los art. 2, nacionalidades y regiones; art. 3, lenguas cooficiales; art. 4, banderas autonómicas; art. 138, hecho insular; art. 141.3, Cabildos y Consejos Insulares; art.

⁵ J. Leguina Villa, «La reforma del Senado y los hechos diferenciales», *Revista de Administración Pública*, 143 (1997), págs. 7-27.

⁶ Ob. cit., pág. 20.

⁷ Ob. cit., pág. 26.

⁸ J. F. López Aguilar, «Constitución, autonomía y hecho diferencial», *Cuadernos de Derecho Público*, 2 (1997), págs. 25-74, en concreto, págs. 35, 53 y 73; más tarde, en *Estado Autonomo y hechos diferenciales*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1998.

149.1.6 y 8, derechos civiles forales, disposición adicional 1ª, territorios forales, disposición adicional 3ª, régimen económico y fiscal de Canarias, de la Constitución ⁹. Queda fuera el nivel competencial, en la medida en que se trata de una diferencia provisional, no estructural, a resultados del aumento de competencias de las restantes Comunidades. También excluye cuantos hechos son reconocidos por las propias Comunidades, normalmente en sus Estatutos, pero que carecen de aquella cobertura constitucional ¹⁰.

De las tesis que han sido extractadas, la conclusión que puede destacarse es que el «hecho diferencial» es un término con el que se pretende explicar que determinadas Comunidades Autónomas tienen una identidad propia, distinta de las demás Comunidades. Esta identidad se manifiesta en que tienen una lengua propia, un régimen económico-fiscal especial, un derecho civil propio, o unas instituciones administrativas singulares, que la Constitución reconoce. A su vez, este reconocimiento constitucional viene a justificar una suerte de derecho a un tratamiento jurídico-político singular y diferente; tanto más necesario en la medida que las restantes Comunidades se equiparan a ellas en términos de competencia.

Apuntada esta coincidencia sobre los «hechos diferenciales», lo cierto es que el concepto parece ambiguo, como prueba el empleo simultáneo de «hecho diferencial», «hecho político diferencial», «hecho territorial diferencial» o «hecho diferencial constitucionalizado». Lo jurídico se confunde con lo fáctico, de manera que se afirma que es «hecho diferencial» el derecho foral propio, e incluso, en algún caso, queda difuminado si existen hechos diferenciales fuera de la Constitución. Pero sobre todo, en lo que aquí interesa, llama poderosamente la atención que se efectúe una aproximación histórico-cultural para fijar los hechos diferenciales, obviando la insularidad, tal si la geografía no fuese —pese a su evidencia— elemento configurador de hechos diferenciales.

EL HECHO INSULAR: SU RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL Y COMUNITARIO

El hecho insular aparece reconocido expresamente en la Constitución. En el art. 138.1 se dice: «El Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el art. 2 de la Constitución, velan-

⁹ Ob. cit., pág. 55.

¹⁰ Ob. cit., págs. 43-45.

do por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español y atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular». La referencia es precisa, sin ambages, al hecho insular, esto es, a la existencia de territorios rodeados de mar por todas partes; y, además, fáctica; lo decisivo no es tanto el hecho como sus circunstancias y condicionantes, de ahí el papel que tendrán la lejanía, la fragmentación del territorio insular y otras que diferencian la vida en las islas de la vida en el territorio continental, pero también la residencia en unas islas (Baleares) frente a otras (Canarias) según sea esa distancia.

El reconocimiento del hecho insular también aparece en el Derecho Comunitario originario. Tras el Tratado de Amsterdam (1997), el nuevo art. 299.2 dispone:

Las disposiciones del presente Tratado se aplicarán a los departamentos franceses de Ultramar, las Azores, Madeira y las islas Canarias.

No obstante, teniendo en cuenta la situación estructural social y económica de los departamentos franceses de ultramar, las Azores, Madeira y las Islas Canarias, caracterizada por su gran lejanía, reducida superficie, relieve y clima adversos y dependencia económica de un reducido número de productos, factores cuya persistencia y combinación perjudican gravemente su desarrollo, el Consejo, por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión y previa consulta al Parlamento Europeo, adoptará medidas específicas orientadas, en particular, a fijar las condiciones para la aplicación del presente Tratado en esas regiones, incluidas las políticas comunes.

El Consejo, al adoptar las medidas pertinentes contempladas en el párrafo segundo, tendrá en cuenta ámbitos tales como las políticas aduaneras y comercial, la política fiscal, las zonas francas, las políticas agrícola y pesquera, las condiciones de abastecimiento de materias primas y bienes de consumo esenciales, las ayudas públicas y las condiciones de acceso a los fondos estructurales y a los programas horizontales comunitarios.

El Consejo adoptará las medidas contempladas en el párrafo segundo, teniendo en cuenta las características y exigencias especiales de las regiones ultraperiféricas, sin poner en peligro la integridad y coherencia del ordenamiento jurídico comunitario, incluido el mercado interior y las políticas comunes.

La transcripción completa de este precepto es necesaria porque muestra, mejor que la propia Constitución, lo que sean el hecho insular y sus consecuencias.

El art. 299.2 del Tratado diferencia el supuesto de hecho: la insularidad

unida a la lejanía (no se mencionan las islas Baleares, ni las islas francesas, italianas y griegas del mediterráneo), el aislamiento (situadas en un entorno político y social no europeo), la escasa superficie (fragmentado) y la dependencia de un reducido número de productos económicos (el turismo en el caso de Canarias). Se trata, además, de circunstancias que son persistentes o estructurales, esto es, su superación presenta una gran dificultad, y no en todos los casos (la lejanía es superable con mejores medios de transporte y comunicación, pero el carácter escaso del territorio o la situación geográfica no lo son). Son estas circunstancias, de hecho, las que hacen a los territorios ultraperiféricos distintos de los demás territorios de la Unión Europea en orden a la efectividad del mercado interior, de las políticas comunitarias y de las libertades básicas.

Reconocida la diferencia, que no es un puro voluntarismo sino una realidad (si no se hubiera reconocido, la insularidad y la lejanía seguirían existiendo), el precepto regula la respuesta jurídica *ad hoc*, mediante la previsión de medidas específicas que respondan a esas diferencias siempre que no se ponga en peligro la integridad y coherencia del ordenamiento comunitario. En otras palabras: el derecho a la diferencia que supone el reconocimiento de la ultraperiféricidad justifica la adopción de toda clase de medidas dentro del ordenamiento jurídico comunitario, si bien ello no significa que deba acomodarse a todo su contenido —de ser así, las medidas específicas serían inútiles— sino que deben ser respetados sus fundamentos y principios básicos, lo cual permite tanto fijar condiciones de aplicación de sus normas como establecer medidas singulares para estos territorios.

Lo importante, a los efectos de este estudio, es, en primer lugar, el reconocimiento comunitario del hecho insular como circunstancia determinante de un trato diferenciado, pero también, en segundo término, el modo en que se reconoce esa diferencia: las circunstancias de hecho, de un lado, y las medidas específicas o medidas jurídicas con las que se pretende dar respuesta a esa realidad, de otro.

El esqueleto del art. 299.2 del Tratado de la Unión Europea, que diferencia el hecho singular o diferente (la ultraperiféricidad de determinadas regiones comunitarias) de la respuesta que el ordenamiento jurídico le dé ¹¹, es aplicable para interpretar el alcance del art. 138.1 de la Constitu-

¹¹ Se parte del concepto de *hecho jurídico*, todo suceso o fenómeno acaecido en la realidad al que el ordenamiento jurídico atribuye la virtud de producir un efecto jurídico, es decir, la adquisición, pérdida o modificación de un derecho. Véase J. Castán Tobeñas, *Derecho civil español, común y foral*, tomo I, vol. II, Edit. Reus, Madrid, 1982, págs. 654 y sigs.

ción, en lo que a la insularidad se refiere, y, en general, sobre todos los llamados *hechos diferenciales*.

El concepto de *hecho diferencial* parte de una realidad fáctica: un hecho, una realidad o una circunstancia, que sea distinta de las comunes o generales, que concurra en uno o en unos pocos sujetos o entidades, con independencia de la respuesta jurídica que haya merecido (si es que la ha recibido). De este modo, hecho diferencial es la lengua (como manifestación de una identidad cultural, actual o histórica), la historia (que explicaría un derecho propio, foral o especial, o un modo de integración política peculiar, el pacto de Navarra), pero también lo es la insularidad (realidad geográfica incuestionable)¹². Por el contrario, mal puede merecer ese calificativo un determinado nivel de competencias —por elevado que sea—, un régimen económico-fiscal especial (sea el régimen económico y fiscal de Canarias, sean los conciertos vasco y navarro), una organización institucional singular (los territorios forales o los Cabildos y Consejos insulares). Cada una de ellas es una respuesta jurídica, por mucho que su existencia y reconocimiento sean la prueba de la existencia de un hecho diferencial. A su vez, *hecho diferencial constitucional* sería aquel que es reconocido, garantizado, o protegido, por la Constitución, nada menos, pero también nada más. El grado de protección, desarrollo o reconocimiento son las medidas específicas de las que habla el art. 299.2 del Tratado de la Unión Europea.

Centrado lo que sea hecho diferencial en estos términos, nadie puede negar que el hecho insular es hecho diferencial constitucional y comunitario; en cambio, el régimen económico-fiscal, del que da cuenta la disposición adicional tercera de la Constitución (y el art. 45 del Estatuto de Autonomía), es sólo una de las respuestas que el ordenamiento da a esa diferencia, la más conocida, aunque no la única.

EL HECHO DIFERENCIAL Y LA CONCIENCIA COLECTIVA DE LA DIFERENCIA

Dentro de los hechos diferenciales que cuentan con reconocimiento constitucional, el hecho insular tiene su propia singularidad. En efecto,

¹² La insularidad, olvidada por todos los autores reseñados más atrás, sí que fue tenida en cuenta como elemento conformador de los hechos diferenciales por Tomás y Valiente («Uniformidad y diversidad en las Comunidades Autónomas, en la legislación estatal y en la doctrina del Tribunal Constitucional», en AA.VV., *Uniformidad y diversidad de las Comunidades Autónomas*, IEA, Barcelona, 1995, págs. 30 y 31).

en el caso de la lengua o de la historia, con sus diversas manifestaciones jurídicas, existe una componente de voluntariedad innegable en la diferencia. Es la comunidad en cuestión la que se identifica con esos hechos y quiere su reconocimiento. En cambio, en la insularidad, la diferencia es anterior. La realidad geográfica se impone, se quiera o no se quiera, a los habitantes de las islas. La voluntad de reconocimiento es posterior. Puede incluso que no se manifieste, que no exista conciencia colectiva de la diferencia; y aun así, el derecho debe dar una respuesta adecuada y particular a un hecho que lo demanda.

Un ejemplo servirá para aclarar este argumento. La insularidad demanda una planificación sanitaria que nada tiene que ver con los parámetros aplicables en territorio continental. Si determinadas unidades médicas se instalan en función de un volumen determinado de población, susceptible de ser atendida, en el caso de las islas la distancia y la fragmentación hacen añicos esos parámetros, obligando a su instalación. Lo mismo puede decirse de servicios básicos, como la producción de electricidad, o de determinadas infraestructuras, como los puertos y aeropuertos.

Es posible, por tanto, cuando de hechos diferenciales se habla, distinguir entre *querer ser* diferente (la voluntad política o conciencia comunitaria), de la obligación de *ser* diferente (las condiciones fácticas imponen la diferencia). La insularidad es un hecho que impone el deber de ser diferente, al tiempo que puede ser causa de la voluntad de serlo, de la conciencia colectiva de la diferencia. En efecto, se ha dicho que los nacionalismos vasco y catalán surgen cuando toman conciencia de su realidad diferencial previa y la reelaboran¹³. Lo mismo puede decirse en relación con el hecho insular como realidad diferenciada. Las circunstancias y condicionantes que esa realidad impone a quienes habitan en ellas pueden ser el fundamento de una conciencia social de una identidad diferente, de una «identidad singular» de acuerdo con el art. 1 del Estatuto de Autonomía de Canarias¹⁴. En este segundo plano, la organización territorial insular, a través de los Cabildos, es buena prueba de que esa «identidad propia» cuenta con tradición.

¹³ Herrero de Miñón, ob. cit., pág. 107.

¹⁴ Sobre la expresión *identidad singular* frente a la de *identidad histórica*, y en general sobre el alcance de la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias en 1996, véase G. Trujillo Fernández, «La reforma del Estatuto de Canarias: caracterización general», *Cuadernos de Derecho Público*, 2 (1997), págs. 141-174; aquella diferencia, en pág. 144.

LA OBLIGADA RESPUESTA JURÍDICA AL HECHO INSULAR

Reconocer que alguien o algo es diferente trae como consecuencia, normalmente, una respuesta jurídica *ad hoc*, que atienda las circunstancias y condicionantes que derivan de esa realidad ¹⁵. Pues bien, cuando de un hecho diferencial constitucional se trata, el legislador ordinario debe dar una respuesta todo lo singular que sea necesaria para atender las circunstancias y condicionantes que aquella realidad impone. Que ello sea así, en modo alguno cuestiona el orden constitucional; antes al contrario, es parte de éste.

En el caso de la insularidad, esa respuesta es tradicional en los aspectos económicos, fiscales e institucionales. El régimen económico y fiscal de Canarias, garantizado por la disposición adicional tercera de la Constitución, es muy anterior al texto constitucional ¹⁶. En la actualidad, ese régimen se articula en torno a la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del régimen económico y fiscal de Canarias. También lo es el reconocimiento de las Islas como entidad local diferenciada y de los Cabildos como su órgano de Gobierno (art. 141.4 de la Constitución). En el caso de Baleares, la reciente Ley 30/1998, de 29 de julio, de régimen especial, y el reconocimiento de los Consejos insulares, suponen el mismo grado de reconocimiento. Pero las respuestas jurídicas singulares no se agotan en estos regímenes.

En servicios y suministros básicos, el reconocimiento de la diferencia tampoco es una novedad, como lo ponen de manifiesto las subvenciones al transporte aéreo para residentes en las islas Canarias y Baleares (art. 85 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre), a las que siempre acompañaron otras para el transporte interinsular de pasajeros y mercancías. La tarifa eléctrica viene abarcando como uno de los costes que debe cubrir el de funcionamiento de los sistemas eléctricos extrapeninsulares (art. 12 y 16 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de regulación del sector eléctrico). La tarifa telefónica en las islas Canarias siempre fue equivalente a

¹⁵ Debe traerse a colación la explicación de «la fuerza normativa de lo fáctico», aquella realidad que impone una ordenación determinada, antes incluso de que el legislador ordinario le dé una respuesta. Véase J. M. de la Cuétara Martínez, «Sobre el poder normativo de lo fáctico», prólogo de la tesis doctoral de C. de la Concha Bergillos *El régimen provincial de Canarias*, Revista Canaria de Administración Pública, 14, 1991, págs. 19-26.

¹⁶ Últimamente, con repaso de los antecedentes legales y doctrinales, M. Orozco Muñoz, *El régimen fiscal especial de Canarias. Su conformación por el bloque de constitucionalidad*, Marcial Pons, Madrid, 1997, *passim*.

la aplicada en Cádiz; en la vigente legislación, la insularidad es uno de los elementos que deben tenerse en cuenta para establecer un precio asequible del servicio universal de telecomunicaciones (art. 37 y disposición adicional décima de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones).

Podría alargarse la relación de ejemplos, pero resulta innecesario. Es suficiente a los efectos de afirmar el deber del legislador, del estatal, de otorgar un tratamiento jurídico diferenciado para los territorios insulares en aquellos supuestos en los que esa condición, la lejanía, el aislamiento, o la fragmentación del territorio condicionen la aplicación del régimen común. Es más, la respuesta jurídica *ad hoc* debe formar parte de la legislación estatal, tanto si ostenta un título competencial exclusivo (el caso del régimen económico y fiscal), como cuando de legislación básica se trata, del mínimo común denominador normativo en que esta clase de disposiciones consiste. De ello da cuenta la legislación de telecomunicaciones; la disposición adicional décima referida a la insularidad se dicta, como el resto de la Ley, en virtud del art. 149.1.21 de la Constitución (competencia exclusiva del Estado); también la disposición adicional cuarta de la legislación del suelo, que tiene el carácter de norma básica (disposición final de la Ley 6/1998, de 13 de abril).

El principal problema de un tratamiento jurídico *ad hoc* para la insularidad es el de su alcance: hasta dónde puede llegar ese trato diferente y, por tanto, cuáles son sus límites; un esfuerzo que está por hacer, y que aquí únicamente se apunta. A los fines de este trabajo, baste un ejemplo para dejar planteado el debate sobre los límites jurídicos de un régimen singular o especial. Dice la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1998, de 13 de abril, de Régimen del Suelo y Valoraciones:

En los territorios insulares la legislación urbanística podrá establecer criterios complementarios para clasificar los suelos no urbanizables y urbanizables, teniendo en cuenta que la delimitación del contenido del derecho de propiedad del suelo se condiciona por la peculiaridad del hecho insular, su limitada capacidad de desarrollo territorial y la necesidad de compatibilizar una suficiente oferta de suelo urbanizable con la protección y preservación de los elementos esenciales del territorio.

De este modo, el legislador estatal deja que el legislador autonómico fije criterios complementarios de clasificación del suelo urbanizable y no urbanizable en atención al hecho insular. Debe recordarse lo que más atrás se destacó: esta disposición es norma básica, no mero complemento,

de forma que el «mínimo común denominador» en materia de clasificación de suelo aplicable en Canarias está condicionado por este mandato.

Pues bien, el precepto ha sido objeto de crítica en los siguientes términos:

i) o bien traduce un reconocimiento implícito de exceso en la definición previa de las condiciones básicas garantes de la igualdad de todos los españoles en el ejercicio del derecho de propiedad del suelo (la exigencia de totalidad del art. 149.1.1 CE no es secundaria o accesoría, como resulta del énfasis que en ella pone por dos veces, desde punto de vista claramente vinculado, el art. 139 CE) con la consecuencia de que tal definición no responde —por desbordarlo— al canon del «mínimo común denominador» señalado por reiterada jurisprudencia; *ii)* o bien expresa una opción voluntaria de diferenciación por razón de las características de los territorios insulares, la cual no puede tenerse por objetivamente razonable, ya que se basa exclusivamente en circunstancias de índole territorial-urbanística fuera de la disposición del legislador estatal-general, en tanto que éste lo es sólo de las condiciones básicas garantes de la igualdad de los sujetos titulares en tanto que españoles (aunque lo sea en el ejercicio del derecho de propiedad) ¹⁷.

Podría entenderse esta crítica si la insularidad fuera, tan sólo, una realidad geográfica con consecuencias exclusivamente económicas; una de las interpretaciones que se han hecho del art. 138.1 de la Constitución ¹⁸. Aun cuando, si así fuera, las mismas dudas podrían predicarse de las subvenciones al transporte aéreo de residentes en las islas, que quebraría, igualmente, las condiciones básicas de ejercicio del derecho de libertad de circulación, favoreciendo a unos ciudadanos frente a otros.

No puede, sin embargo, compartirse esta interpretación. La insularidad es una circunstancia que condiciona la vida de quienes residen en las islas, cuya ponderación por el legislador estatal es obligada, en este como en otros ámbitos de regulación; en todos aquellos que resulten condicionados por aquella circunstancia. Como se expuso, régimen especial de

¹⁷ L. Parejo Alfonso, «Introducción» a *Legislación general en materia de urbanismo*, Aranzadi, Pamplona, 1998, pág. 16.

¹⁸ Para una explicación de esta índole, la insularidad como factor que debe considerarse a efectos de lograr un equilibrio económico entre todas las partes del Estado, véase P. Lucas Verdú, «Art. 138. La realización efectiva del principio de solidaridad», en O. Alzaga Villaamil (dir.), *Constitución española de 1978*, EDERSA, Madrid, 1985, tomo X, págs. 463-470.

los territorios ultraperiféricos comunitarios trae causa de los mismos condicionantes.

Es bien sabido que los derechos de los españoles deben ser iguales en todo el territorio nacional (art. 139 y 149.1 de la Constitución misma). Se trata de una manifestación particular del derecho fundamental de igualdad (art. 14 de la Constitución). Pero es igualmente pacífico que éste derecho admite que se establezcan discriminaciones siempre que tengan una causa objetiva y la medida adoptada sea razonable. En este caso, en el que además la competencia estatal lo es sobre las condiciones básicas de ejercicio de los derechos, es innegable que el territorio insular, su fragmentación y escasez, incluso el que la mitad de su superficie sea espacio natural protegido, condicionan de forma directa el ejercicio del derecho de propiedad de los residentes en esos territorios, en concreto con el fin de limitar la facultad de construir todo el suelo disponible. Este conjunto de condicionantes justifica, además, el ya mencionado carácter básico de la citada disposición adicional cuarta de la Ley del Régimen del Suelo ¹⁹.

El hecho insular es un elemento que debe ser considerado en la delimitación de los derechos y las condiciones de su ejercicio siempre y cuando los afecte o condicione; si esa realidad es indiferente para la articulación del derecho, su modulación carecería de justificación. Es el caso, para terminar, de la posibilidad de limitar el acceso al empleo público en las

¹⁹ De ahí que tampoco pueda compartirse el análisis de esta disposición adicional cuarta que efectúa Otazu Amatriain en la obra colectiva F. J. Enériz Olaechea, *Comentarios a la Ley del Régimen del Suelo y Valoraciones. Ley 6/1998, de 13 de abril*, Aranzadi, Pamplona, 1998, págs. 739-744. Afirma, en síntesis, que esta disposición es innecesaria, pues todas las Comunidades Autónomas tienen competencias para establecer criterios complementarios de clasificación de suelo urbanizable y no urbanizable, o bien contraria a la legislación básica, si con ella se «pretende la configuración de unas posibilidades de desbordamiento de la legislación básica estatal» (pág. 744). Esto por lo que se refiere a los aspectos jurídico-formales. En lo que hace a lo jurídico-material, es decir, el hecho insular, la limitada capacidad de desarrollo territorial y la necesidad de compatibilizar suficiente oferta de suelo con la preservación de los elementos esenciales del territorio, rechaza que puedan justificar un régimen de propiedad distinto del común en el resto del Estado. Su posición queda ejemplificada con las siguientes palabras: «el territorio histórico de Guipúzcoa tiene una limitación de desarrollo territorial igual o mayor que algunas islas». De ahí que no comprenda cuál es la singularidad. Pues bien, esta postura no puede compartirse por dos razones; la primera, de índole formal: la disposición adicional estudiada es norma básica, de modo que mal puede contradecir aquello de lo que forma parte; la segunda, de carácter material: en una isla, cuando se agota la capacidad de desarrollo territorial se encuentra el mar; en cambio, en el territorio continental, la limitación de los ámbitos territoriales y urbanísticos de actuación es una ficción del planeamiento: el territorio existe.

Comunidades Autónomas insulares sólo a los residentes. Con carácter general puede afirmarse que la titulación y la experiencia, como parámetros para valorar el mérito y la capacidad, no son distintas por el entorno geográfico en el se han obtenido o desarrollado. Esa clase de medidas quebraría el derecho fundamental (art. 23.2 de la Constitución). Por contra, sí que el conocimiento de la lengua autonómica ha sido admitido como elemento que condicione el ejercicio de ese derecho fundamental, incluso de forma decisiva cuando la comunicación con los ciudadanos es fundamental en los puestos de trabajo convocados. Pero la respuesta no es tan sencilla si concurren escasez de suelo —propio de los territorios insulares— con un crecimiento demográfico desmesurado. En este caso, la relación población-territorio quizás obligara al legislador (estatal y comunitario) a adoptar alguna clase de medida, de carácter restrictivo, de las libertades de residencia y de circulación de trabajadores; no tanto su exclusión como su modulación o sujeción a determinadas condiciones de ejercicio. En todo caso, cualquier medida singular, específica o excepcional sólo será legítima si trae causa del hecho insular y pretende dar respuesta a los condicionantes que éste plantea a quienes viven en las islas.

En conclusión, las diferencias que se reconozcan a causa de un hecho diferencial, en este caso del hecho insular, deben serlo dentro del ordenamiento constitucional y comunitario. Con base en los mismos, el legislador puede imponer condiciones en el ejercicio de los derechos, pero no podrá excepcionarlos, como tampoco las medidas específicas admitidas para las regiones ultraperiféricas podrán eliminar las libertades básicas, aunque sí condicionar o graduar su aplicación.

Naturaleza jurídica de los barrancos de las Islas Canarias

MARTÍN OROZCO MUÑOZ

LOS BARRANCOS EN CANARIAS

Una de las principales características orográficas del Archipiélago está constituida por los barrancos, quebras más o menos profundas producidas en el terreno por la erosión llevada a cabo a lo largo del tiempo por la acción torrencial de aguas pluviales sobre las estructuras volcánicas de las Islas. Tales barrancos constituyen cauces secos, donde sólo discurre esporádicamente el agua con ocasión de precipitaciones pluviales¹. Junto a los barrancos o cauces secos, los otros cauces existentes son aquellos por los que discurren las aguas procedentes de manantiales o nacientes, ocasionados por la afloración del acuífero subterráneo a la superficie. Tal situación física es la consecuencia de una situación hidrológica específica de las Islas, caracterizada por la prevalencia de las aguas subterráneas y la escasa relevancia de las aguas superficiales, de carácter pluvial y discontinuas², aguas éstas que si bien desempeñan un papel secundario en el panorama hidrológico insular, son la causa de los numerosísimos barrancos que llenan nuestra geografía.

Desde un punto de vista jurídico, y por su naturaleza física, el barranco constituye un bien inmueble, en cuanto porción de terreno (art. 334.1 Código Civil). Sin embargo, en orden a la determinación de su titularidad y condición, el barranco se distingue de las otras superficies de terreno por la circunstancia de ser cauce, aunque sea ocasional, de corrientes de

¹ Vid. C. Criado, «El relieve erosivo», en *Geografía de Canarias*, Interinsular, Santa Cruz de Tenerife, 1988, vol. I, págs. 134 y sigs.

² M. Guimerá Peraza, «Régimen jurídico de las aguas en Canarias», Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1960, pág. II.

aguas, vinculación ésta con el agua que ha determinado que su naturaleza jurídica presente un régimen singular, inherente a las denominadas *propiedades especiales*, cuyo estudio procede acometer.

NATURALEZA JURÍDICA DE LOS CAUCES DE AGUAS PLUVIALES

1. *Legislación anterior a la Ley de Aguas de 1985*

La regulación del régimen jurídico de las aguas terrestres abarca no sólo a éstas sino, igualmente, a los terrenos por los que discurren, se almacenan o lindan con los anteriores. De ahí que la legislación sobre aguas en España haya acometido siempre una regulación conjunta y coordinada entre las aguas terrestres y sus cauces, con especial incidencia en la naturaleza jurídica de unas y otros. En dicha regulación, constituye una constante la distinción entre las aguas superficiales y las subterráneas y, dentro del primer grupo, la delimitación entre las aguas pluviales y las que tienen otro origen —aguas procedentes de nacientes, manantiales y arroyos.

Centrando nuestra atención en las aguas pluviales, concebidas como *aquellas que proceden inmediatamente de las lluvias* (art. 1 Ley de Aguas de 1879), la naturaleza jurídica de sus cauces ha sido objeto de regulación específica por la legislación estatal sobre aguas, la cual presenta la siguiente evolución:

La Ley de Aguas de 13 de junio de 1879 configura como de dominio privado los cauces naturales de corrientes discontinuas formadas con aguas pluviales, en cuanto atraviesen fincas de dominio particular (arts. 28 y 29 L.A. 1879). Con ello, la Ley contempla una conexión entre los tres elementos del agua, el cauce y los terrenos por los que discurre dicho cauce, la cual se articula a través de los siguientes principios:

a) La naturaleza del cauce vendrá determinada por la naturaleza del terreno o predio en que se ubica, siendo de dominio privado los cauces de aguas pluviales en cuanto atraviesen fincas de dominio particular (art. 29), ostentando, en caso contrario, la condición de demaniales los cauces que atraviesen fincas o terrenos de dominio público (art. 30).

b) Por su parte, la naturaleza de las aguas pluviales vendrá determinada por la naturaleza del cauce por el que discurren, siendo de dominio privado las aguas pluviales que caen y discurren por predios privados (art. 1) y de dominio público aquellas aguas pluviales que discurren por cauces de dominio público (art. 2). Así lo señala Mucius Scaevola, al

destacar que «en las pluviales, por su carácter accidental y temporal..., su condición jurídica se subordina a la del cauce por donde corren»³.

Tal esquema de la Ley de Aguas de 1879 pasa al Código Civil, con ciertas variaciones, disponiendo el artículo 408.5 que tendrán la condición de dominio privado los cauces de aguas corrientes, continuas o discontinuas, formados por aguas pluviales, salvo que atraviesen terrenos de dominio público (art. 408.5, *in fine*) o que discurran por barrancos o ramblas que, *per se*, estén calificados como demaniales (art. 407.5).

Partiendo de tal configuración, y tomando como premisa que los barrancos de las Islas Canarias constituyen el cauce de corrientes ocasionales de aguas pluviales, procede afirmar que los mismos, durante la vigencia de la Ley de Aguas de 1879 y de los artículos 407 y 408 del Código Civil, son de dominio particular, a excepción de aquellos tramos del barranco en que éste atraviese terrenos de dominio público⁴, sin que exista precepto alguno que califique, *per se*, a los barrancos como bienes de dominio público⁵.

2. Regulación por la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas

La Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, afronta la regulación de la naturaleza de los cauces de aguas pluviales en su artículo 5.1, al señalar que «son de dominio privado los cauces por los que ocasionalmente discurran aguas pluviales, en tanto atraviesen, desde su origen, únicamente fincas de dominio particular», precepto que ha de ponerse en conexión

³ Q. Mucius Scaevola, *Código civil*, Madrid, 1896, t. VII, 3ª ed., pág. 357.

⁴ Sintetiza Moreu Ballonga la regulación de la Ley de Aguas de 1879 señalando que «con arreglo a este esquema legal, los tramos de cauces naturales de corrientes de agua situados en terrenos privados eran de dominio privado (cfr. Arts. 5 y 33), aunque pudiera haber otros tramos del mismo cauce de dominio público» (cfr. Arts. 5 y 34.1); J. L. Moreu Ballonga, *Aguas públicas y aguas privadas*, Bosch, Barcelona, 1996, p. 604. En el mismo sentido, *vid.* F. Capilla Roncero, *Comentarios al Código Civil...*, vol. I, pág. 1.123.

⁵ No puede llevar a confusión la dicción del art. 2 de la Ley de Aguas de 1879 y art. 407.5 C.c., al señalar que «son de dominio público las aguas pluviales que discurran por barrancos o ramblas cuyos cauces sean del mismo dominio público». El inciso final del precepto no quiere indicar que todos los barrancos sean de dominio público, sino que pueden existir barrancos de dominio público y otros de dominio privado, dependiendo de una y otra naturaleza la condición de las aguas pluviales que discurran sobre los mismos. En igual sentido debe interpretarse el art. 31 de la Ley de 3 de agosto de 1866, a cuyo tenor «pertenecen al dominio público las aguas pluviales que discurren por torrentes o ramblas cuyos cauces sean del mismo dominio público».

con el artículo 4 (que define como cauce natural «el terreno cubierto por las aguas en las máximas crecidas ordinarias») y artículo 2, b) (que califica como dominio público hidráulico «los cauces de corrientes naturales, continuas o discontinuas»).

Del contenido del precepto se deduce que para que un cauce de aguas superficiales no ostente la condición de demanial es precisa la concurrencia de los siguientes requisitos: a) que se trate de una corriente de origen pluvial; b) que dicha corriente sea ocasional; y c) que el cauce discurra por fincas de dominio particular. Procedemos a analizar cada uno de dichos requisitos, a los efectos de determinar su correspondencia con la legislación precedente y, consecuentemente, el ámbito de innovación de la norma.

a) En cuanto al primer requisito —aguas de origen pluvial—, habrá de acudirse al concepto que de *agua pluvial* empleaba el art. 1 de la Ley de Aguas de 1879, configurando como tales a aquellas *que proceden inmediatamente de las lluvias*. Matiza con acierto González Berenguer que «en rigor todas las aguas son pluviales, mas el legislador se refiere a un aspecto más restringido. No son pluviales, en este sentido, las aguas que surgen de un manantial, por haber pasado por la fase subterránea del ciclo, sino sólo las que directamente proceden de la fase atmosférica»⁶.

b) En cuanto al primer requisito, la Ley parece delimitar la naturaleza de los cauces en función a la permanencia u ocasionalidad de la corriente que abrigan, lo cual se relaciona directamente con el origen del agua. De acuerdo con ello, se califican como demaniales los cauces que abrigan corrientes naturales permanentes, continuas o discontinuas (art. 2,b)), corrientes éstas que estarán integradas básicamente por aguas fluviales y, en determinados casos, por aguas pluviales, cuando la pluviosidad sea tal que origine una corriente permanente de dichas aguas.

Por el contrario, se califican de dominio privado los cauces ocasionales, que serán aquellos por donde discurren esporádicamente las aguas de origen pluvial, con ocasión de las precipitaciones. Como afirma González Pérez, el carácter ocasional del cauce deriva de que «una vez que hayan discurrido las aguas dejará de existir propiamente el cauce, aunque siempre que llueva las aguas discurran por el mismo lugar»⁷. En consecuencia, y dado el carácter ocasional de la precipitación pluvial, serán de dominio privado los cauces que abriguen exclusivamente aguas pluviales, a menos que se trate de un cauce permanente, por existir una pluviosidad

⁶ J. L. González Berenguer, *Comentarios a la Ley de Aguas*, Madrid, 1985, pág.75.

⁷ J. González Pérez, *Comentarios a la Ley de Aguas*, Civitas, Madrid, 1987, pág. 120.

tal que permita la existencia de una corriente, continua o discontinua agua, aun en periodos en que no llueva.

De acuerdo con ello, el concepto de corriente *ocasional* que emplea el art. 5 de la Ley de Aguas de 1985 está proyectando un *tertium genus* de corriente, *ocasional*, junto a las *continuas* y a las *discontinuas*, de las que trata el art. 2,b) y 4 de la misma Ley, criterio éste innovador frente a la Ley de Aguas de 1879 y el Código Civil, que sólo admitían la dualidad entre corriente continua y discontinua, englobando a las de origen pluvial de entre las discontinuas, tal como se deduce del art. 28 de la Ley de Aguas de 1879 ⁸, aun cuando el art. 408.5º del C.c. admitía igualmente la corriente continua de origen pluvial.

En este punto, entendemos que el concepto de *corriente ocasional* presenta un ámbito más restrictivo que el de *corriente discontinua*, englobándose como tal sólo aquellas corrientes de origen pluvial que se forman exclusivamente con ocasión de las lluvias y durante el período en que éstas se produzcan, extinguiéndose al cesar las mismas, aun cuando puedan reanudarse tras un nuevo periodo de lluvias. En tal sentido, y siguiendo a González Berenguer, serán cauces privados los barrancos «por los que discurren las aguas sólo cuando se producen lluvias»; por el contrario, «si tales barrancos tuvieran agua no sólo cuando llueva sino independientemente de que llueva o no, aunque este agua solo discurra durante parte del año, en ese caso el cauce es público» ⁹.

De acuerdo con ello, la nueva Ley amplía el ámbito del dominio público en materia de cauces de aguas pluviales, ya que mientras el art. 408.5 C.c. calificaba como de dominio privado a todo cauce de *aguas corrientes, continuas o discontinuas, formados por aguas pluviales*, la Ley de Aguas de 1985 limita dicho dominio privado a sólo los cauces de aguas pluviales que abriguen corrientes de carácter ocasional, en el sentido expuesto, pasando los cauces que abriguen corrientes continuas o discontinuas de origen pluvial a la condición de bienes demaniales (art. 2,b)).

c) El tercer y último requisito para calificar el dominio privado de los cauces de aguas pluviales se concreta en la matización de que dicho dominio privado sólo opera *en tanto atraviesen, desde su origen, únicamente fincas de dominio particular* (art. 5). Constituye éste, sin duda, uno de los preceptos de más deficiente redacción de la vigente Ley de Aguas, lo que ha dado lugar a múltiples interpretaciones.

⁸ «El álveo o cauce natural de las corrientes discontinuas formadas con aguas pluviales, es el terreno que aquéllas cubren durante sus avenidas ordinarias en los barrancos o ramblas que les sirven de recipiente».

⁹ González Berenguer, *op. cit.*, págs. 72-73.

La primera cuestión que debe resolverse para la interpretación del precepto es la de qué se entiende por fincas de dominio particular, debiendo considerarse como tales a aquellos inmuebles que no sean de dominio público, conforme a la clasificación contenida en el art. 338 C.c. De acuerdo con ello serán de dominio particular tanto los inmuebles pertenecientes a personas físicas o jurídicas privadas como aquellos bienes pertenecientes a las distintas Administraciones que no tengan naturaleza de dominio público, tal como establece el art. 340 y 345 C.c., criterio que igualmente se contempla en los arts. 5 y 17 de la Ley de Aguas de 1879, al distinguir entre bienes de dominio público y bienes de propiedad de los particulares, Municipios, Provincias y del Estado.

La segunda cuestión estriba en determinar los efectos de la publicación que se opera por la circunstancia de que la corriente de agua pluvial atravesase terrenos de dominio público. Una primera interpretación globalizadora podría considerar que por la circunstancia de atravesar un terreno de dominio público, la totalidad del cauce, desde su mismo origen, quedaría publicada, criterio que parece rechazable dados los términos relativos en que está redactado el precepto, al emplear la expresión «en tanto atravesen ... fincas de dominio particular».

Una segunda interpretación, más relativa, limitaría los efectos de la publicación a ciertos tramos de cauce y no a su totalidad. En esta segunda línea caben, a su vez, dos concepciones. Conforme a la primera, regida por el principio de accesión, la publicación sólo opera sobre los tramos específicos en que la corriente atraviesa terrenos de dominio público, permaneciendo la propiedad privada de los tramos anteriores y posteriores del mismo cauce que atraviesen terrenos de dominio particular. Esta interpretación mantendría el mismo régimen previsto en el art. 408.5 C.c. y arts. 29 y 30 de la Ley de Aguas de 1879. Una segunda concepción, por el contrario, extendería la publicación sólo a los tramos posteriores o subsiguientes del cauce, una vez superado el tramo que atravesase bienes demaniales, permaneciendo como bienes de dominio privado los tramos anteriores que discurran por terrenos de propiedad privada. Esta segunda concepción es la que resulta más ajustada a la literalidad del precepto, al exigir que, desde su origen, las aguas atraviesen terrenos de propiedad particular, lo cual parece indicar que desde el momento en que el cauce atravesase terrenos de dominio público, cualquier tramo posterior o subsiguiente queda publicado. Asimismo, y en virtud del mismo criterio, si el cauce se origina en un terreno de dominio público, pasará, en su totalidad, a ostentar carácter demanial ¹⁰.

¹⁰ Vid. J. González Pérez, *op. cit.*, pág. 120; J. J. Moreu Ballonga, *Aguas públicas y aguas privadas*, cit., pág. 631.

Aplicando este último requisito a los barrancos de las Islas, y siguiendo esta última interpretación expuesta, ha de sostenerse que son de dominio privado todos aquellos barrancos que desde su origen pasan por terrenos de propiedad privada, siendo, por el contrario, de dominio público, a) la totalidad del cauce de los barrancos que tengan su origen de terrenos de dominio público (aun cuando posteriormente atraviesen terrenos privados), y b) aquellos tramos del cauce de los barrancos que atraviesen terrenos demaniales y los tramos subsiguientes, aun cuando pasen por terrenos de propiedad privada.

De seguir el criterio expuesto, procede afirmar que la Ley de Aguas de 1985 ha extendido, igualmente, en este plano el ámbito de la publicación, ya que con anterioridad a la misma sólo operaba la demanialidad respecto a los tramos específicos de los cauces de aguas pluviales que atravesaban terrenos de dominio público, no respecto a los tramos ulteriores (art. 408.5 y art. 29 Ley de Aguas de 1879).

3. Irretroactividad del nuevo régimen de los cauces de aguas pluviales

Admitida la mayor extensión de la publicación de los cauces de aguas pluviales que se opera por la Ley de Aguas de 1985 respecto a la legislación precedente, en los términos ya expuestos, procede enjuiciar si dicha publicación tiene efectos retroactivos, esto es, si se proyecta sobre los cauces ya existentes o si, por el contrario, sólo opera respecto a los cauces de nueva formación tras la entrada en vigor de la citada Ley.

Por aplicación del principio general de irretroactividad contenido en el art. 2.3 del Código Civil, y ante el silencio que ha guardado la Ley de 1985 en relación al Derecho Transitorio aplicable a los cauces anteriormente privados¹¹, cabe sostener que los supuestos de publicación operados *ex novo* por dicha norma no se extienden a los cauces preexistentes, criterio éste que avala un relevante sector de la doctrina¹².

¹¹ Como referencia específica en el Derecho Transitorio en materia de aguas, cabe citar la Disposición Transitoria Segunda.1 de la Ley Territorial 11/1990, de Aguas de Canarias, al señalar que «A partir de la entrada en vigor de la presente Ley, los derechos adquiridos sobre aguas y cauces públicos se conservarán durante un plazo máximo de setenta y cinco años...». Dicha referencia a los derechos adquiridos sobre cauces públicos y el silencio a los derechos existentes sobre cauces privados permiten deducir que respecto a estos últimos no existe ningún efecto retroactivo, en sintonía con el reconocimiento de los derechos adquiridos sobre aguas privadas (D.T.3ª.4 de la misma Ley Territorial).

¹² Moreu Ballonga, *op. cit.*, págs. 609 y sigs. Asimismo, Martín-Retortillo sostiene la irretroactividad de la norma demanializadora de los cauces señalando que «habida

Destaca al efecto Lacruz Berdejo que

sin perjuicio de la vigencia de los preceptos de la nueva Ley a partir del día 1 de enero de 1986, *¿quid* respecto de los cauces y lechos que, por aplicación de los preceptos de la Ley de 1879 y del Código Civil, eran privados en el momento de entrada en vigor de dicha nueva Ley? Parece indudable —indica este autor— que, aunque ésta nada diga al respecto, continuarán siendo privados, ya que de otro modo se consumiría una verdadera expropiación sin indemnización que sería inconstitucional. La garantía indemnizatoria *ex art.* 33.2 de la Constitución es, en efecto, como ha entendido la mejor doctrina, de todo punto insoslayable, incluso respecto de las llamadas expropiaciones legislativas ¹³.

Dicha irretroactividad es igualmente aplicable en relación a los cauces existentes en las Islas Canarias, con la única matización de que los artículos 2,b) y 5 de la Ley 29/1985 son de aplicación en Canarias a partir del 1 de julio de 1987 ¹⁴. Significa ello, por tanto, que los derechos privados existentes sobre cauces privados con anterioridad a dicha fecha no se verán afectados por los efectos demanializadores operados por la Ley estatal de Aguas.

cuenta la conexión que existe en estos casos entre aguas y cauces, no cabe entender que la Ley de Aguas haya establecido un complejo mecanismo para garantizar los derechos adquiridos en relación con la propiedad privada de las primeras con el fin de evitar así el carácter expropiatorio que en otro caso tendría la ley, y las mismas soluciones no se apliquen al supuesto de los cauces, del todo análogo» (S. Martín-Retortillo, *Derecho de aguas*, Civitas, Madrid, 1997, pág. 177).

¹³ V. Mendoza Oliván, en «Elementos de Derecho Civil», de Lacruz Berdejo, III, vol. 1, Bosch, Barcelona, 1990, pág. 430.

¹⁴ El 1 de julio de 1987 fue la fecha de entrada en vigor de la Ley Territorial 10/1987, de 5 de mayo, de Aguas en Canarias —conforme a su Disposición Final 3ª—, entrada en vigor ésta que determinó, por virtud de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 29/1985, la aplicación al ámbito del Archipiélago de los preceptos de esta última que definen el dominio público hidráulico estatal y de aquellos que supongan una modificación o derogación de las disposiciones contenidas en el Código Civil. Dicha fecha de entrada en vigor de la Ley Territorial 10/1987 pretendió alterarse, con efectos retroactivos, por la Ley Territorial 14/1987, de 29 de diciembre, la cual modificó la Disposición Final Tercera de la Ley Territorial 10/1987, señalando como fecha de entrada en vigor de esta última el 1 de julio de 1989. Posteriormente, por Ley Territorial 6/1989, de 22 de mayo, se modifica nuevamente la Disposición Final tercera de la Ley Territorial 10/1987, fijando como fecha de su entrada en vigor el 1 de abril de 1990. Ambas modificaciones, sin embargo, fueron declaradas inconstitucionales y nulas por STC 46/1990, debiendo considerarse, por tanto, que a partir del 1 de julio de 1987 tuvo plena aplicación en Canarias la demanialización operada por la Ley de Aguas estatal de 1985.

REGULACIÓN DE LOS BARRANCOS EN LA LEGISLACIÓN
AUTONÓMICA CANARIA Y SU INCIDENCIA SOBRE
LA NATURALEZA JURÍDICA DE LOS MISMOS

I. *Competencia estatal para la declaración y delimitación
del dominio público hidráulico*

La delimitación de dominio público natural y, en concreto, del dominio público hidráulico viene conferida por el art. 132.2 de la Constitución al Estado y mediante norma con rango de Ley¹⁵. A tal efecto, señala la STC 227/1988 que la Constitución «ha querido explícitamente reservar a la ley, y precisamente a la ley estatal» la potestad de completar la relación de bienes que integran el demanio natural, entendiendo por tal «tipos o categorías genéricas de bienes definidos según sus características naturales homogéneas».

En relación específica a la legislación autonómica canaria en materia de Aguas, la STC 17/1990 confirma dicho criterio al señalar que la competencia del Estado en materia de Aguas, a pesar de la inoperatividad del art. 149.1.22 C.E. en el ámbito del archipiélago canario (al no existir aguas intercomunitarias), se extiende, al menos, a «la declaración del dominio público hidráulico estatal y, consecuentemente, en la regulación del régimen de propiedad de aguas, tal como resulta de los artículos 132.2 y 149.1.1ª y 8ª, ambos de la Constitución».

Tales principios competenciales no sólo son predicables del agua sino, igualmente, de los cauces, al tratarse de un demanio natural que, además, se incluye por el artículo 2 en el ámbito del dominio público hidráulico estatal.

II. *Incidencia de la Ley Territorial 12/1990, de 26 de julio, de Aguas*

Pese a la referida competencia estatal en la regulación del dominio público hidráulico, la Ley Territorial 12/1990, de 26 de julio, de Aguas, afronta, en su artículo 58, una regulación específica, aunque parcial, sobre el ámbito del dominio de los cauces, cuyo análisis acometemos.

¹⁵ Vid. J. Mª Quintana Petrus, *Derecho de aguas*, Bosch, Barcelona, 1992, págs. 19-26; J. Bermejo Vera, *Derecho Administrativo*, Parte Especial, Civitas, Madrid, 1999, págs. 378 y sigs.; S. del Saz, *Aguas subterráneas, aguas públicas*, Marcial Pons, Madrid, 1990, págs. 104-111; J. I. Morillo-Velarde Pérez, *Dominio público*, Trivium, Madrid, 1992, págs. 84-85.

1. Análisis del artículo 58.2 de la Ley Territorial 12/1990

Señala el citado artículo 58.2: «En todo caso, se considerarán cauces de aguas discontinuas, que forman parte del dominio público, aquellos barrancos que se prolongan desde cualquier divisoria de cuenca hasta el mar, sin solución de continuidad». De la literalidad del precepto parece deducirse que la intención del legislador canario es: 1º) considerar que todo barranco que se prolonga desde cualquier divisoria de cuenca¹⁶ hasta el mar, sin solución de continuidad, es un cauce de aguas discontinuas; y 2º) que en cuanto cauce de aguas discontinuas, se trata de un bien de dominio público.

La interpretación del precepto, sin embargo, en cuanto se opera en el mismo una especie de delimitación demanial, ha de hacerse siempre en consonancia con la legislación estatal que define el dominio público hidráulico, y ello por los tres motivos siguientes: a) en primer lugar, porque dicha legislación estatal es la única habilitada para la definición y delimitación del demanio natural, en los términos ya expuestos, y en concordancia con la Disposición Adicional Tercera de la Ley de Aguas de 1985; b) en segundo lugar, porque, en caso de conflicto con la norma autonómica, la legislación estatal prevalece sobre la autonómica (art. 149.3 C.E.), al no tener la Comunidad Autónoma de Canarias competencia exclusiva en la materia; y c) finalmente, porque toda norma legal debe interpretarse en el sentido que más se acomode al ordenamiento constitucional (art. 5.3 Ley Orgánica 6/1985), en este caso, en el sentido en que más se acomode a la legislación estatal vigente en la materia.

De acuerdo con las premisas anteriores, ha de sostenerse que el art. 58.2 no puede interpretarse en el sentido de que del mismo pueda inducirse la existencia de una presunción legal absoluta, *iuris et de iure*, o una *fictio iuris* que pretenda considerar que todos los barrancos, sin excep-

¹⁶ La palabra *cuenca* constituye un término equívoco, al admitir diversas acepciones, de carácter técnico y vulgar, respectivamente. La acepción técnica nos la ofrece el art. 14 de la Ley 29/1985, al definir el concepto de *cuenca hidrográfica* como «el territorio en que las aguas fluyen al mar a través de una red de cauces secundarios que convergen en un cauce principal único». Sin embargo, tal acepción no es la que subyace en la Ley Territorial 12/1990, ya que ésta ofrece en su Exposición de Motivos una delimitación de cuenca ajena al concepto técnico transcrito, indicando que cada isla constituye una *cuenca hidrográfica*, acepción ésta que es la que debemos seguir, en una interpretación contextual del precepto contenido en el mismo texto normativo. Partiendo de tal acepción, si cada isla constituye una cuenca hidrográfica, por divisoria de cuenca ha de entenderse los accidentes geográficos que dividen las islas en distintas vertientes, con lo cual se vendría a asimilar generalmente el concepto de barranco que nace en divisoria de cuenca con el denominado comúnmente *barranco de cumbre*.

ción, «que se prolonguen desde cualquier divisoria de cuenta hasta el mar, sin solución de continuidad» deban calificarse preceptivamente como bienes de dominio público.

Una interpretación de tal alcance llevaría a la inconstitucionalidad del precepto, toda vez que el mismo estaría alterando la delimitación del dominio público hidráulico previsto en la Ley estatal, al introducir elementos nuevos para la delimitación de dominio público hidráulico, con lo cual se estaría operando una publicación adicional a la ley estatal, que conllevaría la inconstitucionalidad de la ley canaria por carecer de amparo constitucional para tal cometido.

En consecuencia, el art. 58.2 de la Ley 29/1985 no puede calificarse como norma delimitadora del dominio público hidráulico, y ello por dos motivos: a) de un lado, porque la legislación autonómica carece de habilitación constitucional para ello y, de otro lado, b) porque la propia ubicación sistemática del precepto, dentro la Sección Primera del Capítulo III del Título IV, dedicada a la «protección de las aguas y sus cauces», permite atisbar que su finalidad no es definir el demanio natural hidráulico sino, simplemente, adoptar medidas protectoras del mismo.

Descartada la anterior interpretación, y siguiendo los criterios hermenéuticos antes expuestos, consideramos que el art. 58.2 de la Ley Territorial 12/1990, puesto en relación, en una interpretación sistemática, con la Ley Estatal 29/1985, constituye una proposición meramente enunciativa que se limita a describir una determinada situación, emitiendo al efecto no un mandato normativo sino una especie de «juicio de probabilidad» no vinculante en orden a la estructura de determinados cauces y a su calificación jurídica. En cuanto proposición enunciativa, por tanto, no puede dotarse a la misma de un carácter normativo-vinculante, sino, simplemente, descriptivo, que cederá ante cualquier colisión normativa con la Ley 29/1985 o con cualquier contradicción con la realidad física.

Incluso en cuanto proposición enunciativa, debe la misma considerarse con suma cautela, tanto en la descripción física como en la calificación jurídica que en la misma subyace. En efecto: en cuanto a la descripción física que subyace en el precepto, en el que se viene a afirmar que todos los barrancos descritos en el mismo son corrientes de aguas discontinuas, nos encontramos ante una máxima de experiencia que puede admitir excepciones, a las que se aplicaría el régimen jurídico procedente derivado de la Ley 29/1985. Ello supone, por tanto, que si hubiera un supuesto de barranco a que hace referencia el art. 58.2 de la Ley Territorial 12/1990 en el que concurrieran los requisitos previstos en el art. 5.1 de la Ley 29/1985, dicho barranco habría de calificarse como bien de dominio privado; y viceversa, pueden existir barrancos distintos de los mencionados en

el art. 58.2 de la Ley Territorial 12/1990 que pueden reunir las condiciones físicas y jurídicas para su calificación como demaniales. Por otra parte, en cuanto a la calificación jurídica que subyace en el precepto, si se observa con detenimiento el tenor del art. 58.2 de la Ley Territorial 12/1990, podría colegirse del mismo un auténtico silogismo compuesto por los siguientes elementos: a) premisa mayor: todos los cauces de aguas discontinuas son de dominio público; b) premisa menor: todos los barrancos que se prologan desde la divisoria de cuenca hasta el mar, sin solución de continuidad, son cauces de aguas discontinuas; y, finalmente, c) conclusión: todos los barrancos reseñados son bienes de dominio público.

Tal silogismo, que se constata en la afirmación (que no prescripción normativa) de que los cauces de aguas discontinuas «forman parte del dominio público», parte, obviamente, de una premisa mayor discutible, toda vez que no todo cauce de aguas discontinuas es, *per se*, demanial, ya que la delimitación que opera el art. 2,b) de la Ley 29/1985 ha de ponerse en relación con el art. 5.1 de la misma Ley, que excepciona de la demanialidad a «los cauces por los que ocasionalmente discurran aguas pluviales en tanto atraviesen, desde su origen, únicamente fincas de dominio particular», a menos que pretenda darse a la calificación de corriente discontinua un sentido restrictivo que la diferencie de la corriente ocasional —en los términos ya analizados—, con lo cual el supuesto contemplado en la norma sería de dudosa aplicación, al abrigar los barrancos de Canarias preferentemente corrientes ocasionales, no discontinuas.

De otra parte, no se alcanza a comprender la intención del legislador canario de resaltar la demanialidad de los barrancos que transcurran, sin solución de continuidad, desde la divisoria de cuenca hasta el mar, ya que no existe, *a priori*, singularidad física alguna en los mismos de relevancia jurídica que permita realizar dicha calificación¹⁷. Únicamente podría argumentarse que al desembocar tales barrancos en el mar y, por ende,

¹⁷ En sentido contrario, para Moreu Ballonga, «parece aludirse, por tanto, a los barrancos de torrentes acaso bastante profundos o marcados en el terreno, con una continuidad reconocible en toda su extensión, y que desembocan directamente en el mar. Estos barrancos serían de dominio público aunque surcaran en ciertos tramos terrenos privados. En cambio, podrían ser de dominio privado, cuando estuvieran dentro de terrenos privados, pequeños barrancos que desembocaran en otros barrancos mayores, o en algún riachuelo o arroyo, o en una superficie o zona en que se perdiera el trazado o continuidad del barranco y el previsible curso del agua. La distinción trazada —sigue el autor— por el art. 58 de la Ley canaria entre aquellos barrancos públicos y estos privados no deja de tener su lógica, porque para los primeros parece más justificada la intervención administrativa, en principio, que para los segundos» (*op. cit.*, págs. 638-639).

invadir la zona marítimo terrestre, la demanialidad de ésta (art. 1 Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas) incide sobre el conjunto del cauce. Sin embargo, como se ha analizado anteriormente, la interpretación prevalente del art. 5.1 de la Ley de Aguas de 1985 no permite extender la demanialidad de los cauces, por la circunstancia de que éstos atraviesen terrenos de dominio público, a los tramos anteriores.

En consecuencia, cabe concluir que el precepto analizado, en cuanto implique una delimitación del dominio público que se exceda de los límites previstos en el art. 2,b) y 5 de la Ley de Aguas de 1985 está incurso en causa de inconstitucionalidad, por extralimitación competencial. En todo caso, tal delimitación, en cuanto excediera de los términos previstos en la Ley de Aguas de 1879 y en el Código Civil, no tendrá efectos retroactivos, esto es, no afectará a los derechos ya adquiridos sobre los cauces que bajo el imperio de dichas normas legales ostentasen la condición de bienes de propiedad privada.

2. Análisis del artículo 58.1 de la Ley Territorial 11/1990

El apartado 1 del art. 58 de la Ley canaria de Aguas contempla igualmente la naturaleza de los cauces, señalando que «En Canarias el dominio privado de los cauces por los que ocasionalmente discurren aguas pluviales no se interrumpe por el hecho de cruzar una vía pública...». El contenido del precepto merece la misma crítica expuesta en relación al apartado 2 del art. 58, en cuanto suponga una extralimitación competencial del legislador canario al entrar a delimitar el ámbito del dominio público hidráulico del Estado.

Hecha esta salvedad, no se puede obviar la corrección del precepto al corregir los efectos demanializadores que podrían producirse sobre los tramos de un barranco que atravesase vías públicas y a los tramos inferiores del mismo, y ello porque el trazado de las vías públicas y su ámbito de proyección —delimitado por el art. 21.1 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras y art. 25.1 de la Ley Territorial 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias— presenta una insignificancia respecto al recorrido del barranco.

De acuerdo con ello, cabe sostener que el art. 58.1 de la Ley canaria de Aguas no opera propiamente una redelimitación de dominio público hidráulico, sino una mera interpretación del ámbito y alcance del art. 5.1 de la Ley de Aguas de 1985, interpretación que, por otro lado, resulta plenamente congruente con el sentido y alcance de dicho precepto.

IV. CONCLUSIÓN: CRITERIOS PARA DETERMINAR LA NATURALEZA JURÍDICA DE LOS BARRANCOS DE LAS ISLAS EXISTENTES EN LA ACTUALIDAD

A la vista de las consideraciones precedentes, y de acuerdo con el régimen jurídico aplicable, procede señalar los siguientes criterios para delimitar la naturaleza privada o demanial de los barrancos de las Islas existentes en la actualidad, atendiendo a sus características y a la fecha en que se hayan originado:

A) Barrancos existentes al 1 de julio de 1987:

Son de dominio privado todos los barrancos o tramos de barrancos por los que discurran aguas pluviales, de forma continua, discontinua u ocasional, que discurran por terrenos de propiedad particular (art. 408.5° C.c.).

Son de dominio público:

a) los barrancos o tramos de barrancos por los que discurran aguas pluviales, de forma continua o discontinua u ocasional, que atraviesen terrenos de dominio público (art. 408.5° C.c., *a sensu contrario*, y art. 29 y 30 Ley de Aguas 1879).

b) los barrancos por los que discurran corrientes naturales de origen no pluvial (art. 407.2° C.c.), a excepción de los arroyos, en aquellos tramos que atraviesen terrenos de propiedad privada (art. 408.5° C.c.).

Como consecuencia de ello, los derechos de propiedad adquiridos sobre los barrancos de dominio privado reseñados que subsistieran al 1 de julio de 1987 no se verán afectados por la nueva legislación de aguas, en cuanto a los efectos de su demanialización.

B) Barrancos que se originen con posterioridad al 1 de julio de 1987:

Serán de dominio privado los barrancos por los que discurran de forma ocasional aguas pluviales en aquellos tramos en que atraviesen terrenos de propiedad privada y que en tramos anteriores no atraviesen terrenos de dominio público (a excepción de las vías públicas) —art. 5 Ley de Aguas 1985 y art. 58.1 Ley Territorial 11/1990).

Serán de dominio público:

a) los barrancos que se originen con posterioridad al 1 de julio de 1987 por los que discurran corrientes continuas o discontinuas de aguas (art. 2,b) y art. 5, *a sensu contrario*, Ley de Aguas de 1985);

b) los barrancos ya existentes al 1 de julio de 1987 en los que se origine, con posterioridad a esa fecha, una corriente permanente —no ocasional—, continua o discontinua, de agua pluvial, y en tanto se man-

tenga dicha corriente (art. 2,b) y art. 5, *a sensu contrario*, Ley de Aguas de 1985);

c) los tramos de barrancos que se originen con posterioridad al 1 de julio de 1987 que atraviesen bienes de dominio público, así como los tramos subsiguientes (art. 5 Ley de Aguas de 1985).

Presencia de Canarias en las letras francesas

CLARA CURELL

DESDE SIEMPRE, la isla ha sido considerada como el universo en miniatura pese a que, paradójicamente, su situación única, fruto de su carácter de reducción y de aislamiento, la convierte también en una lente de aumento, en un punto que aglutina una superficie más amplia¹. De ese modo, aparece como una imagen del mundo o, en palabras de Fougère, como «l'espace par excellence, errant de toutes les vagues marines qui le bordent, immuable par toutes les vagues marines qui s'y brisent» (1995: 11). Uno de los personajes de *L'île mystérieuse*² de Julio Verne, refiriéndose a la isla Lincoln donde su expedición ha naufragado, sintetiza así este carácter de microcosmos del espacio insular: «Cette île, dans sa forme comme dans sa nature, je la trouve étrange. On dirait un résumé de tous les aspects que présente un continent» (cap. XXI, 1ª parte, pág. 221)³.

Por otra parte, el universo insular es un *templum*, un volumen hermético en el que todo es posible, «un lugar en donde lo maravilloso existe por sí mismo, fuera de las leyes habituales y bajo un régimen que le es propio» (Kappler 1986: 36). De ahí deriva la extraordinaria dimensión simbólica que se le atribuye ya desde la antigua Grecia y su condición de «territorio mítico»⁴ por antonomasia, concebido ya como lugar paradisíaco, ya como espacio maldito e infernal. En otro orden de cosas, el motivo

¹ Este trabajo es una versión ampliada del que leímos con el mismo título en el curso de la Universidad de Verano de Adeje (Tenerife) *Imago Mundi Canariensis: literatura de viajes, alteridad e identidad*, en julio de 1999.

² J. Verne, *L'île mystérieuse*, Booking International, Maxi-Poche Classiques Français, 1995.

³ Esta isla me resulta rara, tanto por su forma como por su naturaleza. Parece un resumen de todos los aspectos que presenta un continente.

⁴ Como así lo califican diversos autores franceses en los últimos tiempos; *vid.* Moureau (1989) y, también, Marimoutou y Racault (1995).

insular ha estado tradicionalmente vinculado a la literatura de viajes, puesto que «découvrir des îles, c'est les avoir cherchées, avoir voyagé» (Fougère 1995: 85).

Todo ello, unido a la confusión existente en diversas épocas entre islas existentes e islas de ficción y entre viajes reales y ensoñaciones de la imaginación, ha sido la razón de que, desde la antigüedad, los parajes isleños se hallen en la intersección del saber científico y de la representación mítica del mundo y de que hayan servido de soporte y de pretexto a un discurso en el que lo irreal y lo cierto se confunden. Así, el tema de las islas aparece tanto en los viajes verdaderos —plasmados en las crónicas o en las relaciones de las expediciones históricas, que contienen descripciones e impresiones de las tierras exploradas que no trascienden de la realidad efectiva—, como en los viajes ficticios que nos ofrece la literatura de creación. En estos últimos, algunos autores transponen su propia experiencia, o la de los demás, con una distorsión mínima, asociando así el interés de la ficción al sabor de lo real. En otros supuestos, al alejarse de lo concreto vivido e integrarse en lo poético, el viaje pierde su función novelesca y se convierte en un simple salto previo en el espacio que permite entrar en la «aventura», en la *terra incognita*: más que un viaje, estamos aquí ante una evasión sin voluntad declarada de regreso (Pageaux 1968: 212 y 213).

Si adoptamos un punto de vista histórico, nos damos cuenta de que, desde la referencia ineludible que supone *La Odisea*, el universo insular ha sido objeto, a lo largo de los siglos, de un rico tratamiento literario en el ámbito de las letras europeas. Dejando a un lado la producción medieval, cuando en los inicios de la Edad Moderna el mundo extiende sus fronteras la geografía se enriquece con más islas, reales o imaginarias. Las noticias de expediciones y descubrimientos allende los mares conocidos sirven de fuente de inspiración a los escritores que sitúan sus universos utópicos en parajes insulares, a medio camino entre «le monde “de deça”, comme l'on disait à la Renaissance, et l'au-delà» (Moureau 1989: 7-8), como es el caso de Tomás Moro con su *Utopía* o, ya en el terreno de la literatura francesa, de Ronsard o Rabelais. Concretamente, uno de los personajes de este último autor está inspirado en Jacques Cartier, el descubridor de Canadá, y los viajes de su protagonista, el gigante Pantagruel, demuestran el conocimiento que Rabelais tenía de los relatos de viajeros de su tiempo. Ya en el siglo XVII, la novela pierde gradualmente su carácter geográfico y el territorio insular sirve de recurso a aquellas narraciones donde el mar es sinónimo de aventuras plagadas de tormentas, naufragios y piratas. Por otro lado, la isla se convierte en escala obligada para los héroes cansados o en busca de nuevos prodigios,

como le sucede a Palexandre, héroe epónimo de la obra maestra de Gomberville. En esta misma época se inicia la denominada «novela geográfica» que llega a su apogeo en el siglo XVIII, cuando los datos y las descripciones que traen consigo las expediciones científicas incitan al conocimiento y a la imaginación. Este nuevo género literario, a la vez realista y fabuloso, surge como una prolongación de la geografía —por lo que, en cierto modo, constituye una especie de geografía paralela (Broc 1974: 260)— y alcanza sus cartas de nobleza con Gulliver y Robinson. Los héroes de las «robinsonadas», náufragos o aventureros que recalán en una isla desierta, son, en algunas ocasiones, simples nostálgicos de la soledad, mientras que, en otras, aspiran a vivir la aventura de la pareja primitiva, tal y como ocurre en la obra de Gain de Montagnac, *Mémoires du chevalier de Kilpar*, en *L'Île inconnue, ou Mémoires du chevalier Des Gastines* de Guillaume Grivel o, también, en la novela *Les Îles fortunées ou Aventures de Bathylle et de Cléobule* de Moutonnet de Clairfons. En esta última, el protagonista recibe, además, la palabra divina de su maestro, el anciano pastor Cléobule, lo que viene a confirmar la afirmación de que todas las novelas que tienen en la isla su tema central presentan un carácter iniciático (Fougère 1995: 194). En la novela geográfica se incluyen tanto los viajes imaginarios, utópicos o maravillosos, que recorren países inexistentes, cuanto las narraciones en las que unos personajes inventados se mueven en un marco geográfico real, fielmente reconstruido. Así, junto a las islas verdaderas sobreviven «los paisajes edénicos de la poesía y del mito» (Palenzuela 1998: 246), como lo hace patente el poeta Claude-Joseph Dorat quien, en este siglo de las Luces, canta las maravillas del amor en la fecunda naturaleza de unas lejanas islas afortunadas ⁵:

Il est des îles fortunées
Où l'on aime sans en rougir.
Là, dans un temple de feuillage,
Sur un autel orné de fleurs,
La nature unira nos cœurs... ⁶

En el siglo XIX continúa el interés por las grandes travesías y expediciones que siguen alimentando la novela de aventuras. Algunos autores, entre los que cabe citar a Julio Verne, se esfuerzan en hacer verosímiles sus relatos, dotándolos de referencias científicas sacadas de enciclopedias

⁵ En Delon *et al.* (1984: 138).

⁶ Existen islas afortunadas / Donde se ama sin rubor. / Allí, en un templo de verdor, / Sobre un altar lleno de flores, / La naturaleza unirá nuestros corazones.

y de crónicas de exploraciones contemporáneas. Por lo que concierne a las letras de nuestros días, hay que resaltar que son los propios autores los que viajan y recorren el mundo, convirtiéndose así en escritores-viajeros que se expresan por medio de una «littérature voyageuse»⁷. En efecto, las vivencias e impresiones de las tierras que visitan quedan plasmadas en obras de marcado carácter autobiográfico —piénsese en los diarios íntimos de Pierre Loti y de Michel Leiris— o bien, transmutadas e idealizadas, se reflejan en sus textos poéticos —como ocurre con Max Elskamp, André Breton o Blaise Cendrars—. A este último pertenece esta sugerente imagen de unas islas utópicas⁸:

Iles
 Iles
 Iles où l'on ne prendra jamais terre
 Iles où l'on ne descendra jamais
 Iles couvertes de végétations
 Iles tapies comme des jaguars
 Iles muettes
 Iles immobiles
 Iles inoubliables et sans noms
 Je lance mes chaussures par-dessus bord car je voudrais
 bien aller jusqu'à vous⁹.

Después de estas breves consideraciones referentes a la importancia de los espacios insulares en la literatura, nos detendremos ahora, sin pretender en modo alguno ser exhaustivos, en las principales obras de las letras francesas en las que encontramos referencias al archipiélago canario. Para ello, hemos optado por no seguir un orden cronológico y presentar los textos seleccionados atendiendo a otro criterio, cual es el de las principales denominaciones, ya sean míticas, ya sean actuales, con las que aparecen nombradas las Islas.

Como claramente expone Marcos Martínez en varios de sus trabajos (1992, 1995 y 1997), las islas Canarias, además de poseer las cualidades ya señaladas que las hacen propicias, como cualquier otro paraje insular,

⁷ Este es el nombre que emplea el editor de una reciente colección de relatos de escritores-viajeros franceses; *vid. Pour une littérature voyageuse* (1999: 9).

⁸ En B. Cendrars, *Poésies complètes: 1924-1929. Au coeur du monde précédé de Feuilles de route, Sud-Américaines, Poèmes divers*, París, Gallimard, 1947, pág. 47.

⁹ Islas / Islas / Islas en las que nunca tomaremos tierra / Islas en las que nunca desembarcaremos / Islas cubiertas de vegetación / Islas agazapadas como un jaguar / Islas mudas / Islas inmóviles / Islas inolvidables y sin nombre / Tiro mis zapatos por la borda pues ansío / llegar hasta vosotras.

para las más extraordinarias aventuras humanas y divinas, ofrecen otros dos aspectos que las predisponen aún más, si cabe, a engendrar mitos. En primer lugar, al constituir hasta el descubrimiento de América el confín occidental del mundo conocido, los autores antiguos emplazaron en ellas, al igual que en los otros tres extremos de la tierra, toda clase de hechos fabulosos, y las identificaron con tierras maravillosas e inabordables como los Campos Elíseos, las islas de los Bienaventurados, las islas Afortunadas, la Atlántida y la isla Inaccesible. En segundo lugar, su condición montañosa favorece la elección de las Canarias como enclave privilegiado para lo imaginario.

CAMPOS ELÍSEOS E ISLAS DE LOS BIENAVENTURADOS

Una de las materias míticas que se han relacionado con el archipiélago canario es el de los Campos Elíseos o islas de los Bienaventurados, concebidos ambos como lugar de residencia de las almas piadosas. Además de este carácter de morada de ultratumba, estos espacios suelen presentar los elementos propios del *locus amoenus*, esto es, un clima templado, una naturaleza fértil y exuberante y una vida exenta de padecimientos y de preocupaciones (Martínez 1996: 37 y sigs.). Con estas cualidades, y con la vaga referencia espacial de hallarse en medio de las aguas del Océano, describe unas islas bienaventuradas el gran poeta renacentista Pierre de Ronsard en su oda «Les Isles Fortunées»¹⁰ que dedica a su amigo Marc-Antoine de Muret. El tema central del poema consiste en una invitación a algunos humanistas y eruditos contemporáneos a que abandonen la conflictiva Europa y partan todos juntos hacia el «port heureux des îles bienheureés» (v. 63), «terres divines» (v. 166), «îles plantureuses» (v. 170) y «bienheureuses» (v. 171)¹¹, donde podrán dedicarse sin restricciones a la lectura y al arte.

Ya en el siglo XVII, Marin Le Roy de Gomberville, considerado uno de los mejores novelistas del momento, convierte el archipiélago canario en el centro geográfico del mundo donde transcurre su epopeya marítima *Polexandre*¹², y se sirve de las denominaciones clásicas de «bienheureuse»

¹⁰ El poeta la incluyó en la segunda edición de *Les Amours*, de 1553, libro de sonetos dedicado a Cassandra Salviati. La versión que citamos aquí se halla recogida en: P. Ronsard, *Poésies choisies*, París, Garnier Frères, 1963, págs. 149-154.

¹¹ El puerto feliz de las islas afortunadas (v. 63); tierras divinas (v. 166); islas fértiles (v. 170) y bienaventuradas (v. 171).

¹² Marin Le Roy, seigneur de Gomberville, *Polexandre (1641)*, Ginebra, Slatkine, 1978.

(II, pág. 39) y de «Champs-Élysées» (IV, pág. 799) para referirse a la isla Inaccessible, acaso la octava isla canaria.

ISLAS AFORTUNADAS

No obstante, el tópico que más relación ha tenido con este archipiélago es el de las islas Afortunadas, para algunos estudiosos, versión latina del concepto anterior. Las *Fortunatae insulae* de los romanos se caracterizaban por una particular bonanza de su clima, la frondosidad de su vegetación y por ser la residencia de aquéllos que los dioses habían premiado por sus buenas acciones (Gozalbes 1992: 31). Cuando estas tierras empiezan a identificarse con islas geográficas, se emplazan en el Atlántico, frente a la parte occidental de la costa africana. Si bien algunos literatos y cosmógrafos antiguos ya las habían ubicado en Canarias, su equiparación con estas islas se produce fundamentalmente a partir de su «redescubrimiento» en las postrimerías de la Edad Media, cuando se comprueba que están situadas justamente ahí donde se suponía la existencia de aquel paraíso terrenal.

Podríamos mencionar numerosos autores franceses que, desde el Renacimiento hasta nuestros días, han tratado la temática de las Afortunadas aunque, por razones de espacio, nos limitaremos a ofrecer las referencias que hemos considerado más ilustrativas. El texto más temprano que citamos en el que aparece este concepto es un libro anónimo de 1538, *Le Disciple de Pantagruel (Les Navigations de Panurge)*¹³ —imitación de las dos grandes obras de Rabelais, *Gargantua* y *Pantagruel*, a la vez que prefiguración de su *Quart livre*—, en el que el discípulo del gigante visita distintos archipiélagos, entre ellos el de las Afortunadas. Al igual que sucedía en «Les Isles Fortunées» de Ronsard y en otros autores de la época como Montaigne, nos hallamos ante una concepción mítica que no tiene correspondencia expresa con un espacio geográfico concreto. Idéntico tratamiento del tema es el que lleva a cabo, un siglo más tarde, el Abbé d'Aubignac en su novela *Macarise ou la Reine des îles Fortunées*¹⁴, publicada en 1664. En esta obra alegórica, Aubignac alude a unas legen-

¹³ *Le Disciple de Pantagruel (Les Navigations de Panurge)*, ed. de G. Demerson y Ch. Lauvergnat-Gagnière, París, Société des Textes Français Modernes, diff. Nizet, 1982, cap. XXVI.

¹⁴ François Hédelin d'Aubignac, Abbé d'Aubignac, *Macarise ou la Reine des îles Fortunées. Histoire allegorique contenant la Philosophie Morale des Stoïques sous le voile de plusieurs aventures agréables en forme de Roman*, Ginebra, Slatkine, 1979.

darias islas oceánicas gobernadas por la hermosa Macarise, modelo de virtudes estoicas.

En el último tercio del siglo XVIII, concretamente en 1778, Julien-Jacques Moutonnet de Clairfons recurre de nuevo al concepto de las Afortunadas en su novela pastoril *Les îles fortunées ou Aventures de Bathylle et de Cléobule*¹⁵, viaje imaginario durante el cual el protagonista recorre diversas islas, entre ellas, Chipre, Rodas o Creta, así como una isla sin nombre. La arraigada convicción de la identidad entre las Afortunadas y las Canarias indujo a más de uno a pensar que las aventuras de Bathylle se desarrollaban en este archipiélago, como le sucedió poco después de la publicación de la novela a un lector privilegiado, el historiador tinerfeño José de Viera y Clavijo¹⁶.

Terminamos este apartado recurriendo, una vez más, a *L'île mystérieuse* de Verne, en la que, hablando de nuevo de la isla Lincoln, las Canarias aparecen claramente equiparadas a las islas Afortunadas:

Mais le but des colons n'était pas d'admirer ces magnificences végétales. Ils savaient déjà que, sous ce rapport, l'île Lincoln eût mérité de prendre rang dans le groupe des Canaries, dont le premier nom fut celui d'îles Fortunées (pág. 586)¹⁷.

ATLÁNTIDA

Otro de los temas de tipo legendario que se han vinculado a estas islas, y que recogen algunos textos franceses, es el de la Atlántida platónica. Este mítico «continente insular», que desapareció en el mar a consecuencia de grandes terremotos, ha contado con más de 5.000 ubicaciones a lo largo de toda su historia literaria (Martínez 1992: 142). Así, por ejemplo, la *New Atlantis* que Francis Bacon imagina en 1627 está situada en una isla del Pacífico, mientras que los restos de *L'Atlantide* del francés Pierre Benoit, descrita en 1919, se encuentran en la región montañosa del Hoggar,

¹⁵ *Les îles fortunées ou Aventures de Bathylle et de Cléobule*, Canarias y París, Le Boucher, 1778.

¹⁶ En efecto, en una de sus cartas, su amigo José Cavanilles, que en aquel entonces residía en París, le confirma el envío de esta novela que Viera le había encargado, convencido, sin duda, como afirma el profesor Cioranescu, que tenía relación con su tierra; *vid.* Cavanilles (1981: 36).

¹⁷ Mas el objetivo de los colonos no era admirar aquellas magnificencias vegetales. Ya sabían que, desde ese punto de vista, la Isla Lincoln habría merecido figurar en el grupo de las Canarias, cuyo primer nombre fue el de Islas Afortunadas.

en el Sáhara. Como es de suponer, los que nos interesan aquí son aquellos autores que, como Platón, a quien debemos la primera mención de esa fabulosa tierra, la emplazan en el océano Atlántico o, más especialmente, en las Canarias. Entre las obras de ficción que evocan una Atlántida confundida con estas islas destaca *Vingt mille lieues sous les mers* de Julio Verne. Los protagonistas de la narración descubren, en un momento dado de su navegación submarina, el llano del sumergido continente cuya posición coincide, según su parecer, con una de las islas Canarias o de Cabo Verde ¹⁸. Un poco más tarde, se dan cuenta de que han llegado a un lago cercado por las paredes de un volcán apagado que deciden explorar. Empiezan la ascensión y, a una cierta altura, topan con unos dragos en cuyo interior se halla un panal de abejas que el narrador detalla del siguiente modo:

Il y avait là, à l'orifice d'un trou creusé dans le tronc d'un dragonnier, quelques milliers de ces ingénieux insectes, si communs dans toutes les Canaries, et dont les produits y sont particulièrement estimés (págs. 380-381) ¹⁹.

La descripción del lugar permite afirmar, sin ningún género de dudas y aunque los personajes no indiquen expresamente dónde se encuentran, que se trata de las islas Canarias. Más tarde, el mismo autor, en su obra póstuma *L'Agence Thompson and C^o*, que relata un crucero a través del Océano con escalas en Madeira, Azores y Canarias, vuelve a identificar los restos del continente desaparecido con estas islas atlánticas ²⁰.

También de principios del siglo XX es el texto de Pierre Couteaud *Chez les Atlantes* ²¹, que refiere la expedición de dos científicos a este archipiélago, según ellos poblado por los descendientes de los atlantes, con el propósito de resolver la espinosa cuestión de la existencia real de la Atlántida, que finalmente ubican en el mar de los Sargazos.

¹⁸ J. Verne, *Vingt mille lieues sous les mers*, París, Garnier-Flammarion, 1977, pág. 374.

¹⁹ Allí, en la boca de un orificio abierto en el tronco de un drago, había varios miles de esos ingeniosos insectos, que en las Canarias son muy comunes y cuyos productos se aprecian especialmente.

²⁰ J. Verne, *L'Agence Thompson and C^o*, París, Hachette, 1982, pág. 73.

²¹ P. Couteaud, *Chez les Atlantes. Ténériffe - La Grande Canarie - Gomer - La mer des Sargasses*, París, Société d'Éditions Géographiques, Maritimes et Coloniales, 1928.

ISLA INACCESIBLE O SAN BORONDÓN

La última de las materias de contenido mítico que vamos a examinar es la de la isla flotante, que Ptolomeo bautizó con el nombre de *Aprositus* (Viera y Clavijo, 1982: 96) y que, posteriormente, recibió numerosos apelativos, entre los que destacan el de isla Inaccesible o de San Brandán, que en el ámbito canario se convierte en San Borondón. El tema de una isla de ensueño que navega a la deriva y desaparece cuando alguien se le aproxima ha sido muy utilizado en la literatura occidental ²². En las letras francesas, lo encontramos en el siglo XVI, con el apelativo de isla Inaccesible, en *Le Quart livre des faicts et des dits du bon Pantagruel* de Rabelais que se inspira, sin duda, en los relatos de los navegantes de regreso de América, y que la dota de los atributos propios del paraíso terrenal ²³. Más significativo es el tratamiento que recibe de Gomberville, un siglo más tarde, en su ya citada novela *Polexandre*, que la sitúa a unas trescientas millas al norte de nuestras islas, en el mismo lugar que San Borondón ²⁴. Feudo de la hermosa Alcidiane, aparece como una tierra de fertilidad prodigiosa, libre de enfermedades y de vejez, cuyo acceso es prácticamente imposible gracias a los espíritus que la protegen y que impiden que se dé con ella, tal y como le sucede al protagonista:

Mille fois, il essaya de se rendre à l'île inaccessible, et tout autant de fois, la condition de cette île trompa ses espérances et lui fit courir presque tout l'Océan, sans la pouvoir retrouver (IV, pág. 1016)²⁵.

Polexandre es rey de Canarias y, al tiempo que busca en los mares el poder y la gloria, anhela el amor de su amada. Sólo logrará alcanzar la tierra de Alcidiane, y, de ese modo, reunirse al fin con ella, en las últimas páginas de la novela, una vez superadas innumerables pruebas.

Del mismo tenor es la descripción que el escritor parisino Xavier-Boniface Saintine —conocido principalmente por su novela *Picciola* (1836), que tuvo un gran éxito y que fue traducida a numerosas lenguas— hace en 1860 de la isla maravillosa, ya con el nombre de San Borondón, en el relato «Le Roi des Canaries», incluido en sus *Récits dans la*

²² Vid. Martínez (1998).

²³ F. Rabelais, *Le Quart Livre*, París, Gallimard et Librairie Générale Française, 1967, cap. LVII, págs. 499-501.

²⁴ *Op. cit.*, I, pág. 116.

²⁵ Mil veces intentó llegar a la isla inaccesible y, en todas las ocasiones, la naturaleza de la isla frustró sus esperanzas y lo obligó a recorrer casi todo el Océano sin poder encontrarla.

Tourelle ²⁶. Con el pretexto de explicar el origen del pájaro canario, nos brinda, junto a algunos hechos históricos pertenecientes a la crónica de la conquista del Archipiélago, unos acontecimientos ficticios que atribuye al conquistador Jean de Béthencourt. En ellos, el señor normando aparece como un gran amante de las aves que va a aprovechar su viaje a las Islas, de las que ha sido nombrado rey, para poder contemplar la famosa *avis canora*. Esta pasión va a ser precisamente el motivo de su desgracia, la pérdida de Fuerteventura y Lanzarote, puesto que renuncia a ellas a cambio de la posesión de San Borondón, cuna del pájaro cantor, que un día logró divisar a lo lejos desde el punto más alto de Fuerteventura. Después de buscar en vano la isla fugitiva durante quince días, el rey de Canarias se ve obligado a volver, destronado, a su tierra natal llevándose, como único botín, un pajarillo canario.

Concluimos esta parte dedicada a los nombres clásicos que han recibido las Islas con la alusión que Blaise Cendrars hace a San Borondón en su poema «Continent noir» ²⁷:

L'île merveilleuse de Saint-Borandion où le hasard a
conduit quelques voyageurs
On dit qu'elle paraît et disparaît de temps en temps ²⁸.

ISLAS CANARIAS

Nos ocuparemos ahora de algunos textos en los que el Archipiélago aparece con su denominación genérica vigente o con los nombres particulares de las distintas islas. Según los estudiosos, la expresión «islas Canarias» deriva del vocablo «Canaria» con el que Plinio designa, en su *Historia Natural*, la isla de Gran Canaria (Viera y Clavijo 1982: 53 y sigs.). Con este mismo término se refiere a las Islas François Rabelais en el siglo XVI. Las alusiones que hace, en un total de seis, aparecen en diferentes situaciones en sus dos primeras obras que, por otra parte, son las más conocidas: *Pantagruel*, escrita en 1532, y *Gargantua*, de 1534, relatos heroico-cómicos que narran la vida y las hazañas de un gigante y

²⁶ X.-B. Saintine, *Récits dans la tourelle*, París, Hachette, págs. 297-327.

²⁷ En *Poésies complètes: 1912-1924. Du monde entier suivi de Dix-neuf poèmes élastiques, La guerre au Luxembourg, Sonnets dénaturés, Poèmes nègres, Documentaires*, París, Gallimard, 1967, pág. 125.

²⁸ La isla maravillosa de San Borondón donde el azar ha llevado a algunos viajeros / Dicen que, de vez en cuando, aparece y desaparece.

de su hijo. En algunas ocasiones, se trata de simples menciones de escalas en las Islas o de unos legendarios reyes canarios y de sus súbditos²⁹, en tanto que, en otras, las referencias son más significativas. Así, las dos últimas citas son de mayor magnitud y, además, responden a un propósito diferente ya que Rabelais abandona la fábula para hablar, de forma encubierta, de determinados acontecimientos históricos de su tiempo³⁰. Si bien en aquel momento los franceses ya empezaban a armar sus primeras expediciones transatlánticas dirigidas, fundamentalmente, hacia territorios de América del Norte, en Francia no se sabía prácticamente nada de nuestras islas, por lo que las imágenes que Rabelais ofrece sólo pueden ser fruto de su imaginación. Como dice el profesor Cioranescu:

Rabelais, como todos los eruditos de su tiempo, veía en Canarias las Islas Afortunadas de la tradición clásica [...]. Las Canarias de Rabelais se sitúan, de este modo, no entre Madera y Cabo Blanco, sino en un mapa ideal, entre los campos felices cantados por Horacio, las Islas Afortunadas de Erasmo y la feliz Atlántida de Francis Bacon (1996: 21).

Hacia la misma época, el poeta Guillaume de Saluste du Bartas, en su extensa composición de contenido religioso «Judit», critica el afán de placeres terrenales de los tripulantes de una nave cuyo capitán es el Creador y emplea, al igual que Rabelais, el nombre en singular *Canarie* para referirse a las Islas³¹:

Pour vous, ventres goulus, pour vous il faut aller
Chercher le sucre dous jusques en Canarie,
Et jusqu'en Calicut la fine espicerie...³²

Por último, también el jesuita Bérault-Bercastel se sirve, en 1755, de esa misma designación en su poema descriptivo y didáctico *Le Serin de*

²⁹ F. Rabelais, *Pantagruel roy des dipsodes, restitué a son naturel, avec ses faictz et prouesses espoventables*, París, Garnier-Flammarion, 1969, cap. XXIV, pág. 135, cap. XI, pág. 80, y cap. XXIII, pág. 131; *La vie très horrificque du grand Gargantua*, París, Garnier-Flammarion, 1968, cap. XIII, pág. 86.

³⁰ *Gargantua*, cap. XXXI, pág. 140 y cap. L, págs. 198-99.

³¹ «Judit», VI, en *The Works of Guillaume de Saluste, Sieur du Bartas*, ed. U. T. Homes et al., Chapel Hill, 1935-40, citado por John C. Lapp, «The New World in French Poetry of the Sixteenth Century», *Studies in Philology*, XLV (1948), pág. 159.

³² Para saciaros, ávidos vientres, os dirigís / En busca del dulce azúcar hasta Canaria / Y de las finas especias, hasta Calicut.

*Canarie*³³, tratado completo sobre la cría del pájaro canario. Así, en el primero de los versos que dedica a la procedencia de esta ave inserta una nota en la que afirma que «l'Ile proprement dite Canarie, nous a produit les meilleurs Serins». En las rimas que siguen se extiende en una idílica descripción de las islas Afortunadas, que reconoce haber tomado de los antiguos poetas.

El Archipiélago aparece ya con su nombre genérico «Canarias» en el siglo XVII en dos poemas del poeta barroco Marc-Antoine Girard, «sieur» de Saint-Amant, considerado como un precursor de la poesía exótica. La descripción que brinda, pese a que contiene elementos mitológicos, no es una estampa ficticia como la que pintan Ronsard o Rabelais, sino una visión fiel a la realidad, ya que Saint-Amant había tenido la ocasión de conocer directamente estas islas. En efecto, parece indudable que, de muy joven, formó parte de expediciones marítimas que lo llevaron a las costas occidentales de África, por lo que sus poesías son, en cierto modo, fruto de sus dotes de observador. La primera de sus alusiones aparece en su poema «La Vigne»³⁴, compuesto hacia 1626, en el que identifica estas tierras con un segundo paraíso. La segunda es su soneto «L'automne des Canaries» de 1649³⁵, dedicado íntegramente al Archipiélago, que constituye, junto a otras tres piezas más, su ciclo de las estaciones. En esta composición detalla los cambios que, a lo largo de las distintas épocas del año, experimenta la naturaleza en diversas partes de Europa. Así, París le sirve de paradigma de la primavera, para la imagen estival elige Roma, el otoño ideal lo sitúa en Canarias y, por último, los Alpes son su ilustración del invierno. En la descripción que hace de las Islas insiste en su fértil naturaleza, de donde nacen «les figues, les muscats, les pêches, les melons» (v. 5) y crecen «... les nobles palmiers sacrés à la victoire» (v. 7), y en la benignidad de su clima: «Et durant tous les mois on peut voir en ces lieux / Le printemps et l'été confondus en l'automne» (v. 13-14)³⁶. Este soneto es un testimonio de primer orden del interés que existe en aquel momento en Francia por otras regiones, más allá de los límites del continente europeo (Wentzlaff-Eggebert 1990: 118).

³³ Antoine-Henri Bérault-Bercastel, *Le Serin de Canarie, poème, ouvrage dans un genre nouveau pour la poésie française qui, à l'aide de quelques notes, forme un traité complet très sûr pour élever les serins*, Londres, 1755.

³⁴ En *Oeuvres du Sieur de Saint Amant. Troisième Partie*, París, 1649, pág. 251.

³⁵ En X. Darcos y B. Tartayre, *Le XVII^e siècle en littérature*, París, Hachette, 1994, pág. 93.

³⁶ Los higos, las uvas moscatel, los melocotones, los melones (v. 5); las nobles palmeras consagradas a la Victoria (v. 7); y durante todos los meses esas tierras nos ofrecen / la primavera y el verano fundidos en el otoño (vv. 13-14).

Por esas mismas fechas, y como ya lo hemos señalado, Gomberville sitúa en Canarias, concretamente en Tenerife y Lanzarote, su epopeya *Polexandre*. Para la elaboración de esta obra de ficción, recreada en un mundo fantástico, el escritor recoge elementos de la historia reciente, se documenta en algunas crónicas de Indias y se inspira en relatos de viaje del siglo XVI.

En el siglo XVIII, Jacques-Henri Bernardin de Saint-Pierre, célebre sobre todo por ser el autor de *Paul et Virginie*, una de las primeras novelas exóticas de la narrativa francesa, reúne detalles de su paso por las Canarias en un texto de carácter documental, la relación de su *Voyage a l'isle de France, a l'isle de Bourbon, au cap de Bonne-Espérance, etc.*, de 1773. Así, en el primer tomo del relato cuenta que, al amanecer, avistaron la isla de La Palma y la de Tenerife, con su famoso Pico. Prosigue con unos datos relativos a la historia de Canarias y al origen de su nombre y adjunta así mismo unos dibujos de Tenerife, La Palma y La Gomera.

Unos años más tarde, concretamente en 1786, Jean-Marie-Jerôme Fleuriot de Langle, conocido por su falsa relación de viaje, el satírico *Voyage de Figaro en Espagne* en el que difama tanto este país como a sus habitantes, escribe un librito que contiene el relato de una travesía a Tenerife, protagonizado de nuevo por Fígaro, en la misma línea que su obra anterior. A lo largo de las dieciséis páginas de que consta su *Voyage de Figaro à l'Isle de Ténériffe*³⁷, el marqués de Langle se dedica a criticar el paisaje, las ciudades, los habitantes y las costumbres de una isla que, curiosamente, no conoce. Todo parece indicar que los escasos datos de los que el escritor dispone sobre ella se los había proporcionado un primo suyo, Paul-Antoine Fleuriot de Langle, comandante de una de las naves de la expedición de La Pérouse alrededor del mundo, que fondeó en Tenerife en 1785 (Cioranescu 1967: 41). El único aspecto positivo que Fleuriot señala de la isla es la belleza de sus mujeres, si bien, acto seguido, esta cualidad queda contrarrestada por la falta de virtud de la que, según él, hacen gala las tinerfeñas:

Quand au sexe, il feroit à souhaiter qu'on pût parler de la vertu aussi favorablement que de la beauté. En effet, les femmes sont assez belles, ont des yeux & des cheveux noirs superbes, sont fort blanches, parce qu'elles ne sortent que rarement de leurs maisons, & sont même si fraîches, qu'une veuve de 26 ans, qui avoit fait cinq à six couches, a

³⁷ Jean-Marie-Jerôme Fleuriot de Langle, *Voyage de Figaro à l'Isle de Ténériffe*, 1786.

été prise par plusieurs françois pour une vierge de 17 ans. Pour la vertu... c'est le revers de la médaille (pág.18)³⁸.

A caballo entre el siglo de las Luces y el siglo XIX, la ilustrada Comtesse de Genlis alude a varias localidades de Tenerife en «Alphonse et Dalinde ou la Féerie de l'Art et de la Nature, conte moral», una de las narraciones incluidas en su primera colección de cuentos morales e instructivos³⁹. Los protagonistas del relato, en su recorrido por diversos países desconocidos, se detienen en la isla y visitan La Orotava, Los Realejos, La Laguna y Güímar. La autora no conocía personalmente el Archipiélago pero no hay duda de que se hallaba bien informada puesto que incorpora a su cuento datos y hechos pertenecientes a la historia de Canarias (Marrero 1998: 130-133).

Ya en el siglo XIX, François-René de Chateaubriand, gran prosista romántico, nos ofrece tres brevísimas referencias a las Canarias en el prefacio de su *Voyage en Amérique* de 1827⁴⁰, obra en la que se mezclan las vivencias de su estancia en Norteamérica con pasajes novelescos. En la primera mención a las Islas explica que los romanos las identificaron con las Afortunadas, más adelante vuelve a nombrarlas al describir diversas cartas de navegación de los siglos XIV y XV y, por último, alude al Archipiélago como escala obligada de cualquier viaje alrededor del mundo⁴¹.

Así mismo no podemos dejar de incluir en este apartado el ya citado cuento «Le Roi des Canaries» de Saintine, que se desarrolla entre Normandía y las islas de Lanzarote y Fuerteventura, y *L'agence Thompson and C^o* de Julio Verne que, como ya hemos dicho, transcurre en parte en el Archipiélago. Según algunos estudiosos, esta última creación de Verne es apócrifa ya que la redactó, con bastante anterioridad a su publicación en 1907, su hijo Michel, alentado por su padre que veía en él talento suficiente para la escritura creativa (Chanel-Tisseau des Escotais 1988: 878). Sea quien sea el verdadero responsable de la narración, en un pri-

³⁸ En cuanto al sexo femenino, sería de desear que pudiéramos hablar de su virtud tan favorablemente como de su belleza. En efecto, las mujeres son bastante hermosas, tienen un pelo y unos ojos negros magníficos, son de tez bastante blanca, ya que no suelen salir de sus casas, y es tal su lozanía que varios franceses tomaron a una viuda de 26 años que había alumbrado cinco o seis veces por una virgen de 17 años. En lo que concierne a la virtud... es el reverso de la medalla.

³⁹ Caroline-Stéphanie du Crest, Comtesse de Genlis, *Les veillées du château ou Cours de morale*, 1784.

⁴⁰ En Chateaubriand, *Oeuvres romanesques et voyages*, t. I, París, Gallimard, Bibliothèque de la Pléiade, 1984.

⁴¹ *Ibidem*, pág. 633, pág. 637 y pág. 661, respectivamente.

mer momento alude, de forma general, a todas las islas, omitiendo, por cierto, La Palma. Más adelante, a lo largo de casi un centenar de páginas, sus personajes visitan la ciudad de Las Palmas y el interior de la isla, así como Tenerife y, concretamente, el Teide. Pese a que el autor desconocía Canarias, contaba con una amplia documentación, constantemente puesta al día, gracias a la cual tanto la localización geográfica como los datos históricos que se incluyen en la novela son bastante fieles a la realidad ⁴².

Contemporáneo de este prolífico autor es el también novelista Pierre Loti que, paralelamente a sus textos narrativos, escribe, durante toda su vida, un diario íntimo que publica con diversos títulos. En su *Journal d'un officier pauvre* ⁴³ rememora su paso por Tenerife en enero de 1875, a bordo del *Espadon* en el que estaba embarcado en calidad de teniente.

En el siglo XX seguimos encontrando significativas alusiones a estas tierras. Así, Blaise Cendrars, del que ya hemos hablado, describe en su libro de poesías *Feuilles de route* una travesía hasta Sudamérica que inicia en 1914. La impresión que le produce la visión de Canarias está recogida en su poema «En vue de l'île de Fuerteventura» ⁴⁴:

Tout a encore grandi depuis hier
L'eau le ciel la pureté de l'atmosphère
Les îles Canaries ont l'aspect des rives du Lac de Côme
Des traînées de nuages sont comme des glaciers
Il commence à faire chaud ⁴⁵.

En 1923, el poeta simbolista belga de expresión francesa Max Elskamp escribe su composición «Canaries» ⁴⁶, donde resalta el intenso cromatismo de la ardiente naturaleza insular que, en algunas estrofas, es comparada con la mujer amada:

⁴² Por otro lado, Canarias vuelve a aparecer en la producción de Verne en un texto de carácter histórico, la *Histoire des grands voyages et des grands voyageurs. Les premiers explorateurs*, vol. I, París, Diderot, 1997, págs. 130-155, cuyo capítulo VI está dedicado a la vida de Jean de Béthencourt.

⁴³ P. Loti, *Journal d'un officier pauvre*, 1923.

⁴⁴ En *Poésies complètes: 1924-1929...*, *op. cit.*, pág. 19.

⁴⁵ Desde ayer, todo ha seguido creciendo / El agua el cielo la pureza de la atmósfera / Las islas Canarias parecen las orillas del lago de Como / Las estelas de nubes son como glaciares / Empieza el calor.

⁴⁶ En M. Elskamp, *Les Délectations moroses*, 1923.

Et comme yeux
 Qu'on sait de celles,
 Qu'on a parfois
 Un jour aimées,

C'est la mer bleue
 Au bout du ciel
 Qui chante joie
 Marée montée. [...]
 Et dans l'air lourd
 Et tout de flammes,
 Comme de femmes
 Coeurs en amour,

C'est comme enfer
 Sur la montagne
 Dans l'air qui stagne
 Sentant la mer...⁴⁷

Es obligado citar también al etnólogo y escritor Michel Leiris, desaparecido en 1990, del que destaca fundamentalmente su obra autobiográfica. En *L'Afrique fantôme*⁴⁸, cuaderno de ruta de la expedición que realizó a los trópicos entre 1931 y 1933 como miembro de una misión etnográfica y lingüística, refiere lo que más le sorprendió al desembarcar en Las Palmas:

Las Palmas: splendide pouillierie hispano-méditerranéenne qui rappelle parfois Alexandrie ou Le Pirée. Les habitants ont presque tous le type espagnol. Très peu ont le type berbère [...].

Çà et là flotte un drapeau républicain. Une rue, dont j'ignore l'ancien nom, a été rebaptisée par suppression, sur la plaque de pierre indicatrice, de la quatrième et de la dernière lettre. Elle s'appelle maintenant:

LEN IN.

⁴⁷ Y tal los ojos / de aquéllas / que acaso / un día amamos, / está el mar azul, / al fin del cielo, / y canta dichoso / marea alta / [...]. Y en el denso aire / todo en llamas / como mujeres / enamoradas, / es como infierno / en la montaña, / en el aire inerte / que huele a mar.

⁴⁸ M. Leiris, *L'Afrique fantôme*, París, Gallimard, 1934.

Sur un bâtiment public, on voit que la couronne royale
emblématique a été brisée (págs. 15-16)⁴⁹.

De mayor alcance son las alusiones a Canarias que nos ofrecen dos de los máximos exponentes del surrealismo, André Breton y Benjamin Péret, con ocasión del viaje que realizan a Tenerife en mayo de 1935 con el fin de organizar la Segunda Exposición Internacional del Surrealismo, en colaboración con el grupo *Gaceta de Arte*. Antes de pisar la isla por primera vez, Breton poseía ya una visión onírica de ella —inspirada en las descripciones del pintor tinerfeño Óscar Domínguez—, que había plasmado, en 1934, en un poema sin título incluido en el volumen *L'air de l'eau*⁵⁰, el cual, según el decir de Pérez Minik, «puede considerarse como la invitación al viaje que iba a realizar» (1995: 75). Sin duda gracias a los minuciosos detalles que le proporcionó su amigo canario, los primeros versos de esta composición no pueden ser más fieles a la realidad:

On me dit que là-bas les plages sont noires
De la lave allée à la mer
Et se déroulent au pied d'un immense pic fumant de
neige...⁵¹

Ya como resultado de su primer contacto con Canarias, escribe su «Saludo a Tenerife», que publica en *La Tarde* (Guigon 1992: 117) algunos días antes de la apertura de la Exposición, mientras que, una vez finalizada su estancia, tanto él como Benjamin Péret escriben sendos artículos en periódicos locales (Pérez Corrales, 1982: 708 y sigs.). Sin embargo, el texto más extenso de Breton es «Le château étoilé», fruto de una percepción más subjetiva que geográfica de su ascensión al Teide,

⁴⁹ Las Palmas: espléndida miseria hispano-mediterránea que recuerda, en algunos aspectos, Alejandría o El Pireo. Los habitantes responden casi todos al tipo español. Muy pocos tienen el tipo bereber. La bandera republicana ondea por doquier. Una calle, cuyo antiguo nombre desconozco [creemos que no puede ser más que la calle Lentini], ha sido rebautizada al haberse suprimido la cuarta y la última letra de la placa de piedra señalizadora. Ahora se llama: LEN IN. En un edificio público puede verse rota la emblemática corona real.

⁵⁰ En A. Breton, *Clair de terre*, París, Gallimard, 1966. El poeta Domingo López Torres publicó una versión castellana de este poema en *La Prensa* de Santa Cruz de Tenerife (25-IV-1935). Puede leerse en sus *Obras completas*, ed. de C. B. Morris y A. Sánchez Robayna, Santa Cruz de Tenerife, Aula de Cultura de Tenerife, 1993, pág. 205.

⁵¹ Dicen que allá las playas son negras / Por la lava que llega hasta el mar / Y que se extienden al pie de un inmenso pico de humeante / nieve.

que se convertirá más tarde en uno de los capítulos de su obra *L'amour fou*⁵². De él dice acertadamente Guignon (1992: 139):

No es un simple relato de viaje: las descripciones y los recuerdos, si acreditan la realidad de los acontecimientos que allí se desarrollan, no son simples documentos más o menos pintorescos. El marco insular escapa a la racionalidad del mapa topográfico, nos choca, al contrario, por el poder de invención de las coincidencias que preside y de las sensaciones que establece.

Adentrándonos un poco más en nuestro siglo, no podemos dejar de referirnos al escritor y pintor belga Pierre Alechinsky, que reúne las experiencias de su estancia en Lanzarote en su obra *Roue libre* de 1971⁵³. Tampoco podemos olvidar al prestigioso investigador rumano Alejandro Cioranescu, francés de adopción afincado en Tenerife. Su única novela en lengua francesa, *Le couteau vert*⁵⁴, escrita bajo el pseudónimo de Alexandre Treize, transcurre en una volcánica isla canaria, simbiosis de Lanzarote y Tenerife.

Por último, terminaremos nuestro recorrido literario con la cita de dos obras recientes, *Les derniers jours de Corinthe*⁵⁵, publicada en 1994 por uno de los principales teóricos y prosistas del *Nouveau Roman* francés, Alain Robbe-Grillet, y *La Canarienne*⁵⁶, de Yves Jacob, que acaba de editarse. En la primera, escrita poco después de una corta estancia que el autor realizó en Tenerife a finales de marzo de 1993 y que constituye el tercer volumen de sus «romanesques» —relatos autobiográficos en forma de ficción—, el narrador, *alter ego* del protagonista, Henri de Corinthe, enumera los viajes que ha realizado en los últimos meses y, entre ellos, menciona «les Canaries et le volcan neigeux de Ténériffe» (pág. 177)⁵⁷. Por lo que concierne a la novela *La Canarienne*, el hecho de que un escritor e historiador francés, autor, entre otras, de una biografía del na-

⁵² A. Breton, *L'amour fou*, París, Gallimard, 1937.

⁵³ P. Alechinsky, *Roue libre*, París, Skira-Flammarion, 1971. Los fragmentos insulares de esta obra fueron traducidos en *Syntaxis*, núm. 16-17 (Invierno-Primavera 1988), págs. 159-170, en versión de B. Pico.

⁵⁴ A. Cioranescu, *Le couteau vert*, París, Gallimard, 1963. En 1998 se publicó una traducción castellana (por A. Álvarez de la Rosa) de esta novela: *El cuchillo verde*, Santa Cruz de Tenerife-Madrid, CajaCanarias-Ediciones La Palma.

⁵⁵ A. Robbe-Grillet, *Les derniers jours de Corinthe*, París, Les Éditions de Minuit, 1994.

⁵⁶ Y. Jacob, *La Canarienne. Le crépuscule des Guanches*, París, Glenat, 1999.

⁵⁷ Las Canarias y el volcán nevado de Tenerife.

vegante Dumont d'Urville, sitúe la última de sus obras en estas tierras es una muestra inequívoca de la atracción que Canarias sigue ejerciendo entre los europeos como marco privilegiado donde el mito convive con la realidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BROC, N. (1974): *La géographie des philosophes. Géographes et voyageurs français au XVIIIe siècle*, París, Ophrys.
- CAVANILLES, J. (1981): *Cartas a José Viera y Clavijo* (Introducción y notas de A. Cioranescu), Santa Cruz de Tenerife, Aula de Cultura, 1981.
- CHANEL-TISSEAU DES ESCOTAIS, J. (1988): «Las Canarias en la obra de Julio Verne», *VI Coloquio de Historia Canario-Americana (1984)*, t. II, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular, págs. 865-882.
- CIORANESCU, A. (1967): «El Viaje de Fíguro a Tenerife y su autor», *Revista de Historia Canaria*, núms. 153-156, págs. 38-53.
- (1996): «Rabelais y Canarias», *Canarias y Francia. Conferencias en la Alianza Francesa*, Santa Cruz de Tenerife, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, 1996, págs. 7-24.
- DELON, M. et al. (1984): *Littérature française. De l'Encyclopédie aux Méditations*, París, Arthaud.
- FOUGÈRE, E. (1995): *Les voyages et l'ancrage. Représentation de l'espace insulaire à l'Age classique et aux Lumières (1615-1797)*, París, L'Harmattan.
- GOZALBES, E. (1992): «Las Canarias y las islas de los Afortunados», *Historia 16*, vol. 16, núm. 191, págs. 31-36.
- GUIGON, E. (1992): «En torno al castillo estrellado» en Sánchez Robayna, A. (ed.), *Canarias: las vanguardias históricas*, Las Palmas de Gran Canaria, C.A.A.M. / Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, págs. 115-140.
- KAPPLER, C. (1986): *Monstruos, demonios y maravillas a fines de la edad media*, Madrid, Akal, 1986 (título original: *Monstres, démons et merveilles à la fin du Moyen Age*, París, Payot, 1980).
- MARIMOUTOU, J.-C., y J.-M. RACAULT (eds.) (1995): *L'insularité. Thématique et Représentations. Actes du colloque international de Saint-Denis de La Réunion, avril 1992*, París, L'Harmattan.
- MARRERO, M^a del C. (1998): «Cuatro topónimos tinerfeños en el cuento *Alphonse et Dalinde*, de Madame de Genlis», *Revista de Filología*, Universidad de La Laguna, núm. 16, págs. 127-141.

- MARTÍNEZ, M. (1992): *Canarias en la mitología. Historia mítica del Archipiélago*, Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular.
- (1995): «Presentación», *Los Universos insulares*, Cuadernos del CEMYR, núm. 3, La Laguna, Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, págs. 11-16.
- (1996): *Las Islas Canarias de la Antigüedad al Renacimiento. Nuevos aspectos*, Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular.
- (1997): «Islas míticas» en F. Díez de Velasco *et al.*, *Realidad y mito*, Madrid, Ediciones Clásicas, págs. 19-43.
- (1998): «El mito de la Isla Perdida y su tradición en la historia, cartografía, literatura y arte», *Revista de Filología*, Universidad de La Laguna, núm. 16, págs. 143-184.
- MOUREAU, F. (ed.) (1989): *L'île territoire mythique*, París, Aux amateurs des livres.
- PAGEAUX, D.-H. (1968): «Voyages romanesques au siècle des lumières», *Études littéraires*, agosto, págs. 205-214.
- PALENZUELA, N. (1998): «Encrucijadas de la memoria», *Islas*, Las Palmas de Gran Canaria, C.A.A.M., págs. 234-273.
- PÉREZ CORRALES, M. (1982): «Historia documental del surrealismo en Canarias (1930-1936)», *Homenaje a Alfonso Trujillo*, Santa Cruz de Tenerife, Aula de Cultura del Cabildo Insular, t. I, págs. 665-741.
- PÉREZ MINIK, D. (1995): *Facción española surrealista de Tenerife*, Tenerife-Madrid, Ediciones La Palma.
- Pour une littérature voyageuse* (1999): París, Éditions Complexe, «Le Regard Littéraire».
- VIERA Y CLAVIJO, J. de (1982): *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*, ed. de A. Cioranescu, 2 vols., Santa Cruz de Tenerife, Goya Ediciones.
- WENTZLAFF-EGGEBERT, Ch. (1990): «Las Islas Canarias en un soneto del poeta francés Saint-Amant», *VII Coloquio de Historia Canario-Americana (1986)*, t. II, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular, págs. 109-118.

Canarismos en Venezuela y venezolanismos en Canarias: sobre el gofio y la arepa

FRANCISCO JAVIER PÉREZ

*A mis padres, canarios de Venezuela,
venezolanos de Canarias*

HISTORIAS EN LA LENGUA

Las lenguas son más que sistemas de comunicación. Funcionan como asideros del pensamiento y significan posibilidades para aproximarnos a la realidad. Una lengua nos habla de una particular epistemología, de un acercamiento a las cosas concretas, al conocimiento, en fin, a la historia de un pueblo y a la vida de unos hombres con respiración y emotividad propias. Refutando la aberración que suponía la idea de una lengua universal, los gramáticos y lexicógrafos del siglo XIX establecieron, ya para siempre, la pura y sola posibilidad de entender la particularidad de la visión, relación y reflejo que cada lengua establecía con el hombre que la ponía en práctica y con el mundo que éste recorría.

Cada hombre es, sin que lo sepa, portador de la gramática y del diccionario de su propia lengua. Esta hermosa formulación, que está tanto en Saussure como en los griegos, nos hace ver, ahora, que con esa gramática y con ese diccionario ese mismo hombre está construyendo el mundo, su mundo, y está marcando en él la porción de historia que le corresponde.

Historias en la lengua, comunidades compartidas y vínculos comunes que el tiempo fija en la lengua como patrimonio único de algunos pocos. Los históricos y permanentes intercambios culturales y lingüísticos entre

Canarias y Venezuela, entre canarios y venezolanos, están señalándonos caminos que son intercepciones y retratándonos historias que son una misma historia en la lengua común y cuyos restos son hoy, interinfluencias etnográficas en la ilímite hermandad de la lengua española.

Canarismos y venezolanismos son, también, formas de lenguaje compartidas gracias a la hermandad de la lengua y a sus inagotables posibilidades de intercambios culturales. Uno de ellos, al que hoy queremos propiciar en su carácter de símbolo, nos remite a dos de los alimentos más propios de ambos pueblos, el *gofio* para el canario y la *arepa* para el venezolano, en su privilegio etnolingüístico.

INTERINFLUENCIAS

Siempre de pequeño oí decir a mis padres, isleños de Santa Cruz de Tenerife, que la *arepa* era como el *gofio* para el canario. Es decir, eran el alimento sustantivo de ambos pueblos, la harina que los devolvía al origen. Populares y humildes, frecuentados y germen de las economías hogareñas, constituían el símbolo de lo genuino en ambos casos. Y como lenguaje, o como reflejo de la vida en el lenguaje, tanto la *arepa* como el *gofio* son hoy, porque siempre lo han sido, motor de interinfluencias culturales manifestadas en *interinfluencias* léxicas.

Este concepto, acuñado por la lexicógrafa canaria Dolores Corbella, de la Universidad de La Laguna, viene a constituirse en la mejor posibilidad de entender los intercambios que en materia de lenguaje se establecieron entre Canarias y Venezuela en las diversas direcciones que ha supuesto una historia compartida de colonialismos bien llevados, en un flujo de dos direcciones, o más que *colonialismos* en la influencia que el hoy hermano mayor ofrece al menor para que éste, un poco más adelante, se lo retribuya en su nuevo mayorazgo.

Estamos aquí no ante préstamos de lenguas diferentes, sino ante evidentes interinfluencias entre dos modalidades del español, entre dos variedades diatópicas del mismo código lingüístico, una nueva forma de contacto que surge del establecimiento en el área territorial americana de grupos numerosos de inmigrantes canarios que, a su vuelta, traen consigo, adaptan e incorporan al español de las islas voces propias de aquellos dominios (Corbella 1996: 122).

En otras palabras, estoy hablando de que en las relaciones entre Canarias y Venezuela se abrió una suerte de autopista en donde los unos y los

otros vivían en ambas latitudes y se nutrían de ellas para después devolverse y devolverse a cuestras con lo aprendido y vivido. Además, estoy diciendo que tanto para el canario como para el venezolano estaba funcionando en la lengua y en la cultura la diferencia con la Península, dueña de la lengua desde los tiempos del Imperio. La Nueva Romania que era Hispanoamérica comenzaba, sin duda, en las Islas Canarias:

Canarias fue el puente que unía lo americano y lo peninsular, paso obligado de la ruta del descubrimiento de las Indias, tanto en el viaje de ida como en el de retorno, y algunas regiones americanas (las Antillas, Uruguay y Venezuela) contaron desde los primeros siglos de la conquista con poblamientos isleños. Pero Canarias fue también la tierra de aclimatación de los nuevos productos traídos de las Indias occidentales y la vuelta de los emigrantes hizo que aquí se conservara una serie de americanismos, algunos de ellos comunes también con Andalucía, que no se ha incorporado al español general. Es éste, precisamente, uno de los motivos por los que el castellano hablado en el Archipiélago representa un avance de lo que se encontrará en América (Corbella 1996: 122-123).

El concepto de interinfluencias viene a complementarse con el de *coincidencia léxica* igualmente puesto en práctica por los lexicógrafos canarios actuales. Efectivamente, en sus producciones diccionariológicas más recientes han entendido la necesidad y las posibilidades descriptivas de la documentación hispanoamericana del léxico canario como confirmación de las coincidencias léxicas que, más que coincidencias, reflejan un complejo sistema de influencia recíproca. Los notables eslabones productivos de estas investigaciones serían: en 1992, el *Tesoro lexicográfico del español de Canarias* de Cristóbal Corrales Zumbado, Dolores Corbella Díaz y María Ángeles Álvarez Martínez; en 1994, el *Diccionario de coincidencias léxicas entre el español de Canarias y el español de América* de Cristóbal Corrales Zumbado y Dolores Corbella Díaz; y en 1996, el *Diccionario diferencial del español de Canarias* de Cristóbal Corrales Zumbado, Dolores Corbella Díaz y María Ángeles Álvarez Martínez.

EL GOFIO EN VENEZUELA

La lexicografía venezolana ha recogido y entendido diversos usos de la unidad *gofio*. La acepción general hace referencia a una pasta, a modo de dulce, elaborada con harina de maíz tostado y que, generalmente, se endulza con papelón. Esta acepción recorre nuestra lexicografía desde *El*

castellano en Venezuela (1897) de Julio Calcaño hasta el *Diccionario del habla actual de Venezuela* (1994) de Rocío Núñez y Francisco Javier Pérez.

Seco y deleznable, resultan para Calcaño, las notas emotivas en su definición de este dulce: «*Gofio*, de *gofus*, grosero, toscó, mal hecho, es un dulce hecho de harina de maíz tostado y papelón» (Calcaño 1897: 495).

Lisandro Alvarado, en su *Glosario de voces indígenas de Venezuela* (1921), lo define sin agregar, como el maestro Calcaño, ninguna nota personal sobre el alimento: «Pasta hecha con harina de maíz tostado y azúcar moreno» (Alvarado 1984: I, 189). Refiere Alvarado la procedencia canaria de la voz, citando, a su vez, al lexicógrafo cubano Antonio Bachiller y Morales.

Esta misma acepción, con leves matices explicativos, es consignada por los diccionarios más actuales sobre Venezuela. El *Diccionario de venezolanismos* (1993), dirigido por María Josefina Tejera, la trata como «dulce de forma cuadrada hecho con esa harina (*de maíz tostado*) o con casabe molido, melado de papelón y especias. Algunas veces se hace con almíbar de piña o de guayaba» (Tejera 1993. Paréntesis nuestro).

Por su parte, Núñez y Pérez, en el *Diccionario del habla actual de Venezuela*, lo definen como un «dulce preparado con harina de maíz tostado, → *papelón* y especias» (Núñez y Pérez 1994).

Sin embargo, para el canario el *gofio* es fundamentalmente una harina de algún cereal, comúnmente trigo tostado que se agrega a otras comidas, especialmente a la leche o a ciertos caldos (el escaldón). Amasado con agua y sal, se le denomina *pella*; y, en su versión dulce, *pella dulce*, con miel, azúcar o plátanos¹ maduros (Corrales, Corbella y Álvarez 1996b). Es frecuente en las Islas, además, el *gofio* de maíz o de cebada.

Esta acepción, la harina y no el dulce preparado con ella, ha sido registrada sólo por el *Diccionario de venezolanismos* en su primera acepción: «Harina de maíz tostado» (Tejera 1993). En Venezuela, entonces, el *gofio* se elabora con harina de maíz y no de trigo. Y así el *gofio de maíz* es denominado entre nosotros con la unidad *fororo*, respondiendo no sólo a esta acepción, sino también a la que designa el dulce preparado con esta harina y con papelón².

¹ En Canarias, el *plátano* designa a nuestro *cambur*.

² En las Antillas, especialmente en Cuba y Puerto Rico, también regiones canarizadas, se entiende *gofio* en la acepción canaria de harina, aunque de maíz. Algunos diccionarios recogen, además, la acepción de dulce (en Cuba, *quilele*, *pinol*), como en Venezue-

Por una necesidad de diferenciación entre uno y otro (el uso canario, propiamente dicho, que es la harina; y el venezolano, que es el dulce) en los expendios de víveres y mercados del país, así como en las denominaciones comerciales de los fabricantes en Venezuela³, se especifica a la harina de trigo como *Gofio Canario* y a la harina de maíz, simplemente, *Fororo*. Con esta última, suele elaborarse el *funche* que es una «masa preparada con harina de maíz, azúcar y leche o agua, que se da generalmente a los niños pequeños» (Núñez y Pérez 1994). De similar preparación, en ocasiones aderezado con uvas pasas, los canarios lo denominan *frangollo* (Corrales, Corbella y Álvarez 1996b).

Desvinculado del ámbito de lo culinario, la voz *gofio* adquiere tanto en Venezuela como en Canarias algunos usos que marcan matices de tosquedad o mala hechura, en relación a cosas, o de torpeza de entendimiento al referirse a personas (Calcaño 1897; Núñez y Pérez 1994).

Con otros sentidos, la voz *gofio* entra a formar parte de algunas unidades pluriverbales: *más menudito*, *que es para hacer gofio*: «Se usa para sugerirle a alguien que no siga hablando sobre el mismo tema» (Tejera 1993); en el Zulia, *medio gofio*: «Persona de baja estatura» (Núñez y Pérez 1994)⁴.

LA AREPA EN CANARIAS

La costumbre de comer *arepas* llegó a Canarias de la mano de muchos venezolanos que se residenciaron en las Islas y, especialmente, de los Canarios que, después de vivir durante años en Venezuela y de asimilarse

la: 1) «El más seco, tostado y molido en polvo a estilo del de trigo de Islas Canarias» (Pichardo 1985); 2) «Harina hecha con trigo o maíz tostados, que constituye un alimento fuerte y muy apreciable en las Islas Canarias, donde se bautizó así, y que es de gran consumo en la numerosa colonia de esa provincia española, en Cuba» (Suárez 1921); 3) «Harina sumamente fina que se obtiene moliendo el grano seco, previamente tostado de un cereal, sea maíz, millo, trigo, cebada. Suele agregársele después azúcar, *quilele* o miel de abeja (*pinol*); o disolverse en leche o agua endulzados, y a veces con caldo, según acostumbra la gente en Canarias, la tierra del *gofio*, ya que constituye éste el alimento principal de ese pueblo, sobre todo entre las clases más humildes» (Rodríguez Herrera 1959); 4) «El maíz tostado y molido en polvo, a estilo del de trigo en islas Canarias» (Malaret 1967).

³ La más importante de todas, *Gofio La Lucha*. Hace años era frecuente ver también los envases de gofio de las marcas *El Guanche* y *Los siete montones*.

⁴ El reciente *Diccionario de alimentación y gastronomía en Venezuela* da presencia al *gofio* en la terminología básica de la culinaria del país (Cartay y Ablan 1997: 133).

a las costumbres del país, trasplantaron a las Islas muchos de los modos y costumbres nuestras que quedarían canarizados en Canarias como continuación de lo venezolano, ahora y casi por primera vez en la historia, del otro lado del Atlántico. Venezuela llegó a Canarias a través de la lengua.

Y como en el caso de nuestra lexicografía que registra voces canarias tan significativas como el *gofio* y con ellas su presencia en la vida de los hombres, la lexicografía canaria de los últimos años, ya que el fenómeno de reingreso en las Islas de los canarios emigrados se comienza a producir desde hace unos veinte años aproximadamente, ha registrado también dos unidades léxicas que arrastran con ellas todo un universo de implicaciones culturales. Es así como resulta encantador y sorprendente encontrarlos en diccionarios canarios modernos las voces *arepa* y, más aún, *arepera*.

Así es. En el *Tesoro lexicográfico del español de Canarias* nos encontramos con los siguientes artículos dedicados a las realidades alimentarias del venezolano:

arepa. ‘especie de empanadilla hecha con harina de maíz’ (...). En Venezuela y otros países de América, panecillo redondo y achatado hecho de la masa del maíz seco y pelado y que, después de salcochado y molido, junto con huevos y manteca, se cuece en un plato o sobre una superficie caliente (Corrales, Corbella y Álvarez 1996a: I, 292).

arepera. ‘establecimiento comercial donde se expenden arepas’ (Corrales, Corbella y Álvarez 1996a: I, 292).

Incorporadas en este registro de la totalidad del habla canaria, nuestras voces venezolanas, o las que creíamos nuestras, están ocupando un lugar en el lenguaje y la cultura de los canarios. Venezuela en Canarias en la sacralización que supone la lengua gracias al diccionario y, por añadidura, de la propia cultura que la lengua porta como su ofrenda más generosa.

Por otra parte, se trata de la inclusión en los diccionarios canarios de voces que no son sólo reflejo de circunstancias históricas sino, más bien, de auténticas realidades de la actualidad de la vida canaria. Resulta frecuente, entonces, tropezarnos en las ciudades grandes de las Islas, sobre todo en Santa Cruz de Tenerife y en Las Palmas, con *areperas* o con expendios de alimentos que las ofrecen en sus cartas, no sólo con los rellenos más comunes de jamón y queso, sino con los tan criollos de *carne mechada* y de *reina pepeada*, la reina de nuestras arepas rellenas actuales.

También el *Diccionario diferencial del español de Canarias* registra estas voces, pero de una forma más peculiar desde la mirada venezolana. En cuanto a la *arepa* se repite sustancialmente la misma definición anterior, pero cuando define la *arepera* dice que es un «bar que tiene como especialidad hacer y servir *arepas*». Una observación completa la definición, y ésta es la que nos interesa, agregando la siguiente nota: «Se registra también en Venezuela» (Corrales, Corbella y Álvarez 1996b: 109). Es decir, ha quedado la voz absolutamente canarizada al punto de que no se trata de una voz proveniente de Venezuela que se acopla al habla de las Islas, sino, ahora, gracias a esta magistral interpretación lingüística, de una voz que *también* se usa en Venezuela.

Por otra parte, y en refuerzo de esta hermosa asimilación lingüística, nuestra voz más representativa del alimento que nos mantiene en vida, hija de nuestros antiguos cumanagotos, registrada casi desde Colón hasta hoy, pasa a engrosar el corpus de un diccionario de lo diferente canario frente al español peninsular y general.

HERMANDADES LEXICOGRAFICAS

La lengua común, queda visto, no sólo nos une en la comunicación, sino que nos hermana o nos hace iguales en la expresión de lo distintivo. Historia y cultura, pasiones y afectos, gustos y conductas, conocimiento de la vida y vida misma son las lecturas que esconden las palabras detrás de su inicial capacidad de nominación y representación del mundo.

La lengua de Canarias y de Venezuela, vertientes de una lengua común que es como un río inagotable que es un mar que es un océano alimentado de innumerables deltas de grandes ríos a su vez, se asimilan en la igualdad de sus afectos lingüísticos. Necesidades comunes de expresión están hablando de necesidades de vida que están en la sangre venezolana alimentada por sangre canaria desde siempre. Asimismo, estas fraternidades léxicas, muchas más de las que podemos hoy entender, constituyen una hermandad canario caribeña que, como en los casos reseñados, permitiría acercamientos etnolexicográficos, muchos de ellos ya estudiados, entre Canarias y Cuba, Puerto Rico, Santo Domingo, Colombia, Venezuela y otras hablas del Gran Caribe.

Estas hermandades léxicas, además, nos están confirmando lo que tenemos en común en la comunidad de la cultura. Las hermandades lexicográficas, aquéllas reflejadas en nuestros diccionarios, que también responden a visiones específicas del mundo y a recursos de representación, nos están haciendo caer en cuenta del alcance de esa comunidad de

cultura. Cuando entendamos la enorme significación de estas ideas, sabremos hacia donde dirigir nuestras miradas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

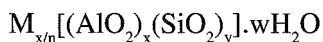
- ALVARADO, Lisandro (1984): *Glosario de voces indígenas de Venezuela*, en *Obras Completas*, Caracas, La Casa de Bello, I.
- CALCAÑO, Julio (1897): *El castellano en Venezuela. Estudio crítico*, Caracas, Tipografía Universal.
- CARTAY, Rafael, y Elvira ABLAN (1997): *Diccionario de alimentación y gastronomía en Venezuela*, Caracas, Fundación Polar.
- CORBELLA, Dolores (1996): «Fuentes del vocabulario canario: los préstamos léxicos», en Javier MEDINA LÓPEZ y Dolores CORBELLÁ DÍAZ (eds.), *El español de Canarias hoy: Análisis y perspectivas*, Frankfurt am Main / Madrid: Vervuert / Iberoamericana, págs. 105-141.
- CORRALES ZUMBADO, Cristóbal, Dolores CORBELLÁ DÍAZ, y M^a Ángeles ÁLVAREZ MARTÍNEZ (1996a): *Tesoro lexicográfico del español de Canarias*, Madrid, Real Academia Española / Gobierno de Canarias, 3 vols. 2^a edic.
- CORRALES ZUMBADO, Cristóbal, Dolores CORBELLÁ DÍAZ, y M^a Ángeles ÁLVAREZ MARTÍNEZ (1996b): *Diccionario diferencial del español de Canarias*, Madrid, Arco/Libros.
- MALARET, Augusto (1967): *Vocabulario de Puerto Rico*, New York, Las Américas Publishing co.
- NÚÑEZ, Rocío, y Francisco Javier PÉREZ (1994): *Diccionario del habla actual de Venezuela*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello.
- PICHARDO, Esteban (1985): *Diccionario provincial casi razonado de voces y frases cubanas*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales.
- RODRÍGUEZ HERRERA, Esteban (1959): *Léxico mayor de Cuba*, La Habana, Editorial Lex, 2 vols.
- SUÁREZ, Constantino (1921): *Vocabulario cubano*, La Habana / Madrid, Librería Cervantes de Ricardo Veloso / Librería de Perlado, Páez y Cía.
- TEJERA, María Josefina (1993): *Diccionario de venezolanismos*, Caracas, Universidad Central de Venezuela / Academia Venezolana de la Lengua / Fundación Edmundo y Hilde Schnoegass.

Aprovechamiento de la pumita de la isla de Tenerife, como catalizador o soporte catalítico

A. BRITO, F. DÍAZ, R. ARVELO, M. TORRES, F. GARCÍA,
M. T. GARCÍA, M. E. BORGES, M. C. ÁLVAREZ, R. LARRAZ

INTRODUCCIÓN

Las zeolitas constituyen uno de los cinco grupo diferentes de tectosilicatos, siendo éstos los minerales que constituyen casi las tres cuartas partes de la corteza pétreo terrestre. Las zeolitas son aluminosilicatos cristalinos de los elementos del grupo IA y IIA como sodio, potasio, magnesio, calcio..., y tienen una estructura cristalina en la que la celda unidad está representada por:



donde n es la valencia del catión, w es el número de moléculas de agua por cada celda unidad, y x e y son el número total de tetraedros por celda unidad. La relación y/x tiene, normalmente, valores comprendidos entre 1 y 5.

En la mayor parte de las estructuras zeolíticas, las unidades estructurales primarias (tetraedros) están ensambladas formando estructuras que pueden ser simples poliedros, como cubos, prismas hexagonales u octaedros, dando lugar a estructuras secundarias, que mediante ensamblajes producen la estructura final.

Las unidades estructurales fundamentales en las zeolitas naturales son los tetraedros SiO_4^{-4} y AlO_4^{-5} . La unión de estos tetraedros es lo que da lugar a redes aniónicas tridimensionales en las que cada oxígeno de un determinado tetraedro es compartido por este y uno de los otros cuatro. Esto significa que no hay oxígenos no compartidos en la red, y por lo tanto, para todos los tectosilicatos, $(Al+Si):O = 1:2$.

La estructura final es muy abierta, con grandes espacios de interconexión o canales. Gran parte del interés que tienen las zeolitas es debido a la existencia de estos canales espaciosos pues, cuando se calienta una zeolita, el agua de los canales se desprende con facilidad a medida que se eleva la temperatura, dejando intacta la estructura. Esto sucede a diferencia de otros compuestos hidratados, como el yeso, $\text{CaSO}_4 \cdot 2\text{H}_2\text{O}$, en el que las moléculas de agua desempeñan un papel estructural y su deshidratación total produce el colapso de la estructura.

Las zeolitas se reconocieron como un nuevo tipo de mineral en 1756 y se conocen más de 40 zeolitas naturales y 150 zeolitas sintéticas, utilizándose principalmente como adsorbentes, desecantes, en procesos de separación, catalizadores, detergentes y en el tratamiento de agua residual, en el tratamiento de efluentes nucleares, como suplemento en alimentos para animales, y en la mejora de la tierra.

Las características que hacen a las zeolitas tan especiales en comparación con otros óxidos inorgánicos cristalinos son Sistema microporoso con un tamaño de poros uniforme, tienen propiedades como intercambiadores iónicos, capacidad para desarrollar acidez interna, alta estabilidad térmica, todos los tetraedros metal-oxígeno están expuestos a la superficie y tienen disponibilidad para modificaciones, entre los que se encuentran: intercambio de cationes compensadores de carga, reemplazamiento de Si y Al en la estructura zeolítica e introducción de partículas metálicas.

Los catalizadores zeolíticos comenzaron a cobrar protagonismo cuando se descubrió, a principios de la década de 1960, que las tierras raras y formas hidrogenadas de ciertas zeolitas poseían una actividad catalítica varios órdenes de magnitud superior que los catalizadores de sílice-alúmina convencionales. Las zeolitas cristalinas producen menos coque, ofrecen mayor capacidad de producción y mayor capacidad para catalizar a temperaturas mucho menores, además de unas relaciones actividad / selectividad excepcionales.

La característica más evidente es la multiplicidad de reacciones en que muestran su actividad, y además el ser térmicamente estables y catalíticamente activas en un amplio rango de temperaturas.

Dentro de las reacciones que utilizan zeolitas como catalizadores se pueden citar las siguientes: Alquilación, Craqueo, Hidrocraqueo, Isomerización, Hidrogenación/Deshidrogenación, Metanación, Deshidratación, Reacciones Inorgánicas, etc.

Una gran cantidad de los catalizadores utilizados en la industria petroquímica presentan en su composición sílice / alúmina ya sea como elemento activo o soporte. Entre estas reacciones encontramos las de deshi-

drogenación, craqueo, hidroisomerización, isomerización de hidrocarburos y reacción de Claus.

En los últimos tiempos la incidencia de la automoción sobre la contaminación atmosférica ha sido objeto de muchos estudios. Así, en las dos últimas décadas se han desarrollado una serie de medidas tendentes a reducir el impacto ambiental de la gasolina y el gasoil, lo que ha desembocado en una reducción del 90% en la emisión de «CO» de los vehículos sobre la de 1970.

Las gasolinas actuales presentan una calidad adecuada a la tecnología disponible en el diseño y fabricación de motores de automóviles, pero existe una gran presión para cambiar su composición y calidad desde el área ambiental. Así, la creciente demanda de gasolina sin plomo hace que el sector del refino tenga que plantearse una serie de medidas para conseguir un alto octanaje, que afectan principalmente a la nafta pesada reformada y a la nafta de craqueo catalítico, siendo una de las vías la hidroisomerización de n-parafinas principalmente pentano y hexano, a las que además en muchas refinerías de petróleo no se les da un uso posterior. Otra de las medidas ambientales es reducir la cantidad de aromáticos (principalmente benceno) en el reformado, que se puede lograr mediante una hidrogenación a ciclohexano, que prácticamente lo elimina, pero que reduce el número de octano, por lo que el proceso debe ir acompañado por una isomerización del reformado ligero, lo que proporciona ganancias en las propiedades antidetonantes de las gasolinas.

Las reacciones de hidroisomerización se llevan a cabo sobre catalizadores bifuncionales, uno de cuyos componentes son las zeolitas o alúminas, concentrándose la investigación actual en la obtención de nuevos materiales y en las posibles modificaciones que puedan realizarse en los existentes para hacerlos más selectivos y mejorar la relación craqueo / isomerización que algunos investigadores relacionan con la cantidad de metal presente en el catalizador, e incluso a la presencia de dos metales.

Ha habido muchos intentos de utilizar las zeolitas naturales en estos procesos, principalmente la mordenita, con buenos resultados, y diversos grupos de investigación de distintas universidades tienen como centro de atención la preparación de catalizadores a partir de materiales naturales. Así, Gubicza y col. estudiaron la hidroisomerización de n-hexano sobre mordenita natural (1986); Mendioroz y col. utilizaron sepiolitas naturales estudiando su actividad y desactivación en la reacción de Claus para purificación de compuestos de azufre de los gases de cola (1991, 1995).

La utilización de zeolitas naturales como soporte de metales para reacciones de hidrogenación ha sido realizada por el equipo francés de Boutonnet y col., que estudiaron la hidrogenación de 1-buteno utilizando

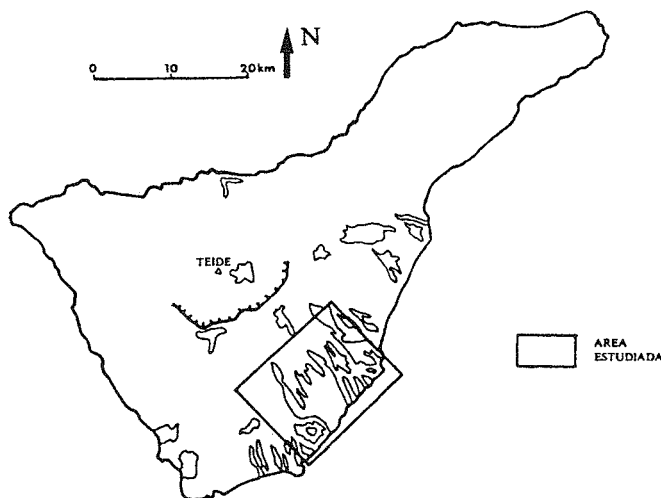


Figura 1. Distribución de la pumita en la Isla de Tenerife.

como agentes activos platino, paladio y rodio. Más recientemente Deganello y col. han utilizado la pumita como soporte del paladio para diversas reacciones de hidrogenación estudiando de forma paralela las características estructurales del catalizador utilizado (1994), (1995, a,b,c).

La pumita o piedra pómez es una roca magmática efusiva. Su componente principal es vidrio volcánico y sus componentes secundarios son sanidina, hornblenda y piroxeno. Es de color blanco a beige claro, esponjosa, con numerosas cavidades, muy ligera, pudiendo flotar en el agua. Se origina a partir de proyecciones volcánicas muy ricas en gases, encontrándose en capas producidas por volcanes ricos en ácido silícico.

Alonso (1987) realizó un estudio geológico de la pumita y comprobó el gran volumen, extensión y multiplicidad de afloramientos en la isla de Tenerife. La zona con mayor extensión de estos, como se puede apreciar en la figura 1, queda limitada al NO por la pared de Las Cañadas, al NE por la línea que une el Porís y Arico Viejo, al SO por la línea que une El Médano y Vilaflor, y al SE por la línea de costa.

La pumita es un piroclasto de composición ácida (con alto contenido en sílice). Se encuentra en fragmentos de todos los tamaños y constituye un material muy poroso, debido a la dilatación producida en el magma por las burbujas de gas. En la piedra pómez las cavidades son tan numerosas que llegan a formar la mayor parte de la roca, dándole un peso específico bajo.

Un análisis por digestión con HF/agua regia dio una composición de:

Óxido de Silicio	Óxido de Aluminio	Óxido de titanio	Óxido de hierro	Óxido de calcio	Óxido de magnesio	Óxido de potasio	Óxido de sodio	agua
52,6%	19,6%	0,7%	3,7%	2,2%	3,6%	4,4%	10,2%	3,0%

Estudios realizados por difracción de Rayos X han demostrado, *Figura 2*, que se encuentra formada por una parte amorfa y otra cristalina, que son las zeolitas naturales phillipsita y chabacita.

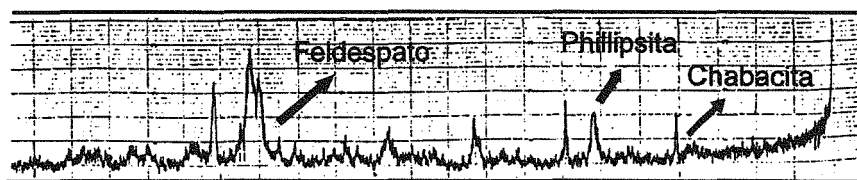


Figura 2. Difracción de Rayos X de la pumita natural.

Debido a su composición y a su contenido en zeolitas, la pumita parece un material adecuado como catalizador de craqueo, entre los que son frecuentes las zeolitas tanto naturales como artificiales. También podría ser un catalizador aceptable para la reacción de Claus y, además, el estudio de su acidez y su distribución de poros sugiere que este material presenta condiciones apropiadas para ser un buen soporte catalítico, por lo que se puede utilizar de base para obtener un catalizador ácido, y además introducir en su red diferentes metales, como platino, para utilizarlo en las reacciones de hidroisomerización de n-parafinas y benceno.

Otro posible uso del material podría ser en reacciones de hidrodesulfuración, soportando cobalto y molibdeno. También parece un material idóneo para preparar, mediante introducción de metales como paladio, un catalizador heterogéneo para utilizarlo en la Industria Alimentaria, por ejemplo en la preparación de margarinas.

El objetivo general de este trabajo es el estudio y caracterización de un material volcánico de las Islas Canarias, la «pumita», así como sus posibles modificaciones, para su utilización como catalizador o soporte catalítico en diferentes procesos industriales, como procesos de refino, reacciones de craqueo, de Claus y de hidrogenación en la industria alimentaria.

CARACTERIZACIÓN Y MODIFICACIONES FÍSICAS DEL MATERIAL NATURAL

La pumita está formada fundamentalmente de sílice y alúmina, y en menor proporción por óxidos de hierro, titanio, potasio, calcio y magnesio.

Previamente a un posible tratamiento mecánico del material, como puede ser su posterior pelletización, se hace necesario un estudio de sus características estructurales mediante medidas de porosimetría de Hg y de superficie BET a diferentes muestras de tamaño comprendido entre 2 y 4 mm de luz de tamiz, obteniendo los resultados de la tabla 1 para diámetros medios entre 2 y 4 mm, que ha sido el material seleccionado para posteriores estudios.

Tabla 1

<i>Características estructurales ($d_p = 2 - 4 \text{ mm}$)</i>
Volumen de macroporo = 0,2137 cm ³ / g
Volumen de microporo = 0,00462 cm ³ / g
Diámetro medio del poro $D_p (V) = 25263 \text{ \AA}$
Densidad del sólido, $\rho_s = 1,50 \text{ g/ml}$
Densidad aparente $\rho_a = 0,62 \text{ g/ml}$
Superficie específica (B.E.T.), $S_e = 22 \text{ m}^2/\text{g}$
Porosidad, $\epsilon = 0,58$

* *Separación por densidades.*

Según trabajos bibliográficos de Gennaro y cols. (1979), las zeolitas de la pumita pueden concentrarse con un método de separación de la muestra por densidad. Para ello, se sometió el material natural seleccionado a un tratamiento utilizando agua como elemento separador, obteniéndose dos fracciones, una densa y otra ligera, que analizadas por difracción de Rayos X, *Figura 3*, mostraban un aumento en la concentración de phillipsita y chabacita en la fracción de mayor densidad, desapareciendo éstas en la fase ligera.

En la *Figura 4* se presenta un estudio comparativo de características tales como porosidad, densidad del sólido y superficie específica para pumita natural sin separar por densidad, así como separada, de mayor y menor densidad. Los datos de la figura revelan para la fase ligera un aumento de la superficie específica del 26% y una porosidad ligeramente inferior a la de la pumita no separada por densidad. En la fase densa la porosidad ha disminuido un 43%, lo que da lugar a una superficie especí-

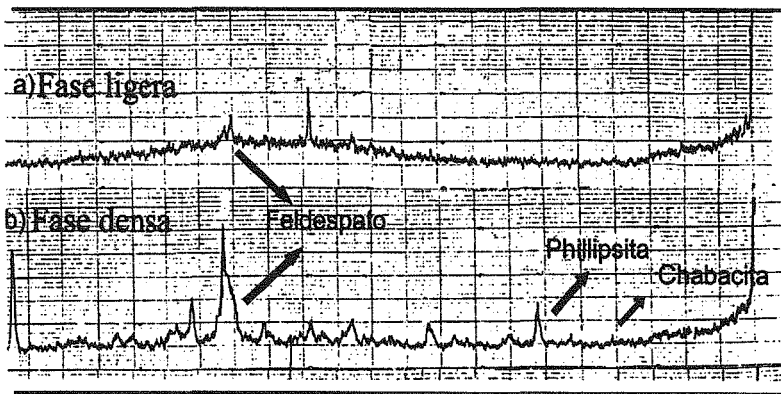


Figura 3. Difracción de Rayos X. Pumita separada por densidades.

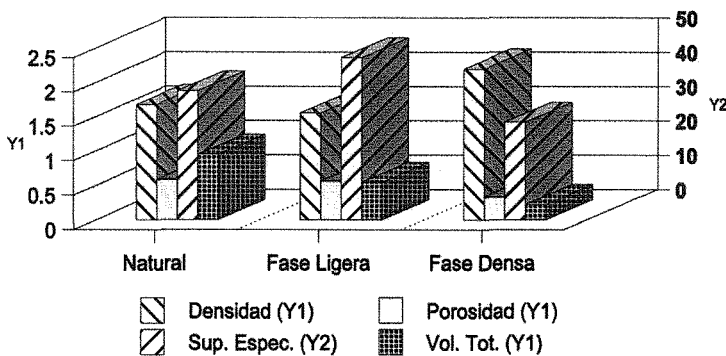


Figura 4. Características estructurales de: pumita natural y separada por densidades.

fica media un 24% inferior con respecto a la pumita natural, encontrándose una menor dispersión en los datos, es decir, el tratamiento permite obtener un material con mayor contenido en zeolitas y más uniforme.

* *Pelletización*

Otra modificación realizada a la pumita fue la pelletización en forma de comprimidos cilíndricos de 9x4 y 5x2 mm, con el fin de darle una forma adecuada para ser utilizada como catalizador y para controlar su estructura porosa. El estudio se realizó tanto en la pumita natural como en la fase densa ya que ésta presenta mayor contenido en zeolitas.

La tabla 2 muestra las características estructurales de la pumita pelletizada (9x4 mm) sin separar por densidad y de la fase densa, pelletizada a 9x4 y a 5x2 mm.

Tabla 2
Características estructurales de la pumita pelletizada

Tipo	Dxh	ρ_s	ρ_{ap}	ϵ	S_e	D_p	V_t
Natural	9x4	4,19	1,880	0,55	79,65	6864	0,293
F. Densa	9x4	2,69	1,898	0,29	28,53	5171	0,155
F. Densa	5x2	2,23	1,629	0,27	24,87	4212	0,165

Para la pumita natural, se observa un considerable aumento de la superficie específica, duplicándose con respecto a la no pelletizada. No ocurre lo mismo con la pumita de fase densa pelletizada a 9x4 mm, que experimenta sólo un ligero aumento de 27 a 28,5 m²/ml. Los comprimidos de tamaño 5x2 mm ofrecen valores de superficie específica y de porosidad menores a los del material sin compactar.

Por tanto, el pelletizado ha conseguido no solamente reducir la pérdida de carga en el lecho sino también aumentar la superficie específica. Además de la curva de distribución de poros se observa una mayor uniformidad en su estructura porosa, lo que se traducirá en menores variaciones de sus características estructurales durante su utilización.

* *Tratamiento térmico*

Otro tratamiento físico que puede influir sobre las características estructurales del material es la temperatura, por lo que fue sometido, tanto en forma natural como pelletizado a un tratamiento térmico en un rango de temperatura comprendido entre 200 y 600°C, variando el tiempo entre 1 y 48 horas. Como consecuencia del tratamiento, para la pumita natural se observa una disminución de porosidad y del volumen de intrusión, prácticamente igual para todos los tratamientos, disminuyendo la S_e de 37,4 m²/ml a 20 m²/ml y la porosidad de 0,58 a 0,55, debido a una disminución del volumen de poros entre 10⁴ a 10⁵ Å.

También se realizó el tratamiento térmico a la pumita de la fase densa y la variación con la temperatura de las magnitudes estructurales más características del material como catalizador o soporte catalítico (volumen de intrusión, porosidad y superficie específica) se encuentra refleja-

da en la *Figura 5*, donde, al contrario de lo que ocurre en la pumita natural, se observa un incremento de todas las variables, al ser tratada térmicamente, con un máximo para la temperatura de 175°C, siendo este máximo menos acusado para la superficie específica.

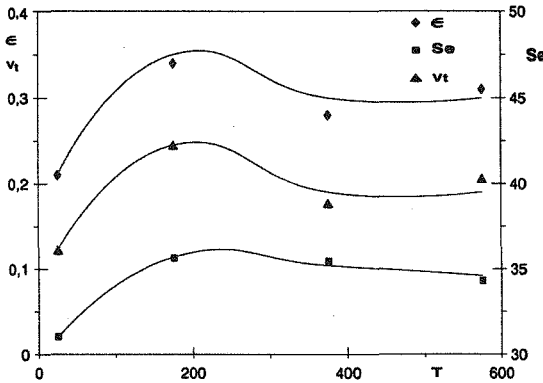


Figura 5. Tratamiento térmico. Pumita de la fase densa. Características estructurales.

Para temperaturas superiores a 350°C, se pueden considerar valores constantes de porosidad de 0,3, de superficie específica, alrededor de 35 m²/ml y de volumen de intrusión, de 0,19 ml/g; que son superiores a los de la pumita sin tratar, pero inferiores a los del tratamiento a 175°C. Por tanto, para la fase densa, las propiedades estructurales del material mejoran con un tratamiento térmico a, aproximadamente, 200°C.

El tratamiento térmico también se ha realizado a la muestra de pumita pelletizada. Así, en la tabla 3, se presentan los resultados obtenidos con tres tratamientos entre 3 y 24 horas, y 200 y 500°C, que reflejan un aumento en la superficie específica y en la porosidad, llegándose a conseguir un valor máximo de superficie específica de 81,39 m²/ml para muestras tratadas a 500°C durante 3 horas, valor superior al obtenido para pumita natural pelletizada sin tratar térmicamente.

Tabla 3

Tratamiento térmico. Pumita pelletizada. Características estructurales.

t	T	ε	S _e
24	200	0,33	51,78
5	300	0,33	33,56
3	500	0,41	81,39

Las muestras tratadas térmicamente se analizaron por difracción de rayos X, obteniéndose una notable disminución de phillipsita y chabacita a 300 °C y una desaparición casi completa de estas sustancias a 600 °C. Esta disminución de la concentración de zeolitas naturales en el material parece indicar que el tratamiento térmico destruye las propiedades catalíticas de la pumita, pero incluso en ese caso el valor obtenido para la superficie específica indica que podría ser un catalizador de la reacción de Claus, ya que en esta reacción lo importante es disponer de una alta superficie específica.

MODIFICACIONES QUÍMICAS DE LA PUMITA

Con objeto de aumentar la acidez del material, lo que mejoraría sus cualidades como catalizador de craqueo y como soporte para un catalizador bifuncional, se ha procedido a la eliminación de cationes como Na⁺, K⁺, Ca⁺⁺, Fe⁺⁺, etc., presentes en el material original.

Se han seguido dos procedimientos para la acidificación del material: ataque con disoluciones de HCl y de acetato amónico. Así, muestras de pumita con un tamaño de partícula entre 0,5 y 1 mm fueron tratadas con HCl y NH₄Ac de diferentes concentraciones seguido en este caso de calentamiento a 400°C para eliminar el amoníaco, produciéndose un intercambio iónico entre los cationes equilibradores de carga de la pumita (determinados por absorción atómica en el líquido sobrenadante), y los iones H⁺ del ácido o los iones NH₄⁺ del acetato.

La *Figura 6* presenta los espectros en espectroscopía infrarroja de muestras sin tratar, tratadas con HCl y tratadas con acetatos; se observa en estas últimas una disminución de la absorbencia a frecuencias entre 1000-1400 y 400-500 cm⁻¹ que podría deberse a la pérdida de sílice y alúmina cristalina.

Cuando se compara para los dos tratamientos, *Figura 7*, se encuentra un mayor intercambio para el HCl, para todos los iones. En lo que respecta a la superficie específica, *Figura 8*, aumenta con el tratamiento con HCl y disminuye con el de acetato, probablemente debido a una posible sinterización del material en el tratamiento a alta temperatura. Por tanto, la investigación continuó con el estudio del tratamiento con disolución de HCl por ser el más idóneo.

Este tratamiento se llevó a cabo a temperatura ambiente, a 70°C y a 70°C con reposición de ácido. Se utilizaron concentraciones del HCl de 1 a 6 M y volúmenes de 50 a 300 ml y tiempos de extracción de 20 minutos a 5 horas, analizando tanto el sólido como el líquido para obtener la

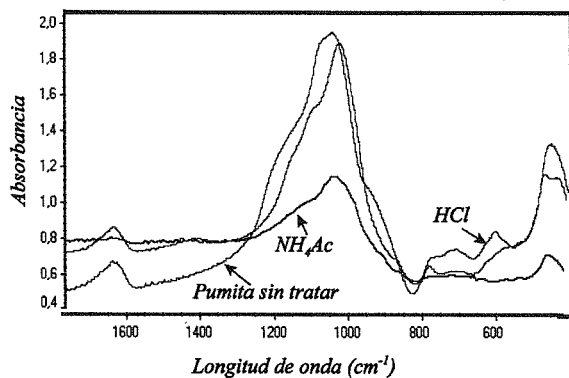


Figura 6. Espectro infrarrojo de pumita natural, tratada con H Cl y acetato amónico.

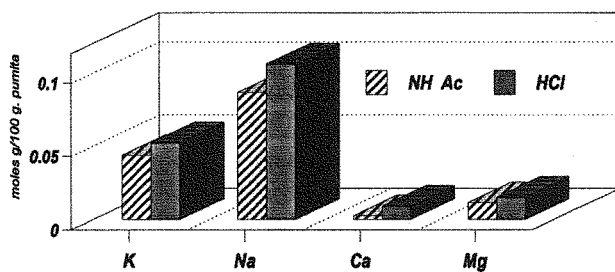


Figura 7. Extracción de cationes para tratamiento ácido con acetato y H Cl.

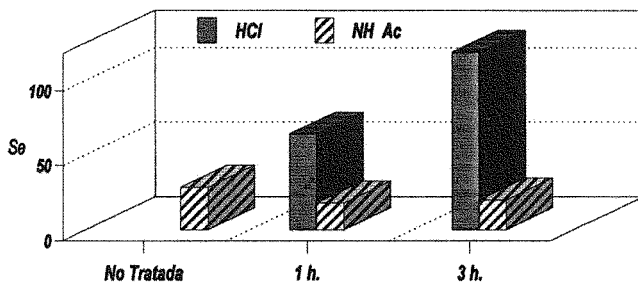


Figura 8. Superficie específica del material para los dos tratamientos y dos tiempos diferentes.

concentración de los cationes extraídos y superficie específica del sólido obtenido. En la figura 9 se presenta un resumen de la eliminación de los cationes Na y K, observándose una mayor extracción de cationes al realizar el tratamiento a mayor temperatura y con reposición de ácido. En lo relativo a la superficie específica, *Figura 10*, aumenta con el tiempo de tratamiento y con la concentración del ácido, observándose en la gráfica que la pumita tratada con HCl 1 M a 60°C durante 6 horas ya presenta un área BET de 158,2 m²/g, comparable a la de alguno de los catalizadores comerciales comentados anteriormente.

En el estudio cualitativo de la acidez por espectroscopía infrarroja, el aumento del cambio de curvatura en el punto de inflexión que se produce a 980cm⁻¹, *Figura 11*, podría indicar un aumento de la acidez cuando la pumita se trata con ácido HCl, de mayor concentración. La acidez también aumenta con el volumen de ácido utilizado, con su concentración y con el tiempo de tratamiento.

Un factor importante en la actividad y selectividad del catalizador es la relación Si/Al, así como la cantidad remanente de Na⁺, por lo que se han calculado estas variables por absorción atómica, previa disolución del sólido mediante ataque con HF y agua regia.

La razón Si/Al, *Figura 12*, aumenta con el tiempo de tratamiento y la concentración de ácido debido al Al extraído durante el tratamiento hasta llegar al equilibrio. Además el porcentaje de sodio va disminuyendo paralelamente, lo que es beneficioso para el catalizador ya que el Na produce neutralización de la función ácida del óxido de aluminio.

Con objeto de variar la relación entre el Aluminio estructural y el superficial y de aumentar la acidez por migración de los iones Aluminio hacia la superficie, se ha realizado, a alguna de las muestras, un tratamiento hidrotérmico posterior al tratamiento ácido, produciéndose una ligera desaluminación de la pumita sometida a tratamiento hidrotérmico ya que el lavado con agua posterior elimina parte de los iones Al localizados en la superficie.

Actividad de la pumita en la reacción de craqueo

Paralelamente a la realización de las diferentes modificaciones físicas a la que se ha sometido el material, se ha comprobado su actividad, tanto en la reacción de craqueo de cumeno como en la reacción de Claus.

La reacción elegida para comprobar la eficacia de la pumita como catalizador fue la de craqueo de cumeno, que ha sido utilizada histórica-

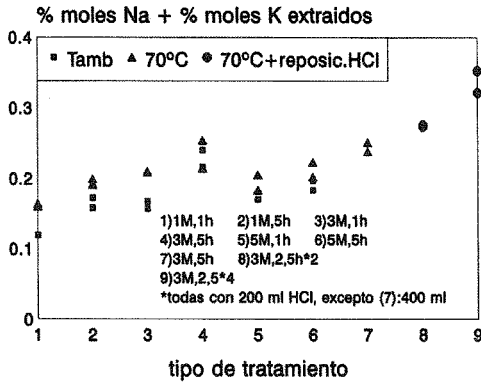


Figura 9. Eliminación de cationes Na y K para diferentes tratamientos.

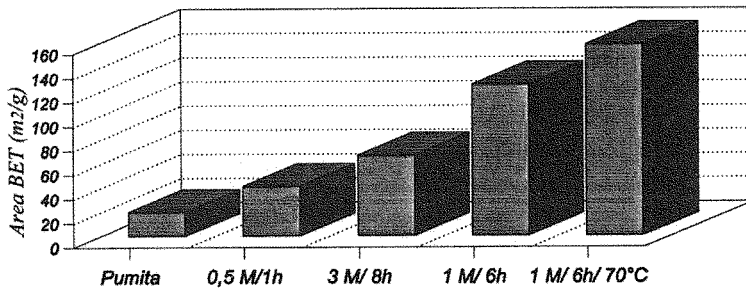


Figura 10. Área BET para materiales sometidos a diferentes tratamientos.

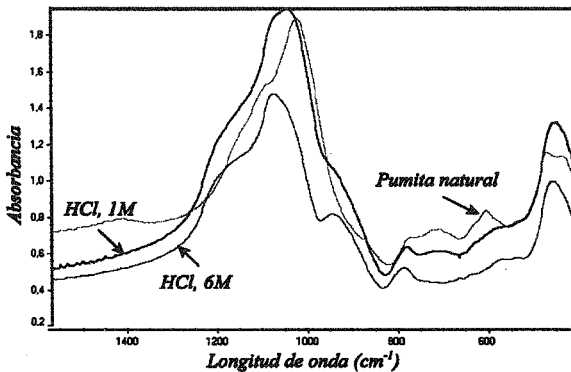


Figura 11. Espectroscopía infrarroja para pumitas tratadas con HCl 1M y 6M.

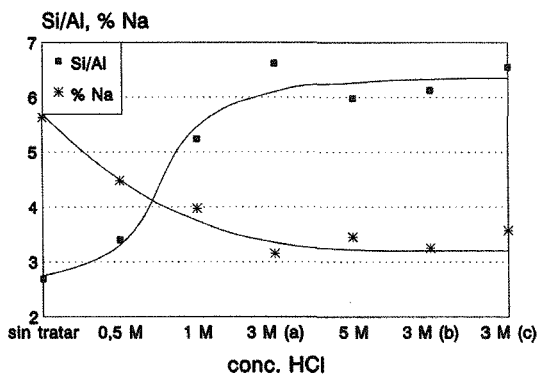


Figura 12. Relación Si/Al y sodio extraído para distintos tratamientos.

mente como reacción de craqueo tipo test, encontrando que la pumita da lugar a conversiones parciales.

La reacción se llevó a cabo en un reactor tubular de lecho fijo, y se comprobó que la pumita natural daba conversiones muy bajas; se probó pumita de la fase densa, al tener mayor contenido en zeolitas. En la *Figura 13* se presenta la concentración de benceno y cumeno en los gases de salida a los distintos tiempos de reacción, después de haber utilizado el material en tres reacciones en las condiciones experimentales señaladas. Se observa que el craqueo tiene lugar con una alta conversión del cumeno y baja selectividad de benceno. A partir de los 12 minutos, comienza a aumentar la concentración de cumeno, ya que el catalizador se va desactivando, disminuyendo así la conversión de la reacción y obteniéndose concentraciones de benceno cada vez menores.

La conversión del cumeno es muy alta, llegando a alcanzar casi el 70%, aunque la selectividad hacia benceno es muy baja, obteniéndose productos de menor número de carbonos, encontrándose una vez finalizada la reacción, un contenido medio en carbón de aproximadamente el 0,25%.

El análisis de difracción de rayos X muestra que si, inicialmente, parte de la actividad de la pumita puede ser debida a la presencia de zeolitas como phillipsita, ésta desaparece en los ciclos de reacción y regeneración.

En lo que respecta a la pumita pelletizada, se obtiene para las mismas condiciones una conversión de cumeno del 40%, inferior a la obtenida para la pumita natural sin pelletizar, pero con un aumento de la conversión a benceno significativo. De nuevo se observa una disminución de la conversión de la reacción, produciéndose una desactivación rápida del catalizador, lo que hará necesario un estudio de sus características estructurales después de haber sido utilizado.

Se tomaron muestras en distintos puntos del reactor, con objeto de

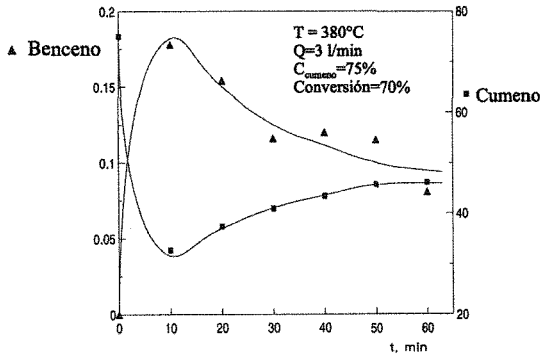


Figura 13. Concentración de benceno y cumeno. Pumita de fase densa.

determinar posibles deposiciones carbonosas, encontrando contenidos en carbón del orden de 0,2%. El material es, a continuación, sometido a una combustión con oxígeno diluido al 10%, a unos 485°C, produciéndose un aumento de temperatura máximo de 10°C. Este valor bajo del incremento de temperatura máximo es el esperado a concentraciones de carbón tan reducidas; y además coincide con la posición en el reactor donde la concentración de carbón es máxima. Cuando el material se vuelve a utilizar en la reacción de craqueo, aumenta la conversión de cumeno a un 62% pero disminuye la selectividad a medida que aumentan los ciclos reacción / regeneración.

La pumita de la fase densa y de la fase densa pelletizada fue analizada porosimétricamente, después de la reacción de craqueo y de la de regeneración, con el objeto de conocer la influencia de los ciclos de reacción / regeneración sobre sus características estructurales. Para la primera, *Figura 14*, se presenta conjuntamente la porosidad y la S_g para el material después de tres reacciones de craqueo consecutivas y después de regenerar el material procedente de la primera reacción. Se observa que ambas propiedades varían prácticamente en el mismo sentido: después de la primera reacción disminuyen ambas propiedades debido a la obstrucción de poros por los depósitos carbonosos; después de regenerado, el material presenta una porosidad y superficie específica, mucho más alta incluso que el material virgen, debido al efecto de la temperatura, ya observado en el tratamiento térmico. A partir de este momento, ambas propiedades se mantienen, e incluso aumentan ligeramente, lo que explica el aumento en la conversión de cumeno; aunque, como ya hemos visto, esto no se traduce en una mayor producción de benceno.

La pumita densa pelletizada presenta las mismas características que la anterior, con un máximo de superficie específica en el punto de deposi-

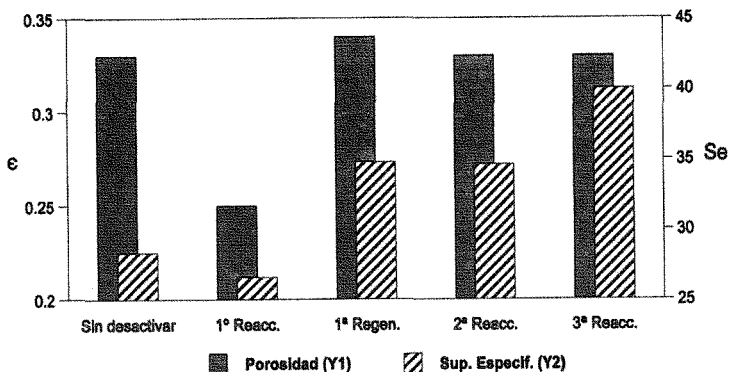


Figura 14. Pumita densa. Características estructurales para diferentes ciclos reacción / regeneración.

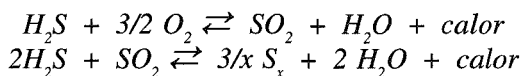
ción de carbón mínimo y de nuevo la regeneración aumenta ligeramente la superficie específica. La pumita, por tanto, cataliza la reacción de craqueo de cumeno con mayor selectividad cuando está pelletizada, aumentando la conversión y disminuyendo la selectividad a medida que aumentan los ciclos reacción / regeneración.

Se han llevado a cabo reacciones de craqueo de cumeno, con el material ácido, produciéndose una conversión por encima del 80%, pero ocurriendo una desactivación muy rápida, por lo que se está procediendo al estudio de la acidez óptima.

ACTIVIDAD DE LA PUMITA COMO CATALIZADOR EN LA REACCIÓN CLAUS

En los últimos años, ante los mayores requisitos por parte de la legislación en materia de emisiones e inmisiones de gases, las refinерías han adoptado la decisión del tratamiento de sus gases. La solución más extendida es la combinación de una planta de absorción de gases con disoluciones de etanolamina, que elimina el H_2S de los gases de refinерía y una planta Claus que transforme el H_2S obtenido en azufre sólido o líquido según el posterior aprovechamiento comercial de este subproducto.

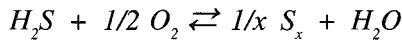
La reacción de Claus permite la producción de azufre elemental mediante la reacción en fase vapor de H_2S y SO_2 según



x = forma alotrópica del azufre obtenido.

Una unidad Claus consta de las siguientes etapas (*Figura 15*), una etapa de combustión (B), otra de enfriamiento del gas y condensación del azufre, recalentamiento de la carga a los reactores, una etapa catalítica, reacción H_2S y SO_2 , (R1 y R2), condensación del azufre elemental. Los productos de reacción son enfriados a unos $143^\circ C$ para condensar el azufre líquido que es separado para su posterior aprovechamiento e incineración del gas de cola (IN).

En la etapa de combustión del proceso se produce hasta alcanzar un 75% de azufre mediante la reacción



La conversión en esta etapa depende de la temperatura de llama y sobre todo de que la relación H_2S/O_2 sea la estequiométrica.

A fin de aumentar la conversión de las plantas de azufre se añaden hasta cuatro etapas catalíticas, según la conversión deseada, consiguiéndose conversiones que pueden llegar hasta el 99%.

La conversión es función de las temperaturas de reacción ya que aumenta a bajas temperaturas, estando limitada por el punto de rocío del azufre, sobre $119^\circ C$, produciéndose una rápida desactivación del catalizador.

En la actualidad, la necesidad de minimizar las emisiones de las plantas Claus a través de los incineradores está obligando a instalar unidades de tratamiento de los gases de cola (oxidación catalítica o térmica) o bien a aumentar la etapa de conversión catalítica de las unidades existentes, siendo esta la vía más empleada por su menor precio y rapidez.

El aumento del número de etapas catalíticas obliga a trabajar a menores temperaturas de reacción en los reactores, incluso por debajo del punto de rocío del azufre, así como a estudiar catalizadores cuya estructura

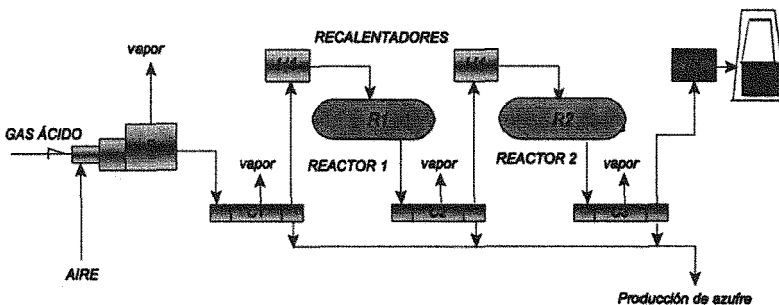


Figura 15. Etapas de un proceso Claus.

permita este tipo de operación y de lugar a una mayor conversión y vida del catalizador.

El proceso tiene una serie de ventajas e inconvenientes; entre los primeros se encuentran: eliminar una gran proporción de la emisión de SO_2 procedente de las refinerías de petróleo; es el método más extendido de control de emisiones de SO_2 ; se producen más de 93 millones de Tm de azufre al año (1995 OGI); utiliza alúmina como catalizador; la fiabilidad, versatilidad y el bajo coste, así como la producción de vapor. Los principales inconvenientes del proceso son: un rendimiento limitado termodinámicamente (aproximadamente 94-98%), alta exigencia de control aire- SO_2 , desactivación del catalizador y monitorización de la Unidad.

Como cualquier catalizador, un buen catalizador para la reacción Claus se caracteriza por su alta actividad catalítica, disponibilidad y bajo coste, alta resistencia a la desactivación y al envejecimiento, alta resistencia mecánica, baja pérdida de carga y alta resistencia a la atricción

La actividad del catalizador depende de sus características físicas y químicas, como la composición, tamaño de la partícula, porosidad, y área específica. Otras características que deben tenerse en cuenta son que el tamaño de poro no sea inferior a 40 Å, ya que, si son más pequeños, no tienen actividad catalítica; además debe de haber una baja proporción de poros mayores de 10000 Å para disminuir las pérdidas por abrasión y el camino hacia los centros activos está favorecido si el mayor volumen de poro se encuentra sobre los 750 Å.

Los catalizadores más utilizados son básicamente Alúmina, con promotores de óxido de hierro y la nueva generación a partir de Silice, ya que pueden operar a temperaturas inferiores.

Los datos de propiedades estructurales de la pumita natural y modificada que hemos comentado así como su contenido en elementos como Na, Ti, Fe... que son promotores de la reacción de Claus, hacen que parezca un material adecuado para catalizar esta reacción.

En esta línea se ha utilizado pumita natural y ácida, tanto pelletizada como sin pelletizar, realizando reacciones con:

* Pumita natural y de la fase ligera, con diámetros medios de 2 y 6 mm, y pelletizada a 5x2 mm a partir del material natural.

* Los mismos diámetros medios de granos y tamaños de pellets se han utilizado para las pumitas sometidas a diferentes tratamientos ácidos, ya que este tratamiento mejora la superficie específica, hasta 158 m²/g, siendo esta propiedad muy importante para la eficacia de un catalizador Claus.

Se han realizado experimentos en un reactor tubular de 25x180 mm en condiciones que simulan la 3ª etapa de un reactor industrial, variando además del tamaño de partícula, el tiempo de residencia, la concentración

de H_2S y la temperatura, el lecho utilizado, se regenera por calentamiento con inerte y en su posterior utilización presenta la misma actividad que al comienzo del ciclo reacción/regeneración.

En la *Figura 16* se presentan los datos de conversión de equilibrio a diferentes temperaturas, debido a que la reacción ocurre comercialmente en el equilibrio termodinámico junto con los resultados obtenidos cuando se utiliza alúmina comercial en el reactor de laboratorio descrito. Esta conversión se comprara con las obtenidas con la pumita de 6 y 2 mm y pelletizada observándose cómo la pelletización hace que nos vayamos acercando al equilibrio, pero todavía alejado de éste. La conversión obtenida para pumita ácida en polvo, ya es la de equilibrio, pero presenta el problema de una rápida desactivación, lo que explica la dispersión en los datos obtenidos. Cuando se utiliza pumita ácida pelletizada se consigue la conversión del equilibrio termodinámico y además el catalizador es estable, no produciéndose desactivación apreciable a los tiempos de reacción utilizados.

Por lo tanto se ha conseguido un catalizador que, a partir de un producto natural abundante, da la misma conversión que el catalizador industrial, encontrándonos en el momento actual en el proceso de comprobar su vida a tiempos largos de uso.

Con el fin de estimar el comportamiento a escala industrial de los diferentes materiales propuestos, se ha desarrollado un modelo informático del proceso Claus basado en datos termodinámicos y cinéticos de la reacción y que permita la optimización del proceso y minimizar las emisiones de SO_2 , la detección de catalizadores desactivados, el control de la relación H_2S/SO_2 , que la operación esté ajustada al punto de rocío en los

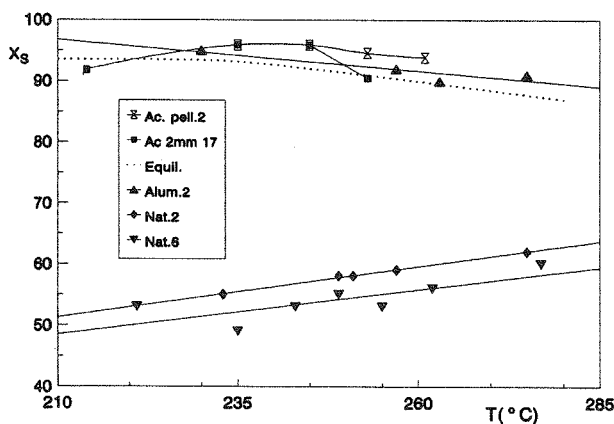


Figura 16. Conversión de la reacción Claus para diferentes materiales.

reactores, la disminución de los arrastres de azufre, el control de la emisión que presenta un entorno fácil para el usuario.

El modelo predice el comportamiento de una unidad Claus tipo «Straight Trough» con dos reactores catalíticos y calcula la conversión de equilibrio y la composición mediante el método propuesto por Gamson y Elkins, basado en la constante de equilibrio.

Otras hipótesis del modelo son:

* La reacción no alcanza el equilibrio en la etapa térmica.

* No hay reacción química en los cambiadores de calor, calentadores y tuberías.

* Los reactores operan adiabáticamente y se alcanza el equilibrio termodinámico.

* La presión parcial del azufre que sale de un condensador es igual a la presión de vapor del azufre a las condiciones de presión y temperatura.

* El gas ácido de alimentación a la unidad está compuesto de H_2S y H_2O

* El azufre producido es una mezcla de las estructuras alotrópicas: $S_2, S_3, S_4, S_5, S_6, S_7$ y S_8

A medida que el catalizador se desactiva podemos situarnos en condiciones en las que el lecho de encuentre limitado cinéticamente. Mediante el análisis del balance energético el modelo determina el estado del catalizador, en función del incremento de temperatura calculado frente al que presenta el reactor industrial. Permite simular condiciones de combustión no estequiométricas entre el aire y el SH_2 , parámetro que influye fuertemente en el rendimiento, y calcula la conversión de la planta, la producción de azufre y la relación H_2S/SO_2 del gas residual. Se ha comprobado la validez de este modelo en un reactor industrial de CEPESA (Tenerife), donde además se utiliza para control de la planta industrial con buenos resultados.

Con la ayuda del modelo se ha simulado una planta Claus que utilizara como catalizador pumita ácida de mayor superficie específica y se encuentra que este material natural es un 33% menos activo que la alúmina comercial en condiciones conservativas. Lo que se traduce en que el material puede ser utilizado obteniendo la misma conversión que el catalizador comercial utilizando un reactor de 1,5 veces más largo.

Nomenclatura

D_p = diámetro de poro, Å.

d_p = diámetro de partícula, mm.

ϵ = porosidad

ρ_s = densidad del sólido, g/ml

ρ_{ap} = densidad aparente, g/ml

S_c = superficie específica, m²/ml

T = temperatura, C

t = tiempo, h.

x_s = conversión de equilibrio en la reacción de Claus

V_t = volumen de intrusión, ml/g

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO J. J., Tesis Doctoral. Universidad de La Laguna.
- ALVAREZ E., MENDORIOZ S., PALACIOS J. M., 6º Congreso de Mediterráneo de Ingeniería Química, P-2.1.13, Barcelona, 1993.
- ALVAREZ E., MENDORIOZ S., PALACIOS J. M., Applied Catalysis A General, 93, 231-244, 1993.
- BOUTONNET M., KIZLING J., STENIUS P., Colloids and Surfaces, 5, 209-225, 1982.
- BOUTONNET M., KIZLING J., MINTSA-EYA V., CHOPIN A., TOUROUD R., MAIRE G., STENIUS P., Journal of Catalysis, 103, 95-104, 1987.
- BRITO A., GONZÁLEZ A., ALVAREZ C., AMADOR A., 6th Mediterranean Congress on Chemical Engineering, P.2.1.08, 221, Barcelona, 1993.
- BRITO A., GARCÍA M. T., TORRES M., GUZMÁN G., 7th Mediterranean Congress on Chemical Engineering, P.4.17,146, Barcelona, 1996.
- BRITO A., GARCÍA F. J., BORGES M. E., GONZÁLEZ A. R., ALVAREZ M.C., SECAT'97 (Actas de la Sociedad Española de Catálisis), 187, Zaragoza, 1997.
- BRITO A., GARCÍA F. J., GONZÁLEZ A., ALVAREZ C., XIV Congreso Iberoamericano de Catálisis, 415, Chile, 1994.
- BRITO A., GARCÍA F. J., LARRAZ R., ALVAREZ M. C., 7th Mediterranean Congress on Chemical Engineering, P.4.8.137, Barcelona, 1996.
- BRITO A., ARVELO R., GARCÍA F. J., ALVAREZ C., Actas do 3º Encontro Nacional de Catalise Básica e Aplicada (Industrial e Ambiental), 472, Lisboa, 1995.
- BRITO A., GARCÍA F. J., ALVAREZ C., GARCÍA T., Actas do 3º Encontro Nacional de Catalise Básica e Aplicada (Industrial e Ambiental), 494, Lisboa, 1995.

- BRITO A., VILLARROEL R., GARCÍA F., GONZÁLEZ A., 24 Reunión Bienal, Real Sociedad Española de Química, 4.C.15, 177, Málaga, 1992.
- CHOU J.S., *Env. Prog.* 6, nº3, 183-189, 1987.
- DE GENNARO M., FRANCO E., *L'Industria Mineraria*, 30 (3), 336, 1979.
- DEGANELLO G., DUCA D., LIOTTA L.F., MARTORANA A., VENEZIA A. M., BENDETTI A., FAGHERAZZI G., *Journal of Catalysis*, 151, 125-134, 1995.
- DUCA D., LIOTTA L. F., DEGANELLO G., *Journal of Catalysis*, 154, 69-79, 1995.
- DUCA D., LIOTTA L. F., DEGANELLO G., *Catalysis Today*, 24, 15-21, 1995.
- FAGHERAZZI G., BENDETTI A., DEGANELLO G., DUCA D., MARTORANA A., SPOTO G., *Journal of Catalysis*, 150, 117-126, 1994.
- GUBICZA L., UJHIDY A., OLASZI V. J., HAAS J., *React. Kinetic Catal. Lett.*, 31, nº1, 93-99, 1986
- HONG Y., GRUVER V., FRIPIAT J. J., *Journal of Catalysis*, 161, 766-775, 1996.
- JACKSON S. D., WILLIS J., MCLELLAN G. D., WEBB G., KEEGAN M. B. T., MOYES R. B., SIMPSON S., WELLS P. B., WHYMAN R., *Journal of Catalysis*, 139, 191-206, 1993.
- LIU H., LEI G. D., SACHTLER W. M. H., *Applied catalysis*, 137, 167-177, 1996.
- RAZZAGHI M., DALLA LANA I.V., *Can. Jour.Chem. Eng.*, 62, 413-418, 1984.
- STEINJS M., MARS P., *Ind. Chem. Prod. Res. Dev.*, 16, nº 1, 35-41, 1977.
- WIECKOWSKA J., *Cat. Today*, 21, 405-465, 1965.
- YASHIMA T., WANG Z. B., KAMO A., YONEDA T., KOMATSU T., *Catalysis Today*, 29, 279-283, 1996.

Reutilización de aguas depuradas en la isla de Tenerife

*Parte I. Descripción de las instalaciones
para la mejora de la calidad del agua para uso agrícola*

E. AGUIAR GONZÁLEZ, S. DELGADO DÍAZ,
O. RENZ GONZÁLEZ, A. GONZÁLEZ PIÑEIRO

INTRODUCCIÓN

El volumen total de recursos hídricos de la isla de Tenerife es de 209 hm³, de los cuales 142 proceden de galerías, 55 de pozos y 11 de nacientes naturales, mientras que sólo 1 hm³ es captado de las escorrentías superficiales. Con una demanda total de 207 hm³ referida al año 1991, los principales sectores consumidores de agua son: la agricultura, 110 hm³; consumo urbano, 63; turismo, 14; industria, 5, y otros consumos, 16. Es por tanto la agricultura (53%) el principal usuario del agua y cada acción en esta materia tiene especial importancia para resolver la escasez crónica del recurso en Tenerife.

En cuanto a la calidad de las aguas, puede decirse que las procedentes de galerías se caracterizan por ser fundamentalmente «bicarbonatadas sódicas», derivadas de la actividad volcánica en el subsuelo, mientras que las que proceden de pozos contienen cantidades importantes de «cloruro sódico» por efecto de la intrusión marina. La presencia del ión sodio provoca en las aguas un alto valor del índice SAR que dificulta el riego agrícola.

Los principales cultivos en cuanto a economía y superficie (hectáreas) son: el plátano (5.000), el tomate (1.400), la patata (7.500), la vid (6.000) y las flores y plantas ornamentales (250). La platanera, tanto por su extensión como por su consumo (dotación de 15.000 m³ por ha y año),

necesita un 62% del total de las disponibilidades agrícolas. Este dato muestra claramente que cualquier acción en materia hidráulica dirigido a este cultivo repercute esencialmente en el «mercado del agua» existente en la isla.

Aparte de los importantes esfuerzos llevados a cabo por los agricultores en la mejora de sus explotaciones, la Administración acometió a partir de la década de 1980 el «Programa de Reutilización de las Aguas Depuradas de las Ciudades de Santa Cruz y La Laguna en el Valle de San Lorenzo». En la zona costera del Valle de San Lorenzo se ha desarrollado el área de regadío más importante del archipiélago, con 750 ha de cultivos correspondientes a unas 230 explotaciones, de las cuales más del 80% son de platanera.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE REUTILIZACIÓN

En el año 1984 se definió la infraestructura de reutilización de las aguas depuradas de las ciudades de Santa Cruz y La Laguna, una vez contempladas diversas alternativas que tuvieron en cuenta básicamente tres amplias zonas regables: Valle de San Lorenzo, Valle de Güímar y Valle de Guerra. Ponderando las necesidades hidráulicas de cada zona, la sustitución del regadío con agua blanca por el agua depurada, las inversiones que debían realizarse, los costes de depuración y los precios del agua en cada zona, se concluyó que la alternativa más ventajosa era reutilizar las aguas urbanas de Santa Cruz en Valle de San Lorenzo y las de La Laguna en Valle Guerra, demostrándose su viabilidad técnica y su rentabilidad económica y financiera. El sistema global de «Reutilización Santa Cruz-Valle de San Lorenzo» consta de los siguientes elementos básicos (*Figura 1*):



Figura 1. Mapa de la isla de Tenerife con los elementos del sistema de reutilización del agua residual depurada.

Estación depuradora de aguas residuales (EDAR).—El área metropolitana de las ciudades de Santa Cruz y La Laguna, con 350.000 habitantes, produce un volumen de aguas residuales en torno a los 45.000 m³ diarios, que se recogen en dos estaciones de tratamiento primario ubicadas, a nivel del mar una (Los Llanos —30.000 m³/día y 2.100 mS/cm de conductividad eléctrica), y a la cota de 105 m la otra (Buenos Aires), que se sitúa en cabecera del tratamiento secundario y recoge los caudales procedentes de las zonas altas, que son las de mejor calidad química (15.000 m³/día y 1.650 mS/cm).

Tras un tratamiento primario, la planta depuradora realiza un tratamiento biológico de fangos activos, donde el volumen de agua que se trata depende de la demanda que se produzca para su reutilización. Los 15.000 m³/día afluentes a la EDAR se depuran permanentemente por su mejor calidad y, en época de verano, se bombea desde el pretratamiento de Los Llanos un volumen que hasta la fecha no ha superado los 5.000 m³/día. El resto del agua se vierte a un emisario submarino cumpliendo la normativa vigente que califica a Canarias como área de escasa sensibilidad. La ciudad de Santa Cruz consume diariamente unos 2.500 m³ de agua depurada en el riego de sus parques y jardines.

Estación de bombeo.—El agua depurada circula por gravedad desde la EDAR hasta un depósito de 15.000 m³ de capacidad en dos vasos que regulan los caudales efluentes de aquélla. El agua es bombeada hasta otro depósito regulador (El Tablero), de iguales características al anterior y situado a la cota de 305 m, a través de una conducción de fundición dúctil centrifugada de 6.400 m de longitud y 800 mm de diámetro.

Conducción de transporte.—La conducción de transporte parte del Depósito Regulador de El Tablero y, por gravedad, transporta las aguas depuradas hasta la Balsa del Valle de San Lorenzo. La tubería es de fundición dúctil centrifugada de 600 mm de diámetro y 61 km de longitud, y discurre paralelamente a la Autopista TF-1, siendo el caudal nominal de transporte de 300 l/s (25.000 m³/día), lo que supone un tiempo de residencia del agua en la conducción de 16 horas ($v = 1,06$ m/s). Desde el mes de julio de 1995 se están incorporando a esta conducción aguas blancas de muy baja salinidad (200-500 μ S/cm) procedentes de pozos del Valle de Güímar con el fin de mejorar la calidad del efluente. La introducción de agua blanca procedente del pozo de Chacorche representa un aporte de oxígeno, dado que entra saturada en oxígeno disuelto.

Balsa de San Isidro.—Balsa situada al este del núcleo de San Isidro en una depresión abierta al sur a la cota 212, con una capacidad de 50.000 m³ y una altura máxima de agua de 10 m. Está conectada con la conducción de transporte de Santa Cruz al Valle de San Lorenzo en el km 49,5

mediante dos tuberías de 1.550 m de longitud. La toma de agua y el desagüe del fondo se sitúan en un macizo de hormigón.

Balsa del Valle de San Lorenzo.—Ubicada en cabecera del Valle de San Lorenzo-Las Galletas, se trata de una balsa de forma troncopiramidal de planta hexagonal regular, con una capacidad de 250.000 m³ cuya función es múltiple: regulación y efecto homogeneizador de la dispersión de calidades que se producen en la EDAR, oxigenación que se produce en la capa superior del embalse, para lo cual se ha dispuesto una toma flotante y la desinfección por los rayos solares. En los terrenos anexos al embalse se ha ejecutado una serie de instalaciones que permiten calificar al conjunto como una auténtica *refinería* de agua, que se ha venido en llamar «Complejo Agro-Hidráulico de Valle de San Lorenzo».

Estación de filtrado y desinfección.—Con el fin de garantizar la ausencia de obstrucciones en los sofisticados sistemas de riego localizado con que se cuenta en aquella zona, se construyó una planta de filtrado integrada por 15 filtros verticales de 2,5 m de diámetro que funcionan en presión a través de arena (2 metros) de 1 mm de talla efectiva, dotados de un retrolavado vertical y ascendente con mezcla de agua y aire. La planta incorpora los elementos necesarios para producir una desinfección a base de inyección de hipoclorito que puede efectuarse previamente o después del filtrado.

Planta desaladora.—Un factor limitativo para poder incrementar el caudal reutilizado en el Valle de San Lorenzo ha sido la calidad química del agua efluente de la EDAR de Santa Cruz de Tenerife. Con el fin de disminuir la salinidad de las aguas procedentes de Santa Cruz se ha dotado a las instalaciones de la balsa de una estación desaladora por el procedimiento de electrodiálisis reversible. La construcción de ésta se ha previsto en cuatro fases capaces de producir cada una de ellas 4.000 m³/día.

Red de distribución.—Como último eslabón del sistema se ha construido una red de riego específica para el suministro del agua depurada a las 230 explotaciones existentes en la zona. La red consta de 42 km de tuberías de fundición dúctil de diámetros entre 100 y 500 mm que van dejando en cada finca un hidrante, con funciones de contador y limitador de caudal y de presión, que es telemandado desde un centro de control situado en el embalse.

OPERACIÓN DEL SISTEMA

Desde el día 15 de abril de 1993 se ha venido distribuyendo agua depurada desde la Balsa del Valle de San Lorenzo. Los volúmenes anuales

distribuidos han sido de 0,8 hm³ en 1993 hasta casi 6 hm³ en 1998 (*Figura 2*), habiéndose distribuido en los meses de verano más de 500.000 m³.

En la *Tabla 1* se presentan los valores medios del agua depurada en la Estación de Bombeo y en el punto final del sistema de reutilización. Queda patente la mejora que se produce en la calidad del agua a lo largo del sistema de reutilización.

Tabla 1
VALORES MEDIOS DEL AGUA RESIDUAL DEPURADA

	Estación de bombeo	Salida hacia agricultura
CE (μS/cm, 25°C)	1.685	1.252
pH	8,08	7,78
DQO (mg/l)	88	44
DBO ₅ (mg/l)	24	18
MES (mg/l)	23	9
Turbidez (NTU)	11	6
Sodio (mg/l)	245	184
Potasio (mg/l)	38	30
Calcio (mg/l)	25	18
Magnesio (mg/l)	38	29
Amonio (mg/l)	47	29
Nitrato (mg/l)	3,7	3,7
Nitrito (mg/l)	1,1	2,3
Bicarbonato (mg/l)	672	485
Cloruro (mg/l)	149	114
Sulfato (mg/l)	109	80
Fosfato (mg/l)	29	21

Además de la ya comentada reducción gradual de la CE, se observa, asimismo, una reducción de los valores de DQO, DBO₅, MES y turbidez, debido al proceso de dilución en el transporte, autodepuración y sedimentación en la balsa y tratamientos terciarios de filtración en lecho de arena y desalación. En la *Figura 3* se aprecian las concentraciones de los distintos iones según su naturaleza y los puntos de muestreo.

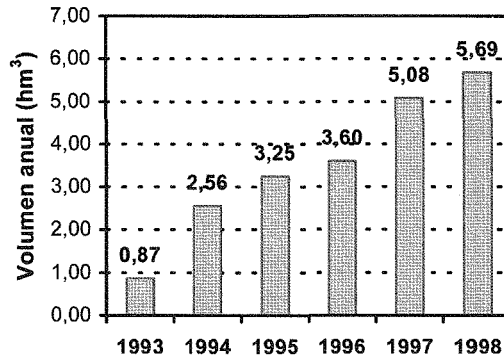


Figura 2. Volúmenes anuales de agua depurada distribuidos desde la Balsa del Valle de San Lorenzo.

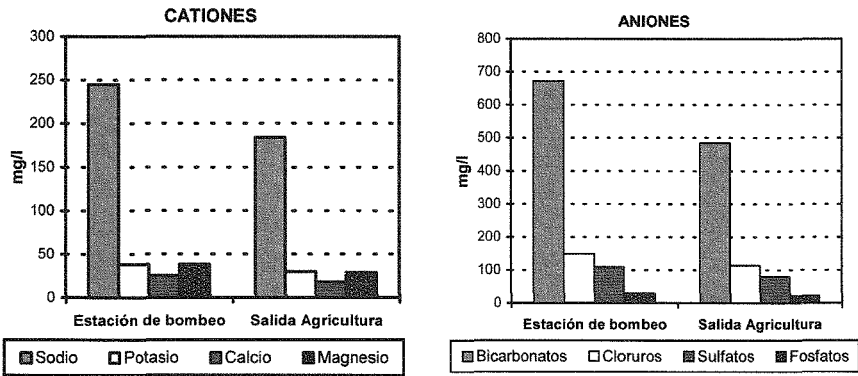


Figura 3. Calidad química de las aguas del Sistema de Reutilización Santa Cruz-Valle de San Lorenzo.

ANÁLISIS ECONÓMICO

Antecedentes e inversiones.—La construcción de la infraestructura del sistema global de «Reutilización Santa Cruz-Valle de San Lorenzo» no estuvo exenta en un principio de alguna incertidumbre. La terminación en 1979 de las obras de la EDAR de Santa Cruz de Tenerife ponía al alcance de la Administración la posibilidad de aplicar una de las fórmulas más claras que, para el incremento de los recursos hidráulicos, ha sido universalmente aceptada. La realización del proyecto fue un reto desde el punto de vista ingenieril, ya que era necesario transportar el agua depurada a zonas de regadío cuyas distancias del núcleo urbano de producción dificultaban los costos. Por otra parte, en un lugar como Canarias, donde

existe el mercado del agua, resultaba ser éste un condicionante que superaba y podía hacer fracasar las decisiones tomadas desde la primera de ellas. En un principio, la Dirección General de Obras Hidráulicas del entonces MOPU consideró la posibilidad de reutilizar las aguas depuradas de Santa Cruz en el Valle de Güímar, situado a 20 km de Santa Cruz. La contratación del proyecto y su posterior adjudicación no fueron realizados hasta 1983. Sin embargo, estudios posteriores aconsejaban reconsiderar profundamente los aspectos cuantitativos y cualitativos del proyecto de reutilización adjudicado. Con este objetivo, el Cabildo Insular de Tenerife y el Instituto para la Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) realizaron otro estudio en 1984 en el que recomendaron trasladar el centro de destino de las aguas depuradas al Valle de San Lorenzo, a 65 km hacia el sur de la isla, cuestión que dio origen a una sustancial modificación del Proyecto inicial.

La importante competencia en la que había entrado la demanda de agua experimentada en el sector turístico de aquella zona, hacia los recursos que hasta aquella fecha consumía la agricultura, hizo prever una lucha desigual entre ambos sectores económicos. Valga decir que en el momento de la implantación de las aguas depuradas en el mercado del Valle de San Lorenzo, el precio del agua blanca llegó a rozar las 100 ptas/m³. Por el contrario, el Valle de Güímar sigue regando en la actualidad con aguas subterráneas cuyos precios no superan las 50 ptas/m³.

En los últimos años de toda una década (1984-93) en la que transcurrió la construcción de la canalización de transporte, fue programado por la Administración Insular y Autónoma el resto de las obras que completan el Sistema de reutilización. La *Figura 4* recoge los costos, en pesetas corrientes de los años en que fueron ejecutadas cada una de las obras, de las inversiones correspondientes a todas las actuaciones llevadas a cabo.

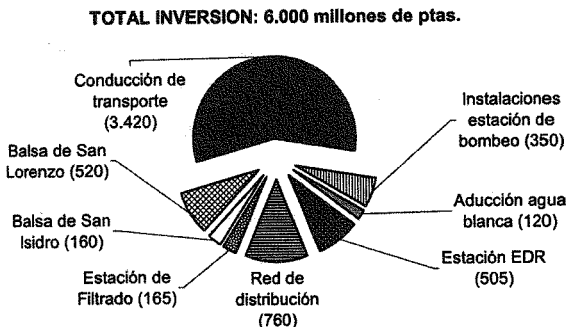


Figura 4. Inversión en pesetas corrientes en la Infraestructura de Reutilización Santa Cruz-Valle de San Lorenzo.

Explotación del sistema y costes del agua reutilizada.—El destino que se le vaya a dar al agua depurada será el factor decisivo más importante a la hora de evaluar los costes de explotación y, de esta forma, fijar un precio al producto que pueda ser competitivo y asumible por el sector al que se dirige. Las explotaciones agrarias del Valle de San Lorenzo se caracterizan por tener una importante demanda en volumen y de forma continua durante el año. Las características de los cultivos y de las sofisticadas instalaciones que los riegan requieren aguas con una composición química adecuada, en condiciones físicas que impidan la obstrucción de los emisores de riego localizado y calidades sanitarias que garanticen la no contaminación de acuíferos, suelos y plantas.

En el caso de las Islas Canarias, dado el bajo índice de contaminación química de nuestros efluentes, es admisible el vertido al Atlántico mediante emisarios submarinos y un ligero tratamiento previo. Una depuración más completa con vistas a su reutilización sólo se justifica, a pesar de nuestra escasez de recursos, si es más rentable que el incremento de éstos por otros procedimientos. Por tanto, los costes de una depuración secundaria (obtención de condiciones físico-sanitarias) deben ser asumidas en alguna proporción por el usuario final del producto.

El ciudadano requiere en su uso urbano de una calidad química que cumpla la normativa sanitaria, aportando al agua residual una contaminación añadida, suma que está por encima de las exigencias de nuestros cultivos, lo que se ha traducido en la reutilización de las aguas depuradas de Santa Cruz en la necesidad de una mejora posterior de la calidad química de las mismas, que se ha conseguido con la incorporación de aguas blancas de baja salinidad y el tratamiento por desalación de parte de las aguas depuradas.

Como todo servicio público existe otro tipo de costos que imputar al agua depurada que se suministra al regante: elevación de 220 m en el transporte, mantenimiento del Sistema, ejecución de nueva infraestructura, personal de operación y gestión, pérdidas, seguimiento “I+D” del Sistema, etc. El coste final del agua depurada distribuida a los agricultores se eleva a unas 60 ptas/m³. La distribución porcentual de costes, en términos globales, se muestra en la *Figura 5*:

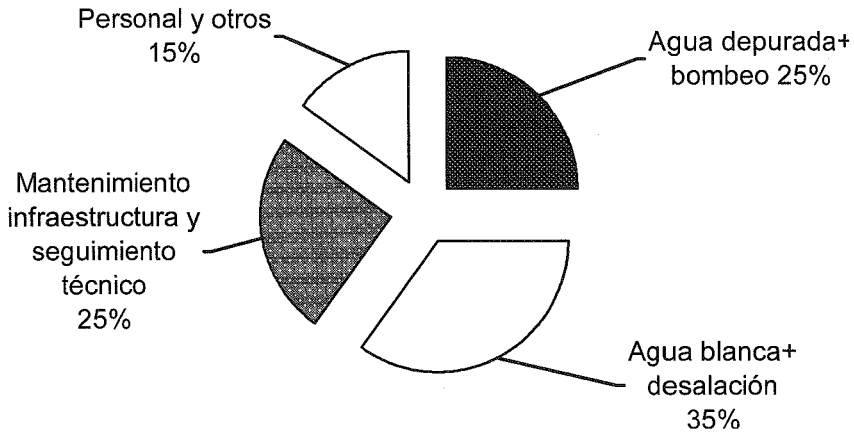


Figura 5. Distribución porcentual de los costes asociados a la reutilización de aguas residuales depuradas Santa Cruz-Valle de San Lorenzo.

Parte II. Comportamiento del agua en la conducción de transporte

S. DELGADO DÍAZ, M. ÁLVAREZ DÍAZ, L. E. RODRÍGUEZ GÓMEZ

INTRODUCCIÓN

Las conducciones que transportan aguas residuales depuradas a largas distancias se comportan como reactores biológicos en los que pueden tener lugar procesos como la oxidación de la materia orgánica, nitrificación-desnitrificación, generación de sulfuro, etc. Las transformaciones principales que pueden tener lugar durante el transporte del agua residual depurada dependen, por una parte, de la concentración de materia orgánica, nutrientes y oxígeno disuelto del agua residual, y, por otra parte, de la actividad de la flora bacteriana situada en la película biológica adherida a la superficie interna de la propia tubería (Figura 6). Los procesos que se producen serán de tipo aerobio al comienzo de la conducción, mientras exista oxígeno disuelto suficiente, para pasar a procesos de tipo anaerobio, en ausencia de oxígeno disuelto, o anóxicos en ausencia de oxígeno disuelto y presencia de compuestos oxidados de nitrógeno.

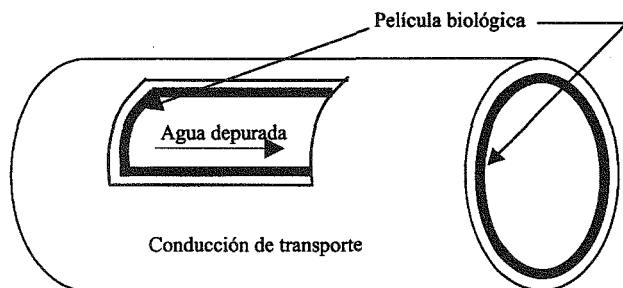


Figura 6. Sección de la conducción de transporte.

El proceso más importante que tiene lugar es la generación de sulfuro. Desde el punto de vista práctico, la aparición de sulfuro es de enorme importancia por su alta toxicidad, carácter corrosivo y olor desagradable. En condiciones anaerobias el sulfato presente en el agua residual puede ser reducido a sulfuro a través de la acción de las bacterias sulfato-reductoras existentes en el agua, y principalmente en la película biológica. Posteriormente, en presencia de oxígeno, el sulfuro de hidrógeno gaseoso puede ser transformado a ácido sulfúrico a través de bacterias del tipo *Thiobacillus*. La corrosividad del ácido sulfúrico, unida a la elevada toxicidad del sulfuro de hidrógeno (puede resultar incluso mortal en lugares cerrados), junto al olor desagradable que presenta, hacen que la generación del sulfuro sea un fenómeno del todo indeseable en la gestión del agua residual, tanto bruta como tratada. Este proceso de generación de sulfuro ha sido observado en la conducción de transporte de agua residual estudiada (Delgado *et al.*, 1999; Elmaleh *et al.*, 1998; Rodríguez Gómez, 1998).

ESTUDIO EXPERIMENTAL. METODOLOGÍA

Entre los años 1994 y 1997 se ha realizado un estudio de la evolución del agua durante su transporte, para lo cual se hicieron más de 40 campañas de muestreo, en cada una de las cuales se realizaron tomas de muestras en 15 puntos distribuidos a lo largo de toda la conducción. Durante este periodo se realizaron muestreos con y sin la inyección del agua blanca. En cada punto de toma se purgaba una cantidad de agua suficiente como para disponer de una muestra representativa del agua que circula por la conducción. A continuación se realizaban las medidas *in situ* de los siguientes parámetros: temperatura, pH, oxígeno disuelto y potencial

de óxido-reducción (POR), mediante un dispositivo de toma de muestras, que permitía realizar las medidas sin que el agua entrara en contacto con el aire. A continuación, las muestras eran transportadas refrigeradas al laboratorio, donde se les realizaba una analítica más completa que incluía la determinación de la conductividad, el contenido de materia orgánica, de compuestos de nitrógeno, sulfato y sulfuro.

RESULTADOS

Evolución del oxígeno disuelto y del sulfuro generado en la conducción. Efecto de la inyección del agua blanca

En la *Figura 7* se presenta la evolución de oxígeno disuelto y sulfuro, durante el transporte del agua residual depurada sin la inyección del agua blanca. Se puede ver cómo al comienzo del transporte existen condiciones aerobias debido a la presencia de oxígeno disuelto. En este primer tramo de la conducción el oxígeno es consumido por los microorganismos. Cuando el oxígeno ha desaparecido, y en ausencia de compuestos oxidados de nitrógeno, aparecen las condiciones anaerobias. En este momento comienza la generación de sulfuro, proceso que presenta una velocidad constante hasta el final de la conducción, pudiéndose alcanzar en ese punto concentraciones de sulfuro superiores a 5 mg/l. La concentración final de sulfuro dependerá de la concentración de materia orgánica y de sulfato, de la temperatura, presencia de inhibidores y tiempo de residencia anaerobio del agua depurada en la conducción.

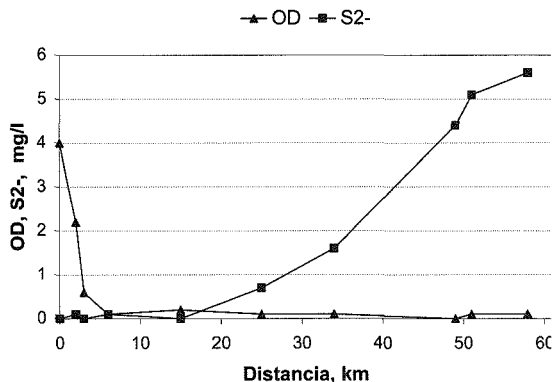


Figura 7. Generación de sulfuro sin la inyección de agua blanca.

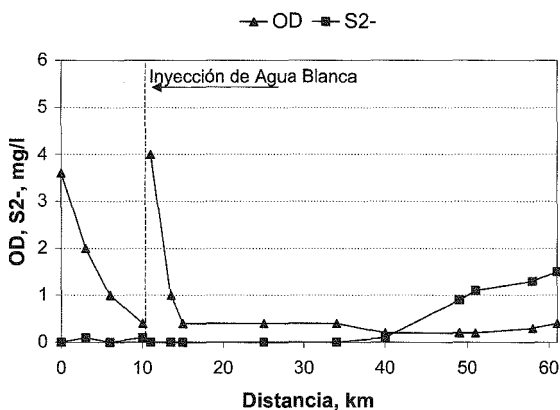


Figura 8. Generación de sulfuro con la inyección de agua blanca.

Las condiciones anaerobias suelen aparecer en torno al punto kilométrico 10 de la conducción. En este punto es donde tiene lugar la inyección del agua blanca de baja salinidad procedente del pozo de Chacorche, que entra saturada en oxígeno disuelto en la conducción. La inyección del agua blanca tiene un doble efecto: por una parte, se produce la dilución del agua depurada disminuyendo sensiblemente el contenido iónico y orgánico de la misma; por otra parte, se produce un aumento en la concentración de oxígeno disuelto del agua depurada, pasando de condiciones anaerobias a condiciones aerobias. Al mismo tiempo tiene lugar un proceso de nitrificación que da lugar a la formación de compuestos oxidados de nitrógeno. La presencia de estos compuestos retrasa la aparición de las condiciones anaerobias (Delgado *et al.*, 1998; Rodríguez Gómez, 1998). Como se puede ver en la Figura 8, tras la introducción del agua blanca el oxígeno disuelto desaparece muy rápidamente, en menos de 5 km de recorrido. La generación de sulfuro comienza aproximadamente después de unos 30 km tras la inyección del agua blanca, cuando de nuevo se han alcanzado las condiciones anaerobias. Debido a la inyección de agua blanca, el tramo anaerobio de la conducción disminuye considerablemente (Figura 8), con lo que se consigue reducir considerablemente la concentración de sulfuro que se alcanza al final de la conducción.

El conocimiento de las velocidades de reacción y de las variables que influyen en todos estos fenómenos que tienen lugar durante el transporte del agua residual depurada es de suma importancia para poder realizar actuaciones que sirvan para minimizar los efectos perniciosos que algunos de ellos tienen sobre el funcionamiento de las instalaciones de transporte, almacenamiento y distribución del agua residual depurada, como puede ser la generación de sulfuro.

*Parte III. Comportamiento del agua depurada
durante su almacenamiento*

S. DELGADO DÍAZ, F. DÍAZ GONZÁLEZ, J. RODRÍGUEZ-SEVILLA,
M. C. MARRERO HERNÁNDEZ

INTRODUCCIÓN

Cuando un agua residual depurada se almacena en una balsa profunda, se produce un conjunto de procesos físico-químicos y biológicos similares, aunque de menor intensidad, a los que tienen lugar en las lagunas facultativas, utilizadas para la depuración de aguas residuales brutas. Tales procesos de autodepuración mejoran la calidad del agua depurada almacenada en balsas, contribuyendo con ello a una reducción de los costes de tratamiento final del agua que va a reutilizarse.

La eficacia de autodepuración depende ampliamente de las condiciones climáticas de la zona: temperatura, radiación solar, frecuencia y fuerza de los vientos locales, etc., factores que afectan directamente a la biología del sistema (Mara y Pearson, 1987). La eliminación de la materia orgánica es el resultado de una serie compleja de procesos físicos, químicos y biológicos.

Las lagunas facultativas, y también las balsas profundas de almacenamiento de aguas depuradas, poseen tres zonas (*Figura 9*): 1) una zona superficial aerobia, en la que existen bacterias aerobias y algas en una relación simbiótica: las bacterias utilizan el oxígeno suministrado por las algas para metabolizar, en forma aeróbica, los compuestos orgánicos. En este proceso se liberan nutrientes solubles (nitratos, fosfatos) y dióxido de carbono en grandes cantidades que son utilizados por las algas en su crecimiento; 2) una zona inferior anaerobia en la que se descomponen activamente los sólidos acumulados. Esta descomposición, llevada a cabo por las bacterias anaerobias, da lugar a la producción de compuestos orgánicos disueltos y de gases tales como el dióxido de carbono, sulfuro de hidrógeno y metano, que o bien se oxidan por las bacterias aerobias o se liberan a la atmósfera; y 3) una zona intermedia, la zona facultativa propiamente dicha, que es parcialmente aerobia y anaerobia, en la que la descomposición de los residuos orgánicos la llevan a cabo las bacterias facultativas.

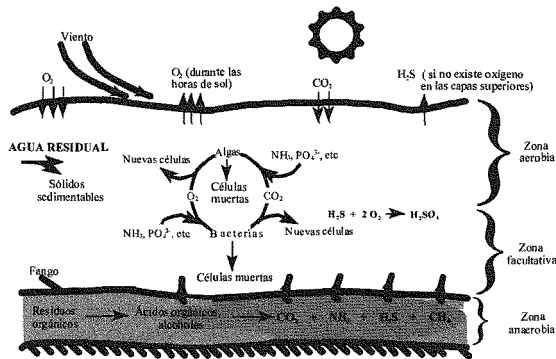


Figura 9. Esquema de los mecanismos en lagunas facultativas o balsas profundas.

Estudio experimental. Metodología.—El estudio experimental de la evolución del agua residual depurada, procedente de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Santa Cruz de Tenerife, se ha realizado en la Balsa de San Isidro. El estudio se llevó a cabo en régimen discontinuo, después de un llenado en condiciones controladas, en diferentes estaciones del año. Se han realizado medidas *in situ* de temperatura, oxígeno disuelto, pH y conductividad. Asimismo, se han tomado muestras a diferentes profundidades para su posterior análisis en el laboratorio.

RESULTADOS

Estratificación térmica de la balsa.—Una de las características de interés en las balsas profundas es la estratificación térmica del agua almacenada, cuya intensidad depende de la época del año. En la Figura 10 se presenta la variación de la temperatura del agua con la profundidad en tres épocas del año.

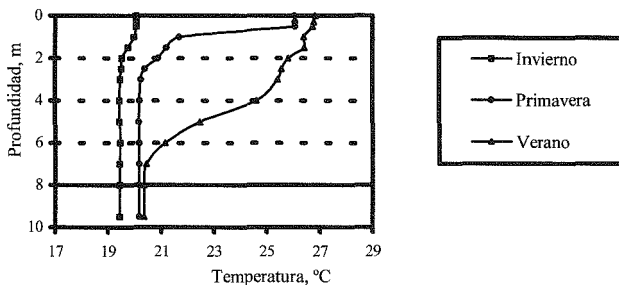


Figura 10. Perfiles verticales de temperatura.

Se puede observar la existencia de homotermicidad vertical en invierno y la estratificación térmica típica de primavera y principios del verano. Durante los días más cálidos del verano se produce una profundización de la termoclina o zona central en la que la temperatura disminuye bruscamente al aumentar la profundidad. Cuando existe estratificación, se denomina epilimnion a la zona próxima a la superficie, más cálida y con una temperatura casi uniforme, e hipolimnion a la zona del fondo, donde la temperatura es menor.

Evolución del oxígeno disuelto con la profundidad.—El contenido en oxígeno disuelto es uno de los mejores indicadores del funcionamiento de las balsas. La principal fuente de oxígeno disuelto es la actividad fotosintética de las algas, seguida por la reaeración superficial. En la *Figura 11* se representan tres de los perfiles verticales de oxígeno disuelto obtenidos durante el período de estudio.

Como puede observarse, la concentración de oxígeno es máxima en superficie, y a medida que aumenta la profundidad va disminuyendo hasta anularse. En época estival, es común observar que las capas superficiales de la balsa están sobresaturadas de oxígeno disuelto. Durante los períodos de estratificación térmica, la capa superficial contiene una concentración de oxígeno alta, pero el fondo permanece, la mayor parte del tiempo, bajo condiciones anaerobias.

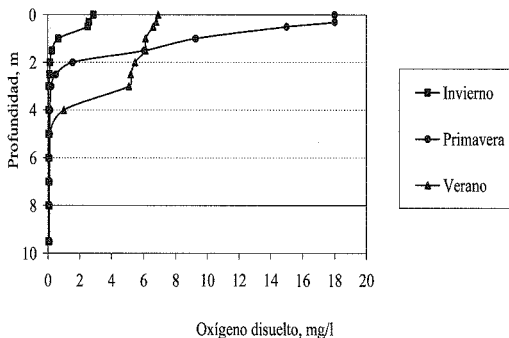


Figura 11. Perfiles verticales de oxígeno disuelto.

Eficacia de la balsa en la eliminación de coliformes fecales.—Como se sabe, la concentración de coliformes fecales es considerada como uno de los indicativos de la calidad microbiológica de un agua depurada. En la *Figura 12* se recoge la evolución de la concentración de coliformes fecales con el tiempo de almacenamiento. Se puede observar que el proceso de autodepuración avanza con gran rapidez en toda la balsa durante

los primeros 15-20 días de almacenamiento. En esta etapa inicial tiene lugar la mayor reducción de la concentración de coliformes y es seguida de una etapa final, estacionaria, con valores muy bajos y siempre inferiores al límite recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para riego agrícola (1000 col/100 ml). En los casos estudiados se consigue una reducción de coliformes fecales superior al 99,8%.

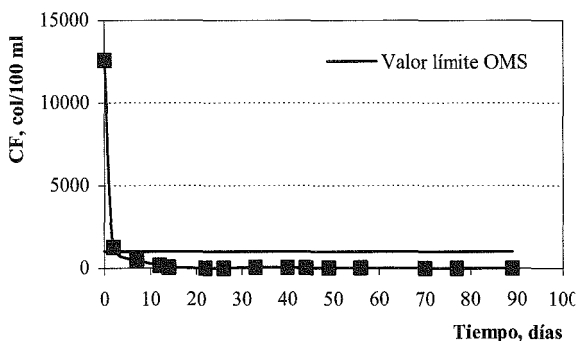


Figura 12. Evolución de coliformes fecales.

Parte IV. La microfiltración como tratamiento terciario

L. VERA PEÑA, S. DELGADO DÍAZ, S. ELMALEH

INTRODUCCIÓN

La necesidad de la filtración, la desalación y la cloración para acondicionar finalmente el agua depurada tiene efectos económicos apreciables sobre el agua distribuida y, en consecuencia, sobre el precio final de los productos agrícolas regados con esta agua. Desde el punto de vista técnico y económico resulta de interés estudiar alternativas plausibles que complementen o sustituyan a los métodos actuales, si la eficacia y los costes así lo aconsejan. Entre las alternativas más atractivas, dadas sus posibili-

dades, destacan la micro/ultrafiltración del efluente de la estación depuradora de Santa Cruz de Tenerife.

La microfiltración utiliza como criterio de separación la diferencia de tamaño de los solutos, afectando a aquellas con un tamaño entre 0,02-10 mm, y la fuerza impulsora del proceso es la diferencia de presión. El mecanismo de selectividad es análogo a un efecto tamiz, y puede cambiar cuando una capa dinámica se deposita sobre la membrana, por lo que no es extraño operar con una membrana de microfiltración, con una selectividad correspondiente a ultrafiltración (Elmaleh y Naceur, 1992). El desarrollo industrial de la microfiltración en el tratamiento de aguas está íntimamente ligado al valor del flujo específico de permeado (agua producto) y al grado de dificultad que presenta la regeneración de la membrana. La principal limitación reside en los problemas de colmatación difícilmente reversibles que dependen a la vez del tipo de membrana utilizada y de la naturaleza de las aguas que van a ser tratadas.

ESTUDIO EXPERIMENTAL. METODOLOGÍA

En este trabajo se exponen brevemente algunas experiencias realizadas a escala de laboratorio de microfiltración tangencial como tratamiento terciario del efluente de la depuradora de Santa Cruz de Tenerife, antes de ser enviado hacia el sur de la isla para su reutilización. En dicho estudio, se ha establecido la influencia de los parámetros de operación sobre el flujo de filtración y la selectividad de la membrana, además de definir los fenómenos de ensuciamiento implicados, a través de la inyección de gas en cocorriente al líquido.

El estudio se ha realizado en una unidad a escala laboratorio, empleando una membrana inorgánica (*Figura 13*). Esta membrana, denominada M14, es tubular y asimétrica, está constituida de un soporte carbonoso sobre el cual se encuentra depositada la capa activa de dióxido de circonio. El diámetro medio de poro es de 0,14 mm y su superficie filtrante de 75 cm². La membrana se aloja en el interior de una carcasa tubular de acero inoxidable, de manera que las corrientes de permeado y rechazo no se mezclen en el momento. La fuerza impulsora de la microfiltración es la presión obtenida por la acción de una válvula de regulación, que obliga a la alimentación a atravesar las paredes de la membrana, dando lugar al permeado o agua producto. En los ensayos se ha seguido tanto la evolución temporal del flujo de permeado, como la capacidad de retención de la membrana hacia los parámetros físico-químicos y microbiológicos que caracterizan la alimentación.

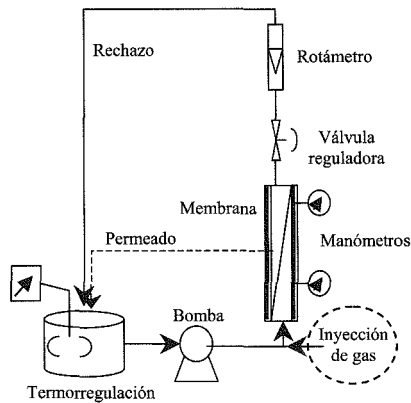


Figura 13. Unidad experimental.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Las experiencias han permitido establecer que las condiciones de operación no afectan a la retención que la membrana ofrece hacia las diferentes especies presentes en la alimentación. La conductividad del agua residual depurada no se ve reducida por la acción de la membrana M14, visto que no se trata de una membrana específica de desalación (Tabla 2). En cambio, la membrana es capaz de reducir el contenido en materia en suspensión (S.S.T.) en un 100%, lo cual está justificado por la distribución granulométrica del agua depurada, donde las partículas presentan un diámetro medio muy superior al diámetro de poro exhibido por la membrana. Además, como consecuencia de esto, también se reduce en un elevado porcentaje la turbidez (95%) y la demanda química de oxígeno (DQO) (60%). En cuanto al nitrógeno amoniacal, en la mayor parte de las experiencias ha sufrido una ligera disminución, provocada posiblemente por un proceso de nitrificación asociado a la continua aireación que el agua residual depurada sufre en la instalación; de cualquier forma, el nitrógeno total se mantiene constante. Y si bien la microfiltración resulta efectiva en la eliminación de coliformes fecales, reduce el contenido en fosfato del agua residual depurada, bien por adsorción sobre la membrana, bien por asimilación por parte de los microorganismos, etc. (Vera *et al.*, 1998).

La permeabilidad de la membrana evoluciona a lo largo del tiempo en la forma clásica; en una primera etapa decrece rápidamente para luego estabilizarse. En el rango experimental analizado se ha encontrado, para determinadas condiciones de presión y velocidad tangencial, que la permeabilidad de la membrana ha sido constante a lo largo de todo el período.

do estudiado. Esta situación responde a la existencia de un flujo de permeado denominado *flujo crítico de la membrana*. Operar bajo las condiciones que posibilitan un flujo crítico de la membrana es de gran interés para una extrapolación a nivel industrial de esta técnica, ya que permite mantener un caudal de producción constante sin necesidad de aumentar la presión durante el proceso y por tanto el consumo energético, así como retrasar la parada de la unidad para su limpieza.

Tabla 2

CARACTERÍSTICAS MEDIAS DE ALIMENTACIÓN Y PERMEADO

Parámetros	Alimentación			Permeado		
	Máximo	Mínimo	Media	Máximo	Mínimo	Media
PH	8,24	7,92		8,61	8,16	
Conductividad, $\mu\text{S/cm}$ (25°C)	1810	1440	1620	1780	1440	1610
Turbidez, FTU	53	38	43	5	2	3
S.S.T., mg/l	40	20	28	Ausencia	Ausencia	Ausencia
DQO, mg/l	110	80	89	39	27	34
N-NH ₃ , mg/l	35	26	30	32	24	28
PO ₄ ³⁻ , mg/l	59	37	41	35	28	32
Coliformes fecales, col/100 ml	66 000	8 000	25 800	Ausencia	Ausencia	Ausencia

En cualquier caso, como la explotación a nivel industrial de esta técnica depende de que la permeabilidad de la membrana no se reduzca a lo largo del proceso, en una segunda etapa del trabajo se ha analizado las posibilidades de inyectar gas en la corriente alimentación, a su entrada a la membrana, para así generar un flujo bifásico gas-líquido en el interior de la misma que pudiese impedir o reducir su ensuciamiento durante la operación. El flujo bifásico que surge cuando un gas y un fluido fluyen en un tubo puede adquirir varias configuraciones que se suelen caracterizar por el parámetro $r = U_G / (U_G + U_L)$ (relación de velocidades), donde U_G y U_L se definen como la velocidad superficial de las fases gaseosas y líquidas, respectivamente, calculadas como si cada fase estuviera circulando sola. El régimen disperso o de burbujeo se presenta para valores de r inferiores a 0,25 y el régimen tapón para r entre 0,25 y 0,9. La relación J'/J , entre los flujos en el estado estacionario con inyección de gas (J') y sin inyección de gas (J) aumenta linealmente con la relación de velocidades, siendo mayor esta relación en régimen tapón (*Figura 14*). Esta técnica es capaz de triplicar el flujo estacionario obtenido en microfiltración clásica, sin afectar la selectividad de la membrana (Vera, 1998).

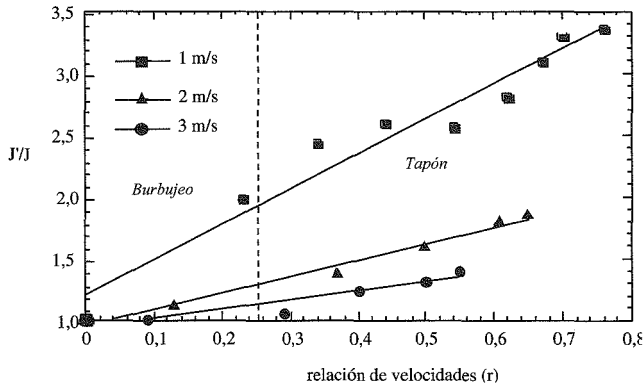


Figura 14. Evolución de la relación (J'/J) en función de la relación de velocidades (r) para diferentes velocidades de la fase líquida, a presión transmembrana de 1 bar.

CONCLUSIONES

- El destino geográfico del efluente depurado condicionará técnica y económicamente las infraestructuras que se acometan. Además, la viabilidad económica de la gestión del Sistema será un condicionante aún mayor que el costo de la inversión, a la hora de planificar la reutilización del agua residual urbana depurada.

- La utilización de tecnologías de depuración adecuadas, junto con la disponibilidad de un agua residual de buena calidad química son los dos factores decisivos a la hora de planificar un sistema de reutilización. La corrección de estas dos circunstancias representa en los costos del agua depurada, finalmente suministrada en el Valle de San Lorenzo, el 35% del mismo.

- La conducción de transporte del agua residual depurada se comporta como un reactor biológico en el cual tiene lugar una transformación de la calidad del agua, debido a la acción de los microorganismos presentes fundamentalmente en la película biológica adherida a la superficie interna de la conducción.

- Se ha observado un proceso de generación de sulfuro cuya intensidad depende de varios factores, de los cuales los más importantes son la concentración de materia orgánica, la temperatura y el tiempo de residencia anaerobio del agua en el interior de la conducción.

- La introducción de agua blanca saturada en oxígeno disuelto provoca un aumento en la concentración de oxígeno disuelto del agua depurada, modificando sustancialmente las condiciones sépticas del sistema.

- El comportamiento de la balsa de San Isidro en régimen discontinuo cambia con los períodos estacionales del año. En invierno existe una homotermicidad vertical y en primavera-verano se produce una estratificación térmica del agua almacenada.

- El oxígeno disuelto en la capa superficial tiende alcanzar la sobresaturación durante un corto período de tiempo a velocidades diferentes según la época del año, siendo mayor durante las épocas más cálidas.

Después de 20-25 días de almacenamiento se obtiene una reducción de coliformes fecales superior al 99%.

- La membrana M14 ha sido una barrera total para los sólidos suspendidos presente en el agua residual depurada de la EDAR de Santa Cruz de Tenerife y reduce la turbidez en un 95%. La reducción de la DQO ha sido aproximadamente del 60% y concierne esencialmente a especies superiores a 0,22 mm.

- La contaminación bacteriana ha sido eliminada; por tanto, el permeado puede considerarse como desinfectado y en conformidad con las especificaciones de calidad requeridas para el uso agrícola en Tenerife.

- Es posible eludir el ensuciamiento que sufre la membrana durante la operación operando en las condiciones correspondientes al flujo crítico de la membrana, o bien reducirlo por la creación de un flujo bifásico gas-líquido en el interior de la membrana, que no afecta a la selectividad de la membrana.*

BIBLIOGRAFÍA

AGAMIT, S.A. «Informe acerca de la infraestructura de reutilización de las aguas depuradas en la isla de Tenerife» (enero 1993).

BALTEN, «Infraestructura de depuración y reutilización de las aguas residuales de Santa Cruz de Tenerife» (enero 1993).

* *Agradecimientos.* Los autores quieren expresar su agradecimiento al Organismo Autónomo Local de Balsas de Tenerife (BALTEN) por el apoyo recibido, así como a la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, al Consejo Insular de Aguas de Tenerife, al Centro Canario del Agua y al Servicio Canario de Salud. Asimismo desean mostrar su reconocimiento a la Dirección General de Universidades del Gobierno de Canarias y al Ministerio de Educación y Ciencia por la concesión de dos becas para la realización de tesis doctorales, gracias a las cuales parte de este trabajo ha podido llevarse a cabo.

- D. S. BOWLES, E. J. MIDDLEBROOKS, and J. H. REYNOLDS, «Coliform Decay Rates in Waste Stabilization Ponds», *Journal Water Pollution Control Federation*, 51, 1 (1979), págs. 87-99.
- S. DELGADO, M. ALVAREZ, E. AGUIAR and L. E. RODRÍGUEZ-GÓMEZ, «Effect of Dissolved Oxygen in Reclaimed Wastewater Transformation During Transportation. Case Study: Tenerife (Spain)», *Water Science and Technology*, 37, 1 (1998), págs. 123-130.
- S. DELGADO, M. ALVAREZ, E. AGUIAR, and L. E. RODRÍGUEZ-GÓMEZ, «H₂S Generation in a Reclaimed Urban Wastewater Pipe. Case Study: Tenerife (Spain)», *Water Research*, 33, 2 (1999), págs. 539-547.
- S. ELMALEH, S. DELGADO, M. ÁLVAREZ, L. E. RODRÍGUEZ-GÓMEZ, and E. AGUIAR, «Forecasting of H₂S Build-up in a Reclaimed Wastewater Pipe», *Water Science and Technology*, 38(10), (1998), págs. 241-248.
- S. ELMALEH and W. NACEUR, «Transport of Water Through an Inorganic Composite Membrane», *Journal of Membrane Science*, 66 (1992), págs. 227-234.
- Y. KOTT, H. BEN-ARI, and N. BETZER, «Lagooned, Secondary Effluents as Water Source for Extended Agricultural Purposes», *Water Research*, 12 (1978), págs. 1101-1106.
- M. LLORENS; J. SÁEZ and A. SOLER, «Influence of Thermal Stratification on the Behaviour of a Deep Wastewater Stabilization Pond», *Water Research*, 26(5) (1992), págs. 569-577.
- D. D. MARA and H.W. PEARSON, *Waste Stabilization Ponds: Design Manual for Mediterranean Europe*, World Health Organization, Regional Office for Europe (1987), Copenhagen.
- M. C. MARRERO, *Evolución de aguas residuales depuradas almacenadas en balsas*, Tesis Doctoral, Universidad de La Laguna, 1998.
- C. PADRÓN, J. M. HERNÁNDEZ, y J. TIMÓN «El riego con agua depurada en Tenerife», Cabildo Insular de Tenerife (1994).
Plan Hidrológico Insular de Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife (1993).
- J. SÁEZ, M. LLORENS, y A. L. NAVARRO, «Calidad del efluente de una laguna profunda de depuración de aguas residuales y su reutilización en riego», *Tecnología del Agua*, agosto (72) (1990), págs. 17-25.
- L. E. RODRÍGUEZ GÓMEZ, *Evolución del agua residual depurada durante su transporte por tubería*, Tesis Doctoral, Universidad de La Laguna, 1998.
- L. VERA, *Microfiltración de Agua Residual Depurada. Mejora del flujo de permeado por inyección de gas*, Tesis Doctoral, Universidad de La Laguna, 1998.
- L. VERA, R. VILLARROEL-LÓPEZ, S. DELGADO, and S. ELMALEH, «Can Microfiltration of Treated Wastewater Produce Suitable Water for Irrigation?» *Water Science & Technology*, 38, 4-5 (1998), págs. 395-403.

Aspectos sociales y políticos de las milicias tinerfeñas en la segunda mitad del siglo XVI

EMILIO ALFARO HARDISSON

DESARROLLO Y EVOLUCIÓN DE LA MILICIA DE TENERIFE

Las milicias insulares suponen la base del sistema militar impuesto en las islas Canarias a raíz de la conquista, caracterizado por tres aspectos esenciales: la universalidad del alistamiento de todos los varones útiles para las armas, entre los 17 y los 60 años, la total gratuidad del servicio, y su carácter netamente municipal. En este sentido, es reflejo de la importancia que el Concejo de la isla de Tenerife concedió a los asuntos de la defensa la decisión tomada en cabildo en 1566 de dedicar todos los miércoles para tratar asuntos de guerra, acuerdo reiterado en 1570¹. Este cuerpo militar de carácter municipal, junto con otros mecanismos de la defensa, como son el nombramiento de alcaldes o el mantenimiento de fortalezas y atalayas, tiene su raíz en las milicias concejiles medievales de los reinos ibéricos. Como tal milicia local, se componía de soldados no profesionales a los que se daba una instrucción militar muy elemental. La formación de milicias concejiles fue ampliamente alentada por el Estado Moderno, y especialmente en tiempos de Felipe II, que acarició largamente, aunque con pocos resultados, la idea de crear una «Milicia General de Castilla»². Inspirando estas iniciativas podemos señalar la aparición de ideas protonacionales y el abandono gradual de los viejos esquemas nobiliarios sobre lo militar. La tendencia a la homogeneización

¹ AMLL, Sección I, Libros de Acuerdos, Oficio I libro XIII, Cab. 4-11-1566, y Libro XII, Cab. 29-5-1570.

² Dictamen de 1590 sobre creación de milicias. Instrucciones de 1594 y 1598 para impulsar su reclutamiento.

de las tropas, la masificación de la infantería, el auge de las armas de fuego, son expresión de la «revolución militar» que opondrá la efectividad del conjunto al valor personal ³.

Podemos distinguir dos etapas en las milicias canarias del siglo XVI: la fase primitiva y la que se abre a partir de la organización de las milicias grancanarias por Rodrigo Manrique de Acuña y Pedro Cerón en 1551, cuando éstas se organizan de manera permanente, de acuerdo a una estructura orgánicamente definida y conforme a unas ordenanzas. Durante esta fase primitiva, de la que no disponemos de mucha información ⁴, los concejos disponen de una lista de todos los hombres útiles, a los que en los momentos de alarma se pone bajo el mando de capitanes elegidos entre los «caballeros», es decir, la oligarquía ciudadana.

La configuración de la milicia insular de Tenerife se produce en dos momentos. La formación del núcleo inicial en torno a las 6 compañías de La Laguna ocurrió bajo el gobernador Juan de Miranda, con el nombramiento de capitanes. La segunda fase y la más determinante se inaugura con las Ordenanzas de López de Cepeda, reformador de la milicia tinerfeña en estrecha relación con Manrique de Acuña, fundador de la de Gran Canaria. Estas ordenanzas definen la función de cada oficial y suboficial y se conservan hoy en el AMLL ⁵.

Los sucesores de López de Cepeda, el Capitán Hernando de Cañizares y el licenciado Eugenio de Salazar, retocan la labor reduciendo el número de capitánías y el de coronelías, y cambiando finalmente la denominación de coronelía por la de tercio, cuyo número quedó establecido en tres: Daute, Taoro y el de la ciudad.

El capitán general estaba al frente de toda la estructura militar de cada Concejo. En principio este oficio se atribuía de manera natural al gobernador, quien podía delegar en otra persona, como fue el caso del propio Pedro Cerón, teniente del gobernador Manrique de Acuña, nombrado por el regimiento de manera unánime Capitán General en 1553. Esta estructura se vio comprometida en dos ocasiones con la obtención de mercedes por parte de destacadas personas de la isla, ambas con experiencia cas-

³ J. Contreras Gay, *Problemática militar en el interior de la Península durante el siglo XVII. El modelo de Granada como organización de un municipio*, Madrid, 1980.

⁴ Dacio Darías aventura la idea de que antes de su regularización las milicias canarias serían similares a las milicias concejiles castellanas en las islas de realengo y a las del condado de Niebla en las de señorío. Vid. D. V. Darías Padrón, «Sumaria historia orgánica de las milicias de Canarias», *El Museo Canario*, 37-40 (enero-diciembre 1951).

⁵ A. Rumeu de Armas, *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias*, Madrid, 1947.

trense y con aspiraciones a aumentar su poder dentro de la milicia. Nos referimos a los títulos de Capitán General de Tenerife ganados por el capitán Francisco de Valcárcel, alférez Mayor de la Isla, y el de Capitán General de las bandas del norte, a favor de Fabián Viña Negrón, en la Corte, ambos en 1571 ⁶, lo que fue interpretado como una quiebra de la autoridad de la justicia y regimiento, que apeló contra los nombramientos que finalmente quedaron sin virtualidad.

El proceso de regularización y desarrollo de las milicias concejiles de las islas debe ponerse en relación con un proceso más amplio y general, que es el de la conformación de las oligarquías insulares en torno a las instituciones concejiles. En el período que nos ocupa se producen tres hechos fundamentales:

1. El ensanchamiento de la base de esta oligarquía, reflejada en el acrecentamiento de regidurías, de manera que de los 13 regidores que existían en 1556 su número aumentará a 39 en 1580.
2. Extensión territorial: la mayor parte de los nuevos regidores residirán en los lugares de la isla, no en la capital.
3. Proceso de aristocratización: la oligarquía ensaya actitudes y comportamientos propios de la nobleza. Sin embargo, durante mucho tiempo permanecerá remisa a la información genealógica. La milicia, según veremos, es uno de los campos abonados para marcar las diferencias entre los miembros de la elite y el resto de la sociedad ⁷.

Consideramos que el mundo de lo militar es un campo privilegiado para acercarse al estudio de la sociedad, pues el sistema de milicias reproduce los esquemas de la sociedad en que se ha fundado. Como el organismo municipal en su conjunto, la milicia estuvo dominada por esa oligarquía a la que nos acabamos de referir, integrada por mercaderes, profesionales (médicos, escribanos, abogados) y hacendados. El desempeño de oficios militares, además de constituir una fuente de poder en absoluto desdeñable, resultó un medio inmejorable para la promoción de estas elites, en el que resultaba fácil invocar la retórica del «servicio al rey» que granjeaba mercedes y privilegios, y cuyo lucido aparato jerárquico y ceremonial permitía emular los rasgos más brillantes de la nobleza. El propio origen de la nobleza, según la convención ampliamente

⁶ AMLL, Sección I, Libro de Acuerdos, Oficio I, nº 13, acuerdos de 7-7-1571 y 10-4-1572.

⁷ L. Fernández Rodríguez, «La formación de la oligarquía concejil tinerfeña durante los siglos XVI y XVII: una propuesta de periodificación», *Revista de Historia Canaria*, 179 (1997), págs. 126-127.

aceptada, era la caballería, es decir, el ejercicio honorable de las armas. Distinción social, y aumento del poder social, que si bien podemos decir en general que fueron apreciados y aprovechados por la oligarquía en su conjunto, si consideramos la cuestión de manera particularizada encontramos individuos de esta elite que dedicaron más atención, recursos y esfuerzo a las armas. Citaremos a modo de ejemplo los casos de Fabián Viña y Juan Luzardo, ricos hacendados moradores en Daute y Taoro. Fabián Viña Negrón, soldado en las guerras de Italia, regidor desde 1541, fue primero coronel de Daute, luego maestre de campo de su tercio, y aprovechando su paso a Castilla como mensajero obtuvo en 1571 por merced para sí el título de capitán general de las «bandas de la isla⁸». El mismo año, cuando el Cabildo acordó que se repartiera una pequeña parte de las armas enviadas por el rey a la Isla, Fabián Viña se ofreció a pagar el precio de los 12 arcabuces y 25 picas concedidos para la gente de guerra de Garachico⁹, y a edificar una fortaleza en Garachico a su costa, si bien su construcción se demoró algunos años. En 1576 el cabildo de la isla concedió a Viña la tenencia vitalicia de la fortaleza, extensiva a sus descendientes¹⁰.

El regidor Juan Luzardo se ofreció en 1573, a cambio de que se le extendiera la correspondiente conducta de capitán, a levantar y mantener 100 hombres asalariados a su costa. Su propuesta fue aceptada por el Concejo, bajo las siguientes condiciones: la gente debía ser levantada por mitad entre la ciudad y los lugares; debía estar compuesta a partes iguales por arcabuceros y piqueros, que debían residir en la ciudad, y estar bajo la obediencia del gobernador y del regimiento. Además, tanto el armamento como la instrucción corrían a su cargo¹¹.

La base agraria de la alta oficialidad de las milicias, es decir, los maestros de campo de los tercios, aparece perfectamente reflejada en la famosa carta del Licenciado Eugenio de Salazar, gobernador de Tenerife, a su amigo el capitán Mondragón¹², que citaremos ampliamente a partir de aquí:

⁸ AMLL, Sección I, Libro de Acuerdos, Oficio I, Libro nº13, acuerdo 7-7-1571.

⁹ AMLL, Sección I, Libro de Acuerdos, Oficio I, Libro nº13, acuerdo 20-7-1571.

¹⁰ A. Rumeu de Armas, ob. cit., t. II, pág. 222.

¹¹ AMLL, Sección I, Libro de Acuerdos, Oficio I, Libro nº13, acuerdo 23-6-1573.

¹² Eugenio de Salazar, *Carta al capitán Mondragón*, «Biblioteca de Autores Españoles», t. 62, vol. 2, Madrid, 1965, págs. 286-291. Esta fuente ha sido ampliamente utilizada y glosada por Rumeu de Armas en su ob. cit.

Esta milicia nuestra, dividida en tres tercios cuyas cabezas son tres maestros de campo, o por mejor decir, maestros del campo, porque saben harto más del campo natural que produce los frutos para el sustento para la vida humana que del campo militar, que los gasta y consume; y son muy más prácticos en lo de la *Geórgica* de Virgilio y Agricultura de Collumela, que en las reglas de Onosandro ni en las de Vegecio; y así saben muy mejor cómo se han de excavar y podar las viñas, sembrarse y escardarse el trigo, y derramarse las otras sementes en la tierra que cómo se ha de juzgar la gente de guerra, ni cómo se han de hacer ni ordenar los escuadrones, ni cómo se ha de escaramuzar, arremeter, retirar, ni otra cosa alguna que al oficio de maestre de campo incumba.

Si contrastamos los ejemplos que hemos citado con las siguientes palabras pronunciadas por el regidor Juan Guerra en una sesión de cabildo del año 1570:

... esta ciudad y su término es tierra corta y hay poca gente de lustre, y la que hay son 33 regidores y jurados, 10 escribanos, 7 u 8 letrados, cirujanos y médicos que son las personas que como tiene dicho pueden servir a S. M. Y no [*tachado*: quieren] van a velar a la dicha fortaleza y puerto, y pide y requiere que los apremie a que bajen a velar porque son hombres de calidad e harán el deber...

se colige una situación que se adecua a la evolución general de la oligarquía tinerfeña: una mayor pujanza de los grupos dominantes de los lugares, representados por ricos hacendados con más recursos y tiempo para dedicarse a sus oficios militares que los mercaderes y profesionales, quizá más ocupados en sus negocios.

Antes de exponer las conclusiones sobre este cuadro, nos gustaría hacer algunos comentarios particulares que nos parecen interesantes. Resulta curiosa la causa alegada por Juan de Azoca en 1572 para exonerarse: la Audiencia de Canaria le había prohibido acercarse a menos de 2 leguas de Santa Cruz, y puesto que este puerto era el principal objeto de vigilancia de la milicia, estaba imposibilitado para cumplir sus funciones de manera adecuada¹³.

La exoneración de Doménico Rizo fue discutida por algunos regidores: en primer lugar porque consideraban que la razón que alegaba, una proyectada ausencia en Gran Canaria, no era de suficiente peso, y que éste era un «hombre muy principal». La idea de que la defensa de la isla debía

¹³ AMLL, Sección I, Libro de Acuerdos, Oficio I, Libro nº13, acuerdo 1572-04-14.

Cuadro I
NOMBRAMIENTO Y EXONERACIÓN DE CAPITANES EN TENERIFE (1554-1576)

<i>Capitán</i>	<i>Nombrado</i>	<i>Dimisión</i>	<i>Causa</i>	<i>Acept.</i>	<i>Tiempo</i>	<i>Lugar</i>
Lope de Azoca	1558-04-16	1564-04-12			6 años	La Laguna
	1567-01-10	1567-12-12			11 meses	
Gaspar Soler	1564-04-12	1569-06-17	Mucho tiempo			Chasna
Juan Donís	1567-12-12	1572-05-20	Mucho tiempo vivir en su hacienda	SÍ	4 años y 5 meses	Garachico
Lcdo. Fonseca	1568-08-22	1569-04-18	Muerte		8 meses	La Laguna
Lorenzo Suárez de Figueroa	1569-09-30		Ausencia			La Laguna
Álvaro Vázquez de Nava	1568	1570-05-31	Mucho tiempo Ausencia y negocios	NO	2 años	La Laguna
Lcdo. Reinaldos	1576-06-04	1571-02-6	Enfermedad	SÍ		La Laguna
Doménico Rizo	1568-02-20	1569-03-10	Ausencia	SÍ	11 meses	La Orotava
Diego de Mesa	1568-02-20	1569-03-10	Ausencia		1 año y 1 mes	La Orotava
	1570-07-22					
Lcdo. Suárez Gallinato	1569-04-18	1568-02-20	Enfermedad y vejez	SÍ	8 meses	La Orotava
		1570-08-11				La Laguna
Alonso de Calderón		1568-02-20	Mucho tiempo	SÍ		La Orotava
Hernando Gallegos	1569-05-23	1570-07-22	Ausencia	SÍ		La Orotava
Juan Valverde	1564-04-12	1567-12-12				La Laguna
		1571-03-26	Enfermedad	NO	8 años	
		1572-06-11		SÍ		
Andrés Fonte	1567-12-12	1569-03-22	Enfermedad negocios	NO	1 año y 9 meses	La Laguna
Bernardino Justiniano	1572-06-11	1576-06-04	Mucho tiempo		4 años	La Laguna
Juan de Azoca		1567-12-12				Santa Cruz
	1570-05-24	?				La Laguna
	1571-02-06	1572-04-14	Destierro		1 año y 2 meses	La Laguna

Fuente: Rumeu de Armas y AMLL, Libros de Acuerdos.

quedar en manos de los vecinos más poderosos estaba firmemente arraigada, de manera que es recogida por las disposiciones de la Corona, como muestra la real cédula de 30-7-1583, que establecía que, en las elecciones para el desempeño de los cargos de los capitanes y alféreces de infantería y de caballería, se tuviese muy en cuenta la condición y calidad de los elegidos, procurando que recayesen en vecinos y naturales de reconocida experiencia y valor y «gente noble y hacendada»¹⁴. Por el contrario, se suponía que quien no tenía nada que perder en un ataque enemigo se desentendería irremisiblemente de la defensa. Así lo afirma Juan Guerra concluyendo la intervención que hemos citado más arriba: «y a los hombres pobres no se les da nada que se pierda y gane la tierra y que según se ha visto por experiencia». La misma idea expresa Eugenio de Salazar acerca de los jornaleros portugueses:

Los soldados son unos Césares, en especial los ratiños portugueses (que hay aquí muchos), que en oyendo nuevas de enemigos y viendo a cualquier hombre rico de la isla, dicen por él unos a otros: ollay elle garde a sua facenda, que eu não teño que guardar ainda mais que a miña persoa: por ende, por os evangellos, oue que si os enemigos veñen a illa, logo me fujo a as montañas mais altas¹⁵.

Observando la frecuencia de las exoneraciones y los motivos alegados para justificarlas y teniendo en cuenta que en ocasiones las exoneraciones no eran aceptadas y se compelmía a aceptar su conducta a algunos capitanes electos que se mostraban remisos, comprendemos que los oficios de milicias también suponían una carga que en ocasiones resultaba difícil de sobrellevar. A partir de una voluminosa información testifical presentada por los capitanes Antonio de Franquis Luzardo y Francisco de Franquis, su hijo, en 1618 sobre hechos que se remontaban hasta 30 años atrás, podemos conocer algunos de los gajes de los capitanes. En sus deposiciones, diversos soldados, cabos y sargentos de La Orotava dan testimonio de cómo sus capitanes acudían personalmente con su «soldadesca» a hacer las velas e incluso «con mucha agua algunas noches que llovía» y «cómo los adoctrinaban en la milicia de la guerra» o gastaban su hacienda en dar de comer y beber a los soldados pobres con ocasión de los rebatos y velas, a veces durante 15 o 20 días, como cuando se movilizó la compañía con ocasión del ataque de Van der Does para velar en el puerto

¹⁴ A. Rumeu de Armas, ob. cit., t. II, págs. 526-527.

¹⁵ Eugenio de Salazar, ob. cit.

de Santa Cruz¹⁶. El ya tantas veces citado Eugenio de Salazar sugiere claramente el poder que los capitanes tenían sobre sus soldados, aunque cabe preguntarse si ese poder provenía de sus títulos de oficiales o de su carácter de poderosos propietarios:

Capitanes hay quince o veinte, a los cuales algunos soldados no llaman capitanes, sino capitales enemigos, porque les hacen pelear sin sueldo con las cepas de sus viñas al tiempo de la cava y poda, en lo cual trabajan y sudan harto más que si peleasen con crueles contrarios¹⁷.

También podemos observar que todavía no ha hecho aparición la patrimonialización práctica (que no legal) de los oficios militares, que se observará desde comienzos del siglo XVII, cuando los oficiales renuncian a sus oficios militares en sus hijos de manera habitual. El ejercicio de las capitanías, como se puede observar, ni es vitalicio ni se transmite a los hijos.

LOS ALARDES

Llamados también *muestras* o *reseñas*, se convocaban mediante pregón. Ya desde su etapa primitiva de las milicias concejiles y en fecha tan temprana como 1501, se estableció la obligación de acudir a los alardes, a los que debían comparecer los infantes con lanza, tarja de drago y espada¹⁸. Los alardes servían a diversos fines: en primer lugar, para inspeccionar el armamento de los vecinos¹⁹ y para mantenerlos entrenados y hábiles en la instrucción y la maniobra. En este sentido, el procurador general de la isla, Diego Riquel, celebraba en un escrito la pericia demostrada por el nuevo gobernador Juan Álvarez de Fonseca en el alarde que convocó el domingo 7 de junio de 1573, en el que este capitán general ordenó «cosa nunca vista ni tan bien puesta por los capitanes de atrás»²⁰. Además, eran una demostración de poder frente al enemigo, habida cuenta de que en la isla había una nutrida colonia de comerciantes extranjeros. Todavía se conserva hoy una comunicación del mismo Álvarez de Fonseca

¹⁶ AHPT, AZC, Sección Manuscritos Diversos, n° 1.

¹⁷ Eugenio de Salazar, ob. cit.

¹⁸ Acuerdos, I, n° 236, de 1 de septiembre de 1501.

¹⁹ E. Aznar Vallejo, *La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla*, La Laguna, 1983, pág. 52.

²⁰ A. Rumeu de Armas, ob. cit., t. II, pág. 514.

dirigida al alcalde y maestro de campo y los capitanes de La Orotava, en la que les informa de la convocatoria de alarde para el domingo 25 de abril de 1574:

Y porque ha de ser alarde en que me quiero esmerar por razón de estar aquí tantos ingleses y forasteros, los cuales se han puesto en decir que el alarde será cosa de burla porque aquí no hay gente ni armas y porque conviene al servicio de Su Majestad y para que conozcan su yerro, vos ordeno y encargo que luego que veáis este mi mandamiento comunicado con el Sr. Capitán Valcárcel manden juntar todos los arcabuceros de ese lugar y los más caballos que pudieren o a lo menos los caballeros que han de venir traigan sus caballos porque tengo de salir yo a caballo. So pena que procederé contra ellos como contra hombres remisos en el servicio de su Majestad, a los cuales dichos arcabuceros se les dará un cabo de escuadra cuya orden guarden hasta llegar aquí y volver a sus casas e traerán una caja, y si no viniere compañía entera no será necesaria bandera, los cuales han de estar para el domingo en amaneciendo ²¹.

Habitualmente se realizaban bien en el campo de Santa Clara, bien en la Plaza del Adelantado, llamada también de San Miguel. En ocasiones, los alardes tenían un carácter ceremonial y se celebraban para recibir a los nuevos gobernadores y otras autoridades. Así, por ejemplo, en agosto de 1577 se acordó sacar un barril de pólvora del almacén de la fortaleza para repartirla entre los arcabuceros con el fin de acompañar la vistosa parada militar organizada con motivo de la visita del obispo con salvas de arcabucería ²². Especialmente memorable resultó el alarde convocado durante la estancia en La Laguna de don Álvaro de Bazán, en julio de 1555. Este ilustre marino formuló en un informe a la Corte el siguiente juicio: «La gente de a caballo y de a pie de esta isla la tiene bien ejercitada, que me parece, según todo está en orden, que tiene poco que temer a los franceses» ²³.

El licenciado Salazar no podía dejar de anotar su mordaz visión sobre los alardes en la isla:

Un día de alarde es cosa de ver la brava competencia que hay entre los capitanes sobre la avanguardia y retaguardia; y el día que se ordenan para cosa de veras, todo el ejército querría ser escuadrón, y que

²¹ AHPT, AZC, Sección Manuscritos Diversos, n° 1.

²² AMLL, Sección I, Libro de Acuerdos, Oficio I, Libro n° 14, acuerdo 3-8-1577.

²³ A. Rumeu de Armas, ob. cit., t. II, pág. 487.

su avanguardia fuese todo el océano y su retaguardia los Alpes, y Pirineos con el monte Olimpo encima.

EL ARMAMENTO

Una de las tareas que más esfuerzos exigió del Concejo fue la dotación de armamento para la milicia, aspecto fundamental para llenarlas de contenido y permitir una eficacia en su actuación. Nosotros vamos a tratar este aspecto no desde su vertiente estrictamente técnica o militar, sino desde el punto de vista de las enormes implicaciones sociales que derivan de él.

Durante la época de organización primitiva, el armamento respondía a las exigencias de la «guerra antigua», más orientada a las entradas en Berbería que a las nuevas exigencias de la ciencia militar, y se componía de espadas, lanzas y ballestas, tarjas o rodelas de drago revestidas de cuero y corazas de cuero endurecido y forrado. Sirva como ejemplo de ello la carencia de armas de fuego que supuso la fortuna de Jorge Grimón en el epílogo de la conquista de Tenerife. El Concejo empleó tres fórmulas para aprovisionarse de armas: solicitarlas por merced a la Corte, encargárlas directamente mediante un apoderado en Sevilla, Málaga, Guipúzcoa o Vizcaya, o Flandes, y finalmente comprarlas a mercaderes en la isla. En el primero de los casos se efectuaba el repartimiento de los gastos derivados de la traída entre los que tomaban las armas. Así, por ejemplo, en el cabildo celebrado el martes 17 de julio de 1571 se vio un memorial de los gastos hechos para traer los 150 arcabuces y 250 picas donados por el rey de las armerías de Vizcaya, entre los que se consideraba el viaje del oficial de la Corte a Vizcaya, los acarreo de las armas de los pueblos donde se fabricaron hasta el puerto de Bilbao y el flete a esta isla. En total, 66.312 mrs. que se afrontaron cargando su importe de manera proporcional entre los tomadores de arcabuces y picas, de modo que se entregó cada arcabuz a 5 reales nuevos y 1 viejo, y cada pica a 2 reales. En los demás casos se repartían al precio que se hubieran obtenido. Por ejemplo, por cada uno de los 15 arcabuces comprados a Afonso Rodríguez que se repartieron en abril de 1567, los milicianos tuvieron que pagar 13 ducados si eran de los grandes y 11 si se trataba de arcabuces pequeños²⁴. Llama la atención la reiterada adquisición de arcabuces a los mercaderes ingleses Jofré López y Guillermo Linche entre 1576 y 1577,

²⁴ AMLL, Sección I, Libro de Acuerdos, Oficio I, nº 12, Acuerdo del 14-4-1567.

en diferentes partidas, cuyos precios oscilaron entre los 30 y los 34 reales ²⁵.

Del mismo modo que la milicia tinerfeña comenzó a fundarse sobre el núcleo constituido en torno a la ciudad, se concedió prioridad a la dotación de las compañías de La Laguna y su término postergando a los llamados «lugares», lo que motivó protestas por parte de los regidores y capitanes de esas bandas en 1571 ²⁶. Cuando se trataba de la llegada de 150 arcabuces y 250 picas donados por el rey para repartir entre los vecinos, Fabián Viña, Juan Benítez de las Cuevas, y Alonso Calderón y Juan Luzardo pidieron que se repartieran a los pueblos de La Orotava y Garachico parte de ellos porque eran los mayores pueblos de la isla. En la discusión consiguiente, algunos regidores se pronuncian por la inconveniencia de tal medida considerando que el objetivo principal de cualquier ataque será Santa Cruz y que el litoral de las bandas del norte es malo para los desembarcos por ser muy abierto, y especialmente La Orotava, por estar el pueblo apartado de la costa. El gobernador se inclina finalmente por una solución de compromiso y decide que se repartan 24 arcabuces y 50 picas a La Orotava y Garachico.

En cuanto al número de efectivos de esta milicia, el alarde de 1553 permite hablar de 2.760 hombres, de los cuales 225 no comparecieron. Si consideramos el armamento, el tercio de La Laguna y sus términos contaba con 547 piqueros y lanceros, 150 arcabuceros, 190 soldados armados con espada y rodela y 107 ballesteros. El resto de los lugares de la isla presentó 102 arcabuceros, 626 piqueros, 234 espaderos y 140 ballesteros. Si resumimos todas estas cifras, podemos establecer que el 25% de los soldados que se revistaron en aquel año eran arcabuceros; piqueros, un 48%; armados con espada y rodela, un 16%, y ballesteros un 9,5%.

En 1588, Leonardo Torriani afirmaba en carta al rey que la isla de Tenerife contaba con 3.500 hombres, pero que su instrucción no era satisfactoria. En cuanto a la proporción de las distintas armas, aunque carecemos de datos podemos aventurar que creció la proporción de arcabuceros por las sucesivas compras de estas armas por el cabildo, y que los ballesteros y «hombres de espada y rodela» tendieron a convertirse en piqueros.

El mismo año en que Torriani escribió este informe, tuvo lugar un reparto de armas que para nosotros presenta una importancia destacada por dos motivos: que sepamos, es la primera ocasión que se arma a las milicias canarias con mosquetes, un arma de fuego de mayor tamaño y

²⁵ AMLL, Sección I, Libro de Acuerdos, Oficio I, nº 14, Acuerdos del 6-6-1576, 15-4-1577 y 7-6-1577.

²⁶ AMLL, Sección I, Libro de Acuerdos, Oficio I, Libro 12, Acuerdo del 13-7-1571.

potencia que el arcabuz. Para nosotros, la introducción del mosquete en la milicia insular responde a la voluntad de mantener una fuerza verdaderamente eficiente desde el punto de vista militar. La segunda razón es que hemos podido encontrar el acta notarial del reparto de las armas por mandato del gobernador Juan Núñez de la Fuente, de las que cupieron a las compañías de García del Hoyo, Bartolomé Benítez de las Cuevas y Antón Fonte Espíndola, en Garachico, concedidas a la isla por el rey para su reparto. En ella se hace constar que el reparto se realiza entre los soldados desarmados «que fuesen suficientes para sustentar y mantener en todo buen aliño las armas recibidas» de cada una de estas compañías. Ya hemos visto que se atendió con prioridad a las compañías de La Laguna, lo que explica el alto número de soldados que se encuentra desarmado en esta banda de Garachico, pues si consideramos que el número medio de soldados de una compañía puede estar en torno a 200 hombres, nos encontramos con más de media compañía (117 hombres) desarmados entre las tres compañías de Garachico, número que sería en realidad mucho mayor si consideramos los que no tenían capacidad para mantener su arma y que en estas listas no son incluidos. Este era un problema importante, pues los soldados sin armas no salían a los alardes ni a los rebatos, según coinciden distintas fuentes. Así lo expresaban Fabián Viña, Juan Benítez de las Cuevas, y Alonso Calderón y Juan Luzardo, capitanes de las bandas de la isla, cuando pedían armas, según hemos visto más arriba, porque «de no hacerse reparto de armas los soldados se desanimarían de la defensa». El capitán y regidor Antonio Franchi Luzardo, entre los méritos que intentaba exponer en su información testifical presentada en 1618, incluía que, observando que muchos de los soldados de su compañía se ausentaban de los alardes, rebatos y velas por no tener armas, y enterado de que un barco había traído armas a la isla, compró de su bolsillo mosquetes, arcabuces, picas y alabardas en número suficiente para armar 50 soldados²⁷.

Nos parece interesante, asimismo, la recomendación efectuada por el gobernador en 1571, cuando se trataba del reparto de 18 arcabuces y 22 picas otorgadas por el rey, de que se entregasen a «personas que sean de los medianos y no de los ricos»²⁸.

Sería demasiado aventurado generalizar conclusiones para toda la milicia a partir de una información tan sesgada y escasa, pero parece evidente que se produce una diferenciación social a partir del uso de armas

²⁷ AHPT, AZC, Sección Manuscritos Diversos, n.º 1

²⁸ AMLL, Sección I, Libro de Acuerdos, Oficio I, Libro 12, Acuerdo del 20-7-1571

Cuadro II

REPARTO DE ARMAS EN 1588 A LOS SOLDADOS DE LA COMPAÑÍA DE GARCÍA DEL HOYO Y SUS PROFESIONES

<i>Soldado</i>	<i>Profesión</i>	<i>Arma</i>
Blas Rodríguez	Mercader	Mosquete
Juan Núñez	Mercader	Mosquete
Pedro Espejo	Zapatero	Mosquete
Licenciado Colombo	Abogado	Mosquete
Juan López	Zapatero	Mosquete
Juan Machado	Sastre	Arcabuz
Francisco Díaz	Sastre	Arcabuz
Luis Correa	Mercader	Arcabuz
Vasco Leal	Barbero	Arcabuz
Dionís de Oliva	Herrero	Pica
Juan Fernández	Labrador	Pica
Manuel González	Criado	Pica
Manuel de Sosa	Pescador	Pica
Pedro Jiménez	Pescador	Pica
Pedro Estévez	Pescador	Pica
Juan Rodríguez	Carpintero de ribera	Pica

Fuente: Protocolos notariales, elaboración propia.

de fuego o de picas, como resulta lógico ante la diferencia del precio que había de pagarse por ellas. Consideramos que una búsqueda de más ejemplos como el anterior de repartos de armas ofrecería muy interesantes datos para el análisis social de la milicia.

INSIGNIAS E INSTRUMENTOS

Cada capitán recibía con su conduta una bandera de su compañía, una jineta, es decir, una lanza corta que era insignia de capitán, y un tambor. Una de las primeras disposiciones de la época fundacional de las milicias tinterfeñas bajo el gobierno de Juan de Miranda fue la confección de 6 banderas de tafetán, que se sumaban a las 2 que ya existían, y 5 «atambores» para las compañías recién creadas²⁹. El Concejo mantenía a un atambor mayor para enseñar los toques a los demás tambores de las diferentes compañías, y por ello le costaba una librea de paño visantre y carisea³⁰. El atambor debía acompañar con sus redobles los movimientos

²⁹ A. Rumeu de Armas, ob. cit., t. II, pág. 458.

³⁰ AMLL, Sección I, Libro de Acuerdos, Oficio I, Libro 12, Acuerdo del 2-5-1567.

de su compañía en cada ocasión. Juan Home, sargento de la compañía de Antonio de Franquis, declara que en cierta ocasión se dio la alarma a casa de su capitán haciendo tocar las cajas para juntar a la gente y encaminarse al puerto. Eugenio de Salazar, por su parte, recoge en su carta los distintos tipos de toque que efectuaban los atambores: el recoger, la orden, el marchar, hacer alto, el arma, la escaramuza, la plegaria, el arremeter, la batería y el retirar, aunque su propósito es nuevamente burlarse cuando afirma que los tambores de las compañías de la ciudad eran todos negros, y que todos estos toques los hacían «a la sonada del gurumbé o chanchamele y otros guineos»³¹. Según Salazar, las 2 trompetas que tenía el Concejo servían para transmitir órdenes a la gente de a caballo, aunque también se usaban, junto con las cajas, para anunciar solemnemente los pregones sobre asuntos de guerra³².

ARMAS DEFENSIVAS

El Concejo procuró también proveer de distintos medios defensivos a sus soldados milicianos, como coseletes, con sus diferentes accesorios (peto, espaldar, gola, brazalete, escarcelas y celadas), morriones, casquetes y rodelas, que fueron adquiridos en sucesivas veces en las fábricas de Vizcaya y Guipúzcoa y en las de Málaga, de manera que sería muy enojoso trasladar la relación de encargos y compras. Sólo nos detendremos aquí, por su interés, en la fabricación de rodelas de drago, cuya utilización es muy antigua. Se trataba de unos pequeños escudos fabricados con la madera porosa del drago, forradas de cuero endurecido, que, según registra Thomas Nichols, resultaban muy eficaces, pues cuando el enemigo clavaba su lanza o espada difícilmente podía extraerlas. El Cabildo encargó en diversas ocasiones a corcheros de la isla su confección para ser repartidas entre los vecinos. Este arma era tan importante para la defensa, que el drago se consideraba como una especie con «valor estratégico» cuya tala estaba estrictamente sometida a licencia municipal. De esta manera, cuando un regidor grancanario, Sancho Martín de Cubas, solicitó licencia en 1574 para hacer 100 corchos de drago para colmenares se suscitó una viva discusión en el cabildo por esta razón, y el gobernador tuvo que romper el voto de la mayoría, para permitir la saca de 30 cor-

³¹ E. de Salazar, ob. cit.

³² AMLL, Sección I, Libro de Acuerdos, Oficio I, Libro 12, Acuerdo del 14-10-1570.

chos³³. Esta reserva no impidió que 4 años antes el pintor Bartolomé de Ayala vendiera a un comerciante avecindado en Santo Domingo de la Española, llamado Fernando de Guindo, 12 rodelas de drago pintadas y «enmanijadas» y una bandera por 200 reales de plata nuevos³⁴. Eugenio de Salazar nos ofrece el testimonio de las pinturas que decoraban estas rodelas:

Usan rodelas bravísimas de pintura: unas con sierpes que espantan; otras con Santiago derribando moros con su caballo y espada, y otras con San Miguel que tiene el diablo a sus pies vencido; y con otras pinturas tan terribles, que si los enemigos los consideran bien todo, temerán mucho menos a lo vivo que lo pintado³⁵.

Hondas. A pesar de conocer la penuria de recursos existentes y la voluntad de extender la participación de la defensa a toda la población útil, no deja de sorprender que tan tarde como 1567, ya avanzada la llamada «revolución militar», se organizaran varias escuadras de honderos entre los mancebos de Garachico bajo el mando del capitán de la artillería Juan Donís. El alcalde de ese puerto tenía encargado revistar periódicamente a los honderos y asegurarse de que hicieran ejercicios de puntería con las hondas³⁶. Sin embargo, también debía haber estos escuadrones en la ciudad, pues dos años más tarde se ordenó que se vieran las hondas que había en la caja de munición de La Laguna, y que se hiciera 500 más³⁷.

Ballestas. En los orígenes medievales de su expansión, tenían la ventaja de que no requerían demasiado adiestramiento, frente al arco largo o a las técnicas de la caballería y la infantería pesada. Además, tenían la capacidad de atravesar armaduras. Estas características favorecieron su adopción por mercenarios, marinos y milicias ciudadanas. Sin embargo, desde fines del siglo XV, y de manera más acusada a lo largo del siglo XVI, el desarrollo de las nuevas tácticas de infantería ligadas a la combinación de bloques de combatientes con picas y armas de fuego individuales empezó a relegar este arma en todo el occidente europeo. Las razones de la sustitución de la ballesta por el arcabuz, proceso que se desarrolló de manera pionera en los ejércitos españoles, se debió sobre todo a razones técnicas, que podemos resumir en dos: la lentitud de recarga y la

³³ AMLL, Sección I, Libro de Acuerdos, Oficio I, nº 14, Acuerdo del 30-8-1574.

³⁴ AHPT, Protocolos Notariales, nº 1337, fol. 14.

³⁵ E. de Salazar, *ob. cit.*

³⁶ AMLL, Sección I, Libro de Acuerdos, Oficio I, nº 12, Acuerdo del 12-12-1567.

³⁷ AMLL, Sección I, Libro de Acuerdos, Oficio I, nº 12, Acuerdo del 15-4-1569.

ineficacia en distancias medias o largas. Aunque la ballesta era capaz de propulsar dardos a cierta distancia, la forma súbita y violenta con que se producía la descarga generaba alteraciones en la trayectoria del proyectil, por lo que su uso sólo era verdaderamente efectivo en distancias muy cortas, en las que no era posible, salvo que se disparase desde una posición muy segura, efectuar la carga y disparar de nuevo ³⁸. La ballesta era ya, pues, un arma desfasada a mediados del siglo XVI, a pesar de lo cual seguirá utilizándose en las Islas. No nos sorprende, por tanto, la declaración recogida en las actas municipales de que los ballesteros son muy pobres, e incapaces de mantener saetas para alimentar sus armas. Para paliar esta situación, se compraron saetas para repartir 6 a cada ballestero, para que, teniéndolas así, puedan formar sus «batallas» con presteza al llegar el momento del rebato.

Arcabuces. El concejo mostró un vivo interés por aumentar el número de arcabuceros entre los soldados de la milicia insular, y de hecho una de las primeras acciones de López de Cepeda fue la distribución de arcabuces que le había entregado Manrique de Acuña ³⁹. En esto respondía a la evolución general desde las campañas del Gran Capitán. Para lograr este objetivo no era suficiente afrontar el coste de importar las armas a la isla desde las armerías vascas: había que vencer la resistencia de los milicianos remisos a aceptar estas armas. Esta resistencia se debía a la confluencia de una serie de causas: en primer lugar, el arcabuz era considerablemente más caro de adquirir y mantener que las picas y el resto de las armas. No todos los soldados podían permitirse la posesión de un arma. Así, por ejemplo, el 14 de abril de 1567, cuando se pretende hacer el reparto de los 15 arcabuces que se compraron a Afonso Rodríguez, se pide a los capitanes de las compañías que presenten lista de las personas que pueden usar arcabuz, pues sus precios eran de 13 ducados los grandes y 11 los pequeños. El arcabuz requería además una dedicación de tiempo que no todos los vecinos estaban en condiciones de prestar: en primer lugar, había que ocuparse del mantenimiento del arcabuz y de sus complementos. Según puede deducirse de las instrucciones que dictó el gobernador a la hora de organizar el reparto de las armas enviadas por el rey, los arcabuces debían limpiarse, y mantener en perfectas condiciones un frasco para la pólvora, un frasquito para el polvorín (una pólvora más fina) de la mecha, el atacador, el rascador y el molde. Con este molde los soldados debían hacer sus propias balas de plomo, o «pelotas», y cada

³⁸ J. Francis Guilmartin J.R., *Gunpowder and Galleys*, Oxford, 1974, págs. 142-143.

³⁹ A. Rumeu de Armas, ob. cit., t. II, pág. 460.

arcabucero debía mantener en todo momento listas 50 pelotas y una libra de pólvora por arma. Como muestra de la complicación que entrañaba el manejo del arcabuz puede considerarse que el manual de Mauricio de Orange sobre instrucción y manejo de las armas consideraba nada menos que 47 fases o posiciones desde que el soldado tomaba el arma hasta que disparaba ⁴⁰. Lo cierto es que estas disposiciones no debieron tener un cumplimiento demasiado estricto. Como es habitual en estas circunstancias, los miembros del Cabildo adoptaron actitudes realistas y medidas correctoras. Por ejemplo, en 1569 se mandó hacer fundir a un pichelero 2 o 3 arrobas de plomo para hacer balas de arcabuz. Como existía una gran diferencia de calibres entre los arcabuces existentes, la operación se complicaba: se había de usar diferentes moldes, uno para cada arcabuz, y envolver las balas o pelotas en un papel en el que se escribía el nombre del arcabucero a quien estaban destinadas, y que habría de guardar cada capitán. Además, los arcabuceros tenían la obligación de ejercitarse bajo la supervisión de sus caporales cada vez que los capitanes así lo dispusieran, según acuerdo tomado en abril de 1568 ⁴¹. Los caporales o cabos de escuadra debían mantener al corriente una lista o memoria de los arcabuceros y de la munición que traían.

Los soldados, por último, parecían tener algo más que respeto a estas armas, si creemos al licenciado Eugenio de Salazar, quien describe de esta manera los ejercicios de tiro de los arcabuceros:

Para tirar los arcabuces atíestánlos hasta las bocas de pólvora; tómanlos por medio del cañón con la mano izquierda, y sacan el brazo al lado cuanto pueden, porque no les toque el fuego (porque lo temen mucho); y al tiempo del pegar la mecha con la otra mano, vuelven el rostro a la otra como los flacos que aguardan la lancetada del sangrador; y aun al disparar del tiro cierran los ojos y pierden el color, y tiemblan como casas viejas.

Para animar a los soldados a superar estas reticencias, se idearon diferentes estímulos. Uno de ellos fue conceder a todo aquel propietario de arcabuz que lo hubiera manifestado ante la justicia el privilegio de poder llevar espada y puñal de día y de noche, en lugares vedados y no vedados. Una de las primeras medidas propuestas en cabildo por el gobernador Juan Álvarez de Fonseca, en octubre de 1574, consistió en liberar a las personas que tuviesen arcabuz de la obligación de efectuar las velas y

⁴⁰ J. Keegan, *Historia de la guerra*, Barcelona, 1995.

⁴¹ AMLL, Sección I, Libros de Acuerdos, Oficio I, libro XII, Cab. 10-4-1568.

de participar con su trabajo en la construcción de la fortaleza de Santa Cruz⁴². Además, para incentivar los ejercicios en el manejo del arma se recurrió a la organización de ejercicios los domingos y días festivos en los que se premiaba a quienes demostrasen mejor puntería: por ejemplo, el 11 de junio de 1572, se acordaba dar 3 reales al vencedor, y que se repartieran entre los demás participantes la suma de 6 reales. A pesar de todo, persistieron los problemas para conseguir repartir los arcabuces, como demuestra el caso del capitán Miguel Guerra, en 1577, que hubo de devolver al cabildo los dos arcabuces que se le habían asignado a su compañía, «pues por haber sido año estéril no halló los maravedís»⁴³.

Mosquetes. En los años 80 del siglo se da un paso adelante en la mejora del armamento de los soldados de la milicia dotándolos de mosquetes. El mosquete había hecho aparición en los ejércitos españoles en sus campañas italianas de mediados del siglo XVI. Significaba este arma una mejora técnica respecto del arcabuz, pues era capaz de disparar proyectiles de 2 onzas de plomo capaces de perforar corazas a 100 m. de distancia, y la mayor parte de los autores le atribuyen al empleo de estas armas el mérito de las grandes victorias españolas de la época⁴⁴.

LAS VELAS

La defensa del puerto de Santa Cruz fue uno de los principales objetivos de toda la organización militar de la isla. Un regidor reflexionaba en julio de 1571 sobre este asunto, diciendo que, además de que el litoral de Santa Cruz era la zona más próxima a Berbería, en él había muchos puertos donde podían entrar galeras fácilmente. De hecho se contemplaba casi como la única vía de entrada posible para la isla, e incluso se definía este puerto como la frontera de la isla. Además, en Santa Cruz estaba la principal fortaleza de la isla, y aunque pueda parecer paradójico, el principal elemento de la defensa frente a los invasores podía convertirse también en cebo, pues la artillería era el más valioso botín que se podía tomar al enemigo.

Al principio los soldados eran conducidos en las velas por sus capitanes; luego, por los sargentos o los caporales. Creemos que las razones del

⁴² AMLL, Sección I, Libros de Acuerdos, Oficio I libro XIV, Cab. 8-10-1574.

⁴³ AMLL, Sección I, Libros de Acuerdos, Oficio I libro XIV, Cab 23-8-1577.

⁴⁴ G. Parker, *The Military Revolution. Military Innovation and the Rise of the West, 1500-1800*, Cambridge, 1988.

cambio hay que buscarlas en el malestar que cundió entre los oficiales a raíz del estado casi permanente de alerta que imperó desde 1569, y que quizá fue el origen de la gran cantidad de exoneraciones que se produjo este año. A pesar de que desde entonces resultaba raro que los capitanes bajaran con sus soldados a velar, en 1572 se acordó alquilar una «que parece que está en buen sitio» u otra casa para alojamiento de los capitanes y gente de guerra que consigo llevaren»⁴⁵.

Uno de los elementos del «sistema defensivo» de las milicias de Tenerife consistía en el establecimiento de turnos, *ruedas* según el vocabulario de la época, de vigilancia «de sol a sol», que tenía que ser prestado por los soldados de las compañías de la ciudad y su término, incluyendo en él a Taganana, Santa Cruz, Tacoronte, Acentejo, Tegueste y El Sauzal, en número variable según la gravedad de la circunstancia, en el puerto de Santa Cruz de Tenerife. Este lugar se consideraba la verdadera frontera de la isla y siempre se pensó en que los posibles ataques se dirigirían a este lugar. El gobernador Juan López de Cepeda fue quien introdujo «la orden que se debe tener entre los capitanes y gente de la ciudad e los del lugar de Santa Cruz en la guarda del artillería e del dicho puerto de Santa Cruz». Que entre otras cosas prohibía la participación en ellas de negros y moriscos, como sujetos poco fiables⁴⁶. La vigilancia se establecía en torno a las caletas y puerto y la fortaleza, cuando se contó con una, ya que allí se encontraba la mayor parte de la artillería de la isla, en realidad no muy considerable. El período más conflictivo, según expresa reiteradamente la documentación capitular, era el tiempo de bonanzas entre el final de la primavera y el verano.

El sistema de velas se inicia en 1513 cuando, ante la imposibilidad de pagar un guarda para el puerto, se estableció la obligación a los vecinos de Santa Cruz de velar en parejas cada noche según dulas o turnos. La invasión de La Palma por los franceses en 1553 trajo el cambio en el sistema, acordándose que bajasen de la ciudad al puerto cada noche 20 hombres de pelea con sus armas al mando de un caballero como capitán. A partir de este momento, en que la inseguridad es constante, las recién creadas compañías de la ciudad y su término, incluyendo Santa Cruz, Tacoronte, El Sauzal, Acentejo y Taganana, se encargarán de efectuar las velas «de sol a sol» en número de hombres variable, según la gravedad del peligro lo aconsejase. Bajo el gobierno de Juan Álvarez de Fonseca, el sistema de guardias por turno entró en crisis: los vecinos de La Laguna y los otros términos estaban fatigados de las constantes subidas y baja-

⁴⁵ AMLL, Sección I, Libros de Acuerdos, Oficio I, libro XIV, Cab. 17-6-1572.

⁴⁶ A. Rumeu de Armas, ob. cit., t. II, pág. 487.

das, de trabajar de día en el terraplén de la fortaleza y de velar de noche y desatender sus labores y negocios, por lo que el 8 de octubre de 1574 se encomendó la guarda a los vecinos de Santa Cruz; un año más tarde se propuso contratar a 20 soldados a sueldo que había de costearse por repartimiento, para aliviar las molestias que sufrían los más pobres, que de día andaban recogiendo sus panes en el campo. Esta solución no pareció conveniente a los regidores, pues pensaban que esto vulneraba el régimen de exenciones de pechos de la isla ⁴⁷. Hasta julio de 1576 no se vuelve a tener noticias sobre velas: al parecer no se aceptó la solución del gobernador; más bien al contrario: parece que el sistema de dulas o rueda de centinela entre las diferentes compañías continuó funcionando de manera automática. Mientras se asiste al comienzo de la nueva traza de la fortaleza, los soldados han de bajar a terraplenar de día y velar hasta el amanecer, con el consiguiente malestar de los vecinos. Atendiendo a esta situación, en mayo de 1577 se contrató a seis soldados de arcabuz para que velasen durante cuatro meses. Su salario se había de obtener por repartimiento entre los vecinos «de los Realejos acá». Pasado este plazo, parece que se volvió al viejo sistema, reduciendo el número de guardias a diez cada día.

El cumplimiento de estos turnos de vela, según todas las fuentes, era muy precario. La primavera de 1570 es ilustrativa en este aspecto: el alcaide de la fortaleza, el día 29 de mayo, escribe al Cabildo que, a pesar de que se habían visto señales de los atalayeros y del robo de una barca, se había desoído su petición de que bajara una escuadra de soldados a velar. Entonces se dispuso que doce soldados permaneciesen en la fortaleza. El miércoles 7 de junio se vuelve a dirigir al Concejo para exponer que el domingo sólo han acudido dos hombres, el lunes tres, y el martes un solo hombre. El Cabildo resuelve tomar medidas para acabar con este problema, que se concretan en la obligación del cabo o sargento de llevar una cédula firmada por el capitán con la lista de la gente que debía llevar, y la entrega al regreso de otra del alcaide con la de la gente que efectivamente había venido. Todavía tuvo que expresar otra queja el día 9 de junio, viernes, porque el miércoles, el mismo día en que se vio su anterior queja, sólo fueron cinco hombres, y la noche del jueves sólo dos, y para más inri, sin armas. Entonces se acuerda que el capitán y oficiales den memoria de los que envían, y que traigan cédula del alcaide de los que cumplen con el servicio ⁴⁸. Eugenio de Salazar dice al respecto:

⁴⁷ AMLL, Sección I, Libros de Acuerdos, Oficio I, libro XIV, Cab. 22-6-1575.

⁴⁸ AMLL, Sección I, Libros de Acuerdos, Oficio I, libro XIII, Cabs. 29-5-1570, 7-6-1570, 9-6-1570.

Pues en la vela de ella [la fortaleza] no hay que descuidar que en los tiempos necesarios no hay día que el general no mande ir más de 20 soldados, y que no vayan por lo menos más de dos o tres; y éstos de los que convienen, no gente holgada y briosa, que no quieren meter en la fortaleza más pólvora (que harta poca se tiene en ella) sino gente amortiguada y cansada de cavar, arar y trabajar en el campo todo el día; que duerma y calle y no ponga la fortaleza y alcaide en rebato. De esta manera nos guardamos y apercebimos contra cualesquier enemigos que vengan ⁴⁹.

Las razones de esta ineficacia eran varias. En primer lugar es lógico que se produjera relajamiento de la disciplina en una milicia no profesional y acostumbrada a permanecer en un estado constante de alarma sin que se experimentase después ningún ataque por tierra. Quizá por ello hubo de promulgarse la siguiente disposición, que exhortaba a

que los soldados de las compañías que vayan a Santa Cruz a la vela y guarda no osen entrar en casa alguna ni mesones todas las noches que les cupiere hasta que amanezca, so pena de vergüenza pública y que ningún mesonero ni tabernero los acojan en sus casas so pena de 100 azotes, y los vecinos que no sean taberneros ni mesoneros y los acojan tendrán vergüenza pública.

El cuadro número III resume las situaciones de alarma entre 1568 y 1578, con el correspondiente aparato de vigilancia establecido para vigilancia del puerto de Santa Cruz.

Cuadro III

TURNOS DE VELA EN LA FORTALEZA DEL PUERTO DE SANTA CRUZ (1568-1578)

<i>Fecha</i>	<i>Número de hombres</i>	<i>Motivo</i>
1568-08-25	12	Armada del Turquillo
1569-03-07	12	Guerra con Inglaterra
1569-05-20	1 compañía, durante 22 días	Armada francesa
1569-09-07	20 hombres con sus sargentos	Armada berberisca
1569-09-10	2 compañías y 8 de a caballo	Desembarco en Lanzarote
1570-05-31	12 soldados	Señales de atalayeros
1570-07-22	50 hombres, alférez o capitán, 2 de caballo	Armada de J. Sores
1570-08-01	una compañía con su capitán y bandera	
1570-10-14	50 hombres y 6 de a caballo	Berberiscos contra Lanzarote y Fuerteventura

⁴⁹ Eugenio de Salazar, ob. cit.

Cuadro III: continuación

<i>Fecha</i>	<i>Número de hombres</i>	<i>Motivo</i>
1570-12-08	25 hombres	Armada de Jaques Sores
1571-03-26	20 hombres	Armada berberisca
1571-04-12	una compañía con su capitán y bandera	
1571-05-25	25 hombres, con su caporal	Armada francesa
1571-05-30	20 hombres	
1571-09-24	2 compañías, 6 de a caballo	Desembarco en Lanzarote
1572-06-11	20 hombres	Armada francesa
1573-06-01	25 hombres	Armada del Turquillo

Como puede apreciarse, cabe contemplar una gradación en el número de hombres puestos en alerta, desde los casos considerados de peligro más remoto; por ejemplo, cuando se tiene noticia de que se está armando una flota en Salé, o en La Rochela, se dispone que haga la vigilancia o media escuadra o una escuadra completa, es decir, entre 12 y 25 hombres. En los casos más graves, como cuando se conoce la presencia de armadas en alguna de las Islas, se movilizan una o dos compañías con todas sus insignias y algunos hombres de a caballo para que acudan con rapidez a dar las noticias a la ciudad.

Reforma educativa y equidad socio-espacial: un análisis del equipamiento escolar público de la E.S.O. en Tenerife

M^a CARMEN ROSA DELGADO ACOSTA

INTRODUCCIÓN

La ubicación de los equipamientos escolares de dotación pública es un hecho de gran trascendencia por sus importantes repercusiones sociales; de ahí que la opción elegida deba ser fruto de una rigurosa planificación. Los servicios colectivos, entre ellos los educativos, sean estos públicos o privados, tienden, por lo general, a situarse próximos a un mercado real, es decir, cerca de los núcleos de población más densos, que son los que proporcionan un nivel de demanda suficiente para garantizar tanto la rentabilidad económica de los centros privados como la eficacia del gasto público en los provistos por el Estado. Así, pues, la concentración de la demanda es un factor determinante en la distribución territorial de las dotaciones educativas, tal como revelan las investigaciones efectuadas a nivel comarcal ¹, que coinciden en resaltar la tradicional desventaja que en este tipo de equipamientos presentan las áreas rurales con respecto a las urbanas. La dispersión y la escasez de la demanda de los medios rurales se convierten en rasgos negativos a la hora de decidir la definitiva localización de este tipo de infraestructuras.

Ahora bien, si el objetivo que persigue la actuación privada a la hora de elegir la ubicación es la legítima obtención de lucro, la administración pública está obligada a compaginar la eficacia económica de sus inver-

¹ El contraste rural / urbano en materia de equipamientos a la población cuenta con numerosos estudios parciales que tratan de comprobar las desigualdades entre uno y otro ámbito (Cloke, 1983; Maos, 1983; Lonsdale, 1984; Esteban, 1985).

siones con la búsqueda de una mayor equidad o bienestar socio-espacial. Para ello es preciso que facilite a la población escolar un adecuado acceso a la educación con independencia de su lugar de residencia.

A raíz de la Ley General de Educación de 1970, se configuró un mapa escolar caracterizado por una concentración espacial de los centros educativos existentes. Ese cambio, que perseguía una mayor eficacia del sistema educativo, representó un alejamiento de este servicio básico de las áreas de menor demanda, fundamentalmente rurales, en las que hasta entonces funcionaban las llamadas «escuelas unitarias»². En la actualidad, la implantación de la LOGSE —Ley de Ordenación General del Sistema Educativo— y la puesta en marcha de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (E.S.O.) conllevan, además de la necesaria modificación de las orientaciones curriculares vigentes, el diseño de una nueva organización espacial de los centros encargados de impartir dicho nivel educativo, que vuelve a ahondar en el mismo tema discriminando a los núcleos rurales (los más pequeños) por la concentración de unidades escolares.

Tal circunstancia avala la pertinencia del presente análisis, que tiene por finalidad valorar el grado de equidad espacial de la nueva red escolar insular propuesta por la Consejería de Educación de Canarias. De acuerdo con ese objetivo, se examinará la estructura y proyección espacial de la Enseñanza Secundaria Obligatoria; a continuación se expondrán los efectos que se derivan del actual mapa escolar sobre la igualdad / desigualdad en el acceso de los escolares a ese nivel educativo y, por último, se aportará una reflexión sobre los resultados obtenidos.

ANÁLISIS DE LA OFERTA EDUCATIVA

El *Mapa Escolar para la implantación de la LOGSE*, elaborado por la Dirección General de Centros en 1995 para la isla de Tenerife, propone una organización funcional que se proyecta espacialmente en una jerar-

² El INE definía la Escuela Unitaria como «aquella en la que un solo maestro tiene a su cargo todas las enseñanzas de los distintos cursos, de acuerdo con el período de escolaridad obligatoria». La Ley General de Educación de 1970 llevó a cabo una eliminación de tales escuelas aludiendo a razones de eficacia económica (gastos de mantenimiento, imposibilidad de ofrecer maestros especialistas para la segunda etapa de EGB, etc.). Las escuelas unitarias situadas en los núcleos rurales de pequeño tamaño, a pesar de los innegables inconvenientes que tenían (convivencia en la misma aula de escolares de diferentes niveles educativos, escasez de material de tipo pedagógico, etc.), permitían el acercamiento del equipamiento a la demanda dando lugar a una red difusa de centros en este marco espacial.

quía de áreas de servicio y centros de provisión. Sobre la base de las comarcas naturales, y teniendo en cuenta otros condicionamientos como la demanda real (número de niños de las edades correspondientes), la oferta real (infraestructura escolar disponible), las barreras orográficas, las vías de comunicación, existencia previa de la segunda etapa de E.G.B., lejanía respecto al núcleo de residencia, trasvases actuales de escolares, etc., se establecen siete *Áreas educativas* divididas a su vez en *Zonas* y estas en *Subzonas*³. En la *Subzona* se garantiza, al menos, la Educación Infantil, la Educación Primaria y la Secundaria Obligatoria. En la *Zona*, además de tales etapas, se ofrecerá el bachillerato. En el *Área educativa* se impartirán todas las etapas no universitarias, incluidos los Ciclos Formativos de Formación Profesional.

Para poder entender la nueva política de concentraciones escolares conviene recordar la organización de la enseñanza obligatoria surgida de la LOGSE. Consta de tres etapas: Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria. La Enseñanza Secundaria Obligatoria comprende dos ciclos de dos cursos académicos cada uno: el primero dirigido a los jóvenes de 12 a 14 años y el segundo a los de 14 a 16 años⁴. La implantación de la Enseñanzas Infantil y Primaria no requiere prácticamente ninguna adaptación significativa que afecte a la actual distribución espacial de la oferta de centros. Pero no ocurre así con la Secundaria Obligatoria; en esta etapa, la reestructuración educativa implica, además de los cambios derivados de la diferente concepción de la enseñanza, una modificación en la ordenación espacial de las unidades escolares. Por razones de eficacia en el gasto público, sería impensable que se ofertara a toda la enseñanza obligatoria en los mismos centros que hasta ahora cubrían la EGB, y ello porque la ESO exige, en principio, infraestructuras costosas (talleres, aulas de informática, etc.) cuya dotación resultaría poco rentable en la totalidad de la

³ A7-1 Buenavista del Norte, Los Silos, El Tanque, Garachico, Icod de los Vinos, La Guancha y San Juan de La Rambla. A7-2 Los Realejos, Puerto de la Cruz, La Orotava (excepto Pino Alto). A7-3 Pino Alto (La Orotava), Santa Úrsula, La Victoria, La Matanza, El Sauzal y Tacoronte. A7-4 Tegueste, La Laguna (excepto Las Carboneras, El Cardonal, Taco y San Matías) y el Rosario (interior del municipio). A7-5 Las Carboneras, El Cardonal, Taco y San Matías (La Laguna), Santa Cruz de Tenerife y El Rosario (excepto el interior del municipio). A7-6 Candelaria, Arafo, Güímar, Fasnia y Arico. A7-7 Granadilla, San Miguel, Arona, Vilaflor, Adeje, Guía de Isora y Santiago del Teide.

⁴ Según contempla la LOGSE, la Enseñanza Secundaria Obligatoria es impartida por licenciados, ingenieros, arquitectos o quienes posean una titulación equivalente a efectos de docencia. Aquellos profesores que hayan venido impartiendo las enseñanzas del ciclo superior de EGB, si así lo estiman conveniente, pueden trabajar en el primer ciclo de la ESO en aquellas áreas en las que sean especialistas.

red de colegios existentes, en particular en los de las zonas rurales donde el mantenimiento de la provisión de cualquier servicio colectivo significa unos costes crecientes por habitante por su menor demanda.

Desde la reforma escolar de la década de 1970, que eliminó la mayoría de las escuelas unitarias de las zonas rurales, son frecuentes los traslados de los estudiantes hacia los grupos escolares situados, por lo habitual, en las cabeceras de los municipios. También en ocasiones, y por diversas circunstancias, muchos centros rurales no ofertaban la totalidad de la EGB, lo que obligaba a los escolares del tercer ciclo a trasladarse al centro de mayor tamaño. Es decir, los trasvases de población escolar que ya existían aumentarán con la actual reforma.

Si comparáramos el número que en el curso 1993/94 impartían completa la enseñanza obligatoria con el previsto por el Mapa Escolar una vez finalizada la implantación de la LOGSE (cuadro 1), obtenemos los siguientes resultados: excepto en la zona Noroeste de la isla, en las restantes, los centros que impartirán completa la educación obligatoria disminuyen su número en más de un 40%. Las áreas educativas en las que el recorte será mayor coinciden con las zonas urbanas de mayor densidad poblacional como el Valle de La Orotava y el Área Metropolitana; en cambio, las que poseen un carácter más rural, como Daute-Icod, presentan una reducción mucho menor. En principio, es lógico, puesto que en los núcleos urbanos la cercanía de la demanda a los equipamientos permite el desplazamiento de los escolares sin coste social alguno, lo que no ocurre en las áreas rurales de poblamiento más disperso. A la disminución del número de centros que van a impartir la última etapa de la enseñanza obligatoria se añade una reordenación espacial de la oferta que discrimina aún más que antes a las zonas rurales.

Sin entrar, por el momento, en análisis más profundos, la sola observación de la red de centros de cada subzona (gráfico 1) permite comprobar el grado de desigualdad de acceso al equipamiento educativo. Los ejemplos son numerosos. En el caso de los caseríos de Anaga, del Área Metropolitana, zona de población dispersa, predominaban escuelas unitarias y pequeños centros en las cabeceras de los núcleos más poblados: Las Carboneras, Igeste de San Andrés, San Andrés, Chamorga, Almáciga, Taganana, Afur, Roque Negro, Taborno y Casas de la Cumbre. Según el nuevo mapa escolar, los alumnos, para cursar la ESO, se verán obligados a recorrer distancias superiores a los diez kilómetros entre su núcleo de residencia y el centro de secundaria, utilizando el transporte diario hasta Tegueste, o bien trasladarse durante los días lectivos de la semana a la residencia escolar de San Andrés, con el desarraigo familiar que ello conlleva en edades tan tempranas. El centro situado en Taganana (*Julián*

Rojas de Vera) que antes ofertaba toda la enseñanza obligatoria sólo impartirá el primer ciclo de la ESO (12 a 14 años) y los restantes permanecerán como centros de infantil y primaria.

Si únicamente contemplamos la viabilidad económica del gasto público, está claro que, al tratarse de una zona con un retroceso de la demanda real del alumnado, se justificaría la reestructuración, pero ¿se cumple el objetivo de justicia socio-espacial en la distribución espacial de centros públicos? ¿Tienen los escolares de la zona de Anaga las mismas facilidades para finalizar sus estudios obligatorios que los que residen en el centro de Santa Cruz o La Laguna?

Similar situación conocen otras zonas rurales de la isla. En Vilaflor, los escasos alumnos que existen en este nivel tendrán que desplazarse a los nuevos centros de Buzanada y La Camella para cursar el 21 Ciclo de la ESO, dado que el centro habitual (*Hermano Pedro*) sólo cubrirá el primer ciclo. Igualmente, los alumnos de la zona del interior de Santiago del Teide (Arguayo, Las Manchas, etc.), sólo podrán cursar tal nivel en el nuevo centro localizado en Tamaimo. Los residentes de la zona alta de La Orotava (Benijos, Chasna, Aguamansa, Barroso, Pinoleris) deberán hacerlo en el colegio de *Manuel de Falla*, cerca de Pinoleris. Podríamos seguir enumerando otros espacios donde los desplazamientos a los que se ven obligados los escolares supondrán un importante coste social. Así, pues, la política de concentraciones escolares impedirá a una parte de los alumnos, muchos de ellos de sólo 12 años, realizar sus estudios obligatorios en el centro más cercano a su residencia.

Con el objeto de valorar la equidad distributiva de la propuesta del mapa escolar, analizaremos la situación de los centros en los que antes se estudiaba la enseñanza obligatoria y los que a partir de la reforma ofertarán esa etapa. Partiendo de la premisa de que los colegios de EGB se han ubicado en los lugares más próximos a la demanda, analizaremos la distancia media que los escolares deben recorrer diariamente desde los núcleos que poseen centros que antes impartían algún ciclo de enseñanza obligatoria hasta el núcleo donde ahora deberán cursar la ESO.

En la literatura sobre la planificación de los servicios educativos se han analizado, junto con la distancia, otros aspectos como el coste o el tiempo empleado en el desplazamiento. Aunque se podía haber utilizado alguna de estas variables, consideramos que la distancia es el factor que mejor define las desigualdades socio-espaciales, ya que no superar una distancia máxima ha sido considerado como un indicador de bienestar social (Knox, 1980).

La determinación de la eficiencia espacial, es decir, la maximización del esquema espacial de provisión de centros de ESO, pasa por la utiliza-

ción de criterios que permitan encontrar los lugares ideales de localización de los equipamientos. Uno de estos criterios es el de minimizar la distancia del centro al punto de demanda más alejado (Smith, 1980). Pues bien: siguiendo este criterio, y suponiendo que se puede asumir esquemas de ubicación óptima, hemos optado por determinar un «estandar de equipamiento»⁵, es decir, una distancia media ideal⁶. El establecimiento de un estandar de equipamiento es necesario para conocer las desviaciones o divergencias entre la situación real de cada subzona y el esquema óptimo propuesto.

Sabemos que fijar un umbral idóneo de distancia recorrida no es tarea fácil, al estar condicionado por otros muchos factores que pueden acentuar este inconveniente, como las barreras orográficas que hacen tortuoso el trayecto, las características de las vías (autopistas, carreteras comarcales, vecinales), la densidad del tráfico, etc. Por ello, muchos estudiosos han comprendido que la solución que minimiza el recorrido total de las distancias no es necesariamente la mejor desde el punto de vista del bienestar social (Symons, 1971; Alperovich, 1972; Dear, 1974; Massam, 1974; Morrill, 1974, citados por Smith, 1980: 290). No obstante, el valor medio (cinco kilómetros) de la desviación estandar empleada podría tomarse como medida de equidad, de tal manera que todas las subzonas que se encuentren por encima de este nivel ideal estarían fuera del concepto de bienestar social en equipamientos docentes de secundaria. Estos cinco kilómetros de distancia entre la residencia del escolar y el equipamiento los consideramos bastante ajustados a la realidad a tenor de la media de tiempo que requiere su recorrido y que se puede cifrar en menos de media hora.

Completaremos este análisis valorando el número de escolares que dentro de cada subzona educativa se ven afectados por esta problemática, con la finalidad de comprobar la magnitud del coste social de la concentración.

⁵ Los *estándares de equipamientos* pueden definirse como «parámetros cuantitativos o dimensiones óptimas, variables en el tiempo y en el espacio, sobre las funciones o exigencias a satisfacer por el hombre cuando construye las ciudades y, en general, modifica o conserva el espacio natural» (Campus Venuti, 1971, citado por A. de Esteban, 1985:119).

⁶ Siguiendo a A. Esteban (1979: 80), los *estándares* se pueden clasificar en mínimos o ideales. Los ideales, que son los que nos interesan, responden a criterios óptimos sin ningún tipo de limitaciones financieras y sociales. Por ello son dinámicos, por cuanto están influidos por el propio desarrollo socioeconómico que varía, en términos cuantitativos y cualitativos, las necesidades de equipamientos.

La metodología propuesta se concreta en los siguientes puntos:

1. Elección de las subzonas en función de la distancia entre los núcleos de poblamiento y el equipamiento educativo.
2. Medición de la distancia en km. entre los centros en donde antes se podía estudiar la EGB y aquellos en donde se han concentrado los centros de la ESO.
3. Cálculo de la desviación típica de las distancias ⁷.
4. Determinación de un estándar ideal de distancia.
5. Clasificación de las subzonas en función de la distancia media recorrida diariamente por todos los alumnos.
6. Análisis de la divergencia entre la situación real de cada subzona y el módulo estándar.
7. Evaluación del volumen de escolares que se verán obligados a desplazarse.

Treinta y una de las cuarenta y dos subzonas en las que se dividen las siete Áreas Educativas han sido seleccionadas. Sólo hemos dejado sin analizar aquellas en las que los equipamientos educativos se localizan en el mismo núcleo de poblamiento de la demanda ⁸.

El análisis de los resultados (cuadro 2) nos permite comprobar que, en su conjunto, el mapa escolar propuesto por la Consejería se adecua bastante a los criterios de racionalidad del gasto y de justicia social que ya hemos señalado como objetivos prioritarios en todo planeamiento de equipamientos públicos. En efecto, el 67,74%, 21 en total, de las subzonas analizadas se encuentran por debajo del umbral elegido como distancia máxima que debe recorrer un escolar para llegar al centro de estudio. De esas 21, la mitad poseen una desviación típica de la distancia inferior a tres kilómetros. Es el norte de la isla el que cuenta con mayor equidad en la distribución de los centros, sobre todo desde el municipio de La Guancha hasta La Matanza, donde la distancia media que deben recorrer los alumnos es inferior, en la mayoría de los casos, a los dos kilómetros. El sur de la isla es donde la justicia socio-espacial de estos centros docentes está menos conseguida: de las doce subzonas en las que se subdivide este

⁷ La medida que vamos a emplear es la desviación típica de las distancias, $\delta = \sqrt{\frac{\sum L^2}{n}}$ donde L es la distancia desde cada punto de demanda al centro educativo y n el número de puntos de demanda.

⁸ De la A7-2, *Icod el Alto y Puerto de la Cruz*. De la A7-3, *Tacoronte (interior)-El Sauzal (interior) y Tacoronte (costa)- El Sauzal (costa)*. De la A7-4, *La Cuesta (La Laguna) y Valle de Guerra*. De la A7-5, *Santa Cruz (centro), Ofra (Santa Cruz) y Cardonal-Taco* etc. De la A7-6, *Arafo*. De la A7-7, *Los Cristianos-Playa de las Américas*.

espacio, siete están por encima del umbral máximo de distancia, y tres más se acercan bastante a él.

En cualquier toma de decisión en la localización de servicios públicos, el conflicto entre eficiencia y equidad puede darse. Esto es lo que ocurre en algunas subzonas que se ven discriminadas con las concentraciones que ha motivado la implantación de la ESO, obligando a los alumnos a realizar traslados de más de cinco kilómetros entre su vivienda y el colegio y similar recorrido para el regreso. Las subzonas que poseen esta problemática son: *Buenavista del Norte, El Tanque-San Juan del Reparo (Garachico)-Erjos (Los Silos), Cordillera de Anaga, Candelaria, Güímar y Fasnía, Arico, Granadilla interior, San Miguel (costa) y Arona (Las Galletas y El Fraile), Vilaflor y Arona (interior), Santiago del Teide (interior)*. Esto supone el 32,26% de la totalidad. No obstante, habría que matizar algunos resultados con un estudio más minucioso de las distancias entre cada núcleo de demanda y el equipamiento, puesto que en ocasiones es sólo la lejanía de un núcleo la que eleva la media de la distancia recorrida por encima del estándar ideal. Es lo que ocurre en la subzona de *Vilaflor y Arona (interior)*, en la cual sólo dos —Vilaflor y La Escalona— de las cinco entidades poblacionales que la componen se encuentran por encima del umbral máximo de distancia; o en *Granadilla (costa)* en la que sólo una —Los Abrigos— lo supera. De todas maneras, las que presentan una divergencia mayor con respecto al esquema ideal de provisión que hemos establecido son las subzonas de *Anaga y Buenavista del Norte*, en las que los condicionantes orográficos han dado lugar a un caserío disperso que dificulta la posibilidad de conseguir el estándar ideal.

Por último, valoraremos el coste social de la concentración analizando, en cada una de las subzonas que han superado el umbral medio, el volumen de escolares que se verán afectados diariamente por desplazamientos superiores a cinco kilómetros. Hemos trabajado con datos del curso 1995-96 de cada uno de los centros que se localizan en los espacios afectados, tomando la totalidad de los alumnos matriculados en ese curso tanto en Educación Primaria como en los últimos cursos de la antigua EGB.

Desde el punto de vista cuantitativo, tanto en números absolutos como relativos, es escaso el volumen de escolares que deben desplazarse a una distancia superior a ese umbral que hemos establecido como máximo ideal. En las diez subzonas estudiadas, afecta esta problemática a 1.776 alumnos de los 11.797, significando sólo un 15%. De las cinco subzonas donde el porcentaje es superior a la media, cuatro se localizan en el sur de la isla (cuadro 3): *Candelaria, Güímar-Fasnía, Arico y Santiago del Teide (interior)* elevándose los porcentajes de desplazados a más del 20% y en

ocasiones al 30%. Los espacios donde los movimientos diarios de escolares van a ser más intensos por el volumen de desplazados son *Candelaria, Güítmar-Fasnia y Santiago del Teide (interior)*. Por el contrario, las unidades territoriales más rurales (*Buenavista del Norte y Anaga*) donde las distancias son de diez kilómetros o más, los porcentajes de afectados están por debajo de la media.

No obstante, cuando se busca una ubicación ideal para un equipamiento público no sólo se debe tener en cuenta el volumen total de personas en relación al conjunto que se verán beneficiadas por esta elección, sino también el coste social que ello conlleva, es decir, el perjuicio que puede acarrear a determinados grupos sociales, por muy minoritarios que estos sean. La optimización de los equipamientos educativos se intenta conseguir mediante el mejor uso posible de los recursos públicos, permitiendo que el mayor número de personas se beneficien de la cercanía al centro, però esto implica un concepto restringido del bienestar o justicia social al perjudicar a los grupos sociales más desfavorecidos, algunos de los cuales tienen su residencia en estas zonas.

CONCLUSIÓN

El mapa de provisión de centros de secundaria propuesto por la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, si bien en la mayoría de los casos consigue el objetivo de equidad en su distribución territorial, incluye todavía hoy zonas en las que, en la búsqueda necesaria del equilibrio entre los objetivos de eficiencia del gasto público y bienestar humano, ha primado lo primero, no pudiendo lograr la ansiada meta de justicia social. El sur se ve más perjudicado que el norte insular, no sólo por la mayor distancia que deben recorrer los escolares para llegar al centro de ESO, sino también por el mayor volumen de personas desplazadas.

El planeamiento escolar público debe considerar los efectos distributivos resultantes de sus propuestas y hacia qué grupos sociales recaen los beneficios de estos efectos. Las decisiones de localización equitativa del equipamiento educativo público implican, para las clases más desfavorecidas, un ahorro considerable de tiempo y gastos de traslados, en particular si no se le oferta transporte escolar. No podemos olvidar que un fácil y rápido acceso a la educación contribuye a romper la marginalidad de muchas zonas al ampliar las oportunidades a sus usuarios.

Cuadro 1
CENTROS DE ENSEÑANZA OBLIGATORIA* Y SUBZONAS POR ÁREAS EDUCATIVAS

<i>Áreas educativas</i>	<i>Subzonas</i>	Centros*	Centros**	Reducción %
A7.1	Buenavista del Norte; Los Silos (excepto Erjos); Icod de los Vinos, Genovés y la Montañeta (Garachico);			
Buenavista Los Silos; El Tanque, Garachico	El Tanque, San Juan del Reparó (Garachico) y Erjos (Los Silos)	12	10	17
Icod, La Guancha, S. Juan de la Rambla.	Garachico (excepto S. Juan del Reparó, Genovés y La Montañeta); La Guancha; S. Juan de la Rambla.			
A7-2	Los Realejos y Toscal-Llonguera; La Montañeta, La Cruz Santa, Palo Blanco y Las Llanadas; Icod del Alto;	28	11	60,7
Los Realejos; Pto Cruz; La Orotava.	Puerto de la Cruz; La Orotava (casco); La Orotava (interior)			
Pino Alto, Santa Úrsula, La Victoria,	Pino Alto (La Orotava) y Sta Úrsula; La Victoria de Acentejo; La Matanza de Acentejo;	17	9	47
La Matanza, El Sauzal, Tacoronte	Tacoronte (costa) y El Sauzal (costa). Tacoronte (interior) y El Sauzal (interior).			
A7-4	Valle Guerra (La Laguna); Tejina, Bajamar y Punta del Hidalgo (la Laguna); Tegueste; La Laguna (casco).	27	14	48,2
Tegueste; La Laguna; El Rosario	Las Mercedes, El Ortigal, Guamasa, Los Baldíos y Geneto; El Rosario (interior); La Cuesta (La Laguna)			
A7-5	Las Carboneras (La Laguna), Cordillera de Anaga, Iguete de San Andrés, Cueva Bermeja, María Jiménez,			
El Rosario, La Laguna, Santa Cruz	Valleseco y B° de La Alegría (Santa Cruz); Santa Cruz (centro); Ofra (Santa Cruz) El Cardonal, Taco y San Matías (La Laguna), Santa Cruz (sur) y El Rosario (costa)	48	21	56,2
A7-6	Candelaria; Arafo; Güímar y Fásnia; Arico	12	6	41,6
Candelaria, Arafo, Güímar, Fasnía, Arico				
A7-7	San Miguel (interior); Granadilla (costa); Granadilla (interior); San Miguel costa, Las Galletas y El Fraile			
Granadilla, San Miguel, Arona, Vilaflor	(Arona); Los Cristianos y Playa de Las Américas (Arona)	33	13	60,6
Adeje, Guía Isora, Santiago del Teide				

* Centros que impartían la totalidad de la enseñanza obligatoria en 1993/94. ** Centros al final de la implantación de la LOGSE.
Fuente: Dirección General de Centros (1995), *Mapa escolar para la implantación de la LOGSE*. Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

Cuadro 2

DISTANCIA ENTRE LOS NÚCLEOS DE POBLAMIENTO Y EL CENTRO/S DE E.S.O POR SUBZONA

<i>Núcleos de poblamiento</i>	<i>Núcleo/s de ubicación del centro/s de ESO</i>	<i>Desviación típica de las distancias en km.</i>
Masca, El Carrizal, Las Portelas, Teno Alto, El Palmar y La Cuesta.	Buenavista (casco)	8,2
Tierra del Trigo, San Bernardo, San José, La Caleta.	Los Silos (casco)	2,24
Erjos, S. José de Los Llanos, Ruigómez, San Juan del Reparó.	El Tanque (casco)	6,35
El Guincho, Las Cruces.	Garachico (casco)	2,01
Las Abiertas, Cueva del Viento, El Amparo, La Vega, Llanito Perera, La Florida, Santa Bárbara, Buen Paso, La Mancha, La Montañeta, Genovés.	Icod (casco)	4
Santa Catalina y Santo Domingo.	La Guancha (casco)	1,9
Las Rosas, La Vera, San Juan de la Rambla	San José (S. Juan de la Rambla)	2,83
Toscal-Longueras.	Los Realejos (casco)	2
La Montañeta, Palo Blanco y Las Llanadas	La Cruz Santa (Los Realejos)	3,23
La Florida, San Antonio, La Perdoma, La Luz.	La Orotava (casco)	2,37
Benijos, Chasna, Aguamansa, Pinoleris, Barroso.	Pinoleris (La Orotava)	2,85
Pino Alto, La Corujera, Tosca de Ana M ^a .	Santa Úrsula (casco)	1,9
Bajos y Tagoro, La Vera, La Resbala.	La Victoria (casco)	1
San Antonio, Cruz del Camino	La Matanza (casco)	2,9
Punta del Hidalgo, Bajamar	Tejina (La Laguna)	4,12
Pedro Álvarez, El Socorro, El Portezuelo	Tegueste (casco)	3,32
Las Rosas, Lomo Pelado.	La Esperanza (casco)	1,58
Guamasa, El Ortigal, Las Mercedes, Los Baldíos,	La Laguna (casco)	4,54
Las Chumberas.	Geneto (La Laguna)	
Las Carboneras, Taborno, Afur, Roque Negro, Casas de	Tegueste (casco)	

Cuadro 2 (continuación)

<i>Núcleos de poblamiento</i>	<i>Núcleo/s de ubicación del centro/s de ESO</i>	<i>Desviación típica de las distancias en km.</i>
La Cumbre, Taganana, Almáciga, Chamorga, Igueste de San Andrés.	San Andrés (Santa Cruz)	13,18
Las Cuevecitas, Malpaís, Igueste, Las Caletillas, Bco. Hondo, Araya.	Candelaria (casco)	5,14
El Escobonal, Lomo de Mena, La Medida, EL Socorro, Pto. de Güímar, La Zarza, Fasnía.	Güímar (casco)	9,84
La Degollada, Lomo de Arico, La Cisnera, El Rio, El Porís	Arico (casco)	5,89
Cruz de Tea, Los Balquitos, Chimiche, El Desierto, Charco del Pino.	Granadilla (casco)	3,55
Los Abrigos, El Médano, El Salto.	San Isidro (Granadilla)	6,56
Aldea Blanca, Las Zocas, El Roque.	San Miguel (casco)	4,04
Guaza, Las Galletas, Guargacho, El Monte.	El Fraile (Arona)	5,12
Vilafior, La Escalona, Arona, Valle San Lorenzo, Cabo Blanco.	La Camella (Arona)	8,15
	Buzanada (Arona)	
Tojoco Bajo, Las Cancelas, Armeñime, La Caleta, Fañabé.	Adeje (casco)	4,73
Vera de Erques, Tejina, Chirche, Chiguergue, Chio.	Guía (casco)	4,24
Puerto Santiago, Playa San Juan.	Alcalá (Guía de Isora)	3,81
Santiago del Teide, El Molledo, Las Manchas, Arguayo.	Tamaimo (Santiago del Teide)	7,25

Fuente: Dirección General de Centros (1995), *Mapa escolar para la implantación de la LOGSE*. Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

Cuadro 3
ALUMNOS QUE DEBERÁN DESPLAZARSE MÁS DE 5 KMS
POR SUBZONAS EDUCATIVAS

<i>Subzona</i>	<i>Alumnos totales</i>	<i>Alumnos que se desplazan más de 5 km</i>	<i>% de alumnos que se desplazan sobre el total</i>
Buenavista del Norte	545	68	12,48
El Tanque-S. Juan del Reparo y Erjos	418	73	17,46
Anaga	1964	233	11,86
Candelaria	1421	448	31,52
Güímar-Fasnia	1343	349	25,99
Arico	624	114	18,26
Granadilla (costa)	1847	168	9,01
San Miguel (costa) y Arona (Las Galletas y El Fraile)	1523	47	3,10
Vilaflor y Arona (inter.)	1646	168	10,21
Santiago del Teide (inter.)	466	108	23,17
Totales	11797	1776	15,05

Fuente: Dirección General de Centros. Curso 1995-96. Consejería de Educación del Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

BIBLIOGRAFÍA

- CASTELLS, M., y otros (1996): «El futuro del Estado del Bienestar en la sociedad informacional», *Sistema*, 131.
- GRANDES RODRÍGUEZ, M. (1981): «Los costes de las concentraciones escolares», *Cuadernos de Pedagogía*, 79, julio-agosto.
- KNOX, P. (1980): «Accessibility Measures as Social Indicators: a Note», *Social Indicator Research*, 7, págs. 367-377.
- MORENO JIMÉNEZ, A., y M. A. LÓPEZ DE LOS MOZOS (1989): «Organización espacial del sistema de centros públicos de enseñanza general básica en el sureste de Madrid. Un análisis comparativo de modelos de localización-asignación», *Revista de Educación*, 290, págs. 407-442.
- MORENO JIMÉNEZ, A. y S. ESCOLANO UTRILLA (1992): *El comercio y los servicios para la producción y el consumo*, Madrid, Síntesis.
- SMITH, D. (1980): *Geografía humana*, Barcelona, Oikos-Tau.
- SUBIRATS, M. (1987): «Escuela y medio rural», en Carlos Lerena (ed.), *Educación y sociología en España*, Madrid, Akal.

El español de Canarias. Bibliografía (1999)

CRISTÓBAL CORRALES
DOLORES CORBELLA

INICIAMOS CON esta publicación la actualización en el *Anuario* de la obra *El español de Canarias. Guía bibliográfica*, editada por el Instituto de Estudios Canarios en diciembre de 1998, con el fin de ofrecer a los investigadores todas las novedades incorporadas a la base de datos *BILICan (Bibliografía informatizada de lingüística canaria)* que, a lo largo del año, hemos ido ofreciendo en nuestra página web. Se recogen ahora los artículos aparecidos en 1999, se completan los datos de las publicaciones que se encontraban en prensa y se añaden algunos trabajos que quedaron fuera de la segunda edición de la *Guía*.

1. TRABAJOS GENERALES.

REPERTORIOS BIBLIOGRÁFICOS Y BIBLIOGRAFÍA COMENTADA.

1. MUNTEANU COLÁN, Dan, Reseña del libro *El español de Canarias. Guía bibliográfica*, de Cristóbal CORRALES ZUMBADO, M^a Ángeles ÁLVAREZ MARTÍNEZ y Dolores CORBELLA DÍAZ [La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1998 (203 págs.)], *Revista de Filología Española*, LXXIX (1999), págs. 223-225.

ANTOLOGÍAS Y COMENTARIOS DE TEXTOS.

2. *Macrocorpus de la norma lingüística culta de las principales ciudades del Mundo Hispánico (MC-NLCH)*, ed. de José Antonio SAMPER PADILLA, Clara Eugenia HERNÁNDEZ CABRERA y Magnolia TROYA DÉNIZ, Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina (ALFAL), edición en CD-Rom, 1998. | RECS.: Dolores CORBE-

LLA, *Estudios Canarios. Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, XLIII (1999), págs. 464-468. | Dan MUNTEANU COLÁN, *Revista de Filología Española*, LXXIX (1999), págs. 220-223.

3. ROJAS, Elena, *Documentos para la historia lingüística hispanoamericana. Siglos XVI a XVIII. II*, al cuidado de..., Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán y ALFAL, 1999. Edición en CD-ROM.

Contiene un apartado de textos canarios.

GEOGRAFÍA LINGÜÍSTICA.

EL ATLAS LINGÜÍSTICO Y ETNOGRÁFICO DE LAS ISLAS CANARIAS (ALEICAN) Y ESTUDIOS SOBRE EL MISMO.

4. GARCÍA MOUTON, Pilar, «Los atlas regionales españoles», *Bollettino dell'Atlante Linguistico Italiano*, III Serie, 18 (1994), págs. 149-162.

«ALEICan. Manuel Alvar, *Atlas Lingüístico y Etnográfico de las Islas Canarias*, I-III, Las Palmas, Eds. del Excmo. Cabildo Insular, 1975-1978», págs. 154-156.

ESTUDIOS REALIZADOS A PARTIR DEL ALEICAN O QUE CONSIDERAN SUS DATOS.

5. ALVAR, Manuel, «Onomatopeyas, gritos de animales y lexicalizaciones», en *Estudios en honor del profesor Josse de Kock* (reunidos por N. DELBECQUE y C. de PAEPE con motivo de su jubilación), Lovaina, Louven University Press, 1998, págs. 13-22.

«Los gritos animales», págs. 13-19. «Nombres de peces», págs. 19-20. «Fi-

nal», págs. 20-21. «Referencias», págs. 21-22.

6. NAVARRO CARRASCO, Ana Isabel, *Comentario de mapas lingüísticos españoles*, prólogo de Manuel ALVAR EZQUERRA, Alicante, Universidad de Alicante, 1998 [214 págs.].

Interesan especialmente los capítulos 3: El ALEICan: 3.1. «Llovizna, ALEICan, II, 758», págs. 59-76, y 3.2. «Meñique, ALEICan, II, 501», págs. 77-82, y 5: El LMP: 5.1 «Besugo, LMP, IV, 579», págs. 99-113, y 5.2. «Jurel, LMP, IV, 597», págs. 114-123.

7. QUILIS SANZ, M^a José, *El léxico de las embarcaciones en España con atención a Hispanoamérica*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1998 [455 págs.].

«Esta obra tiene como fuentes inmediatas los materiales contenidos en el *Léxico de los Marineros Peninsulares* (LMP), en el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía* (ALEA) y en el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de las Islas Canarias* (ALEICan)».

ESTUDIOS SOBRE CARACTERÍSTICAS Y CUESTIONES GENERALES DEL ESPAÑOL CANARIO.

8. MORERA, Marcial, «El habla canaria», en *La enciclopedia temática e ilustrada de Canarias*, Tenerife-Gran Canaria, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1999, págs. 257-269.

Orígenes: «Pronunciación», pág. 257. «Gramática», págs. 257-258. «Vocabulario», pág. 258. Formación: «Influencia francesa», pág. 258. «Influencia guanche», págs. 258 y 260. «Influencia morisca», pág. 260. «Influencia portuguesa», págs. 260-261. «Evolu-

ción del vocabulario patrimonial», págs. 261-262. Desarrollo: «Pronunciación», pág. 262. «Gramática», pág. 262. «Vocabulario», págs. 262 y 264. Diversificación geográfica y social: «Conservación e innovación», pág. 264. «Distribución léxica», págs. 264-266. «La modernización de las ciudades», pág. 266. «Vocabulario de la emigración», pág. 266. «Diversificación social», pág. 266. Nivelación lingüística: «Las migraciones internas», págs. 266 y 267. «El prestigio de las hablas capitalinas», pág. 268. «Medios de comunicación», pág. 268. «Habla canaria, no hablas canarias», pág. 268.

9. SCHÖNBERGER, Axel, Reseña del libro *El español de Canarias hoy: análisis y perspectivas*, de Javier MEDINA LÓPEZ y Dolores CORBELLA DÍAZ (editores) [Frankfurt-Madrid, Vervuert / Iberoamericana, Colección «Lingüística Iberoamericana», n° 3, 1996 (303 págs.)], *Romanische Forschungen*, vol. III/1 (1999), págs. 128-129.

10. ALMEIDA, Manuel, «La Academia Canaria de la Lengua», *La República*, n° 4 (1998), págs. 28-29.

11. ÁLVAREZ MARTÍNEZ, M^a Ángeles, «La lengua española en Canarias», en *La lengua y la literatura españolas en África* (edición de Celia CASADO-FRESNILLO), Madrid, v Centenario de Melilla, S.A., 1998, págs. 21-41.

RELACIONES DEL ESPAÑOL DE CANARIAS CON EL DE ANDALUCÍA.

12. FRAGO GRACIA, Juan Antonio, *Historia del español de América. Textos y contextos*, Madrid, Editorial Gredos, 1999 [350 págs.].

Hay muchas referencias a Canarias a lo largo de todo el texto, pero interesa especialmente el capítulo V: «Andalucía, Canarias y América. Últimas comparaciones lingüísticas», págs. 253-299.

CANARIAS Y AMÉRICA.

13. CORRALES ZUMBADO, Cristóbal, «Léxico canario-americano», *La Torre*, vol. III, n° 7-8 (1998), págs. 331-346.

14. MEDINA LÓPEZ, Javier, *El español de Canarias en su dimensión atlántica. Aspectos históricos y lingüísticos*, Valencia, Universitat de València, 1999 [104 págs.].

Introducción. 0. «Las islas Canarias: preámbulo de América», págs. 13-18. I. De cómo los canarios decidieron salir de sus islas. 1.1. «El entramado migratorio entre Canarias y América: aproximaciones», págs. 19-49. II. De cómo puede hablarse de los orígenes del español de Canarias. 2.1. «El español de Canarias en su contexto histórico», págs. 51-60. III. «De los aspectos lingüísticos entre Canarias y América», págs. 61-66. 3.1. «La huella del sustrato canario en algunas modalidades hispanoamericanas», págs. 66-79. 3.2. «El español canario y algunos rasgos del español americano», págs. 79-86. 3.3. «El español de Canarias y la dimensión atlántica», págs. 86-87. «Bibliografía», págs. 89-104.

15. SAMPER PADILLA, José Antonio, «Un puente entre dos orillas: el español de Canarias», en *La lengua española patrimonio de todos*, Burgos, Caja de Burgos, 1999, págs. 59-80.

CANARIAS Y CUBA.

16. GARCÍA PÉREZ, Marlene, «El habla canaria en Cabaiguán», *Revista Vitrales*, VII (1992), págs. 9-13.

17. GARCÍA PÉREZ, Marlene, «El vocalismo en Cabaiguán», *Revista Vitrales*, VIII (1993), págs. 26-29.

18. LÓPEZ ISLA, Mario Luis, «El habla, palabras y dichos», en *La aventura del tabaco. Los canarios en Cuba*, Tenerife-Gran Canaria, Gobierno de Canarias. Consejería de Relaciones Institucionales y Centro de la Cultura Popular Canaria, 1998, págs. 221-223.

CANARIAS Y VENEZUELA.

19. RUIZ GUZMÁN, Domingo, *Raíces canarias. Aproximación al origen etimológico de algunos topónimos y de otros nombres canarios*, prólogo de Francisco Javier PÉREZ, Caracas, Banco Canarias de Venezuela, 1998 [161 págs.].

LOS «ISLEÑOS» DE LUISIANA. LOS RESTOS DEL ESPAÑOL CANARIO EN TEJAS.

20. ALBA, Orlando, «Variedad dialectal del español en los Estados Unidos», en *Presente y Futuro del español en los Estados Unidos*, Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1995, págs. 93-130. | Incluido en *El español dominicano dentro del contexto americano*, Santo Domingo, Librería La Trinitaria, 1995, págs. 114-156.

Interesa: «El español isleño», págs. 152-153.

21. ALVAR, Manuel, Francisco MORENO y Elena ALVAR, «Comentarios espectrográficos a unos sonidos del dialecto canario de la Luisiana», en *Estudios de lingüística y filología españolas. Homenaje a Germán Colón*, Madrid, Editorial Gredos, 1998, págs. 39-51.

«Introducción», págs. 39-40. «La s», pág. 40. «La y», págs. 40-41. «La CH», págs. 41-42. «Las vibrantes», págs. 42-43. «La n y las nasalizaciones», pág. 43. «Las aspiradas», pág. 43. «Conclusiones», págs. 43-44.

22. ALVAR, Manuel, *El dialecto canario de Luisiana*, Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 1998 [252 págs.]. | RECS.: Maximiano TRAPERO, *La Provincia*, 13 de febrero de 1999 (nº 527 del suplemento *Cultura*, págs. IV-V).

23. ARMISTEAD, Samuel G., «Sobre el dialecto *bruli* de Luisiana», *La Torre*, vol. III, nº 7-8 (1998), págs. 465-476.

24. COLES, Felice, *Isleño Spanish*, Munich, Lincom Europa, 1999 [79 págs.].

2. FONÉTICA, FONOLOGÍA Y ORTOGRAFÍA.

FONÉTICA Y FONOLOGÍA. ESTUDIOS GENERALES.

25. ÁLVAREZ MARTÍNEZ, M^a Ángeles, «Fonética», en *Gran Enciclopedia Canaria*, La Laguna-Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones Canarias, 1998, t. VI, págs. 1538-1540.

EL FONEMA /s/. EL SESEO.

26. SAN JUAN HERNÁNDEZ, José E., *Fonología y gramática: el caso de -s/ final en el español canario*, Memoria de licenciatura, Facultad de Filología, Universidad de La Laguna, 1998. | Inédita.

ENTONACIÓN. RITMO.

27. ALMEIDA, Manuel, *Tiempo y ritmo en el español canario. Un estudio acústico*, Frankfurt-Madrid, Vervuert / Iberoamericana, 1999 [93 págs.].

«Introducción», págs. 9-13. I. Patrones temporales de los sonidos: «La duración vocálica», págs. 15-35; «La duración consonántica», págs. 35-44. II. El principio de isocronía: «La isocronía en español», págs. 49-51; «La duración en la sílaba», págs. 51-54; «La duración en el pie acentual», págs. 54-57; «La duración en el grupo de acento», págs. 57-58. III. El principio de alternancia: «El *gap* silábico», págs. 65-69; «El *clash* silábico», págs. 69-80.

TEXTOS FONÉTICOS.

28. SAN JUAN H., Esteban, Reseña del libro *Manual de prácticas. Fonética y fonología*, de Josefa DORTA, Pedro RAVELO ROBAYNA, Juana HERRERA SANTANA y Manuel ALMEIDA [prólogo de Josefa DORTA, Santa Cruz de Tenerife, Dirección General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 1997 (199 págs.)], *Mandala*, 3 (1998), págs. 26-27.

LENGUAJE SILBADO.

29. TRUJILLO, RAMÓN, «El silbo gomero», en *La enciclopedia temática e ilustrada de Canarias*, Tenerife-Gran Canaria, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1999, pág. 270.

3. GRAMÁTICA.

ESTUDIOS GENERALES.

30. ORTEGA OJEDA, Gonzalo, «Arcaísmos gramaticales en el español de Canarias», en *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (La Rioja, 1997)* (edición de Claudio GARCÍA TURZA, Fabián GONZÁLEZ BACHILLER y Javier MANGADA MARTÍNEZ), Logroño, Asociación de Historia de la lengua española, Gobierno y Universidad de La Rioja, 1998, págs. 791-800.

I. «Introducción», págs. 791-792. II. «Arcaísmos gramaticales extrínsecos canarios», pág. 792. «Artículos», págs. 792-793. «Pronombres», págs. 793-795. «Verbos», págs. 795-798. «Adverbios», pág. 798. «Preposiciones», pág. 798. «Adverbios», pág. 798. «Preposiciones», pág. 798. «Conjunciones», pág. 799. «Bibliografía», págs. 799-800.

VERBO. PERFECTO SIMPLE Y COMPUESTO.

31. PIÑERO PIÑERO, Gracia, «Algunos desplazamientos en la expresión verbal del pasado», *Philologica Canariensis*, 2-3 (1996-97), págs. 312-331.
1. «Introducción», págs. 312-314. 2.

- «Valores secundarios del perfecto simple y compuesto», págs. 314-315. 2.1. «Valores propios de otras formas de indicativo», pág. 316. 2.1.1. «Valor de otros pasados de indicativo», págs. 316-317. 2.1.1.1. «Valor de pluscuamperfecto de indicativo», págs. 317-318. 2.1.1.2. «Valor de pretérito anterior de indicativo», págs. 318-320. 2.1.2. «Valor de futuro perfecto de indicativo», págs. 320-322. 2.2. «Valores propios de formas subjuntivas», pág. 322. 2.2.1. «Valor de pretérito perfecto de subjuntivo», pág. 323. 2.2.2. «Valor de futuro perfecto de subjuntivo», págs. 323-324. 3. «La expresión *se acabó*», págs. 324-327. 4. «Conclusiones», págs. 327-328.
32. PIÑERO PIÑERO, Gracia, «El uso del perfecto simple y compuesto en combinación con unidades de tiempo que incluyen el *ahora* de la enunciación en la norma culta de Las Palmas de Gran Canaria», *Lingüística Española Actual*, XX/1 (1998), págs. 109-127. 1. «Importancia del estudio del contexto extraverbal», págs. 109-110. 2. «La oposición *perfecto simple / perfecto compuesto* de indicativo», págs. 110-112. 3. «Indicadores temporales de naturaleza extraverbal: límites del concepto», págs. 112-113. 4. «La muestra y el corpus», págs. 113-114. 5. Análisis de los resultados: 5.1. «Análisis cuantitativo», págs. 114-117. 5.2. «Análisis cualitativo», págs. 117-118. 5.2.1. «Indicadores constituidos por el determinante demostrativo “este” seguido de secuencia temporal», págs. 118-119. 5.2.2. «Indicadores en que figura el adverbio “hoy”», págs. 119-121. 5.2.3. «Indicadores que tienen como expresión central el adverbio “ahora”», págs. 121-122. 5.2.4. «Adverbios “todavía” y “aún”», pág. 122. 5.2.5. «Indicadores constituidos por el adjetivo “último” seguido del sustantivo “año” o “tiempo”, y el adverbio “últimamente”», págs. 122-123. 5.2.6. «Indicadores constituidos por la preposición “a” o “hasta” seguida de unidad de tiempo que incluye el presente», págs. 123-124. 6. «Conclusiones», págs. 124-125. «Bibliografía», págs. 126-127.
33. SERRANO, M^a José, «Grammaticalization and change in progress: present perfect in Spanish», *Perspectives in Spanish Linguistics* (University of California, Los Ángeles), 2 (1997), págs. 51-62. | La investigación se hizo en el área metropolitana de Santa Cruz de Tenerife.
- VERBO. FORMAS NOMINALES.
34. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Elisa de la Cruz, *El participio perfecto. Su forma, su significado, su sintaxis*, Memoria de Licenciatura, Facultad de Filología, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1998. | Inédita.
- PERÍFRASIS VERBALES.
35. TROYA DÉNIZ, Magnolia, *Perífrasis de infinitivo en la norma lingüística culta de Las Palmas de Gran Canaria*, prólogo de José Antonio SAMPER PADILLA, Madrid, Anejo LVI del Boletín de la Real Academia Española, 1998 [209 págs.]. «Introducción», págs. 15-23. «1. Las perífrasis verbales: marco teórico», págs. 25-58. «2. Metodología», págs. 59-66. «3. La perífrasis *ir a + infinitivo*», págs. 67-136. «4. Perífrasis de valor modal y aspectual. Resultados generales», págs. 137-186. «Conclusiones», págs. 187-191. «Bibliografía»

fía», págs. 193-205. «Índice de cuadros», págs. 207-209.

4. LEXICOLOGÍA Y LEXICOGRAFÍA.

LEXICOLOGÍA. ESTUDIOS GENERALES O PARTICULARES SOBRE LÉXICO CANARIO.

36. CORRALES, Cristóbal, y Dolores CORBELLA, «Zoonimia y botánica en el *Diccionario diferencial del español en Canarias. (Índices)*», *Estudios Canarios. Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, XLII (1998), págs. 73-112.

37. IZQUIERDO GUZMÁN, Laura, «Los toques de las campanas entre el hombre y la modernidad. Su proyección e incidencia lingüística en la prensa canaria», en *Actas del VI Congreso diálogo Fe-Cultura*, La Laguna, Centro de Estudios Teológicos, 1998, págs. 221-229.

38. MONTES GIRALDO, José Joaquín, Reseña del libro *La formación del vocabulario canario*, de Marcial MORERA [La Laguna, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1993 (272 págs.)], *Thesavrvs. Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, XLIX (1994), págs. 409-412.

39. TRAPERO, Maximiano, «La palabra *guanche* es francesa», *Anarda*, n° 12, noviembre de 1999, págs. 24-28.

«Lo que dicen las fuentes y su interpretación», pág. 24. «La imprecisión de "lo bereber"», pág. 24. «Hacia una nueva teoría de *guanche*: a) El topónimo *guanche* está en todas las islas. b) *Guanche* en el lenguaje común. c) *Guanche*, galicismo antiguo», págs. 25-28. «Conclusiones finales», pág. 28.

40. TRAPERO, Maximiano, y Elena LLAMAS POMBO, «¿Es *guanche* la palabra *guanche*? Revisión histórica, filológica y antropológica de un tópico», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 44 (1998), págs. 99-196.

1. «Objetivo y método», págs. 100-101. 2. «Lo que dicen los diccionarios de *guanche*», págs. 101-103. 3. «Las principales recopilaciones de fuentes de la palabra *guanche*», págs. 103-105. 4. «Nuestro punto de partida», págs. 105-107. 5. «Fuentes históricas en que se documenta la palabra *guanche*». 5.1. «Informes tempranos de navegantes italianos y portugueses», págs. 108-110. 5.2. «La crónica de la conquista bethencouriana», págs. 110-111. 5.3. «La "Pesquisa" de Pérez de Cabitos», pág. 111. 5.4. «Las crónicas de la conquista castellana», págs. 111-113. 5.5. «Las "Datas" de Tenerife», págs. 113-117. 5.6. «Noticias de viajeros del siglo XVI», págs. 117-119. 5.7. «Los "Diálogos" del brasileño Fernandes Brandão», págs. 119-120. 5.8. «Las primeras "historias" de Canarias», págs. 120-122. 5.9. «Las historias posteriores», págs. 122-125. 6. «Interpretaciones que se han dado de la palabra *guanche*», págs. 125-140. 7. «Nuevas fuentes sobre *guanche* y nuevas interpretaciones». 7.1. «La toponimia como fuente primaria», págs. 140-145. 7.2. «Interpretación de la toponimia de «Guanche»», págs. 145-147. 7.3. «Un texto primitivo y problemático de "guanche"», págs. 148-151. 7.4. «¿Eran "guanches" sólo los naturales de Tenerife?», págs. 151-154. 8. «Consideraciones antropológicas sobre la imposición de gentilicios», págs. 154-157. 9. «*Guanche*, un galicismo antiguo», pág. 157. 9.1. «Graffías y pronunciación», págs. 159-161. 9.2. «Significados y sentidos de "guenchir" y "guenche" en el francés antiguo y medio. Estudio semántico», págs. 161-

169. 9.3. «De la acción “guenchir” a los actos de los aborígenes “guanches”», pág. 170. 9.4. «De nombre común a gentilicio», págs. 170-171. 9.5. «Pervivencia en el francés moderno», págs. 171-174. 10. «La habilidad extraordinaria de los canarios aborígenes (*guanches*) para tirar y esquivar piedras», pág. 175. 10.1. «Primeras noticias», págs. 175-180. 10.2. «El testimonio excepcional de Abreu y de Torriani», págs. 181-185. 10.3. «El asombro de Nebrija», pág. 185. 11. «Consideraciones conclusivas», págs. 185-189. «Bibliografía citada», págs. 189-196.

ESTUDIOS SEMÁNTICOS. CAMPOS LÉXICOS.

41. IZQUIERDO GUZMÁN, Laura, «Algunas consideraciones sobre las lexías *recova*, *mercado* y otros términos del paradigma ‘comercio’», resumen de la comunicación presentada en el XXVII Simposio de la Sociedad Española de Lingüística (1997), *Revista Española de Lingüística*, 28/1 (1998), pág. 196.

ESTUDIOS ONOMASIOLOGICOS.

42. GONZÁLEZ AGUIAR, M^a Isabel, *Análisis y descripción onomasiológica del léxico canario*, Tesis doctoral, Facultad de Filología, Universidad de La Laguna, 1999. | Inédita.

FLORA

43. PÉREZ MARTÍN, José Alfredo, *Flora canaria / Canarian Flora / Kanarische Flora*. Carpetas de láminas con textos en español, inglés y ale-

mán, Santa Cruz de Tenerife, ediciones del autor, 1998 (decimotercera, decimocuarta, decimoquinta y decimosexta carpetas).

Se citan los nombres populares de cada una de las plantas descritas.

AVES.

44. PÉREZ PADRÓN, Francisco, *Guía de aves de Canarias (Pájaros sedentarios y nidificantes)*, Santa Cruz de Tenerife, Editorial Interinsular Canaria, 1999 [71 págs.].

Se ofrecen los nombres vulgares de las aves descritas, un «Índice alfabético de nombres vulgares», pág. 67, y un «Índice de nombres científicos», pág. 68.

LOS SERES MARINOS. ICTIONIMIA.

45. PORTILLO HAHNEFELD, Agustín, y Javier PÉREZ FERNÁNDEZ, *Reserva marina de Arinaga (Gran Canaria). Guía submarina*, Las Palmas de Gran Canaria-Agüimes, Cabildo de Gran Canaria y Ayuntamiento de Agüimes, 1998 [141 págs.].

Registra los nombres vulgares de los peces, los invertebrados marinos y la vegetación marina que cataloga.

ENFERMEDADES. DEFECTOS FÍSICOS. MEDICINA POPULAR.

46. ÁLVAREZ MARTÍNEZ, M^a Ángeles, «Enfermedades», en *Gran Enciclopedia Canaria*, La Laguna-Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones Canarias, 1998, t. VI, págs. 1383-1384.

DE LA CUNA A LA SEPULTURA.

47. CÁCERES LORENZO, M^a Teresa, «Familia», en *Gran Enciclopedia Canaria*, La Laguna-Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones Canarias, 1998, t. VI, págs. 1470-1471.

LA CRONOLOGÍA. FENÓMENOS ATMOSFÉRICOS.

48. CÁCERES LORENZO, M^a Teresa, «Fenómenos atmosféricos», en *Gran Enciclopedia Canaria*, La Laguna-Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones Canarias, 1998, t. VI, págs. 1497-1499.
«El cielo», pág. 1498; «Tipos de clima», pág. 1498; «La lluvia», pág. 1498; «Los meteoros luminosos», págs. 1498-1499; «Los vientos», pág. 1499.

LA INDUSTRIA SALINERA.

49. GONZÁLEZ NAVARRO, José, *Las salinas tradicionales de Gran Canaria: un modo de aprovechamiento extractivo del litoral*, Las Palmas de Gran Canaria, FEDAC (Fundación para Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria), 1996 [276 págs.].

Interesa especialmente el apartado 6.4, «Las peculiaridades del léxico, Glosario general», págs. 166-170, y «Comparación de términos entre salinas sobre roca y sobre barro», págs. 171-172.

50. MARÍN, Cipriano, y Alberto LUENGO (con la colaboración de Miguel MOREY y Efraín HERNÁNDEZ), *El jardín de la sal*, Santa Cruz de Tenerife, Programa MaB de la Unesco, Programa Regis de la Unión Europea, Insula. Consejo Científico Internacional para

el Desarrollo de las Islas, y Gobierno de Canarias, 1994 [247 págs.].

Interesa especialmente el *Diccionario de términos* (págs. 232-241) y en particular: «Salinas canarias» (págs. 232-238), que comprende los apartados «Arquitectura», págs. 232-235; «Herramientas», págs. 235-236, y «Norias y molinos de viento», págs. 236-238.

OTROS ESTUDIOS QUE INCLUYEN DATOS SOBRE LÉXICO CANARIO.

51. LEAL CRUZ, Pedro-Nolasco, «Una peregrinación sacro-profana al norte de La Palma (San Amaro y Candelaria)», *Tenique. Revista de Cultura Popular Canaria*, 4 (1998), págs. 285-328.

Interesan especialmente el «Glosario», págs. 310-313, «Términos gramaticales», pág. 313, «Nombres propios con influencia gallego-portuguesa», pág. 313, y «Expresiones típicas», págs. 313-314.

ARCAÍSMOS.

52. SAMPER PADILLA, José Antonio, «En torno a los arcaísmos. Ejemplos canarios y puertorriqueños», *La Torre*, vol. III, n^o 7-8 (1998), págs. 347-359.

ARABISMOS.

53. CORRIENTE, Federico, «Arabismos dialectales del iberorromance central», *Estudios de dialectología norteafricana y andalusí*, 3 (1998), págs. 65-124.

Registra palabras usadas en Canarias.

PORTUGUESISMOS Y OCCIDENTALISMOS.

54. CÁCERES LORENZO, M^a Teresa, «La incorporación de los portugueses-

mos en los orígenes del español de Canarias», en *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (La Rioja, 1997)* (edición de Claudio GARCÍA TURZA, Fabián GONZÁLEZ BACHILLER y Javier MANGADA MARTÍNEZ), Logroño, Asociación de Historia de la lengua española, Gobierno y Universidad de La Rioja, 1998, págs. 445-453.

1. «Introducción», págs. 445-446.
2. «Clasificación de los portuguesismos», pág. 446.
 - 2.1. «Lusismos comunes con el área peninsular», págs. 447-448.
 - 2.2. «Occidentalismos léxicos», págs. 448-449.
 - 2.3. «Portuguesismos propios de las hablas canarias», págs. 449-452.
3. «Conclusiones», págs. 452-453.
- «Bibliografía», pág. 453.

PREHISPANISMOS.

55. MORERA, Marcial, «El estudio de los *guanchismos*. Consideraciones metodológicas», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 43 (1997), págs. 501-548.

1. Introducción.
 - 1.1. «Palabras heredadas o patrimoniales», págs. 501-503.
 - 1.2. «Palabras prestadas o adaptadas», págs. 504-510.
2. «Problemas internos en el estudio de las palabras que el español de Canarias toma en préstamo de la lengua guanche», págs. 511-519.
 - 2.1. «El método de la exclusión», págs. 519-524.
 - 2.2. «El método comparativo», págs. 524-541.
3. «Problemas externos en el estudio de los guanchismos», págs. 451-546. «Bibliografía», págs. 547-548.

56. TRAPERO, Maximiano, *Pervivencia de la lengua guanche en el habla común de El Hierro. Léxico común y pastoril, de la flora y de la fauna y de la toponimia*, Dirección General del Pa-

trimonio Histórico del Gobierno de Canarias, 1999 [305 págs.].

- I. Cuestiones introductorias.
 1. «Personalidad lingüística de la isla de El Hierro», págs. 15-17.
 2. «Los guanchismos en las hablas canarias y en El Hierro», págs. 17-20.
 3. «Los problemas que plantea el estudio del léxico guanche», págs. 20-29.
 4. «Fuentes y estudios sobre el léxico guanche de El Hierro», págs. 29-41.
- II. El nombre de la Isla de El Hierro.
 1. «Introducción», pág. 43.
 2. «Fuentes históricas», págs. 44-52.
 3. «La tradición oral», págs. 52-53.
 4. «Interpretaciones modernas», págs. 53-58.
 5. «Nuestra interpretación», págs. 58-67.
 6. «Hipótesis final», págs. 67-68.
- III. El vocabulario de los colores de ovejas y cabras en El Hierro.
 1. «El mundo relacionado con el pastoreo: Pervivencia de una cultura aborigen», págs. 69-71.
 2. «Las marcas del ganado y los nombres de color de cabras y ovejas: Supervivencia de una costumbre guanche e implantación de una costumbre española», págs. 71-74.
 3. «Bibliografía y estudio», págs. 74-82.
 4. «El vocabulario de los colores en El Hierro», págs. 82-105.
 5. «Estructuras léxicas y semánticas de los nombres de color de ovejas y cabras», págs. 105-116.
 6. «Otros nombres de cabras y ovejas», págs. 117-118.
- IV. Vocabulario común de El Hierro de origen guanche.
 1. «El otro léxico pastoril de origen guanche», págs. 119-124.
 2. «Palabras guanches de la vida común», págs. 124-132.
 3. «Voces guanches con referencia oronímica», págs. 132-137.
 4. «Nombres guanches de piedras», págs. 137-140.
 5. «El vocabulario guanche de la fauna», págs. 140-142.
 6. «El rico vocabulario guanche de la flora», págs. 142-156.
 7. «Voces anotadas en algún registro como guanches de El Hierro y que han desaparecido o que nunca existieron», págs. 156-162.
 8. «Falsos guanchis-

mos». págs. 162-168. v. Los topónimos guanches de El Hierro. 1. «Nueva recolección de la toponimia de El Hierro», págs. 169-170. 2. «Fuentes toponímicas escritas (históricas y modernas)», págs. 170-177. 3. «Criterios de transcripción y normalización alfabética», págs. 177-179. 4. «Presencia de guanchismos en la toponimia de El Hierro: Una valoración de conjunto», págs. 179-182. 5. «Pérdida y sustitución de nombres guanches por nombres hispánicos», págs. 182-184. 6. «Nuevos topónimos guanches nunca antes registrados», págs. 185-187. 7. «Tratamiento lexicológico de cada voz», págs. 187-188. vi. «Relación y estudio de los topónimos guanches de El Hierro», págs. 189-275.

EL LÉXICO DEL ROMANCERO CANARIO Y DE LA DÉCIMA POPULAR.

57. LEAL CRUZ, Pedro N., «El elemento popular en el romancero oral de Lanzarote, La Graciosa y Fuerteventura», en *VIII Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura (21-25 de septiembre de 1997)*, Arrecife, Cabildo Insular de Lanzarote y Cabildo Insular de Fuerteventura, 1999, t. II, págs. 203-230.

VOCES CANARIAS CITADAS EN OTRAS LENGUAS.

58. CURELL, Clara, y Cristina G. DE URIARTE, «Voces canarias en los relatos de viaje franceses», *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 16 (1998), págs. 19-28.

59. MARRERO, M^a del Carmen, «Cuatro topónimos tinerfeños en el cuento

Alphonse et Dalinde, de Madame de Genlis», *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 16 (1998), págs. 127-141.

ESTUDIOS SOBRE TRABAJOS Y PROYECTOS LEXICOGRAFICOS.

60. ALVAR EZQUERRA, Manuel, «Lexicografía dialectal», *Estudios de lingüística*, 11 (1996-97), págs. 79-109. Para Canarias: págs. 107-109.

DICCIONARIOS.

61. LÜDTKE, Jens, Reseña del *Diccionario diferencial del español de Canarias*, de Cristóbal CORRALES ZUMBADO, Dolores CORBELLA DÍAZ y M^a Ángeles ÁLVAREZ MARTÍNEZ [prólogo de Gregorio SALVADOR, Madrid, Arco Libros, 1996 (xvii + 1339 págs.)], *Romanistisches Jahrbuch*, 48 (1997), págs. 375-382.

62. GARCÍA ESPAÑOL, Antonio, Reseña del *Diccionario diferencial del español de Canarias*, de Cristóbal CORRALES ZUMBADO, Dolores CORBELLA DÍAZ y M^a Ángeles ÁLVAREZ MARTÍNEZ [prólogo de Gregorio SALVADOR, Madrid, Arco Libros, 1996 (xvii + 1339 págs.)], *Índice Histórico Español*, xxxiv, n^o 106 (1996), pág. 43.

ENCICLOPEDIAS.

63. *Gran Enciclopedia Canaria*, La Laguna-Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones Canarias, t. VI (EBA-FYF), 1998 [1335-1596 págs.].

LÉXICOS Y VOCABULARIOS.

64. ACOSTA ARMAS, Carlota, *Diccionario del habla herreña. Estudio comparativo*, prólogo de Francisco J. ACOSTA PADRÓN, Ayuntamiento de La Frontera (El Hierro), 1998 [200 págs.].

TOPONIMIA.

65. ALBAIGÈS, Josep Maria, *Enciclopedia de los topónimos españoles*, Barcelona, Editorial Planeta, 1998 [678 págs.].

Se registran los siguientes topónimos canarios: Adeje, Agaete, Agüimes, Agulo, Alegranza, Playa de las Américas, Antigua, Arona, Arrecife, Artenara, Arucas, Barlovento, Betancuria, Breña Alta, Buenavista del Norte, La Caleta del Sebo, Islas Canarias, Candelaria, Cañadas del Teide, Chipude, Corralejo, Cotillo, Los Cristianos, Fania, Frontera, Fuencaliente, Fuerteventura, Gáldar, Garachico, Garajonay, La Gomera, La Graciosa, Gran Canaria, Granadilla de Abona, Guarazoca, Guatiza, Guía de Gran Canaria, Guía de Isora, Güímar, Haría, Hermigua, El Hierro, Ingenio, La Laguna, Lanzarote, Lobos, La Matanza de Acentejo, Mazo, Mogán, Montaña Clara, Morro del Jable, Moya, Mozaga, La Oliva, La Orotava, Órzola, La Palma, Las Palmas de Gran Canaria, La Pared, El Paso, Puerto de las Nieves, Puerto del Rosario, Puerto Espíndola, Puerto Santiago, Puntagorda, Los Realejos, La Restinga, Roque del Este, Roque del Oeste, El Rosario, La Sabinosa, San Andrés, San Andrés y Sauces, San Bartolomé, San Bartolomé de Tirajana, San Juan de la Rambla, San Miguel de Abona, San Nicolás de Tolentino, Santa Brígida, Santa Cruz de La Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santa Lucía de

Tirajana, Santa María de Guía de Gran Canaria, Santa Úrsula, Santiago del Teide, Los Silos, Taburiente, Tacoronte, Tafira, Taganana, Tahíche, Tamaduste, Tazacorte, Tazo, Tegueste, Teiguise, Teide, Tejeda, Tejina, Telde, Tenerife, Teror, Tías, Tijarafe, Timanfaya, Tinajo, Tindaya, Tiñor, Tuineje, Vallehermoso, Valleseco, Valsequillo de Gran Canaria, Valverde, Vega de San Mateo, La Victoria de Acentejo, Vilaflor, Vueltas, Yaiza, Ye.

66. CUBILLO, Antonio, «El significado de Canaria y su relación con un obispo canario en el siglo V, en el Norte de África», *La Provincia*, 2 de noviembre de 1998.

67. DÍAZ ALAYÓN, Carmen, y Francisco Javier CASTILLO, «Lingüística prehispanica canaria: el frecuente divorcio del rigor y el corazón», *Estudios Canarios. Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, XLII (1998), págs. 215-229.

68. DOMÍNGUEZ LLERA, Manuel, *La toponimia de El Hierro: estudio morfosintáctico*, Tesis doctoral, Facultad de Filología, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1999. † Inédita.

69. EDUARDES, Charles, *Rides and Studies in the Canary Islands*, Londres, Fisher Unwin, 1888. † Traducido al español con el título de *Excursiones y estudios en las Islas Canarias*, por Pedro ARBONA PONCE, y prólogo de Nicolás GONZÁLEZ LEMUS, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1998 [346 págs.].

Interesa: Capítulo IV. Diversas conjeturas acerca del origen del nombre, la población y la formación de las islas Canarias.

70. TRAPERO, Maximiano, Reseña del libro *Las Islas Canarias de la Antigüedad al Renacimiento. Nuevos aspectos*, de Marcos Martínez [Santa Cruz de Tenerife-La Laguna, Cabildo Insular de Tenerife y Centro de la Cultura Popular Canaria, 1996], *El Museo Canario*, LII (1997), págs. 463-468.
71. GONZÁLEZ MARRERO, José Antonio, Reseña del libro *Las Islas Canarias de la Antigüedad al Renacimiento. Nuevos aspectos*, de Marcos Martínez [Santa Cruz de Tenerife-La Laguna, Cabildo Insular de Tenerife y Centro de la Cultura Popular Canaria, 1996], *Fortvnatae*, 9 (1997), págs. 308-311.
72. SANTANA HENRÍQUEZ, Germán, Reseña del libro *Las Islas Canarias de la Antigüedad al Renacimiento. Nuevos aspectos*, de Marcos Martínez [Santa Cruz de Tenerife-La Laguna, Cabildo Insular de Tenerife y Centro de la Cultura Popular Canaria, 1996], *Philologica Canariensis*, 2-3 (1996-97), págs. 554-556, especialmente la pág. 555.
73. MIRANDA CALDERÍN, Salvador, *La Cumbre de Gran Canaria. Estudio histórico, geográfico y toponímico*, Las Palmas de Gran Canaria, 1998.
Interesan especialmente las explicaciones sobre el origen del topónimo «Los Pechos» y el capítulo VIII dedicado a la «Flora de la Cumbre».
74. MORERA, Marcial, «El nombre de Arrecife. Escarceos etimológicos», en *VIII Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura (21-25 de septiembre de 1997)*, Arrecife, Cabildo Insular de Lanzarote y Cabildo Insular de Fuerteventura, 1999, t. II, págs. 287-301.
75. SANTANA MARTEL, Eladio Jesús, *La toponimia de Gran Canaria. Estudio morfosintáctico y estadístico*, Tesis doctoral, Facultad de Filología, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1998. | Inédita.
76. RUHSTALLER, Stefan, Reseña del libro *Toponimia de la isla de El Hierro. Corpus toponymicum*, de Maximiano TRAPERO (director), Manuel DOMÍNGUEZ LLERA, Eladio SANTANA MARTEL y Carmen DÍAZ ALAYÓN [Las Palmas de Gran Canaria-Valverde, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Cabildo Insular de El Hierro, 1997 (204 + 5 láms. de fotografías)], *Sintagma*, 10 (1998), págs. 114-118.
77. TRAPERO, Maximiano, «Sobre los nombres que ha recibido la isla de El Hierro», en *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (La Rioja, 1997)* (edición de Claudio GARCÍA TURZA, Fabián GONZÁLEZ BACHILLER y Javier MANGADA MARTÍNEZ), Logroño, Asociación de Historia de la lengua española, Gobierno y Universidad de La Rioja, 1998, págs. 895-908.
1. «Introducción», pág. 895. 2. «Fuentes históricas», págs. 895-898. 3. «La cartografía antigua», págs. 898-899. 4. «La tradición oral», pág. 899. 5. «Interpretaciones modernas», págs. 899-901. 6. Nuestra interpretación: 6.1. «Dos voces guanches: *Esero* y *Hero*», págs. 901-904. 6.2. «Los varios nombres románicos», págs. 904-905. 7. «Las motivaciones semánticas de esos nombres», págs. 905-906. 8. «Conclusión», págs. 906-907. «Bibliografía», págs. 907-908.

78. TRAPERO, Maximiano, «El nombre de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Comparto un amor por tu nombre», en *Las Palmas de Gran Canaria: Retrato de una ciudad*, Las Palmas de Gran Canaria, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, 1998 [sin paginación].

GENTILICIOS.

79. GARCÍA DEL ROSARIO, Cristóbal, «El gentilicio “canario”», *La Provincia*, 6 de febrero de 1999.

5. LINGÜÍSTICA HISTÓRICA.

ESTUDIOS GENERALES.

80. LÓPEZ MORA, P., Reseña del libro *El español del siglo XVI a través de un texto erudito canario* de M^a Teresa CÁCERES LORENZO y Marina DÍAZ PERALTA [prólogo de Cristóbal CORRALES ZUMBADO, Frankfurt-Madrid, Vervuert / Iberoamericana, 1997 (220 págs.)], *Analecta Malacitana*, XXI, 2 (1998), págs. 790-794.

81. HERNÁNDEZ CORREA, Víctor, Reseña del libro *El español del siglo XVI a través de un texto erudito canario* de M^a Teresa CÁCERES LORENZO y Marina DÍAZ PERALTA [prólogo de Cristóbal CORRALES ZUMBADO, Frankfurt-Madrid, Vervuert / Iberoamericana, 1997 (220 págs.)], *Mandala*, 4 (1999), págs. 26-27.

82. ZÁRATE MARTÍN, Gemma, Reseña del libro *Noticias de la Isla de San*

Borodón, de Dolores CORBELLA DÍAZ y Javier MEDINA LÓPEZ (editores) [Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1997 (216 págs.)], *Estudios Canarios. Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, XLII (1998), págs. 250-251.

83. HERNÁNDEZ CORREA, Víctor J., «Notas acerca de los problemas en lingüística diacrónica», en *Actas del VII Congreso diálogo Fe-Cultura*, La Laguna, Centro de Estudios Teológicos, 1998, págs. 433-442.

84. LÜDTKE, Jens, «Plurilingüismo canario a raíz de la conquista», en *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (La Rioja, 1997)* (edición de Claudio GARCÍA TURZA, Fabián GONZÁLEZ BACHILLER y Javier MANGADA MARTÍNEZ), Logroño, Asociación de Historia de la lengua española, Gobierno y Universidad de La Rioja, 1998, págs. 513-521.

1. «Introducción», págs. 513-515.
2. «El francés», pág. 515.
3. «El genovés», pág. 516.
4. «El portugués», págs. 516-517.
5. «El hebreo», págs. 517-518.
6. «El árabe», pág. 519.
7. «Los esclavos ladinos», págs. 519-520.
8. «Un crisol de etnias y lenguas», pág. 520.
9. «La propagación de la lengua común», págs. 520-521.
- «Bibliografía», pág. 521.

85. MEDINA LÓPEZ, Javier, «La lengua española en Canarias: consideraciones sobre su desarrollo histórico», en *Estudios de historia de la lengua española en América y España* (edición de Milagros ALEZA IZQUIERDO), Valencia, Departamento de Filología Española de la Universitat de València, 1999, págs. 217-227.

6. SOCIOLINGÜÍSTICA.

ESTUDIOS GENERALES.

86. MOSTACERO, Rudy, Reseña del libro *Estudio sociolingüístico del español de Las Palmas de Gran Canaria*, de José Antonio SAMPER PADILLA [prólogo de Humberto LÓPEZ MORALES, Las Palmas de Gran Canaria, La Caja de Canarias, 1990 (326 págs.)], *Letras*, 48 (1991), págs. 180-184.

87. WILLIAMS, Lynn, Reseña del libro *Estudio sociolingüístico del español de Las Palmas de Gran Canaria*, de José Antonio SAMPER PADILLA [prólogo de Humberto LÓPEZ MORALES, Las Palmas de Gran Canaria, La Caja de Canarias, 1990 (326 págs.)], *Bulletin of Hispanic Studies*, 69/4 (1992), págs. 373-374.

88. MONTES GIRALDO, José Joaquín, Reseña del libro *Estudio sociolingüístico del español de Las Palmas de Gran Canaria*, de José Antonio SAMPER PADILLA [prólogo de Humberto LÓPEZ MORALES, Las Palmas de Gran Canaria, La Caja de Canarias, 1990 (326 págs.)], *Thesaurus*, 47 (1992), págs. 437-438.

ESTUDIOS SOCIOLINGÜÍSTICOS SOBRE ZONAS O ÁMBITOS ESPECÍFICOS.

89. CASTELLANO ALEMÁN, Ángela, *Usos del pronombre personal sujeto en Las Palmas de Gran Canaria*, Tesis doctoral, Facultad de Filología, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1998. | Inédita.

90. DÍAZ PERALTA, Marina, y Manuel ALMEIDA, «Aspectos sociolingüísticos de un cambio gramatical: la expresión de futuro», *Estudios Filológicos*, 33 (1998), págs. 7-22.

91. MORÍN RODRÍGUEZ, Adela, *Las formas pronominales del tratamiento en el español de Las Palmas de Gran Canaria: variación y actitudes lingüísticas*, Tesis doctoral, Facultad de Filología, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1999. | Inédita.

92. SERRANO, M^a José, «Estudio sociolingüístico de una variante sintáctica: el fenómeno *dequeísmo* en el español», *Hispania*, 81 (1998), págs. 392-405. | La investigación se hizo en el área metropolitana de Santa Cruz de Tenerife.

USOS Y ACTITUDES LINGÜÍSTICAS.

93. SAN JUAN HERNÁNDEZ, José E., «Variación lingüística y actitudes», en *Actas del VII Congreso diálogo Fe-Cultura*, La Laguna, Centro de Estudios Teológicos, 1998, págs. 244-252.

ESTUDIO DE LA NORMA CULTA DEL ESPAÑOL DE CANARIAS.

94. MARRERO PULIDO, Vicente, «*Canarismos* en la norma lingüística culta de Las Palmas de Gran Canaria», *Philologica Canariensia*, 2-3 (1996-97), págs. 163-183.

95. SAMPER PADILLA, José Antonio, «La norma lingüística culta en Las Palmas de Gran Canaria», en *Memo-*

ria de la V reunión de trabajo de la comisión ejecutiva del estudio del español hablado culto, coord. por Juan M. LOPE BLANCH, México, UNAM (1996), págs. 26-31.

7. LINGÜÍSTICA APLICADA.

DIDÁCTICA. ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL EN CANARIAS.

96. ABRIL VILLALBA, Manuel, *Enseñar lengua y literatura. Propuestas*, Prólogo de Gonzalo ORTEGA, Grupo Editorial Universitario, 1999 [186 págs.].

Interesan especialmente los capítulos 6. «Sobre la enseñanza de la expresión escrita y la ortografía en el ámbito dialectal canario» (págs. 57-62), 9. «El habla canaria reflejada en la escritura» y 10. «Posiciones extremas en la Didáctica de la lengua (con especial aplicación al ámbito canario)» (págs. 115-132).

97. LORENZO RAMOS, Antonio, y Gonzalo ORTEGA OJEDA, *El español en Canarias (Desarrollo del currículo)*, prólogo «Enseñar desde Canarias», de José MENDOZA CABRERA, Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 1998 [81 págs.].

«Introducción general», págs. 9-13. «El español en Canarias», págs. 17-21. «Información y descripción», págs. 25-29. «Plano fónico», págs. 30-44. «Plano gramatical», págs. 45-66. «Plano léxico», págs. 69-81. El texto tiene una segunda parte de «Antología de textos y actividades recomendadas», por M^a Teresa Acosta y Melchor Rodríguez Hernández, págs. 85-237.

98. SAMPER PADILLA, José A., Reseña del libro *La enseñanza de la lengua española en Canarias. Algunas perspectivas*, de Gonzalo ORTEGA OJEDA [prólogo de Antonio LORENZO, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1996 (220 págs.), *Philologica Canariensis*, 2-3 (1996-97), págs. 547-352.

99. REYES DÍAZ, M^a Josefa, «Implicaciones de las variables sociales en el aprendizaje del vocabulario de la lengua materna», *Philologica Canariensis*, 2-3 (1996-97), págs. 333-342.

«Los datos primarios del trabajo fueron recogidos durante el curso académico 1992-93 en el Colegio de Prácticas y en el Instituto de Bachillerato Isabel de España [de Las Palmas de Gran Canaria]».

100. REYES RIVERO, Elena, *Adquisición de la sintaxis: estudio del proceso en adolescentes de Gran Canaria*, Memoria de licenciatura, Facultad de Filología, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1999. | Inédita.

101. SAMPER PADILLA, J. A., C.E. HERNÁNDEZ CABRERA, y J. J. PÁEZ MARTÍN, *Biblioteca de lengua y literatura canarias (3^o Secundaria) y (4^o Secundaria)*, Madrid, Ediciones SM, 1998 [63 págs.].

102. TORRES GONZÁLEZ, Antonia Nelsi, «Índices secundarios clausales de madurez sintáctica en escolares no universitarios de Tenerife», *El Guiniguada*, 6/7 (1995-98), págs. 209-219.

8. LA LENGUA ABORIGEN.

103. DÍAZ ALAYÓN, Carmen, y Fran-

- cisco Javier CASTILLO, «Dominik Josef Wölfel en La Palma», *Estudios Canarios. Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, XLI (1997), págs. 129-147.
104. DÍAZ ALAYÓN, Carmen, «Acier-tos y desacier-tos en la investigación lingüística de D. J. Wölfel», *Anuario de Letras*, XXXVI (1998), págs. 5-46.
105. DÍAZ ALAYÓN, Carmen, «Notas lingüísticas sobre La Palma prehis-pánica», *Estudios Canarios. Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, XLIII (1999), págs. 203-236.
106. DÍAZ ALAYÓN, Carmen, y Fran-cisco Javier CASTILLO, «Las relacio-nes entre el bereber y la lengua pre-hispánica de Canarias: de López de Gómara a John Campbell», *Letras de Deusto*, vol. 29, n° 84 (1999), págs. 139-175.
«Primera etapa: mediados del siglo XVI-1764», págs. 140-151. «Segunda etapa: 1764-1917», págs. 151-175.
107. OSORIO ACEVEDO, Francisco, «El lenguaje de los aborígenes», en *La enciclopedia temática e ilustrada de Canarias*, Tenerife-Gran Canaria, Cen-tro de la Cultura Popular Canaria, 1999, págs. 254-256.
«El mundo de las sombras», pág. 254.
«El guanche una lengua bereber», págs. 254 y 256. «Connotaciones camítico-semíticas», pág. 256. «Algunos nom-bres propios aborígenes», pág. 255
- Ediciones de Baile del Sol, colección Deslenguado, n° 3, 1998 [120 págs.].
Introducción: 1. «Objeto de estudio», págs. 8-10. 2. «Metodología», págs. 13-14. 3. «Sistema de notación», págs. 15-20. 4. «Símbolos y abreviaturas», págs. 21-25. I. La transmisión textual: 1. «La primera lista», págs. 26-27. 2. «La segunda lista», págs. 28-29. 3. «¿Una tercera lista?», págs. 29-40. 4. «El estado de la investigación», págs. 40-47. II. Los números: 1. «Morfosin-taxis», págs. 49-55. 2. «Significación general», págs. 55-61. 3. «La primera decena», págs. 61-74. 4. «La segunda decena», págs. 74-77. 5. «Otras canti-dades», págs. 77-82. 6. «Los ordina-les», págs. 82-87. «Conclusiones», págs. 89-91. «Vocabulario comparati-vo», págs. 93-101. «Fuentes», págs. 103-197. «Bibliografía», págs. 109-118.
109. TRAPERO, Maximiano, Reseña del libro *Monumenta Linguae Canariae (Monumentos de la lengua aborigen canaria). Un estudio sobre la prehis-toria y la historia temprana del África blanca*, de Dominik Josef WÖLFEL [traducción al español de Marcos SARMIENTO PÉREZ, Dirección General de Patrimonio Artístico del Gobierno de Canarias, dos tomos, 1996 (1115 págs.)], *El Museo Canario*, LII (1997), págs. 455-462.
- ESTUDIOS Y TEXTOS HISTÓRICOS QUE DAN INFORMACIÓN LINGÜÍSTICA, ESPE-CIALMENTE SOBRE LA LENGUA ABORIGEN O LOS NOMBRES ANTIGUOS DE LAS ISLAS.
110. MILLARES, Agustín, *Historia de la Gran-Canaria*, Las Palmas [de Gran Canaria], Imprenta de M. Collina, t. I, 1860 [433 págs.], y t. II, 1861 [415

ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS.

págs.]. | Nueva edición: Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones Real Club Victoria, t. I, 1997 [317 págs.], y t. II, 1998 [283 págs.].

Interesan especialmente, en el t. II de la edición de 1998, en el apartado de «Notas y aclaraciones», la nº 17 «Lista de las principales especies de pescados que se encuentran en los mares de las Islas Canarias y su adyacente costa de África», págs. 259-263, y la nº 21 «Del antiguo dialecto canario», págs. 268-272, cuyo contenido es el siguiente: I. «Nombres religiosos», pág. 258. II. «Calificaciones de nobleza», pág. 269. III. «Palabras que designan sexo», pág. 269. IV. «Armas», pág. 269. V. «Trajes y utensilios», pág. 269. VI. «Comestibles», pág. 269. VII. «Animales», pág. 269. VIII. «Vegetales», pág. 269. IX. «Varios», pág. 269. X. «Números», pág. 270. XI. «Exclamaciones y frases», pág. 270. XII. «Nombres de varón que tienen un significado especial», pág. 270. XIII. «Nombres propios», pág. 270. XIV. «Nombres de varias localidades», págs. 270-271.

DICCIONARIOS, LÉXICOS Y VOCABULARIOS.

111. PANDO VILLARROYA, José Luis de, *Diccionario de voces guanches*, Madrid, Pando Ediciones, 1996 [495 págs.] (incluye un disquete).

Introducción: «Panorámica», págs. 11-17; «Al-Khalidat», págs. 17-21; «Esperia», págs. 21-25; «Atlas», págs. 25-29; «Belad-El-Berber», págs. 29-35; «Ú-acxex, G-achex, Gu-anchex», págs. 35-37; «Primera noticia de las Islas Canarias», págs. 37-49; «Breve historia de las Islas Canarias», págs. 48-53; «Canarias y la Atlántida», págs. 53-57; «Canarias y África», págs. 57-59; «Canarias y América», págs. 59-63; «La berbería», págs. 65-66; «Tribus y

clanes beréberes», págs. 67-69; «Caracteres somáticos», págs. 71-75; «Semejanzas petrográficas», págs. 75-79; «Enterramientos», págs. 81-84; «Mortalidad», págs. 85-86; «Arte rupestre guanche», págs. 87-91; «Cerámica guanche», págs. 93-96; «Lo guanche y lo sagrado», págs. 97-99; «Modorra o torneo», págs. 101-103; «Origen de la lengua guanche», págs. 105-109; «El guanche y el beréber», págs. 109-113; «Otras lenguas, otros dialectos», págs. 115-117; «La lengua guanche», págs. 119-121; «Morfología beréber y guanche», págs. 123-126; «Toponimia», págs. 127-128; «Elementos prehistóricos», págs. 129-131; «Elementos compositivos», págs. 133-135; «Filología del guanche», págs. 137-138; «Clasificación de los fonemas», págs. 139-141; «Alfabeto fonético guanche», págs. 143-148; «Etimologías hebreas», págs. 149-151; «Etimologías beréberes», págs. 153-158; «Etimologías púnicas», págs. 159-160; «Etimologías cananeas», pág. 161; «Las Islas. I: Lanzarote», págs. 163-170; «Las Islas. II: Fuerteventura», págs. 171-174; «Las Islas. III: Gran Canaria», págs. 175-176; «Las Islas. IV: Tenerife», págs. 177-178; «Las islas. V: La Gomera», págs. 179-182; «Las Islas. VI: La Palma», págs. 183-186; «Las Islas. VII: El Hierro», págs. 187-188; «Las Islas. VIII: San Borondón», págs. 189-195; «Punto final», págs. 197-198. «Guanche-español», págs. 201-410. «Español-guanche», págs. 411-434. Anexos: I. «Alfabeto tiffinagh», págs. 437-440. II. «Alfabeto ogham y cymraeg», págs. 441-443. III. «Alfabeto beréber», págs. 444-446. IV. «Alfabeto cananeo», págs. 447-449. V. «Alfabeto fenicio», págs. 450-453. VI. «Alfabeto numídico», págs. 454-456. VII. «Alfabeto púnico», págs. 457-459. VIII. «Alfabeto thugga», págs. 460-461. IX. «Alfabeto tuareg», págs. 462-464. «Bibliografía consultada», págs. 465-493.

ÍNDICE DE AUTORES

- ABRIL VILLALBA, MANUEL 96.
 ACOSTA ARMAS, CARLOTA 64.
 ACOSTA PADRÓN, FRANCISCO J. 64 (P).
 ALBA, ORLANDO 20.
 ALBAIGÈS, JOSEP MARIA 65.
 ALMEIDA, MANUEL 10, 28, 28 Y 90.
 ALVAR, ELENA 21.
 ALVAR, MANUEL 5, 21 Y 22.
 ALVAR EZQUERRA, MANUEL 6 (P) Y 60.
 ÁLVAREZ MARTÍNEZ, M^a ÁNGELES 1, 11,
 25, 46, 60 Y 62.
 ARBONA PONCE, PEDRO 69 (T).
 ARMISTEAD, SAMUEL G. 23.
- CÁCERES LORENZO, M^a TERESA, 47, 48,
 54, 80 Y 81.
 CASTELLANO ALEMÁN, ÁNGELA 89.
 CASTILLO, FRANCISCO JAVIER 67, 103 Y
 106.
 COLES, FELICE 24.
 CORBELLÁ DÍAZ, DOLORES 1, 2 (R), 9 (E),
 36, 61, 62 Y 82.
 CORRALES ZUMBADO, CRISTÓBAL 1, 13,
 36, 61 Y 62.
 CORRIENTE, FEDERICO 53.
 CUBILLO, ANTONIO 66.
 CURELL, CLARA 58.
- DÍAZ ALAYÓN, CARMEN 67, 76, 103, 104,
 105 Y 106.
 DÍAZ PERALTA, MARINA 80, 81 Y 90.
 DOMÍNGUEZ LLERA, MANUEL 68 Y 76.
 DORTA, JOSEFA 29.
- EDUARDES, CHARLES 69.
- FRAGO GRACIA, JUAN ANTONIO 12.
- GARCÍA DEL ROSARIO, CRISTÓBAL 79.
 GARCÍA ESPAÑOL, ANTONIO 62 (R).
 GARCÍA MOUTON, PILAR 4.
 GARCÍA PÉREZ, MARLENE 16 Y 17.
 G. DE URIARTE, CRISTINA 58.
 GONZÁLEZ AGUIAR, M^a ISABEL 42.
 GONZÁLEZ MARRERO, JOSÉ ANTONIO 70
 (R).
- GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ 49.
- HERNÁNDEZ CORREA, VÍCTOR J. 81 (R) Y
 83.
 HERNÁNDEZ CABRERA, CLARA EUGENIA 2
 Y 99.
 HERRERA SANTANA, JUANA 27.
- IZQUIERDO GUZMÁN, LAURA 35 Y 39.
- LEAL CRUZ, PEDRO-NOLASCO 49 Y 55.
 LLAMAS POMBO, ELENA 38.
 LÓPEZ ISLA, MARIO LUIS 17.
 LÓPEZ MORA, P. 78 (R).
 LORENZO RAMOS, ANTONIO 95.
 LÜDTKE, JENS 59 (R) Y 82.
 LUENGO, ALBERTO 48.
- MARÍN, CIPRIANO 48.
 MARRERO, M^a DEL CARMEN 57.
 MARRERO PULIDO, VICENTE 92.
 MARTÍNEZ, MARCOS 68, 69 Y 70.
 MEDINA LÓPEZ, JAVIER 8 (E), 13, 80 Y 83.
 MENDOZA CABRERA, JOSÉ 95 (P).
 MILLARES, AGUSTÍN 107.
 MIRANDA CALDERÍN, SALVADOR 71.
 MONTES GIRALDO, JOSÉ JOAQUÍN 36 (R)
 Y 86 (R).
 MORENO, FRANCISCO 20.
 MORERA PÉREZ, MARCIAL 8, 36, 53 Y 72.
 MORÍN RODRÍGUEZ, ADELA 89.
 MOSTACERO, RUDY 84 (R).
 MUNTEANU COLÁN, DAN 1 (R) Y 2 (R).
- NAVARRO CARRASCO, ANA ISABEL 6.
- ORTEGA OJEDA, GONZALO 28, 94 (P), 95
 Y 96.
 OSORIO ACEVEDO, FRANCISCO 107.
- PÁEZ MARTÍN, J.J. 99.
 PANDO VILLARROYA, JOSÉ LUIS DE 108.
 PÉREZ, FRANCISCO JAVIER 18 (P).
 PÉREZ FERNÁNDEZ, JAVIER 43.
 PÉREZ MARTÍN, JOSÉ ALFREDO 41.
 PÉREZ PADRÓN, FRANCISCO 42.

PIÑERO PIÑERO, GRACIA 29 Y 30.
PORTILLO HAHNEFELD, AGUSTÍN 43.

QUILIS SANZ, M^a JOSÉ 7.

RAVELO ROBAYNA, PEDRO 27.
REYES DÍAZ, M^a JOSEFA 97.
REYES GARCÍA, IGNACIO 108.
REYES RIVERO, ELENA 100.
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ELISA DE LA CRUZ
34.
ROJAS, ELENA 3.
ROHSTALLER, STEFAN 76 (R).
RUIZ GUZMÁN, DOMINGO 19.

SAMPER PADILLA, JOSÉ ANTONIO 2, 15, 35
(P), 52, 86, 87, 88, 95, 98 (R) Y 101.

SAN JUAN HERNÁNDEZ, JOSÉ E. 26, 28 (R)
Y 93.

SANTANA HENRÍQUEZ, GERMÁN 72 (R).
SANTANA MARTEL, ELADIO JESÚS 75 Y 76.
SCHÖNBERGER, AXEL 9 (R).
SERRANO, M^a JOSÉ 33 Y 92.

TORRES GONZÁLEZ, ANTONIA NELSI 102.
TRAPERO, MAXIMIANO 22 (R), 39, 40, 56,
70 (R), 76, 77, 78 Y 109 (R).
TROYA DÉNIZ, MAGNOLIA 2 Y 35.
TRUJILLO, RAMÓN 29.

WILLIAMS, LYNN 87 (R).
WÖLFEL, DOMINIK JOSEF 109.

ZÁRATE MARTÍN, GEMMA 82 (R).

Panorama del poema en prosa en Canarias (Estudio y antología)

BENIGNO LEÓN FELIPE

EL GÉNERO

Antes de trazar estos apuntes sobre el poema en prosa en Canarias, es decir, antes de señalar qué autores han escrito poesía en prosa y qué tipos y modalidades han cultivado, es necesario que previamente precisemos algunas cuestiones relativas al propio género, pues no debemos ocultar que el poema en prosa es, sin duda, el género literario moderno que más problemas y dificultades plantea para su definición.

El polimorfismo, la aparente provisionalidad y la heterogeneidad temática son aspectos que imposibilitan definir de una manera precisa y unívoca el nuevo género. Este «monstruo oximorónico», como lo denomina Michel Beaujour (1983: 50), puede incluso hasta plantear a algunos estudiosos dudas razonables de su existencia y descripción, sobre todo si se parte de enfoques formalistas, retóricos o estilísticos. El problema, sin embargo, no es el de su existencia, pues los textos pueden describirse individualmente sin mayores problemas, «pero el género —como afirma Michel Beaujour (*ibid.*)—, la clase de “acto de habla”, el tipo de discurso, lo que se tenga, es tan escurridizo que el teórico bien podría decidir que no existe tal poema en prosa, pues no es una noción que pueda constituir el objetivo de un estudio poético». No puede, sin embargo, negarse su existencia, como tampoco puede negarse su naturaleza y condición muy complejas. Por tanto, conviene abordar el problema de la definición del poema en prosa aceptando de antemano los inconvenientes y dificultades propios de un género al que, como a otros géneros poéticos, no se le puede aplicar el criterio de «máxima pureza», y que siempre, por más que acotemos el espacio en el que se mueve, habrá textos fronterizos ante

los cuales sólo valdrá la adscripción genérica personal que haga el lector o el crítico.

La primera conclusión que hemos de señalar afecta a su consideración general: el poema en prosa es un género, o subgénero, literario autónomo y diferente. No es un híbrido ni una forma intermedia entre la prosa y el verso, sino *un genre distinct* (Bernard, 1959: 434). Esta idea defendida por Bernard es esencial, pues significa que hemos de darle al poema en prosa el mismo tratamiento genérico que al poema en verso. El poema en prosa hemos de analizarlo, por tanto, desde una perspectiva lírica, no prosística ni narrativa.

El poema en prosa queda situado, genéricamente, entre el cuento (y, a veces, el llamado «relato hiperbreve») y la poesía versolibrista. Compare con ellos la brevedad, la unidad orgánica y la condensación expresiva, pero, desde una perspectiva textual, resulta imposible trazar una frontera entre ellos, sobre todo entre el cuento lírico y el poema en prosa. Con la poesía versolibrista nos queda siempre el recurso de la disposición tipográfica como elemento diferenciador incuestionable, ya que desde el punto de vista constitutivo las formas de expresión del poema en prosa y del poema en verso libre no presentan rasgos diferenciales.

Desde su génesis este género está íntimamente vinculado al ámbito urbano. Baudelaire (1954: 281-2) ya lo había dicho en sus *Pequeños poemas en prosa*: la poesía moderna —y el poema en prosa es una de sus principales manifestaciones— surge de la «frecuentación de las grandes ciudades». Paralelamente es perceptible la gran influencia que las artes visuales, también desde sus orígenes, han ejercido sobre el nuevo género. Del primer hecho se mantiene la tendencia del poema en prosa a las referencias temáticas urbanas, y del segundo el gusto de los cultivadores del género por las descripciones siguiendo técnicas plásticas concretas. Ahora bien, conviene señalar asimismo que, a pesar del contexto urbano en que suele moverse, y a la tendencia a incorporar elementos narrativos y descriptivos en mayor proporción que la poesía en verso, al poema en prosa no se le puede imponer más limitaciones temáticas que las derivadas de su condición poética. En todo caso, el carácter poético le viene dado por el tratamiento o la particular visión que el autor le otorgue, no por la cantidad de narración o descripción que un poema, en verso o prosa, pueda soportar.

Es evidente que si existen textos que, al menos tácitamente, se clasifican como poemas en prosa, debe inferirse que poseen algunas características formales comunes. Como señala Suzanne Bernard (1959: 13), el poema en prosa posee un principio anárquico y destructor de las leyes habituales de la poesía, pero se ve muy pronto obligado, si quiere conver-

tirse en un género viable, a reemplazar esas leyes por otras. Por tanto, es una exigencia de la poesía como género crear una nueva forma que sustituya a la anterior y sirva de referencia y modelo. La repetición de una serie de constantes es lo que hace que el lector posea los elementos de referencia suficientes para descifrar y catalogar un texto como perteneciente a una clase literaria determinada.

Los aspectos sobre los que ha habido más acuerdo, en principio, son los relativos a la *extensión* y *unidad de sentido*, aplicándose al poema en prosa las mismas constantes que al poema en verso, es decir: el poema lírico debe ser, por naturaleza, *breve* y *autónomo*. Según John Simon (1965: 664), la longitud del poema en prosa, por lo general, oscila entre media y tres o cuatro páginas, que es el término medio de un poema lírico normal. Esta extensión viene exigida por la intensidad que se le supone al poema, pues, como añade Simon, «si es más largo, las tensiones y el impacto se pierden y se convierte en prosa —más o menos poética». Un texto en prosa será un poema sólo si tiene un principio y un final perfectamente definidos. Es precisamente esta noción de unidad lo que distinguiría a un poema en prosa de la prosa poética fragmentaria que puede ocasionalmente encontrarse en una novela, un cuento o un ensayo.

Para Suzanne Bernard (1959: 15), la *brevedad* es también una de las condiciones básicas que debe poseer el poema en prosa:

Más que el poema en verso, el poema en prosa tiene que evitar las digresiones morales o de otro tipo, los desarrollos explicativos —todo lo que le llevaría a los otros géneros de la prosa, todo lo que afectaría a su unidad, a su densidad—. Precisamente porque su fuerza poética no viene de una encantación medida, sino de una síntesis iluminadora, le podemos aplicar en todo su rigor la famosa declaración de Poe: «Un poema largo no existe; lo que entendemos por un poema largo es una perfecta contradicción de términos». Lo hemos hecho notar ya y lo podemos plantear como principio: el poema en prosa moderno es siempre breve.

Y también Luis Cernuda (1971: 259) participa claramente de esta opinión cuando afirma que «si la longitud mayor o menor del poema en verso es cuestión controvertible, no parece serlo la de la brevedad del poema en prosa». Esta idea de identificar lo poético con lo breve se apoya en la creencia de que

la «poesía real» consiste intrínsecamente en una descarga de corta duración. En algunos casos (como en el imaginismo, en la obra de Reverdy, en el surrealismo) la poesía se convierte en sinónimo de las

imágenes, entendidas como vehículos de revelación analógica que se produce en un instante (Michel Beaujour, 1983: 42).

Un texto extenso y continuo podrá ser poético, pero no se constituirá como poema. La brevedad no significa que necesariamente un texto breve sea un poema en prosa; de hecho, John Simon (1965: 664) afirma que algunos poemas en prosa de Baudelaire son poco poéticos. Resulta, en cualquier caso, muy difícil establecer criterios de exclusión de textos breves en prosa, incluidos en colecciones poéticas, atendiendo al posible grado de *prosaísmo* de su lenguaje o al carácter anecdótico y narrativo del motivo literario.

Para Luis Ignacio Helguera, autor de una interesante antología del poema en prosa en México (1993: 14), el criterio de la brevedad, frecuentemente asociado a la definición del poema en prosa, es cuestionable. Sin embargo, el ejemplo que aduce como «poema en prosa extenso», *Los cantos de Maldoror* de Lautréamont, es igualmente discutible, pues caben dos posturas: o bien considerarlo como poema en prosa extenso, o bien como un conjunto de poemas en prosa.

Al respecto, y a propósito de las observaciones de Butor¹ sobre la posible concepción de los *Petits poèmes en prose* de Baudelaire como capítulos de una hipotética novela, idea que justificaría su afirmación de que la poesía puede lograrse y modularse mediante una estructura literaria tan amplia como una novela, Michel Beaujour (1983: 25) se pregunta muy atinadamente:

¿es aceptable sugerir que una obra larga, «espacial» o «topográfica», es en realidad un macro-«poema en prosa»? ¿No es incompatible el énfasis lírico sobre la brevedad y la discreción con la poesía estructural implícita en el concepto de Butor de «novela poética» y, por extensión, «la obra poética larga en prosa»?

Sobre la obra que suscita esta controversia, coincidimos con Beaujour (1983: 46) en que *Le Spleen de Paris* no es un poema largo, sino una colección de poemas que pueden publicarse y leerse por partes, lo que no impide que puedan estar vinculados entre sí por algún tipo de similitud temática, genérica o modal. A *Los cantos de Maldoror* se les puede aplicar, creo, la misma solución. En español se pueden aducir también algunos casos similares de obras en las que podrían plantearse dudas genéricas

¹ M. Butor, «Le roman et la poésie», *Repertoire II*, Paris, Éditions de Minuit, 1964, págs. 24-25; *apud* M. Beaujour (1983: 25).

razonables. Pueden citarse, entre otros, los ejemplos de *Pasión de la tierra* de Vicente Aleixandre, *Ocnos* de Luis Cernuda, y los casos más especiales de *Crimen* de Agustín Espinosa, y *Platero y yo* y «Espacio» de Juan Ramón Jiménez. De todos ellos, y con la excepción del poema «Espacio», que requiere un tratamiento especial dadas sus peculiares características, se puede concluir que son conjuntos de poemas en prosa que, en algún caso, como *Platero y yo* y *Crimen*, pueden, a su vez, configurar otras entidades literarias, que si se quiere podrían denominarse, respectivamente, «relato poético» y «relato surrealista».

Esta última cuestión nos lleva a otra idea sobre la que también ha habido, en principio, bastante coincidencia. Nos referimos al criterio de *creación voluntaria* o *intencionalidad* del autor. Maurice Chapelan² ya señalaba en su antología que sólo se pueden admitir bajo el título de poemas en prosa aquellos textos cuyos autores indicaron de alguna manera que querían serlo.

El criterio de la intención del autor puede plantearnos algunos problemas. No suele ser habitual que un autor manifieste explícitamente su propósito de componer poemas en prosa; sólo en casos muy concretos lo indica en el título o subtítulo, o en otros lugares como prólogos, introducciones, poéticas, etc.; por lo tanto, hemos de admitir que con bastante frecuencia lo que existe es una intencionalidad *implícita* que se evidenciaría, sobre todo, de dos maneras: una, mediante la presencia de textos en prosa insertos en poemarios en verso; y otra, a través de la existencia de textos en prosa breves y de tono lírico de autores cuya producción sea íntegramente poética.

Pero ¿a qué conclusión hemos de llegar ante textos en los que no existan elementos o indicios suficientes que denoten una propensión clara hacia la composición de poemas en prosa? ¿Cabría hablar, en este caso, de intencionalidad implícita, pero *ocasional*? Nos referimos concretamente a autores cuya producción es casi exclusivamente novelesca, como es el caso de Pío Baroja en sus *Fantasías vascas*, en donde hay composiciones —«Elogio sentimental del acordeón» y «Elogio de los viejos caballos del tiövivo», insertas en *Paradox rey*—, que, como señala Aullón de Haro (1979: 129), poseen «motivo, tratamiento e intensidad propios del poema»; o en *La voluntad* de Azorín, en la que el mismo Aullón observa que «muchos de los capítulos son susceptibles de desarticulación, pudiéndose proponer parte de ellos, de manera fragmentaria, como un conjunto de poemas en prosa descriptivos». Gil de Biedma (1977: XI y XII) indica que

² En «Introduction» a *Anthologie du poème en prose*, Julliard, 1946, p. XVI; *apud* S. Bernard (1959: 13).

en otros títulos del mismo autor —*Castilla, Una hora de España, Pueblo, Doña Inés y Félix Vargas*— podemos encontrar «secuencias de poema en prosa». No parece que en estos casos sea coherente y aceptable la aplicación de este criterio, puesto que sería más bien el lector, o mejor aún, el crítico quien en definitiva adjudique al autor una posible intencionalidad, y estaríamos situándonos, por tanto, en la órbita del receptor, no del autor ni del texto.

Por otro lado, también nos podemos encontrar con textos cuyo autor califica de poema en prosa, pero que no se ajustan por su extensión a los límites del poema en prosa, como, por ejemplo, «Temblor de cielo» de Vicente Huidobro, que posee unas treinta páginas, o «Espacio», de Juan Ramón Jiménez, poema de extensión y tono muy similares.

En cualquier caso, no debemos olvidar que la precisa determinación genérica de cualquier objeto artístico depende en gran medida de la experiencia en su lectura por parte del lector, en el desciframiento e identificación de una serie de características conocidas como tales por el lector. Carlos Bousoño (1970) plantea la posible existencia de unas «leyes» de la poesía, y del arte en general, que pueden reducirse a dos aserciones. La primera, que llama «ley de la individualización», responde a la necesidad de que la significación que el poeta ofrece se nos aparezca como «individualizada», es decir, que produzca «en el lector la impresión de que se individualiza, pese a que el contenido poemático, tras la manipulación retórica del poeta, continúe ostentando un resto de inevitable generalización». La segunda ley es la denominada del «asentimiento» o «aquiescencia», y se manifiesta cuando el contenido psíquico de, por ejemplo, un poema lírico, que se ha individualizado, o que nos da la impresión de haberlo hecho, a través de procedimientos retóricos, es asentido como tal y «legítimamente nacido en el poeta o personaje poemático que figura ser el poeta». Bousoño llega a la conclusión de que cada uno de los géneros literarios es un procedimiento que, sin saberlo, utiliza el escritor para provocar en los lectores el asentimiento al contenido de la obra.

Este principio supone que el lector, como añade Bousoño (1970), posee una idea bastante precisa de lo que es cada uno de esos moldes literarios, idea que procede de ciertas convicciones nuestras o elementos cosmovisionarios, y como resulta que esas creencias varían o pueden variar con el tiempo, variarán en idéntica dirección nuestras ideas sobre los géneros y, por tanto, nuestras exigencias con respecto a éstos, lo que, en suma, ha de repercutir, sin duda, en el asentimiento que les otorguemos.

La evolución del género está marcada por una búsqueda constante de nuevos esquemas y moldes formales. En unos casos se quedan en meros experimentos y en otros abren nuevas posibilidades expresivas que termi-

nan convirtiéndose en modelo. En el panorama del poema en prosa español, son los casos de Juan Ramón Jiménez y de Luis Cernuda los que nos ofrecen un muestrario más diverso de poemas en prosa. De sus obras respectivas se extraen las fórmulas más novedosas y que más han influido posteriormente.

El criterio de la extensión, unido al de la dependencia de la serie a la que pertenece, son los aspectos más incontrovertibles, y en los que debe basarse cualquier intento taxonómico, si no queremos caer en una casuística temática o referencial que no resolvería nada. Desde esta perspectiva se pueden proponer las siguientes modalidades generales:

a) *Poema en prosa «puro»*. Es el que se ajusta más estrictamente a las características generales del poema en prosa, como son la brevedad —entre media y tres páginas—, la unidad, la condensación expresiva y la intencionalidad, manifiesta o implícita, del autor.

b) *Poema en prosa «discursivo»*. Sus principales características son su mayor extensión, que puede oscilar entre cinco y treinta páginas, y el tono reflexivo, intimista y fluyente. Tiende a manifestarse en el uso de una prosa seguida sin divisiones en párrafos, como se ejemplifica en el poema «Espacio» de Juan Ramón Jiménez, o en «Retrato de Felicidad Panero» de Luis Rosales.

c) *Poema en prosa «integrado»*. Suele ajustarse a una extensión media ligeramente superior a la del poema en prosa «puro». Su singularidad estriba en que son poemas que están integrados desde su génesis en una entidad literaria superior, pero que poseen la autonomía suficiente para poder ser considerados también como poemas independientes. Esta modalidad, que tiene su origen en *Los cantos de Maldoror*, de Lautréamont, fue muy cultivada en Francia. En España, *Platero y yo*, de Juan Ramón Jiménez, y *Crimen*, de Agustín Espinosa, son dos claros ejemplos.

Dentro de las tres modalidades expuestas se pueden establecer, a su vez, diversos tipos, sobre todo en la modalidad de poema en prosa «puro», dependiendo, básicamente, de la materia temática y su particular tratamiento poético.

EL POEMA EN PROSA EN CANARIAS

La referencia expresa más antigua al poema en prosa que hemos podido localizar en Canarias se encuentra al frente de una colaboración de Félix Duarte (La Palma, 1899-1990) en 1928 en la revista tinerfeña *Hespérides*: allí, el rótulo «Poemas en prosa» acompaña a unos fragmentos descriptivos e idílicos, titulados «Nardos», que no cabe, en rigor, consi-

derar como poemas en prosa: es sabido que, según señala Aullón de Haro (1979: 113), desde el siglo pasado existía en España la costumbre de llamar «poema en prosa» a cualquier texto de caracteres vagamente poéticos. Por otra parte, el primer acercamiento crítico a nuestro género en las Islas es aún más reciente: se debe al poeta y ensayista Manuel González Sosa (1983). Su «muestra» titulada «El poema en prosa en Canarias», integrada por una docena de textos y, según sus propias palabras, «arbitraria, reunida casi al azar y condicionada además por las limitaciones de una biblioteca no especializada ni pletórica», incluye poemas de Alonso Quesada, Claudio de la Torre, Josefina de la Torre, Agustín Espinosa, Juan Manuel Trujillo, Andrés de Lorenzo-Cáceres, Luis García de Vegueta, Pedro Lezcano, Luis Feria, Arturo Maccanti, Eugenio Padorno y Andrés Sánchez Robayna ³.

Las antologías poéticas regionales, en general, no se han hecho eco de la poesía en prosa escrita en las Islas. No la hay en *Antología cercada* (1947), ni en la de D. Pérez Minik *Antología de la poesía canaria. I, Tenerife* (1952), ni tampoco en la de Lázaro Santana *Poesía canaria. Antología* (1969). Sí se recoge, en cambio, en la antología de A. Sánchez Robayna *Museo atlántico. Antología de la poesía canaria* (1983), así como en la recopilación de Lázaro Santana *Modernismo y vanguardia en la literatura canaria* (1987). Por otro lado, Guillermo Díaz-Plaja, autor del único estudio general y de la primera —y única, hasta la fecha— antología sobre el poema en prosa español, trabajo publicado en 1956, incluye sólo dos autores canarios: Josefina de la Torre y Agustín Espinosa.

Con el fin de ordenar mínimamente los autores que integran nuestro acercamiento a la poesía en prosa en Canarias conviene establecer los siguientes períodos: 1. Del modernismo a las vanguardias históricas (1900-1939); 2. 1940-1990; y 3. Nuevas voces.

1. *Del modernismo a las vanguardias históricas (1900-1939)*

Una primera aportación al género —y ya significativa, a nuestro juicio— es la de Ángel Guerra (José Betancort Cabrera, Lanzarote, 1874-1950), que representa el caso especial del narrador que ocasionalmente compone poemas en prosa. En su novela *La lapa* (1908) aparecen dos fragmentos, «Paréntesis» e «Intermezzo», que, como sus propios títulos denuncian, son dos incisos en el desarrollo normal de la historia, y pue-

³ A instancias de este último, González Sosa completó la nómina con la inclusión de Ramón Feria en un artículo posterior (1983a).

den ser leídos de manera independiente; cabe, por ello, considerarlos poemas en prosa. Estos textos, tanto por su extensión como por su tono, nos recuerdan los conocidos poemas de Pío Baroja incluidos en *Fantasías vascas*, los ya citados «Elogio sentimental del acordeón» y «Elogio de los viejos caballos del tiovivo», interpolados a su vez en *Paradox rey* (1906). Las similitudes son perceptibles en estos dos fragmentos:

¡Las noches de la luna! ¿Quién ha visto algo más bello y hondamente sugestivo? La blanca claridad cae sobre el haz revuelto de las ondas, de las ondas que se agitan con un latir de corazón oprimido, y la blanda reverberación de las aguas deja en nosotros un sedimento de melancolía, un deseo de abandono, como si nos sintiéramos en destierro, pobres seres entregados a la dureza de la tierra, y el alma quisiera escaparse para vivir en el misterio infinito, en el seno majestoso de la luz (*La lapa*).

¿No habéis visto, algún domingo al caer la tarde, en cualquier puertecillo abandonado del Cantábrico, sobre la cubierta de un negro quechemarín o en la borda de un patache, tres o cuatro hombres de boina que escuchan inmóviles las notas que un grumete arranca de un viejo acordeón?

Yo no sé por qué, pero esas melodías sentimentales, repetidas hasta el infinito, al anochecer, en el mar, ante el horizonte sin límites, producen una tristeza solemne (*Paradox rey*).

Dentro del panorama del poema en prosa en Canarias, estos textos de Ángel Guerra representan la fase inicial de génesis y primeros intentos de formalización del género.

Más importante es el caso de Alonso Quesada (Gran Canaria, 1886-1925). Aunque no escribió en sentido estricto poemas en prosa, algunas de sus «crónicas» recogidas en *Crónicas de la ciudad y de la noche* (1919), sobre todo las incluidas en el apartado «Crónicas de la noche», adoptan, como señala Andrés Sánchez Robayna (1981a: 35), la forma de poema en prosa. Si bien es cierto que estos textos no pierden totalmente su carácter originario de crónica periodística, el tono intimista y la intencionalidad poética hacen que se conviertan en auténticos poemas en prosa descriptivos, como podemos ver en este fragmento de «Un niño ha muerto»:

Ahora pasa un entierro blanco. El entierro de un niño. Una cruz vestida de blanco, un cura vestido de blanco. Este cura canta unos cantos para muerto grande, de esos que llevan la caja negra y negra la cruz.

La procesión es trágica. Este pobre niño es llevado con una prosopopeya, con una autoridad de viejo pescador muerto. Los cantos te-

nebrosos sobre la caja blanca parecen una profanación. Los ojos de este niño tan suavemente cerrados, deben abrirse con terror al oír esos sonidos profundos, casi subterráneos que salen de la boca del sochantre. ¿Por qué han sido este cura y este sacristán tan crueles con el niño muerto?

Este carácter poético no es ajeno al resto de la obra en prosa de Quesada; también se puede rastrear en algunos textos de *Smoking-Room*⁴, como «Balada de las tarjetas de Pascua», o en *Memoranda* (1982)⁵. Sirva de ejemplo este párrafo de «Nada»:

Pasado el temporal berberisco, pasado el temporal del Noroeste, pasado el temporal de la alegría, se ha quedado la ciudad como una acera ancha y limpia. Parece que está brillante, como si la hubieran fregado de toda cosa bulliciosa. La gente cruza con suavidad de magistrados que van al parque y hay un ambiente de casa nueva y barriada, cuyas puertas se abren al mar para que entre el rumor de las olas y el oro del distinguido astro solar.

En Claudio de la Torre (Gran Canaria, 1891-Madrid, 1973) también podemos rastrear intentos de componer poemas en prosa en algunos textos de *La huella perdida* (1920). Menos evidente, pero también reseñable, es el caso de Miguel Sarmiento (Gran Canaria, 1876-1926). En su obra narrativa, sobre todo en *Lo que fui* (1927), compuesto por recuerdos e impresiones de su infancia y juventud, se acerca bastante a la modalidad de poema en prosa descriptivo y al retrato en la línea de *Españoles de tres mundos* de Juan Ramón Jiménez o *Imagen primera de...* de Rafael Alberti. Extraño y curioso resulta, por otra parte, el texto titulado «El último caballo. Poema fósil», del que es autor Eduardo Westerdahl (Tenerife, 1902-1983), publicado en el número 70 (1927) de la revista *Hespérides*. Véase el siguiente fragmento:

Amanece. El caballo se detiene. La primera luz azul se rompe en su piel brillante, sudorosa, y la envuelve en una polvareda, en un fulgor de metal pulido, en una claridad de luna cinematográfica.

Más decisiva, sin duda, es la contribución de Agustín Espinosa (Tenerife, 1897-1939). Díaz-Plaja lo incorpora en el grupo de los «surrealis-

⁴ Tres narraciones de este libro se publicaron en cuaderno en 1950. La edición completa y definitiva de *Smoking-Room* es de 1972.

⁵ Recoge, como *Crónicas de la ciudad y de la noche*, textos publicados previamente en 1920 en la prensa diaria.

tas», junto a José María de Hinojosa y Vicente Aleixandre. De él dice el antólogo en el libro citado:

Mayor interés ofrece un escritor malogrado por la muerte: El fino, sensitivo, poético Agustín Espinosa, de cuyo olvido conviene curar a los que no le conocieron. Canario de origen, Agustín Espinosa paseó por España y Europa su melancolía de desterrado, que plasmó en un delicioso libro poemático (1929) sobre la isla de Lanzarote, que tituló *Lancelot, 28°-7°*, del que damos unas muestras aquí. Pero su auténtica posición surrealista la encontramos en su libro posterior *Media hora jugando a los dados* (1933) que nos da la medida de su fantasía poética.

Efectivamente, de Espinosa incluye Díaz-Plaja tres textos de *Lancelot, 28°-7°* (*Guía integral de una isla atlántica*) (1929) y otros tres de *Media hora jugando a los dados* (1933)⁶. El primero está compuesto casi en su totalidad por poemas en prosa de muy diversa extensión y tono. El origen y la intencionalidad de este libro aparecen perfectamente señalados por el propio autor en «Lancelot y Lanzarote», texto con el que se inicia el libro:

Lo que yo he buscado realizar, sobre todo, ha sido esto: un mundo poético; una mitología conductora. Mi intento es el de crear un Lanzarote nuevo. Un Lanzarote inventado por mí. Siguiendo la tradición más ancha de la literatura universal. Por eso sustituyo un Lanzarote que hoy ya nada dice, que ha perdido su sentimiento efectivo, por Lancelot: (...) Sustituyo lo concreto por lo abstracto. El molde, por el módulo. Lo entero por lo íntegro. El objeto, por su esquema. El sujeto por su esencia. La Isla, por su mapa poético. Culto. Construyo la geografía integral de Lanzarote.

Aunque algunos textos, como el anterior, adoptan un tono y una escritura que se acercan al ensayo, no debemos perder de vista que todo el libro comparte, como apunta Nilo Palenzuela (1988a: xxii), «el proyecto universalista en lo que hemos llamado lectura *diferencial* del creacionismo», por lo que

⁶ Su biógrafo Alfonso Armas, en la edición conjunta de dichos títulos más *Crimen*, publicado por Taller de Ediciones JB, Madrid, 1974 (*Lancelot* se había reeditado en 1968), da fechas de publicación distintas: 1928 para *Lancelot*, y 1934 para *Media hora...*, fechas que no son las que figuran en las ediciones originales.

la actividad crítica camina así junto a la actividad creadora: se entrecruza y se funda en un ámbito de simultaneidades, transforma lo que toca, lo saca de un mutismo histórico, lo ilumina e incendia en su afán taumatúrgico. La misma construcción de su obra utilizando materiales diversos, agrupados aparentemente de forma espontánea —aspecto este que recuerda a veces los ensamblajes textuales de Francis Ponge—, constituye una buena muestra de la mutación de todo en materia poética.

Sobre *Media hora jugando a los dados*, obra en la que el autor ofrece, según Díaz-Plaja, «su auténtica posición surrealista (...) que nos da la medida de su fantasía poética», conviene resaltar que es el texto de una conferencia de presentación leída un año antes por Espinosa con motivo de la exposición del pintor grancanario José Jorge Oramas. Este hecho nos plantea serias dudas sobre la licitud de que algunos fragmentos sean susceptibles de ser considerados de manera independiente. Los tres textos seleccionados, «La fiesta del alcohol», «La fiesta de la sangre» y «La fiesta del hambre», constituyen, junto a «La fiesta de la crudeza», el momento central y más imaginativo del discurso. El final del apartado anterior, «Odio, amistad y un cofre encantado», señala claramente esta subdivisión y el cambio de perspectiva y tono:

Un día fabricó, ocultamente, un cofre de nubes, y se encerró en él a esperar mudanzas del destino.

A su mudez se añadió, entonces, la divina ceguera.

Mudo, ciego e inmóvil, en torno a él, latió, desde su encierro, una trágica fiesta. Una fiesta del alma, partida en cuatro almas. Como encrucijada sutil, como dos espadas tocándose, como molino que muele cuerpos de Cristos: la fiesta del alcohol, la de la sangre, la del hambre, la de la crudeza.

En el apartado siguiente, «Anunciación», recupera de nuevo el tono anterior y concluye con la enumeración de los cuatro elementos que titulan los textos citados: sangre, hambre, alcohol e «incruceza». Por tanto, y a pesar de que el discurso se nos presenta estructurado en breves apartados con título, aparentemente independientes, y algunos de ellos con hechuras de poema en prosa, la cohesión e intencionalidad del conjunto impiden, creo, aceptar su fragmentación. Por otra parte, resulta significativa la coincidencia en el título del mismo elemento «dado» con otras dos obras de una gran importancia en la historia de la poesía moderna: *Un coup de dés* (1897), de Stéphane Mallarmé, y *Le cornet à dés* (1917), de Max Jacob.

Sin embargo, no hace Díaz Plaja ninguna alusión a otra importante obra de Espinosa, *Crimen* (1934), omisión que podría explicarse por simple desconocimiento, pues pasó casi inadvertida hasta su reedición en 1974; o, en fin, porque, dada su difícil adscripción genérica, el crítico-antólogo no la consideró poesía en prosa. *Crimen*, la obra más surrealista y atrevida de las publicadas en la España de los años 30, se compone de once textos breves agrupados en cuatro apartados que se corresponden con las cuatro estaciones, más un prólogo y un epílogo. Antes de su edición unitaria, casi todas sus partes habían sido publicadas previamente en revistas a partir de 1930. Para Alfonso Armas (1974: 27), y en contra de la opinión expresa del propio autor⁷, *Crimen* es una novela corta: «—hay hilo narrativo, hay personajes, hay diálogo muy escueto— (...). Y, si se quisiera adjetivar esta narración corta, podría ser clasificada como novela policíaca escrita al revés.» De la misma opinión es Jorge Rodríguez Padrón (1985: 56), para quien *Crimen* no deja de ser una narración, una novela peculiar, caracterizada, igual que los otros dos títulos del autor, por su condición imaginista y el fragmentarismo, es decir,

por estar contruidos como secuencias de imágenes intermitentes, cuyos posibles nexos han desaparecido o podemos sustituirlos por cualesquiera otros que podamos imaginar; de imágenes a las que podemos considerar como secuencias realmente independientes en las cuales el orden, la cronología y el espacio no pueden ser medidos por el baremo de la lógica convencional del relato.

M. Pérez Corrales (1986: 25-26) resuelve esta cuestión soslayando los géneros tradicionales y proponiendo uno nuevo un tanto ambiguo y poco esclarecedor:

Crimen se presentó en las ediciones de *gaceta de arte* como «relato surrealista», pero se trata de un escrito tan truncado —y que alberga otras narraciones independientes y fragmentos no narrativos— que desdice esta definición. Tampoco puede llamarse novela, creo, aun en el sentido tan amplio que hoy se da a este término. Ni poema en prosa, si bien su prosa es poética como lo demuestran la concentra-

⁷ «Terminaré en breve un libro que no es precisamente novela, aunque lo parece, y cuyo título es *Elogio del crimen* [título inicial que modificó posteriormente], del que acabo de adelantar un fragmento a una revista literaria»; cuestionario publicado en la página literaria del *Heraldo de Madrid* el 30 de octubre de 1930 (*apud* M. Pérez Corrales [1986: 24]). Sobre esta cuestión, véase también la referencia de Nilo Palenzuela (1988a: xxxi, n. 41).

ción expresiva —el nivel semántico-asociativo funciona a máxima tensión— y el uso de recursos iterativos típicamente poéticos. Pocas obras poseen un lirismo tan exaltado y desgarrado. (...) Hay en *Crimen* rasgos de novela y de poema y de relato sin ser nada de ello específicamente; contiene, también, dos diarios («Diario entre dos cruces» y «Diario a la sombra de una barca») y un capítulo de evocación de la infancia («Retorno»). La dificultad de encasillamiento hace preferible, a encorsetar la obra, calificarla, simplemente, como «texto surrealista».

Los cantos de Maldoror —obra con la que *Crimen* tiene muchas coincidencias concretas, como señala Corrales (1985: 28)— plantea a Suzanne Bernard (1959: 220, 247) similares problemas genéricos:

Este dinamismo de la obra, lo que hace que sea esencialmente una *acción*, explica la forma particular que presenta. Este poema en seis cantos tiene por su extensión, en el género del poema en prosa, un lugar enteramente aparte: no sería falso considerarlo como una especie de *novela*, a lo largo de la cual la acción se continúa. Pero tampoco lo sería más considerarlo como un conjunto de poemas en prosa, de estrofas construidas de manera independiente, que abandonan, vuelven a tomar, transforman los diferentes temas, de tal manera que hay a la vez solución de continuidad de una estrofa a otra, y progresión continua desde el primer canto hasta el último. (...)

Y sin embargo, la obra permanece. Este universo de rechazo y de destrucción guarda un sabor de presencia inigualable; esta «máquina infernal» dirigida contra la literatura inaugura una forma nueva de literatura. El poema en prosa, tal como Lautréamont lo concibió, es algo enteramente nuevo, que conserva cosas de la novela, de la invectiva lírica y del poema épico. Sin duda, se puede decir que los *Cantos de Maldoror* pulverizan los marcos estrictos del poema en prosa concebido como un género literario bien definido; pero, al mismo tiempo, le abre —el futuro lo dirá— unas perspectivas todavía desconocidas.

Es cierto que *Crimen*, aunque aparente «ser un libro caótico, arbitrario, incoherente (...) constituye, por el contrario, un entramado de complejísimas vinculaciones —tanto intratextuales como extratextuales— donde nada está dejado al acaso»; y que la «inexistencia de linealidad discursiva, de concatenación lógica, oscurece y dificulta la comprensión del texto, pero sus partes están todas trabadas y coexistiendo —aunque sea “a puñetazos”, como decía Sklovski—» (Corrales, 1985: 29, 31). Sin embargo, y a pesar de todo ello, creemos que los elementos que cohesionan

el libro no *subordinan* unas partes a otras; que los distintos apartados admiten, sin ningún problema, una lectura independiente. La impresión que nos queda después de leer la obra, incluso después de una lectura analítica, no es la de la historia narrada, que queda reducida a un simple pretexto referencial, ni la de su indudable trabazón interna, similar a la de otros poemarios en verso, sino la de una sucesión de cuadros con vida propia que representan una historia inconexa de sueños y obsesiones que constituyen un conjunto de poemas en prosa. La obra de Agustín Espinosa representa, a nuestro juicio, una de las aportaciones más interesantes y novedosas a la historia del poema en prosa español.

Josefina de la Torre (Gran Canaria, 1909) aparece en el estudio de Díaz-Plaja bajo el epígrafe «Epígonos de Juan Ramón Jiménez», junto a otros autores como Carmen Conde, José Luis Cano o Joaquín Romero Murube. En su libro *Versos y estampas*, publicado en Málaga en 1927 y prologado por Pedro Salinas, nos encontramos un conjunto de dieciséis poemas en prosa entre los que se intercalan otros tantos poemas en verso. De corte descriptivo, y ambientados en recuerdos y anécdotas infantiles, encajan perfectamente dentro del modelo que hemos llamado *poema en prosa descriptivo*.

También ha de ser tenido muy en cuenta Andrés de Lorenzo-Cáceres (Tenerife, 1912-1990), quien dio a conocer poemas en prosa en el periódico *La Tarde* y en la revista *Gaceta de Arte*, y que publicó en 1932 el muy sugerente *El poeta y San Marcos*. La sección final de este libro, titulada «Poemas», contiene dos series —«La casa sobre poemas» y «Poemas burlados»— que podrían inscribirse, por su brevedad y su imaginaria, en el tipo «poema-iluminación» señalado por S. Bernard. Igualmente interesantes, pero sin llegar a constituirse en libro, son los textos del sorprendente Juan Manuel Trujillo (Tenerife, 1907-Gran Canaria, 1976), autor de poemas y relatos líricos plenamente inscritos en la poética de vanguardia. En «Dominó» (1929), texto que Ramón Feria (como luego se verá) no considera *poético*, podemos comprobar la tensión y el ritmo de la prosa logrados por Trujillo:

Cae en oscuro ámbito dilatado en distancias perdidas, en verdosa mancha sobre plomo limpio, en indolencia, en abandono y lujuria, en blanca languidez, en desmayo, en sueño y muerte, donde déjase llevar sin pensamientos, alga dispersa, los ojos mareados, lacios los vestidos y los cabellos, y disuelto el corazón en esta verdosa soledad; caída rosa que contempla la propia ruina o el deshacerse de la sonrisa del Ángel que ha sonreído por los altos labios de los pétalos, hoja baja que roza el cieno del estanque, y desgajada y tumefacta entre los húmedos sonidos de los cisnes negros (*Prosa reunida*, 1986).

Domingo López Torres (Tenerife, 1910-1937), a pesar de la brevedad de su obra poética, nos dejó una pequeña pero interesante muestra de poesía en prosa. En *Diario de un sol de verano*, escrito en 1929 pero no publicado en forma de libro hasta 1987, aparecen algunos poemas en prosa intercalados entre los poemas en verso. La voz poética, que aparece personificada en el sol, representa, a decir de Sánchez Robayna (1987: 20), «tanto una metáfora de soledad como una identificación con el mundo natural y una búsqueda de lo *abierto*». La similitud con *Diario de un poeta recién casado* de Jiménez no se reduce sólo al título y al uso de ambas formas de expresión: también son destacables el coloquialismo y el tono intimista propio del diario, lo que contrasta con su diferente visión del mundo y la ausencia de perspectivismo en López Torres (Sánchez Robayna, *ibid.*: 19-20).

Otro escritor canario que tampoco tuvo en su momento la difusión que, sin duda, merecía por su interés y por su valiosa aportación al poema en prosa es Ramón Feria (Tenerife, 1909-Madrid, 1942). Las razones que explican este desconocimiento tienen que ver con la estética vanguardista a la que se adscribía y con el difícil, cuando no imposible, acceso a sus libros; ambas cosas contribuyeron de hecho a que, incluso en los círculos literarios de las Islas, su obra no fuese debidamente conocida.

Publicó Ramón Feria cuatro libros ⁸, dos de poesía y dos de ensayo. El primero, *Stadium* ⁹, apareció en 1930, con prólogo de Antonio Espina, y reúne veintiséis poemas en verso libre de muy diversos metros, y con cierta tendencia al poema breve. En 1936 publica *Signos de arte y literatura*, conjunto de ensayos heterogéneos, algunos publicados previamente en el periódico local *La Tarde*. Del capítulo III, titulado «Prosistas: la novela, el poema en prosa, el cuento. Surrealismo literario: *Crimen*, de Agustín Espinosa», entresacamos algunas reflexiones sobre el poema en prosa que, por su interés, reproducimos:

Puede decirse que en toda la literatura que va de siglo no se ha hecho en España ni un solo poema en prosa. Aparte de J. R. J., en *Platero y yo*, todo lo demás son poemas de la prosa, prosa poética, que es muy distinto. Sólo diremos, por ahora, que la literatura espa-

⁸ A. Rodríguez Concepción presentó en 1996 su tesis doctoral, dirigida por el Dr. Sánchez Robayna, sobre la obra de Ramón Feria. De 1985 hay una edición antológica de sus poemas realizada por el mismo Sánchez Robayna, con el título *19 poemas* (Universidad de La Laguna-Instituto de Estudios Canarios), precedida de una introducción de S. de la Nuez.

⁹ Madrid, Imprenta de Galo Sáez. Hay edición facsimilar (Madrid, 1988).

ñola tiene una tradición del poema en prosa, que la crítica confunde con el cuento. (...)

Otra cosa es el poema en prosa, la piedra preciosa del género narrativo y, como tal, con su luz propia; sin destellos, que puede no ser toda la luz de la piedra. De ahí su centro, su irradiación hermética, giro y atmósfera. Lo que no admite el poema en prosa es una fácil táctica múltiple en cambios de tiempo del cuentista. Labor de artífice, sí, en el concepto, en las situaciones, en la anécdota, y no, por el contrario, en la exposición, que casi siempre anula aquél y pasa a ser poema de la prosa. Presente o pasado, ahora sí que, siempre girando, como el mundo. (...)

Decíamos, poema en prosa centrado: bien. Pero no todos los elementos literarios son susceptibles de centración [*sic*]. La receta de Max Jacob es atractiva, pues centrar, es decir, olvidar en la obra el sujeto, es fácil y por eso también peligroso, cuando no todo es propiamente centrable; no todo merece contarse, hay que infundir, además una situación.

Discutibles y expuestas de manera confusa, como apunta Anelio Rodríguez Concepción (1992: 238), resultan estas observaciones de Feria. Apoya toda su argumentación en la distinción entre *poema en prosa* y *poema de la prosa*, denominación impropia esta última que usa identificándola con la más frecuente y adecuada de *prosa poética*, por cuanto el término *prosa* alude más claramente al género narrativo al que sin duda pertenece. Se desprende de lo dicho por Ramón Feria que tanto la prosa poética como el poema en prosa pertenecen al género narrativo: «Otra cosa —afirma— es el poema en prosa, la piedra preciosa del género narrativo». En esta afirmación radica el principal e incomprensible error de apreciación crítica por parte de Feria, y que lo induce a concluir, incurriendo en contradicción, que, salvo *Platero*, en toda la literatura española desde principios de siglo no hay ni un solo poema en prosa, y que la crítica confunde el poema en prosa con el cuento. Esta indefinición teórica y crítica de Feria sobre el género del poema en prosa se refleja también cuando nos dice que Agustín Espinosa, en su libro *Lancelot, 28º-7º* —cuyos textos, sin duda, son poemas en prosa—, «todo lo más que hace son poemas de la prosa, excelente prosa poética»; y, por otro lado, considera cuento un texto de Juan Manuel Trujillo, el ya citado «Dominó», que transcribe en el capítulo citado —texto que es también sin ninguna duda un poema en prosa.

Su segundo libro de ensayos, *A la mira y al desvelo. Dilucidario núm. I*, aparece en 1940. Observa Anelio Rodríguez (1992: 239) que algunos de sus textos, sobre todo los que engrosan la última parte del libro, fue-

ron creados en un principio como poemas en prosa y convertidos posteriormente en «fragmentos ensayísticos de cuidada composición». Esta indefinición genérica se resuelve a veces aplicando «el dudoso rasero de la extensión del texto», lo que demostraría que Feria —concluye Rodríguez con razón— «nunca acertó a discernir el marco y la función de su prosa poética».

La última publicación de Feria tuvo lugar en 1941, un año antes de su muerte, con *Libro de las figuraciones. Poemas en prosa*¹⁰, compuesto a partir de los años 30, como lo atestigua el hecho de que algunos fueron publicados previamente en 1930 y 1931 en las revistas *La Gaceta Literaria* y *La luna y el pájaro*. También escribió Feria otros poemas en prosa no recogidos en libro, como la serie «Cantos marinos», formada por cinco breves poemas, y «Cuaderno de bitácora»¹¹, conjunto de textos en prosa de variada temática, del que sobresale el titulado «Un sábado en Pombo»:

Ramón fuma esta noche lo que ha dejado en nueve años. Comenzó con un puro. Necesidades; sacristán de turno; infusión de manzanilla, 4; raciones de azúcar, 5. Antes había cenado, entre otras cosas, un solomillo.

A las doce aparece el conde Edgar Neville, ese embajador cerca de Charlie Chaplin.

Da un aire cinematográfico con esa su «pose» de actor sin llevar a la pantalla. Venía de cazar patos.

Gutiérrez Solana —aquí también— debió pintar sus cuadros un tanto báquico, siempre la leyenda de Baco tumbado bajo los parrales iniciando a un poeta.

Cáceres, lequecho, lequechito: Buda.

Ramón, luego, baja la calle de Carretas y entra en Sol: ¡la gran parada de Ramón!

Después de libros como *La flor de California* (1928), de José María Hinojosa, *Oscuro dominio* (1934), de Juan Larrea, y *Pasión de la tierra* (1935), de Vicente Aleixandre, además del caso especial de *Crimen* (1934), y hasta la aparición de la primera edición incompleta de *Ocnos* (Londres, 1942), el *Libro de las figuraciones* es el único caso que conocemos de un

¹⁰ Madrid, Librería Fernando Fe.

¹¹ La serie «Cantos marinos» fue publicada en *La Gaceta Literaria*, núm. 105 (1-5-1931), y reproducida por A. Sánchez Robayna en *Aguayro*, núm. 125 (1980). «Cuaderno de bitácora» apareció por primera vez también en *La Gaceta Literaria*, núm. 95 (1-12-1930). Algunos textos de esta última serie fueron recogidos en la citada antología *19 poemas* (1985).

libro concebido íntegramente como un poemario en prosa. Los treinta y nueve poemas de que se compone se ajustan formalmente al tipo de poema en prosa breve, lo que ha llevado a Nilo Palenzuela (1988) a emparentarlos, junto a los poemas en verso de *Stadium*, con el *haikú* japonés. Es detectable este hecho, además de poder observarse en la brevedad y la condensación, en el uso de un verso final, o frase en el caso de la prosa, en que se concentra el sentido poético total de la composición; en palabras de Palenzuela, «la yuxtaposición de lo más abstracto y lo más concreto, de lo más espiritual y lo más real, una síntesis absoluta que reagrupa pensamiento y sensación». Véase este recurso en el texto íntegro del primer poema de *Libro de las figuraciones*, titulado «La hora de todos»:

El pájaro no viene, y todos desesperan: las aguas del río, su vuelo y su pico; el pastor, la hora, y yo —que nada puedo—, el cuadro pintado en el seno del gavilán.

O en la última frase de «Un cuadro naturalísimo»: «Imaginad, imaginad, que yo nada más puedo decir»; o, en fin, en el primer poema de «Cantos marinos».

Llama la atención, también dentro del aspecto formal, el uso del diálogo en estilo directo, así como el de la interrogación y la exclamación. En «Quien los oiga, que aun los juzgue», los interlocutores impersonales entablan un diálogo enigmático y sentencioso:

Se dicen:

—¿Qué traes, «gentleman»?

—Traigo todo el camino que dejé.

—¿Y tú, melancólico?

—Nada.

En «Crítica y análisis del cuadro», todo el poema es la transcripción entrecomillada del parlamento explicativo de un crítico de arte, apoyada sintácticamente en el elemento verbal narrativo en tercera persona del principio y en la apelación fática interrogativa del final, elementos que hacen de este poema uno de los más llamativos de la serie desde el punto de vista formal:

Dijo: «Veo en tu cuadro, aun cuando digas que tu alma sigue atorada, algo que marca un punto sereno en tu vida.

El estado actual de tu espíritu rezuma en tu cuadro. Este, no aquél de trazo enérgico, impresionista, dando sensación de que algo se estaba consumando.

En este tu último, los barcos se han quedado estáticos, como si retrocedieran. El grupo de aves se suspenden inmóviles, no desean alejarse; se encuentran cercanas a la tierra.

El puente aún une el corazón de una ribera al corazón de la otra. Pero..., la sombra del arco del puente se hizo casi recta, divisoria..., ¿comprendes?

Y el horizonte se hizo cielo.»

Otro elemento formal visible en la prosa de Feria, presente también en otros surrealistas canarios ¹², es la presencia de extranjerismos, sobre todo de galicismos, que denotan el influjo preferente de la lengua y literatura francesas en los escritores españoles de la época, aunque también aparecen algunos anglicismos y germanismos: *gentleman*, *carroussel*, *pailebot*, etc. La voz poética predominante es la tercera persona. Sólo en siete poemas —curiosamente los más breves— aparece la primera persona, y en otros cuatro se combinan ambas. En «Psicología de la infancia», el yo lírico coincide con el yo del autor. En el primer párrafo rememora Feria algunas imágenes de su infancia («Yo he nacido cerca del mar; yo he nacido muy cerca del mar y mi infancia está llena de imágenes de airosos veleros. Y cuando cruzaba el mar alguna nave de vapor, ¡ah!, yo me entristecía por mis airosos veleros, que iban cada día siendo menos.») Sin embargo, este predominio de la tercera persona no implica, como afirma Rodríguez Concepción (1992: 240), «una clara tendencia a la narración, con su estructura lineal de planteamiento-nudo-desenlace y hasta a veces con el recurso del diálogo». Salvo «Presagios marinos» y, quizá, «La hora del hallazgo», en los que se pueden detectar algunos elementos narrativos de cierta consistencia (pero sin llegar a constituir, en ningún caso, un relato estructurado), no creo que quepa hablar de «tendencia a la narración», entre otras razones porque la extensión de los textos difícilmente admitiría el desarrollo de un esquema argumental.

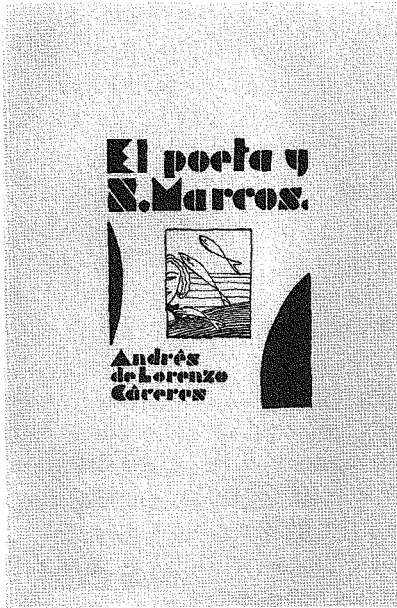
En el plano del contenido este libro se caracteriza por su heterogeneidad. No existe una línea temática unitaria, aunque es posible descubrir algunos motivos recurrentes. Los referentes pictóricos y, en menor medida, musicales, tienen una presencia notoria. Aparecen en «La hora de todos»: «El cuadro pintado en el seno del gavilán»; en «En ningún ángel hay duda»: «Si mi canción es fría...»; en «El buen paso»: «Un caballo negro de largas crines, que pintara Velázquez...»; en «Los mejores recuerdos»: «Mi amigo el pintor, al clausurar su exposición de cuadros, me

¹² Nos referimos a Agustín Espinosa en *Crimen* y a Emeterio Gutiérrez Albelo en *Enigma del invitado*.

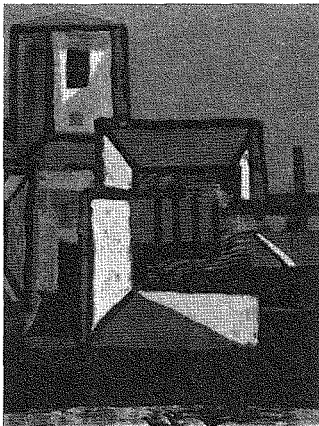
obsequió con un paisaje»; en «Abrazo de las figuras en desvelo»: «Todos entraron en el salón en donde estaba el piano, (...) se excusó a que se lo clavase entre la tibia y el peroné, cuando lo fue a hacer en el cuadro de Picasso»; en «La hora del hallazgo»: «el bibliotecario le mostró un libro de arte en cuyas láminas se reproduce un ejemplo plástico de las “tres fórmulas de la pintura”»; en «Crítica y análisis del cuadro»: «Dijo: “Veo en tu cuadro, aun cuando digas que tu alma sigue torturada, algo que marca un punto sereno en tu vida”»; y en «Un cuadro naturalísimo». Se hace preciso recordar aquí la estrecha conexión que, desde Aloysius Bertrand, existe entre el poema en prosa y la pintura, según señalamos más arriba.


Otro motivo frecuente en *Libro de las figuraciones* es el que incide en el mundo animal. Las aves —sobre todo los pájaros— y los caballos son los animales cuya presencia ¹³ en el libro es destacable, y en algunos poemas, como en «La hora de todos», «El buen paso», «Los hombres que no saben nada de los pájaros», «Obrar milagros mayores», «El caballo» y «El hombre y el caballo victorioso», constituye el tema central o el motivo principal. La figura del caballo nos la representa a galope tendido, casi siempre sin jinete, y sin destino cierto, como en «El caballo» («¿Para qué el caballo si las distancias del mundo son ilimitadas? Su galope tendido nos dará una esperanza ilimitada —dijo el jinete»); o en «El hombre y el caballo victorioso»: «Las aves del corral ocultan el pico bajo el ala. Es de noche ya cuando el caballo blanco se apresura, campo atraviesa entre la tierra y el cielo, entre los cascos y las crines. ¿Para qué saber quién hace correr el caballo cuando el hombre, sin esa posición de animal supremo en su choza, duerme?»; o en «Un cuadro naturalísimo»: «Imaginad un caballo, ni doméstico, por demasiado ágil, ni salvaje, por demasiado lento, trazando en su galopar la vereda, atravesar el río y aun perderse en el bosque». En cuanto al pájaro, se configura de dos maneras, como elemento real, estático y situado en un paisaje urbano: «Todo hace presumir que me refiero a los pájaros de las ciudades sin árboles» («Los hombres que no saben nada de los pájaros»); o como elemento metafórico, generalmente con connotaciones negativas, teniendo siempre de correlato real a un personaje femenino, como en «Genealogía del presente» («Cuando mi amiga comenzó a pasar las hojas de su libro genealógico —ese retroceder en la cadena le producía vértigo—, remontando alturas peligrosas en el árbol, permanecía disecada como un pájaro en la rama más alta»), o

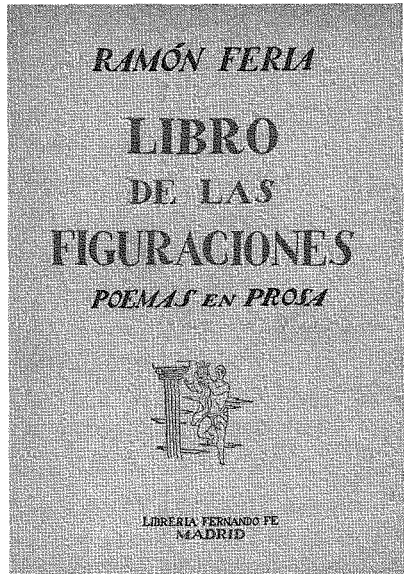
¹³ El término «pájaros» y otras aves aparecen en catorce ocasiones, y «caballos» en otras doce. En ambos casos no hemos contado los vocablos afines como «alas», «crines», «cascos», «plumas», «picos», etc.



Agustín Espinosa
Lancelot, 28º-7º
 [GUÍA INTEGRAL DE UNA ISLA ATLÁNTICA]
 Edición de Nilo Palenzuela



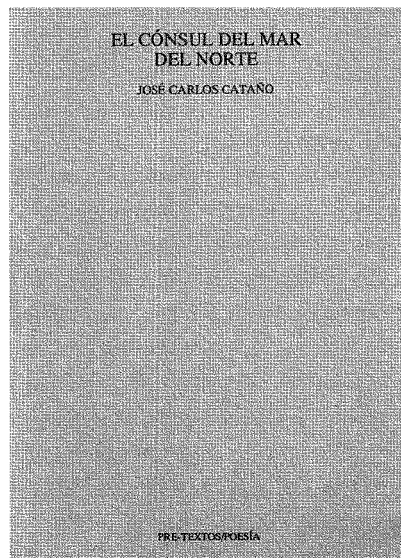
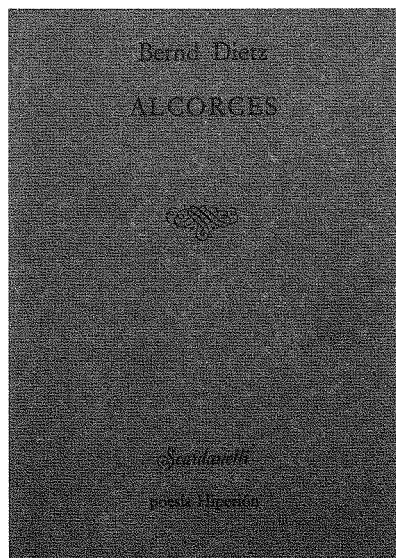
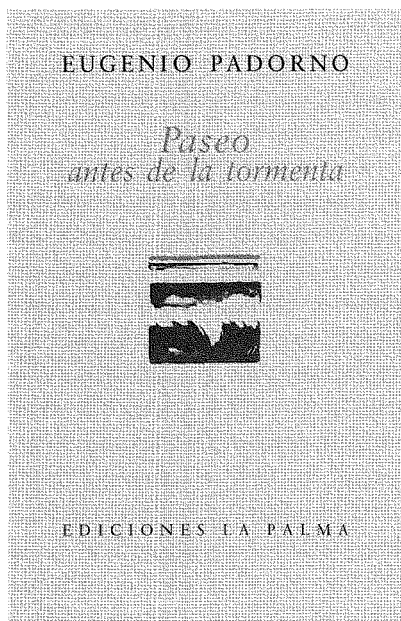
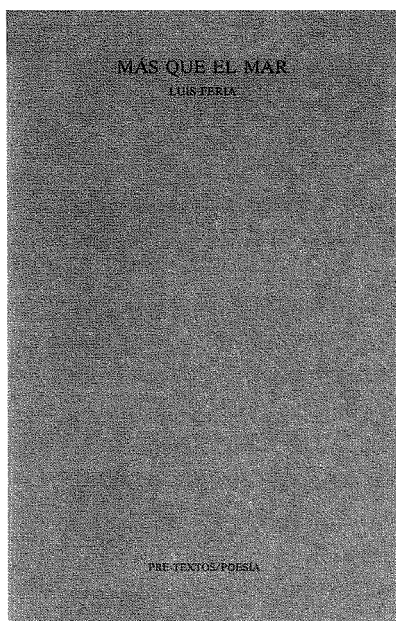
INTERINSULAR  CANARIA



en «Presagios marinos» («Cada cosa que [ella] piensa se representa a pesar suyo y apenas figurado algo —aves que en su vuelo dejan una sombra luminosa y sonora y un aire cálido en su rostro—, otra, sucede involuntaria»).

De las referencias a las partes del cuerpo humano, y como corresponde a una poesía pictórica, sobresalen las que se refieren a «los ojos». La vista es casi el único sentido a través del cual es percibida una realidad convertida fundamentalmente en imágenes de luz: «Y si sus colores le admiran, no menos sus ojos creen no ver el resplandor de las hojas. ¡Oh, ilusión!» (de «Imagen de un primer amor»); «Su padre, que no sabe de otros presagios que no le den los ojos, no conforme con los de su hija salió de su casa a la playa, volviendo sus ojos a un cielo clarísimo, movable de luceros» (de «Presagios marinos»); «La vieron mis ojos, en luz sin sol; no en vuelo serenísimos, desgajado, que deja savia y pluma. El cuerpo suave, los ojos en cristalizaciones cambiantes y el cuello sujeto por cabellera rubia, enlazada y diversa» (de «La imagen en su luz y pureza»). La ausencia de visión no es considerada como mutilación o impedimento, como se puede ver en «En ningún ángel hay duda», poema que gira sobre la figura del ciego: «Si su canción es fría, bien alegre muestra su rostro entre todos nosotros, con el deseo de partir por caminos sin árboles y en ruta de estío. En ningún ciego hay tristeza.» Por otra parte, la imagen en Feria tiende a mantener un cierto equilibrio entre la realidad percibida y la realidad imaginada o figurada. En ningún momento se pierde de vista el referente, por lo que el mundo poético recreado se nos muestra, al mismo tiempo, cercano y distante, y, en algún caso, inefable, como se observa en «Imagen de un primer amor» («Pero, decidme: ¿quién puede figurar las imágenes que el espíritu de un primer amor se representan?») o en «Un cuadro naturalísimo» («Imaginad, imaginad, que yo nada más puedo decir»).

Ramón Feria adopta, tanto en *Stadium* como en *Libro de las figuraciones*, una postura bastante comedida ante el surrealismo. No encontramos, con la misma intensidad y fuerza que en *Crimen*, los elementos más característicos de este movimiento, como son la atracción por la sangre y la muerte, lo escatológico, el humor negro, la mutilación, el erotismo necrofilico, la creación de situaciones angustiosas y paranoicas, etc. En este sentido resultan apropiadas las palabras de Antonio Espina en el prólogo de *Stadium*, pero también válidas para *Libro de las figuraciones*: «*Stadium* viene a la poesía española en un momento de serenidad de corrientes, de liquidación de exageraciones, de “normalización” de formas, de exaltación del matiz». *Libro de las figuraciones*, dentro de la poesía vanguardista, y más concretamente en la evolución del poema en prosa,



apuesta por la ponderación expresiva y temática, dentro de un cierto irracionalismo común a buena parte de la poesía española de la época, un irracionalismo en el que el movimiento surrealista deja sentir su peso. Después de *Pasión de la tierra* y, sobre todo de *Crimen*, puede considerarse lógico este retraimiento y contención, justificable, por otro lado, si tenemos en cuenta el momento de su publicación. Pero es evidente el «contagio» surrealista. Como muy bien señala Rodríguez Concepción (1992: 241), el «*Libro de las figuraciones* es seguramente uno de los poquísimos casos de reencarnación del surrealismo en España más allá de la barrera de la Guerra Civil».

Dentro del período vanguardista —de tanta importancia, como se sabe, en las letras insulares— hay que mencionar igualmente el caso, sin duda especial, de un texto como «Los senos de tinta», de Pedro García Cabrera (La Gomera, 1905-Tenerife, 1981), escrito en 1934 pero sólo publicado en 1987 en el volumen primero las *Obras completas* del autor. El texto ha llegado incompleto hasta nosotros: una nota editorial afirma que «falta la primera hoja», y otra, al final, nos aclara que el texto conservado se interrumpe bruscamente. Ignoramos la razón por la que García Cabrera prefirió mantener inéditas estas páginas, o el motivo de que las dejara inconclusas, si es este el caso. Lo cierto es que el texto que conservamos constituye un ensayo de poema en prosa marcadamente irracionalista, con reiteradas alusiones a la «subconciencia» y con una tendencia a las analogías simbólicas y metafóricas tan características de la poesía del autor de *Transparencias fugadas*, como la muy bella en que se asocia la noche y la tinta («La noche fue entonces una mancha de tinta»). No es posible sacar más conclusiones sobre un texto fragmentario como este. Tal vez García Cabrera lo mantuvo inédito entre sus papeles como un testimonio de su progresivo acercamiento al surrealismo, pues sólo más tarde, en realidad —con los poemas que da a conocer en 1936 en la revista *Gaceta de Arte*¹⁴—, se produce en su obra una plena identificación con ese movimiento.

¹⁴ No conviene olvidar el interesante libro *Les deux qui se croisent* (París, 1947), del pintor Óscar Domínguez. Se trata de un texto que cabe asociar al poema en prosa, aunque en este caso guiado por un nexo narrativo (o pseudo-narrativo). Existe traducción castellana, de C. Gaviño, en la revista *Papeles invertidos*, núm. 1 (1978), pp. 13-50.

2. 1940-1990

En la postguerra se produce un general empobrecimiento de la vida cultural y literaria. Ni en los muy escasos libros de poesía que se publicaban, ni en las revistas que surgían poco a poco con muchas dificultades (*Mensaje, Gánigo*, etc.) encontramos poemas en prosa. A continuación examinaremos a diferentes autores que comienzan a publicar en estos años, aunque sólo divulguen poemas en prosa en fecha tardía con respecto a aquella en que se dieron a conocer literariamente.

Extraña, tanto por su lenguaje claramente poético como por su estructura, resulta la obra de María Dolores de la Fe (Gran Canaria, 1921) *Tiempo en sepia* (1989), título ganador del V Premio de novela Ángel Guerra. Aunque no puede hablarse estrictamente de poema en prosa, algunos fragmentos se acercan bastante al género. Poemas en prosa, sin duda, son los dos textos suyos incluidos en *El mirador* (1995), publicado en colaboración con Manuel González Sosa (Gran Canaria, 1921), quien también incluye dos poemas en prosa. En ambos casos constituyen testimonios poéticos de recuerdos juveniles tamizados por el paso del tiempo.

Un caso similar a *Tiempo en sepia*, pero más claramente decantado hacia el género, es el libro de Antonio de la Nuez (Gran Canaria, 1915) *Las gaviotas o Una nueva ecuación de Atlantis* (1984), publicado también bajo el rótulo editorial de «Narrativa», pero que difícilmente admite tal consideración; más bien constituye un conjunto de poemas en prosa y ensayos poéticos, algunos de los cuales vieron la luz previamente como colaboraciones periodísticas en la prensa de Las Palmas de Gran Canaria. Sólo algunos, sin embargo, son catalogables como poemas en prosa. Véase sólo el titulado «Las axilas de la luna creciente»:

Quieren mis besos el arco de tu axila, porque está dicho que todo se complete y que los arcos son para la gloria. Gusta mi golosina de sentirse quieta y que la mano llegue hasta donde sea el deseo de su dueña, la muñeca. Axila, arco, hueco poderoso; linaje de dioses y de diosas adorna acueductos de caricias.

La noche permitió otro puente; tus manos volaban hacia mí y otros cuerpos impedían el contacto.

Félix Casanova de Ayala (La Gomera, 1915-Tenerife, 1990), a pesar de su inicial adscripción vanguardista, no se sintió inclinado nunca hacia el poema en prosa; muchos de sus poemas en verso libre, sin embargo, están contruidos sobre un ritmo prosístico. En *Los botones de la piel* (1986), escrito en colaboración con su hijo Félix Francisco Casanova,

hay intentos parciales de componer «cajas de prosa», como «Polinomio español»:

[...] Si en la noche comienzas a soñar
deja correr tus alucinaciones
hijo mío arlequín, no puedes levitar
porque tu cabeza sigue siendo conservadora
asquerosamente conservadora

de sensatez, de hipocresía, de objetividad, de vejez prematura, de papelera católica, de mujer española, de palabra culta, de pizarra de colegio de curas, de sotana progre, de sotana integérrima, de sepulcro, de orden, de español decente, de moral ortodoxa y buenas costumbres...

Entre otros autores que también han cultivado el poema en prosa, pero cuya obra no ha tenido, en distintas épocas, la trascendencia de los autores citados, cabe citar a Ángel Acosta (Fuerteventura, 1900-1971). En su *Obra escogida*, que reúne su poesía, narrativa y teatro, nos encontramos una curiosa serie de textos agrupados en el apartado «Urdimbre (cartas, prosas líricas, crónicas)», publicados previamente en el desaparecido *La Tarde*, del que fue redactor jefe. Aunque en algunos es perceptible el estilo periodístico de «crónica», la mayoría son poemas en prosa claramente definidos. Veamos, por ejemplo este desazonante poema, «Una mujer muerta»:

En mi casa (tú, mansión ensordecida, como tapiadas las puertas, definitivamente ciegas las ventanas), falleció esta mujer.

Cuidad no os alucine, máquina de coser, flores, espejo. Resistidla y no os cuidéis de si el forcejeo ha de ser violento para desasiros. Siempre haréis bien. Tendréis mi aplauso.

Tan muerta está, que ni sus palabras me suenan ni sus pasos me alcanzan. ¿Por qué la entienden los vecinos? ¿Cómo se dejan engañar con risas de ultratumba? ¿No es inútil estrechar su mano muerta, hablar con ella de trapos y cuidados? ¿Pero es que no saben? Ella misma se suicidó despacio, hora por hora, en sus ojos, en su ademán, en su corazón. Llegará la hora del sepelio y todos se sorprenderán de lo que está diáfano. Una sombra, una rigidez. Nada. Una inexistencia, aunque sepa reír, loquear, besar muy fuerte.

Nadie me niegue mi viudedad indiscutible.

Luis Feria (Tenerife, 1927-1998) es autor de dos libros compuestos íntegramente por poemas en prosa: en 1983 publica en Barcelona *Dinde*, y en 1986 *Más que el mar*. A estas dos colecciones hay que añadir algunos incluidos en la «Selección de inéditos» que se incorporan en la antología *No menor que el vacío*, publicada en 1988. Los poemas de *Dinde* giran sobre aspectos anecdóticos, sacados de su memoria; tienden a ser descriptivos y con cierto tono irónico. Están escritos con un lenguaje directo y sencillo, casi coloquial, sin alardes retóricos. En general, adoptan los textos de *Dinde* la forma de poema-cuento, con una extensión media de una página. En «La pianola» se pueden observar todos estos rasgos:

La pianola era rubita, desmedrada, escasa de pelo, poltrona y tirando a malfamada. Eso sí, tenía pocas carnes pero complacientes.

En las fiestas de San Miguel siempre estaba la primera, con un geranio en la cabeza, muy apersonada, bien peripuesta y con ganas de bailoteo. En cuanto empezaba el tachunda [*Nota del autor*: «Orquesta mala, desafinada, chirriante. Murga»] se le alegraban las pajaritas, salía disparada a la pista. A la luz tiznosa de los candiles se la veía macilenta, pilonga, feliz entre el humazo del carburo. Bajo las cadenas de moñas de papel, su piel de cartón se asemejaba a las muñecas de la tómbola. Y cuando la noche se espesaba, propicia y consentidora, la Pianola se iba poniendo lánguida, dengosa, arrulladora, se abandonaba rendida y jadeante.

Las buganvillas la veían pasar bajo sus flores rojas, que incendiaban las noches de verano, las yerbas sin nombre mullían su almohada, volcaban en la sombra su mínima fragancia bajo el cuerpo de La Pianola y el de algún hombre recio, de huesos duros y áspero amor urgente.

La Pianola desapareció un buen día. Hasta años más tarde no comprendimos su corazón fugaz, que se desquitaba de aquellas pupilas desteñidas y de aquellas carnes trefes, ni su corazón erróneo, que no echaba raíz como no la echa el viento.

En *Más que el mar* y en los inéditos de *No menor que el vacío*, Feria utiliza un tratamiento de la materia poética y un proceso de composición diferentes. El lenguaje se aquilata y depura al máximo, son frecuentes las aliteraciones y las metáforas, y la frase se condensa y yuxtapone. Los textos se acortan hasta el párrafo de tres o cuatro líneas, como en «Lirio cárdeno»:

Muy dentro de su vida, no se sabe qué yerro, qué escarnio o qué vileza, ansiaba la ternura, el ardor de los cuerpos consumándose. Mal de orfandad; tal vez fuese un rescoldo del corazón cansado.

En el poema «La Violeta», de *Más que el mar*, son claramente perceptibles los préstamos de San Juan de la Cruz y Juan Ramón Jiménez:

En la noche del alma el dolor del sentir se mitiga con su absorto
olor, serenaba la llaga, el querellado hallaba su llama de amor vivo.

Estando ya su casa sosegada allí se entraba para no salir, su soledad sonora manando su alimento, el labio sosegado bebiendo de su sed.

Unción de violeta; no la tocarán más, que así es su vivir.

Constituyen estos últimos textos ejemplos evidentes de poemas en prosa del tipo «poema-iluminación», para decirlo con la terminología de Bernard (1959: 449 y sigs.).

Flora Lilia Barrera Álamo (El Hierro, ?) publica en 1990 *Carey*, compuesto íntegramente por poemas en prosa. El referente espacial isleño de la isla de El Hierro constituye la única materia de la que se nutren los sesenta y cuatro poemas breves que componen el libro, en los que es característico el tono elegíaco. Por su parte, Manuel Padorno (Tenerife, 1933) recoge en su obra *El naufrago sale, 1980-1988* (1989) dos grupos de poemas en prosa, uno de diez poemas en *El animal perdido todavía* (1989), bajo el título genérico de «Nocturno», y otro compuesto por nueve poemas, en la serie *En absoluta desobediencia* (1989). En ambos casos estamos ante el mismo tipo de poema: los contenidos giran sobre aspectos relacionados con el ámbito urbano, adoptando un aire de crónica cuasiperiódística (de hecho, muchos de estos textos se publicaron como artículos en la prensa diaria de Las Palmas de Gran Canaria), pero desde una visión más bien impresionista. Utiliza indefectiblemente la primera persona que, en algunos casos, se desdobra y adopta la figura de un naufrago. Denota una especial predilección por el período corto, lo que provoca un ritmo muy entrecortado, como podemos comprobar —es sólo un ejemplo— en «La noche pintada», de *El animal perdido todavía*. Otro poeta surgido, como Padorno, en los años 50, Arturo Maccanti (Gran Canaria, 1934), publicó un conjunto de siete poemas en prosa en *De una fiesta oscura* (1977), a los que hay que añadir otros inéditos y algunos aparecidos en otras publicaciones, incluidos todos ellos en *El eco de un eco de un eco del resplandor* (1989)¹⁵. Con la excepción de «Diciembre, adiós», «Lluvia Mahler» y «En la distancia», más extensos, discursivos y de temática más dispersa, el resto gravita sobre un motivo fundamental

¹⁵ Recientemente, Maccanti ha dado a conocer otros poemas en prosa en *Presencia de Manuel González Sosa*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular, 1998, págs. 51-52.

que vertebra gran parte de la poesía de Maccanti: la negación de la individualidad del yo poético, convertido en una superposición de cuerpos que constituyen una muchedumbre que lucha contra el paso del tiempo:

Somos una infinidad de cuerpos moribundos, una serie sin término aparente de cuerpos en un cuerpo. Múltiples y únicos, sucesivos y simultáneos. [...]

Me agrupo con la muchedumbre que soy. Me dirijo palabras, me aliento. Mi gentío es un mar de cabezas de niños míos, es un ululante océano de jóvenes con mi nombre, una multitud de hombres arturos; andan los primeros descamisados y con palomas y mares entre las manos, cerca de un mar antiguo, sobre una playa tersa; los adolescentes, ensimismados en un estanque abierto entre las nubes; los últimos piden no sé qué claridades. [...]

Dentro del grupo de *Poesía canaria última* (1966), la antología preparada por Lázaro Santana y Eugenio Padorno —volumen, por cierto, que no recoge ningún poema en prosa—, Antonio García Ysábal (Barcelona, 1939) no se prodiga en nuestro género. En su *Laberinto insular. Obra poética* (1993) sólo encontramos cuatro poemas en prosa, a los que hay que añadir otros tres, escritos en inglés, bajo el título «Sitting on a poem». Las referencias temáticas, así como su lenguaje, en el que destaca el característico uso de las continuas frases interrogativas, no difieren de su poesía en verso. En la dilatada obra de Lázaro Santana (Gran Canaria, 1940) sólo hemos localizado un único poema en prosa, el titulado «El viaje», incluido en la sección «Proposiciones» de su libro *Destino* (1981).

Caso distinto es el de Eugenio Padorno (Barcelona, 1942), cuya poesía se recoge bajo el título de *Metamorfosis* (1980), siguiendo una peculiar forma de publicación mediante entregas sucesivas de su obra compuesta desde 1958, y caracterizada, como su título indica, por continuas revisiones, mediante las cuales el poeta elimina, incorpora y corrige sustancialmente su obra anterior (en algunos casos prosifica poemas aparecidos anteriormente en verso), procedimiento que el autor, en la nota introductoria, llama «progresión en frontal *fijeza cambiante*». Es, por tanto, una obra fuera de tiempo: en muchos casos, resulta evidente que su elaboración y sus presupuestos estéticos iniciales no se corresponden con los de la fecha de nueva publicación.

Sus poemas en prosa, muy breves en el libro citado, adoptan la forma de *poema en prosa puro*, y usan mayoritariamente la primera persona, salvo en los más descriptivos en que suele pasar a tercera. El intimismo, la evocación de recuerdos, la fusión del yo lírico con la naturaleza son sus características más llamativas:

En verdad, yo no he querido este domingo para nada, pero ahí está. Bajo su luz teórica, buena para descubrir un monumento o avizorar la isla peregrina, un tiempo de dolor atraviesa descalzo la escritura¹⁶.

En fecha más reciente (1996) ha dado E. Padorno a conocer un poema en prosa más extenso, *Paseo antes de la tormenta*, dividido en ocho secciones, y cuyo tema podría definirse como el «conocimiento sin fin» que depara el lenguaje. Con cierta tendencia a lo metapoético, el autor hace acompañar el texto con un breve apéndice crítico titulado «De una trastierra poética», en el que se alude a la condición insular canaria y a la dimensión «filosófica» del poema, que habla de un «quehacer ontológico» ocupado en las Islas no por la filosofía, sino por la poesía.

Ángel Sánchez (Gran Canaria, 1943) nos ofrece en *Naumaquia* (1971) un curioso e interesante muestrario de diversas formas de composición poética: caligrama, poesía en versos de muy diversa medida y ritmo y poesía en prosa, lo que refleja la búsqueda de nuevas formas de expresión y de disposición tipográfica. Todo el libro se caracteriza por la ausencia de signos de puntuación, a la manera de los poemas experimentales¹⁷ de Jenaro Talens y José-Miguel Ullán, pero sin rupturas sintácticas:

Para dormir tranquilo las horas de costumbre no más de las ocho exigidas por el cuerpo pon bajo la almohada tu pellejo de civil viste los postigos marciales opacos por la continua exposición al día sumerge

¹⁶ Véase el poema originario, en verso, en la citada *Poesía canaria última*, pág. 83.

¹⁷ Dentro de la tendencia experimentalista hay que situar ciertos textos de los prosistas J. J. Armas Marcelo (Gran Canaria, 1946) y J. Cruz Ruiz (Tenerife, 1948), que alguna vez han rozado el poema en prosa, siquiera sea tangencialmente. El primero hace una breve incursión en el género en *Scherzos pour Nathalie* (1972). El libro de Cruz Ruiz *Cuchillo de arena (Música del naufragio)* (1988) es de difícil catalogación genérica: se presenta escrito en bandera, pero de manera irregular, pues las líneas se cortan aleatoriamente dando la impresión en algunos momentos de estar ante versos libres extralargos. Subyace en ellos un débil hilo narrativo que se manifiesta sobre todo por la presencia muy marcada del narrador en primera persona. Este narrador, convertido en sujeto lírico, bucea tanto en los recuerdos de su memoria como en elementos del exterior que incorpora a su mundo imaginativo. El tono general del libro, salvo en algunas partes dialogadas más narrativas, es claramente poético; en conjunto, el libro podría asociarse a la modalidad de poema en prosa «integrado», pues aunque existe una cierta interdependencia entre los fragmentos, éstos admiten también una lectura independiente. En otro libro del autor, *Edad de la memoria* (1992), se combinan poemas en verso corto con un claro ritmo versal, poemas en verso más largo y poemas (¿en prosa, en verso extralargo?) cuyo margen derecho aparece sin justificar, pero con un ritmo claramente prosístico.

el costillar en caldo macho donde el pez bizco y desnaturalizado no alcance tu sueño para recordarte cada vez que se terciá

Juan Pedro Castañeda (El Hierro, 1945) es autor de un libro compuesto casi íntegramente por poemas en prosa. *Polen* (1993) contiene, en efecto, cincuenta y siete composiciones, de las que sólo una está escrita en verso. Son poemas breves, con tendencia a la yuxtaposición y a la frase cerrada, en clave reflexiva e interiorizada:

La serpiente incita a la codicia, para que la armonía extienda sus espejos.

El tigre nocturno, subido en un poliedro, acecha tras la aurora.

Las estrellas dejan caer sus lágrimas ardientes en el lecho de marzo.

Por su parte, Juan José Delgado (Tenerife, 1949) se decanta por el verso largo y el poema en prosa en su último libro, *Un espacio bajo el día* (1996). La cita de Miguel Hernández que abre el libro es una auténtica declaración de intenciones poéticas: lenguaje directo, logradas combinaciones de referencias cotidianas con elementos imaginativos y una visión idílica del campo son algunos rasgos de la poesía de Delgado que se reflejan, sobre todo en los poemas en prosa, como se puede ver en «Un día en la era». Sólo un poema en prosa, por otra parte («Los olvidados»), y poco significativo en el conjunto de su poesía, hemos encontrado en la obra de Carlos E. Pinto (Tenerife, 1949), dentro de su libro *El interior del aire* (1994).

Andrés Sánchez Robayna (Gran Canaria, 1952), a quien J. L. García Martín (1992: 110) sitúa en el grupo de «la segunda promoción» de poetas españoles de los años 70 y dentro de la tendencia que denomina «neopurismo y conceptualismo», etiquetas poco afortunadas que no han tenido demasiado éxito entre la crítica, es un autor que, aunque no se prodiga mucho en el uso del poema en prosa, estaba encaminado, por las características de su obra, a desembocar en este género. Su concepción del poema —«espacio de lenguaje hacia el metalenguaje, espacio en que tiene lugar el diálogo entre la imaginación fonológica y la indagación metafísica»¹⁸— no podía ignorar las posibilidades poéticas que le ofrece la prosa, libre de las leyes y convenciones de la versificación. De sus tres primeras entregas —*Clima* (1979), *Tinta* (1981) y *La roca* (1984)—,

¹⁸ De la «Poética» recogida en Elena de Jongh, *Florilegium. Poesía última española*, 1982, pág. 157.

reunidas en *Poemas 1970-1985* (1987) y consideradas por la crítica como la «primera época» del autor, sólo en *Tinta* encontramos poemas en prosa, con aportaciones interesantes al género¹⁹, a las cuales hay que añadir un poema posterior, unitario, titulado *El resplandor* (1990), con dibujos de Vicente Rojo, recogido más tarde en *Fuego blanco* (1992), libro que incluye otros cuatro poemas en prosa.

El grado de abstracción y despersonalización a que somete Sánchez Robayna el poema en *Tinta* no impide que, para contrarrestar la excesiva aridez expresiva, afloren continuamente la música, el ritmo y la sorpresa mediante la paronomasia, la aliteración y las asociaciones inusuales, que cabe asociar a los juegos lingüísticos de Joyce y a otras experiencias en esa línea, como la del brasileño Haroldo de Campos. Masoliver Ródenas (1985: 78) hace la siguiente atinada observación:

Es una poesía que ha superado todo el lenguaje subjetivo de la tradición lírica, el culturalismo, el conceptualismo y la abstracción de tanta poesía contemporánea y, finalmente, el esteticismo, esta belleza decorativa que se convierte casi en un valor moral. Estamos, simplemente, ante y en la plenitud del objeto, de su materia, de su luz y de su forma.

Y es precisamente esa estilización a que reduce los objetos hasta convertirlos casi en materia evanescente, sólo perceptibles por los perfiles que destaca la luz al incidir en sus aristas, una de sus características más determinantes.

Desde el punto de vista estrictamente formal es apreciable el proceso de depuración en todos los aspectos expresivos al que Sánchez Robayna somete al poema, sobre todo en *Tinta*. En «El vaso de agua» usa un lenguaje respetuoso con las normas elementales de la escritura prosística, pero en «Sistema» empieza a verse alterado por el uso inhabitual de la elipsis de partes fundamentales del discurso —«Ved (el) otoño. Ved el.»—, experiencia que en los poemas titulados «Hendedura con nombre de aspa...», «Madrigal» y «Nísperos y estramonio...» culmina en la supresión de sig-

¹⁹ La *plaque* de Andrés Sánchez Robayna titulada *Tiempo de efigies*, editada en 1970, recoge un poema cuyos fragmentos III, V, VII y VIII están escritos en prosa. En la profunda revisión que el poeta hizo de este texto para integrarlo en *Poemas 1970-1985* (en el que *Tiempo de efigies* cambió su título por el de *Día de aire*), la forma de prosa desaparece; véase la nota del autor en la pág. 235 de los citados *Poemas*. Es la forma —al parecer ya definitiva— en que *Tiempo de efigies-Día de aire* ha seguido editándose: véase *Poemas 1970-1995* (1997), págs. 7-11.

nos de puntuación y la ruptura ocasional de la línea, con lo que se sitúa en la órbita del poema en prosa experimental:

Hendedura con nombre de aspa arco nocturno que se cierra pliege
nocturno que llama con signos hendidos nuca curvatura
del brazo que se curva sobre el vientre con el codo apoyado en algún
lugar tenso de la noche cuerpo todo vientre brazo codo apoyado nuca
que agitada vientre que bracea zarandeado erguido bajo la lengua que
lo lee

Muy distintos a los de *Tinta* son los poemas en prosa incluidos en *Fuego blanco*, en los que se observa una escritura más próxima a la poesía última de Juan Ramón Jiménez.

Bernd Dietz (Madrid, 1953) usa indistintamente el verso y la prosa como vehículo de expresión poética. Es autor de un libro escrito íntegramente en prosa, *Alcorces. Poemas en prosa* (1981). También incluye poemas en prosa en *Ciclos, o El progreso del turista* (1986) y en *Un apocalipsis invita a vivir* (1991). *Alcorces* está compuesto por una cincuentena de poemas breves divididos en varios apartados —«Laberintos», «Nostalgias», «Constataciones», «Poéticas», «Crepúsculos» y «Teatro de variedades»—, a los que hay que añadir una «Presentación» y «A modo de epílogo» que forman parte del entramado poético del libro, escritos con el mismo carácter que el resto de los poemas. Se observa, pues, un diseño de libro cerrado y perfectamente estructurado, a lo que hay que añadir una presentación tipográfica inusual, ya que las líneas de todos los textos no aparecen justificadas en el margen derecho, sin que en ningún caso quepa hablar de versos, sino, quizá, de búsqueda de un efecto visual que provoque una sensación de escritura más abierta, que rompa los moldes de la caja tradicional.

En el poema que hace las veces de presentación expone Dietz las líneas maestras que conforman su mundo poético:

Acaricio la idea de instaurar en este instante un inicio de escritura
que sea sedal sin proyecto, capa desprendida fácilmente, murmullo
aéreo ajeno a las cavernas de la mente, que con tan obsesiva presen-
cia impone la generación de unas frases con que acometer la desazón.

Para Carlos Edmundo de Ory (1986: 10), el poeta sufre en el proceso de desarrollo de la escritura: «Le apremia el deseo de establecer pautas o hitos distintivos en los cuales coteja distancias y rumbos». Los poemas de este libro reflejan un mundo imaginativo, sensorial, vitalista y erótico, con un lenguaje que conserva detalles preciosistas de sus primeros poe-

mas. *Ciclos, o El progreso del turista*, con un interesante prólogo de Carlos Edmundo de Ory, supone en la obra de Bernd Dietz un significativo paso adelante en su intento de conseguir un lenguaje personal, inconformista, reconcentrado y sin concesiones a la gratuidad:

Eres una cloaca, a juzgar por los seres reptantes y viscosos que te habitan. Tal es el inicio abortado de un poema que no debe nacer. Ha decidido no medir más realidad a través de la distorsión de su carne. No aspirar al papel de poeta. Déjense de vanidades (la modestia no es la menos culpable de sus máscaras). (...)

En *Un apocalipsis invita a vivir* (1991) los contenidos eróticos orientan el pesimismo y la desesperación que desprenden muchos de sus poemas hacia zonas en las que la nostalgia y el vacío se confunden con la belleza y el éxtasis. T. S. Eliot, Luis Cernuda, Pablo Neruda, R. M. Rilke son las lecturas que más frecuentemente aparecen incorporadas en sus poemas. Ory (1986: 12) también reconoce su ascendencia sobre Dietz, que se revela sobre todo en *El arte de la sustitución* (1983), pero sin que ello signifique que se le pueda adjudicar la etiqueta de postista, «aunque sí de oryano por razones espirituales tanto como lexicográficas. Elementos de mi estética erótica y ontológica son asimilados en su propio egolirismo como puras excitaciones.»

José Carlos Cataño (Tenerife, 1954) es un ejemplo relevante de escritor actual que se caracteriza por alternar el uso de la prosa y el verso como formas de expresión poética. *El cónsul del Mar del Norte* (1990) está compuesto íntegramente por poemas en prosa. Reúne este libro treinta y tres poemas de este tipo, a los que anexa un «Post scriptum» en el que da noticia de fechas y lugares de composición y génesis de algunos poemas. Adopta Cataño la forma de poema en prosa breve, pues la mayoría de los textos no sobrepasa la media página. Atendiendo a la persona gramatical o voz lírica, se observan dos tendencias que suelen ir asociadas, a su vez, a determinados contenidos. La tendencia mayoritaria —veintiséis poemas— utiliza la primera persona, un «yo lírico» identificable con el poeta, que se dirige a una segunda persona, un «tú» que podría representar a su *alter ego*. El carácter de los contenidos predominantes en los textos que adoptan esta formalización apunta a referencias oníricas, proyectadas desde una perspectiva pesimista asociada a conceptos negativos como el odio, la muerte, el desamor, la soledad, el miedo, la angustia, el desarraigo, etc. En los otros poemas prevalece la tercera persona, aunque sin desplazar totalmente a la primera y a la segunda, y se

centran fundamentalmente en episodios más anecdóticos e intrascendentes marcados por un cierto tono irónico.

En el primer poema, «Fuisteis buenos conmigo», el yo lírico invita a odiar a un «tú» en un tono imprecativo. En «Fidelidad», el poema más breve del libro, el juego dramático entre el «tú» y el «yo» sustenta unos referentes temáticos ambiguos en los que es apreciable el contraste entre el tono coloquial del primer párrafo y el más lírico y reflexivo del segundo. Los dos textos más representativos del grupo caracterizado por el uso de la tercera persona son «Le crocodile et Mallarmé» y «El fango de los dioses».

Destacan dos núcleos temáticos muy diferenciados pero determinantes en el conjunto del libro. Por un lado resulta curiosa la frecuente alusión al mundo africano-caribeño, manifestada sobre todo por los topónimos: Ma'Bwá, Zanzíbar, Mwenzi, Kongo, etc. El otro motivo temático recurrente es el que se refiere a la creación poética. En «Prólogo a la lengua» nos expone su idea sobre la instantaneidad de la lengua poética. En «Pasar balance», por otra parte, reitera la misma idea, pero contraponiendo la pintura a la palabra poética. En otro poema, sin embargo, nos habla de que su lengua «sostiene sedimentos de la memoria, islas sumergidas por el amor y la distancia» («El vértice remoto del nacimiento»). Y en «¿Soy tal vez mi redención?», se niega la capacidad verbal, que se atribuye al *alter ego*. El tipo de experiencia, en fin, y la naturaleza de los temas es el motivo de «Beatrice».

Cataño evita la descripción minuciosa y gratuita, y cuando aparece está en relación directa con el tema. Este es el caso de «Noli me tangere», quizá el poema más descriptivo del conjunto, cuyos elementos refuerzan la sensación de claroscuro y soledad que se desprende del poema:

Y tú, candil en la mano, dudas si esbozarme una sonrisa.
 —*Noli me tangere* —dices, cuando estoy a punto de salvarte de la
 jauría.
 Así, de noche, sueño que descanso sobre el lastre de un barco en
 la altamar del Ukeréwé.
 Y tú, huyendo, repites:
 —*Noli me tangere*.

Además, los elementos del paisaje se incorporan como términos metafóricos de referentes humanos, generalmente relacionados con la primera persona. Las referencias espaciales, tanto las exóticas (que apuntan al mundo afro-caribeño) como las que nos recuerdan el paisaje canario, sobrepasan el marco geográfico restringido. Como dice el propio Cataño

(1983) con respecto a su libro *Disparos en el paraíso*, las alusiones físicas trascienden «la realidad concreta de Canarias para convertirse en una meditación de la ausencia, sobre el vacío histórico que surcan, impasibles, alisios y corrientes marinas».

La elección de la prosa como forma de expresión poética podría explicarse, en gran medida, como el resultado lógico de la trayectoria poética anterior (la de *Disparos en el paraíso*). El lenguaje de este libro oscila entre, por un lado, la estrofa pequeña y el verso corto y, por otro, el verso extralargo, que en algunas ocasiones ocupa varias líneas, confundándose con el párrafo. Sobre esta tendencia a expandir el verso y adaptarlo a períodos más prosaicos escribe Rodríguez Padrón (1991: 796-797):

Así, su poesía se basa primordialmente en un trabajo de ritmos, tanto por lo que a la escritura se refiere como por lo que atañe a la visión del mundo y a la actitud que toma el escritor: los movimientos textuales corresponden a los movimientos de la intimidad, se producen como variaciones o alternativas, como fragmentos sucesivos, dispersión o yuxtaposición de estrofas, silencios abiertos por esa situación de perplejidad que —poco a poco— darán paso a un verso más dilatado, a una textura más narrativa.

El crítico J. L. García Martín (1992: 116) sitúa a Cataño dentro del poco convincente rótulo de estética minimalista y conceptualista, muy próximo a la práctica poética de Sánchez Robayna.

Sabas Martín (Tenerife, 1954), por su parte, agrupa en el apartado III de su libro *Peligro intacto* (1991) un conjunto de trece breves poemas en prosa «de apariencia narrativa y clima épico», con un «sujeto protagonista plural e innominado» y la pretensión de crear «un espacio mítico, descarnado de referencias concretas de tiempo y lugar», según declara el propio autor en el prólogo. En *Navegaciones al margen* (1994), libro muy heterogéneo que recoge textos de muy diversa procedencia, incluye también poemas en prosa de distinta factura, desde poemas reflexivos sobre la escritura y el paso del tiempo, hasta poemas de homenaje a otros poetas, como un curioso poema aliterado que dedica a Luis Feria

3. Nuevas voces

Entre los poetas últimos, Fermín Higuera (Tenerife, 1961), autor afinado en Madrid, publica en la revista *Serta* (1999) dos poemas en prosa, «Acceso al horizonte» y «El mar para mí». El segundo, más descriptivo, utiliza referentes temáticos relacionados con las Islas, mientras que el

primero, que utiliza como destinatario el desdoblamiento cernudiano del yo, tiene como motivo fundamental la escritura poética misma.

Anelio Rodríguez Concepción (Santa Cruz de La Palma, 1963), además de tres poemas en prosa publicados en la revista *Syntaxis* (1986-1987) y en su libro *Poma* (1987), también ha publicado *Relación de seres imprescindibles* (1998), libro de textos en prosa acompañados por los dibujos infantiles que les sirvieron de pretexto. Podemos considerar esos textos como poemas en prosa, aunque algunos de ellos sean simples ocurrencias propiciadas por los dibujos, como este irónico «Blancanieves y los siete enanitos»:

Blancanieves se va con aquel príncipe de todos los cuentos, pero
¿por qué no le vale un enanito para el final feliz? Cruel doncella, ¿es
que no sientes nada por los siete corazones quebrados tras las siete
colinas, tras los siete arroyos?

Sin palabras (1998), de Pedro Ángel Martín Rodríguez (La Palma, 1967), agrupa en una de las dos secciones en que divide su libro una quincena de poemas en prosa. Todos los poemas están escritos desde una primera persona que se dirige a un «tú» variable e indefinido que se convierte en un simple destinatario interno. Este desdoblamiento es un recurso muy cernudiano que permite a su autor mantener un apreciable distanciamiento para objetivar su experiencia individual y, de esa manera, crear un mundo poético con total libertad.

Los poetas integrantes del grupo *Paradiso* merecen, sin duda —por su importancia y por su decidido cultivo de nuestro género—, comentario aparte. De los autores, en efecto, incluidos en la antología fundacional *Paradiso. Siete poetas* (1994), realizada por Andrés Sánchez Robayna, seis han compuesto poemas en prosa, lo que demuestra una clara tendencia de su expresión poética hacia el uso de la prosa. Melchor López (Tenerife, 1965), en su segunda entrega, *Altos del sol* (1995), combina el poema en verso tipo *haikú* con poemas en prosa, también breves, pero en los que el discurso poético es más expansivo. La estructura compositiva, aunque aparente cuadros expresionistas, desprende dinamismo, y los referentes temáticos, en general basados en situaciones habituales y hasta domésticas, son en algunos textos sutilmente dinamitados por la irrupción de elementos sorprendentes, como se puede apreciar en este poema:

Estuvieron día y noche buscándolo sin darse tregua. El llanto de las
mujeres sólo cesaba al alba. Ya habían desistido de encontrarlo cuando
nosotros, por azar, lo hallamos. No dimos aviso. Lo llevamos, para

así esconderlo, hasta las salinas remotas. De noche, en secreto, marchábamos adonde lo teníamos oculto. Nos entretenía mucho ver el brillo de las estrellas en las pupilas rotas del ahogado.

De Francisco-Javier Hernández Adrián (Tenerife, 1969) se incluye en la antología un único poema en prosa, «Tandoori», en el que se superponen recuerdos, impresiones e imágenes de espacios londinenses conformando un *collage*. Goretti Ramírez (Tenerife, 1971) publica en ese mismo libro tres poemas en prosa que participan de la sobriedad y desnudez expresiva y referencial que caracteriza al grupo. En su muy reciente libro *Lugar* (2000) abundan los poemas en prosa, a veces muy breves, en los que cabe advertir, como señala Sánchez Robayna en su prólogo, una clara filiación juanramoniana. Francisco León (Tenerife, 1970) adopta en *Cartografía* (1999), en algunos casos, como «Limonero (Agnes Martin)», la prosa sin signos de puntuación. La soledad, los claroscuros, los perfiles marcados son elementos que integran una visión estática de la realidad ²⁰:

Todo se diría ahora en reposo bajo el blanco. La brisa ardiente sopla sobre el reseco y arcano mediodía del polvo. Las aulagas que pasan sobre el borde mudo arqueado de la tarde en la avenida.

En el silencio se diría que todo descansa ahora en la humeante soledad de la sombra, en los quietos perfiles de los muros abrasados.

Miro los paseos muertos, las ramas dobladas sobre el suelo, el balcón abierto en el aire luminoso, miro los laureles inmóviles, sopladitos lentos, sin girar en esta, se diría, densidad acidosa del verano.

Francisco León es también autor, junto al músico Nino Díaz y al pintor Pedro Tayó, de *8 pajazzadas para Salomé* (1999), curioso libro colectivo en el que se funden poesía en prosa, música y pintura. Los ocho poemas en prosa que lo componen son variaciones poéticas cuyo enlace es un conjunto de situaciones creadas por dos personajes muy difuminados.

Rafael-José Díaz (Tenerife, 1971), que dirigió la revista homónima que dio nombre al grupo *Paradiso*, usa también el verso y la prosa en *El canto en el umbral* (1997). Los umbrales y las ventanas, delineados o recortados preferentemente sobre espacios blancos, son elementos que limitan y marcan ámbitos que la memoria hace imperceptibles:

²⁰ Restituimos aquí la forma tipográfica original del poema. Todos los versos y las líneas que, por error, aparecen centrados en esta edición son, en realidad, líneas de verso y prosa convencionales, según ha hecho saber el autor.

El umbral está lleno de sangre. Ven, pero no entres, porque no hay nadie en la casa. Quédate en el umbral, conmigo, para recoger juntos los restos ensangrentados de nuestra propia carne. La casa está siempre allá, deshabitada, silenciosa como un árbol nocturno. Tú vienes ahora, pero yo estaba ya en el umbral. ¿Iba a entrar en la casa o acababa de salir de ella? No lo sé: el resplandor de la sangre ha cegado mi memoria. Ahora vístete esa túnica blanca. Hemos de danzar sobre nuestras ropas. Luego arderá el umbral.

Alejandro Krawietz (Tenerife, 1970), secretario de redacción de *Paradiso* y uno de los miembros más activos del grupo, es tal vez, en el seno de éste, el autor más decantado hacia el género. *La mirada y las tamaras* (1996) está compuesto casi íntegramente (sólo hay un poema en verso) por poemas en prosa. Su concepción de la poesía se centra en la idea de isla, siguiendo la tradición marcada por Alonso Quesada, Domingo López Torres y Andrés Sánchez Robayna, como afirma en la «Poética» de *Paradiso*: «Quisiera hablar de la isla. Después quisiera extender esa isla hacia lo insular, es decir, aprehender su estado —el estado de *ser isla*— para trascenderlo. Finalmente quisiera transportar esa visión a la palabra, re-crearla.» En *La mirada y las tamaras* se advierte la huella del *Diario de un sol de verano* de López Torres, pero las situaciones «de orilla» que describe en las prosas de este libro poseen un fondo misterioso (y a ratos, hermético) que las diferencia claramente del *Diario...* de López Torres.

Cristina Rodríguez Court incluye en *Alta edad, mentías* (1999) algunos fragmentos que admiten ser leídos como poemas en prosa, aunque se sitúan en ese punto (común a otros casos aquí citados, como L. Feria o J. C. Cataño) en que se hace imposible decidir si estamos ante un poema en prosa propiamente dicho o ante el llamado «relato hiperbreve», que conoce hoy un amplio cultivo en España, y del que ya existe más de una antología²¹. *De camino a la casa*, del joven poeta grancañario Oswaldo Guerra Sánchez —libro de muy reciente publicación (2000)—, está integrado exclusivamente por poemas en prosa. Aunque las situaciones líricas y los escenarios son variados, domina en los poemas la geografía insular, así como la confianza depositada en el poema en prosa para traducir aquellas situaciones.

²¹ Véase sólo *Quince líneas*, ed. de Círculo Cultural Faroni, Barcelona, Tusquets, 1996.

CONCLUSIÓN

El poema en prosa se inicia en Canarias tardíamente. Hasta finales de la primera década del siglo XX no tenemos constancia de textos de este género, aunque sí de una «prosa poética» característica de leyendas románticas y de relatos modernistas, también muy abundante en las Islas. Ángel Guerra, Claudio de la Torre, Miguel Sarmiento, Josefina de la Torre y, sobre todo, Alonso Quesada son los primeros autores que nos aportan textos que suponen un primer y, en algún caso, ya notable acercamiento al género.

La primera aportación decisiva, a nuestro juicio, se debe a Agustín Espinosa. *Lancelot*, 28^o-7^o (1929) y *Crimen* (1934), aunque no tuvieron en su momento una gran repercusión, representan, junto a libros como *La flor de California* (1928) de Hinojosa, *Oscuro dominio* (1934) de Larrea y *Pasión de la tierra* (1935) de Aleixandre, la mejor contribución de los movimientos de vanguardia al poema en prosa español. Ramón Fera, con *Libro de las figuraciones* (1941), cierra con brillantez este primer momento de auge y esplendor del género en las Islas. A Fera y Espinosa hemos de añadir, con aportaciones interesantes, los nombres de Domingo López Torres, Juan Manuel Trujillo y Andrés de Lorenzo-Cáceres, que también forman parte de la eclosión literaria que supuso la vanguardia, y en los que es perceptible la huella de Juan Ramón Jiménez y, en menor medida, Luis Cernuda.

No debe extrañarnos el hecho de no encontrar ningún autor (Ramón Fera publicó su libro citado en 1941, pero ha de ser incluido en el apartado anterior no sólo porque la mayor parte de esos poemas fueron escritos en los años 30, sino también porque su poética se inscribe plenamente en ese período) que publicara poemas en prosa en la etapa correspondiente a la llamada «literatura del franquismo» o de posguerra (1940-1975). Este dato corrobora algo que ya sabemos: la ruptura que significó la Guerra Civil española, y el empobrecimiento que supuso para la actividad literaria en el interior, empobrecimiento al que, quizá, es más permeable un género moderno y poco conocido como el poema en prosa, un género estrechamente ligado, por otra parte, al pensamiento literario de vanguardia. Es, pues, en el período posterior, entre 1971 y 1990, donde se concentra el mayor número de autores que componen poemas en prosa, y que supone la consolidación y el enraizamiento definitivo del género en el archipiélago.

El análisis de los textos arroja una gran diversidad temática y formal. El poema en prosa intimista, descriptivo e impresionista es visible en Luis Fera. También descriptivos, pero muy cerca de la crónica periodís-

tica, son los poemas de Manuel Padorno y Ángel Acosta. Eugenio Padorno, con una obra en continua reelaboración en la que prosifica textos publicados previamente en verso, se alinea en la tendencia intimista y muy conectada con la naturaleza de Juan Ramón Jiménez. Por su parte, Andrés Sánchez Robayna, inmerso en un proceso constante de depuración del lenguaje poético, se orienta hacia una escritura elíptica, desnuda y sobria en la que es perceptible, en un primer momento, la huella de Joyce y del concretismo brasileño, especialmente de las *Galaxias* de Haroldo de Campos; posteriormente, su práctica del poema en prosa lo acerca más bien al Juan Ramón de *Dios deseado y deseante*. Bernd Dietz, próximo a los postulados de Carlos Edmundo de Ory, pero sin que quepa hablar de adscripción postista, sorprende por su lenguaje personal, inconformista y reconcentrado. José Carlos Cataño, en fin, nos revela una actitud poética rigurosa y exigente; adopta la modalidad de poema en prosa breve, que se ajusta perfectamente a su visión conceptualizada de la realidad. Los poetas canarios más jóvenes, sobre todo los nacidos en los años 70, ya muestran un claro compromiso con el género, compromiso que empieza a dar resultados poéticos notables.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ARMAS, Alfonso (1974): «Prólogo» a Agustín Espinosa, *Crimen, Lancelot 28º-7º (Guía integral de una isla atlántica)*, *Media hora jugando a los dados*, Madrid, Taller de Ediciones JB, págs. 9-32.
- AULLÓN DE HARO, Pedro (1979): «Ensayo sobre la aparición y desarrollo del Poema en Prosa en la literatura española», *Analecta Malacitana*, v. II, 1, págs. 109-136.
- BAUDELAIRE, Charles (1954): «À Arsène Houssaye», prólogo a *Le spleen de Paris. Petits poèmes en prose*, en *Oeuvres complètes*, Librairie Gallimard, Paris, págs. 281-2.
- BEAUJOUR, Michel (1983): «Short Epiphanies: Two Contextual Approches to the French Prose Poem», en Mary Ann CAWS y Hermine RIFFATERRE (eds.), págs. 39-59.
- BERNARD, Suzanne (1959): *Le poème en prose de Baudelaire jusqu'à nos jours*, Paris, Librairie Nizet.
- BOUSOÑO, Carlos (1970): «Significación de los géneros literarios», *Ínsula*, núm. 281 (abril), págs. 1, 14 y 15.
- CATAÑO, José Carlos (1983): «El escritor ante su obra», *Jornada Literaria* (del diario *Jornada*), Santa Cruz de Tenerife (7 de mayo).

- CAWS, Mary Ann, y Hermine RIFFATERRE (eds.) (1983), *The Prose Poem in France. Theory and Practice*, New York, Columbia University Press.
- CERNUDA, Luis (1971): «Bécquer y el poema en prosa español» (1959), en Luis Cernuda, *Poesía y literatura*, t. II, Barcelona, Seix Barral (1ª ed., 1964), págs. 257-266.
- DÍAZ-PLAJA, Guillermo (1956): *El poema en prosa en España. Estudio crítico y antología*, Barcelona, Editorial Gustavo Gili.
- ESPINA, Antonio (1988): «Prólogo» a Ramón Feria, *Stadium* (edición facsímil) Madrid, Viceconsejería de Cultura y Deportes, Gobierno de Canarias, págs. 5-8 (1ª ed., 1930).
- GARCÍA MARTÍN, José Luis (1992): «La poesía», en F. Rico, *Historia y crítica de la literatura española*, vol. 9: D. Villanueva y otros, *Los nuevos nombres: 1975-1990*, Crítica, Barcelona, págs. 994-124.
- GIL DE BIEDMA, Jaime (1977): «Luis Cernuda y la expresión poética en prosa», prólogo a Luis Cernuda, *Ocnos* seguido de *Variaciones sobre tema mexicano*, Madrid, Taurus, págs. VII-XIX.
- GONZÁLEZ SOSA, Manuel [Sin firma] (1983), «El poema en prosa en Canarias», *Cartel, Diario de Las Palmas* (14 de abril).
- , [Sin firma] (1983 a), «Cuatro poemas en prosa de Ramón Feria», *Cartel, Diario de Las Palmas* (5 de mayo).
- HELGUERA, Luis Ignacio (1993): *Antología del poema en prosa en México*, México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- MASOLIVER, Juan Antonio (1985): «La poesía de Andrés Sánchez Robayna: en el éxtasis de la materia», *Hora de poesía*, núm. 37 (1985), págs. 77-80.
- PALENZUELA, Nilo (1988): «Ramón Feria. La imagen y el espejo», *Jornada, Archipiélago literario* (11 de junio).
- , (1988a): «Introducción» a Agustín Espinosa, *Lancelot*, 28º-7º, Santa Cruz de Tenerife, Interinsular Canaria, págs. VII-XXXVII.
- PÉREZ CORRALES, Miguel (1985): «Introducción» a Agustín Espinosa, *Crimen*, Santa Cruz de Tenerife, Interinsular Canaria, págs. 9-49.
- RODRÍGUEZ CONCEPCIÓN, Anelio (1992): «La trayectoria de Ramón Feria», en Andrés SANCHEZ ROBAYNA (ed.), págs. 233-242.
- RODRÍGUEZ PADRÓN, Jorge (1985): *Una aproximación a la nueva narrativa en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Aula de Cultura de Tenerife.
- (1991): «Los años setenta: dimisiones y confirmaciones», en *Lectura de la poesía canaria contemporánea*, Islas Canarias [sic], Viceconsejería de Cultura y Deportes-Gobierno de Canaria, 2 vols., págs. 765-857.
- SÁNCHEZ ROBAYNA, Andrés (1980): «Ramón Feria (I)», *Aguayro*, núm. 129, págs. 34 y 35.
- (1981): «Ramón Feria (II)», *Aguayro*, núm. 130, págs. 26 y 27.

- (1981a): *Alonso Quesada*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular.
- (1987): «Introducción» a Domingo López Torres, *Diario de un sol de verano*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios-Universidad de La Laguna, págs. 7-20.
- (1992) (ed.): *Canarias: las vanguardias históricas*, Santa Cruz de Tenerife, Centro Atlántico de Arte Moderno-Gobierno de Canarias.
- (1992a): «Para la historia de una aventura: las vanguardias históricas», en Andrés SÁNCHEZ ROBAYNA (ed.), págs. 3-17.
- S [IMON], J [ohn] (1965): «Prose Poem (Poem in Prose)», en Alex Preminger, Frank J. Warnke, and O. B. Hardison (eds.), *Princeton Encyclopedia of Poetry and Poetics*, Princeton, Princeton University Press, págs. 214-215.
- SANTANA, Lázaro (1978): *Modernismo y vanguardia en la literatura canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, Edirca.

ANTOLOGÍA

Esta breve antología quiere ser una muestra representativa de aquellos autores que han tenido una aportación destacada en el desarrollo y evolución del poema en prosa en Canarias. Las limitaciones de espacio nos impiden incluir algunos poemas en prosa extensos, pues no deben éstos, creemos, ser reproducidos de manera fragmentaria. Los autores representados, por orden cronológico y nacidos entre los años 1886 y 1971, son los siguientes: Alonso Quesada, Agustín Espinosa, Josefina de la Torre, Ramón Fera, Domingo López Torres, Luis Fera, Arturo Maccanti, Eugenio Padorno, Ángel Sánchez, Andrés Sánchez Robayna, Bernd Dietz, José Carlos Cataño, Fermín Higuera, Melchor López, Rafael-José Díaz y Alejandro Krawietz.

ALONSO QUESADA

(Las Palmas de Gran Canaria, 1886-1925)

LOS EMIGRANTES DE LA NOCHE

Un vapor se aleja. Ha sonado la sirena en la madrugada, como un desesperado lamento de agonía, según el admirable decir de Tomás Morales. Un lamento largo, desesperado, triste... Es un barco trasatlántico que marcha a Cuba. Por la tarde todos esos humildes soñadores viajeros que lleva el barco en la noche vagaban por las vías de la ciudad. El lamento de la sirena es el lamento del alma de los viajeros... Ellos se alejan llenos de dolor. Un sueño los guía, pero aunque es espléndido, está lejano aún...

¿Volverán?...

Sí; volverán con unos sombreros de palma y unas enormes cadenas de oro y unos trajes azules de marinero y unos zapatos amarillentos, chillones, como el pico del mirlo. Volverán, y tornarán a marcharse otra noche en que la sirena vuelva a gemir... Y los veremos por las calles vagando desorientados, absortos del tranvía, de los carros, ellos que vienen de la montaña, de los barrancos hondos, de los valles ocultos... Sobre la cubierta del barco contemplarán los

horizontes amigos... ¿Cómo verán sus almas la tierra prometida? ¿Cómo guardarán sus memorias las veredas de la tierra natal...? Ellos son humildes, sencillos, no quieren sino labrar la tierra... El mar hace más amplios los sueños. Pero el sueño de estos viajeros es una llanura inmensa, solitaria, como el mar, que ha de brotar al término del viaje, ante sus ojos, para que sus brazos la acaricien. El gemido se diluirá en las sombras... Habrá estrellas todas las noches. Pero cuando retornen a la patria serán solamente unos hombres pintorescos...

UN ENTIERRO EN LA MADRUGADA

Ahora pasa un carro fúnebre solitario, silencioso, con una tartana detrás que lleva dos hombres... Es la hora del alba. Dentro del carro fúnebre va una mujer. Hemos preguntado y nos han dicho: «Una muchacha es la muerta».

«Y cómo la lleváis —preguntamos nosotros— así, de noche, en el más profundo silencio de la noche? ¿Cómo no habéis hecho un lucido entierro con presbíteros y amigos y cantos? ¿No sois también vanidosos? ¿No hay unos papelitos de orla negra que sirven para invitar a los entierros? ¿No tienen los periódicos unos huequecitos para unas pequeñas esquelas anunciando el entierro cuando no se invita particularmente? ¿No queréis recibir a los amigos enlevitados y despedir el duelo? ¿Por qué tan silenciosos partís con esta muchacha muerta, rescatándoos en la sombra...? ¿La habéis martirizado en vida, y no queréis que nadie sepa que se ha muerto? ¿No la amáis tanto, que no merezca una discreta procesión fúnebre como la de los amigos, como la de vuestros familiares?»

Los viajeros han detenido su tartana. Nos han dicho: «Llevamos a esta mujer ahora porque ella lo ha querido así. Ha muerto de tristeza...»

Esta muchacha ha pedido que la entierren silenciosamente; ha querido que su muerte sea tan silenciosa como la luz clara de esta luna que envuelve el ataúd. Ella ha querido entrar calladamente a la madrugada, cuando hasta los muertos duermen. Es una muchacha buena. Nosotros hemos subido a la tartana con aquellos dos hombres y la hemos acompañado hasta el fin...

[De *Crónicas de la ciudad y de la noche*,
Las Palmas de Gran Canaria, 1919.]

BALADA DE LAS TARJETAS DE PASCUA

Happy Christmas! Escuchad, escuchad amigos:

¿Quién es el ciudadano del mundo que primero apercibe las Pascuas cercanas? ¿El inglés! ¿Cuál es la cosa más agradablemente vulgar con que cerramos

el año...? ¡La tarjeta de felicitación que nos envían desde Inglaterra, nuestros amigos los ingleses!

Happy Christmas! Apenas media el mes de diciembre aparecen en todas las tiendas inglesas las blancas tarjetitas del canto dorado, las tarjetitas que tienen estampado un niño envuelto en una bufanda escocesa. Y estas tarjetitas las compran los ingleses de Inglaterra para enviárselas a los ingleses coloniales y los ingleses coloniales, a su vez, recordando las Pascuas por este presente, mandan otra tarjeta efusiva a Inglaterra. ¡La tarjeta efusiva! ¡Efusión impresa! ¡El fabricante sabe cómo es ya la efusión del comprador! ¡Alegría!

Los mercaderes británicos también se felicitan y el mundo entero siente sobre su lomo el roce ligero y silencioso que hacen estas encantadoras tarjetitas, al cruzar de un país a otro país.

Happy Christmas! Un inglés no se acuerda de su amigo sino en las Pascuas. Huye a California, y hasta las Pascuas no sabemos que está en California. En un rincón de la tarjeta lo vemos sonreír. ¡Oh, si pudiéramos poner en fila ante nuestros ojos a todos los ingleses felicitadores, en este momento de escribir la tarjetita, veríamos como están sonriendo del mismo modo y se inclinan sobre la mesa de una manera igual! Ellos envían la tarjeta porque es una parte de su nacionalidad, como la flama. Verdaderamente no les agrada mucho que el amigo se alegre, porque el alegre es el que la compra, la acaricia y la escribe. ¡Nuevo año! Las tarjetas suenan sobre los mares como infinitos cascabeles de cristal.

La tienda donde se venden estas tarjetas es una tienda limpia y dulce, con olor a cartulina de pascuas. Tiene una grata iluminación satinada. ¡Hay bombones, y bufandas de lana ligera!

Todo es confortable y oloroso. Parece que la tarjetita sale del horno aquel de la tienda, como un suave *cake* tibio. ¡Alegría de la pascua! ¡Ved cómo el inglés siente todas las amables cosas que acompañan a la tarjeta y la compra y tiene la alegría de mandarla y piensa muchos días en ella, cuando la tarjeta viaja, como si fuera un viajero familiar y querido. ¡La tarjeta al llegar a su destino pierde toda la cordialidad de la tienda!

¡Pascuas! ¡Nuevo año! Escuchad. *Mister Miller* es un inglés terrible que se esconde detrás de un *Private* amenazador en Londres, pero cuando la Pascua viene abre su *Private* y nos manda, por él, una tarjeta. Escuchad: *Mistress Carlson* es una inglesa gruñona y fea, pero se retrata retocada en la tarjetita y la vemos parecer rubia, preciosa y con un sombrerito bonito, un sombrero para los 15 años ingleses. Tal es el poder milagroso de la tarjetita y del *Christmas* feliz. Escuchad: *Mister Forb* es un hombre que hace tirantes. ¿Hay algo más necio y más trágico que hacer tirantes? *Mister Forb* tiene la rigidez de sus tirantes, es tan fuerte como sus tirantes y como sus tirantes tiene una cosa de metal que rompe las camisas y deja huella de sangre coagulada en la espalda. Pero cuando las Pascuas aparecen, *mister Forb* se pone tan ligero que sus tirantes parecen de pluma. *Mister Forb* nos envía una tarjeta. Nos desea un Nuevo Año —*New Year*— lleno de venturas.

El año se acaba. Otro año se acerca. Los ingleses unen estos dos años y los hacen besar con sus tarjetas doradas.

El matrimonio inglés lanza al mundo sus tarjetas: y sale a la calle, ahijado y austero, con la sutil paloma en el sobre.

El oficinista, que es un hombre árido como un índice, va a buscar su tarjeta a escondidas. Es un tierno secreto que no quiere descubrir.

El mecanógrafo, por primera vez siente el deseo de escribir su tarjeta y rompe una porque la escribe a máquina y adquiere la tarjeta un aspecto triste y le quita el amor. Pero después escribe otra con la pluma y se pone alegre porque sale bien y va como un niño al correo a echarla, contento de escribir con pluma y con una letra que ya no se acordaba, y que no ha perdido su gracia prístina y su elegancia de ayer.

Happy Christmas! La colonia está alegre. Todos tienen caras de Pascuas. El fugaz reinado de la tarjetita sutil se avecina.

Una inglesa bonita es una tarjeta de Pascuas. Una tarjeta de Pascuas es tan alegre y tan alada como una inglesa bonita.

¡Alegrémonos de tener ingleses a la vera de nuestro aislamiento! Hoy ha llegado un trasatlántico inglés. Y la ciudad se ha visto sembrada de muchachas preciosas.

¡Bienvenidas, bajo el sol! Son las primeras tarjetas de Pascuas que llegan.

Happy Christmas! New Year!

[De *Smoking-Room*, Las Palmas de Gran Canaria, 1972.]

AGUSTÍN ESPINOSA
(Santa Cruz de Tenerife, 1897-1939)

ELOGIO DEL CAMELLO CON ARADO

Para ti —camello con arado, de Lanzarote— mi saludo específicamente militar. Para tus andares espaciosos de general retirado. Para tus gestos de incomprendido. Para tu gran sable de madera, sobre todo. Para ese gran sable arador que sabes arrastrar tan garbosamente sobre la tierra plana de Lanzarote como sobre las alfombras de una gran recepción consular. Con una gracia tan triste que únicamente Charlot podía llamarte su maestro.

¡Qué bello eres —camello de Lanzarote— entonces! Tú que, sin arado, eres el más feo de todos los animales. Porque eres feo y porque en ti se nota más la desnudez que en ningún otro.

Yo recordaré siempre —camello con arado, de Lanzarote— la primera impresión de tu arante silueta de gran actor de la estepa. Yo recordaré siempre mi

sonreír ante tu gran «film» para minorías. (Charlot —únicamente— me ha hecho sonreír de igual manera.)

Si tú fueras a Nueva York —camello, con arado, de Lanzarote— encontrarías el empresario para tus películas. Trabajarías con Pamplinas y con Mary Pikford, con Charles Chaplin y con Harold. Y tendrías tu público infantil que te aplaudiría sonoramente cuando ganaras batallas y tomaras castillos con tu gran sable de madera.

Para ti —camello con arado, de Lanzarote— mi saludo específicamente militar. Y mi saludo —también— de espectador regocijado de tu gran arte inédito. De tu arte incomprendido —camello para minorías: maestro de los actores del devenir.

[A UN GUIÑO DE VENUS...]

A un guiño de Venus, empieza en el lago de Janubio la pesca de la sal. Es una pesca laboriosísima. Salen de las esquinas de la costa nocturnos pescadores. Portan complicada caña de pescar, más próxima al medievo alambique de los embrujamientos que al trincepez ambiguo de los pescadores.

La sal desarrolla, frente a la rapiñería de los audaces anzuelos, sus sagacidades de estrella caída en el agua. Finge una lluvia de estrellas invertida. Cambia su uniforme Na por el traje Ka o el vestido Mg.

Llega un momento, sin embargo, en que el triunfo de los pescadores se hace evidente. Entonces sale la luna, para iluminar el espectáculo. Cantan los pescadores. Forma su canto una cadena de notas en torno al lago que impide a la sal escapar huyendo de las cañas maravillosas. Bajo la linterna blanca se abren en el lago mil grifos de sal.

[De *Lancelot*, 28^o-7^o, Madrid, 1929.]

[YO BUSCO UNA MANO...]

Yo busco una mano desesperanzadamente. Imitada sin fortuna en mármoles, ceras y bronce. Una mano lívida, fría, yerta. Que descorra las cortinas de mi alcoba, que gué mis deslucidos pasos, que quiebre en el aire, entre sus dedos dulces, saetas enemigas, que se apoye en mis horas peores sobre mis desvelados hombros.

Una mano pálida, fina y trágica. Una mano recién mutilada. Aún anillados sus dedos y rojas aún y espejeantes sus uñas. Una mano de novia que se ha querido hace ya mucho tiempo. Una mano que ha olvidado ya la caricia del guante. La que me cierre un día los ojos que no podrá la muerte cerrarme. Ni

mis amigos más fieles, ni mis padres, ni mis hijos, ni mis hermanos. Sino sólo tú, mano de muerta, errante, mano de mis sueños del alba, mano que espera, como una estrella de mi alma, mi cuerpo.

Yo conozco una mano, pero no es esa.

Yo conozco una tibia mano, una mano rosada y blanda. Para mis labios, para mis manos y para mi cuello. Para mis noches de amor, en torno a mi cabeza o sobre mi espalda.

Pero no es esa.

Yo busco otra mano. Ala de mis pies. Ahuyentadora de mis ansias. La que se apoye sobre mi hombro sólo y deshaga mis postreros quebrantos.

La que cierre mis ojos y vista mi cuerpo muerto y preceda mi entierro.

Una mano mutilada y única. Pálida, fría.

Una mano olvidada ya de que fue mano de amante.

Una mano angustiosamente blanca.

[De *Gaceta de Arte*, núm. 8 (septiembre de 1932); en *Crimen*, Las Palmas de Gran Canaria, 1934.]

JOSEFINA DE LA TORRE
(Las Palmas de Gran Canaria, 1909)

[HAY UN LOCO...]

Hay un loco en la playa. Es un niño, un muchacho pequeño. Nosotros le llamamos «el loco». Este niño era el terror de los que jugábamos a la orilla del mar. Nos tiraba piedrecitas desde lejos y gritaba con una voz extraordinaria. A nosotros nos daba mucho miedo. Algunos días no le veíamos en toda la mañana, pero, por la tarde, cuando no había ni sol ni mar, aparecían por entre unos mariscos en montaña los ojos brillantes y la cara morena del muchacho. Entonces, todos los pequeños nos escondíamos en casa y no volvíamos a salir.

He visto al loco hace unas tardes. Me ha reconocido con sus ojos grandes de llama encendida. Estuvo sentado largo rato en la playa escarbando la arena donde llegaba el mar de vez en cuando.

[De *Versos y estampas*, Málaga, 1927.]

RAMÓN FERIA
(Santa Cruz de Tenerife, 1909-Madrid, 1942)

IMAGEN DE UN PRIMER AMOR

Iba por un jardín, en el que los árboles guiaban sus pasos; éstos eran pequeños, claros de ramaje y separados unos de otros, que daban más simetría al paisaje, más alegría y con ello más quietud a la joven. De pronto ve ante sí varios de los árboles en los que en sus copos brotan alas de ángeles, luminosas alas de ángeles, con sus colores entre blanco pasando por el rosa violáceo hasta un tono más azul. Y si sus colores le admiran, no menos sus ojos creen no ver el resplandor de las hojas. ¡Oh, ilusión!

Si el joven novio supiera de los silencios, de algunas palabras sin sentido de la enamorada, podría saber todo.

Pero, decíme: ¿quién puede figurar las imágenes que el espíritu de un primer amor se representa?

LOS HOMBRES QUE NO SABEN
NADA DE LOS PÁJAROS

Los pájaros se colocaron lo mejor posible en los clavos de la pared blanca del rascacielos. Todo hace presumir que me refiero a los pájaros de las ciudades sin árboles y sólo geranios en los minaretes. Ya los clavos crecían en nidos, en balanceos de alas, en tanto el hombre no estaba en lo cierto de haber clavado un clavo.

UN CUADRO NATURALÍSIMO

Imaginad un paisaje vivo; sobre el paisaje vivo un río claro, y más claro aún el día. Imaginad un caballo ni doméstico, por demasiado ágil, ni salvaje, por demasiado lento, trazando en su galopar la vereda, atravesar el río y aun perderse en el bosque. Imaginad en lo alto un hombre, inmóvil, apoyado sobre el ramaje de un castaño, que nada le importa el caballo ni el fuego del bosque, por donde el caballo, si no me traicionan los ojos, irrumpe su galope.

Imaginad, por último, un viajero solitario, o un pintor, o un mendigo, o quién sabe..., detenerse ante el paisaje vivo y extender la mirada, en tanto le sorprende la noche.

Imaginad, imaginad, que yo nada más puedo decir.

DOMINGO LÓPEZ TORRES
(Santa Cruz de Tenerife, 1910-1937)

[LLUVIA, SOL, LLUVIA...]

Lluvia, sol, lluvia, sol. Y giraba la ruleta de las horas. Y nadie sabía a qué carta quedarse en aquel día de tiempo caprichoso, tornadizo. Y las gotas caían y manchaban, y yo limpiaba, y manchaba, y limpiaba; y todo era indeciso. El mar gris sucio, impersonal. Pero yo limpiaba, limpiaba; y fueron desapareciendo los oscuros y la tierra se llenó de animalillos, y el mar de reflejos. Y la ruleta de las horas que giraba y giraba se paró poco a poco en las doce.

[HOY, COMO LA MAREA...]

Hoy, como la marea estaba vacía y la playa baja fuimos andando y resbalando en el musgo de las piedras y nos metimos en el puente. ¡¡Aquello daba miedo!! Y encontramos —qué difícil era distinguirlas— las lapas pegadas a las rocas. Y un chico que nunca va a la escuela y siempre está en la playa, ¡qué suerte!, se las iba comiendo vivas. Y también encontramos, cuando salimos por el otro lado del puente, sobre una roca, ¡qué raro!, un cangrejo colorado.

[EL RECTÁNGULO DEL MULADAR...]

El rectángulo del muladar estaba orientado al Este.

Por la mañana la portada de piedra se recortaba sobre el suelo y la cruz de madera que estaba sobre ella jugueteaba con suaves movimientos dentro de los charcos de orines. Los mulos al pasar la iban pisoteando. El hijo de Dios se había descolgado. Dentro, jugaba como en su nacimiento.

Yo, en el pórtico, hacía hervir el estiércol, que envolvía todo en un afrodisiaco de limón y canela.

Las mulas tenían las caderas lustrosas y los dientes sombríos.

El poema de los ojos tristes de las mulas sin potro va rodando por todo el aire tibio que yo traigo.

En el agua que deja ver el fondo de los charcos nace la hierbamala; pero la hierbamala también es verde.

Todos los burros adolescentes comen y saltan como locos sobre sus sombras. Yo, sobre ellos.

Un dios niño hace charquitos en el agua sucia y se metía dentro hasta poner-

se negro y por eso tiene los ojos azules. Entonces yo, loco de júbilo, me metí también dentro de mi charco pequeño y empecé sin querer a ensuciar el color de las cosas.

[De *Diario de un sol de verano* (1929), La Laguna, 1987.]

LUIS FERIA
(Santa Cruz de Tenerife, 1927-1997)

LORENZA

El modelo que todos los niños queríamos seguir se llamaba Lorenza. No se le conocían oficio ni beneficio, y aparecía por donde y cuando menos se la esperaba, como un pájaro ceniciento sin pluma ni cobertizo al que no precedía ninguna estación ni anunciaban señales precursoras.

Subíamos un recuesto, y allá en lo alto andaba Lorenza, con los vestidos mugrientos y haraposos, un sombrero de hombre atravesado de agujeros y suciedades, fumando interminablemente su cachimba. Por la espiral del humo se iba derecha al limbo, sumida en desconocidas meditaciones, en cábalas que sólo ella conocía.

Al doblar una esquina nos la encontrábamos, capitana de una chiquillería jaranera, taponando una calleja, estorbando el tránsito, atronando con tambores chirriantes y arrastrando changarros que resonaban por el pavimento ensartados en una cuerda como ristras de cebollas.

Lorenza desapareció y nadie sabía en qué aldea andaría pidiendo la perra chica, mendigando con su voz rasposa, casi inhumana. Y por la primavera, cuando nadie la esperaba y todos habíamos empezado a olvidarla un poco, a pensar que, después de todo, había sido un invento de los niños para figurar nuestro afán de libertad y bullicio, apareció Lorenza remozada, canturreando ensimismada. Ni siquiera se acordaba de pedir para el niño que traía en brazos; lo mecía torpemente, lo arropaba, y no sabía el nombre del que se lo había dado ni recordaba el duro parto, a solas en cualquier cuneta del camino, asistida por la tierra y las chumberas.

Pero el hijo no quiso vivir, y apenas le duró lo que el calor de una hoguera. Lorenza volvió a sumirse en su aislamiento torvo, olvidándose cómo se vive, dejándose morir.

EL VIENTO

Parecía que no estaba y, de pronto, cansado de estar quieto, se alzaba pujante, corría pendenciero y batallador, hendía por sorpresa las dóciles cañas sacándoles un silbo prolongado y medroso.

A las palmeras las enloquecía, las transformaba en altos molinos de aspas restallantes que giraban acosadas flagelando las nubes a su alcance, lanzándolas indefensas a la deriva.

Con el vilano, en cambio, jugaba como un perro. Liviano, propicio, y quedo, lo subía hasta un árbol, lo bajaba poco a poco topándolo, se revolcaba con él por tierra y lo soplaba luego para que eligiese su destino. El vilano se alejaba como un copo caliente, inmaterial y leve, dejando al trasvolar un trazo sólo, una invisible cicatriz.

[De *Dinde*, Barcelona, 1983.]

LA VIOLETA

En la noche del alma el dolor del sentir se mitiga con su absorto olor, serenaba la llaga, el querellado hallaba su llama de amor vivo.

Estando ya su casa sosegada allí se entraba para no salir, su soledad sonora manando su alimento, el labio sosegado bebiendo su sed.

Unión de la violeta; no la tocan más, que así es su vivir.

[De *Más que el mar*, Valencia, 1986.]

EUGENIO PADORNO
(Barcelona, 1942)

[NO LA TIERRA QUE ME YERGUE...]

No la tierra que me yergue único y solo con raíz cambiante de lenguajes; ésta que me flanquea con su espesor de luz picoteada por gaviotas: la que me abisma el cuerpo en derredor, por siempre adivinado como hondo hueso de celajes.

[De *Habitante en luz*; en *Metamorfosis*, Las Palmas de Gran Canaria, 1980.]

[AHORA MISMO ESCUCHO EL MAR...]

Ahora mismo escucho el mar, miro debajo de su música la perpetua sucesión de las olas; su seminal espuma siempre triste; su soledad, tan parecida a la del hombre.

Recuerdo el argumento de la caña y el viento, el olor del incienso, el aire de aquel patio sajado por las tocas, el dedo del profesor acariciando las rodillas del niño.

Como el hueso en el fruto, habito la caliente penumbra de este cuarto.

Remotamente se hace la luz: bien oigo cómo empieza a caer el manantial, la leche de la ubre, el orín en yacija de acero.

Mano que ahora sale a la calle para robar agujas, frutos, peces, no va a quitarme —para obscena memoria de mi tiempo— los dones del insomnio.

FUERTEVENTURA SUYA

Baja por las mañanas apoyando el bastón entre estrellas de mar petrificadas, hacia tupidas redes, mástiles abatidos, espejeantes vestiduras de faraón difunto. Le acompañan lejanos remolinos, perros fieles de humo son su natural servidumbre. Da la mano a los vivos, apoyados en sus casas de viento sobre humedales de salitre. Bebe con ellos de las viñas pisadas por un camello enloquecido de sol.

Resuenan el charango que él construyera en sueños con un caparazón de tortuga.

Ermitaño de la muerte (la llave está junto al gallo de tiza), vuelve a la casa orientado por los ojos del gato.

[De *Memoria de la claridad*; en *Metamorfosis*, Las Palmas de Gran Canaria, 1980.]

ÁNGEL SÁNCHEZ
(Gran Canaria, 1943)

[VIDRIOS DE ALQUILER...]

La cosa no es entregarse: ¡ésa es la cosa!

NAZIM HIKMET

Vidrios de alquiler enfocan nuestra actividad malamente retribuida con mono antifuego coraza anticolmillo de tal modo lo ves nazim no habrá que lamentar desgracias personales las escobas nuevas barren bien poder seguir así soñando un siglo largo como si la cosa fuese cierta en cambio sólo por ver si estaba herido valía la pena despertarse

pero estoy herido
me siento entero en el sudor ni un rasguño palpo mis ropas y no hay rastro de combate para cauterizar la llaga vuelvo a ponerme el casco protector y me incorporo desigual y sanguinario al taller donde no obstante la verdosa luz focal de vidrios de alquiler y los cuatro ya casi seis micrófonos espías seguimos construyendo el bello ideal extraterrestre y afrodisíacos para diversos usos.

[De *Naumaquia*, Salamanca, 1971.]

ANDRÉS SÁNCHEZ ROBAYNA
(Las Palmas de Gran Canaria, 1952)

SISTEMA

A Severo Sarduy

El hilo de la tarde descansa sobre la hoja roja. Ved (el) otoño. Ved el. Sobre la hoja ved el otoño. Ved. Hoja roja en que descansa otoño, vedlo. El hilo de la tarde descansa. Vedlo rojo.

Diríase que la hoja roja descansa sobre una hora indecisa. La hora indecisa como el lecho en que la hoja descansa. Digo: *diríase que la hoja roja descansa sobre una hora indecisa*, lo escribo y lo leo. Y lo desleo: preveo que *hoja y*

hora pueden asociarse de otra forma, establecer una corriente: ved la hora como una hoja, en su descanso de otoño. Vedla. Ved el hilo que va de hoja a hora. Vedlo en su otoño. Sobre la hoja ved el otoño. Ved. Hoja roja en que descansa otoño, vedlo. El hilo de la tarde descansa.

Ved la hora roja.

[NÍSPEROS Y ESTRAMONIO...]

Nísperos y estramonio cernícalos cernidos sobre el cráter ahora más negro ramas contra su muro diáfano sin nubes sólo los cubos contra la ladera sólo las grandes hojas para que el sol repita su reflejo en la tela de cubos verdes rojos a través de las ramas de la palmera palmas de luz cimbrean cubos fijos en la ladera donde el sol tañe azules estramonios y nísperos

[De *Tinta*, Barcelona, 1981; en *Poemas 1970-1985*, Barcelona, 1987.]

EL RESPLANDOR

I

El cielo, herido.

Los nudos de la tormenta corrían sobre los charcos de la llanura. Oscuro, el cielo herido. Oscuro de oscuridad remota, allá arriba, celebrado en las pizarras celestes, tumultuosas sombras sopladas en un cielo sin luz.

II

Allá estaban las torres sombrías, las escalinatas que llegaban hasta la cúspide rota en cuyo interior dormían los siglos de los dibujos y de las inscripciones, los plumajes alzados en la celebración terrestre.

Sobre la piedra henchida dormía el dios.

Estaba allí la luz quebrada en sordos centelleos, en la felicidad del color y en el color del polvo sobre la piedra bullente.

De pie, ante las paredes interiores sobre las que caía una leve luz de mármol, inmóviles, permanecíamos en un silencio sólo roto por el canto de un pájaro invisible.

III

En otro tiempo se deslizaron sobre estas escalinatas las enormes cascadas, las aguas tempestuosas desde las circunvoluciones celestes, las aguas llamadas por las voces que se enhebraban abajo en la llanura. Las aguas convocadas. Las aguas que salían de su naciente hasta la tierra para calmar la sed, para crear la forma de los cuencos, para dotar al barro del hermoso poder de la modelación. Para llegar a los humanos limos.

Afuera, la lluvia tejía el aire quieto sobre el llano.

IV

Dios de las aguas, ahora también herido. En su líquida lengua pronunciábamos los nombres, las sílabas que decían los cielos y las aguas, sus salivas anteriores, su interior.

V

Bajábamos. Manos de antigua adoración, manos de antigua convocación levantaron la pirámide bajo el silencio de los cielos, la hollaron luego con minuciosas figuras de la humana indefensión y de la sed terrestre bajo la lengua de interminable aspereza como imposible imagen de lo humano. Esculplieron con figuras geométricas la piedra destinada a la permanencia. Sonreían al ver agolparse las nubes que anunciaban las trombas, levantaban la vista hacia lo alto y allí la suspendían, expectantes.

El orden de las aguas, las arquitecturas de cuanto fluye, los canales, los hombres en la oscura sumersión.

Tierra lacustre, tierra escrita por la infinita puntuación de la lluvia.

VI

Bajábamos. Vimos, de pronto, un resplandor entre las nubes, la luz acumulada en el espacio vacío.

Pareció detenerse aún más el polvo sobre la inmensidad de la llanura, inmovilizarse aún más el reflejo de las negras imágenes en los charcos, suspenderse en el aire el aire atravesado por el ave sombría.

Bajábamos. Sólo entonces supimos que aquella construcción se alzaba entre la tierra y el cielo como imposible lugar de mediación entre la humana lengua y la lengua del dios.

VII

Cuando nos retirábamos, al atardecer, nos fue ofrecida una hermosa piedra pequeña, brillante como un cuerpo que sale de la orilla. La miramos, absortos.

Mirábamos la luz detenida, los reflejos del resplandor que habíamos visto revolverse, entre las nubes agolpadas, en busca de la humana mirada.

El resplandor latía aún en la piedra.

En los contornos pulidos, sobre la reluciente superficie que reflejaba la luz del cielo atormentado, vimos aún deslizarse las nubes. Un breve dios de multiplicada piedra fulgurante nos había sido entregado como resto del naufragio celeste.

[De *El resplandor*, Cuenca-Madrid, 1990; en *Fuego blanco*, Barcelona, 1992.]

BERND DIETZ
(Madrid, 1953)

[LA NOCHE DE TU CUERPO VA ERIZÁNDOSE...]*

La noche de tu cuerpo va erizándose. A lo lejos ladran los relojes. Cuando viene el tiempo, el aire se estremece en quejidos morados, y las verdes trompetas de la tarde urden su pálido velo sobre los blandos montes inmóviles.

Una lengua en ti se posa a través de la lluvia. Algún zarco reflejo. El sol rodaba alegre en la arena. El bramido del mar envolviendo las zafíreas melenas, un murmurante rumor de caracolas arrastrando.

Cómo presionaba aquel otro sol ante el enorme chasquido de cantos lentos y poderosos como huevos prehistóricos.

* Todos los textos de este libro aparecen escritos «en bandera», sin alinear el margen derecho. Aunque esta disposición tipográfica podría simular una escritura en verso, el subtítulo de la portada, *Poemas en prosa*, despeja cualquier duda sobre la intencionalidad del autor en relación al género.

Y esas nubes que, uniendo fuego y violetas sobre el callado mar celeste, semejaban gigantescas cazuelas, que hablaban de mágico vivir e instantánea plenitud. Eran islas o volcanes invertidos, e inundaban palabras y tiempo para invitarte a fundir tus poros con lo ilimitado.

Entonces empezó. Si su visión se prolonga, los labios de las nubes oscurecen. Aparecen caparazones abiertos, y ya sólo se oyen los suspiros que rasgan las yacijas.

[De *Alcorces. Poemas en prosa*, Madrid, 1981.]

NO, GRACIAS

«*Eres una cloaca, a juzgar por los seres reptantes y viscosos que te habitan. Tal el inicio abortado de un poema que no debe nacer. Ha decidido no medir más realidad a través de la distorsión de su carne. No aspirar al papel del poeta. Déjense de vanidades (la modestia no es la menos culpable de sus máscaras). Quiere decir arpa eólica, auto-cabeza-de-turco, payaso romántico, pescador sinestésico, todopoderoso bufón, chalán de impudicias y de obscenidades. Ah, el correlato objetivo. Tan fácil lamentar penas de amor y pavores de muerte, aupado en la suprema osadía del tímido que necesita ocultarse a la luz de los focos. Y que no le hablen de sátiras porque quién fuera otro ni del experimentalismo vanguardista, pues ya se sabe que los mecanismos de abstracción permiten extraer cristales del sudor. Sin entrar siquiera en apropiaciones *a posteriori*. Ni mencionar el hecho de que resulta deslumbrante toda descripción precisa e inteligente. Particularmente en situaciones paradójicas. Cual removiendo los propios excrementos.*»

[De *Ciclos, o El progreso del turista*, Santa Cruz de Tenerife, 1986.]

ER THAT AGE THEE DEVOURE

*aile noire de la tombe
politesse du caveau.*

G. BATAILLE

No puede uno apoyarse en el vacío. El aire cede, el desequilibrio impone su razón magulladora. Si en cambio, con la ferviente desesperación de un habitan-

te de los bosques que entrevé un muslo joven, te lanzas sobre su musgoso abrigo —te enmarca la orilla circular de su sonrisa—, verás que en tu caída interna se te abren los poros como mundos, se te pueblan las fuentes de rumores plateados, añuda tu centro la noche con su amor oscuro. Tu libertad te entrega su hombro desnudo en la mazmorra más honda.

[De *Un apocalipsis invita a vivir*, Madrid, 1991.]

JOSÉ CARLOS CATAÑO
(Santa Cruz de Tenerife, 1954)

PRÓLOGO A LA LENGUA

Un conocido, con afanes de notoriedad en la colonia, ha dado a la imprenta un pliego de versos. No es que piense que la metrópoli avive el pulso que la rutina ha drenado en sus venas, pero sí confía (oh, la fe que depara el destierro) en que algún día se celebren sus papeles africanos.

Como si la lengua —musa de su irresponsable voz poética— fuera asunto del tiempo.

Así que pasen cien años, la lengua es un accidente del instante, como la muerte, a la que sirve de antesala, y todo cuanto expresa, al viento o por escrito, en apetito de olvido lo convierte, pues el tiempo se deleita tolerando salvedades (un amor, un poema, una convicción) a fin de que más severa nos parezca la fortuna que nos tiene reservada.

PASAR BALANCE

Otoño. Has vuelto a la antigua heredad y has fundado, en el paisaje recobrado de la infancia, la familia que haga eco a tus *crepitantes* peripecias.

Pero envidio al pintor. En el caso —hartado infrecuente— de pasar balance a su vida, recurre a las telas, cuyo olor, relieve y colorido repelen cualquier vislumbre de reflexión.

En cambio, pobre de quien se sirve de las palabras. Lucha por alzar las letras, y una idea definitiva se le escurre antes de llegar al margen. La mano, la pluma, cual obediente plomada, tira hacia el subsuelo, donde el pasado muere de asfixia y se asfixia la idea de presente.

Si yo tomara la pluma, para cantarle las cuarenta a mi vida, diría que es el mundo quien sucumbe a mi vacío.

Pero mejor pintar. Pintar la llamativa claridad, el simbolismo siempre ingenuo y servil del sendero que se pierde donde el cuadro termina y el espectador se interroga.

¿SOY TAL VEZ MI REDENCIÓN?

Al fin me doy cuenta de que tanta palabra no puede brotar de mí, del cuerpo que es, justamente, la soledad aquietada, el abismo sin aire, el filo de un paisaje congelado.

Lo que escapa de mí es la apariencia que nombro. *Filo, abismo, soledad...* Apariencia para una mortificación. Así demuestra hasta qué punto me ignora y atormenta mostrándose ante mis ojos con altanera claridad, supurándose los labios como si, en efecto, yo fuera quien hablase y tocara el cuerpo irremisiblemente perdido, y soñase el horizonte de un mar de por vida ausente.

Porque no puedo hablar, puedo existir en la ausencia nombrada del mar, en la palabra hurtada al cuerpo irrecuperable. Porque mantengo los ojos abiertos, puedo ser la claridad que me redima de la trampa de creerme.

[De *El cónsul del Mar del Norte*, 1990; en *El amor lejano (Poemas, 1973-1988)*, Islas Canarias, 1991.]

FERMÍN HIGUERA
(Santa Cruz de Tenerife, 1961)

ACCESO AL HORIZONTE

Siempre anterior a todo lo nombrado, un pueblo anónimo, nunca alardea la posesión de un nombre que lo aísla, ni la tempestuosa dimensión de su soledad paridera de su cosmos de criaturas y voces.

Si alguna vez concibe un himno para enardecer la causa de sus límites, lo olvida.

Si construye santuarios, plazas de yugos con la pretensión de admirar a paisanos y forasteros los abandona dejando emerger la tierra que los sepultará.

Conciencia de sepulcro, la ligereza es la gracia de la que se vale para sobrellevarse a sí mismo.

El verbo no le ha servido para encarnar el silencio comunicante de la cercanía. Sólo se ha podido reconocer en el ejercicio desarmado de la desposesión y el despojamiento.

Diréis que el silencio tensa la distancia que condena a ese pueblo, más también en él afianza el saber de sus caminos: muda certeza, alba desperdigada de iluminaciones siempre dichas, cimas incardinadas en la caverna que es el corazón.

Conocedor de la tardanza de los versos, no reniega de ellos, aunque no le hayan servido para que lo reconozcan los otros, porque le han permitido sentirse a sí mismo: astros pueriles de quimeras, sierpes ciegas.

La intención de superar nuestra orfandad se equivoca al recitarlos, al afirmar el gozne de la voz que se proyecta sin oír al que está callado y está con nosotros.

Hay que hablar para que suene la luz, no para oír la sino para que esté presente como un dios inefable por el que todo puede llegar a comunicarse.

Pero en dónde, en qué lugar de la derribada torre se encuentra el pueblo ignorado que busca vestirse con la luz, al tiempo que despojarse del nombre anhelado que nunca tuvo, por el que nadie lo reconoció y al que quiso responder.

El sol sin promisión de cercanía se muestra indiferente a los proyectos humanos, se expande por igual sobre todas las cosas, mas sólo se revela en la intimidad de su misterio, en donde no hay nadie sino uno mismo chocando contra el muro e impulsando las aguas.

Lo que halla el ojo a su través, en lo más hondo de la sombra, sólo llega a existir cuando descansa junto al otro, cuando no huye del encuentro y acepta que su casa, aunque indigna, es la casa de los demás y la de los demás la suya.

Con torpe arrojo busco mis imágenes, monedas de visión, para comunicar a los demás la isla inmarcesible. Orillas por mi frente extenuadas y valles por mis pasos acosados son los manjares que ninguno quiere y con los que ansío alcanzar la comunión con una cercada multitud de espigas y rostros.

Con entrega baldía intento traducir mis venas en los otros: el dragón se ciñe sin problemas al eco vegetal del dragó. La cogida del toro a los barrancos desmandados, su cornamenta al perfil litúrgico de los cardones, mas el silencio en donde nos estremecemos no halla su palabra, no se deja nombrar ni traducir y no le hace falta.

De nada ha servido sobornar el vacío con las rimas, la medida sagaz de las caretas ni los cauces fingidos del sentir.

Dirás que te he querido engañar y que en mi escritura está la evidencia, en las ráfagas del cantar y el verso que delatan a mi voluntad sin tu cercanía.

Perdóname, pero es que cuando hablaba conmigo mismo pensé que era más que yo.

De poco sirve el hombre zafiro y que yo sea portador del tiempo y la memoria de un lugar: las aguas verticales de los hombres y la tierra en donde se sumergen, el pie del despertar en el saludo, la faz concéntrica de nuestra isla y sus casas que desde mar nos transportan al doméstico astro de los pasillos y la luz, la senda que conduce al intimarlo donde decides contemplar la tarde.

Sé lo poco que significan estas hojas, las actas que construyo partiendo de

mis menudencias, pero en ellas otros habitantes del aislamiento pueden hallar miradas y silencios que surgen de la experiencia común de haber nacido como yo en una isla.

El gesto de un volcán que se yergue insumiso sobre los horizontes de la constancia marina, la narración acunadora de la orilla, la melancolía de la distancia, el bálsamo que cura las úlceras del confinamiento fraguándose en el momento en que reconocemos al otro, agua del ave de la convivencia, la risa sanadora del recién nacido y las fricciones del crecimiento de los basaltos.

No te enojés si al desnudarme cubro con una máscara tu rostro mío. Largo ha sido el ritual de nuestra piel, el contrapunto rojo de la entraña.

Amamos demasiado nuestras rosas endémicas y en los oficios de las pertenencias cargamos con el desconsuelo de todo un pueblo condenado al anonimato, a no ser nombrado en la noche del mundo.

Pero no nos mintamos, cuando pensábamos en ese pueblo, en el nuestro, no pensábamos en el otro, estábamos asegurando la cosecha de nuestros dominios.

Largo ha sido el recuento de nuestras cosas y el vértigo sangrante de los inventarios.

La voz ha respondido a la grandeza fingida de los tesoros, pero tropieza con su propio deseo que la humilla y la dignifica, obligándome, no solamente a anhelar que alguien entre en nuestra casa y querer entrar en la del otro, sin que a través del trasiego mutuo entre tu hogar en el mío, entre mis triángulos de piedras y tus muros en contra del frío, accedamos al horizonte.

[En *Serta*, Revista Iberoamericana de Poesía y Pensamiento poético, núm. 4 (1999).]

MELCHOR LÓPEZ
(Santa Cruz de Tenerife, 1965)

[VUELVEN A TIERRA...]

Vuelven a tierra las barcas. Aran el mar y surcan la arena bajo un mismo cielo. En la orilla los chiquillos y las gaviotas revolotean a su alrededor. Las madres esperan como siempre en los portales. Quedan solas las barcas hasta la noche, con las proas enfiladas hacia el horizonte. Llegan entonces las jóvenes parejas a taparse con sus lonas, a enlazarse con sus redes. Brillan sus cuerpos —un brazo, una mano— como las escamas de los peces azules. El relente de la mañana agrietará las juntas de los cascos, los labios escondidos de los amantes. Los pescadores les ponen —Laura, Teresa— sencillos nombres de mujer.

[SE CONOCE QUE...]

Se conoce que habían llegado de lejos. En seguida ocuparon una hacienda en las afueras. Desde entonces se encerraron para ya no salir nunca. Un padre y su joven hija, dicen, con apenas equipaje. Poco más, con certeza, se sabe de ellos. La flor de la buganvilla se amontona al pie de los muros desconchados. Las madres prohíben a sus hijos acercarse a los alrededores. Hace años que el mismo viento bate la misma ropa en los cables del tendido.

[De *Altos del sol*, La Laguna, 1995.]

ALEJANDRO KRAWIETZ
(Santa Cruz de Tenerife, 1970)

[MOLINETAS ACABADAS...]

Molinetas acabadas. Murallones de tosca dorados. Hileras de tomateras y de cañas aún en pie. Restos de telas. Una atarjea que bordea la montaña hacia la mitad. La pista que no tiene fin. El camino que se pierde entre las dos montañas. Las erizaderas junto al mar. Un dado blanco en la llanura. La oscuridad dentro de la casa deshecha. Las tamaras iluminadas. La voracidad del sol. El libro apoyado sobre la mesa. La madera requemada de la contraventana. Los pecios que llegan a la costa recubiertos de rémoras. El cuerpo desnudo de la ondina escribiendo en la superficie del agua desde dentro. Un cuerno de cabra medio enterrado en la arena. El talismán. Los tarajales atravesados. Las letras sobre la playa húmeda. Una cría de gaviota con un círculo rojo entre las alas. El hombre que camina.

[De *La mirada y las tamaras*, Santa Cruz de Tenerife, 1996.]

RAFAEL-JOSÉ DÍAZ
(Tenerife, 1971)

EL INCENDIO

He visto cómo de pronto la ventana ha comenzado a arder, como si una tensión indecible cruzara su blancura, como si oyera más allá de los bordes la voz silenciosa del fuego. Pero nada se oye ahora, ni siquiera la crepitación. ¿Se ven las llamas? Apenas, pues el blanco que arde está más allá de todo color, de toda posible percepción visual. La entrevisión en mis ojos, tan sólo, como si la ventana no estuviera ahí y no se vieran más que algunos puntos blancos mínimamente encendidos. Me pregunto qué se oye en esa llamada inaudible, cuál será la textura de la voz del fuego, y como única respuesta alcanzo a ver un rostro sereno que va dibujándose entre las llamas, un rostro de indefinidos contornos, de rasgos casi borrados: unos ojos, una nariz, una boca. Es suficiente para que reconozca ese rostro que, sin embargo, se ha vuelto irreconocible. Se diría tocado por la mano de la muerte. Rostro renacido ahora para dar sentido al incendio de una ventana blanca, rostro en el fuego que viene a decir la palabra de mi muerte, la que sólo se oye en una habitación vacía, la que rasga el aire que ya nadie respira, la que toca los despojos de un cuerpo sobre el lecho, la que levanta ese cuerpo y le dice que ande.

[De *El canto en el umbral*, Madrid, 1997.]

Evidencias de actividades «artesanales» en la dentición de la población prehispanica de Gran Canaria

J. VELASCO VÁZQUEZ, T. DELGADO DARIAS, E. MARTÍN RODRÍGUEZ,
M. ARNAY DE LA ROSA, E. GONZÁLEZ REIMERS

INTRODUCCIÓN

La tela tejida con hojas de palmera fue tan admirada por aquellos que la vieron, que su inventora (que, según dicen ellos, fue una mujer), merecía ser celebrada entre ellos, como si fuese otra Aracne, famosa entre los poetas.

L. TORRIANI

Los estudios sobre restos humanos de la población prehistórica del Archipiélago pretenden, en la actualidad, una reconstrucción dinámica y fidedigna de los modos y calidad de vida de estos grupos humanos, una tendencia que está en consonancia con la progresiva modificación de las premisas conceptuales que rigen esta línea de investigación, así como la introducción de nuevas técnicas de análisis y la consolidación de equipos de trabajo con un marcado carácter multidisciplinar. Los exámenes de paleodieta y paleonutrición (E. González y M. Arnay, 1992) de los restos prehispanicos canarios supusieron la definitiva apertura de esta línea de trabajo que, paulatinamente, ha visto diversificados tanto los objetos de estudio como las técnicas empleadas para ello.

Producto de esta tendencia es la incorporación a la investigación bioarqueológica de trabajos sobre antropología dental, que han supuesto la ampliación de los datos concernientes a aspectos tales como la dieta de

estos grupos humanos (D. Chinae *et al.*, 1998¹) o determinados hábitos culturales que dejan una huella evidente en la superficie de las piezas dentarias (J. Bermúdez de Castro y J. Arsuaga, 1983). Este campo de estudio posee la ventaja de que su elemento de atención preferente, los dientes, suele presentar unas óptimas condiciones de conservación y representación en los yacimientos sepulcrales, dada su natural resistencia a los procesos postdeposicionales que pueden afectar a este tipo de espacios (Henderson, 1987).

Uno de los campos más sugerentes dentro del amplio abanico de propuestas que se incluyen dentro de la antropología dental, es el dedicado al análisis de evidencias que testimonien el uso de los dientes en actividades no masticatorias. Estas labores, en las que la dentición participa activamente, pueden provocar la aparición y desarrollo de una serie de marcadores muy característicos, que van desde patrones de abrasión específicos, hasta fracturas de la corona o pérdidas traumáticas de piezas (C. Spenser, 1997). Así, por ejemplo, determinados tipos de desgastes anómalos en las superficies linguales, vestibulares o interproximales de las piezas dentales anteriores y posteriores se han asimilado a la manipulación, con ayuda de la boca, de fibras vegetales o materias blandas animales (cuero, tendones, etc.)².

Tanto los estudios de restos arqueológicos como los desarrollados sobre poblaciones «primitivas» contemporáneas permiten disponer en la actualidad de criterios válidos³ para la identificación, descripción e interpretación de este tipo de evidencias en las poblaciones del pasado. No obstante, y como también se ha señalado para otros marcadores de actividad (Stirland, 1992), su reconocimiento no lleva implícito que, al menos *a priori*, pueda establecerse una asociación directa entre, por ejemplo, un tipo de desgaste específico y una actividad manufacturera particular. Estos signos reconocibles en los dientes tan sólo ponen de manifiesto su utilización como «herramienta» de la que se valdría una persona para transformar una o diversas materias primas. La valoración de cada caso concreto proporcionará los parámetros que permitan estimar el alcance de las hipótesis interpretativas propuestas.

¹ Estos trabajos han de añadirse a los ya «clásicos» sobre antropología dental de las poblaciones prehispanicas canarias, entre los que habríamos de destacar sin duda los emprendidos por M. Fusté (1961; 1962).

² Tales evidencias se han vinculado con una amplia gama de actividades: cestería, cordelería, cosido, etc.

³ Tanto macroscópicos como microscópicos.

Evidentemente, este tipo de evidencias adquiere un especial sentido cuando son integradas en el marco cronológico y cultural que explica su existencia. Así, la reconstrucción de los modos y calidad de vida de las poblaciones del pasado, empleando los restos bioantropológicos como vehículo fundamental de análisis, no está desprovista de los problemas interpretativos y conceptuales que afectan al conjunto de los repertorios materiales localizados en los yacimientos arqueológicos. De ahí que no baste con una mera descripción de las alteraciones, modificaciones o anomalías observables en los restos humanos, sino que es preceptivo dotarlas de un sentido histórico.

El reconocimiento de este tipo de marcadores de actividad en la población prehispanica de Gran Canaria ha sido posible gracias a un proyecto de investigación más amplio en el que se abordan diferentes facetas de la antropología dental de estos grupos humanos. Dada la singularidad de este tipo de evidencias, lo novedoso que supone su descripción en este contexto y las posibilidades interpretativas que posee, se aborda el presente trabajo. A tal efecto ha de reconocerse el carácter provisional de las valoraciones culturales que a partir de este estudio pueden proponerse y que, sin duda, se verán enriquecidas con la continuidad de los trabajos en esta línea.

MATERIAL Y MÉTODO

Se estudiaron tres cráneos⁴, dos de ellos procedentes del enclave arqueológico de Guayadeque (Ingenio-Agüimes) y el tercero de Andén de Tabacalete (Tejeda), todos correspondientes a sujetos adultos. El sexo de éstos fue establecido siguiendo los criterios morfológicos recogidos por W. Krogman y M. Yasar Iscan (1986), pudiendo determinarse que los tres ejemplares estudiados corresponderían a individuos femeninos.

La asignación de los grupos de edad se realizó mediante la observación del grado de desgaste de las piezas dentarias, y, ya que la muestra se encontraba formada exclusivamente por individuos adultos, se utilizaron intervalos amplios de edad: 17-24, 25-34, 35-45 y <45⁵. Además, se ha tenido en cuenta la morfología del desgaste en los molares (Brothwell, 1981; Perizonius, 1983; Brothwell, 1989). Esta información fue contras-

⁴ Depositados en los fondos de El Museo Canario.

⁵ La elección de intervalos amplios de edad minimizaba los posibles errores que pudieran derivarse de tal observación a consecuencia de las peculiaridades que presenta el patrón de desgaste dentario de las poblaciones prehistóricas de las Islas.

tada con la observación del grado de sinostosis de las suturas craneales, obteniéndose un óptimo grado de correlación entre ambos marcadores ⁶.

Las arcadas dentarias fueron inspeccionadas visualmente con luz directa y con la ayuda de una lente de 10 aumentos a fin de verificar la presencia o ausencia de desgastes anómalos en cada una de las piezas presentes del maxilar y la mandíbula. No obstante, la determinación de este tipo de marcadores atendiendo tan sólo a una valoración macroscópica resulta especialmente complicada y puede llevar a confusiones o a la inclusión dentro de esta categoría de otras anomalías observables en la superficie del diente y que no respondan a los parámetros antes aludidos. Por ello, con el propósito de evitar errores en el diagnóstico y descartar que las trazas macroscópicas no fueran el producto de lesiones correspondientes a problemas de oclusión, hipoplasias del esmalte, u otras patologías dentarias (Ravy *et al.*, 1996) se procedió a su análisis microscópico con la ayuda de una lupa binocular (Nikon PFX) y un microscopio óptico (Nikon Labophot-2).

Para ello se realizaron negativos de cada una de las piezas dentarias mediante la aplicación en sus superficies de un material sintético especialmente diseñado para la obtención de moldes dentales (Impregnum® S ⁷). Cada uno de ellos fue observado, a diferentes aumentos, en microscopio y lupa binocular, completándose de este modo las descripciones de cada una de las evidencias de actividad observables en los sujetos seleccionados. La valoración microscópica permite, en el mismo sentido, la definición de los gestos técnicos que pudieron motivar la aparición y desarrollo de este tipo de trazas.

Evidentemente tales marcadores no aparecerán en las superficies de los dientes por el uso esporádico de éstos en las labores cotidianas. Por el contrario, su observación comporta la repetición de una serie de actividades a lo largo de un período de tiempo tal que la materia prima empleada en este trabajo termine por erosionar los tejidos dentales. Es decir, estos «gestos técnicos» han de ser frecuentes, regulares y desarrollados a lo largo de un espacio temporal prolongado. Precisamente en este hecho radica la significación cultural de las hipótesis interpretativas que puedan ser estimadas a partir de su estudio.

⁶ La inexistencia del esqueleto postcranial asociado a los individuos seleccionados limita parcialmente la precisión de la estimación de la edad de muerte de cada uno de los sujetos, por lo que se hubo de recurrir a los criterios previamente señalados.

⁷ Se trata de un material de impresión con una base fundamental de poliéster, que antes de polimerizar presenta una textura líquida, lo que favorece la obtención de réplicas fidedignas de la superficie de los tejidos dentales.

RESULTADOS

Se documentó la presencia de desgastes anómalos en las superficies de las piezas dentarias de los tres individuos sujetos a observación, variando el número de piezas anteriores y posteriores afectados en cada uno de los casos. La incidencia y el patrón de desgaste por actividad se encuentran representados gráficamente, y de modo individualizado en las figuras 1, 2 y 3⁸.

Para estimar las particularidades de cada una de las evidencias constatadas es necesario proceder a su descripción pormenorizada, tanto a escala macroscópica como microscópica, con el fin de valorar los hábitos culturales que pueden estar motivando su presencia en los restos bioantropológicos estudiados.

Número de Registro 51 (Guayadeque). Corresponde a individuo de sexo femenino, cuyo fallecimiento puede situarse entre los 25 y 35 años de vida. Los desgastes anómalos sólo se testimonian en el maxilar, en concreto en las siguientes piezas: canino izquierdo (1C), primer premolar izquierdo (1Pm), y segundo incisivo del mismo lado (2I) (Figura 1).

El segundo incisivo presenta dos líneas de desgaste observables macroscópicamente. La primera de ellas muestra una disposición oblicua al eje axial del diente que recorre la superficie lingual desde su extremo mesial hasta el lado disto-oclusal, prolongándose a la región vestibulo-oclusal del canino. La segunda traza observable define un surco cuyo recorrido por la superficie lingual, en sentido transversal, abarca desde su parte distal a la medial. Como en el caso anterior, tiene continuidad en el canino del mismo flanco, definiendo un desgaste de dirección perpendicular al eje anatómico de la pieza dentaria.

Microscópicamente son perceptibles de manera especial ambos surcos de desgaste, que muestran en su recorrido una anchura y una profundidad medianamente homogénea. En el interior del primero de los descritos pueden observarse numerosas microestrías, de dimensiones similares, que discurren paralelas a los bordes del surco, confirmándose de este modo la particular naturaleza de las huellas descritas, que pueden vincularse al repetido contacto de estas piezas con una materia abrasiva que sigue una trayectoria de tendencia rectilínea. En el segundo caso, la presencia de microestrías no es tan abundante, lo que quizá pueda atribuirse al cambio

⁸ Las piezas que aparecen en color gris son aquellas que no pudieron ser observadas por pérdida *antemortem* o *postmortem*.

del gesto técnico que motivó su aparición ⁹. Esta última situación conllevaría la desaparición de las estrías a consecuencia de los procesos mecánicos y químicos de pulido a los que normalmente se ve sometido el diente (E. Ravy *et al.*, 1996).

La observación microscópica del canino permite definir dos agrupaciones de microestrías. En ambos casos estos pequeños desgastes muestran un recorrido de tendencia longitudinal y se encuentran dispuestos de forma paralela entre sí en áreas específicas formando haces (Lámina 3C) ¹⁰.

Las microestrías presentes en esta pieza dentaria conforman surcos de mayor profundidad en su extremo distal. Este hecho respondería, a todas luces, a que es precisamente en este lugar del canino donde el material responsable del desgaste ejerce una mayor presión sobre el esmalte.

La fractura *antemortem* del primer premolar izquierdo dificulta enormemente la definición macroscópica del patrón de desgaste. No obstante, el análisis bajo microscopio metalográfico determinó una agrupación de microdesgastes paralelos que discurren por la superficie lingual de ¹Pm, de distolingual hasta vestíbulo-mesial ¹¹.

Número 1385 (Andén de Tabacalete). Corresponde, como en el caso anterior, a un individuo femenino cuya muerte puede situarse entre los 35 y 45 años. En este cráneo se observaron claros signos de osteoartritis localizados en ambos cóndilos mandibulares y en sendas cavidades glenoideas. Esta patología degenerativa, que provoca parcial modificación de la región articular y porosis ósea en esta región anatómica, quizá pueda ponerse en relación con las actividades desarrolladas por este sujeto con la ayuda de los dientes.

Las huellas de esta naturaleza se localizaron en ambos incisivos primeros (¹I, I¹), canino derecho y segundo molar de este mismo lateral ¹² (Figura 2). De los casos valorados en el presente trabajo, este individuo

⁹ Tanto las características macroscópicas como las microscópicas confirman que se trata de un desgaste inducido y no el producto de anomalías patológicas en el esmalte del diente.

¹⁰ La ausencia de microestriaciones en zonas adyacentes a las dos agrupaciones descritas pone de manifiesto la repetición, en el mismo punto, de los gestos técnicos que llevan a su aparición.

¹¹ Este patrón queda, en parte, desdibujado por las marcas provocadas por el contacto con la pieza inferior. No obstante, las huellas originadas por la atricción se distinguen netamente de las provocadas por las funciones no masticatorias, ya que muestran un mayor grosor, son notoriamente más irregulares y no se encuentran dispuestas siguiendo un patrón constante.

¹² Todos correspondientes al maxilar.

es el que posee una mayor significación en cuanto a la frecuencia y representación de desgastes atribuibles a funciones no masticatorias.

El segundo molar derecho muestra una importante línea de desgaste en el extremo mesial de la cara oclusal, de dirección linguo-vestibular, que define un plano en bisel. Este «surco» culmina en la superficie vestibular de M², motivando un intenso desgaste que adopta, en la zona lingual, una apariencia semicircular (Lámina 2B).

El microscopio reveló la existencia, en el interior de la franja de abrasión descrita, de numerosas microestriaciones, de largo recorrido y dispuestas de forma paralela entre sí, mostrando un recorrido similar al previamente descrito (Lámina 3B).

El canino derecho exhibe, en la superficie oclusal, un surco de dirección transversal a su eje cervical con salidas en vestibular y distal de la misma pieza. Esta traza termina por afectar al borde del esmalte del canino, describiendo un desgaste en su superficie disto-oclusal de apariencia semicircular (Lámina 2A). El microscopio confirma la presencia de microestriaciones paralelas entre sí y que siguen un recorrido coherente al señalado a escala macroscópica.

El incisivo 1 derecho cuenta con varios surcos observables macroscópicamente (Lámina 1A). El primero de ellos define una línea, en la superficie lingual, que va desde el extremo distocervical hasta la mitad de la zona oclusal, afectando el final de su recorrido al área vestibular del diente. En esta última región, la acción que ha motivado el desgaste provoca el deslascado de parte del esmalte, que muestra fracturación concoidea.

La segunda traza guarda una disposición oblicua al eje mayor del diente y tiene una clara continuidad en la superficie lingual del primer incisivo izquierdo. En ¹I este desgaste mantiene similar orientación, y desemboca en el lateral distal de la superficie ocluso-vestibular. En este caso también provoca un importantes deslascado del esmalte, más intenso incluso que en el caso antes descrito ¹³ (Lámina 1B).

El análisis microscópico puso de manifiesto cómo los mencionados surcos vienen definidos por numerosas estriaciones, de desarrollo longitudinal, dispuestas paralelamente entre sí. Éstas muestran mayor profundidad e intensidad coincidiendo con las zonas de «salida» a las superficies labiales de las piezas dentales afectadas. Este hecho, junto al intenso deslascado del esmalte (Lámina 3A), constituyen evidencias directas de

¹³ Muy evidente también cuando se observa el negativo de la pieza bajo el microscopio. Obviamente, en ningún caso este deslascado es producto de microfracturaciones *postmortem*.

la mayor presión que en esta región ejercen los materiales que motivaron los desgastes.

El primer premolar izquierdo muestra un amplio surco de desgaste de morfología semicircular que ocupa buena parte de la superficie oclusal, y que guarda una disposición transversal al eje mayor del 1Pm ¹⁴. En este caso el análisis microscópico confirma las apreciaciones hechas previamente, con un patrón constante de microestriación equivalente al descrito en ejemplos anteriores.

El cráneo registrado con el número 2003 (Guayadeque), correspondiente a una mujer de entre 33 y 35 años, muestra una serie de particularidades que lo distinguen de los dos casos previamente descritos. En este ejemplo el desgaste anómalo es perceptible en las piezas anteriores del maxilar (1I , I^1) (Figura 3), como en parte de las localizadas en la mandíbula (I_1 , I_2 , ${}_1I$, ${}_2I$).

En la arcada superior los incisivos muestran un intenso desgaste de tendencia plana (con una ligera inclinación vestibulolingual). Éste llega a ser tan significativo que ha provocado la práctica desaparición del esmalte en las superficies oclusales. Estas piezas presentan un desgaste relativamente considerable, con un marcado redondeamiento de las superficies labiales. Se trata de una evidencia que ha podido constatarse en otros ejemplos publicados, siendo asimilado a casos en los que la actividad con los dientes perdura, de modo continuado, hasta una edad avanzada (C. Lalueza *et al.*, 1993)¹⁵.

La observación al microscopio de los negativos obtenidos en los incisivos del maxilar reveló la existencia de numerosas microestriaciones de desarrollo longitudinal, y que atraviesan transversalmente sendas superficies oclusales (Lámina 3D). En este caso los desgastes poseen una anchura y una profundidad mayores que los ejemplos previamente descritos, producto más que probable del contacto directo de los tejidos dentales con una materia abrasiva, probablemente, de naturaleza sobre todo fibrosa. No obstante, resulta especialmente difícil saber si la significación de estos desgastes es también atribuible a que se encuentran localizadas en la dentina, que posee un grado de dureza sensiblemente menor que el esmalte.

Las piezas anteriores de la mandíbula cuentan, por su lado, con un patrón de desgaste característico que en ningún caso puede ser atribuido a su contacto con los dientes del maxilar (Lámina 2C).

¹⁴ Todo apunta a la correspondencia de este desgaste que coincide con otro, de similares características, localizado en el primer premolar izquierdo de la mandíbula.

¹⁵ Una morfología del desgaste también presente en las piezas anteriores de la mandíbula de este mismo individuo.

El segundo incisivo derecho muestra un desgaste oclusal plano de tendencia disto-mesial. El esmalte de esta región ha desaparecido casi completamente, conservándose tan sólo un fino reborde en la zona vestibular y lingual. El I_1 , por su lado, presenta un desgaste oclusal similar al caso anterior, si bien con una tendencia a definir una superficie de apariencia convexa, en la que prácticamente ha desaparecido el esmalte. En el segundo incisivo izquierdo la abrasión define un plano inclinado de distal a mesial.

En el análisis microscópico de estas piezas anteriores se definió la presencia de un patrón de microestriación constante, coherente con el descrito para los incisivos del maxilar. Así, las líneas de microdesgastes muestran un desarrollo longitudinal que abarca las tres piezas descritas y siguen una orientación transversal al eje mayor de los dientes, si bien con una ligera inclinación de dirección vestíbulo-radicular.

DISCUSIÓN

La determinación de los desgastes anómalos descritos en páginas precedentes ha puesto de manifiesto el empleo de los dientes en funciones no alimentarias por parte de la población prehistórica de Gran Canaria. El análisis microscópico de estas evidencias permitió comprobar, además, que tales marcas no serían el producto de las pautas masticatorias habituales, ni la consecuencia de procesos postdeposicionales (T. King *et al.*, 1999). Así, las microestriaciones observadas guardan un patrón constante y definido, con orientaciones y disposiciones muy características. La naturaleza longitudinal de las trazas indicadas puede ponerse en relación con unos particulares gestos en los que, mediante movimientos lineales, una materia prima abrasiona las superficies de los dientes.

Cabe preguntarse, entonces, cuál sería el material que provocaría este tipo de desgastes y, evidentemente, a qué gestos técnicos se asociarían. Aunque ambos interrogantes no pueden tener una respuesta definitiva en estas páginas, dada la complejidad que como norma presentan estas evidencias, es necesario plantear algunas propuestas explicativas.

Normalmente, los patrones de desgaste (macro y microscópicos) similares a los descritos, y en las zonas en las que se localizan, se asocian a la manipulación, con la ayuda de los dientes, de «fibras» de escaso porte. La naturaleza fibrosa y flexible o semiflexible de los elementos abrasivos responsables de los desgastes anómalos detallados viene probada por el particular patrón de microestriación observado (J. Irish y C. Turner, 1987; J. Lukacs y R. Pastor, 1988; E. Ravy *et al.*, 1996). Éste, según indicába-

mos, presenta como principal característica su desarrollo rectilíneo y la disposición de microdesgastes paralelos entre sí.

En la mayor parte de las ocasiones se ha atribuido el origen de estas microestriaciones a los componentes silicios presentes en las fibras vegetales, según ha podido determinarse en poblaciones «primitivas» actuales. No obstante, E. Ravy y colaboradores (1996) indican que no se han llevado a cabo estudios similares en grupos humanos en los que se constata el empleo de las piezas dentarias en la transformación o uso de materias blandas animales (cuero, tendones, etc.), con lo que, *a priori*, tampoco resulta descartable tal posibilidad en el presente estudio (T. Brown y S. Molnar, 1989). De cualquier manera, en todos los casos, las abrasiones descritas son interpretadas como el testimonio directo del frecuente desarrollo de actividades manufactureras o «artesanales» en las que los dientes constituyen una más de las «herramientas» empleadas.

En ningún caso, y como ya señalamos previamente, las estrías referidas pueden ser atribuibles a tareas esporádicas o carentes de continuidad. De ser así, éstas hubieran resultado imperceptibles, incluso al microscopio, a consecuencia del constante «pulido» mecánico y químico al que se ven sometidas las piezas dentarias.

Esta circunstancia, y el mencionado carácter lineal de la actividad que genera estos desgastes, pueden ser argumentos suficientes para vincular tales marcadores con la elaboración de manufacturas a partir de fibras vegetales o materias blandas animales. Unos trabajos que serían desarrollados de forma continuada, con ayuda de los dientes, por al menos un sector de la población prehispánica de Gran Canaria.

Las materias primas en las que se confeccionan tanto los textiles y cordelerías vegetales aborígenes (B. Galván, 1980) como el trabajo del cuero y la piel (J. Cuenca *et al.*, 1983; A. Rodríguez, 1997), presentan las condiciones idóneas para dejar tales marcas en los dientes si éstos eran utilizados en dicho proceso.

Las fuentes etnohistóricas no aportan datos que permitan la reconstrucción global de los gestos técnicos empleados en estas «artesañas»¹⁶, con lo que resulta complicado establecer una asociación directa entre tales descripciones y las piezas aquí analizadas. No obstante, las noticias de cronistas y relatores sí introducen un parámetro de necesaria consideración dada la naturaleza de los materiales arqueológicos presentados en este estudio. Así, estos textos son recurrentes cuando señalan que existe una marcada división de género en lo que respecta al desempeño de estas

¹⁶ No sabemos si los dientes, por ejemplo, pudieron haber sido empleados para la sujeción y tensado de las fibras, para reducir su volumen o «pelarlas», etc.

labores. Por ejemplo, López del Ulloa (Morales Padrón, 1993: 315) indica que «las mugeres hasían esteras de juncos majados y curados para cubrise, y para colchón como está dicho queste y no otro hera su ordinario exercisio». Antonio Sedeño (Morales Padrón, 1993: 371), por su parte, recoge que «tenían mugeres dedicadas para sastres, como para hacer loza de que usaban», circunstancia a la que en unos términos equivalentes hace alusión Fray José de Sosa (1994: 284): «para esta sastrería y para la losa que fabricaban para su servicio comun avia mugeres oficiales¹⁷ distrissimas».

Como ya señalábamos, los tres ejemplos sometidos a estudio corresponden a individuos de sexo femenino, hecho este especialmente llamativo si tenemos en cuenta las referencias antes transcritas. En este mismo sentido, la observación de un repertorio más amplio de cráneos de sujetos femeninos que el aquí presentado¹⁸ ha permitido constatar que la existencia de este tipo de desgastes no constituye un hecho generalizado. Ambas circunstancias han de ser tenidas en cuenta a la hora de valorar la significación histórica de los resultados aquí expuestos, si bien es igualmente cierto que por el momento es imposible aportar cifras porcentuales definitivas.

A partir de lo señalado, cabría interrogarnos si los microdesgastes descritos corresponden, en efecto, al testimonio directo de una división social del trabajo, en el que una parte de la población asumiría un trabajo especializado o al menos no desarrollado con igual intensidad por el conjunto de la comunidad. Una posibilidad que no resulta descartable, al menos *a priori*, teniendo en cuenta varias cuestiones. En primer lugar, las continuadas referencias de las fuentes etnohistóricas a la existencia de la desigual ordenación de aquellas labores no encaminadas a la producción directa de alimentos. Así por ejemplo, además de las descripciones previamente transcritas, pueden traerse a colación narraciones como las que a continuación siguen: «los canarios tenían entre ellos oficiales de hacer casas debajo y encima de la tierra, carpinteros» (L. Torriani, 1977: 112); «tenían casas y oficiales que las hacían de piedra seca» (Abreu Galindo, 1978: 159). En segundo lugar, estas mismas noticias aluden a la gran importancia de los implementos elaborados a partir de fibras vegetales y materias blandas animales en numerosos aspectos de la vida cotidiana de estos grupos humanos (Morales Padrón, 1993: 163, 315, 370-373, 436-

¹⁷ Abreu Galindo (1977: 159) también hace referencia al carácter especializado de estas labores cuando narra que «había oficiales de hacer esteras de hojas de palmas y sogas de juncos muy primas».

¹⁸ En el marco del proyecto de investigación antes indicado.

437, etc.; Abreu Galindo, 1977: 157, 157, 160-161, etc.). En tercera instancia, la variedad y riqueza de evidencias arqueológicas de esta naturaleza es un indicio directo de la significación de dichos elementos para esta sociedad prehistórica. Estas razones resultan suficientes, en principio, para mantener la hipótesis de que al menos parte de la transformación de estas materias primas estaría bajo la responsabilidad de especialistas ¹⁹.

Es pronto para saber si estas labores artesanales recaerían en determinados sujetos, o si en todos los casos los encargados de llevarlas a cabo eran de sexo femenino. Tampoco puede afirmarse, por el momento, si estas actividades, previsiblemente desarrolladas en los ámbitos domésticos, tendrían tan sólo el propósito de lograr el abastecimiento de la comunidad local o si parte de la producción así generada podría integrarse en los canales de redistribución (intercambio, etc.).

En cualquier caso, es necesario seguir profundizando en este tipo de cuestiones para la Prehistoria de Gran Canaria, toda vez que la división social del trabajo constituye uno de los elementos claves que puede contribuir a la reconstrucción del modelo productivo de esta sociedad. Un hecho por otro lado evidente, ya que las fuentes etnohistóricas y, cada vez con mayor profusión, las arqueológicas (C. Hernández y B. Galván, 1997; J. F. Navarro, 1998), redundan en que podamos entender esta ordenación del trabajo en unos términos equivalentes a los descritos por L. F. Bate (1998: 60): «la existencia de individuos o grupos de especialistas dedicados a la producción de determinadas clases de bienes que constituyen ramas de la producción» ²⁰. Puede considerarse, además, y siguiendo una misma línea argumental, que los criterios que rigen esta división de tareas no responderían, según se desprende de los datos disponibles, a condicionantes puramente técnicos o medioambientales, sino a variables de indudable carácter social, lo que favorece la estimación de aquellos elementos que definen el conjunto de relaciones de producción establecidas entre los integrantes de esta formación social.

En un mismo sentido, cabe plantearse que, si los desgastes no masticatorios descritos para las piezas dentarias de la población

¹⁹ De ser cierta tal posibilidad, este hecho constituiría un argumento de peso para explicar la presencia de los desgastes descritos, así como para que éstos tan sólo fueran observables en parte de los individuos sometidos a examen.

²⁰ En este sentido, creemos que tanto las evidencias arqueológicas como las etnohistóricas permiten mantener el concepto de división social del trabajo, frente a la división técnica, siempre y cuando estimemos que ésta consiste «en la articulación, en un mismo proceso, de las actividades laborales concretas destinadas a la producción de un mismo tipo de bienes».

prehispánica de Gran Canaria constituyen una evidencia asimilable a una cierta especialización laboral, ¿cómo se llevaría a cabo tal división de tareas? ¿Y de qué manera se llevaría a cabo la instrucción de las personas destinadas a desempeñarlas? En el caso de la cerámica prehispanica de la isla de La Palma se ha propuesto que esta actividad recaería en manos de ciertas mujeres que serían preparadas para este propósito por sus madres, también loceras (J. F. Navarro, 1998). Para el aspecto concreto al que nos referimos desde estas páginas resulta por ahora muy complejo dar una explicación definitiva. A pesar de ello, las fuentes etnohistóricas aportan datos que pueden apoyar el establecimiento de algunas hipótesis de trabajo. Gómez Escudero (Morales Padrón, 1993: 434) describe que los canarios tenían «maestras para las niñas a enseñarles cantares i coser pieles i hacer thamarcos, todo a costa de el sustento que les daba el Rey; i había casas o cuebas onde acistían éstas». Esta referencia puede ser valorada en el sentido de que este grupo humano trata de perpetuar, a partir de una instrucción regulada y normalizada, una parte al menos de la mencionada división social del trabajo. Al margen de lo sugerente que puede resultar tal propuesta, son aún pocas las pruebas arqueológicas directas que favorecen la definitiva articulación de modelos interpretativos, siendo preferible mantener la debida cautela al respecto.

No obstante, sí ha de señalarse, a modo de conclusión, el destacado papel que puede desempeñar el estudio de los restos humanos en este tipo de análisis. Los repertorios bioantropológicos constituyen así una herramienta realmente eficaz para acceder a un conocimiento íntegro y dinámico de estas poblaciones, en especial de todos aquellos aspectos concernientes a la ordenación del modelo productivo que caracterizó y definió la configuración histórica de esta formación social. *

* Quisiéramos agradecer la inestimable colaboración prestada por El Museo Canario para el desarrollo de este trabajo.

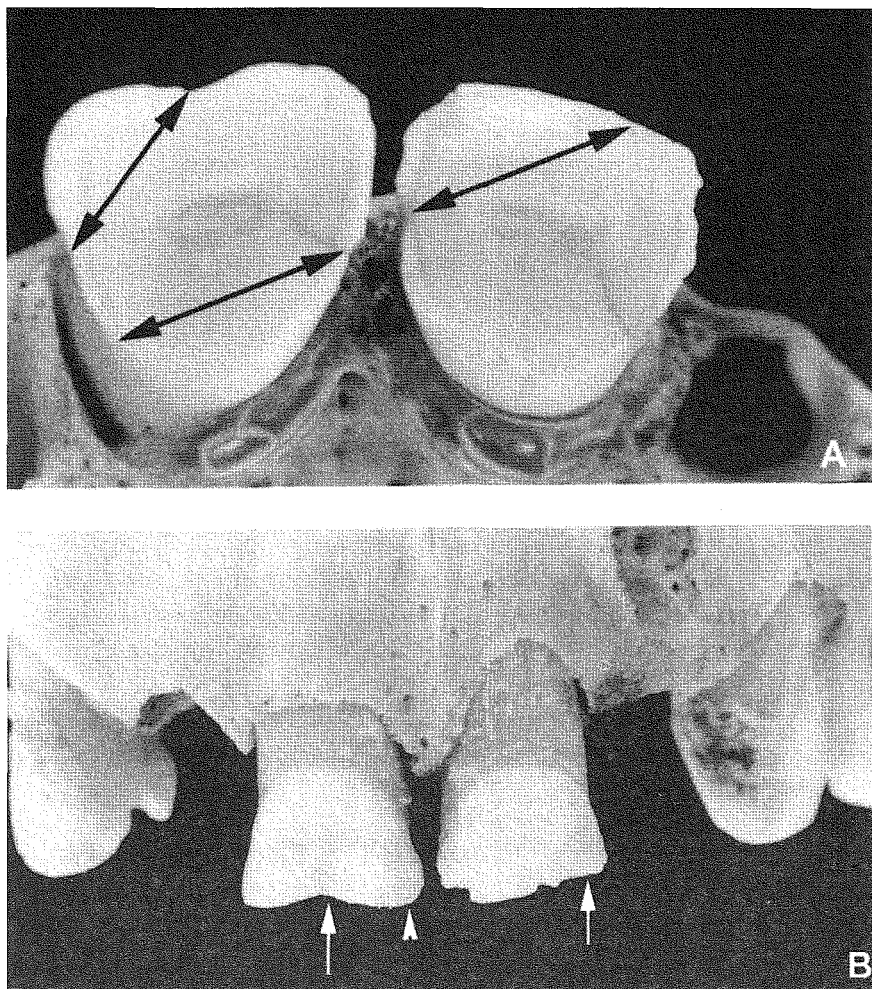


Lámina 1. Desgastes no masticatorios en los incisivos centrales (Individuo número 1385).
A: Superficie lingual. B: Zonas de deslascado en la superficie vestibular.

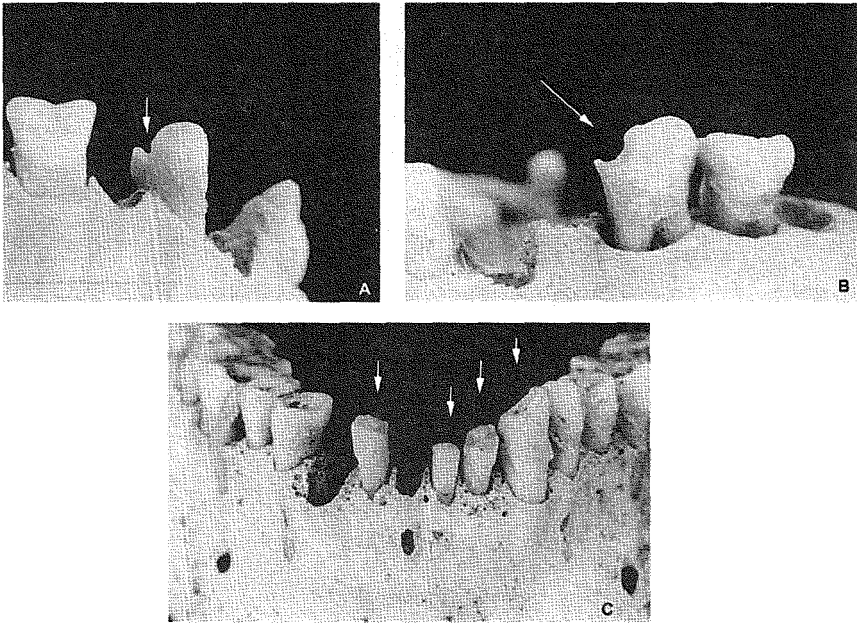


Lámina 2. A: Canino individuo número 1385. B: Segundo molar individuo número 1385. C: Piezas dentales anteriores de la mandíbula del individuo 2003.

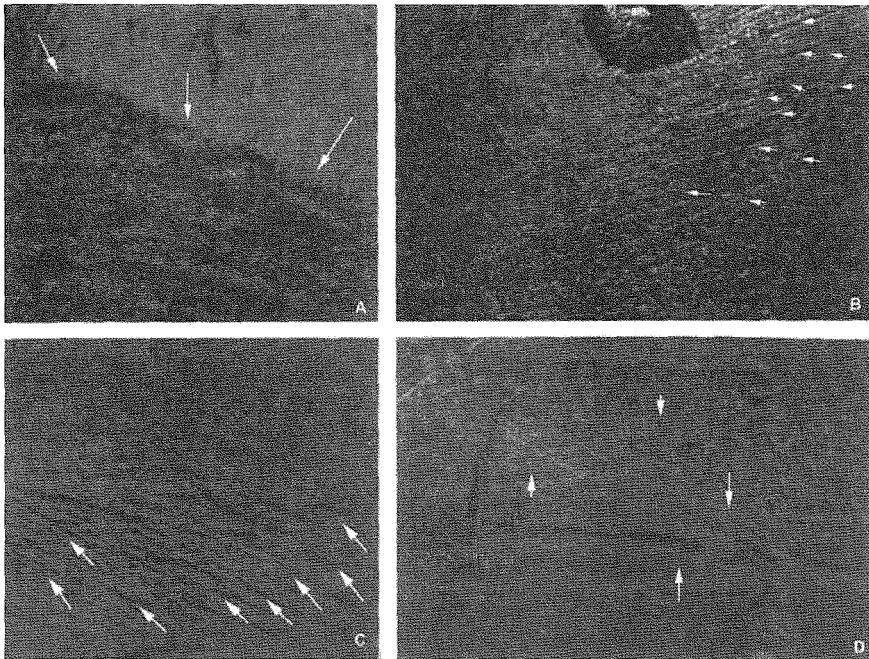


Lámina 3. Imágenes microscópicas (250X).

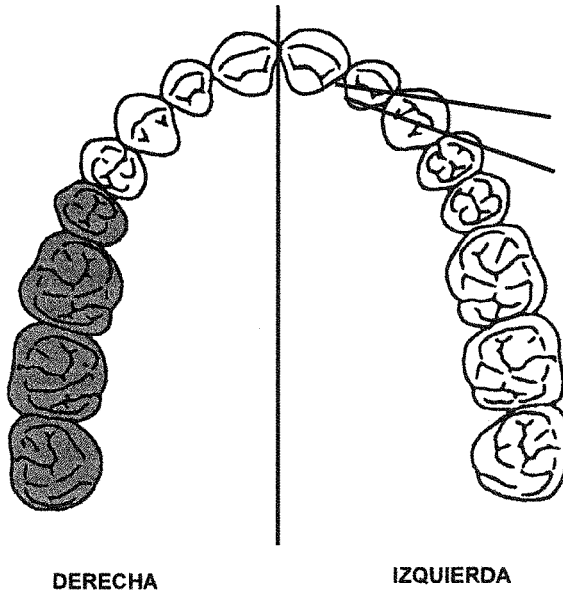


Figura 1

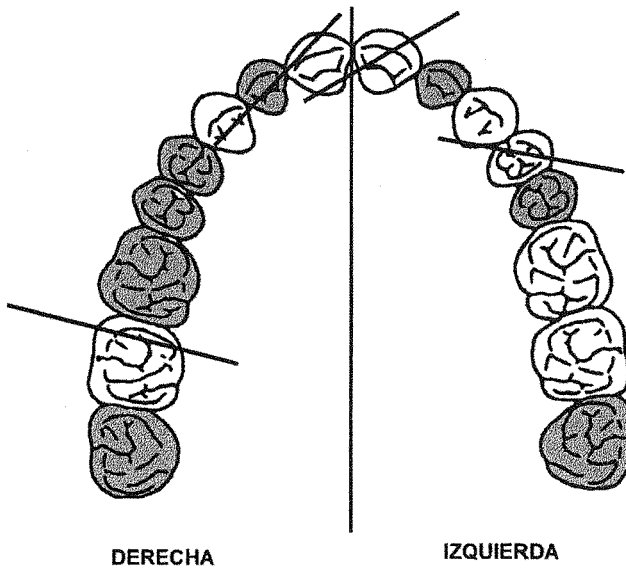


Figura 2

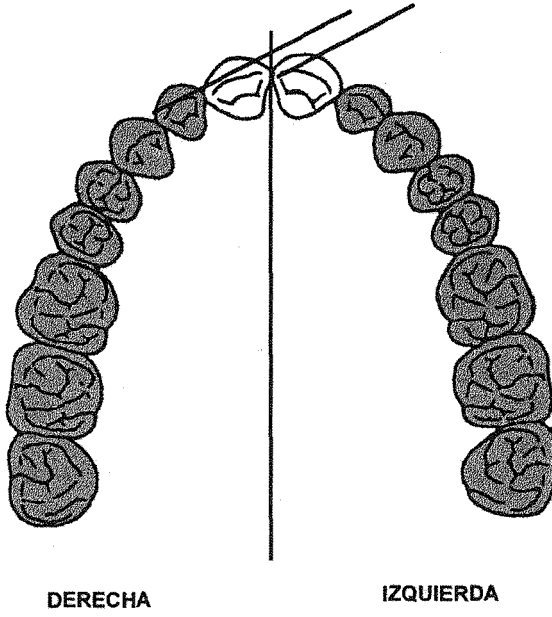


Figura 3

BIBLIOGRAFÍA

- J. de ABREU GALINDO, *Historia de la Conquista de las Siete Islas de Canaria*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Goya, 1977.
- L. F. BATE, *El proceso de investigación en arqueología*, Barcelona, Crítica, 1998.
- J. BERMÚDEZ DE CASTRO y J. ARSUAGA, «L'usure anormale du collet de la dent, chez les populations préhispaniques des Canaries», *L'Anthropologie*, 87, 4 (1983), págs. 521-533.
- D. R. BROTHWELL, *Desenterrando huesos*, British Museum (Natural History), Oxford, Oxford University Press, 1981.
- D. R. BROTHWELL, «The Relationship of Tooth Wear and Aging», en *Age Markers in the Human Skeleton* (M. Y. Iscan, ed.), Springfield, Charles Thomas, 1989, págs. 303-318.
- T. BROWN y S. MOLNAR, «Interproximal Grooving and Task Activity in Australia». *American Journal of Physical Anthropology*, 81 (1989), págs. 515-553.
- J. CUENCA SANABRIA *et al.*, *Trabajo en pieles y fibras vegetales de los aborígenes canarios*. Catálogo de la exposición del mismo título, Las Palmas de Gran Canaria, El Museo Canario, 1983.
- D. CHINEA *et al.*, «Estudio comparativo de antropología dental entre poblaciones prehistóricas e históricas de Tenerife», *Actas XII Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1996, tomo I, págs. 349-362.
- M. FUSTÉ ARA, «Lesiones máxilo-dentarias en cráneos prehistóricos de Gran Canaria», *Zeitschrift für Morph. Anthrop.*, 51 (1961), págs. 322-332.
- M. FUSTÉ ARA, «Diferencias antropogeográficas de las poblaciones de Gran Canaria», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 8 (1962), págs. 67-86.
- B. GALVÁN SANTOS, «El trabajo del junco y la palma entre los canarios prehistóricos», *Revista de Historia Canaria*, XXXVII (1980), págs. 43-84.
- E. GONZÁLEZ REIMERS y M. ARNAY DE LA ROSA, «Ancient Skeletal Remains of the Canary Islands: Bone Histology and Chemical Analysis» *Antrop. Anzeiger*, 50 (1992), págs. 201-215.
- J. HENDERSON, «Factors Determining the State of Preservation of Human Remains», en A. Boddington, A. Garland y R. Janaway (eds.), *Death, Decay and Reconstruction. Approaches to Archaeology and Forensic Science*, Manchester, Manchester University Press (1987), págs. 43-54.
- C. HERNÁNDEZ GÓMEZ y B. GALVÁN SANTOS, «Materias primas y fuentes de aprovisionamiento de recursos líticos en la prehistoria de Tenerife (Islas Canarias)», *II Reunió de Treball sobre aprovisionament de recursos lítics a la prehistòria* (Barcelona-Gava), 1997.
- J. IRISCH y C. TURNER, «More Lingual Surface Attrition of the Maxillary Ante-

- rior Teeth in American Indians: Prehistoric Panamians», *American Journal of Physical Anthropology*, 73 (1987), págs. 209-213.
- T. KING, P. ANDREWS y B. BOZ, «Effect of Taphonomic Processes on Dental Microwear», *American Journal of Physical Anthropology*, 108 (1999), págs. 433-457.
- W. M. KROGMAN y M. ISCAN, *The human skeleton in forensic medicine*. Illinois, Charles Thomas Publisher, 1989.
- C. LALUEZA FOX, A. PÉREZ PÉREZ y D. TURBÓN, «Microscopic Study of the Banyoles Mandible (Girona, Spain): Diet, Cultural Activity and Toothpick Use», *Journal of Human Evolution*, 24 (1993), págs. 281-300.
- C. LALUEZA FOX y A. PÉREZ PÉREZ, «Cutmarks and *Post-mortem* Striations in Fossil Human Teeth», *Human Evolution*, 9, 2 (1994), págs. 165-172.
- J. LUKACS y R. PASTOR, «Activity-Induced Patterns of Dental Abrasion in Prehistoric Pakistan: Evidence from Mehrgarh and Harappa», *American Journal of Physical Anthropology*, 76 (1998), págs. 377-398.
- F. MORALES PADRÓN, *Canarias: crónicas de su conquista*, Madrid, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1993.
- J. NAVARRO MEDEROS, «La cerámica aborigen de La Palma», *El Pajar. Cuaderno de etnografía canaria*, 3 (1998), págs. 17-22.
- W. PERIZONIUS, «Esquema de desgaste dentario en premolares, caninos e incisivos, siguiendo el propuesto por Brothwell (1981) para molares», en C. Bouville, et al., eds., *Les restes humains mesolithiques de L'abri Cornille*, Istites. B.M.S.A.P., T.I.O., Serie XXIII (1983), págs. 89-110.
- E. RAVY, J. CLÉRE y P. PUECH, «Traces d'activités humaines sur dents du chalcolithique ardéchois», *L'Anthropologie*, 100, 4 (1996), págs. 574-588.
- A. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, «La tecnología de la piel y el cuero en la prehistoria de Canarias. Una aproximación etnoarqueológica», *El Museo Canario*, 52 (1997), págs. 11-31.
- J. SOSA, *Topografía de la isla afortunada de Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1994.
- C. SPENSER, *Bioarchaeology. Interpreting Behaviour from the Human Skeleton*. Cambridge, Cambridge University Press, 1997.
- A. STIRLAND, «Diagnosis of Occupationally Related Paleopathology: Can it Be Done?», en *Human Paleopathology. Current Syntheses and Future Options* (D. Otner & A. Aufderheide, eds.), Washington, págs. 40-50. Smithsonian Institution Press, 1992, págs. 40-50.
- L. TORRIANI, *Descripción de las Islas Canarias*, Goya Ediciones, Santa Cruz de Tenerife, 1978.
- A. WALLACE, «Did La Ferrassie I Use His Teeth as a Tool?», *Current Anthropology*, 16 (1975), págs. 393-401.

Resultados del antraco-análisis del Caboco de la Zarza (Garafía, La Palma)

MARÍA DEL CARMEN MACHADO YANES
ERNESTO MARTÍN RODRÍGUEZ

INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene por objeto el estudio de los restos antracológicos procedentes del yacimiento Caboco de la Zarza (hábitat estacional localizado a 1000 de altitud), a fin de reconstruir las formaciones leñosas existentes en la zona, e intentar conocer los límites del territorio de explotación de este grupo humano. La Antracología permite reconstruir la paleoecología de un territorio (Vernet, 1973), además de inferir conclusiones de tipo cultural o económico (Machado, 1996a).

El Caboco de la Zarza se localiza en el municipio de Garafía (NW de la isla de La Palma), antigua zona de pastoreo, frecuentada por los aborígenes palmeros en sus desplazamientos estacionales al pinar y el codesal. La localización del yacimiento y la proximidad de fuentes de agua y de pastos, en el dominio del piso bioclimático mesomediterráneo mesofítico subhúmedo-húmedo (Rivas-Martínez *et alii*, 1993) hicieron de este sector una unidad de acogida óptima para el grupo de pastores que ocupaba este conjunto durante la estación estival. La datación de varias muestras de carbón procedentes de estos abrigos sitúa la ocupación entre el año 1030 d.C. y 1430 d.C., poco antes de la conquista de la isla, en 1493 d.C. (Martín, 1995).

RASGOS CLIMÁTICOS Y VEGETACIÓN

El Caboco de la Zarza forma parte de un conjunto arqueológico (Zarza y Zarcita) conocido por la riqueza de sus grabados rupestres, anterior-

res a la fase cerámica IV y, quizás, también contemporáneos. Climáticamente, el área se encuentra resguardada en parte de los vientos alisios. Esta zona tiene en la actualidad unas precipitaciones medias en torno a 600 mm, cifra que se incrementa por los aportes de la precipitación horizontal. En cuanto a las temperaturas, se caracterizan por su suavidad.

La vegetación potencial, que se corresponde en esta zona al tránsito fayal-brezal/pinar, se encuentra alterada como consecuencia del pastoreo y del desarrollo de los cultivos durante el período histórico. El fayal-brezal (*Fayo-Ericetum arboreae*) constituye un dominio climácico en situación ecotónica con el pinar (*Loto Hillebrandii-Pinetum canariensis*). En la vertiente NW de la isla, los ecotonos se sitúan entre 1100-1200 m, mientras el pinar desciende por los lomos y crestas soleadas, y el fayal brezal se introduce por los fondos de los barrancos más frescos y umbríos. El fayal-brezal también actúa en los primeros estados de colonización, en los terrenos más o menos recientes, o como clímax en situaciones climáticas especiales (vertiente occidental de la Cumbre Nueva) (Santos, 1983). La vegetación actual en las cercanías del yacimiento se caracteriza por la presencia de huertas de cultivo en fase de abandono, y por restos de las comunidades potenciales: el fayal-brezal con especies tales como *Erica arborea* y *Myrica faya*; además, de algunos de los elementos característicos del pinar y del codesar: *Pinus canariensis* y *Adenocarpus viscosus*.

La información recogida entre los pastores de la zona refiere que la trashumancia pastoril alcanzaba las áreas de cumbre sólo cuando las condiciones ambientales eran más desfavorables, mientras que en años climáticamente regulares los desplazamientos se limitaban a las medianías.

CONTEXTO ARQUEOLÓGICO

En el Caboco de la Zarza se localizan varios abrigos dispuestos a lo largo de la margen derecha, usados como refugio pastoril a lo largo de la fase cerámica IV. La muestra antracológica procede de una pequeña cueva, excavada en 1994, situada entre los paneles de grabados 3 y 5. La excavación arqueológica se llevó a cabo a lo largo de dos campañas. En la primera se realizaron dos sondeos de 1 m² de superficie (S/1 y S/2) en los que se reconoció un nivel superficial estéril arqueológicamente y tres estratos naturales, formados por finas capas de carbón o cenizas compactadas. La potencia máxima de este paquete sedimentario es de 0,76 m, y el material arqueológico es relativamente abundante (fragmentos cerámicos de la fase IV, algunos restos líticos y de fauna). En la siguiente campaña arqueológica se excavaron 10 m² de superficie, que se

dividieron en dos sectores (1 y 2) a causa de la configuración del piso natural de la cueva dividido por un afloramiento rocoso en dos sectores diferenciados (*Foto 1*). El sector 1, a diferencia del 2, presenta un primer estrato prácticamente estéril, seguido de otros cuatro (I a IV) de grosor variable formados por sedimentos de color marrón oscuro y capas de carbón y cenizas compactadas, siendo especialmente abundante el material arqueológico en los estratos III y IV. En el sector 2 la sedimentación varía como consecuencia del afloramiento rocoso antes señalado, presentando escasa potencia en las cuadrículas 400/700 y 400/800. El sector 1 agrupa las cuadrículas 200/400, 200/500, 300/400, 400/400 y 400/500. En la cuadrícula 400/400 se detectó la presencia de hoyos de postes. El sector 2, las cuadrículas 400/600, 400/700, 400/800, 500/700 y 500/800. En las cuadrículas 400/700 y 400/800, tras rebajar el nivel superficial y una capa de clastos cimentados por un sedimento de coloración oscura, aparecieron un fragmento de maxilar y un cráneo humanos (Martín, 1995).

METODOLOGÍA

Los restos antracológicos objeto del presente estudio se recogieron a mano, registrándose sus respectivas coordenadas. Respecto al origen de las muestras, hemos de señalar que sólo hemos analizado los fragmentos recogidos dispersos en el sedimento. Este aporta una información fundamentalmente paleocológica, ya que es el producto de las limpiezas y vaciados sucesivos del hogar u hogares (Chabal, 1982; Badal, 1988; Machado, 1996a).

La identificación de los fragmentos de carbón se ha llevado a cabo siguiendo el sistema de la anatomía comparada. La observación del fragmento de carbón procedente de los yacimientos y su comparación con muestras actuales nos permiten identificar la familia, el género y la especie (Machado, 1996b). A fin de respetar los criterios utilizados durante el desarrollo de la excavación arqueológica, presentamos los resultados según el área de procedencia: Sondeo 2, cuadrícula S/2 (Cuadro 1) y sectores 1 y 2 (Cuadros 2 y 3). Sin embargo, debido al escaso número de carbones analizados (249), también creemos oportuno presentar los resultados de forma global (*Fig. 1*).

RESULTADOS

El análisis antracológico realizado sobre esta muestra preliminar procedente de la cuadrícula S-2, sondeo-2 y sectores 1 y 2 nos ha permitido

identificar 12 taxones (Fig. 1). *Erica arborea* es la especie más abundante, seguida de *Arbutus canariensis*, *Ilex canariensis*, *Visnea mocanera* y *Myrica faya*.

Cuadrícula S-2. En esta zona del yacimiento hemos identificado 7 taxones (*Erica arborea*, cf. *Arbutus canariensis*, *Ilex canariensis*, *Visnea mocanera*, *Pinus canariensis*, *Gimnosperma* y *Adenocarpus* sp.) (Fig. 2). *Erica arborea* es la especie dominante, con un porcentaje superior a 70 %. El nivel IIg es el que presenta una mayor riqueza taxómica, con 4 especies.

Sector 1. El estudio de la muestra procedente del Sector 1 nos ha permitido identificar las siguientes especies: *Erica arborea*, cf. *Arbutus canariensis*, *Myrica faya*, *Ilex canariensis*, *Visnea mocanera*, *Heberdenia excelsa*, *Pinus canariensis*, *Pteridium aquilinum*, *Adenocarpus* sp., *Phoenix canariensis*, monocotiledónea, leguminosas y *Ericaceae* (Fig. 3). *Erica arborea* es la única especie que está presente en todos los niveles. El nivel IIb o más reciente se identifican 8 taxones. En los niveles III, IV y V: 6, 5 y 4, respectivamente. *Pinus canariensis* aparece en los niveles II, IV y V (cuadrículas 200/400 y 200/500). *Pteridium aquilinum* en los niveles IIIb y IIIc, IV y IVb (cuadrículas 200/400; 200/500 y 300/400, 400/400). *Phoenix canariensis* y monocotiledónea en el nivel IIIb (cuadrícula 400/400).

Sector 2. El estudio de la muestra procedente del Sector 2 nos ha permitido identificar 8 taxones: *Erica arborea*, cf. *Arbutus canariensis*, *Ilex canariensis*, *Visnea mocanera*, *Heberdenia excelsa*, *Pteridium aquilinum*, *Phoenix canariensis*, leguminosas y *Ericaceae* (Fig. 4). La mayor diversidad taxómica (7 taxones) se localiza en el nivel IIIe, cuadrícula 400/700. *Pteridium aquilinum* y *Phoenix canariensis* se localizan en la cuadrícula 400/700, nivel IIIe.

En resumen, el análisis antracológico realizado en distintas zonas del yacimiento nos ofrece una imagen de una formación vegetal de carácter denso, en la que *Erica arborea* es la especie más abundante.

DISCUSIÓN

Desde un punto de vista paleoecológico, y pese al carácter preliminar del estudio, los resultados del análisis antracológico muestran que el grupo humano que ocupaba el Caboco de la Zarza empleó como combustible un conjunto de especies características del monte verde, en su composición más xerófitica: *Visneo-mocanerae-Arbutetum canariensis*, o degradada: *Fayo-Ericetum arboreae*, brezal o fayal-brezal. *Erica arborea*,

Arbustus canariensis, *Ilex canariensis*, *Visnea mocanera*, *Myrica faya* y *Heberdenia excelsa* son las especies características. *Pinus canariensis* y las leguminosas pueden aparecer como acompañantes. Pero también podemos encontrarnos ante un pinar mixto con monte-verde (*Loto-Pinetum canariensis*, Subass. *ericetosum arboreae*), formación vegetal en la que destaca *Pinus canariensis* frente a un cortejo florístico más propio del monte-verde que del pinar. Entre las especies más características y abundantes están el brezo (*Erica arborea*) junto a *Myrica faya* e *Ilex canariensis*. Además suelen ser frecuentes *Hypericum grandifolium* y *Pteridium aquilinum*.

Tres aspectos destacan de este estudio: 1. La pobreza taxonómica (12 especies); 2. El elevado porcentaje de *Erica arborea* (64%), y 3. La identificación de *Pteridium aquilinum*, *Phoenix canariensis* y de otras monocotiledóneas sin determinar.

En nuestra opinión, la pobreza taxonómica hay que ponerla en relación no sólo con la mayor o menor diversidad del medio circundante, sino con el carácter cultural y estacional del yacimiento. El Caboco de La Zarza es, fundamentalmente, un emplazamiento cultural: una estación de grabados rupestres, ocupada por los pastores como hábitat temporal durante el desarrollo de la fase cerámica IV, y únicamente en la estación estival. Por otra parte, los altos porcentajes alcanzados por *Erica arborea* se deben interpretar por la conjunción de diversos factores: paleoecológicos y etnobotánicos.

1) Paleoecológico: *Erica arborea* era, sin duda, la especie más abundante en las cercanías del yacimiento. *Erica arborea* es una especie con gran plasticidad ecológica dentro del dominio del monte verde; aparece en todas las asociaciones y en particular dentro de *Visneo-mocanerae-Arbutetum canariensis*, que representa el bosque más xerofítico del monte verde, propio de zonas situadas en los pisos infra y termomediterráneo mesofíticas de ombroclima seco; y en *Fayo-Ericetum arboreae*, asociación que representa el brezal o fayal-brezal, procedente de la destrucción antropozoógena del monte (Rivas-Martínez *et al.*, 1993). También aparece de forma abundante dentro del pinar mixto. Lamentablemente, no tenemos datos que nos permitan estimar el impacto antrópico en el territorio cercano al Caboco de La Zarza. Pero la localización de dos campamentos pastoriles en el territorio inmediato al yacimiento (Lomo de la Mata y La Zarza), con materiales correspondientes a la fase cerámica III y, sobre todo, la diacronía que presentan las representaciones rupestres (en un primer momento, la técnica empleada es el picado seguido de abrasión; posteriormente, la abrasión no afecta completamente al grabado y los surcos son irregulares, y los motivos son de menor tamaño y

variedad), confirman una explotación antigua de la zona ligada a la primera ocupación de este territorio. La fase cerámica IIIId, y especialmente el tránsito entre esta y la IV, se relaciona con un período de aumento demográfico como consecuencia de una climatología más benigna o incluso por nuevas arribadas de población (Navarro y Martín, 1985-87; Martín 1998). Un aumento de la población, en un período en el que se asiste a un cambio climático caracterizado por frecuentes tormentas durante el período invernal, y por el incremento de la aridez durante el verano, pudieron favorecer el desarrollo de un bosque en el que *Erica arborea* era la especie dominante, además de *Ilex canariensis* y *Myrica faya*, y en las partes más expuestas y soleadas *Pinus canariensis*. Por otra parte, tenemos que tener en cuenta que se trata de una sociedad pastoralista, donde la supervivencia del grupo dependía de la cabaña ganadera (Pais, 1992). Un aumento demográfico implica un aumento de la cabaña ganadera, a fin de asegurar la subsistencia del grupo. Y el aumento de la cabaña ganadera, la búsqueda de nuevos campos de pastoreo. La presencia de numerosos carbones y cenizas, que no parecen tener interés arqueológico, en la margen izquierda del Caboco, aproximadamente 3 m sobre el cauce del barranco (Martín, 1995: 105), podría estar indicándonos, precisamente, la existencia de incendios de carácter antrópico, que pudieron favorecer la instalación de esta comunidad vegetal. El fuego ha sido una práctica empleada por los hombres desde la prehistoria, ya sea para favorecer el desarrollo de los pastos, ya como un medio de ganar tierras para los cultivos. Según las encuestas realizadas entre las gentes del lugar, La Zarza estaba prácticamente desforestada en los años sesenta. El estudio de nuevas muestras antracológicas procedentes de otros yacimientos localizados en la zona, pertenecientes a la fase cerámica III, y, sobre todo, el análisis y la datación de los carbones procedentes de esos sedimentos localizados en la margen izquierda del Caboco, podrían ayudarnos a resolver esta hipótesis.

2) Etnobotánico: la leña de brezo (*Erica arborea*) ha sido reputada en estas islas, en los tiempos históricos, por su buena calidad como combustible (Farfás, 1921; Viera, 1982; Bañares y Barquín, 1984; Rodríguez, 1990). Los trabajos realizados por Delabrozze y Valette (1982) y Trabaud (1989) confirman que *Erica arborea* es la especie que en los medios mediterráneos tiene más alto poder calorífico. *Erica arborea* tiene 24Kj por gramo de materia seca, mientras que *Cistus monspeliensis* tiene 19,9, *Pinus halepensis* 22,2-22,5, *Quercus coccifera* 19,8-20, *Quercus ilex* 20,1-20,3, y *Arbutus unedo* 21. En Canarias no se han realizado experiencias equivalentes; aunque sí se ha podido comprobar, gracias a otro tipo de experiencia, que un hogar alimentado durante tres horas exclusivamente

por leña de brezo puede alcanzar una temperatura superior a 800°C en dos horas, para luego descender a 400°C/500°C, después de 6 horas de funcionamiento y durar la combustión 25 horas (Soler, inédito). No hay duda de que el brezo constituye un buen combustible, sobre todo si lo que se pretende es calentar rápidamente y durante horas un habitáculo. En las cuevas de habitación de Don Gaspar, Las Palomas y N° 3 (Icod de Los Vinos, Tenerife), *Erica arborea* representa 63,84%, 56,34% y 59 % de los carbones identificados (Machado, 1994; 1995a; Machado *et al.* 1997). En el yacimiento de Las Arenas-3 (Buenavista del Norte, Tenerife), 14,30 % (Machado y Galván, en prensa; Machado, en prensa), y en el Tendal (Los Sauces, La Palma), 11 % (Machado, 1995 b).

La presencia de *Pteridium aquilinum* (3,61%) en los dos sectores del yacimiento (8 fragmentos en el sector 1 y uno en el sector 2 cuadrícula 400/700 IIIe) nos indica, una vez más, que la recogida de leña y la recolección vegetal se realizaban en el piso bioclimático termocanario subhúmedo y mesocanario húmedo. Los helechos (*Pteridium aquilinum*, *Pteris arguta* y *Pteris vittata*) tienen una ecología diversa, aunque por lo general se localizan en zonas de medianías. *Pteridium aquilinum* se encuentra en zonas heliófilas del bosque y del matorral.

Por otra parte, la identificación botánica de estos restos confirma su uso por la población benahorita, un hecho que del que hasta ahora sólo se hacían eco los textos posteriores a la conquista y las fuentes etnohistóricas. Éstos, sin embargo, destacan no su uso como combustible, sino el empleo de ramas en la techumbre de las chozas, como cama o lecho para animales y, sobre todo, el aprovechamiento de los rizomas en la preparación de tortas para el consumo humano.

En la isla de La Palma, las fuentes etnohistóricas recogen distintas referencias sobre el uso de raíces de hierbas: «Os moradores desta ilha da Palma não teen pão nem legumes, senão ovelhas e leite e herbas, e em isso se manteen» (Zurara, 1973 : 343); «Alcançavan asaz mantenimientos de raíces de yervas e de gramas, e con leche e manteca e carne se mantenían» (Bernáldez, 1978 : 517); «porque el mantenimiento que usaban en un lugar de pan eran raíces de helechos y granos de amagante...» (Abreu, 1977: 269); «En esta ysla no se hallo grano alguno..., ni otro legumbre de que pudiesen alimentarse; su ordinario alimento y pan eran raizes de helecho secas y molidas, tienen cierta frutilla llamada amogante [...] cogida en la sason la secan y la guardan para moler, usanle con caldo, leche y agua ... comen las raíces de las malvas majadas, y cosidas con leche, y por ellas chupando, la suerven, y vuelvenlas a enjugar al sol para el mismo uso de chupar leche...» (Marín, 1986: 273-74). En las islas de El Hierro, Gran Canaria y Tenerife también existen referencias sobre el con-

sumo de las raíces de helecho por los aborígenes, aunque las citas más frecuentes se refieren al período histórico. Los campesinos de estas islas consumían tortas de harina de helecho en períodos de crisis económica.

La presencia de *Pteridium aquilinum* y *Pteridim vittata* en el contenido intestinal de una momia guanche, procedente de la cueva sepulcral de Roque Blanco (La Orotava, Tenerife), ha permitido confirmar su uso en la dieta aborigen (Mathiesen, 1960). Esta evidencia sólo nos permite suponer que pudo emplearse con el mismo fin por los pastores del Caboco de La Zarza. Aquí, como en el yacimiento de Las Palomas (Icod, Tenerife), donde hemos identificado tres fragmentos de *Pteridum aquilinum* en el interior de la estructura de combustión (Machado, *et al.*, en preparación), hemos observado que los rizomas se quemaron verdes, es decir, que no se pusieron a secar, que es una fase previa a la elaboración de las tortas. En el Caboco de La Zarza, además, se recolectaron rizomas de pequeño tamaño (foto 3). Las fuentes etnohistóricas precisan a este respecto que los campesinos recogían, sobre todo, rizomas de gran tamaño para la preparación de las tortas. En conclusión: el rizoma se empleaba para la elaboración de las tortas, y ocasionalmente, o accidentalmente, como combustible, mientras que el tallo y las hojas se utilizaban como alimento y cama para el ganado.

La identificación de *Phoenix canariensis* (1,61%), *Pinus canariensis* (carbones 4,02% y 8 escamas tectriz de los conos de las piñas) (fotos 3 y 4) y *Adenocarpus* sp (1,2%) amplía las áreas de recogida de leña y recolección vegetal desde el piso termocanario seco, que podemos estimar entre 300/400 m. de altitud al piso supracanario, a más de 2000 de altitud. Desde las zonas de medianías donde tenían los hábitats permanentes, entre la zona de Don Pedro y Santo Domingo, los pastores que ocupaban esta cueva recorrían las distintas rutas que les llevaban a los campos de pastoreo de las cumbres de la isla.

La palma (*Phoenix canariensis*), según refieren las fuentes escritas posteriores a la conquista, tuvo múltiples usos entre la población aborigen del Archipiélago. Entre ellos destaca la fabricación de diversos objetos de uso doméstico, como agujas (Espinosa, 1980), estereras, espuestas, cestos, cuerdas y tejidos. De los frutos elaboraban miel, azúcar y bebidas (Gaspar Frutuoso, 1964 [1522]), y las hojas de palma en Gran Canaria se utilizaron en rituales propiciatorios. De estos usos dan testimonio algunos restos encontrados en contexto arqueológico. En la cueva sepulcral del Espigón (Puntallana, La Palma) las hojas de palmera formaban parte de la yacija funeraria (Hernández, 1977), y en las cuevas de habitación de Acusa (Artenara, Gran Canaria) se encontraron flecos de palma (Galván, 1980).

En tiempos históricos, los frondes recién formados se han consumido en la ensalada y verdes por el ganado (Kunkell, 1981), y como combustible por los campesinos de La Gomera (Quintero, 1985); además, los frondes, frutos y savia tienen propiedades terapéuticas (Pérez y Medina, 1988). No tenemos datos que nos permitan confirmar algunos de estos usos por la población benahorita. La identificación de estos fragmentos de carbón constituye la primera evidencia del empleo de esta especie como combustible entre los aborígenes del Archipiélago.

En general, podemos decir que las monocotiledóneas, entre ellas *Phoenix canariensis*, así como las pteridofitas (helechos), no son buenos combustibles. Pero facilitan el proceso de encendido: quizás sea esta la razón que explica por qué aparecen entre las muestras antracológicas; aunque en La Zarza la presencia de esta especie también podría explicarse por otra razón. Si tenemos en cuenta la distribución espacial de los fragmentos observaremos que aparecen en el sector 1, cuadrículas 200/500 y 400/400 IIIc; es decir, a proximidad de las áreas donde se localizaron los huecos de poste (cuadrículas 400/400, 400/700 y 500/800 (Martín, 1995) que indican la existencia de paravientos. En consecuencia, podemos suponer que las hojas de palmera se emplearon en la fabricación de dichos paravientos, que se situaban en la zona exterior de los hogares y que se quemaron accidentalmente. Sin embargo, nos encontramos una vez más en el terreno de la hipótesis.

Por último, queremos señalar la presencia de fragmentos de madera de pino carbonizados (4,02%) (foto 2), y, sobre todo, de las escamas tectriz de piñas de pino, entre la muestra antracológica (*Cuadros 1, 2 y 3*). Las piñas se han aprovechado como combustible, y por sus frutos: los piñones, que son comestibles; la pinocha, como cama para el ganado y abono para los campos. En el yacimiento de la Zarza, el estado carbonizado de las muestras nos indica que sirvieron como combustible. Aunque, quizás, aquí como en el yacimiento de Roque Blanco (La Orotava, Tenerife), donde se pudieron identificar restos de piñones en el contenido intestinal de una momia (Mathiesen, 1960), los piñones formaban parte de la dieta aborígen.

En el Caboco de la Zarza, llama la atención el que, a excepción de *Erica arborea*, que constituye más de un 60% del carbón analizado, las otras especies identificadas: *Visnea mocanera*, *Arbutus canariensis*, *Ilex canariensis*, *Myrica faya*, *Heberdenia excelsa*, *Pinus canariensis*, *Adenocarpus* sp. (cf. *Adenocarpus foliolosus*), *Phoenix canariensis*, y *Pteridium aquilinum*, tengan en común que sus frutos, botones, frondes o rizomas sean comestibles. A este respecto, hemos de señalar que la dieta de los aborígenes palmeros era, sobre todo, vegetariana, a tenor de los niveles de Zn y Fe encontrados en una muestra de 13 esqueletos proce-

dentes de esta isla (González, *et al*, 1991); sin olvidar que las ramas del brezo, del codeso, los frondes verdes de las palmeras y los rizomas de helecho sirven de forraje para el ganado (Machado, 1994).

Los resultados del análisis antracológico encierran una información múltiple y diversa (paleoecológica y etnobotánica) que difícilmente el antracólogo consigue discernir, más aún cuando se trata de una muestra preliminar, como es el caso del Caboco de la Zarza, o no cuenta con otros datos de carácter paleoecológico, paleoeconómico y etnobotánico, que le permitan contrastar sus resultados.

EN RESUMEN

Visneo-mocanerae-Arbustetum canariensis, el brezal o el pinar mixto con monte verde eran las comunidades vegetales cercanas al yacimiento, al menos, entre los siglos XI y XV. El pastoreo, la recogida de leña, la recolección vegetal y otras prácticas económicas pudieron favorecer el desarrollo de estas comunidades vegetales.

Los valores de *Erica arborea*, *Ilex canariensis*, *Myrica faya* y *Pinus canariensis* se explican porque, sin duda, eran las especies más abundantes en las cercanías del yacimiento, además de ser buenos combustibles. La presencia, en cambio, de *Phoenix canariensis*, *Visnea mocanera*, *Arbutus canariensis*, *Pteridium aquilinum* y *Adenocarpus* sp. nos permiten trazar los límites del territorio de explotación desde el piso termocanario al supracanario, además de permitirnos confirmar su aprovechamiento como combustible y apuntar otros usos probables: forraje para los animales, construcción de paravientos, consumo humano (frutos y rizomas).

Las áreas de recogida de leña de los habitantes del Caboco de la Zarza, de acuerdo con los estudios realizados sobre la vegetación potencial (Santos, 1983), se situaban en un radio de acción mínimo entre 0-2 Km de distancia del yacimiento, y máximo de 5 km siguiendo la trayectoria del barranco. Hemos de tener en cuenta que, en el municipio de Garaffa, apenas 12 km separan la costa de la cumbre. Por tanto, los pastores se podían desplazar con sus rebaños a diario. La pobreza taxonómica debe relacionarse, precisamente, con el tipo de yacimiento: paradero pastoril. *

* Agradecemos a la Dra. M^a Cruz Jiménez Gómez, como responsable principal del proyecto de investigación del yacimiento de Guinea (El Hierro), la información concerniente a las experiencias realizadas por B. Soler sobre el comportamiento de algunas especies en el proceso de combustión.

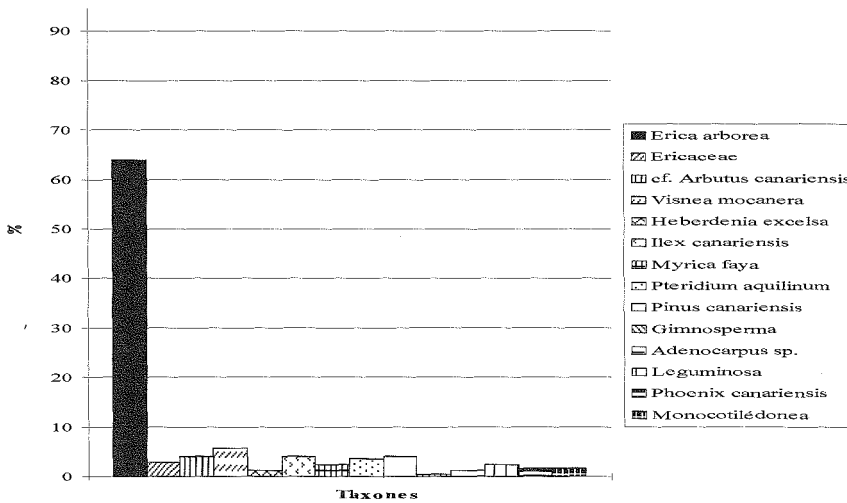


Figura 1: Resultados del antraco-análisis en la cueva de la margen derecha del Caboco de la Zarza.

Zarza sondeo 2

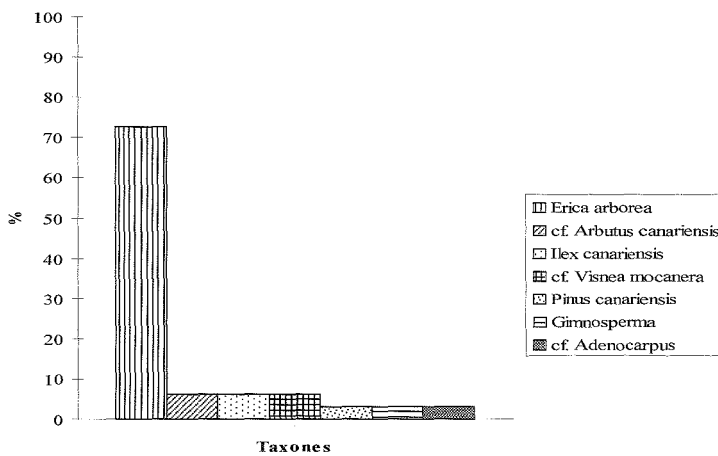


Figura 2: Resultados del análisis antracológico de la muestra del sector S/2 del Caboco de La Zarza.

<i>Cuadrículas/Niveles</i>	2/4 II b	2/4 III b	2/4 IVa	2/4 IVb	2/5 III a	2/5 IIIb	2/5 IIIc	2/5 IV	2/5 IV a	2/5 Vb	2/5 Vc	3/4 IIb	3/4 IIIb	3/4 IIIc	3/4 IV	3/4 IVb	3/4 Vc	4/4 IIIa	4/4 IIIb	4/4 IIIc	4/4 IV a	Total	%
<i>Erica arborea</i>	25		1			4						3	7	1			1	2	6	3	1	54	43,9
<i>Ericaceae</i>	1							1			3											5	4,06 cf.
<i>Arbutus canariensis</i>	3			1							1								1			6	4,87
<i>Myrica faya</i>	3					2									1							6	4,87
<i>Ilex canariensis</i>	6																			1		7	5,69
<i>Visnea mocanera</i>	5										3	1								2		11	8,94
<i>Heberdenia excelsa</i>												2										2	1,62
<i>Pinus canariensis</i>	2			1						4	2											9	7,31
<i>Pteridium aquilinum</i>			1				1	2									2				2	8	6,50
Monocotiledónea							1														1	2	1,62
<i>Phoenix canariensis</i>																			3			3	2,43
Leguminosa																			3	2		5	4,06
<i>Adenocarpus</i> sp.	1			1																		2	1,62
Indeterminada	2											1										3	2,43
Total	48	1	1	3	0	6	2	2	1	4	9	7	7	1	1	2	1	2	13	11	1	123	100
Escamas de <i>Pinus canariensis</i>						2	1												3	1		7	

Figura 3: Resultados del análisis antracológico de la muestra del sector 1 del Caboco de la Zarza.

<i>Cuadrículas/Niveles</i>	4/600 III b	4/7 IIIC	4/700 IIIe	4/700 IIIf	5/7 I a	5/7 IIId	5/7 IIIe	5/800 Ib	5/8 IIIc	5/8 IIId	<i>Total</i>	<i>%</i>
<i>Erica arborea</i>	16	4	17	2	6	9	6	12	6	3	81	87,096
<i>Ericaceae</i>			1							1	2	2,1505
cf. <i>Arbutus canariensis</i>			2								2	2,1505
<i>Ilex canariensis</i>			1								1	1,0752
<i>Visnea mocanera</i>								1			1	1,0752
<i>Heberdenia excelsa</i>		1									1	1,0752
<i>Pteridium aquilinum</i>			1								1	1,0752
<i>Phoenix canariensis</i>			1								1	1,0752
Leguminosa							1				1	1,0752
Indeterminada		1	1								2	2,1505
Total	16	6	24	2	6	9	7	13	6	4	93	100
Escamas de <i>Pinus canariensis</i>			3								3	

Figura 4: Resultados del análisis antracológico de la muestra del sector 2 del Caboco de la Zarza.

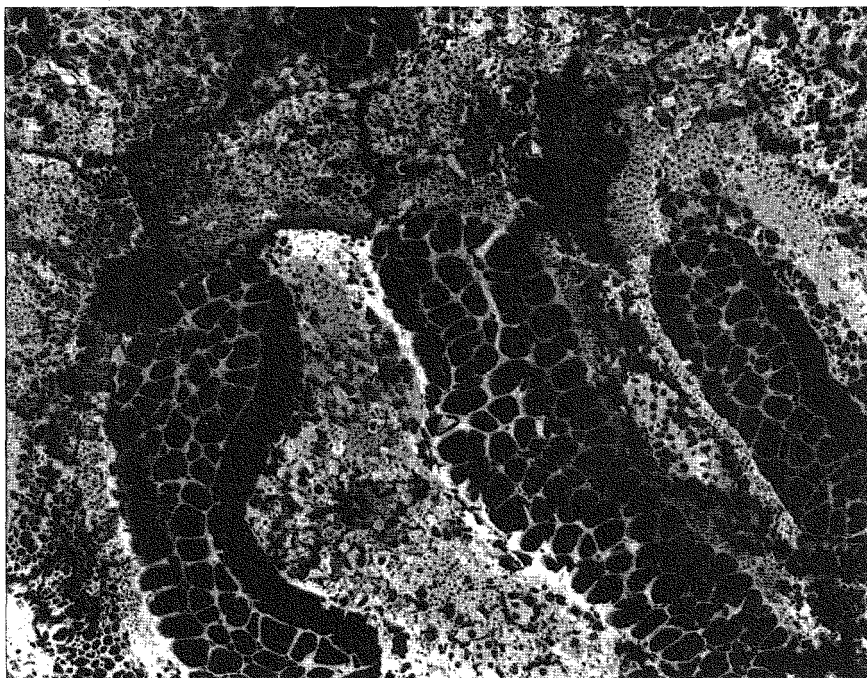


Foto 1: Plan transversal de un fragmento de *Pteridium aquilinum* carbonizado (x180)

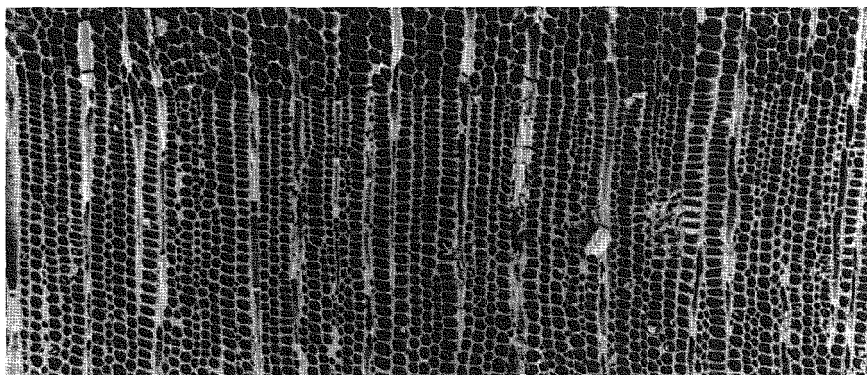


Foto 2: Plan transversal de un fragmento de carbón de *Pinus canariensis* (x100)

BIBLIOGRAFÍA

- ABREU GALINDO, J. de 1977 (1602) : *Historia de la Conquista de las siete islas de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Goya Ediciones.
- BADAL GARCÍA, E. (1988): «Resultados metodológicos del estudio antracológico de la Cova de Cendres (Alicante, España)», *Actas de Encontro Paleoecología e Arqueología* (Vila Nova de Famalicão, Portugal): 57-70.
- BAÑARES, A., y E. Barquín (1982): *Árboles y arbustos de la laurisilva gomera (Parque nacional de Garajonay)*, Santa Cruz de Tenerife.
- BERNÁLDEZ, A. 1778 (XV). «Memorias del reinado de los Reyes Católicos», in Morales Padrón, F. (1978): *Canarias. Crónicas de su Conquista*, Sevilla, Ayto. Las Palmas de Gran Canaria y El Museo Canario.
- CHABAL, L. (1982): *Méthodes de prélèvement des bois carbonisé protohistoriques pour l'étude des relations homme-végétation. (Exemple d'un habitat de l'Age du Fer: Le Marduel, St. Bonnet du Gard, fin VIII^e- Fin I^{er} siècle avant J.C.)*, DEA, Universidad de Ciencias y Técnicas de Languedoc, Montpellier.
- DELABROZE, P., y J. C. VALETTE (1982): «The Use of Fire in Sibilculture. Proced Dynamics and Management of Mediterranean Type Ecosystems». *Gen. Technical Report PSW 58*: 475-481.
- ESPINOSA, A. de (1980): *Historia de Nuestra Señora de Candelaria*, Santa Cruz de Tenerife, Goya Ediciones.
- FARIAS, J. (1921): *Industrialización de la riqueza forestal de Canarias*. Memoria presentada ante el Congreso Nacional de Ingeniería celebrado en Madrid en 1919, Las Palmas de Gran Canaria, El Museo Canario.
- FRUTUOSO, G. (1964): *Las islas Canarias (de Saudades da Terra)*, Instituto de Estudios Canarios (Fontes Rerum Canariarum, XII), La Laguna.
- GALVÁN SANTOS, B. (1980): «El trabajo del junco y la palma entre los canarios prehispanicos», *Revista de Historia Canaria*, xxxvii, 172: 43-76.
- GONZÁLEZ REIMERS, E.; M. Arnay de la Rosa; L. Galindo Martín; N. Batista-López; J. F. Navarro Mederos; V. V. Castro Alemán; F. Santoralia Fernández (1991): «Trabecular Bone Mass and Bone Content of Diet-related Trace Elements Among the Prehispanic Inhabitants of the Western Canary Islands», *Human Evolution*, vol. 6, n° 2: 177-188.
- HERNÁNDEZ PÉREZ, M. S. (1977): *La Palma prehispanica*, El Museo Canario, Las Palmas de Gran Canaria.
- KUNKEL, G. (1981): *Arboles y arbustos de las islas Canarias. Guía de campo*, Las Palmas de Gran Canaria.
- MACHADO YANES, M. C. (1994): *Primeros estudios antracológicos en el Archipiélago canario. Noroeste de Tenerife: las comarcas de Icode y Daute*.

- Tesis Doctoral. Dpto. de Prehistoria Antropología e Historia Antigua, Universidad de La Laguna, Tenerife.
- MACHADO YANES, M. C. (1995a): «Reconstrucción de la vegetación leñosa de Icod de Los Vinos (N-W de Tenerife, Archipiélago Canario) a partir del antraco-análisis», *Reconstrucción de Paleoambientes y Cambios Climáticos durante el Cuaternario. Colección Monografías del Centro de Ciencias Medioambientales*, 3: 375-387.
- MACHADO YANES, M. C. (1995b): «Approche paleoecologique et ethno-archéologique de site "El Tendal" N.E. de l'île de La Palma, Archipel des Canaries), d'après l'analyse anthracologique», *L'Homme préhistorique et la mer. 120 Congrès CTHS*, Aix-en-Provence, 23-27 octobre 1995.
- MACHADO YANES, M. C. (1996a): «El papel del antracólogo en la excavación, consideraciones metodológicas: recogida del carbón y envío al laboratorio», *Tabona*, IX: 85-99.
- MACHADO YANES, M. C. (1996b): «Los recursos vegetales y sus derivados en la prehistoria de Tenerife: aportación antracológica», *Investigaciones arqueológicas en Canarias*, VI: 144-177.
- MACHADO YANES, M. C.; M. C. Arco Aguilar; J.-L. Vernet; J.-M. Ourcival (1997): «Man and Vegetation in Northern Tenerife During the Prehispanic Period, Based on Charcoal Analyses», *Vegetation History and Archeobotany*, 6: 187-195.
- MACHADO YANES, M. C. (en prensa): «El análisis antracológico de la cueva Arenas-3 (Buenavista del Norte)», in Galván Santos, *et al.* (en prensa): «El poblamiento prehistórico de Buenavista del Norte (Tenerife). El conjunto arqueológico Fuentes-Arenas». *Investigaciones Arqueológicas en Canarias*.
- MACHADO YANES, M. C. (en prensa): «Aproximación a la vegetación de Daute (Tenerife) durante el período pre-europeo, a partir del análisis antracológico». *X Reunión de Cuaternario Ibérico*, Gerona, junio de 1999.
- MACHADO YANES, M.; M. C. ARCO AGUILAR; C. GONZÁLEZ (en preparación): «Usos de *Pteridium aquilinum* por la población aborígen del Archipiélago Canario».
- MATHIESEN, F. J. (1960): «Resultados del análisis del contenido intestinal de una momia guanche», *Publicaciones del Museo Arqueológico*, 2: 43-44.
- MARÍN DE CUBAS, T. A. 1986 (1687): *Historia de las siete islas de Canaria*, Real Sociedad Económica de Amigos del País, Las Palmas de Gran Canaria.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, E. (1995): «El conjunto rupestre de la Zarza-Zarcita (Garaña, La Palma) : recientes aportaciones», *El Museo Canario*, L : 95-111.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, E. (1998): *La Zarza: entre el cielo y la Tierra*. Estudios prehistóricos, 6. Santa Cruz de Tenerife (Dirección General de Patrimonio Histórico, Gobierno de Canarias).

- NAVARRO MEDEROS, J. F., y E. MARTÍN RODRÍGUEZ (1985-87): «La prehistoria de la isla de La Palma (Canarias): una propuesta para su interpretación», *Tabona* VI: 147-184.
- PAIS PAIS, F. J. (1992): *La economía de producción en la prehistoria de la isla de La Palma: la ganadería*. Tesis Doctoral, Universidad de La Laguna.
- PÉREZ DE PAZ, P. L., y L. MEDINA MEDINA (1988): *Catálogo de las plantas medicinales de La Flora de Canarias. Aplicaciones populares*. Instituto de Estudios Canarios, La Laguna.
- QUINTERO LIMA, A. (1985): *Miel y Palma. La Gomera*, Consejería de Agricultura y Pesca. Gobierno Autónomo de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.
- RIVAS-MARTÍNEZ, S.; W. Wildpret de la Torre; E. Tomás ; T. E. Díaz González; P. L. Pérez de Paz; M. J. Arco Aguilar; O. Rodríguez Delgado (1993): «Excursion Guide. Outline Vegetation of Tenerife Island (Canary Islands)». *Itinerea Geobotánica*, V. 7. A. E. F. A., F. I. P. Servicio de Publicaciones de la Universidad de León.
- RODRÍGUEZ BRITO, W. ; J. Hernández Hernández, y E. Niebla Tomé (1990): «Garajonay y espacio humanizado»: 293-307. *In* Pérez de Paz, P. L., *Parque Nacional Garajonay. Patrimonio Mundial*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ICONA.
- SANTOS GUERRA, A. (1985): *Vegetación y flora de la Palma*, Interinsular, Santa Cruz de Tenerife.
- SOLER MAYOR, B. (inédito): «Informe de la campaña experimental en el yacimiento de “Guinea”, Frontera (El Hierro)»; proyecto dirigido por M. C. Hernández Gómez (1994).
- TRABAUD, L. (1989): *Les feux de forêts. Mécanismes, comportement et environnement*. France-Sélection, Aubervilliers.
- VERNET, J.-L. (1973): «Etude sur l’histoire de la végétation du Sud-est de la France au Quaternaire, d’après les charbons de bois principalement», *Paléobiologie continentale*, 4 (1): 1-90.
- VIERA Y CLAVIJO, J. (1982): *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias. Índice alfabético descriptivo de sus tres reinos: animal, vegetal y mineral*, Mancomunidad de Cabildos de las Palmas de Gran Canaria, Madrid.
- ZURARA, G. E. de (1973) [1453]: *Crónica de Guiné*, Barcelos, Livraria Civilização.

Sobre *El español de Canarias. Guía bibliográfica*,
de C. Corrales, M^a Á. Álvarez y D. Corbella

GREGORIO SALVADOR CAJA

QUIERO AGRADECER al Instituto de Estudios Canarios la ocasión que me ha brindado de estar esta noche aquí, con tantos viejos amigos, reviviendo recuerdos, en esta ciudad de La Laguna, en cuya Universidad permanecí durante nueve años, va ya para un cuarto de siglo; de estar aquí con la nostalgia del tiempo pasado, pero también con la alegría de su proyección en el presente, pues a lo que se me ha invitado es a presentar un libro, *El español de Canarias. Guía bibliográfica*, que alguna relación puede guardar con aquellas enseñanzas mías de entonces, pues una asignatura que yo expliqué todos aquellos cursos fue la denominada «Dialectología hispánica» y muchos nombres de quienes fueron entonces mis alumnos enriquecen ahora el índice de autores de los mil cuatrocientos treinta títulos de que da cuenta esta espléndida guía bibliográfica ¹.

Lo que presentamos es una segunda edición, según se lee en la cubierta, pero hay que decir en seguida que la primera fue publicada hace once años, que tenía 86 páginas y esta de ahora 203, y que los trabajos reseñados eran tan sólo 517, cifra que casi se ha triplicado en esta nueva aparición. Y de los dos autores que la firmaban en 1988 hemos pasado a tres. A los nombres de Cristóbal Corrales Zumbado y María Ángeles Álvarez Martínez se ha unido el de Dolores Corbella Díaz. Tenemos, pues, de nuevo juntos, en la portada de una obra esencial para quien quiera adentrarse, con brújula segura, en el ámbito de la dialectología canaria, los nombres de las tres personas a cuya colaboración se debe igualmente la obra de mayor calado y de más amplia repercusión que ha proporcionado

¹ Texto de la presentación de *El español de Canarias. Guía bibliográfica*, celebrada en el Instituto de Estudios Canarios el 29 de enero de 1999.

la investigación de las hablas canarias en la última década, el *Tesoro lexicográfico del español de Canarias* o *TLEC*, con sigla ya consagrada, con su posterior elaboración en el *Diccionario diferencial del español de Canarias*. Una fecunda e inteligente colaboración con tantos frutos ya en su haber que no puede sorprendernos esta perfeccionada y actualizada guía orientadora que ahora ofrecen a todos los estudiosos de las hablas canarias en particular y, en general, a todos los interesados en la dialectología de nuestra lengua española. Porque aun hay más novedades en la nueva edición con respecto a la primera: ordenación por materias, índice de autores e índice de títulos.

Pero de estas cuestiones técnicas ya hablarán ellos. Y de ellos tendré que hablar yo, porque todo libro tiene un autor o unos autores, como en este caso, y el libro será lo que ellos hayan sido capaces de hacer que sea. ¿Y qué puedo yo decir de Cristóbal Corrales, de Marigeles Álvarez y de Loli Corbella que no haya dicho ya? Me repetiré, por consiguiente, no tengo más remedio. Cuando prologué el *TLEC* vi el posible reparto de funciones en aquella colaboración de tres personas, cuyas virtudes y peculiaridades creo conocer, que habían logrado llevar a buen puerto, con inteligencia, entrega y rigor científico, la majestuosa nave de una obra de tal magnitud: «Imagino —escribí— a Cristóbal Corrales como su armador, poniendo a su servicio la vasta densidad de sus saberes, su ancha e inagotable capacidad de trabajo, su deseo siempre insatisfecho de perfección que lo suele llevar, no pocas veces, hasta casi esa inalcanzable frontera. Y a Dolores Corbella entregada, paciente, minuciosa, pendiente de los detalles, aprovisionando las bodegas, atenta a la ruta, segura en su quehacer, siempre alerta. Y a M^a Ángeles Álvarez con la aguja de marear apuntando al puerto de llegada, concitando los vientos favorables, infundiendo ánimos, afirmando esperanza, señalando en todo momento las velas henchidas, superando los escollos, aventando los posibles desalientos, prometiendo siempre tierra mientras dura la travesía.» Creo que la alegoría sigue siendo válida en esta nueva y feliz ocasión.

Cuando salió la edición primera, yo escribí sobre ella, emparejándola con otro libro aparecido poco después, *El español de Canarias*, de Manuel Almeida y Carmen Díaz Alayón, un comentario en la revista *Saber / Leer* con el título de «Panorama lingüístico de las Islas Canarias», porque en ambas obras se hallaba, a mi juicio, en la segunda por vía sintética, y en la primera, la que ahora se renueva, por vía catalogal, un completo panorama de lo que es el español hablado en el archipiélago y de todo lo que sobre él se ha investigado.

Podía decirse ya entonces y desde luego ahora con mayor rotundidad que el español hablado en estas islas es la variedad dialectal de nuestra

lengua más y mejor estudiada y, por lo tanto, analíticamente, científicamente, la mejor conocida. Contaba ya con un *Atlas Lingüístico y Etnográfico*, el de Manuel Alvar, del que no disponían —y siguen sin disponer— la mayor parte de las regiones peninsulares, y del que carecían y carecen casi todos los países de América. Y ahora cuenta además con esos diccionarios que he dicho, los realizados por estos tres investigadores que tenemos aquí, y en este momento no existe ningún otro ámbito geográfico de nuestro idioma que iguale ni siquiera se aproxime a ese nivel de conocimiento lexicográfico que ellos nos han proporcionado. Y entiéndase en toda su dimensión lo que esto representa. Por lo demás, tampoco creo que exista hoy un repertorio bibliográfico comparable al que presentamos referido a algún otro territorio del dominio lingüístico del español.

Digo, pues, que el ámbito dialectal canario es el mejor conocido o, si prefieren, el de más accesible posibilidad de conocimiento para los especialistas, para los dialectólogos, gracias a todas esas obras mencionadas y a otros muchos trabajos orientadores. Muchos, pero no 1430, que son los inventariados en la obra, porque en un repertorio bibliográfico exhaustivo se incluye todo, lo amplio y lo mínimo, lo bueno y lo malo, lo excepcional y lo deleznable, lo estricto y lo aproximado, lo riguroso y lo ligero, lo comprobado y lo dudoso, lo que es producto de la investigación y lo que acaso pueda serlo de la fantasía: todo. Ya señalaba yo, refiriéndome a la primera edición, y ahora lo puedo repetir hablando de ésta, que poca más extensión requiere el registro de una obra fundamental como el *ALEIcan* que el dar cuenta de unas líneas que yo había escrito sobre lusismos canarios a principios de los sesenta, sin haber venido nunca por aquí y sin otra información que la libresca. Ahora podríamos decir que el propio *TLEC* no ocupa más extensión en su columna que algunos trabajillos de principiante sobre una voz concreta en alguna revista, es decir, que en este género de las guías bibliográficas, por propia naturaleza, existe rigurosa igualdad e idéntico tratamiento se le otorga a todo un tesoro, en su conjunto, que a una mísera peseta que, si se cae, nadie se agacha a recogerla.

¿Y cuál es el panorama que ofrece el español de Canarias, desde ese acervo bibliográfico y desde la propia experiencia, que en mi caso es la de un dialectólogo profesional, aunque ya jubilado, pero inevitablemente atento a lo que oye y a lo que se dice? Hace algunos años tuve que bosquejarlo al concluir un par de conferencias que me había pedido la Fundación Juan March con el título de *Mapa lingüístico de la España actual*. «No puedo terminar sin referirme al español de Canarias —dije entonces—, la más meridional de nuestras hablas nacionales y eslabón que

une, como tantas veces se ha dicho, el español de España con el español de América. Efectivamente, dentro de las posibles agrupaciones dialectales que las escalas de relación pueden marcar, las hablas canarias se aproximan más, en una apreciación impresionista, a las de las zonas del Caribe que a cualesquiera otras. Pero diré también en seguida que no hay dialecto canario en sentido estricto sino múltiples variedades locales, considerables diferencias de isla a isla, enrevesadas isoglosas entrecruzadas sin salir de cada una de ellas. Por no faltar, no falta ni siquiera la conservación espontánea de -s implosiva y final, que se registra con bastante intensidad en la isla del Hierro. En la de Tenerife abundan los microclimas, como saben muy bien los geógrafos, los meteorólogos y los turistas, pero los microdialectos no es que abunden o sobreamunden, es que se agolpan en su superpoblado perímetro. Recorrer sus carreteras y caminos es pasear sobre un campo de isoglosas, una perfecta versión, a escala reducida, de eso que llamamos español evolutivo y que se conoce también como español atlántico.»

Creo que aquel bosquejo expresa bastante bien mi perspectiva de las hablas canarias. La pluralidad les es consustancial y todo intento de considerarlas unitariamente las deforma y las falsea. Por otra parte su variedad es fundamentalmente geográfica y en escasa medida social. No obstante, han predominado las investigaciones sociolingüísticas sobre las de lingüística geográfica en los dos últimos decenios, según podemos apreciar en los datos que esta guía nos proporciona. Como en todas partes, se podría añadir. Yo he llamado insistentemente la atención sobre la inadecuación de los modelos sociolingüísticos norteamericanos al estudio de nuestras variedades dialectales, que son diatópicas esencialmente y corresponden a una lengua hablada por sociedades, se mire como se mire, escasamente estratificadas. Lo dije siempre en mis clases de dialectología, pero pueden más las modas que las prédicas y, hoy por hoy, en lo que concierne al español de Canarias, contamos con más números que líneas, domina la aritmética sobre la geometría, abundan las cuantificaciones irrelevantes y siguen casi todas las isoglosas sin dibujar. Se me podría argüir que ahí tenemos el *ALEICan*. Pero 51 puntos de encuesta, 12 tan solo en Tenerife, la isla mayor, son pocos para el entramado dialectal de este archipiélago. Se vislumbran desde él algunas isoglosas, pero de trazo muy grueso. Se me va a decir que las comunicaciones actuales, el trasiego constante de la gente, las conurbaciones que se van produciendo dan lugar, en las dos grandes islas, a conglomerados de población en los que se impone el estudio vertical, por niveles, al horizontal, por lugares; pero, a mi juicio, lo que impera lingüísticamente en esos conglomerados urbanos —o, al menos, lo que imperaba hasta hace veintitantos años, cuando yo

abandoné esta tierra— es la diferencia de origen más que la diferencia de clase. De ahí las contradicciones que se advierten en buena parte de los recuentos que se han hecho. Qué duda cabe de que Santa Cruz y La Laguna constituyen, desde hace ya bastante tiempo, un continuo urbano, de que la gente sube y baja cada día de uno a otro lugar, pero ¿cabe confundir el habla de Santa Cruz con el habla de La Laguna? Y, situados aquí, ¿es lo mismo oír al que ha llegado de La Orotava que al que procede de Güímar? ¿Podemos equivocarnos al hablante de Los Cristianos con el de La Punta del Hidalgo, al de Granadilla con el de Garachico? Me parece que no. Y no ya un dialectólogo de oído alerta, sino cualquier tinerfeño atento y con mediana sensibilidad auditiva. Pero con la excepción de Los Silos y de Masca, a ningún otro lugar de la isla se le ha dedicado un estudio completo y detallado de su habla. Me gustaría que, en la tercera edición de esta guía bibliográfica, cuando vayamos por los tres mil títulos, abundasen ya las descripciones minuciosas de hablas locales y se desenredase siquiera un poco la enmarañada madeja de las isófonas insulares e interinsulares.

Lo de «el español de Canarias como eslabón que une el español de España con el de América» es un tópico tan repetido que ni yo me he privado de utilizarlo hace unos minutos. Como todos los lugares comunes algo tiene de verdad, pero de verdad mostrenca, poco matizada, tosca. Por lo pronto, si tan complejas son sus propias variedades internas —y obviamente lo son—, el engarce no es liso, sino labrado, tallado, como complicada obra de minuciosa orfebrería. Pero es que además, para hablar con propiedad de eslabón, tendríamos que saber con claridad lo que hay a un lado y a otro de la cadena. Porque hablar de español de España y de español de América cabe, pero cabe con criterios exclusivamente geográficos; con criterios lingüísticos, el asunto es más arduo y no hay ni un solo rasgo que pueda justificar, en bloque, tal distinción. Un eslabón desigual y fragmentado, pues, que engarza una cadena dudosa, embrollada y confusa.

Vengo insistiendo, desde hace muchos años, ya desde que enseñaba dialectología aquí, en que la única partición dialectal posible del español es la de un español de tendencia evolutiva y un español de tendencia conservadora, español atlántico y español castellano, si optamos por la denominación que arbitró Diego Catalán y que precisó el maestro Rafael Lapesa. Aunque siempre con la salvedad, si adoptamos esta nomenclatura, de que el español castellano en las tierras interiores de América posee un rasgo típicamente atlántico, el seseo, y que el español atlántico, amén de no ser exclusivamente atlántico, sino también pacífico y hasta mediterráneo, es una miscelánea dialectal que abarca alteraciones y relajaciones

variadas y muy diversamente repetidas. En cierto modo, en tanto en cuanto el español atlántico es eso, mezcla y heterogeneidad, no es casual que tal denominación se le ocurriera a Diego Catalán en esta isla y como fruto de sus observaciones y experiencias acerca de las hablas canarias.

Español atlántico es el español de Canarias sin ninguna duda. Geográficamente porque ahí tenemos el océano y lingüísticamente porque de modelo sirvió para el concepto y no se le puede negar tendencia evolutiva. Ahora bien, la mayor semejanza de las hablas canarias es con las caribeñas. En una posterior subdivisión dialectal que hiciéramos, sobre la bipartición referida, las Islas Canarias constituyen grupo con las islas del Caribe: Cuba, Puerto Rico, Santo Domingo, y con el litoral caribeño del continente americano, de modo muy particular con el de Venezuela. Las variedades existen acá y allá, pero hay una cierta tonalidad común, unas pautas articulatorias, unas ciertas constantes sintácticas, que a cualquier dialectólogo lo sorprenden y al no dialectólogo le hacen confundir, fácilmente, la procedencia de la persona con la que habla. ¿Qué rasgos comunes pueden llevar a la confusión por unos, a la agrupación por otros de tan amplio conjunto de variedades que, por evolutivas, se muestran notablemente heterogéneas, polimórficas y atomizadas en un análisis riguroso? Es posible que la entonación resulte decisivamente caracterizadora, aunque para afirmarlo necesitaríamos de estudios que no existen en número suficiente: ocho registros tan sólo en nuestra *Guía*.

Otra impresión se añade a la tonal: la de un despliegue sintáctico muy semejante, con notables coincidencias léxicas, en todas las hablas de esa área dialectal. Pero tampoco se ha hecho una comparación sistemática, a pesar de la facilidad con que se pueden manejar ahora textos orales de cualquier ámbito. Cuando allá por el año setenta leí el libro de Oscar Lewis *La vida*, la famosa investigación del antropólogo norteamericano sobre la sociedad puertorriqueña, aquellas fieles transcripciones del discurso oral de los sujetos investigados me resultaban casi idénticas, en su contextura gramatical y sus peculiaridades expresivas, a las reflexiones y relatos que yo estaba, cotidianamente, escuchando aquí. Y no se correspondían, en cambio, con los textos mexicanos transcritos por el mismo investigador en *Los hijos de Sánchez*, la obra que lo había aupado a la fama, ni con los muchos que yo había transcrito en Andalucía o en León.

No voy a entrar en la enumeración de singularidades canarias que se dan allá o acá, en unos u otros lugares de estas islas, peculiaridades siempre locales, nunca generales al español insular. Es decir, en Canarias, como ocurre en Andalucía o en diversos países de América, lo singular nunca es general y todo lo general, por muy dialectal que sea, es compartido con otras áreas americanas o peninsulares. De ahí la dificultad de precisar

una genuina norma canaria, cuestión que ha preocupado en los últimos tiempos, cuando todo el mundo, o al menos todas las llamadas comunidades autónomas españolas, se han lanzado a la búsqueda de unas vagamente llamadas señas de identidad lingüística. Como en esa búsqueda participan aficionados voluntariosos, políticos calculadores y algún que otro desnortado, cuando no desinformado o quién sabe si aprovechado lingüista profesional, los desatinos suelen ser mayúsculos y el frangollo resultante tosco e indigesto y, finalmente, irritante. En 1975 prologué un libro sobre léxico tinerfeño, *Así habla la isla*, que ustedes conocen y que también está reseñado en la *Guía*, donde puse de relieve que muchas de aquellas palabras lo eran mías también, como andaluz oriental o como viajero por otros territorios del idioma, «palabras —decía— que anudan en medio de la mar oceánica este único hablar español de orilla a orilla», y añadía: «siempre es bueno saber que vive también en Tenerife y que se considera como íntimamente isleño lo que es [en nuestro idioma] universal». Ahora bien, ese libro se publicó de nuevo, once años más tarde, corregido, aumentado y con mi prólogo incluido, esta vez sin mi autorización, que no la hubiera dado. Y no por nada, sino porque el libro había cambiado su título en *Ansina jabla la isla* y es notorio que «ansina no jabla» la isla, «ansina jablan» algunos rústicos analfabetos en todo el mundo hispánico, cuya unidad, curiosamente, no sólo viene dada por la lengua literaria, sino también por la rara unanimidad en el uso de los vulgarismos habituales.

La situación del dialectólogo se ha vuelto en los últimos años un tanto comprometida y los que hemos dedicado muchas horas de nuestra vida a la investigación dialectológica nos preguntamos ahora por la función del dialectólogo, por el sentido que pueda tener la dialectología, por su utilidad, si es que la tiene, o sus posibles aberraciones e incluso la perversión de sus fines, en la práctica, que todos sabemos que es mal que puede afectar a cualquier disciplina científica y que ha martirizado, en este siglo que estamos acabando, la conciencia más íntima de no pocos investigadores de fuste. Bien conocido es el caso de las graves alteraciones síquicas que sufrieron algunos de los fundadores de la física nuclear cuando descubrieron, con estupor, que al final de su laborioso camino para conseguir la liberación de la energía atómica lo que se hallaba era la siniestra evidencia de Hiroshima. Ese es, naturalmente, un caso extremo, concentrado y atroz; pero han sido otros muchos investigadores, de campos muy diversos, los que han tenido que asistir, impotentes, a la malignización de sus descubrimientos o de sus ideas, con el consiguiente quebranto moral que ello ha podido suponer y la inevitable sensación de fracaso. Porque si la inanidad del trabajo realizado, la inutilidad de la propia tarea, puede

resultar depresiva, peor es comprobar que los frutos conseguidos se están utilizando torcidamente, acaso en flagrante contradicción con la escala de valores humanos a la que uno pretende ajustar su conducta.

Pues bien, las manipulaciones dialectales para fabricar monstruos lingüísticos —y recuerdo que la primera acepción de *monstruo* es la de ‘producción contra el orden regular de la naturaleza’ y la segunda ‘ser fantástico que causa espanto’— han sido frecuentes en los últimos veinte años, y los productos resultantes, aparte de fantásticos y espantosos, han sido tan obviamente grotescos como para provocar la risa en el primer instante; pero son tan nefastos en el fondo, tan estúpidos en la intención que, pasado el inicial jolgorio, lo que nos han dejado a los dialectólogos cabales ha sido un regusto amargo, una extraña desazón, una impresión de ultraje y, lo que es peor, la certeza de que los frutos de nuestro trabajo podían ser manipulados y utilizados por cualquier idiota o por cualquier desaprensivo con finalidades diametralmente opuestas a las que nos guiaron a nosotros y nos sirvieron de justificación. Lo que al principio parecía una broma intrascendente, lo que yo llamé la sayaguesización de los dialectos en una conferencia que di aquí, en la Universidad de La Laguna, en febrero de 1978, «De la lengua española, los otros esperantos y los nuevos sayagueses», que se recogió luego en mi libro *Lengua española y lenguas de España*, la aparición de esos nuevos sayagueses fue tomando un tinte cada vez más siniestro hasta desembocar, creo yo, en lo que podemos estimar como una verdadera crisis de la dialectología, pues algunos de los manipuladores, sin otra actividad que la de amañar, para sus personales fines, los resultados del trabajo ajeno, han llegado hasta la docencia universitaria y eso es ya algo más que un bromazo. ¿Para qué puede, pues, servir la dialectología, qué opción le queda al dialectólogo cabal? Por lo pronto, la de intentar poner coto a esos desmanes, la de hacer callar, desde la investigación rigurosa y el saber contrastado, a tantos arbitristas y aprovechados que se nos han unido y que, en el desbarajuste político-lingüístico que padecemos, se nos están alzando con el santo y la limosna. Que se queden, si quieren, con la limosna; pero que nos dejen, por lo menos, quieto el santo.

Antes de Ascoli, su fundador, la dialectología había sido solamente entretenimiento o pasión de aficionados; en los últimos tiempos esos diletantes han vuelto, pero con ínfulas de peritos, no pocos de ellos con licenciatura o doctorado. Habrá que marcar de nuevo la raya entre la dialectología veraz y el esperpento. Yo pongo mi esperanza en los dialectólogos jóvenes, a los que quisiera recordarles que su verdadera misión ha de ser la de constituirse en médicos del idioma, capaces de diagnosticar y distinguir las variaciones peligrosas de las variaciones

inocuas en el organismo lingüístico y actuar en consecuencia. La lengua es siempre un proceso y ese proceso se debe vigilar, pues toda lengua tiende siempre a diversificarse y a fragmentarse. Ese es el lugar de la dialectología, que empezó siendo histórica, como es bien sabido, y por su propia esencia nunca podrá dejar de serlo; si en su origen fue retrospectiva, la actual habrá de ser prospectiva. Con el saber acumulado por la vieja, la nueva puede proyectarse hacia el futuro y convertirse en una ciencia predictiva capaz de establecer hipótesis sobre el porvenir de las transformaciones y denunciar aquellas que puedan llevar a la disgregación lingüística, para que la norma las rechace y el esfuerzo educativo las frene. La lengua literaria siempre ayuda y es el norte al que debe apuntar la brújula idiomática. Las variedades dialectales no son un patrimonio cultural, como ahora suele afirmarse irreflexivamente. Yéndonos hacia el pasado, en el origen de cualquier fragmentación lingüística hallaremos siempre una triste y lamentable ignorancia; y, proyectando la imaginación hacia el futuro, en cualquier divergencia idiomática aletean los negros cuervos augurales de la incomunicación.

Para eso ha de servir la dialectología, para determinar lo existente y pronosticar sus posibles efectos. Y el sistema educativo debería servir para atajar o impedir los efectos nocivos que la dialectología señalara, aunque en esta hora de desatinos, también la norma se desprecia y, como ya he escrito en alguna ocasión, antes se hallan expuestos nuestros escolares a oír hablar de Chomsky que a ser corregidos de sus posibles solecismos, porque se ha difundido la idea de que el desarrollo de la lengua debe dejarse a la libre espontaneidad del muchacho, que es exactamente el mismo sistema pedagógico que, aplicado a los burros, consigue en poco tiempo la perfección y plenitud del rebuzno.

En fin, creo que me he ido desviando y que ya he hablado más de la cuenta. Porque yo he venido aquí esta noche, simplemente, a presentar este minucioso, exhaustivo, utilísimo inventario de todo lo que se ha escrito sobre el español de Canarias y a poner de relieve el esfuerzo, la solvencia y el rigor científico de sus autores. Sólo me queda felicitarlos a ellos, felicitar al Instituto de Estudios Canarios, porque esta publicación lo honra, y felicitarme yo por compartir con ustedes esta hora y este logro y esta alegría.

Los canes del escudo de Canarias: ¿un equívoco histórico?

JOSÉ HERNÁNDEZ MORÁN

POR LA SIMPLICIDAD de sus componentes heráldicos y la claridad de su mensaje o significado, el escudo de la Comunidad Autónoma canaria puede considerarse modélico. En efecto, una primera aproximación al mismo revela su faceta narrativa geográfica, cuando indica que el archipiélago lo constituyen siete islas enclavadas en el Océano, con soberanía autonómica tal como señala el timbre de su corona; explicando asimismo, desde un punto de vista histórico-etimológico, el origen de la palabra «Canaria», como derivada del vocablo latino *can*, o perro.

La descripción minuciosa del escudo oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias aparece en el artículo 6 de su Estatuto (Ley Orgánica 10 / 1982, de 10 de agosto), cuyo tenor es el siguiente: «en campo de azur trae siete islas de plata bien ordenadas, dos, dos, dos y una, esta última en punta. Como timbre una corona real de oro, surmontada de una cinta de plata con el lema OCÉANO; de sable y como soportes dos canes en su color encollarados».

La regulación del uso del mismo y las características de su versión vexilológica para logotipos administrativos —diseñados con apoyo en la bandera tricolor de la Comunidad— se fijaron en el decreto 148 / 1986, de 9 de octubre, del propio Gobierno autónomo, que sería modificado por otro decreto 157/1990, de 14 de agosto, que establece las normas de uso del escudo, ajustado al Estatuto y a su versión tradicional. Sin duda existe una tradición de casi dos siglos y medio en que el blasón que ahora ha recibido las bendiciones oficiales ha venido simbolizando al archipiélago canario desde que Viera y Clavijo, utilizándolo a modo de signo o *ex-libris*, lo imprimiera en la portada de los cuatro tomos de sus *Noticias de la Historia General de las Islas de Canaria*, cuya publicación inició en 1772, si bien adornado con banderas, cañones, anclas y otros instrumen-

tos náuticos. Este escudo y sus aditamentos lo copia la *Historia General de las Islas Canarias*, de Agustín Millares Torres, editada por Edirca en 1974. Pero, ya antes, Miguel Maffiotte La Roche, en su *Historia de las Islas Canarias*, editada por Anselmo J. Benítez en 1916, encabezaba la portada con el escudo de las siete islas, flanqueadas esta vez por las columnas de Hércules. Y tiempo atrás, desde finales del siglo XVIII, en el Escudo del Real Consulado de Canarias creado en 1786, trasladado el año 1819 a Santa Cruz de Tenerife tras perderlo transitoriamente La Laguna, figuran las siete islas, sobre las que están colocadas, en escusón, las armas reales de León y Castilla. También en el escudo frontal del edificio hoy sede del Parlamento de Canarias, otrora «catedral musical» de Santa Cecilia, donde estuvo ubicada la antigua Diputación Provincial de Canarias que perduró hasta 1927 (año en que la dictadura de Primo de Rivera dividió la provincia), sigue manifiesto el que ya es escudo oficial de la Comunidad Autónoma. Y en otras publicaciones, como las editadas por la Imprenta Isleña, propiedad de don Pedro Mariano Ramírez, se incluían hacia 1848 obras históricas y literarias en su colección Biblioteca Isleña, llevando en las viñetas de sus portadas el conocido escudo de las siete islas, pero sin el soporte de los canes. En todos los escudos mencionados había un detalle que ha sido modificado —tal vez con acierto heráldico, que no histórico— en el actual formato, de «nuevo cuño», del escudo oficial, rompiendo con la tradición: el destacar siempre una isla en punta, centrada, o en jefe, de mayor relieve o altitud que las restantes, en indudable alusión a la isla de Tenerife. Asimismo, el tradicional contorno apuntado del escudo ha sido ahora redondeado al «estilo español». Digamos, por último, que la revalidación del «escudo propio» de nuestro archipiélago consta en el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, publicado desde 1834 a 1927, durante el período en que la capital provincial estaba en Santa Cruz de Tenerife: en la cabecera del *Boletín*, a partir del año 1923, figuran acolados los escudos de España y Canarias.

De otra parte, la explicación más divulgada del nombre dado a la isla de Canaria data de tiempos de Caius Plinius Secundus (23-79 d.C.), cuando en el tomo VI de su *Naturalis Historia*, compuesta de 37 Libros, recoge las noticias aportados por la expedición que enviara el rey Juba II de Mauritania a las Islas Afortunadas en los comienzos del siglo I d.C., y que tuvieron amplia difusión como consecuencia de haber recopilado dicha información el astrónomo, matemático y geógrafo griego-egipcio, del siglo II de nuestra Era, Claudio Ptolomeo, en su *Introducción a la Cartografía* (*Geographike ephgenesis*, libro IV, capítulo VI). Escribe Plinio que a la isla de Canaria se le llama así «por la muchedumbre de perros de gran tamaño», de los que se llevaron dos ejemplares, como curiosidad

sorprendente, al citado rey Juba (*Canariam vocari a multitudine canum ingestis magnitudinis, ex quibus perducti sunt Jubae duo*¹).

Llegados a este punto, cabe preguntar si debemos creer a pies juntillas lo que cuenta Plinio, recopilado de Juba, sin ulterior análisis crítico. Veamos. El conocimiento de las Afortunadas por el mundo clásico pudiera remontarse al primer milenio a.C., pues la resonancia clara de su existencia la tenemos en la *Odisea* que Homero escribió 850 a. C., al describir en su canto IV los Campos Elíseos, situados «al extremo de la tierra...; allí se vive dichosamente; allí jamás hay nieve, ni invierno largo, ni lluvia, sino que el Océano envía el suave aliento del Céfito para que refresque a los hombres...». A ese lugar transportaría Zeus al átrida Menelao antes de morir, en honor a haber casado con su hija Helena. Y aunque los antropólogos estiman que la arribada a las islas de los primeros pobladores (hombres del tipo Cro-Magnon) pudo producirse en ese primer milenio a.C., otros prefieren datarla más tardíamente, incluso remitirla a la propia expedición de Juba, cuando este monarca propició en las Islas Purpurarias (Lanzarote y Fuerteventura) el establecimiento de la industria del teñido de la púrpura getúlica. Cuestión, por cierto, bastante batallona. Pero, desde que los fenicios fundaron Gades (Cádiz) en el 1100 a.C., y luego los cartaginenses, que destruyeron la mítica Tartesos en el año 500 a.C., hasta la caída de Cartago en 147 a.C, sucediéndoles los púnicos romanos, son estos pueblos iberos navegantes los que en sus exploraciones por el litoral atlántico pudieron avistar y reconocer ocasionalmente las Afortunadas.

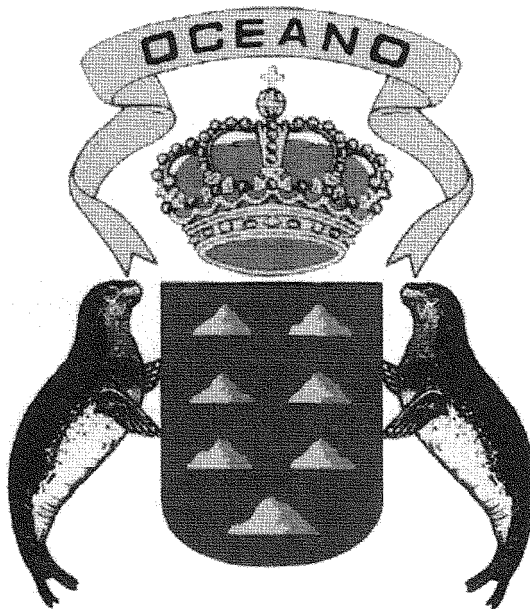
Ciertamente, los archipiélagos de la Madeira y las Azores estaban despoblados en el siglo XV cuando arribaron a ellos los portugueses. João Gonçalvez Zarão y Tristão Vaz Texeira fueron quienes descubrieron Porto Santo, en 1418, y Madeira, en 1419. Y el descubrimiento oficial de las Azores se sitúa en el año 1427, cuando arriba el piloto portugués Diego de Silves, bajo los auspicios del infante don Enrique el Navegante, a las dos islas más orientales, Santa María y San Miguel², si bien ese archipiélago figuraba ya en la carta mallorquina de Angelino Dulcert de 1339. Asimismo, algunas de las Canarias, si no la mayoría, afirma Plinio que estaban deshabitadas. Surge, entonces, el interrogante: ¿de qué iban a sustentarse en la isla Canaria una «multitud de canes», en congregación impropia, además, de estos animales? En el largo proceso de transcrip-

¹ J. Álvarez Delgado, «Las Islas Afortunadas en Plinio», *Revista de Historia Canaria*, 69 (1944).

² M. Baeza y L. Sánchez-Pinto, *Islas del Fuego y Agua*, Edirca, Las Palmas de Gran Canaria, 1983.



Escudo oficial de Canarias.



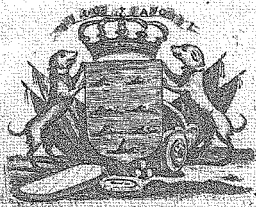
Escudo natural de Canarias.

ción de noticias con motivo de la expedición de Juba, del bereber al griego, luego al latín, etc., ¿no pudo haberse cometido un error al manejar los datos, y por contracción, apócope, o simple sustantivación del nombre original de la foca (conocida por los antiguos zoólogos como «can marino») se la confundiese con un can terrestre? «Canaria» podría ser, en verdad, la isla de lobos o canes marinos. Entonces, las cosas resultarían más lógicas y claras. En la citada *Odisea*, en dos ocasiones se aluden a las focas: una en el Canto IV, al narrar cómo Menelao y tres de sus valerosos compañeros se ocultan en la arena con pieles de focas para capturar al anciano Proteo, servidor de Poseidón, cuando saliese del mar acompañado de una manada de focas y se echase a dormir; y otra en el Canto XII, que menciona a «perros marinos», de los que se alimenta, junto con delfines y otros peces, el monstruo Escila. De estar distorsionada la información recogida por Juba que luego llegó a Plinio, pudo quedar oculta la realidad cuando mencionan a perros en lugar de focas —llamadas, como queda dicho, *perros* o *canes marinos* antiguamente, y luego *lobos marinos*, por la forma de su cabeza y los sonidos que emiten recordando la voz bronca de un perro enronquecido, que a veces aúlla, o da un chillido como de perro herido. Son los mismos *vesci marini* que figuran en los portulanos o topónimos locales, los *vells marins*, de Baleares, *bou mari* o *llop mari* de Cataluña, *veau marin* de Francia, *bue marini* en Italia. Poco tienen que ver, en cambio, con la vaca marina, el manatí o lamentín. Y como otra digresión, anotemos la costumbre vernácula de imponerles a los pinnípedos marinos apelativos que recuerdan animales terrestres. Así tenemos, entre los otáridos, al león marino (animal muy familiar en los circos) y al oso marino; y entre los fócidos, al gigantesco elefante marino, y al lobo o perro marino³.

Nadie pone en duda la presencia multitudinaria hace siglos de la foca monje en las arenosas playas de las Canarias orientales, alimentándose del rico banco pesquero canario-sahariano, uno de los más importante del mundo, donde abundaban los calamares que constituyen su principal dieta alimentaria; lo que hace recordar el espectáculo que ofrecen hoy día las manadas de focas en las playas y acantilados de África del Sur, desde Cape Cross, centro de pesca de focas, al cabo de Buena Esperanza, donde existe una Reserva de la Naturaleza próxima a Ciudad del Cabo. Y lo mismo podemos decir del extremo Sur de la Patagonia.

Fray Juan de Abreu Galindo, autor de una muy bien informada *Historia de la conquista de las siete islas de Canaria*, redactada hacia 1602 e impresa en 1632, se muestra absolutamente escéptico con la etimología

³ F. Rodríguez de la Fuente, *Fauna*, t. 10, Salvat, Pamplona.

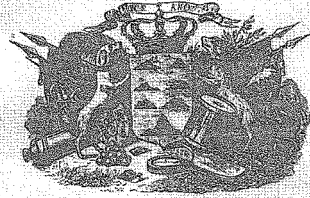


**NOTICIAS
DE LA HISTORIA GENERAL
D E
LAS ISLAS DE CANARIA.**

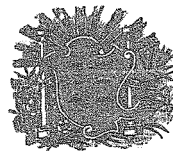
por
DON JOSEPH DE VIERA Y CLAVIJO

1772

AGUSTIN HILLARES TORRES



**HISTORIA GENERAL
DE LAS
ISLAS CANARIAS**



**HISTORIA
DE LAS
ISLAS CANARIAS**

(EDICION ILUSTRADA)

de
MIGUEL MAFFIOTTE LA ROCHE

1816

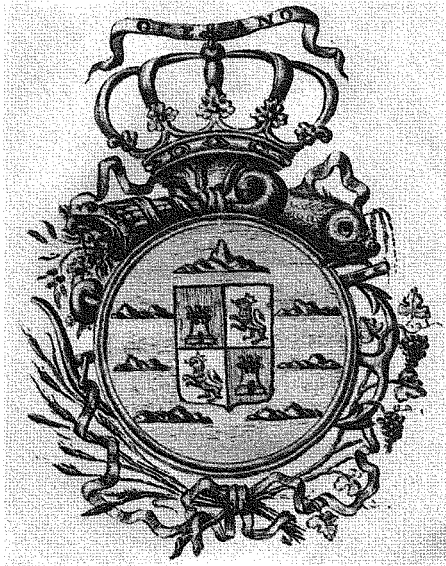
pliniana del nombre «Canaria», rebatiéndola en el Libro Segundo, capítulo I, con este razonamiento: «porque si tanta cantidad de perros hubiera, como Plinio dice, animales que antes van en aumento cada día, que en disminución, ya se hubieran hallado aquellos grandes perros al tiempo de la conquista. De lo cual se colige evidentemente no ser verdadera esta opinión, pues no se halló perro [como sí ocurrió con los lobos marinos]. Y no es de maravillar erró quien escribió por relación de otros y de tierras tan remotas, y mar de medio, que por fuerza ha de dar alguna vez fuera del blanco». Pero ante el cúmulo de otras variadas interpretaciones, sentencia Abreu Galindo, «Tómese lo que se quisiera».

Podemos traer a colación otros ejemplos de cómo un simple topónimo, desde su grafía original, va sufriendo mutaciones al vertirse a diferentes idiomas llegando a ser, al final, casi irreconocible. El nombre de Tenerife significa «monte blanco» (del bereber, *tener*, blanco; e *ife*, montaña o promontorio), según lo anotado por Fray Alonso de Espinosa en *Historia de Nuestra Señora de Candelaria*, impresa en Sevilla en 1594, recogido de boca de los guanches. Esa etimología la confirman los topónimos Tarifa, monte de Tarik (caudillo musulmán que derrotó a don Rodrigo, último rey goda, en la batalla de Guadalete el año 711); y Téneré, el desierto blanco de Níger, en el que se ubican minas de sal gema, tan valiosa para la población africana. Plinio vierte al latín el nombre de Tenerife bajo la forma de Nivaria, la isla nívea. Y a su vez Ptolomeo lo traduce al griego con el vocablo Caspia o Casperia, la isla Blanca, homónima de la del mar Caspio, o mar blanco⁴.

A principios de nuestra Era, en tiempos de Plinio, quizás la presencia humana en el archipiélago no había obligado aún a las focas a abandonar las playas abiertas y buscar un último refugio en islotes aislados como la isla de Lobos, o en las islas Desiertas del archipiélago de la Madeira tras su descubrimiento; en las Islas Salvajes; o lugares hoy casi inaccesibles de la costa sahariana, como en Las Cuevitas cercanas a Cabo Blanco, en la llamada Costa de las Focas, donde queda la más importante colonia mundial de ellas, cifrada en unos 250 ejemplares⁵. Famosa era la Cámara de Lobos de Madeira, tal como narra el historiador Gaspar Frutuoso en *Saudades da Terra* (hacia 1590) : «... encontraron un brazo de mar donde la naturaleza hace una gran cavidad a modo de cámara de piedra, y roca viva. Aquí se metieron con los barcos, donde vieron tantos lobos mari-

⁴ J. Hernández Morán, «Las Canarias y su nominación por influjo de los portulanos italianos», *Argos*, 361 (1970).

⁵ J. F. López Jurado, J. González Barbuzano, Silvia Hildebrandt, *La foca monje y las Islas Canarias*, Consejería de Política Territorial, Gobierno de Canarias, 1995.



Escudo de Armas del real Consulado de Canarias con sede en La Laguna de Tenerife (Archivo General de Indias. Sevilla).

N.º 1 SANTA CRUZ DE TENERIFE PLAZA DE SAN JUAN ENERO AÑO 1922

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE CANARIAS

Las leyes de la Provincia...
 Las leyes de la Provincia...
 Las leyes de la Provincia...

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII
 D. G. J. S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Infante de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, con la más alta y distinguida consideración y en su nombre y a nombre de sus Altezas Reales y Señorías, he mandado que se publique en este Boletín Oficial para su conocimiento general.

GOBIERNO CIVIL

de la Provincia de Canarias

Circulares

En el día de hoy, he to-

mando posesión del cargo de Gobernador civil de esta provincia, para el que he sido nombrado por Real Decreto de doce del presente mes.

Lo que hago público en este periódico oficial para conocimiento general.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de Diciembre de 1922.

2.721 Casimiro Torre

En el día de hoy, he estado en el cargo de Gobernador Civil interino de esta provincia, por haber hecho entrega del cargo al señor don Casimiro Torre y Sánchez Somoza, cesante de igual cargo, y católicido.

Dado en Palacio a doce de diciembre de mil novecientos veintidos.

ALFONSO
 El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel García Prieto.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Canarias a don Casimiro Torre y Sánchez Somoza, cesante de igual cargo, y católicido.

Dado en Palacio a doce de diciembre de mil novecientos veintidos.

ALFONSO
 El Presidente del Consejo de Ministros, Manuel García Prieto.

(Gaceta número 347 de 13 de Diciembre de 1922.)

En el día de hoy, he estado en el cargo de Gobernador Civil interino de esta provincia, por haber hecho entrega del cargo al señor don Casimiro Torre y Sánchez Somoza, nombrado por Real Decreto de 12 del presente mes.

Lo que hago público en este periódico oficial para conocimiento general.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de Diciembre de 1922.

2.722 Luis Piñanzuela

nos, que era de espanto, y no fue un pequeño refresco y pasatiempo para la gente, porque mataron muchos de ellos, y tuvieron en esta matanza mucho placer y fiesta: por lo que dio nombre a este remanso, Cámara de Lobos». Desde el siglo XV al XVII, la caza de la foca por los portugueses que iban reconociendo la costa africana para comerciar con sus pieles y grasa fue implacable, logrando prácticamente su extinción. Así, uno de estos navegantes portugueses, Alonso González Baldaya, y los hombres de su tripulación, se sorprendieron ante la gran cantidad de focas que encontraron en las costas saharianas de Río de Oro. Gomes Eneas de Zuarara, cronista de la época, relata lo siguiente: «Y porque vio sobre un bajío que se encuentra a la entrada del río, una gran multitud de lobos marinos, de los cuales algunos estimaron su abundancia en unos cinco mil, hizo matar el mayor número posible y de sus pieles hizo cargar su nave, y como eran muy fáciles de matar y una acción tal era especialmente del gusto de los hombres, hicieron una gran carnicería».

Los datos históricos, zoológicos y geográficos de que se dispone confirman la presencia masiva en siglos pasados de los lobos marinos o foca de Canarias (*Monachus monachus*), también denominada *foca monje*, en toda el área macaronésica de aguas templadas o subtropicales, desde las Azores, Madeira, Islas Salvajes, Canarias, costa sahariana, a las islas de Cabo Verde, pues es el género más antiguo de las 18 especies contemporáneas, así como, paradójicamente, una de las 10 especies de mamíferos más amenazadas de extinción por culpa de la acción del hombre, según el Libro Rojo de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. He aquí lo que se dice en *Le Canarien*, crónica de la conquista betancuriana de principios del siglo XV, redactada por sus capellanes Jean Le Verrier y Pierre Boutier, con referencia a la isla de Lobos: «Está despoblada y es casi redonda... Allí vienen tantos lobos marinos, que parece milagro, y cada año se podrían sacar de provecho de las pieles y grasas 500 doblas de oro o más». Recordemos que los normandos tuvieron que cazar algunos de ellos, no sólo para aprovechar su grasa, sino también para reparar con las pieles obtenidas sus destrozados calzados. En Fuerteventura⁶ se conserva el topónimo de Cueva de Lobos, y en la isla de

⁶ El topónimo «Fuerteventura» es de oscura etimología. En *Le Canarien*, a la isla majorera se le nomina «Erbania», vocablo francés alusivo a la abundancia de hierbas que cubría la isla en tiempos de la conquista, consecuencia, sin duda, de un año lluvioso —aunque en italiano «hierba» se escribe también *erba*. Pero el nombre de Fuerteventura pudiera encontrar alguna explicación en el vocablo «Fortementera» con que se rotula a esa isla en algún portulano de la cartografía mallorquina, con posible nexa con Formentera, isla del trigo.

Alegranza el de Montaña de Lobos. De Canaria tenemos el relato de Boccaccio, *La expedición a Canarias en 1341*, realizada por dos naves que partieron de Lisboa capitaneadas por Angiolino del Tegghia dei Carbizzi y el genovés Nicolosso da Recco: entre los productos recogidos en esa isla figuran «despojos de foca». En Lanzarote y El Hierro se ha podido constatar, tras relativamente recientes prospecciones arqueológicas en «basureros» de la población indígena, la presencia de huesos y dientes de foca cazados para su alimento. Las focas-monje, que Cristóbal Colón denominaba «sirenas», las vio el almirante tanto en aguas de Cuba (del género *Monachus tropicalis*, extinguida hace unas décadas, hacia 1950), como en la antes llamada Costa de Managueta de Guinea, la actual Ghana.

En resumen, por simple reducción al absurdo, no parece probable que pueda ser cierta la explicación dada por Plinio para el nombre de Canaria si el relato se refiere a «muchedumbre» de canes terrestres que presumiblemente no tendrían medios de subsistencia. En cambio, si casaría perfectamente la tesis pliniana con los datos históricos, geográficos y arqueológicos sobre las Islas, de aludir a canes marinos, es decir, a focas o lobos de mar.

Entendemos, por tanto, que los soportes del escudo de la Comunidad Autónoma de Canarias debieran ser dos focas en lugar de dos canes. Lo que, además, justificaría la obligación moral y la necesidad urgente por parte del Gobierno autónomo de apoyar aquellas iniciativas tendentes a proteger y tratar de salvar de su casi segura extinción a la foca de Canarias del género *Monachus monachus*, ayudando a crear sin más demora una reserva natural para ellas en la isla de Lobos y demás islotes orientales de Canarias, que formaban antiguamente parte de su hábitat.

Los Cabildos: el valor normativo del adjetivo «insular»

CARLOS DE LA CONCHA BERGILLOS

POR EL TÍTULO de esta conferencia *, «Los cabildos: el valor normativo del adjetivo ‘insular’», podrán haber adivinado ustedes que mi propósito es hacer ver el valor jurídico que tiene el adjetivo «insular» (adjetivo culto del latín *insula*, isla) aplicado al cabildo, al que da su verdadera dimensión en tanto institución orgánica del aparato político-administrativo de nuestro archipiélago canario.

Porque lingüísticamente el adjetivo es atributivo de una condición o característica ¹, y el valor que, en general, tienen para la exégesis jurídica las palabras empleadas por la legislación es incuestionable. Por eso el Código civil recoge como primera técnica hermenéutica el sentido literal de las expresiones lingüísticas de la Ley (artículo 3º). Desde luego que se trata de un tema propio del campo del Derecho, y en particular del Derecho Administrativo —único campo en el que me atrevo a pronunciar una conferencia—, pero voy a procurar, en lo posible, descargarla de citas y de preceptos legales y de expresiones técnico-jurídicas que pudieran resultar oscuras en exceso. Me permitirán, sin embargo, que, *velis nolis*, apoye mi disertación en alguna que otra norma importante, y me disculparán que, por deformación profesional, se me deslice algún tecnicismo legal de difícil sustitución por expresiones comunes. También procuraré dar a esta charla la dimensión que César Camargo decía que debía tener toda conferencia, parangonándolas con las faldas de las señoras: lo suficientemente largas como para cubrir las dignamente y lo suficientemente cortas como para hacerlas interesantes. Y sin más prolegómenos voy ya a desarrollar mi tema.

* Conferencia de ingreso en el Instituto de Estudios Canarios (mayo de 1999).

¹ *Esbozo de Gramática de la Lengua Española*, Real Academia Española.

Hoy hay una evidente tendencia legal y práctica a hacer elipsis del adjetivo «insular» al hablar del cabildo. Como prueba de ello citaré en el orden normativo la Constitución, en cuyo artº. 141.4 se dice: «En los archipiélagos las islas tendrán además una administración propia en forma de cabildos...». Y el Estatuto de Autonomía de Canarias, en cuyo artº. 8.2 se lee: «Los cabildos son simultáneamente órganos de gobierno, administración y representación de cada isla e instituciones de la Comunidad Autónoma». En el plano práctico y coloquial, citaré también la extraordinariamente difundida expresión «Ley de Cabildos» con que se ha bautizado popularmente a la Ley 14/1990, de 26 de julio, cuyo verdadero *nomen iuris* es «Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias». Hasta el Diccionario de la Lengua de la Real Academia Española incurre en el error de la ablación del adjetivo cuando, dentro de la voz *Cabildo*, 10ª acepción, define la figura que nos ocupa como la «corporación que en Canarias representa a los pueblos de cada isla y administra los intereses comunes de ellos y los peculiares de ésta». Obsérvese, en todo caso, la perfección con que se hace la definición, distinguiendo la condición con que el cabildo actúa en representación de los intereses de la isla —de un lado— y los comunes de los pueblos de ella —de otro—, algo sobre lo que volveré al final.

Bien: tal vez la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Canarias utilizan un recurso de estilo para evitar la redundancia, cosa que en Derecho carece de fundamento; al Diccionario no podemos pedirle rigor jurídico (pensemos que en él no figuran voces técnicas), y es lo cierto que lo complejo y extenso de la genuina denominación de la vulgarmente llamada «Ley de Cabildos» —que incurre en lo que Prieto de Pedro llama ingeniosamente «tendencia de los títulos legales a desfigurar su objeto bajo el velo de un léxico fatigante»²— podría perdonar la sustitución de su verdadero nombre con la eliminación del adjetivo «insular»; pero creo que para expresar con claridad y corrección técnica lo que el cabildo es debe hablarse siempre de «cabildo insular».

Permítaseme aquí hacer una digresión para criticar esa denominación de «Ley de Cabildos», no ya por no emplear la expresión completa añadiendo el adjetivo identificativo, sino porque por muchas otras razones me parece del todo desacertada. A partir de la previsión del artº. 21.3 del Estatuto de Autonomía de Canarias (hoy 22.3 de la L. O. 4/1996, de 30 de diciembre), fue preciso aprobar una Ley del Parlamento de Canarias que fijara el modelo y las líneas básicas del sistema de organización ad-

² J. Prieto de Pedro, *Lenguas, lenguaje y Derecho*, 1991, págs. 165-166.

ministrativa del Archipiélago. Esa Ley fue la Ley 8/1986, de 18 de noviembre ³, denominada igual que la vigente 14/1990, de 26 de julio.

Acaso como consecuencia de que el Estatuto de Autonomía de Canarias del que la Ley tomó razón aludía a que la Comunidad Autónoma podría ejercer sus funciones administrativas bien directamente, bien por delegación en los cabildos insulares, en seguida pasó a llamársela «de Cabildos», nombre que se difundió y popularizó rápidamente. Pero esa denominación me parece incorrecta por cuanto:

1º No es la genuina denominación de la Ley.

2º Contiene —en su actual versión de 1990— 168 artículos, de los cuales sólo unos 30 se dedican a la regulación de los cabildos; con lo que llamarla «Ley de Cabildos» constituye una evidente sinécdoque, pues regula también la Administración propia autonómica —otros 30 artículos— y profusamente los municipios canarios, a los que destina todo el Título V, con 112 artículos.

3º El artº. 22.3 del Estatuto de Autonomía de Canarias actual permite que los municipios ejerzan también competencias delegadas de la Comunidad Autónoma; lo que evidencia aún más que la Ley no sólo sea «de Cabildos».

En cualquier caso, como decía, de aceptarse esa denominación por comodidad, simplificación o cualquiera otra razón, debería decirse siempre «Ley de cabildos insulares».

Porque, recuperando ya el objeto de esta charla, me parece imprescindible que se emplee el adjetivo siempre que se haga referencia a los cabildos canarios, ya que ese adjetivo no es, ni con mucho, una mera obviedad perifrástica, sino que, jurídicamente, da a la figura su *ratio essendi* como elemento de articulación del complejo sistema de intereses múltiples como es la sociedad canaria: regionales, provinciales, insulares, municipales; a cada uno de los cuales debe atender y atiende una organización administrativa diferente: respectivamente, la Administración autonómica regional; las mancomunidades provinciales interinsulares —cuya existencia exige el artº. 41.2 LRBR para cubrir la exigencia constitucional de las provincias, pese a que actualmente casi pertenecen al mundo de la fantasmagoría jurídica—, los cabildos y los ayuntamientos.

³ Cuya derogación se convirtió en bandera de los partidos políticos «insularistas» que aspiraban a desbancar al PSOE en la campaña electoral de 1987 (J. A. García Rojas, «La dinámica de los gobiernos locales en Canarias», en *Jornadas sobre la situación actual de la Administración Local en Canarias*, 1997).

¿Podría omitirse el adjetivo «provincial» al hablar de las mancomunidades, existiendo otras homólogas municipales? ¿Podría dejar de decirse «Diputación provincial» en el régimen común, cuando hay diputaciones en el seno de las Cortes Generales y de las Asambleas legislativas autonómicas? ¿Se identificaría correctamente de lo que estamos hablando si no se dijese «regional» a la Administración autonómica, cuando autonomía la poseen constitucionalmente todas las Administraciones? No; porque cada una de esas figuras es representativa de una entidad administrativa que tiene su razón de ser jurídica en tanto trasunto organizativo de una célula social territorialmente diferenciada, que nace a la vida jurídica desde una realidad geográfica que la justifica. Este es el genuino concepto de todo ente territorial.

Porque hay isla —ente—, existe cabildo —órgano (mejor «sistema organizativo», ya que hay una isla habitada, La Graciosa, que carece de cabildo, pero tiene órgano de administración: el Ayuntamiento de Teguiise, o «complejo orgánico» formado por la suma de órganos *stricto sensu*: el Pleno, el Presidente, la Comisión de gobierno)— y por lo tanto estamos ante la presencia del cabildo insular. Y no conviene perder de vista que, además, en castellano la palabra «cabildo» tiene otras nueve acepciones, de las que sólo el empleo del adjetivo permite distinguir al cabildo-corporación, particularmente del cabildo catedralicio. Además, en algunos países de Hispanoamérica —por ejemplo en Argentina— se llama «cabildo» al órgano de gobierno municipal. Así, el Cabildo de Buenos Aires, desde cuyo balcón principal se proclamó la independencia el 25 de mayo de 1810, se eleva a uno de los lados de la plaza de Mayo, frente a la Casa Rosada.

Pero es que, sin salir de Canarias, dejar de emplear el adjetivo «insular» constituye, de suyo, un error histórico (en riguroso sentido lexicográfico) desde punto y hora en que los cabildos, a secas, sin más calificativo, fueron las organizaciones municipales implantadas en el Archipiélago canario desde la conquista de las Islas que se mantuvieron hasta el siglo XIX. Señaló magistralmente don Leopoldo de la Rosa Olivera⁴ cómo con la incorporación de las Islas a la corona y con la vigencia del Fuero de Toledo o las capitulaciones, según los casos, se constituye en cada isla de las habitadas del Archipiélago canario un cabildo, concejo o ayuntamiento. Cada isla constituía un único municipio con un órgano de gobierno y administración también de carácter municipal: el cabildo.

⁴ «Antecedentes históricos del régimen orgánico insular», en *Estudios del Derecho Administrativo especial canario*, tomo I, págs. 23 y sigs.

Etimológicamente, la palabra procede del latín *capitulum*. Como es común a las derivadas de la segunda declinación, la *m* final del acusativo se pierde, y esa pérdida se compensa con la transformación de la vocal final débil *u* por la fuerte *o*; la bilabial oclusiva sorda *p* se transforma en sonora *b*, y la dental sorda *t* en sonora *d*; la pérdida de la vocal *u* postónica interna, propia del latín vulgar (*sermo urbanus*, en expresión de Cicerón) y la traslación de letras hará el resto, hasta dar en «cabildo». De esta etimología debemos derivar el adjetivo culto «capitular» (mejor que los vulgares «cabildeño» o «cabildicio»), que sólo he visto usar por la doctrina jurídica en pocas ocasiones ⁵.

Aquellos cabildos, no insulares, sino «municipales», desaparecen a lo largo del siglo XIX por un conjunto de causas, desde que en 1836 fuese decretada su extinción, según Juan Hernández Bravo de Laguna ⁶, como consecuencia, de un lado, de la creación de los ayuntamientos que ordenó la Constitución de Cádiz de 1812, allí donde hubiese «mil almas» («Artº. 310. Se pondrá Ayuntamiento en los pueblos que no tengan y en que convenga lo haya, no pudiendo dejar de haberle en los que por sí o en su comarca lleguen a mil almas...»); y de otro lado, de la creación de la Diputación provincial por Decreto de 30 de mayo de 1813, foco, por cierto —como puso de manifiesto Alonso Fernández del Castillo ⁷—, de continuas disputas y origen del secesionismo biprovincial y de las desavenencias fraternales del «pleito insular» que Marcos Guimerá Peraza ha estudiado con perfección ⁸.

Fue, como es sabido, la Ley de 11 de julio de 1912, de Organización de las Islas Canarias, la que, con precedente político en el plebiscito redactado por el letrado de Fuerteventura Manuel Velázquez Cabrera, elevado a las Cortes de su mano tras ser suscrito por Lanzarote, El Hierro y La Gomera ⁹, la que instauró (mejor reinstauró) el régimen de organización capitular; pero esta vez con el genuino carácter insular, creando los «cabildos insulares». El artº. 5 de dicha Ley —por cierto aún vigente conforme el artº. 42 de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias— dice: «Se crearán

⁵ Así, v. gr., Sarmiento Acosta, en «Reflexiones sobre la organización territorial e institucional de Canarias», habla de la «organización administrativa capitular».

⁶ «La política local en Canarias», en *Gran Enciclopedia Canaria*, tomo III, 1995.

⁷ A. Fernández del Castillo, «Las mancomunidades provinciales interinsulares», en *Estudios de Derecho Administrativo especial canario*, vol. I, 1967.

⁸ M. Guimerá Peraza, *El pleito insular. Del Gobierno único a las dos provincias*, Colección Guagua, Las Palmas de Gran Canaria, 1979.

⁹ Velázquez Cabrera, *Resumen histórico y documentado de la autonomía de Canarias*, Colección La Memoria, Viceconsejería de Cultura y Deportes, 1994.

corporaciones administrativas denominadas cabildos insulares en cada una de las siete islas que forman el archipiélago canario». Quedaron así llamados cabildos insulares los órganos locales de gobierno y administración de las islas, y así debe llamárseles. Se vio con mente clara por el legislador la verdadera idiosincrasia archipelágica basada en la realidad insular. Una realidad distinguida por la presencia de la isla diferenciada de los municipios y las provincias (y ahora de la región).

J. Valle Benítez ¹⁰ apunta acertadamente esa idea motriz de la Ley de 1912 diciendo que fue debida al sentimiento de la diversidad de intereses y a la falta de unidad en la población, que traen la consecuencia de que cada isla constituya un auténtico bloque geográfico y humano perfectamente caracterizado y singularizado en el cual nace y persiste el anhelo de regir por sí mismo sus propios intereses. Fue la Ley de 1912 el auténtico reconocimiento normativo de la realidad insular, aunque todavía sin dar el espaldarazo definitivo a la isla con carta de naturaleza de entidad local, porque, parafraseando a don Miguel de Unamuno ¹¹, todavía las islas estaban envueltas en la bruma de la leyenda (del desconocimiento de su verdadera naturaleza jurídica).

En efecto, no siempre ni todos los autores han visto con nitidez que es la isla la genuina entidad local canaria. Durante mucho tiempo se consideró como tal al cabildo (Entrena Cuesta ¹², Nieto García ¹³, Sánchez Pinto ¹⁴) sin tener claro que es aquélla el ente y éste su órgano de representación, en idéntica relación que el municipio y el ayuntamiento o la provincia y la diputación provincial. Sólo la LRRL de 2 de abril de 1985 le ha dado ese explícito reconocimiento a la isla, configurándola como ente local territorial junto al municipio y a la provincia. Ni siquiera la Constitución española de 1978 lo dejó claro porque, como dice Sarmiento Acosta ¹⁵, el constituyente nos hurtó el reconocimiento de las islas en el artº. 137, donde diseña la planta organizativa territorial del Estado es-

¹⁰ Valle Benítez, «Los cabildos insulares», en *Estudios de Derecho Administrativo especial canario*.

¹¹ «La Laguna de Tenerife», en *Por tierras de Portugal y España* (1911), donde describe a La Laguna como «... unas calles largas, largas como el ensueño, y en el fondo una torre oscura tronchada...».

¹² *Curso de Derecho Administrativo*, edición 1970.

¹³ «Estudio preliminar sobre el régimen administrativo especial de las Islas canarias», 1976.

¹⁴ «Especialidades en las estructuras administrativas estatales de las Islas canarias», *Estudios de Derecho Administrativo especial canario*, vol. I, pág. 57.

¹⁵ «Informe sobre la organización político administrativa de Canarias», en *Canarias de Derecho*, 1998.

pañol, y sólo de forma tangencial las recoge en el artº. 141 ya antes citado. También Gumersindo Trujillo considera que el tratamiento constitucional comporta una infravaloración de las islas en relación con municipios y provincias ¹⁶:

Este fenómeno geo-político, administrativo, económico y sociológico de la insularidad es el que ha generado la idea del «hecho insular» como aglutinante o denominador común de las especiales características de todo orden que presenta la realidad insular. El «hecho insular» encuentra un refrendo positivo en la propia Constitución, que garantiza el principio de solidaridad «velando por el establecimiento de un equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español y atendiendo, en particular, a las circunstancias del hecho insular» (artº. 138.1 CE y 22 EAC). Y aunque el precepto se refiere, en principio, de manera directa al hecho insular en el orden económico, lo cierto es que constituye una expresa aceptación general del fenómeno insular en toda su dimensión, concretamente en el orden administrativo, donde el hecho insular tiene una significación peculiarísima, cual es la necesidad de elevar la isla, realidad geográfica, al plano de entidad local propia y diferenciada.

No siempre, como dije, ni todos los autores, han estimado la isla como un ente local. Hoy, a la vista de lo dispuesto en el art. 141.4 de la Constitución de 1978 y, sobre todo, en el 31.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, no puede quedar duda alguna del reconocimiento legal de esta entidad insular. La isla es, pues, un ente local diferente de la provincia (y no los cabildos que son sus órganos de gobierno).

Se trata de un ente local territorial y natural, cuya existencia jurídico-administrativa no deriva del reconocimiento por parte de la Ley, sino de su propia realidad sociológica; realidad que se centra en un hecho o fenómeno de convivencia que genera especialísimos vínculos de relación y dependencia sociales, que encuentran su fundamento en las circunstancias siguientes:

1. Un elemento geográfico: la realidad territorial del archipiélago, dividido, desde el punto de vista físico, en islas, es decir, trozos de territorio separados entre sí por el mar.
2. Un elemento humano: el grupo, o colectividad humana, necesariamente debe asentarse sobre aquella realidad geográfica insular, que constituye su contorno obligado.

¹⁶ «Autogobierno y constitución: las singularidades constitucionales canarias», en *Canarias ante el cambio*, 1981, pág. 164.

3. Un elemento sociológico: de los anteriores datos deriva un particular sentimiento de «aislamiento» que se produce en el comportamiento del habitante de las islas, que hace que sus necesidades socio-económicas deban ser atendidas en el ámbito geográfico en que se generan, es decir, a nivel insular.

4. Un elemento económico: el conjunto de dificultades surgidas de la realidad insular de Canarias, tales como la lejanía, la dificultad de las comunicaciones, los costes de los desplazamientos, la carencia de materias primas...

5. Un elemento administrativo: el grupo humano insular genera necesidades de este carácter que deben ser atendidas por un aparato administrativo inmediato, de ese mismo nivel, so pena del alejamiento de la prestación de los servicios de la realidad y de las necesidades que tienden a satisfacer.

De estos elementos se genera una realidad, la isla, cuya entidad resulta innegable y que, jurídicamente, puede ser definida como un ente local excepcional de los archipiélagos balear y canario, intermedio entre los municipios y la provincia.

Pero, desafortunadamente, por contraste con la Ley de 1912, ni la Constitución española ni la Ley de Régimen Local de 1985 aciertan a identificar adecuadamente la verdadera naturaleza de los cabildos insulares. Por de pronto omiten el adjetivo, y tal vez por ello incurren en el error de no sistematizar debidamente su regulación, porque los incluyen como uno de los regímenes provinciales especiales ¹⁷.

Analizado en su dimensión adecuada, el régimen de los cabildos insulares canarios —junto con el de los consejos insulares baleares— es el genuino régimen común de las islas en ambos archipiélagos, no parangonable al régimen provincial cuya especialidad, en Canarias, reside en la existencia de las mancomunidades provinciales interinsulares, que son las que ocupan, en el plano orgánico-representativo de las provincias, el lugar de las diputaciones provinciales de régimen común peninsulares, aunque debido al hecho insular competencialmente sean los cabildos insulares los que ejercen las competencias de aquéllas.

La falta de claridad en esta distinción es tal que el Tribunal Supremo, en sentencia de 29 de enero de 1992, recaída en la apelación interpuesta por el que fuera último Secretario General de la Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife, don Manuel Florián de Tomás

¹⁷ La Constitución española al regularlos dentro del artº. 141 dedicado a la provincia y la LRBRL en el 41.1 bajo la rúbrica de Regímenes provinciales especiales.

Ibáñez, alude al «papel provincial» de los cabildos insulares, ya que «sumados los de una misma provincia dan igual en esencia a la provincia peninsular».

A partir de la Ley de 1912, el adjetivo «insular» aplicado al cabildo debe ser tomado como pauta hermenéutica de lo que el cabildo representa en todas sus facetas. Por ser «insular», el cabildo representa el círculo propio de los intereses de cada isla, como lo reconoce el artº. 43.1.e) Ley 14/90. Y por eso, conforme al artº. 2º de la Ley LRBR —que Parejo Alfonso¹⁸ ha calificado muy acertadamente de «garantía institucional de la autonomía local»—, las leyes estatales y autonómicas deben atribuirle las competencias que garanticen su satisfacción.

Este mandato de la Ley, que es cabecera de grupo normativo —en expresión de Villar Palasí—, y que además forma parte del bloque de legalidad constitucional, no ha sido adecuadamente interpretado por la Ley 14/1990 porque el sistema tiene como «nudo gordiano»¹⁹ —en verdad es un intrincado nudo— el reparto de competencia por los círculos concéntricos —en expresión del Tribunal Constitucional— de intereses superpuestos:

—cuando hay un interés preferentemente regional, la competencia la reserva para sí la Administración Autónoma (artº.9);

—cuando lo hay preferentemente insular, la transfiere (artº. 12);

—cuando no hay un interés preferentemente regional, se delega (artº. 10).

Aceptando la bondad de la llamada «doble naturaleza» de los cabildos insulares, en mi opinión el sistema adolece de un importante defecto porque la delegación (llamada por la doctrina «intersubjetiva», con evidente barroquismo) de la que se hace uso está proyectada sobre unas competencias donde también hay intereses insulares. Así que estas competencias deberían atribuirse como propias a los cabildos. Con lo cual deberían desaparecer los órganos periféricos de la Administración autónoma. En cambio, aquellas en que haya un interés regional son las que deberían delegarse, ya que la delegación no produce un cambio de titularidad competencial, sino que simplemente habilita a su ejercicio, que debe ser llevado a efecto más por los cabildos que por la Administración autónoma centralizada²⁰. Este nuevo diseño acabaría con las enormes dificultades del sistema actual en punto a normativa aplicable, responsabilidad

¹⁸ Garantía institucional y autonomía locales», IEAL, 1981.

¹⁹ Expresión que he utilizado en mis «Comentarios a la Ley 14/1990, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias» (1992).

²⁰ R. Alcázar Crevillén, «Las transferencias de competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos insulares», R.C.A.P., nº 0 (febrero 1989).

patrimonial, régimen de recursos, etc., que las delegaciones vienen produciendo, por no saberse a ciencia cierta si el cabildo debe ejercerlas como órgano local o como institución autonómica.

Ciertamente, ya hay ahora funciones que el Estatuto de Autonomía de Canarias y la Ley de Cabildos atribuyen al cabildo insular como institución autonómica: las de iniciativa legislativa y de representación ordinaria del Gobierno de la Administración autonómica (art^o. 12.5 y 23.5 del Estatuto de Autonomía de Canarias). Estas funciones estatutarias dan al cabildo insular su genuina dimensión de institución de la Comunidad Autónoma de Canarias ²¹ —segunda piel que no ha de dañar su estructura esencial. Pero también en estos casos el adjetivo «insular» cobra sentido jurídico interpretativo del alcance de esas competencias.

La etiología de la iniciativa legislativa en el seno de un cuerpo capitular parece que demanda la presencia de un interés insular afectado por la norma que se presente al Parlamento de Canarias en forma de «proposición de Ley articulada» (art^o. 38, Ley 14/90), porque de otro modo no podría deslindarse adecuadamente la iniciativa del Gobierno, tuitiva de los intereses regionales, y porque el cabildo estaría versando en materia para la que no es competente, extramuros de la isla. Aunque obviamente desde la óptica teleológica aquella proposición capitular propende a la aprobación de una Ley de espectro normativo general.

La representación institucional de la Comunidad Autónoma de Canarias ha de entenderse igualmente tamizada por el interés insular. Es éste un fenómeno de «pulverización» del interés regional donde se demuestra la ficción de que ese interés está elaborado por la suma de intereses insulares que en vía de regreso recuperan su asentamiento original en el seno de cada isla.

Las transferencias y delegaciones de competencias autonómicas están, además, obligando a los cabildos insulares a forzar su organización interna hasta convertirlos en administraciones departamentalizadas a imagen y semejanza de las administraciones estatal y autonómicas, perdiendo así buena parte de su esencia de corporación local (en que el cuerpo colegiado que forma el pleno debe ser el órgano máximo de toma de decisiones). A veces ni siquiera tienen ya *strepitus et figura* de corporación al hablarse de las consejerías en que se divide y no del cabildo como tal. Además,

²¹ Recoge M. Cabrera Pérez Camacho en *Instituciones de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Canarias* que el Consejo Consultivo de Canarias no reconoce a los Cabildos insulares en puridad la condición de instituciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, sino la de «coadyuvantes estatutarios en la prosecución de los fines de la misma» (cita los dictámenes 1 y 25, Consejo Consultivo de Canarias).

en los cabildos de las islas no capitalinas —llamémoslas como nos convenga mejor: menores, periféricas—, podrían las transferencias y delegaciones, mal ordenadas y deficitariamente dotadas, llevar a la asfixia de la autonomía insular, en beneficio de la gestión de intereses regionales.

Pero si el cabildo insular, a través de la insularización de servicios municipales, toma otros derroteros en la orientación de sus políticas de gestión y fomento de los intereses insulares, podría hacerse una apuesta de futuro en un sentido diferente —aunque no necesariamente opuesto— del actual. Porque lo «insular» no es sólo la división o distribución de lo regional, sino también la quintaesencia aglutinante de la suma de intereses municipales de cada isla con comunes denominadores: lo «supramunicipal» (recuérdese aquí la magistral definición del Diccionario de la Real Academia).

Aceptando la bondad de esta tesis, puede entonces emplearse la acepción «insularizar» en el sentido de atribuir a un cabildo insular la gestión de servicios municipales, como lo hace la Ley 14/90, artº. 43.2. Esta fórmula coloca al cabildo insular en disposición de prestar, en el ámbito de la isla, los servicios municipales con una gestión unitaria y coordinada. Tal vez haya llegado ya, a las puertas del siglo XXI, la hora de que el mapa organizativo local del Archipiélago canario que dibujó el constituyente de Cádiz en 1812 sea superado llevando a sus últimas consecuencias la posibilidad que los cabildos insulares tienen de dar satisfacción a los intereses insulares, esta vez entendidos como la suma de intereses municipales coincidentes. Recuérdese que el Reglamento de la Ley de 1912 fue tachado de ilegal por no reconocer competencias a la entonces única provincia, insularizando las funciones de la diputación provincial en tantos trozos como islas. Ahora podríamos estar ante el fenómeno inverso: quizás la Región está minimizando la realidad insular. Pasando por inteligentes fórmulas de agrupamiento o asociacionismo municipal, pueda tal vez, en un futuro no lejano, volverse a concebir a los cabildos insulares como los órganos representativos de la isla entendida otra vez como ente supramunicipal-insular, pero a base de contemplarla desde el moderno fenómeno de la solidaridad.

La historia, con su vaivén pendular, habría así cerrado un ciclo: del cabildo de la conquista al cabildo del futuro, pasando siempre por la realidad insular. Siempre el mismo recurrente adjetivo, «insular», pie forzado de todo archipiélago. La insularidad es el alfa y la omega de todo lo archipelágico, y parece estarse desconociendo a fuerza de una cada vez más acusada tendencia a excluir el adjetivo «insular» cuando de los cabildos se habla.

Sobre literatura de viajes y traducción

FRANCISCO JAVIER CASTILLO
CARMEN DÍAZ ALAYÓN

EDUARDES, Charles: *Excursiones y estudios en las Islas Canarias*. Traducción y notas de Pedro Arbona Ponce. Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1998. 346 págs.

Contamos ya, desde las últimas semanas de 1998, con la traducción española de la obra de Charles Edwardes *Excursiones y estudios en las Islas Canarias*, que sale a la luz justo un siglo después de que se publicara en Londres la obra original ¹ y que viene a confirmar tanto el especial interés que el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria le adjudica a los títulos de literatura de viajes referida a las Islas —y que se aprecia claramente en la nómina de publicaciones de los últimos cinco años ²— como el singular desarrollo que en las décadas de los ochenta y noventa ha conocido entre nosotros el análisis de las relaciones históricas, comerciales, sociales y culturales entre Inglaterra y Canarias. Como se sabe, esta línea de estudio se inicia en los años treinta y cuarenta y toma fuerza a partir de 1965, fecha en la que se comienza a publicar el magnífico conjunto de trabajos de Víctor Morales Lezcano y que constituye el pórtico

¹ *Rides and Studies in the Canary Islands*, T. Fisher Unwin, 1888.

² Véase Olivia M. Stone, *Tenerife y sus seis satélites*, traducción y notas de Juan S. Amador Bedford, Las Palmas de Gran Canaria, 1995; María Isabel González Cruz, *La convivencia anglocanaria: estudio sociocultural y lingüístico (1880-1914)*, Las Palmas de Gran Canaria, 1995; Nicolás González Lemus, *Las islas de la ilusión. Británicos en Tenerife. 1850-1900*, Las Palmas de Gran Canaria, 1995; Herman Christ, *Un viaje a Canarias en primavera*, traducción de Karla Reimers Suárez y Ángel Hernández Rodríguez, Las Palmas de Gran Canaria, 1998; y Nicolás González Lemus, *Viajeros victorianos en Canarias. Imágenes de la sociedad isleña en la prosa de viaje*, Las Palmas de Gran Canaria, 1998.

que lleva a la gran floración de contribuciones que se produce en las dos últimas décadas. Gracias a ello podemos disponer en la actualidad de un conocimiento más profundo y completo de la comercialización que distintas firmas inglesas hicieron de los vinos y de otros productos insulares en los siglos XVI, XVII y XVIII, de las actividades mercantiles y sociales de la colonia angloirlandesa asentada en las Islas a partir del último tercio del siglo XVII, del papel desempeñado por empresas y hombres de negocios de Inglaterra en la dinamización de la vida económica de Canarias en buena parte del siglo XIX y primeras décadas del siglo actual, y de las huellas dejadas por la presencia británica en diversas áreas de la vida isleña.

Una parte significativa del esfuerzo realizado en este campo se ha orientado a la traducción de las fuentes más representativas, pero desafortunadamente estas iniciativas no se han llevado a cabo dentro de un proyecto global que, a buen seguro, habría servido tanto para aunar criterios, establecer posiciones y definir la dirección y alcance de las actuaciones, lo que ha conducido, de modo inevitable, a resultados dispares, muy poco halagüeños y, en algunos casos, manifiestamente pobres. Si examinamos el conjunto de las traducciones publicadas, se advierte que lo que se ha hecho en la mayoría de los casos es establecer como único objetivo la simple divulgación del texto, sin conceder una particular importancia a la bondad y adecuación de la traducción y a la enjundia y exhaustividad de la edición, circunstancias que vemos repetidas en la obra de Edwardes recientemente publicada y que elegimos en esta ocasión como paradigma ilustrativo de las actitudes y de las prácticas que han arraigado en este campo y que en modo alguno se deben dar. Con nuestro análisis queremos mostrar, como no puede ser de otra forma, la obligación ineludible de prestar una especial atención a la calidad de la traducción; pretendemos subrayar la necesidad de ampliar significativamente el nivel de exigencia de la edición en su conjunto y, sobre todo, buscamos destacar la conveniencia de propiciar el oportuno debate sobre estas cuestiones. Creemos que en estos momentos se impone la reflexión porque desafortunadamente se está generalizando la presencia, en un amplio número de las publicaciones insulares de los últimos tiempos³, de deficiencias de diversa índole y un bajo nivel de calidad. A nadie se le oculta que estas defi-

³ Véase Carmen Díaz Alayón y Francisco Javier Castillo, «La obra magna de Dominik Josef Wölfel en español», *Estudios Canarios*, XLI (1997), págs. 341-350; «Lingüística prehispánica canaria: el frecuente divorcio del rigor y el corazón», *Estudios Canarios*, XLII (1998), págs. 215-229; reseña de *Misceláneas canarias* de S. Berthelot (La Laguna, 1997), *Espejo de paciencia*; Francisco Javier Castillo y Carmen Díaz Alayón: «Las relaciones anglocanarias. A propósito de una publicación reciente», *Revista Canaria de Estudios Ingleses*, 38 (1999).

ciencias no constituyen un signo de buena salud, sino todo lo contrario y se trata de algo que debe preocuparnos de modo muy especial, sobre todo porque —de modo consciente en ocasiones e inconscientemente en otros casos— se están dejando a un lado los principios fundamentales del servicio a la ciencia, de la transmisión del conocimiento y del avance del saber y la cultura. Frecuentemente vemos cómo una actitud miope y oportunista y un protagonismo mal entendido hacen oídos sordos al principio básico de que a la ciencia solamente hay una forma de servirla, que es a través del rigor, la honestidad y el esmero, y valoran en muy poco lo que Antonio Machado recogió en sus versos «que el hacer las cosas bien / importa más que el hacerlas». Repetidamente observamos que la calidad no se suele considerar como un elemento esencial de toda publicación y se valora más como un factor aleatorio u opcional. Una y otra vez vemos, en suma, cómo se ignora que toda publicación sería integra dos niveles igualmente relevantes: la fase de realización de la obra y la presentación de los resultados en la publicación, y que ambas fases deben hacerse con la altura que toda contribución demanda y con el respeto que los destinatarios de la misma merecen. Por descontado, sabemos que estamos ante principios por todos asumidos sin discusión, pero la práctica desmiente esta aceptación generalizada y muestra que se trata de principios teóricos que se ignoran o se descuidan con demasiada frecuencia, tal y como revela el examen de la nómina de títulos más recientes y se desprende del análisis específico que sigue.

Como capítulo previo a nuestra valoración, creemos que se hacen necesarias algunas referencias sobre *Rides and Studies in the Canary Islands* y sobre la significación que tiene esta obra dentro de la literatura de viajes referida a Canarias. Aquellos lectores que conozcan y tomen como referencia *Tenerife and its Six Satellites* de Olivia Stone ⁴ y que valoren la contribución de Edwardes únicamente a través del índice de la obra pueden sentirse inicialmente un poco decepcionados, porque la considerarán una aportación menos completa, con una descripción manifiestamente parcial de la realidad insular y articulada sobre un viaje que tiene un recorrido corto y una duración singularmente breve. Pero, en este caso, les aguarda una agradable sorpresa porque la lectura de la obra y la profundización en su conocimiento revelan que la aventura insular de Edwardes no es tan limitada, que su correspondiente reflejo literario no es tan pobre ni tan fragmentario como pudiera pensarse desde criterios puramente cuantitativos, y que estamos ante un autor que entiende y diseña su experiencia canaria de un modo particular y personal. Edwardes no

⁴ Londres, 1887.

dispone del presupuesto y del tiempo que la infatigable y tenaz Olivia Stone había invertido en las Islas unos pocos años antes, y parte, por lo tanto, de un proyecto manifiestamente distinto, cuyo objetivo no está en un recorrido integral del Archipiélago, sino en uno de carácter parcial, centrado en aquellas islas más representativas y de mayor interés para los lectores británicos y esto es lo que hace que limite su atención únicamente a Tenerife, La Palma y Gran Canaria.

Edwardes desembarca en Santa Cruz de Tenerife el domingo 20 de marzo de 1887 y aproximadamente dos meses después ya ha concluido su visita a Gran Canaria, última etapa de su corto periplo isleño, y deja el Archipiélago. Nuestro viajero no nos proporciona una cronología detallada de su estancia, pero el lector que esté atento a diversas referencias repartidas por toda la obra no encuentra dificultades para establecerla. Así, poco tiempo después de llegar a Tenerife, ya lo encontramos en el Puerto de la Cruz, de donde sale una mañana de finales de marzo para recorrer la mayor parte de la isla. La primera jornada, que es Viernes de Dolores, la dedica a El Realejo, La Rambla, Icod y Garachico. Al día siguiente sale para Las Cañadas y el Domingo de Ramos parte de Icod para visitar Santiago del Teide, Chío y Guía de Isora. El lunes siguiente pasa por Adeje y Chasna, en la jornada del martes llega a Granadilla y Arico y el miércoles lo hace a Fasnia y Güímar. El Jueves Santo pasa por Candelaria y llega a Santa Cruz donde pernocta para seguir al día siguiente hasta el Puerto de la Cruz, con lo que, ocho días después, ya está de vuelta en el punto de partida. La visita a La Laguna y a sus alrededores tiene lugar en fechas inmediatamente posteriores a la Semana Santa y luego se produce el viaje a La Palma, que debe haberse iniciado a mediados de abril y en el que emplea tres semanas, que distribuye de la siguiente forma: la primera semana transcurre en Santa Cruz de La Palma y la segunda se invierte en un recorrido por la isla, que lleva a cabo en sentido inverso al hecho por René Verneau⁵ y Olivia Stone: en la primera jornada cubre hasta Los Sauces, en la segunda lo hace hasta Las Tricias, la tercera finaliza en Los Llanos y dedica dos jornadas a visitar La Caldera; a ello sigue otra semana en la que permanece en Santa Cruz de La Palma. Tras regresar a Tenerife, se produce la subida al Teide los días 11 y 12 de mayo, para viajar el día 19 del mismo mes a Gran Canaria, isla a la que dedica escaso tiempo. Como podemos ver, Edwardes no muestra la

⁵ Véase *Cinq années de séjour aux Iles Canaries*, París, 1891, caps. XVII y XVIII. Existe versión española: *Cinco años de estancia en las Islas Canarias*, trad. de José A. Delgado Luis, notas históricas y mapas de Manuel J. Lorenzo Perera y nota preliminar de Julio Hernández García, Ediciones J.A.D.L., La Orotava, 1981.

concienzuda y disciplinada distribución del tiempo de que hace gala Olivia Stone. Las actividades y desplazamientos de nuestro viajero no están gobernados por un plan detallado, sino que improvisa constantemente y se acomoda una y otra vez a las circunstancias, lo que lo lleva a consumir en Tenerife y La Palma la mayor parte del tiempo de que dispone y a carecer prácticamente de él en su visita singularmente corta y apresurada a Gran Canaria. Como no podía ser de otra forma, esta desproporción en el tiempo que dedica a cada una de las tres islas que visita tiene su oportuna y clara traducción en la distribución interna de la obra, en la que Tenerife ocupa los capítulos I-III y V-XIV, La Palma se describe en los capítulos XV-XVIII y a Gran Canaria se dedican únicamente los capítulos XIX y XX.

Pese a la brevedad y rapidez de su viaje, Edwardes se las ingenia para proporcionarnos un completo panorama de las Canarias en los últimos años del siglo pasado y son numerosos los aspectos de la realidad insular que describe: la emigración al Caribe, las costumbres populares de la fiesta de San Juan, la vestimenta característica de las distintas zonas, el arraigo de la superstición en la quema del Judas el domingo de Pascua, el auge de las relaciones comerciales de La Palma con Las Antillas, los productos característicos de cada lugar, los microclimas insulares y la especialización de la vegetación de acuerdo con la altitud, el estado de las comunicaciones y de las fondas, la construcción de los muelles de Santa Cruz y de Las Palmas, la huella inglesa en la vida cotidiana, el interés que despertaban las peleas de gallos, el rechazo de los canarios a dejar a un lado sus usos tradicionales y sustituirlos por otros foráneos, el papel que desempeña la mujer en la sociedad insular, el desarrollo de las industrias de la seda y el tabaco, la decadencia del azúcar y la cochinilla, el mal momento de los vinos, la estancia de los primeros turistas en el Valle de La Orotava y la creciente fama de Tenerife como lugar ideal para el restablecimiento de las afecciones pulmonares, el interés que despertaban los restos arqueológicos prehistóricos, el comercio que éstos generan y la desidia de los isleños que no dudan en profanar y saquear los yacimientos y en usar como abono el humus de las cuevas. Asimismo, Edwardes incorpora a su obra aspectos novedosos y de especial interés. Uno de ellos es que visita y describe comarcas que viajeros anteriores no habían pisado. En lo que se refiere a Tenerife, es el caso de la comarca de Las Mercedes y Taganana y también el de la banda del sureste de la isla, desde Granadilla a Santa Cruz ⁶. En cuanto a La Palma, tenemos todo el

⁶ Olivia Stone detiene su recorrido por el norte y el oeste de Tenerife en Adeje y Chasna (cap. VI), y de aquí se dirige a Las Cañadas y al Teide (caps. VII-VIII), para luego

norte y noroeste de la isla, desde Barlovento hasta Tijarafe, así como el pueblo de El Paso, al que Olivia Stone apenas presta atención⁷.

Junto a esto, Edwardes combina de modo admirable la descripción de la realidad con el tratamiento del pasado histórico. A lo largo de toda la obra —con la excepción del capítulo IV, que es el único que desarrolla íntegramente aprovechándose sólo de las referencias bibliográficas— intenta y consigue con éxito una síntesis perfecta del relato de la realidad presente y de la rememoración de los hechos del pasado. Así, la visita al Museo Casilda de Tacoronte constituye la ocasión idónea para recordar el método de embalsamamiento de los aborígenes, su organización política y creencias religiosas, su carácter y costumbres. Del mismo modo, en la descripción de Gran Canaria proporciona un completo resumen de la conquista de la isla, desde las incursiones tempranas e infructuosas de los normandos hasta la plena anexión castellana. Cuando habla de Garachico, no olvida el esplendor de su pasado comercial y la terrible erupción de 1706, que destruye el muelle natural y consecuentemente cercena el desarrollo de la localidad. Dos son los ámbitos que describe de forma particularmente detallada y acabada: el Puerto de la Cruz y el Teide. Con breves y efectivas pinceladas, mayoritariamente en el cap. III y de modo parcial en los caps. VII y XIV, Edwardes nos proporciona todos los elementos significativos del Puerto de la Cruz en 1887: la caída de la actividad económica que había caracterizado la vida portuense en el siglo XVIII y en buena parte de la centuria anterior, la notable presencia irlandesa, las importantes posibilidades que el turismo tiene como impulsor de la prosperidad de la zona, el espacio cada vez más amplio que se estaban haciendo en la vida local los turistas y convalecientes británicos, la muerte triste de los que no consiguen restablecerse de sus afecciones, la rutina que preside la vida de los visitantes, la forma en que los isleños reaccionan ante su presencia... Y junto al protagonismo humano tenemos el es-

volver a la costa de Guía (cap. IX), desde donde viaja a La Gomera y El Hierro. No visitará, pues, un amplio trecho de Tenerife que incluye toda la banda sureste, desde Arona hasta Santa Cruz. Sobre Candelaria, esta viajera proporciona algunas referencias, pero no se traslada a este pueblo. En cuanto a la zona de Anaga, cuando Olivia visita La Laguna por segunda vez, a finales de octubre de 1883, muestra grandes deseos de recorrer esta zona porque le parece que es la zona más salvaje y bella de Tenerife, pero le aconsejaron, en especial su amigo el Sr. Smith, que no lo hiciera por lo abrupto del terreno y por lo impracticable de los caminos a causa de la lluvia caída (cap. XXIV).

⁷ Como se sabe, Olivia Stone cruzará los municipios del noroeste y norte de La Palma (Tijarafe, Puntagorda, Garafía y Barlovento) únicamente por sus tramos de cumbre (cap. XVIII). En lo que se refiere a la localidad de El Paso, no se detiene en ella y por eso sus referencias son mínimas (cap. XVII).

cenario natural, que Edwardes intenta captar íntegramente valiéndose de todos los sentidos, que se aúnan aquí para conseguir una descripción extraordinariamente completa, plena de referencias sobre formas, cromatismo, aromas y sonidos:

The eye can look nowhere without being charmed. The sorriest palm tree among the chimney pots of the town seems as happy in its surroundings as if it were one of a grove in a desert oasis. The brilliant green of the young vines and barley a stone's throw from my window is not less beautiful than the olive of the distant country, where it swells upwards to the dark pine forests on the slopes, 5,000 feet above Puerto; nor the deep clear blue of the Atlantic, where it beats into surf against the black scoriated strand of the town, that the pure azure of the heavens above the white crest of Teide.

All is cheerful —from the rhythmical boom of the sea-surge to the singing of the birds in the adjacent magnolias and orange trees, the singing of men in the streets, and the tinkle of the bells of the goats as they browse towards their upland pasture grounds.

It is warm, but not too warm. During the midday heat, one may lounge the hours away under the shade of the palms, in an atmosphere sweet with heliotrope and orange blossom, and cooled by the splash of the water in the marble fountains among the trees.

By and by the shadows slide fast to the west. The day dies briefly in a wrack of blood-red vapour. The stars hurry forth their light. The little green frogs in the water tanks break into loud amorous babble. The clouds lift from the loins of the Peak, and the great cone of glowing snow shines down on the valley with a lustre that mocks the ray of the baby moon, rising feebly behind it ⁸.

Y, junto al ámbito urbano del Puerto de la Cruz, tenemos el medio solitario y telúrico del Teide, que trata en los caps. VIII y XIV. Como otros textos de viajes referidos a Canarias, el relato de Edwardes muestra una típica estructura circular que nace en el mar y en el mar muere, y dentro de esta estructura el Teide se convierte en un elemento referencial constante: es el que da la bienvenida, cuando aún no se ha pisado suelo canario y es el que despide desde la lejanía. Es el laboratorio espléndido que explicita la génesis insular. Es lo que hace grandioso al Valle de La Orotava y a la zona de Icod. Pocas descripciones del Pico podemos encontrar en la literatura de viajes que sean tan intensas, equilibradas y completas como la de Edwardes, que se articula de modo primordial en torno a la dureza de la ascensión, la fragilidad del hombre en este medio y la belleza y la magia del entorno. Y todo ello, en una prosa atractiva y ligera, que infor-

⁸ Págs. 28-31.

ma y que entretiene al mismo tiempo. A ello contribuye, sin duda, el uso dosificado pero constante que en su narración hace de la voz, con lo que su relato consigue un acabado realismo y una gran riqueza de matices en la descripción de las personas y las situaciones. Gracias a ello podemos oír no sólo al propio Edwardes sino a muchas de las personas que llega a conocer: el conductor del coche que cubría el trayecto de Santa Cruz al Puerto de la Cruz, Lorenzo Despacho, el propietario del drago de Icod y la patrona de la fonda de esta localidad, José, el médico de Guía, la ventera que les suministra vino en el camino, la hija del médico de Chasna, el imperioso don Ramón García y el aprovechado emigrante de Arico, los dueños de la fonda de Güímar y la mujer que regentaba la venta que encuentra en el trayecto a Santa Cruz, el cura de Taganana, Diego Zamorra, el molinero de Las Tricias y el marinero inglés convaleciente en el hospital de Las Palmas...⁹ El uso narrativo de la voz se extiende no sólo a personas que nuestro viajero tuvo la oportunidad de conocer, sino también a algunos personajes históricos como Bencomo, el rey Enrique III, Fernando Guanarteme y Guadafra¹⁰, cuyos grandilocuentes parlamentos toma de Viana. Otro recurso que Edwardes maneja espléndidamente es el humor, que aparece de modo generoso aquí y allá, como cuando comenta el cuadro de ánimas de la iglesia del Realejo Bajo y refleja la complacencia que muestran los condenados entre las llamas del infierno, como si se tratara de un grupo de franceses en la playa de Boulogne. Y cuando describe una plantación de cochinilla y apunta que las hojas de las tuneras, cubiertas con vendas de tejido blanco, parecen sufrir de dolor de muelas. Y cuando trata la inadmisibile localización de las Afortunadas en las Islas Británicas, en cuyo caso el rey Juba se habría llevado consigo un par de bulldogs con el fin de mejorar las perreras africanas, así como cuando refleja que los aborígenes tenían una vaga idea del principio de evaporación porque golpeaban el agua del mar con palmas y palos para propiciar la lluvia¹¹.

En Edwardes se pueden ver las posiciones características de los viajeros británicos. Más que evidente es su rechazo del clero insular, del amplio poder social que éste tiene y de su negativo protagonismo en la formación del pueblo. Más que apreciable en su aversión a todo el efectismo y teatralidad de la liturgia católica, que considera vacía y contraproducente. Más que patente es su rechazo de la indolencia, la imprevisión y el conformismo típicos de los canarios. Pero Edwardes no cae en la tentación de convertir su obra en un canto a la superioridad británica y tampono

⁹ Caps. VII, IX, X, XII, XIV, XVII y XIV.
VII, III, IV y V.

¹⁰ Caps. II, XIII y XIX.

¹¹ Caps.

co es un hombre de prejuicios, sino que vemos en él, por el contrario, una notable independencia y objetividad de criterio que le hace describir positivamente lo que considera de valor y que juzga de forma negativa lo que, en su opinión, carece de mérito. Esto lo vemos, por ejemplo, en la valoración de la arquitectura religiosa tradicional y el patrimonio artístico de los templos canarios. Son numerosas las referencias de la negativa consideración que le merece la escultura y la pintura religiosa, en especial la última, que le parece monocorde, repetitiva, desproporcionada, carente de valor artístico y en pésimas condiciones de conservación por el desvanecimiento de los colores ¹². Asimismo, la iglesia de San Juan de la Rambla le parece una inmensa casa de muñecas, vieja y deteriorada, donde un grupo de muñecas mecánicas se movían por el suelo (cap. VII). Los templos de La Laguna, Los Llanos y El Paso también los considera carentes de interés, pero esta valoración negativa no es general, como ocurre con la iglesia de la Concepción de La Orotava y con la del Salvador de Santa Cruz de La Palma ¹³. Esta visión negativa no se da con la arquitectura civil, que valora espléndidamente, como puede verse cuando habla del palacio Salazar de La Laguna, del teatro de Las Palmas o de las casas consulares de Santa Cruz ¹⁴. También aprecia de modo especial el asilo de Santa Cruz, la biblioteca de La Laguna y la música del órgano de la catedral de Santa Ana ¹⁵. Pero lo que más atrae a Edwardes es el paisaje insular, y de ello nos deja espléndidas muestras en sus descripciones de Taganana, de Güímar, de Icod, del norte de La Palma, de La Caldera y de otros lugares por los que pasa:

The path from Icod led me down through a lovely valley beset with orange groves, *nisperos*, tall maize, sugar-cane, vines and fig trees. Groups of feathery palms stood from its lower slopes, with the blue sea beyond them. The verdure of the precipitous rocks that hedged the valley was astonishing. Vines and brambles hung in unbroken trails, scores of feet long; crimson and yellow flowers bloomed in the crannies: and the persevering *verode* a circular evergreen that seems to have no stem, stuck like a plaster to as much of the cliff sides as was otherwise unappropriated. The water that causes this verdure was carried from side to side of the valle in a thin spidery aqueduct of pine trunks, from the many leaks of which the lower lands enjoyed a perpetual shower-bath ¹⁶.

¹² Véanse sus comentarios sobre las pinturas de la Catedral de Las Palmas (cap. XIX) y de las iglesias de Santa Cruz (cap. I), Tijarafe (XVII), Los Llanos y El Paso (cap. XVIII).

¹³ Caps. VI y XVI.
122-123.

¹⁴ Caps. I, XI y XIX.

¹⁵ Caps. I, XII y XIX.

¹⁶ Págs.

In the evening, from the *azotea* of the Icod inn, we watched the sun set. The Peak was at first quite free from cloud; its black lava streaks, its snow, and its rosy cone, were alike bathed in the warm yellow light of evening. But after a while a burly cumulus crept round its shoulder two or three thousand feet from the summit, and broke into fragments that hung to all appearance motionless about its tremendous body. As the sun sank, these fragments were dyed a light amber colour, through which the purpling mountain slopes shone divinely where they fell to the Canarian pines, yellow as buttercups, at the head of the Icod valley. Later, the clouds and the spurs of Teide where there was no snow, grew abruptly black. There was an air of indescribable awe about the towering phantom that thus brooded over the town so nearly, and was yet so majestic that nothing could seem more remote from the intrusion of restless mortals. All the world was by this time in cool shadow of hurrying twilight—the mountain flanks, the pine woods at their base, the fields of tobacco, barley, and potatoes about the town, and the reddish roofs of the houses, interspersed with palms and dragon trees, all sloping gently towards the sea—all the world except the Peak of Teide. As for the Peak, it glowed with crimson light until the very moon over our heads was lustrous enough to read by ¹⁷.

The day was perfect, and the mountain magnificent in the morning light. Swallows circled about us in the clear warm air. The blue smoke from the fires of the charcoal burners, two or three thousand feet above us, hung in straight firm columns. The very goats browsing amid the lower scrub and bracken seemed full of elation on this glad invigorating day; they skipped from hillock to hillock with a lively ringing of bells, and laughed to scorn the superintendence of the goatherds in long white smocks, and the stones which the goatherds threw at them. In this rather populous region we met many a contrywoman descending to the town with admirable poise of her shapely body, and a basket of eggs upon her head, muleteers clad in cool linen, with their scarlet vests loose upon them, and foresters laden with pine trunks that would have crushed you or me to the ground.

Thus we passed from the infamously rough rocky lanes of the lowlands, which kept my mare in a sweat of anxiety, by woods of flowering gum cistus and tall heaths, into the cheerful and odorous zone of pines, the droppings from which lay so thick that our footfall were inaudible ¹⁸.

What lovely country we had traversed in the meantime! Wholly uncultivated, if not wholly uncultivable! From ridges of turf set with asphodels and Canarian buttercups, we had climbed to pinnacles of rock crowned by gigantic pine trees, with trunks a yard in diameter, straight and unbranched for eighty to a hundred feet. Now we were winding through a thicket of laurels and gum-cistus, and now treading softly on a carpet of pine-droppings, with an interminable vista of

¹⁷ Págs. 124, 127.

¹⁸ Pág. 130.

tree trunks on both sides of us, and in an air as balmy as it was bracing. Thus we got to a small glen, arched by intermingled laurels and pines, and full of the song of blackbirds. Here was a spring, and by the side of the water we gave ourselves half an hour's rest in the cool shade ¹⁹.

Esta rapidez y superficialidad que Edwardes le imprime tanto a su visita como a la redacción de la obra le hace caer inevitablemente en numerosos errores e inexactitudes. En algunas ocasiones, el yerro nace de las referencias bibliográficas que utiliza. Así, cuando nos dice que la estancia de Thomas Nichols en Canarias se produce a comienzos del siglo XVI (68) y cuando refleja la fecha de inicio de la conquista de La Palma (244), no hace otra cosa que seguir al pie de la letra lo que Viera y Clavijo recoge al respecto ²⁰. En otros momentos, la equivocación procede —si no es Edwardes el que confunde los datos que se le proporcionan— de la información de carácter oral que éste recibe, como cuando consigna que la Transfiguración de Esquivel lleva fecha de 1841 (256), que la iglesia de Candelaria tiene fama de ser la más antigua de la isla de La Palma después de la de San Andrés (277) y que la localidad de San Andrés fue fundada en 1614 por el capitán don Juan de Guisla Vandewalle (268), datos equivocados que proceden, a lo que parece, de información oral claramente inexacta. Sabido es que Antonio María Esquivel pinta su Transfiguración en 1837 en Madrid, que la iglesia de Tijarafe no es la segunda que se construye en La Palma, porque en 1515 todavía no había sido levantada, y que la localidad de San Andrés no la fundó don Juan de Guisla en 1614, sino que corresponde a fechas muy anteriores y subsiguientes a la conquista de la isla y en la fecha que Edwardes trae, lo que sí se produce es la fundación en San Andrés del convento franciscano de la Piedad por don Juan de Guisla ²¹. En otros casos, el error tiene su ori-

¹⁹ Págs. 295-296.

²⁰ Véase *Noticias de la historia general de las Islas Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1982, 8ª ed., lib. I, cap. 18 y lib. VIII, cap. 19. En lo que se refiere a Nichols, sucede que la estancia del factor inglés en las Islas no tiene lugar a comienzos del siglo XVI, porque en esta fecha aún no había nacido. El error a este respecto parte de tomar la fecha de 1526 que R. Hakluyt da en sus *Principal Navigations* al hablar de la existencia de comercio inglés en Canarias como la fecha en que Nichols se encuentra en las Islas y escribe su *A Pleasant Description of the Fortunate Islands*. El error se remonta nada menos que al *Traité de la navigation* de Pierre Bergeron y muchos autores canarios lo asumen. Véase A. Cioranescu, *Thomas Nichols, mercader de azúcar, hispanista y hereje*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1963, págs. 9-10. En lo que se refiere a la fecha de inicio de la conquista de La Palma, basta considerar que la concesión real de la conquista de esta isla a favor de Fernández de Lugo se produce en julio de 1492.

²¹ Véase Juan Bautista Lorenzo Rodríguez, *Noticias para la historia de La Palma*,

gen en apreciaciones hechas a la ligera y sin la debida confirmación, como cuando anota que un convento corona el risco semicircular que rodea la ciudad de Santa Cruz de La Palma por el suroeste (255) y que no se trata de ningún establecimiento monástico, sino que es la ermita de la Concepción. O cuando recoge que la reja de la clausura del convento de las Dominicas de La Laguna se encuentra en el extremo oeste de la iglesia (189), lo que muestra que nuestro autor no está muy ducho en lo que a orientación se refiere, porque la reja en cuestión está al noreste. En otras ocasiones, la equivocación nace del simple descuido, como cuando refleja que La Palma es la tercera isla de las Canarias en cuanto a extensión (243), afirmación claramente equivocada que ignora la clasificación que el propio Edwardes refleja en el capítulo IV y donde La Palma figura correctamente en el lugar que, de acuerdo con su extensión, le corresponde dentro del conjunto insular. Y, en otros casos, el error procede de la utilización no rigurosa de las fuentes históricas insulares y de la generosa imaginación de nuestro autor. En este sentido, anota que en 1570 un grupo de cuarenta jesuitas de La Palma sufrió el ataque de corsarios franceses y todos fueron asesinados (247), cuando en realidad no se trataba de jesuitas palmeros, sino portugueses que estaban de paso en la isla, procedentes de su país y que, enviados por la corona lusa, se dirigían al Brasil²². Afirma también que Juan Rejón fue atravesado por una lanza mientras luchaba en La Gomera (304), lo que deforma apreciablemente las circunstancias que llevaron a Rejón a La Gomera y los hechos de su muerte, tal y como podemos ver en varias de las fuentes más tempranas²³. Dice igualmente que Tanausú saltó al mar por la borda y pereció

tomo I, La Laguna-Santa Cruz de La Palma: Instituto de Estudios Canarios-Cabildo Insular de La Palma, 1987, 2ª ed., págs 82, 107-108, 119-120; y Gloria Rodríguez, *La iglesia de El Salvador de Santa Cruz de La Palma*, Cabildo Insular de La Palma, 1985, págs. 148-150.

²² Véase Viera y Clavijo, lib. xv, cap. 88, y lib. xviii, cap. 65; y Lorenzo Rodríguez, *op. cit.*, págs. 121-129.

²³ Véase Abreu Galindo, lib. II, cap. 20; *Ovetense*, cap. 17; *Lacunense*, cap. 18; López de Ulloa, F., *Historia de la conquista de las siete islas de Canaria*, cap. 17; Cedefo, cap. 8; Gómez Escudero, cap. 12. Todas estas fuentes recogen de modo unánime que la presencia de Rejón en La Gomera es completamente fortuita y no tiene nada que ver con ninguna acción de fuerza. Es el temporal que Rejón encuentra en su viaje a La Palma —verdadero destino de la expedición— lo que lo lleva a tomar tierra en el valle de Hermigua, donde desembarca con su mujer, sus dos hijos y ocho hombres, «para que se desalmadiasen y tomasen algún refresco y descanso del trabajo del mar, que los que navegan suelen recibir», como escribe Abreu Galindo. También se deforma apreciablemente el episodio de Ico (cap. V, pág. 81), la cual logró salvarse, según Edwardes, gracias a la intervención de una mano amiga que le proporcionó una esponja empapada

ahogado (245) e igualmente que eran sacerdotes los que llevaban los sacrificios a Idate (81), cuando Abreu Galindo —que es, conviene recordarlo, el autor más completo sobre la prehistoria de La Palma— consigna que el señor del cantón de la Caldera murió por negarse a tomar alimento alguno y no trae ninguna referencia sobre la presencia de sacerdotes en los ritos aplacatorios de Idate²⁴. Llama catedral a la iglesia de la Concepción de Santa Cruz (30) y da a Viera y Clavijo el rango de abad en diversas ocasiones (22, 66, 72), cuando nuestro eximio historiador jamás tuvo esta dignidad. Recoge, también, que los aborígenes canarios elaboraban el gofio a partir del maíz (85), producto que obviamente las etnias insulares no conocieron porque es uno de los legados de ultramar al Viejo Mundo. Asimismo, llega a afirmar que, para proteger sus tierras en Adeje y en La Gomera, el conde de La Gomera construyó en 1568 una casa fuerte en la localidad de Adeje (144), mostrando que ignora que la persona que levantó la casa fuerte —y que no era otro que Pedro de Ponte— ni era conde, ni tenía nada que ver con La Gomera, ni procedió a la edificación de la defensa en esa fecha, sino mucho antes, hacia 1555²⁵. Tam-

a través de la cual pudo respirar y contrarrestar el efecto asfixiante del humo. La fuente más antigua que trae este suceso, que es Abreu Galindo (lib. I, cap. 11), recoge que es una vieja la que aconseja a Ico que llevase escondida una esponja empapada en agua.

²⁴ Véase Abreu Galindo, lib. III, cap. 4: «Entre el nacimiento de las dos aguas que nacen en este término está un roque o peñasco muy delgado y de altura de más de cien brazas, donde veneraban a Idate... Y tenían tanto temor no cayese y los matase, que ... acordaron que de todos los animales que matasen para comer, diesen a Idate la asadura. Y así, muerto el animal y sacada la asadura, se iban con ella dos personas; y llegados junto al roque, decían cantando, el que llevaba la asadura: —Y iguida y iguan Idate; que quiere decir “dice que caerá Idate”. Y respondía el otro cantando: —Que guerte yguan taro; que quiere decir: “dale lo que traes y no caerá”. Dicho esto, la arrojaba, y daba con la asadura, y se iban». Lib III, cap. 8: «Hecha esta presa, [Alonso de Lugo] quiso enviar algunos naturales que había preso a los Reyes Católicos, dándoles razón de lo sucedido; y entre los presos cautivos que mandó, fue uno el capitán Tanausú. El cual, viéndose cautivo y ser enviado a España, con el coraje enfermó y se dejó morir sin querer comer cosa ninguna; cosa muy común y ordinaria a los palmeros, dejarse morir».

²⁵ Como se sabe, la casa-fuerte se debe a la iniciativa de Pedro de Ponte, empeñado en consolidar y aumentar el poblamiento de Adeje. Ponte traslada a la Corona la necesidad de contar con un torreón o castillo que defendiera el lugar de Adeje de las incursiones de los piratas, especialmente franceses y berberiscos, y solicita el oportuno permiso real para ello, construyendo finalmente el baluarte en 1555. El primero de la familia Ponte que traba lazos con La Gomera es Nicoloso de Ponte, hijo de Pedro de Ponte y Catalina de las Cuevas y que casó con doña Polonia de Ayala Guzmán Castilla y Peña, hija de don Diego de Ayala Guzmán y Rojas y de doña Ana de Monteverde y, por tanto, bisnieta de Fernán Peraza el mozo y de doña Beatriz de Bobadilla. A la muerte de su esposa y al no tener descendientes vivos, Nicoloso de Ponte hereda en 1592 la séptima

bién, al hablar del Teide, menciona un tratado de navegación entre Inglaterra y Francia que remite al año 1402 (212). Obviamente esta fuente es el *Traité de la navigation* de Pierre Bergeron, una obra de comienzos del siglo XVII, que incluye la crónica normanda de la conquista de Canarias que sí corresponde a los inicios del siglo XV. Con ello, tal y como podemos ver, Edwardes cae en algo que él mismo llega a censurar en los inicios del cap. IV: el alto grado de disparates que contiene la bibliografía sobre Canarias. Creemos que ante estos errores del texto original no se puede mantener una actitud pasiva. Nos parece que —sobre todo pensando en la envidia de la publicación, en el irrenunciable nivel de calidad que la obra debe presentar y en la adecuada formación e información de los lectores— estos errores debieron ser subsanados de alguna forma por el responsable de la traducción, que tenía a mano distintas posibilidades para ello. Una de ellas era el aparato de notas. El número de notas que Arbona Ponce introduce es, en nuestra opinión, bastante corto, con lo que no se deshacen las inexactitudes y errores que el texto contiene y numerosos aspectos de interés que necesitan datos adicionales no reciben ninguna atención. Nos referimos, por ejemplo, a datos biográficos sobre don Benjamín Renshaw, el marqués de Guisla, doña Beatriz y doña Eustaquia Cólogán, Wildpret, don Miguel de Sotomayor, el párroco de Taganana y otras personas que Edwardes llega a conocer personalmente. Nos referimos, por ejemplo, a información adicional sobre el establecimiento hotelero del Puerto de la Cruz en el que Edwardes reside, el Museo Casilda de Tacoronte, el Instituto de Enseñanza de La Laguna, la gallera de Santa Cruz de La Palma y el Hospital de Las Palmas. Aludimos, por ejemplo, a referencias sobre los numerosos accidentes geográficos que Edwardes encuentra en su camino y que reseña, pero que no identifica, como es el caso de la elevación que ve desde Las Tricias y que no es otra que la Montaña de Matos. Obviamente, no proponemos un cuerpo de notas desmesurado y que se limite a ser una empalagosa y escasamente efectiva exhibición de erudición, sino una fuente equilibrada de información que anime al lector a su consulta y que en ella encuentre los datos y aclaraciones que hacen al caso. Otra de las posibilidades que el traductor tenía para solventar y comentar las equivocaciones del original era un apartado introductorio, que en este caso se echa particularmente de menos y que debería contener también los presupuestos y los criterios seguidos por el

parte de las islas de La Gomera y El Hierro. Véase A. Rumeu de Armas, *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias*, Madrid, 1948, I, págs. 388-393; y G. Díaz Padilla y J. M. Rodríguez Yanes, *El señorío en las Canarias occidentales*, Excmo. Cabildo Insular de El Hierro-Cabildo Insular de La Gomera, 1990, págs. 67-68, 78-79.

traductor en su labor. Y ello porque la traducción es, sin duda, una actividad en la que se toman decisiones —que pueden ser acertadas o desacertadas— pero que existen y gobiernan la actuación del traductor. En el caso de la versión que comentamos no disponemos de información en este sentido, pero la lectura arroja numerosas muestras de que se ha seguido un criterio literal. Así, los segmentos

a) «I daresay the southern sun has something to do with it, but the contrast between this workhouse in a colony of Spain, and the prison-houses to which in England our unfortunate paupers are consigned, was startling» (10).

b) «It may not be generally known that the first civiliziers of Florida were Canarians» (13).

c) «Ere I was well settled in my chair the ragout of eggs and meat and broth, which stands in Tenerife for a *soup de pays*, was smoking before me» (22).

d) «The country became more and more impoverished, colder, gloomier» (152).

e) «And so we ate our bread and drink our wine where we were» (216).

f) «Farming implements are primitive in Tenerife» (221).

g) «And here we leave behind the two famous villages of the Upper and Lower Realejo, so closely associated with the history of the conquest» (232).

h) «Convents, churches, and monasteries sprang up in different parts of the island» (267).

se vierten de una forma que sigue muy de cerca el original:

a) «A mi parecer, el sol meridional tiene algo que ver con ello, pues el contraste entre este asilo en una colonia española y las prisiones inglesas a las que nuestros desafortunados pobres son enviados, es sobrecogedor» (31).

b) «No es comúnmente sabido que los primeros civilizadores de Florida fueron canarios» (33).

c) «Antes de que estuviera cómodamente sentado en mi silla, el ragú de huevos, carne y caldo, que en Tenerife hace las veces de sopa campesina, se hallaba humeando ante mí» (42).

d) «La tierra se iba volviendo más y más pobre, fría y triste» (145).

e) «Por lo tanto comimos nuestro pan y huevos y bebimos nuestro vino allí donde estábamos» (204).

f) «Los aperos de labranza son primitivos en Tenerife» (209).

g) «Aquí dimos la espalda a las dos famosas villas del Alto y del Bajo Realejo, tan íntimamente asociadas a la historia de la conquista» (217).

h) «Conventos, iglesias y monasterios fueron levantados en diferentes partes de la isla» (246).

Como se puede observar, los resultados que se obtienen son apreciablemente imperfectos, porque el traductor se atiene injustificadamente a

las características de la lengua original (orden de la frase, rasgos morfosintácticos...) y parece más interesado en reproducir las estructuras formales originales que en trasladar su contenido de forma adecuada. Junto a esto, otro hecho que refleja el criterio de literalidad que adopta Arbona Ponce —y que constituye un elemento notable de confusión en los lectores— se refiere al topónimo La Orotava, que Edwardes utiliza en numerosas ocasiones para referirse al Puerto de la Cruz, al igual que hacen otros autores británicos²⁶. Cuando Edwardes dice en el cap. III que, durante su estancia en La Orotava, un sueco había descubierto una cueva sepulcral de los guanches que apenas había sido tocada; cuando al final del capítulo X recoge que nada lo hubiera detenido en su trayecto de regreso a La Orotava; cuando anota en los inicios del capítulo XI que la mañana del Domingo de Pascua sale a caballo de La Orotava a La Laguna; cuando escribe en el capítulo XIV que se puede llegar a lo alto del Teide antes del amanecer saliendo de la Orotava al anochecer; que la indisposición de uno de sus amigos en la ascensión motivó el regreso de éstos a La Orotava; que el conde de la Moussaye —el inesperado compañero de Edwardes en la escalada del Pico— había subido al Teide viniendo directamente de La Orotava y que a las cuatro de la tarde del día 12 de mayo ya se encontraba de regreso en La Orotava, después de subir al Teide, y cuando consigna al final del capítulo XX que a su regreso de La Palma el temporal le impidió desembarcar en La Orotava, en estas ocho ocasiones no se está refiriendo a la Villa de La Orotava —como la mayoría de los lectores, sin duda alguna, llegarán a pensar— sino al Puerto de la Cruz, que es el cuartel general de nuestro viajero en su visita a Tenerife.

Asimismo, el tratamiento que en la traducción se da a los topónimos insulares y a algunos antropónimos muestra que se sigue el original demasiado de cerca. En lo que se refiere a la forma de los topónimos insula-

²⁶ George Glas, en su *A Description of the Canary Islands*, Londres, 1764, caps. VIII y IX, insiste en la distinción entre el Puerto de La Orotava y la Villa de La Orotava, pero al final del cap. IX, pág. 258, en el que se refiere a su regreso del Teide, cuando anota Orotava se refiere claramente al Puerto de la Cruz, que es el lugar donde reside en aquellos momentos. Este uso se repite en autores del siglo XIX, tal y como puede verse en la obra de Olivia Stone. Cuando se refiere a Mr. Branckar —el caballero que acompaña a los Stone de regreso de la casa del marqués de la Candia en La Paz (cap. IV, pág. 75)—; cuando se habla de las comunicaciones por barco con La Gomera (cap. V, pág. 77); cuando se relata el regreso de La Gomera a Tenerife (cap. XVI, pág. 280); cuando se habla del correo de Cádiz (cap. XVI, pág. 282); cuando se describe el regreso de La Palma y el desembarco en Tenerife (cap. XIX, pág. 361), y cuando se refiere a la dinámica que se sigue para la distribución del correo y el precio que alcanzan los puros (cap. XX, págs. 363, 365), en todas estas ocasiones Olivia Stone escribe simplemente Orotava, cuando es más que evidente que se trata del Puerto de la Cruz.

res que llevan artículo, no se ha seguido un criterio único. Como regla general, Edwardes no refleja el artículo en estos casos, pero el traductor muestra a este respecto una posición doble: en lo relativo a los topónimos Orotava, Laguna, Puerto, Palma, Paso, Rambla y Teide, reproduce el artículo que el original omite, pero en el resto de las voces insulares mantiene la tendencia del autor de eliminar el artículo en algunos topónimos canarios que lo llevan, como es el caso de Matanza ²⁷, Gomera ²⁸, Victoria ²⁹, Hierro ³⁰, Realejo ³¹, Tricias ³², Río ³³, Escobonal ³⁴, Barranco de Jorado ³⁵, Sauzal ³⁶ y Time ³⁷. Se trata, a nuestro parecer, de una forma de proceder totalmente injustificada porque los topónimos en cuestión figuran de una forma incorrecta y artificial, que le resta al texto propiedad y plenitud, como puede verse en los segmentos «batalla de Matanza», «alrededores de Río», «molino de Tricias», «pueblos de Victoria y Santa Úrsula» e «isla de Gomera». Igual comportamiento se produce con ciertos apellidos, como es el caso de De Silva, De Herrera, De Lugo ³⁸, que aparecen formulados de una manera normal de acuerdo con los modos ingleses pero bastante extraña al uso español. Igualmente literal y des-
 acertado se revela el criterio de mantener las equivocaciones que Edwardes muestra en la formulación de algunos topónimos canarios, como Chía (138, 139), Tavorna (203), Tigarafe (281), Timé (276, 287, 290), Peleos (271) y Tocade (290, 292, 293), en lugar de las formas correctas Chío, Taborno, Tijarafe, Time, Poleos y Tacande. Obviamente, la fidelidad al texto original no puede invocarse en casos como éstos, que no reflejan una peculiaridad o particularidad del autor, sino que proceden claramente del error. El origen de estas inexactitudes que los topónimos insulares presentan, en su mayoría, hay que buscarlo no sólo en el descuido de Edwardes sino también en la cartografía que éste tiene a mano, y a este respecto es particularmente ilustrativo el caso de *Timé*, una voz jamás utilizada de este modo, una forma que nuestro viajero nunca pudo oír pronunciada así y que procede, con toda seguridad, del mapa de La Palma de Berthelot que Edwardes utiliza ³⁹. Asimismo, esta metodología li-

²⁷ Págs. 43, 44, 173. ²⁸ Págs. 66, 85, 130, 131, 300, 301, 303, 304. ²⁹ Págs. 44, 173. ³⁰ Págs. 66, 71, 72, 247, 300, 301, 303. ³¹ Pág. 113. ³² Págs. 273, 274, 275, 276. ³³ Pág. 154. ³⁴ Págs. 163, 164. ³⁵ Pág. 276. ³⁶ Págs. 98, 100, 101. ³⁷ Págs. 276, 287, 290.

³⁸ Págs. 34, 99, 114, 115, 180, 245, 255, 298, 302, 303.

³⁹ En una ocasión —que seguramente se debe más a error involuntario que a otra cosa— Arbona Ponce altera la forma de un topónimo correctamente recogido por Edwardes. Es el caso de la voz geográfica palmera *Benajao*, que aparece reproducida así en tres ocasiones (281, 290), cuando el autor escribe en todo momento *Bejanao*, que es la forma conservada por la tradición.

teral que se sigue se puede ver en un pequeño detalle de la introducción de Edwardes, en la que Pedro Arbona Ponce mantiene la paginación del texto inglés y reproduce que el dibujo de la pág. 41 —y que corresponde a una panorámica desde un jardín próximo a la villa de Humboldt— se debe a Miss Yeatman, pero que no acuda el lector a dicha página porque la referencia pertenece a la edición de 1888⁴⁰.

Desafortunadamente las carencias y defectos que presenta esta traducción de Arbona Ponce no se limitan sólo a estos aspectos que señalamos. Se trata de una publicación que sale a la luz con numerosas imperfecciones y errores de diversa índole y lamentablemente son numerosísimos los reparos que tenemos que hacerle. Entendemos, por descontado, que toda traducción es una empresa insatisfactoria y plagada de dificultades. Entendemos, asimismo, que traducir es correr el riesgo de equivocarse, que toda traducción constituye una apuesta provisional y que es siempre perfectible, pero también entendemos que es una tarea posible que debe fundamentarse en el esfuerzo, la exigencia, la precisión y el rigor y que se debe dar a conocer únicamente cuando se esté convencido de su alto grado de calidad, algo que no sucede en este caso, en el que se advierte de modo claro que el desafío a la exactitud no se ha sabido hacer satisfactoriamente. La lectura muestra en numerosas ocasiones que Arbona Ponce no consigue dejar atrás del todo la lengua original del texto. El lector tiene la impresión constante de que el traductor parece olvidar que no todas las lenguas se organizan del mismo modo, que cada lengua utiliza estructuras harto distintas para expresar unos contenidos semejantes, y que la lengua terminal a la que vierte el texto elegido tiene una naturaleza propia, manifiestamente diferente de la que tiene el sistema lingüístico original. Esto se hace patente a diferentes niveles, pero de forma particular en la insistencia en el uso del posesivo, en la impropiedad y abuso de la voz pasiva, en la injustificada anteposición del adjetivo y en la literalidad de diversas voces a las que se da una traducción inexacta e inadecuada.

Como se sabe, en lo que se refiere a los posesivos, la lengua inglesa y la española muestran comportamientos opuestos. En inglés se quiere destacar en todo momento al poseedor y por ello esta lengua se sirve ampliamente de los posesivos, en evidente contraste con el uso más restringido que se produce en español y esto es lo que hace que la utilización excesiva del posesivo inglés en la traducción española resulte en muchos casos artificial, inapropiada e innecesaria⁴¹ y el texto que nos ocupa nos mues-

⁴⁰ En la edición de 1998 el dibujo en cuestión se encuentra en la pág. 56.

⁴¹ Véase M. Criado de Val, M., *Fisonomía del español y de las lenguas modernas*, Madrid: Editorial S.A.E.T.A., 1972, págs. 77-80; P. Stockwell *et alii*, *The Grammatical*

tra diferentes ejemplos de este uso indebido y del negativo efecto que produce:

a) «Santa Cruz, desde el mar, tiene el alegre aspecto de una ciudad levantina. *Sus* casas blancas con azoteas, con los oscuros campanarios de *sus* principales iglesias, las llamativas torres de los edificios mercantiles y municipales de color rosa pálido u ocre, las ondeantes banderas y las rompientes olas sobre *su* playa arenosa, le dan a Santa Cruz un aire animado» (25).

b) «Pero nosotros no alojamos *nuestro* paso para escuchar las locuaces explicaciones que ofrecía la joven» (31).

c) «De hecho los isleños creen que su fortuna depende del éxodo que año tras año emprende a estos lares un cada vez más elevado número de extranjeros con *sus* bolsillos repletos de dinero» (37).

d) «Nos cruzamos con grupos de constitución robusta andando a paso ligero cuesta abajo, y portando huevos, aves, verdura y fruta sobre *sus* cabezas» (40).

e) «Cuenta haber sido informado por los nativos que *su* país recibió este nombre por las euforbias o cardones» (68).

f) «todo *su* pelo le habría sido cortado y se le habría condenado a vivir toda la vida como siervo» (79).

g) «a la hora de separar *sus* horas de trabajo de *sus* horas de recreo, el muchacho demostró poseer un talento natural» (109).

h) «Jamás había visto templo más curioso, diminuto e irreal. Tanto *su* coro, a la izquierda, con *su* balaustrada con manchas blancas de moho, como *sus* vigas de un rojo apagado» (118).

i) «Al acercársele José con *sus* manos llenas de alimento» (136).

j) «mientras la yegua chapoteaba en el agua y mascaba *su* pienso» (144).

k) «hasta encontrar agua en un barranco para que la yegua saciara *su* sed» (144).

l) «Las naranjas yacían amontonadas en la cuneta, proveyendo el desayuno de una mendiga quien, sentada a un lado del camino, se limitaba a exprimir *su* zumo» (151).

ll) «mas nosotros invertimos una hora en descender por *su* empinada ladera» (154).

m) «No creía actuar incorrectamente al circular por la ciudad con *mis* ropas de montar y *mi* sombrero blanco» (168).

n) «los barcos en el muelle ondeaban *sus* banderas a media asta» (172).

ñ) «El rey, sentado con gran pompa, recibía el homenaje anual de *su* pueblo. Los nobles se arrodillaban ante él, besaban *su* mano derecha» (175).

o) «nos abrochamos *nuestros* abrigos» (219).

p) «Don Pedro, el hombre menudo, se va, secándose *su* cara húmeda con *su* pañuelo de seda» (252).

q) «los hombres comían higos, azúcar con *su* gofio» (267).

r) «Nada hay excepcional en ella excepto *sus* pinturas melodramáticas, *su* altar, fechado en 1694, y *su* añejo techo de madera» (268).

s) «y pasamos la villa de Barlovento, salpicada de excéntricos molinos de viento y famosa por *su* faro que guarda el extrema noreste de la isla» (270).

t) «En algunos tramos los troncos estaban tan podridos, que en una ocasión el animal hundió una de *sus* patas» (271).

u) «Aún pueden verse palmeras entre *sus* casas» (305).

v) «*Su* verdugo con *su* gorra roja, siguiendo a Cristo en la cruz, y portando martillo y clavos, exhibe la perversa combinación» (310).

w) «Las Palmas se apresura incansable en las obras de *su* puerto» (314).

x) «Las Palmas elige enterrar a *sus* muertos cuando la animación del paseo alcanza su apogeo» (316).

y) «Durante toda la operación el sepulturero conserva la pipa en *su* boca» (317).

z) «La tapa es colocada de nuevo, el ataúd es empujado con energía dentro de *su* nicho, y así termina la ceremonia» (317).

Estos ejemplos muestran los resultados claramente insatisfactorios que se obtienen al seguir únicamente un criterio literal. Mucho más acertado hubiera sido convertir la mayoría de los adjetivos posesivos ingleses del original en artículos definidos, que es la práctica habitual en este caso. Sin duda alguna, con ello se rebajaría la redundancia, se evitaría el efecto contraproducente que ésta genera y se ganaría en propiedad lingüística y naturalidad expresiva. En cuanto a la voz pasiva, se olvida que su uso es mucho más frecuente en inglés que en español⁴² y no se tiene en cuenta suficientemente que no todas las frases de este tipo que encontramos en inglés son susceptibles de ser vertidas a español de forma literal, porque haciéndolo así se obtiene una expresión muy poco natural, tal y como se puede advertir en numerosos pasajes de la versión que comentamos:

a) «Cercana ya la hora de retirarse, me *fue ofrecida* una nueva forma de entretenimiento» (125).

⁴² Véase Criado de Val, *op. cit.*, págs. 129-130 y 134-135; Stockwell *et alii*, *op. cit.*, págs. 233-236; Gili y Gaya, *op. cit.*, págs. 121-129; y García Yebra, *op. cit.*, I, págs. 210-211, 212-221, 369.

- b) «Tras una breve charla mantenida entre dos o tres residentes y sus esposas, *fui instalado* en una habitación situada en lo alto de una casa» (156).
- c) «*me fueron relatadas* dudosas historias acerca de los peligros de los barrancos» (159).
- d) «cuando la localidad *fue sacudida* por numerosos terremotos, la imagen *fue transportada* por razones de seguridad a La Laguna» (171).
- e) «las misas públicas *fueron suspendidas*, los muertos no *fueron enterrados* en suelo sagrado» (181).
- f) «No sucede todos los días que el Teide *sea acometido*» (215).
- g) «Finalizada la conquista, la tierra fue repartida entre los conquistadores y los nativos *fueron embarcados* rumbo a Cadiz para *ser vendidos* como mercancía» (246).
- h) «Conventos, iglesias y monasterios *fueron levantados* en diversas partes de la isla» (246).
- i) «Aquí nos *fue revelada* la historia de un traje de seda» (255-256).
- j) «También nos *fue relatada* la curiosa historia de cierta capa pluvial de oro, plata y damasco» (257).
- k) «Ignorantes de si íbamos a ayunar o a *ser alimentados*, fuimos llevados para adelante y para atrás» (277).
- l) «todos los secretos de nuestro aseo, desde el baño en la tina de caucho hasta la limpieza de dientes, les *fueron revelados*, para luego *ser discutidos* con el resto de sus harapientos colegas» (294).
- ll) «Allí me *fue mostrada* una ordenada hilera de muchos nichos» (309).

Sin duda alguna, estos casos se podían haber solventado de un modo mucho más satisfactorio a través de una pasiva refleja, una forma impersonal o una forma activa, y nos sirven para mostrar fehacientemente la insistencia en una versión literal que mantiene claramente el comportamiento y las características de la voz pasiva en la lengua original, y a la vez nos proporcionan muestras ilustrativas de una lengua terminal claramente desfigurada y desnaturalizada, caracterizada por su falta de propiedad y de elegancia y por la presencia de un cierto aire forastero, como diría Rufino José Cuervo⁴³. Ello crea la sensación en el lector de que la lengua que refleja la traducción es una especie de tercer sistema, que no es el sistema original en el que el autor escribió la obra y que tampoco es la lengua que el traductor de la misma utiliza normalmente, sino una especie de *tercera lengua*, como la llama Alan Duff⁴⁴, en la que coexisten y se interfieren elementos de los dos sistemas anteriores.

En cuanto al adjetivo, en numerosas ocasiones se insiste en reproducir el mismo orden y comportamiento que tiene en la lengua original, esto

⁴³ *Apuntaciones sobre el lenguaje bogotano*, Bogotá, 1955, 9ª ed., § 340, págs. 352-353.

⁴⁴ *The Third Language*, Oxford-New York, Pergamon Press, 1981.

es, precediendo al nombre correspondiente, y no se tienen en cuenta suficientemente las reglas que gobiernan la posición del adjetivo en español⁴⁵. Sabido es que en nuestra lengua hay una notable diferencia entre «*cierta* noticia» y «noticia *cierta*» o entre «*triste* empleado» y «empleado *triste*», y hay ocasiones en las que Arbona Ponce no parece ser consciente de este hecho, como cuando se describe la numerosa prole que tenía la mujer de la venta en la que Edwardes para en su trayecto de Güímar a Santa Cruz. Aquí el traductor refleja: «En Tenerife cuesta poco mantener a una gran familia» (170). Por supuesto, nuestro viajero no se está refiriendo al abolengo de esta familia, sino a su grandeza numérica, matiz que la versión española no reproduce plenamente. Algo similar sucede cuando Edwardes se refiere a los hallazgos arqueológicos que se han producido recientemente en cuevas cercanas al Puerto de la Cruz, una de las cuales «había sido utilizada por una familia de *pobres* agricultores» (59), segmento en el que la anteposición del adjetivo aporta un matiz que desdibuja la referencia a la pobreza de recursos de esta familia, que es lo que nuestro viajero quiere destacar. Ni que decir tiene que con estos usos se obtiene una lengua término artificial, poco convincente y carente de armonía, como puede verse en los ejemplos que siguen:

- a) «un extraordinario pequeño pedazo de bosque» (32).
- b) «silvestres higueras» (53).
- c) «infatigables pequeñas criaturas» (155-156).
- d) «una vertical pared de roca» (202).
- e) «un bajo muro» (204).
- f) «una muy importante carga» (215).
- g) «las dos famosas villas del Alto y Bajo Realejo» (217).
- h) «una bien desarrollada muchacha» (218).
- i) «un abollado, destartalado e inefablemente sucio, pequeño barco de pesca» (241).
- j) «longitudinal pera» (293).
- k) «un muy obediente servidor» (321).
- l) «recién cortadas judías y flores» (329).

Especialmente inaceptable es la solución que se da a los adjetivos que se encuentran afectados por algún modificador. Cuando se dan estas circunstancias, en español se coloca el adjetivo siempre postpuesto al nombre correspondiente, pero esta norma no se respeta en la traducción y se obtienen estructuras muy poco naturales, como «un cada vez más elevado

⁴⁵ Véase Criado de Val, *op. cit.*, págs. 40-41, 48; Stockwell *et alii*, *op. cit.*, págs. 87-92; Gili y Gaya, *op. cit.*, págs. 216-222, y García Yebra, *op. cit.*, II, págs. 567-570.

número» (37), «relativamente recientes adiciones» (69), «una muy singular fantasía geográfica» (70) y «un mucho más pronunciado acceso de frío» (230).

En el nivel léxico también se producen diversas inexactitudes. Así, vemos que se abusa del anglicismo léxico *doctor*, que se utiliza insistentemente en lugar de *médico*: «Durante largo tiempo los *doctores* europeos han alabado el aire de las Canarias como el remedio non plus ultra para ciertas dolencias» (34); «Portaba yo una carta de presentación para un adinerado ciudadano, quien además era el *doctor* de la localidad» (119); «Más tarde, esa noche el *doctor* me llevó por las tranquilas calles de la ciudad, iluminadas por la luna» (140); «Por un momento pensé que nos hallábamos en un apuro, puesto que el *doctor* a quien llevaba una carta había cambiado de domicilio» (146); «De todos los hermosos rostros de Tenerife me sería difícil olvidar el de la hija pequeña del *doctor*» (147). Junto a esto, vemos que determinadas voces de la traducción no expresan de modo correcto y pleno lo que el original refleja. Esto lo vemos en la palabra *villa* que figura utilizada de modo impropio en numerosas ocasiones:

¿Qué puede uno decir de una tierra donde cada *villa* parece exceder a las demás en lo que respecta a la belleza de sus féminas? (76).

Subimos hasta hallarnos a unos mil pies o más sobre Santiago y otra *villa* similar, situada sobre una verde llanura cercana al mar (137).

En una *villa* se nos sorprendió con un licor tan dulce como el de Samos. En la de al lado, con uno tan fuerte que cortaba el aliento (262).

El nombre «*villa*» quizá sea demasiado halagador para este lugar (323).

En remotas *villas* en las que no hay ventas o tiendas de las que ofrecen un camastro a un extranjero, el viajero dependerá de cartas de presentación o del «savoir faire» (332).

No nos referimos, obviamente, a los casos de Icod (113, 119), Santiago (136), Granadilla (150), San Juan de Puntallana (268) y Santa Brígida, que tienen la consideración administrativa de villas, sino a localidades insulares como Palo Blanco (217), Chío (138), Taganana (199), Taborno (203), Tacoronte (73), Guía de Isora (137), Los Realejos (217), Candalaria de Tijarafe (276, 277), Barlovento (270), Las Tricias (274), La Atalaya (313, 323) y Tafira (321) que figuran como villas, cuando no tienen tal carácter. Sin duda alguna, en estos casos, *villa* es el resultado de la traducción de *village*, pero se trata de una solución no meditada y de una

equiparación inexacta porque en estos casos la única posibilidad es *pueblo*, *barrio*, *pago* o simplemente *localidad*. Algo similar ocurre con *ciudad*, una voz que igualmente se revela como una solución incorrecta y no satisfactoria porque no hay una equivalencia absoluta entre el inglés *town* y el español *ciudad*, y porque muchas de las poblaciones a las que se denomina *ciudad* en la traducción no lo son:

Esta vieja *ciudad*, capital del «orgullosa Acaymo», uno de los nueve reyes que, después de Tinerfe, gobernaron la isla, contiene otros objetos de interés aparte del museo (76).

Se originó entonces una indescriptible sensación de temor en torno al gigantesco fantasma que de esta manera se cernía sobre la *ciudad* cercana y sin embargo, tal era su majestad que nada parecía más ajeno a la intrusión de los inquietos mortales. El mundo entero se hallaba en estos momentos sumido en la fresca penumbra del fugitivo crepúsculo: las laderas de la montaña, los pinares junto a su base, los campos de tabaco, cebada y patata cerca de las *ciudades* (123).

Al cruzar el valle tropezamos inmediatamente con un camino que una hora más tarde nos condujo hasta lo alto del acantilado que pende sobre Garachico. Paramos en este lugar, bajo un tórrido sol y rodeados tan sólo por la lava gris que en 1705 cayó desde aquí sobre la *ciudad* (135).

La *ciudad* carecía de fonda, pero gracias al Dr. Montez y a su familia acabé alegrándome de ello (139).

Para proteger sus tierras aquí y en la vecina isla de Gomera, el conde de Gomera construyó en 1568 una casa fuerte cercana a la barrera de montañas, en una situación desde la que se dominaba la *ciudad* (144).

Después del casino visitamos una fábrica de tabaco, una de las que era propietario don Ramón. Los campos se hallaban a pocos pasos de la *ciudad* (153).

Estos fragmentos se refieren, respectivamente, a Tacoronte, Icod, Garachico, Guía de Isora, Adeje y Granadilla, localidades que en modo alguno pueden llamarse ciudades en el último tercio del siglo pasado⁴⁶. Un vis-

⁴⁶ El traductor muestra en ocasiones que, en cierta medida, es consciente de que *ciudad* no es el equivalente de *town* y por ello, en algunos pasajes en los que Edwardes utiliza *town*, él introduce *villa*: «Imaginen ustedes una masa glacial que se proyecta desde la cumbre de una montaña hacia el mar entre altas rocas escarpadas y en la que a medio camino de la misma se ha construido una *ciudad*. Este, en cierta forma, es el aspecto que presenta Icod. En línea recta, la distancia que media entre las casas de la

tazo al *Diccionario Estadístico-Histórico-Administrativo de España y sus posesiones de ultramar* de Pascual Madoz refleja que a mediados del siglo XIX Canarias tenía solamente cuatro ciudades: Las Palmas, Telde, La Laguna y Santa Cruz de La Palma ⁴⁷. Con posterioridad, en el *Diccionario Económico Administrativo* de Pedro de Olive ⁴⁸ la cifra sube a cinco, con la inclusión de Santa Cruz de Tenerife. Otros casos de discordancia entre la voz inglesa original y la forma española que se elige los tenemos en *residente* (105, 146, 156, 166) y en *distrito* (195, 269, 328), voces que son reproducciones literales de *resident* y *district*, pero que, aunque existen en español, son inusuales e inapropiadas y deberían ser sustituidas por *vecino* y por *término* o *municipio* respectivamente. También es ilustrativa la palabra *nativo* (26, 68, 81, 85, 89, 114, 170, 190, 212, 244, 245, 246, 251, 299, 300, 303, 324), que en la mayor parte de los casos es traducción de *native*, pero se trata de una solución abusiva, malsonante e inapropiada que debería ser reemplazada, según proceda, por las formas *aborigen* y *natural*. A este respecto, resulta ilustrativo que no veamos la palabra *nativo* en Abreu Galindo, en Espinosa o en otras fuentes de la historiografía canaria.

Una y otra vez, el lector encuentra frases y expresiones en las que se advierte claramente el fracaso del traductor en reproducir en un español exacto y elegante lo que el autor recoge:

Orotava, Güímar, Teide, Icod, Taganana son nombres derivados de la *difunta* lengua guanche (34)

El Puerto es una pequeña y *comatosa* ciudad (51).

docenas de barriles fueron reventados, yendo el *licor* a parar al mar (53).

El viajero solitario que, a causa de la fatiga o cualquier incapacitación, encontrara la muerte en estos parajes quedaría convertido, gracias a la acción de los rayos del sol y el aire puro y desecante, en una perfecta momia antes de ser hallado por un *cabrero errante* (112).

villa y el cono del Pico no excede las seis o siete millas» (119). Y más adelante: «La *villa* yacía abajo, un montón de relucientes casas blancas, salpicada de palmeras y situada sobre una vertiente de la cordillera que parte de las Cañadas hacia La Laguna. Las montañas de esta cadena tienen una altura de entre 6.000 y 7.000 pies y se vuelven tan empinadas en Güímar que sus puntiagudas cumbres, verdes y rojas, apenas distan una lengua de las casas de la *ciudad*» (145).

⁴⁷ Madrid, 1845-1850, vol. V, pág. 399.

⁴⁸ Barcelona, 1865.

Los escasos campesinos que encontramos iban tapados desde la barba hasta la rodilla con una especie de pesado poncho de color blanco, fabricados especialmente en Witney para los *montañeses* de Tenerife (145).

Finalmente nos adentramos en las nubes y por espacio de un par de horas avanzamos con dificultad en la fresca y húmeda neblina; un *rudo* contraste tras el calor seco de Guía y Adeje (145).

La ciudad de La Laguna ... se extiende sobre una deliciosa *altiplanicie* a casi 2.000 pies de altura sobre Santa Cruz (177).

Los anales más recientes de La Laguna se hallan al menos *ausentes* de sucesos tan sangrientos como éste (180).

partimos mi buen amigo de La Laguna y yo hacia la romántica villa de Taganana. Esta población *hace su nido* en la hondonada de una montaña (199).

Hace poco tiempo alguien introdujo a los campesinos de una zona de Tenerife en el uso de modernas técnicas para el lavado de la ropa, que tras un breve periodo de prueba fueron universalmente desechadas en favor del agua pura de manantial, unos guijarros y el jabón *autóctono* (209).

Guayanfanta era una bella y majestuosa nativa que despertó la admiración de ciertos *merodeadores* del Hierro (244).

Una vez se hartaron de las cartas, toda aquella *veintena de gente* se tendió sobre las tablas del suelo (285).

Los *primitivos* españoles bautizaron la embrionaria capital con el nombre de Las Palmas por la profusión de palmeras que crecían en la vecindad (305).

Un correo *se mueve* entre Tenerife y Gran Canaria con una frecuencia de seis veces al mes (331).

Un dólar (cuatro chelines) o incluso tan sólo cuatro pesetas (tres chelines y cuatro peniques) al día, son las tarifas acostumbradas en estas fondas *autóctonas*, en lugar de los ocho chelines de los hoteles ingleses. La Fonda Europa, en Las Palmas, es un buen hotel español. La presencia de pulgas, sin embargo, es una característica común a las fondas *nativas* (332).

Todos estos ejemplos muestran lo importante que es que el traductor domine satisfactoriamente los medios expresivos de su propia lengua, que constituyen los instrumentos con los que debe mantener y reproducir los

rasgos y características del texto original⁴⁹. Y junto al manejo adecuado y pleno de los recursos lingüísticos está la necesidad de que el traductor debe estar familiarizado con la materia objeto de traducción, y esta condición no parece darse aquí en distintos momentos. Así, por ejemplo, se traduce *shin* por *espinilla* (57), cuando lo correcto hubiera sido *tibia*, dado que el contexto se refiere a los restos óseos de los aborígenes. Cuando el traductor se encuentra con la expresión *goat's butter* tiene que saber que no se trata de un alimento, sino de un preparado específico que los aborígenes elaboraban como recurso medicinal y que en ningún caso puede traducirse por *mantequilla de cabra* —tal y como hace Arbona Ponce (77, 86)— sino por *manteca de cabra* que es su denominación tradicional⁵⁰. Otra muestra ilustrativa en este sentido la podemos ver en cap. XIX, donde el traductor hace aparecer una Infanta de Portugal (301), que no es un personaje histórico de nueva creación, sino que en realidad se trata de don Enrique el Navegante, que anhelaba convertir a las Canarias en una pieza fundamental de la expansión lusa en el Atlántico y al que nuestro incauto traductor cambia de sexo, confundido seguramente por el hecho de que Edwardes escriba *Infanta*, que no es la forma habitual en inglés, pero que también se ha usado erróneamente en vez de la correcta *infant* o *infante*. Así viene en la descripción que Samuel Purchas hace de las Canarias: «Anno 1405. Io. Bentacor conquered them, and after him, Anno 1444. Henrie, the Infanta of Portugal, that Day-starre, which by his industrie made way to the present Sun-shine of Discoueries whereby the World in her last dayes hath fullest view of her selfe»⁵¹.

A todo ello hay que añadir la presencia de casos en los que el traductor no refleja adecuadamente el sentido del texto original y su versión se aleja de lo que el autor ha reflejado inicialmente. Así, las frases «When

⁴⁹ Véase Francisco Ayala, «Breve teoría de la traducción», en *La estructura narrativa*, Barcelona, Crítica, 1984, pág. 66.

⁵⁰ Así viene en Alonso de Espinosa, lib. I, caps. VI y IX, y en Abreu Galindo, lib. I, caps. X y XVIII, lib. II, caps. II, III y IV, y lib. III, cap. XIII. Véanse las referencias que proporciona José Agustín Álvarez Rixo en su obra *Voces, frases y proverbios provinciales de nuestras Islas Canarias con sus derivaciones, significados y aplicaciones*, edición con estudio introductorio, notas e índice por Carmen Díaz Alayón y Francisco Javier Castillo, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1992, s.v. *amolán* y *manteca de ganado*.

⁵¹ *Purchas His Pilgrimage, or Relations of the World and the Religions Observed in All Ages...*, London, 1617, págs. 888-889. Esta referencia se reproduce en F. J. Castillo, «Las Afortunadas en la bibliografía inglesa del primer tercio del siglo XVII. La descripción de Samuel Purchas», *Estudios Canarios*, XLII (1998), págs. 125-153. Glas, por su parte, utiliza *infant*. Véase *The History of the Discovery and Conquest of the Canary Islands*, Londres, 1764, lib. I, cap. X, p. 36 y cap. XII, págs. 43, 44.

they were boys, stones and wooden darts were substituted for the bits of clay» (83), «The women went to one side, and very lively was the effect of the hundred od kerchiefed heads —purple, yellow, crimson and blue— from which the small straw hats were removed» (138) y «I constantly thought he was lost, and was only reassured by seeing him appear in front» (173) se traducen respectivamente como «A medida que iban creciendo, las piedras y los dardos de madera eran sustituidos por pedazos de arcilla», «Las mujeres se dirigieron a un lado, con lo que cientos de pañuelos —violetas, amarillos, rojos y azules— a los que se les había desprendido los sombreritos de paja producían un efecto sumamente llamativo» (133) y «En varias ocasiones lo di por perdido y no me tranquilizaba hasta que no lo veía aparecer más adelante» (164). En el primer caso, es evidente que la versión que se da repugna al sentido común y contradice el contexto en el que la frase se encuentra, porque en el proceso de adiestramiento de los niños aborígenes son los dardos y las piedras —y no al contrario, tal y como recoge la traducción— los que sustituyen a los pedazos de barro. En el segundo caso, desaparece de la traducción la palabra *heads*, lo que le da una especial incoherencia al fragmento. En el tercer caso, se advierte claramente que la negación del segundo verbo destruye el correcto sentido de la frase.

Otra cuestión digna de interés es el criterio que se sigue en relación con los dialectalismos canarios. En algunos casos vemos que el traductor se sirve de *jable* (129) y de *aulaga* (135), pero el lector descubre que no es un criterio general porque en otros casos se advierte un claro alejamiento de las formas dialectales, que son frecuentemente ignoradas y sustituidas por voces manifiestamente extrañas al uso insular. Esto puede verse en la utilización machacona de la palabra *patata*:

Campos de maíz, altramuces, *patatas*, vides, higueras, huertos de naranjos y plataneras cubren la tierra... Aquí entre la cebada, las *patatas* y las vides, se descubren todavía reliquias de la lucha de 1495... Desde los campos de *patatas* y los huertos de manzanas, uno mira hacia abajo a las soleadas rocas y arenas de La Orotava... Las gotas de agua que caían de las hojas iban a parar a una oportuna acequia que luego dispersaba el precioso líquido entre las alubias, *patatas* y plataneras del otro lado de la carretera... la laboriosidad de los lugareños ha logrado crear auténticos jardines en medio de este desierto, con lo que el brillante verdor de las vides, el maíz y las *patatas*, combinado con el rojo apagado de los tejados y el verde olivo y gris de los balcones, proporcionan un espectáculo lleno de colorido... Cerca de la fonda, entre las cebollas y las *patatas* de un pequeño huerto, se encuentra un gigantesco drago... las laderas de la montaña, los pinares junto a su base, los campos de tabaco, cebada y *patata* cerca de las ciudades, y los rojizos tejados de las casas... Al principio me resultó

curioso encontrar en dos o tres lugares esta lava procedente de la altiplanicie lo suficientemente descompuesta como para que en ella crecieran pequeñas higuerras, unás yardas cuadradas de *patatas* y vides... Acres de patatas se extendían a ambos lados del camino... Aquí ya no se cultivaban *patatas*... El lago ya se ha secado y las vides, cereales, alubias y *patatas* han sustituido a los bosques, que antes poblaban la llanura... pan, mantequilla y queso, y algunas botellas de vino, todo ello proporcionado por nuestro hotel, un saco de *patatas* y gofio para la cena de los chicos... Nos encontramos entre pequeños castaños, campos de *patatas*... También en los campos hemos visto a hombres y muchachos recogiendo *patatas*... Esta vez, sin embargo, hicimos que Mariquita regresase a sus *patatas* con una sonrisa de genuina satisfacción en el rostro... Allí nos encontramos en medio de una confusión de cadenas, sogas, sacos de *patatas*... *Patatas* y cebadas abundaban en la zona de Los Sauces... Las *patatas* y el tabaco se cultivaban en campos paralelos ⁵².

Como se puede ver, se prefiere insistentemente una voz que, a buen seguro, el mismo Edwardes jamás oyó durante su visita a las Islas y que el propio traductor jamás usa. Ignoramos qué inconvenientes presenta la forma *papa*, una voz exacta y genuina que tiene un uso mayoritario en el dominio hispánico, y esperamos que su ausencia en este caso no provenga del mayor prestigio lingüístico que muchos ignorantes e inseguros le adjudican a *patata* frente a *papa*. Otros casos son los de *altramuz* (41, 85, 145), *vid* (41, 44, 47, 115, 121, 135, 165, 175, 179, 321, 322) y *maíz* (30, 41, 85, 115, 121, 128), voces sin duda válidas y correctas, pero que no reflejan la norma insular en la que son apreciablemente minoritarias en relación con el uso generalizado de las formas *chocho*, *viña* y *millo*. Por descontado, no tenemos nada que objetar en relación con voces como *altramuz* y *vid*, de carácter más amplio dentro del español, pero creemos que la traducción ganaría en cercanía y en frescura si en lugar de usar voces al uso como *escarpas* y *promontorio* se usaran las formas tradicionales —y más ajustadas, en algún caso— de *ladera* y *risco*. Diversas razones apoyan esta propuesta. Dado que se trata de un texto monográfico sobre las Islas, y habida cuenta de que la distribución de esta publicación se produce casi de modo íntegro entre nosotros y que los destinatarios son mayoritariamente lectores canarios, hubiera sido una excelente idea servirse de un español más cercano. Veamos dos casos en los que esta forma de proceder hubiera estado más que justificada. En el primero de ellos se traduce *rock* por *roca*, cuando se está hablando de Garachico y específicamente del famoso roque de esta localidad del norte de Tenerife (121). En el segundo de ellos *a sugar-loaf hill* se traduce por *promonto-*

⁵² Págs. 41, 44, 111, 113, 115, 119, 123, 135, 141, 179, 214, 217, 218, 219, 242, 270, 285.

rio rocoso, cuando se refiere de modo preciso al singular e inconfundible Roque de Taborno (203).

El apartado de las preposiciones también nos ofrece ejemplos que acercan visiblemente al uso que tienen en la lengua original y que se alejan de lo que en español es correcto: «A mi compañero *en* desgracias en la isla de La Palma» (21); «Sus esposas vivían en Inglaterra y los recibían *por* un par de meses cada dos años» (24); «La familiaridad que los canarios adquieren *hacia* una vegetación tropical como la que ven en las alamedas» (33); «Se alegraba de que los ingleses pudieran convertirse en visitantes regulares *a* Tenerife» (147); «presentó sus respetos al rey de España, bajo cuyo patronazgo se colocó y a su debido tiempo arribó *en* Lanzarote» (299).

En lo que respecta a la formulación de los millares, tampoco se ha adoptado un criterio uniforme. Sabido es que, en las cantidades numéricas escritas con cifras, el inglés y el español utilizan sistemas de notación opuestos. En inglés se utiliza la coma para señalar las unidades de millar, mientras que en español se utiliza el punto. En su traducción, P. Arbona Ponce no sigue el uso español en todas las ocasiones, con lo que el lector encuentra cantidades que aparecen con coma, siguiendo el uso británico del original, junto a otras que figuran con punto. Así, frente a cantidades como 12.180, 1.946, 4.270, 3.728, 7.234 y 6.639⁵³, también vemos 6,000, 7,000, 5,000, 12,180, 10,000, 100,000, 1,500, 2,000, 2,3000, 9,000, 3,000 y 20,000⁵⁴.

Junto a esto, el lector encuentra voces españolas escritas de forma errada. Así, en tres ocasiones figura la palabra *bricharca* (214, 2422, 258) una voz que no existe en español y que, sin duda alguna, debe ser error por *bricbarca*. Otro tanto sucede con la forma *fragrante*, que aparece así tres veces (24, 63, 128). Referencia especial hay que hacer al escasísimo cuidado que se ha tenido con la acentuación de las voces, con lo que rarísima es la página que no figure afeada por la presencia de errores de esta índole. Solamente el capítulo I, por ofrecer un ejemplo, contiene 19 casos de ausencia de tilde en formas que tienen que llevarla y seis casos en los que la tilde figura cuando no tiene que hacerlo. Numerosísimos —más de ocho decenas— son los casos en que la forma *fue* aparece acentuada. Son demasiados casos, que contundentemente muestran que se ignoran las disposiciones académicas a este respecto. Al escaso cuidado que se ha tenido con la acentuación gráfica de muchas formas, hay que añadir el hecho lamentable de que el texto no se ve libre de faltas de ortografía:

⁵³ Págs. 25, 66, 146, 178, 274, 325.

⁵⁴ Págs. 46, 55, 101, 112, 128, 131, 135, 166, 177, 305.

dirije (31, 223), *surjió* (132), *dirijieron* (133), *dirijimos* (152, 156, 158), *surje* (155, 218), *dirijen* (229), *injerido* (170), y *urjimos* (295). Estos once errores ortográficos son la prueba fehaciente y lamentable de la falta de profesionalidad y de rigor. Nada los puede justificar.

El diagnóstico de todas estas deficiencias nos lleva necesariamente a subrayar una vez más que la alta calidad de la publicación constituye una exigencia irrenunciable que implica tanto a los autores materiales como a los promotores económicos, cuya actuación debe estar orientada en todo momento a este fin. En lo que se refiere a los autores de una obra o a los encargados de una traducción o edición, no tienen que estar condicionados por plazos u otras circunstancias y deben ejercer su labor con el tiempo necesario, de la misma forma que han de enfrentarse a la tarea no sólo con la formación e información necesarias sino también con la debida honestidad y responsabilidad. En cuanto a los promotores económicos, su actuación no radica únicamente en asegurarse una parcela de protagonismo, sino que deben velar en todo momento por la calidad del producto que amparan y que ofrecen al público. Éstos y no otros son las pautas y los principios que tienen que gobernar la génesis de toda publicación. Confiemos en que en un futuro cercano no se produzcan estos errores y que los libros que se hagan y publiquen en Canarias lleguen a sus destinatarios libres de estos inaceptables defectos. Confiemos en que empiece a aplicarse entre nosotros el principio clásico de *cognitio morbi, initium remedii*.

Situación de los aceites lubricantes usados en Canarias

ANTONIO M. GONZÁLEZ MARRERO
FEDERICO DÍAZ RODRÍGUEZ

INTRODUCCIÓN

Los lubricantes se conocen desde hace mucho tiempo, y existen escritos que indican que en tiempos de los egipcios se usaban el agua y también aceites de origen animal y vegetal para facilitar el movimiento de grandes piedras utilizadas en la construcción de sus monumentos. Así, por ejemplo, se han encontrado en la pintura mural en el Bajo Egipto, datada en 4.000 años, donde se representa el traslado de un coloso de alabastro sobre una especie de patines de madera. En esa misma época, también los egipcios empleaban grasas animales en la lubricación de los ejes de carros de guerra. Otras fuentes indican que entre el 79 y el 23 a. C. Plinio reunió listas de aceites vegetales que consideró podían ser usados como lubricantes.

Lubricantes de procedencia animal y vegetal fueron los únicos utilizados hasta el descubrimiento del petróleo en Texas a mediados del siglo XIX. A partir de esa fecha, se obtienen la mayoría de los lubricantes derivados del crudo (lubricantes minerales).

Un lubricante (que puede ser sólido, líquido, incluso gas) tiene por objetivo reducir el rozamiento entre dos superficies en movimiento relativo, estando su uso extendido a todo tipo de maquinaria. Se puede decir que existe una mejora en el rendimiento de un motor en función de los progresos alcanzados en la calidad del lubricante utilizado, aparte, naturalmente, de las mejoras en el diseño del motor y en el tipo de carburante empleado.

En el caso más general, la lubricación convierte el rozamiento sólido-sólido en fluido-fluido, con una sensible disminución en el coeficiente de rozamiento; además, el lubricante deberá estar en condiciones de soportar la carga, liberar el calor producido por el rozamiento (que con su presencia será mucho menor) y deberá contribuir a lograr la estanqueidad en la cámara de combustión, así como cumplir otras exigencias, como proteger el sistema frente a la corrosión, etc.

Un aceite mineral está compuesto por complejas mezclas de hidrocarburos de variados pesos moleculares y estructuras: parafinas, naftenos, aromáticos y anillos aromáticos y nafténicos condensados. Según el predominio de un grupo u otro de hidrocarburos se habla de aceites de base parafínica, base nafténica o aromática, siendo esta naturaleza dependiente del crudo de origen. Para mejorar sus propiedades en determinadas aplicaciones, se suelen mezclar estos aceites —también denominados *aceites base*— con aceites de origen animal o vegetal en adecuadas proporciones, conociéndose la mezcla como *lubricante mixto (compound)*; también se recurre, con el fin mejorante comentado, al concurso de una extensa serie de aditivos.

La mejora de las características de los lubricantes en sus múltiples aplicaciones (motores de gasolina, diesel, engranajes, etc.) se consigue con el uso de determinadas sustancias químicas denominadas genéricamente *aditivos*. En muchos casos, circulan en el mercado mezclas o «paquetes» de aditivos, generalmente protegidos por patentes. A los aceites lubricantes se les exige un conjunto de características que nos indican su calidad, siendo tanto más valioso cuanto más equilibrados presente los valores de sus parámetros fundamentales. Así, se puede citar la viscosidad, densidad, punto de inflamación, número de neutralización (TBN), etc. Los aceites bien refinados sólo tienen trazas de cenizas; puede decirse que un contenido elevado de éstas siempre es indeseable puesto que contribuye a aumentar la suciedad de los aros (a causa de la inevitable combustión que, durante su uso, se produce en pequeñas cantidades de aceite). La elevación en el contenido de cenizas puede indicar contaminación por agentes externos: polvo, tierra, etc., y en los aceites usados pueden aparecer partículas de hierro y otros metales procedentes tanto de la máquina objeto de la lubricación como de los aditivos presentes. Para evitar posibles pérdidas por volatilización, a veces se determinan las cenizas como sulfatos.

Finalmente comentaremos que, al estar el lubricante sometido a temperaturas tan elevadas, aparecen fenómenos de evaporación y combustión produciéndose depósitos de carbón que pueden generar el agarrotamiento de los aros de los pistones. Existen dos ensayos normalizados para deter-

minar el contenido en carbón: residuo de carbón Conradson y residuo de carbón Ramsbottom.

Los aceites lubricantes sufren alteraciones físicoquímicas. Desempeñan un importante papel factores externos como pueden ser polvo, partículas metálicas, dilución por combustible, agua, etc. También influyen otros factores intrínsecos del aceite como el carbón y la oxidación.

ACEITES LUBRICANTES USADOS

Todo lo dicho justifica la necesidad de cambiar el lubricante cuando ha transcurrido un cierto tiempo de uso. Así, por ejemplo, para el caso de un moderno automóvil se suele recomendar un cambio cada 5.000-10.000 km. En el caso particular de la oxidación hay que indicar que el oxígeno del aire, en las condiciones especiales de trabajo (valores elevados de presión y temperatura), produce la oxidación de los constituyentes más sensibles, especialmente hidrocarburos no saturados.

Tanto los aceites lubricantes de automóviles y otros vehículos como los aceites industriales (aceites de refrigeración, de corte, aceites eléctricos, aceites de procesos, etc.) se convierten en aceites usados o aceites residuales cuando han completado su período de uso y las Administraciones tienen mucho interés en su adecuada eliminación o, mejor, en que se sigan los pasos para su posible reutilización ya que tienen la clasificación de residuos tóxicos y peligrosos. La mayor dificultad de control de estos aceites la presentan los propietarios de automóviles que cambian ellos mismos su aceite.

La EPA (Agencia de Protección del Medio Ambiente en los Estados Unidos) ha elaborado informes en los que se indica que aproximadamente un 70-75 por ciento de los aceites usados, bien se reciclan como combustibles (la cantidad mayor), bien se reconvierten de nuevo en lubricantes bases (re-refinado) y que alrededor de un 25% escapa del control (vertido en el terreno, alcantarillado; ellos dicen *no identificados*), si bien es verdad que esta cifra tiende a reducirse cada día más.

Con respecto a la CEE, un informe de hace pocos años (1985) indicaba que con un consumo anual de 4,5 millones de toneladas (t), se reciclaban (combustión y refinado) un 32% y, en consecuencia, la mayor proporción de los lubricantes vendidos entraban de una manera u otra en el medio ambiente.

Desde el punto de vista técnico, reconvertir un aceite usado en un nuevo aceite lubricante base es totalmente posible puesto que la estructura básica de los hidrocarburos no sufre alteraciones significativas durante

su uso. Sin embargo, son factores económicos los que determinan la viabilidad, aunque las Administraciones tienen o deben tener claro que la protección ambiental exige esfuerzos que la mayoría del mundo civilizado está dispuesta a afrontar.

CARACTERÍSTICAS DE LOS ACEITES LUBRICANTES USADOS

Una gran cantidad de los componentes constituyentes de los lubricantes son hidrocarburos aromáticos polinucleares (APN), y los aditivos pueden representar un 15% en volumen (frecuentemente formados por sustancias inorgánicas que contienen azufre, nitrógeno y metales-traza). Hay que mencionar, también, la presencia, en muchos casos, de disolventes clorados, algunos de los cuales proceden del refino; en otros casos, han sido añadidos. (Su acción cancerígena y mutágena ha creado cierta preocupación en relación con el binomio aceite residual-medio ambiente.)

Los APN están presentes en el aceite de partida y también se pueden generar durante su uso como lubricantes. Asimismo, a algunos de estos compuestos se les atribuye propiedades cancerígenas y mutágenas, como es el Benzopireno (1,2- benzopireno) y el Benzoantraceno (1,2-benzoantraceno).

Los hidrocarburos halogenados se pueden producir por reacción de hidrocarburos constituyentes del aceite con compuestos halogenados, especialmente cloruros inorgánicos del paquete de aditivos. Los aceites lubricantes vírgenes suelen contener cantidades menores de 100 mg/kg de estos compuestos. Valores más altos pueden ser indicativos de mezclas con residuos clorados durante el almacenamiento.

Los metales-trazas suelen provenir de los aditivos y también de fuentes externas como pueden ser las partes metálicas de la máquina. Ejemplo de estos metales: bario, cinc, aluminio, cromo, elementos que pueden tener efectos negativos sobre el medio ambiente.

El plomo presente en concentraciones muy elevadas (>2.000 mg/kg) se debe fundamentalmente, como se ha comentado, al uso de gasolina con aditivos con plomo.

CANTIDADES VENDIDAS DE ACEITES LUBRICANTES NUEVOS

Los aceites lubricantes, en todas sus modalidades y usos, afectan al medio ambiente al derivarse de su uso la generación de residuos. En la

ley Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos de 1986 ¹ se consideran «los aceites usados minerales o sintéticos, incluyendo las mezclas agua-aceite y las emulsiones» como sustancias tóxicas y peligrosas. Esta apreciación obliga, antes que cualquier otra medida, al conocimiento cuantitativo de los lubricantes que se consumen en nuestra sociedad.

En un informe de la Organización de Compañías de Aceite Europeas, del año 1985, CONCAWE, se estimaba un consumo en los países de la Comunidad Europea de 4,5 millones de toneladas (t) ². Otras estadísticas, pertenecientes a la Comisión Europea de la Regeneración del año 1989 ³, consideran las siguientes ventas:

	Alemania	Bélgica	España	Francia	Italia	Gran Bretaña
t.	1.017.000	220.000	350.000	930.000	685.000	835.000

Estadísticas Comisión Europea de la Regeneración año 1989

En 1991, los consumos se estimaron en 4,0 millones de toneladas (t) en la Comunidad Económica, en 8,4 millones de toneladas (t) en Estados Unidos, 1,9 millones en Japón y así hasta llegar a las 38 millones de toneladas (t) que se consumieron en el mundo ⁴. Con respecto a España, se indicaron unas 500.000 toneladas (t) de aceite lubricante terminado ⁵.

Según datos de EMGRISA ⁶, los lubricantes vendidos en España, por comunidades autónomas, correspondientes al año 1992, fueron:

¹ Ley de 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, mayo 1986, B.O.E. nº 120, pág. 17.867.

² C. I. Betton, *Chemistry & Technology of lubricants*, London, R. M. Mortier & Orszulik, 1992.

³ J. A. Gómez Miñana, «Recogida, recuperación y reciclado de aceites usados», *Q2000* (julio 1991), pág. 26.

⁴ J. A. Gómez Miñana, art. cit., pág. 27.

⁵ J. Villota, «Recuperación de los aceites usados», *Química Hoy* (sept. 1990), pág. 129.

⁶ Datos facilitados por EMGRISA [Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A.], Área Gestión Productos Oleosos, 1995.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	LUBRICANTES VENDIDOS (t)	%
Andalucía	56.000	11,2
Aragón	17.000	3,4
Asturias	16.000	3,2
Baleares	5.400	1,1
Canarias	20.000	4,0
Cantabria	6.400	1,3
Castilla-León	32.000	6,4
Castilla-La Mancha	22.000	4,4
Cataluña	90.000	18,0
Extremadura	11.800	2,4
Galicia	37.000	7,4
Madrid	67.000	13,4
Murcia	11.600	2,3
Navarra	12.000	2,4
País Vasco	36.000	7,2
La Rioja	5.800	1,1
Valencia	54.000	10,8
TOTAL	500.000	100,0

Consumos por Comunidades Autónomas en España

En las estadísticas realizadas en Canarias, las ventas de lubricantes se suelen diluir dentro de los productos derivados del petróleo; no existe, en consecuencia, un apartado en el Archipiélago para estas cantidades.

Según los datos expresados por EMGRISA para el año 1992, se consideran unas ventas de 20.000 t. Otras fuentes, como la Consejería de Política Territorial-Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, estiman entre 15.000 y 30.000 t⁷. En estudios realizados en la Universidad de La Laguna⁸, se ha llegado a estimar la cantidad de 30.000 toneladas (t) de aceites lubricantes manejados en el archipiélago canario.

⁷ Apuntes internos de la Consejería de Política Territorial, Gobierno de Canarias («Los aceites usados, sistema de gestión para Canarias»).

⁸ Antonio M. González M., Tesis doctoral, 1996.

GENERACIÓN DE ACEITES LUBRICANTES USADOS

El lubricante, como consecuencia de su uso, genera una parte importante de residuo cuando se cree que ya no desempeña con seguridad sus funciones de utilización. Se considera que el término de *aceite usado* aglutina este residuo generado de su uso. Así, en la Orden de 28 de febrero de 1989 por la que se regula la gestión de aceites usados ⁹, se define aceite usado como «todos los aceites industriales con base mineral o sintética lubricantes que se hayan vuelto inadecuados para el uso que se les hubiera asignado inicialmente...». En la terminología anglosajona existen diferencias entre *used oil* y *waste oil* ¹⁰, según definiciones ASTM. *Used oil* son aquellos «aceites cuyas características han cambiado desde su fabricación y que pueden ser adecuados para uso futuro y son económicamente reciclables»; por otra parte, *waste oil* son «aceites cuyas características han cambiado considerablemente desde su fabricación, que han llegado a ser inadecuados para un uso futuro y no son considerados económicamente reciclables». En este caso, se consideran aceites usados los que se originan por un cambio total o parcial en el producto original, tomando como referencia que ya no desempeñan con fiabilidad sus funciones, o que el mantenimiento de algunos sistemas estipulan cambios periódicos para proteger el buen funcionamiento de los mismos. Esto supone que al valorar el «aceite usado» generado no se pueda determinar en un primer momento qué partidas pueden tener un uso posterior o no. En consecuencia, el aceite usado, en general, aún, en potencia, el residual y el reciclable.

La Comisión Europea de Regeneración ¹¹ establece, en 1989, la estadística recogida en la tabla siguiente:

Lubricantes (t)	Alemania	Bélgica	España	Francia	Inglaterra	Italia
Vendidos	1.017.000	220.000	350.000	930.000	835.000	685.000
Recogidos	525.000	100.000	34.000	165.000	250.000	170.000
%	52	45	10	18	30	25

Comisión Europea de la Regeneración año 1989

⁹ Orden de 28 de febrero de 1989 por la que se regula la gestión de aceites usados, marzo 1989, B.O.E. nº 57, págs. 6.514-6.517.

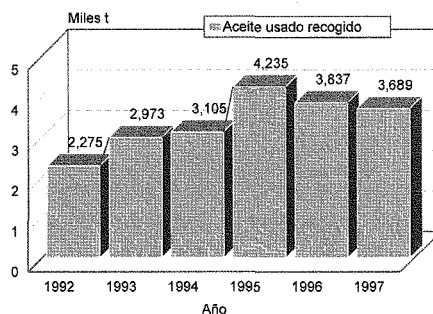
¹⁰ V. Martínez Santos, *Curso de la Asociación Española para la Calidad*, sección *Regeneración de aceites usados. Procesos y calidades*, curso 1990, pág. 14.

¹¹ J. A. Gómez Miñana, art. cit., pág. 26.

En 1990, se atribuían unas 500.000 t de lubricantes vendidos en España ¹², de las cuales sólo se controlaban 40.000 t, es decir, un 8 % del total de ventas. Otras fuentes, como la empresa Ulibarri S.A. ¹³, sostienen que en España se consumen unas 350.000 t/año, de las cuales se podrían recoger unas 70.000 t/año (20%), y se podría alcanzar, contemplado dentro del Plan Nacional de Residuos Industriales, la cifra de 96.000 t/año (27,4%).

A nivel de comunidades autónomas, según datos facilitados por EMGRISA ¹⁴, la situación de los aceites usados, en 1993, otorgaba a Canarias unas ventas estimadas de 20.000 t de aceites lubricantes nuevos y una generación de 7.500 t de aceites lubricantes usados. Esta cantidad representa un 38 % del aceite lubricante vendido en el mismo período. Por consiguiente, situaría a Canarias como la comunidad española que más recoge en proporción a sus ventas de lubricantes. De igual forma, en función del número de habitantes, tomados los datos censales de 1991, situaría a Canarias, con 5 kg/habitante.año, como la comunidad de mayor recogida de España.

La primera línea de gestión de aceites usados en nuestra región fue establecida entre 1986 y 1987, línea que fue abandonada rápidamente por falta de viabilidad económica. En diciembre de 1991 se empezó una segunda línea que se mantiene vigente hasta la actualidad. En esta etapa, se autorizó a la refinería de CEPSA de Santa Cruz de Tenerife para el tratamiento y desclasificación de aceites usados de motor y compresor, según la resolución de junio de 1991 de la Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias ¹⁵. Las cantidades recogidas entre 1992 y 1997 son las siguientes:



Recogidas de aceites usados recepcionadas en CEPSA (1992-1997)

¹² J. Villota., art. cit., pág. 129.

¹³ J. Castro del Río, *Curso de la Asociación Española para la Calidad*, sección *Organización de la recogida de aceites usados*, curso 1990, pág. 2.

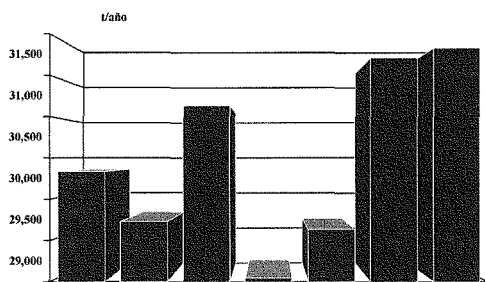
¹⁴ Datos facilitados por EMGRISA, Área Gestión Productos Oleosos, 1995.

¹⁵ Datos facilitados por CEPSA.

Estos datos nos pueden servir de referencia para compararlos con los ofrecidos por EMGRISA en el año 1993, que apuntó para Canarias unas recogidas de 7.500 toneladas. Como podemos ver en la figura anterior, las recogidas en el año 1993 se evaluaron en 2.973 toneladas, existiendo una clara diferencia entre ambas cifras.

ESTIMACIÓN DE LAS CANTIDADES MANEJADAS EN LAS ISLAS CANARIAS

Los datos expuestos condujeron a una estimación de las cantidades de aceites lubricantes de motor, compresor y marinos que se podrían estar manejando y, en consecuencia, las cantidades de aceites usados que se generarían en función de las ventas. A tal fin se tomaron como referencia los datos facilitados por los organismos portuarios de las dos provincias canarias¹⁶ (Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas de Gran Canaria) y se contrastaron con los obtenidos en Hacienda. En la siguiente gráfica se indican los resultados obtenidos para el período correspondiente entre 1990 y 1996.



Movimientos de aceites lubricantes en Canarias 1990-1996

Los valores obtenidos están comprendidos entre las 29.047 toneladas de 1993 y las 31.828 toneladas del año 1996, dando una media de 30.488 t/año.

Con respecto a los aceites usados, se centró el estudio sobre los aceites de automoción, marinos e industriales. Para ello, se aplicaron criterios utilizados en el ámbito nacional, como es el caso de los aceites industriales, estimaciones oficiales, en el caso de aceites marinos, y en función del

¹⁶ Datos facilitados por la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria sobre movimientos de aceites lubricantes en los puertos canarios.

parque móvil de Canarias para los aceites de automoción. La tabla siguiente muestra los resultados alcanzados para los tres tipos de aceites, los cuales se han redondeado para su simplificación:

(t/año)	Automoción	Marinos	Industriales	Otros	Total
Ventas estimadas	16.000	8.000	2.200	3.800	30.000
Aceite usado generado	14.000	3.000	1.000		18.000
Aceite usado recogido	3.000	1.000			4.000

Aceite usado generado en Canarias

Según las estimaciones alcanzadas, las recogidas representan sólo un 27,5 % del total generado. Esta apreciación coloca la cantidad de 10.500 toneladas sin control en la Comunidad Canaria.

LOS ACEITES LUBRICANTES USADOS Y EL MEDIO AMBIENTE

Hoy en día, la degradación del entorno natural no constituye ningún secreto para nadie y las consecuencias de esta sociedad de consumo afectan gravemente al medio ambiente. La búsqueda de un equilibrio entre el desarrollo industrial y la naturaleza se ha convertido, en las últimas décadas, en el fundamento de muchas organizaciones sociales y, en consecuencia, han influido en las leyes que rigen la sociedad y las relaciones internacionales (desarrollo sostenible).

Las acciones propuestas intentan solucionar este problema persiguen varios objetivos claros¹⁷: aumentar la duración del producto, cambiar o modificar la composición de los productos para recuperarlos con facilidad, evitar sustancias que influyan en la salud humana, definir y controlar los residuos, desarrollar tecnologías limpias y recuperar los residuos convirtiéndolos en materias primas (subproductos, energía).

Los lubricantes son objeto de preocupación, especialmente cuando dejan de estar en servicio y pasan a formar parte de los residuos tóxicos y peligrosos, tal como se recoge en la ley Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos del 14 de mayo de 1986 (BOE nº 120). Los aceites lubricantes están constituidos fundamentalmente por compuestos orgánicos, donde una gran parte son hidrocarburos aromáticos polinucleares (PNA o PAH);

¹⁷ S. A. Ecoiuris (ed.), *Normativa medioambiental*, 1992, pág. 4.087.

otra cantidad considerable la componen los aditivos formados por sustancias inorgánicas que contienen azufre, nitrógeno y metales. Otras sustancias, como disolventes clorados, pueden proceder del refino y ser generados en su uso ¹⁸.

Las leyes promulgadas para la regulación y gestión de residuos tóxicos y peligrosos, basándose en criterios técnicos, económicos y de organización, establecen el marco de prioridades para el tratamiento de los residuos. En efecto, la Orden de 28 de febrero de 1989 por la que se regula la gestión de aceites usados, adaptada de la Directiva del Consejo 75/439/CEE, de 16 de junio de 1975 relativa a la gestión de aceites usados, y la Directiva posterior 87/101/CEE de 22 de diciembre de 1986 que modificaba a la anterior, fija los pasos que deben seguirse para la reutilización de aceites usados. La gestión de los aceites usados comprende: recogida, almacenamiento, tratamiento (operaciones cuya finalidad sea reducir o anular la toxicidad y demás características peligrosas para la salud humana, recursos naturales y medio ambiente, permitiendo que se vuelvan a utilizar estos aceites) y recuperación (proceso industrial cuyo objeto es el aprovechamiento de los recursos contenidos en los aceites usados, ya sea en forma de materias primas o de energía): regeneración (tratamiento a que es sometido el aceite usado con el fin de devolverle las cualidades originales que permitan su reutilización) y combustión (utilización de los aceites usados como combustibles, con una recuperación adecuada del calor producido).

Se contempla, en caso necesario, que si alguna partida de aceites usados no cumple una serie de requisitos básicos para su reutilización, ya sea regeneración o combustión, se adoptarán medidas que garanticen la destrucción de los mismos sin riesgos para la salud y el medio ambiente.

REUTILIZACIÓN DE ACEITES LUBRICANTES USADOS

Los aceites lubricantes poseen el más alto valor añadido de todos los productos petrolíferos, y sólo algunos países tienen la tecnología adecuada para su fabricación ¹⁹. Esta idea hace necesaria su recuperación para contrarrestar su alto coste y rentabilizar su producción. La cuestión se centra, en el caso de que sea reutilizable, en dirigir el aceite usado hacia una regeneración o en destinarlo a combustión. A primera vista, la rege-

¹⁸ F. Díaz Rodríguez, «Lubricantes usados. Reciclaje», Master de Contaminación Química, Universidad de La Laguna, 1994, págs. 10-11.

¹⁹ J. A. Gómez Miñana, art. cit., pág. 27.

neración tiene una diferencia clara con respecto a la combustión, y es que el proceso se puede repetir varias veces sobre un volumen de control determinado, mientras que en la combustión ese mismo volumen se destruye en la primera ocasión. En este punto, la Unión Europea de Independientes en Lubricantes (Comisión Europea de Regeneración)²⁰ establece un rendimiento de un 70% en la regeneración de aceites usados. Otros autores consideran que la recogida y regeneración de aceites usados darán un aprovechamiento notable de los crudos para la producción de aceites lubricantes e influirá en la reducción de la contaminación ambiental²¹.

Por otra parte, los aceites usados se queman sin control en la mayoría de los casos. Esta situación se deriva fundamentalmente de que la actividad de regeneración es poco competitiva y, en consecuencia, de baja rentabilidad. En la Unión Europea, sólo Alemania e Italia regeneran cantidades apreciables²².

La combustión es otra de las posibles reutilizaciones de los aceites lubricantes usados. Esta fórmula, al igual que la regeneración, necesita un mínimo de garantía para la protección del medio ambiente. Esto requiere una buena selección de los aceites (regeneración, combustión, destrucción), como ya se indicó en la regeneración, y aplicarles tratamientos previos de eliminación de metales y otras sustancias que generen emisiones peligrosas en los gases de combustión (SO₂, HCl, etc.)²³.

En general, según las directivas europeas y las recogidas en la legislación española ya mencionadas, los aceites lubricantes usados que no sean, desde el punto de vista técnico y/o económico, susceptibles de ser regenerados, podrían ser aprovechados en su contenido energético.

La combustión de aceites usados puede resultar nociva y peligrosa. También existe el riesgo de explosión por causa de los hidrocarburos ligeros contenidos en los aceites y proyectar la polución a la atmósfera²⁴. Recordemos, por ejemplo, que los aceites usados contienen metales y en la combustión pueden pasar a los gases resultantes. En la actualidad, se siguen dos alternativas para la combustión de aceites usados: la primera destina los aceites a combustión en instalaciones de alta potencia térmica,

²⁰ Informe de la Unión Europea de Independientes en Lubricantes. Comisión Europea de Regeneración, 1978.

²¹ Y. S. Amirov, «Utilization of Used Oils, and Enviromental Protection», *Chem. Technol. Fuels Oils*, vol. 17, n° 7-8 (julio-agosto, 1981), pág. 482.

²² J. A. Gómez Miñana, *Curso de la Asociación Española para la Calidad*, sección *Tecnología y procesos para reutilización de aceites usados*, curso 1990.

²³ J. A. Gómez Miñana, art. cit., pág. 26.

²⁴ Unión Europea de Independientes en Lubricantes. Comisión Europea de Regeneración, informe de 1978.

altas temperaturas, alto consumo de combustible y, en consecuencia, alta producción de gases. En este caso, debe existir un control, análisis y pretratamiento de los aceites usados para producir la no-clasificación como residuos tóxicos y peligrosos. La segunda opción, que sería aplicarlos a instalaciones con menor potencia térmica o en motores de combustión interna y calderas para producir energía eléctrica en ciclos de regeneración, necesita, como mínimo, la separación de sustancias volátiles, metales pesados, agua y sólidos, aplicándose destilación o tratamientos con aditivos floculantes ²⁵.

El aceite usado, aplicado como combustible, puede producir problemas derivados de la presencia de metales pesados en el mismo (emisiones de gases y partículas, erosión y corrosión de los componentes de un sistema de combustión). La mezcla con otros combustibles disminuye las concentraciones pero no resuelve totalmente el problema ambiental de emisiones de plomo y otras sustancias tóxicas durante la combustión. Está comprobado que se emite el 50% del plomo presente en el aceite usado que se quema. Por otra parte, se forman otros óxidos metálicos que dan emisiones de cinc, calcio, fósforo, hierro y bario como partículas submicrométricas ²⁶.

En la mayoría de los casos, el aceite usado, apenas tratado, se mezcla con otros combustibles, normalmente fuelóleos, en diferentes diluciones, aunque esta forma no resuelve el problema de la contaminación. Las proporciones de mezclas, entre aceites usados y combustibles, no son adecuadas en su mayoría. Algunas veces, aportan el 33% de las necesidades térmicas de la instalación, en otras ocasiones, mezclas de fuel, en proporciones del 3 al 10%, y otras en combinación con carbón (mejora su poder calorífico) ²⁷.

Las instalaciones que utilizan estas combinaciones son, entre otras, las cementeras y plantas de arcillas, ya que quedan los contaminantes retenidos en los productos y las centrales térmicas de carbón, donde las cenizas volantes producidas recogen los metales del aceite usado que, por último, son captados por los precipitadores electrostáticos. Por otra parte, con pretratamientos especiales que deshidraten, baje el nivel de ligeros y de metales, se considera que la calidad es superior a la del fuelóleo nº1 BIA ²⁸.

²⁵ J. L. Martín Pantoja, «¿Qué se hace en España con los aceites usados?», *Ing. Química*, pág. 116.

²⁶ J. M. Rodríguez Maroto, «Eliminación de metales pesados en aceites lubricantes usados», *Anales de Quím.*, vol. 58 (1989), pág. 459.

²⁷ J. M. Rodríguez Maroto, *ibidem*.

²⁸ J. Villota, art. cit., págs. 134-135.

En ocasiones, se han realizado ensayos de mezcla de aceites usados de automoción de motores Diesel (bajo contenido en plomo), ya que son los más adecuados por ser los menos contaminados, con combustibles Diesel. Estas experiencias se han realizado para diferentes proporciones desde 2,5 al 15% de aceite usado en volumen, donde éste sólo se decantaba y se bombeaba a través de filtros de 5 μm ., realizando la combustión en un motor Diesel monocilíndrico. Los resultados alcanzados indican que la proporción del 5% presentaba los mínimos valores de hidrocarburos inquemados (HC) y monóxido de carbono (CO), y los NO_x decrecían con respecto al incremento que se hacía de la proporción de aceite usado. En relación con los metales, no encontraron excesivas concentraciones de metales en las emisiones de partículas sólidas.

Podemos destacar, en los estudios realizados en la Universidad de La Laguna ²⁹, que los aceites lubricantes usados recogidos en Canarias pueden ser reutilizados como combustibles, previo pretratamiento, mediante combustión controlada, ya que presenta condiciones favorables como el bajo contenido de PCBs o el poseer un contenido energético similar o superior al de los combustibles consumidos en empresas de la región.

²⁹ Antonio M. González M., Tesis Doctoral citada, 1996.

El patrimonio artístico del Cristo de La Laguna en el siglo XIX

MANUEL RODRÍGUEZ MESA

EL TEMPRANO interés de la Iglesia por la evangelización de Tenerife aconseja a los misioneros, desde tiempos anteriores a 1496 —año de su incorporación a la Corona de Castilla—, traer hasta la isla imágenes que terminan siendo veneradas por la población aborigen. Es lo sucedido con la antigua y ya desaparecida representación de la Virgen de Candelaria, probablemente conducida hasta las costas sureñas por religiosos franciscanos, proceder fácilmente comprensible si se tiene presente la labor que venían desarrollando en Lanzarote, Fuerteventura y alguna otra isla conquistada con anterioridad, así como la fundación, en un determinado período del siglo XV, de eremitorios destinados a la evangelización de los nativos. Y más aún cuando se conoce que habitantes de otros lugares del Archipiélago «sabían la lengua de ... Thenerife»¹.

Los propios conquistadores suelen incluir alguna imagen en sus expediciones. Pero sobre todo las traen los religiosos que después de finalizada la conquista se van estableciendo en suelo tinerfeño. Imágenes de gran valor catequizante, entre las que sobresale la impresionante escultura gótica del Cristo de La Laguna —depositada en el convento de San Miguel de las Victorias y relacionada con el conquistador Alonso de Lugo—, cuya influencia en el pueblo conduce a los responsables de la antigua cofradía de la Santa Vera Cruz y Misericordia del hospital de la Santísima Trinidad de La Orotava a encargarle una copia al escultor Rui Díaz, venerada desde 1585 en su iglesia de la Concepción.²

¹ Lo testimonia, entre otros documentos, el acta mediante la que Diego de Herrera, en 1464, toma posesión de la isla. En ella consta la presencia de «los trujamanes... Lançarote e Matheos Alfonso e otros muchos que sabían la lengua de la dha isla de Thenerife... » (véase M. Rodríguez Mesa, «El conquistador Alonso de Lugo y la villa de San Cristóbal, capital de Tenerife», en *La Laguna, pinceladas históricas*, La Laguna, 1997, págs. 7-27).

² M. Rodríguez Mesa, «Imágenes del siglo XVI en la antigua iglesia de la Concepción de La Orotava», *Homenaje a Alfonso Trujillo*, Santa Cruz de Tenerife, 1982, t. I,

I. ARRAIGO DE SU DEVOCIÓN

La devoción que pronto despierta la imagen —de espléndida cabeza enmarcada por prominente corona de espinas— es parcialmente conocida a través de las publicaciones de Quirós, Núñez de la Peña, Rodríguez Moure, Buenaventura Bonnet y otros estudiosos. Con tradiciones y leyendas forjadas por la fantasía popular, acontece lo mismo por haberse venido transmitiendo de generación en generación; abundan aún, en la documentación conservada en distintos archivos, referencias inéditas sobre la piedad que comenzó a infundir desde los primeros momentos de su exposición al culto público. Motivos que, en buena medida y aunque los franciscanos fueran sus depositarios, no tardan demasiado en aconsejar al clero secular reclamar su derecho a participar en las funciones religiosas, por considerar que la propiedad de la sagrada imagen correspondía a la ciudad; objetivo logrado en septiembre de 1607, al regularse su participación mediante un documento suscrito por ambas partes ante el escribano Lope de Mesa.³

Su cofradía —establecida por los franciscanos— data del siglo XVI. Algunos historiadores afirman que su creación corresponde al tiempo «en que llegó a La Laguna el Santo Crucifijo»⁴, pero no la documentan. Por su parte, los fundado-

págs. 803-830. Las anotaciones del correspondiente libro de cuentas de la cofradía citada explican que el escultor se desplazó «a la ciudad p^a hacer un traslado de sera del Xto. de la Ciudad de los frayles fransiscos...».

³ Desde entonces, las vicisitudes han sido muchas. Pero consideramos suficiente recordar que incluso en la presente centuria —11 de septiembre de 1920— el párroco de la Santa Iglesia Catedral, ante las determinaciones tomadas por los frailes dedicados «al cuidado del santuario», puso en conocimiento del Obispo «que hasta el año mil seiscientos seis, los religiosos franciscanos del Convento de S. Miguel de las Victorias hacían la procesión el día catorce de septiembre..., sin sacarla siquiera a la plaza... Que en diez de septiembre del año siguiente de mil seiscientos siete, deseando los religiosos... celebrar con más ostentación la función y procesión de la Sagrada Imagen..., hicieron escritura por ante el escribano público Lope de Mesa, por la que concertaron con los beneficiados curados de la antigua parroquia de Nuestra Señora de los Remedios..., y con los de Nuestra Señora de la Concepción, ... que ... alternando por años celebraran la función de la mañana del catorce de septiembre y sacaran y presidieran inmediatamente la procesión de la misma sagrada imagen, a condición de que ... había de transitar por las principales calles de la Ciudad en una y otra feligresía...». El oportuno escrito agrega que los beneficiados de la Concepción abandonaron luego «tal derecho», pero «no así los de ... Nuestra Señora de los Remedios, que sin interrupción alguna y sin oposición de nadie han venido celebrando la referida función y sacando y presidiendo la procesión del catorce de septiembre...». Téngase asimismo presente que el Cabildo de la isla, ante su escribano Francisco Cabrera de Roxas, acordó el 17 de septiembre de 1607 incluir entre sus fiestas la del Cristo lagunero, gastando «cincuenta ducados» de la cantidad destinada, por facultad real, a «la fiesta de Candelaria».

⁴ B. Bonnet y Reverón, *El Santísimo Cristo de La Laguna y su culto*, Santa Cruz de Tenerife, 1985, pág. 134.

res de la posterior Esclavitud declaran el 6 de septiembre de 1659 que había sido instituida «antes del Concilio de Trento»⁵, mientras que fray José de Escobar y Felipe Carvalho Almeyda, guardián y síndico del convento, respectivamente, se inclinan el 13 de agosto de 1827 por «el año de 1575»⁶.

El origen de la Esclavitud, fundada en 1659 e integrada en principio «por treinta y tres esclavos seglares —en memoria ... de los treinta y tres años que Jesucristo Nuestro Redentor estuvo entre los hombres»⁷—, así como su reorganización de la segunda mitad del siglo XIX, ha sido reiteradamente divulgada. También, aunque no con la riqueza de datos requerida, el boato de sus celebraciones en determinados períodos, que algunos obispos intentan suprimir sin conseguirlo en la medida deseada. Tema interesantísimo pero de imposible desarrollo en este breve trabajo, cuyo principal objetivo es tratar, sintetizadamente, algunos acontecimientos acaecidos en la mencionada centuria del XIX, sobre todo, los problemas surgidos en torno al rico patrimonio artístico-religioso del Cristo y los esfuerzos realizados para conservarlo.

II. INCENDIO DEL CONVENTO FRANCISCANO, CLAUSURA Y TRASLADOS DE LA IMAGEN

Como es conocido, un voraz incendio ocurrido en la noche del 28 de julio de 1810 destruyó la edificación franciscana, librándose de ser consumida por el fuego la preciada talla de Cristo Crucificado, trasladada sobre las tres de la madrugada a la iglesia de Nuestra Señora de los Remedios. Siniestro gravísimo, que la Esclavitud ayuda a solventar reedificando una *nueva capilla* levantada en principio con carácter provisional, donde, una vez concluida, vuelve a ser entronizada. A ello contribuye el arraigo de su extendida devoción, que desde tiempo atrás le permitía pedir limosnas tanto en las islas de nuestro archipiélago como en América, motivo por el que las cuentas de 1778 y 1790 registran la hechura

⁵ Así consta en la introducción a las constituciones manuscritas de fecha citada (Archivo Diocesano de Tenerife [A.D.T.], doc. s.c., expte. promovido por la Esclavitud del Santísimo Cristo... Cop. en Archivo Rodríguez Mesa [A.R.M.], 200-3).

⁶ En un escrito dirigido al obispo Luis Folgueras y Sión en la fecha citada, manifiestan que «para el culto de esta Sta. Imagen, se creó en 1575 una cofradía, la que estuvo sólo a cargo del Convento hasta el año de 1659 en que se agregó a ella la Esclavitud que establecieron los sujetos de primera calidad y distinción de la isla...» (A.D.T., doc. s.c., expte. Sobre la fundación... Cop. en A.R.M., 200-11).

⁷ La capitulación segunda refiere: «... disponemos, asentamos y establecemos qe. el número de los Esclavos del Sto. Christo desta Ciudad y Convto. del Sr. Sn. Francº de la Laguna, sea de treinta y tres personas seglares y no más». Unas notas previas precisan que se funda «con treinta y tres esclavos seglares en memoria y reverencia de los treinta y tres años que Jesucristo Nuestro Redentor estuvo entre los hombres vestido de su Santísima humanidad...».

de varias alcancías con «el retrato del Señor pintado»⁸. Anotaciones posteriores (1815-1816) ya informan de un desembolso —entre otros— de 5.612 reales y 31 maravedíes destinados a satisfacer gastos de fábrica de la referida capilla, «luego después del incendio del convento».⁹

Pero a este suceso siguió otro de gran importancia. Las leyes constitucionales restablecidas en 1820 disponen la clausura de los conventos que no acogieran veinticuatro profesos. Como consecuencia, las Cortes de 1821 dictan las órdenes consiguientes y la comunidad franciscana de La Laguna se ve obligada a disolverse, trasladándose el prior y restantes frailes dispuestos a no abandonar los hábitos al convento de San Lorenzo de La Orotava, único de su orden que subsistió. Por la misma causa y pese a sus fundadas argumentaciones, la Esclavitud tuvo que abandonar sus instalaciones, entregar sus enseres y trasladar nuevamente —durante la noche del día primero de julio de 1821— la imagen de Cristo Crucificado a la Iglesia Catedral.

Disconformes con la decisión tomada por las autoridades civiles, la reacción de los esclavos no se hizo esperar. Consideraban erróneo el proceder de las mismas, y más aún cuando conocieron que «S.M., oído el Consejo de Estado, había dictaminado ... que en los inventarios y diligencias consiguientes...», sólo debía «comprenderse lo que era perteneciente a los Monasterios y Conventos, pero de ninguna manera las Capillas, alhajas y efectos ... propios de cualquier corporación o particular, cuya propiedad debía quedarles salva...»¹⁰. Entretanto, las obras que se realizaban en el frontis del antiguo templo de los Remedios obligaron a conducir el *Santo Crucifijo* a la iglesia de San Agustín, circunstancia que estimuló a la Esclavitud a redoblar sus esfuerzos para conseguir la devolución de su capilla y los correspondientes enseres.

⁸ Entre otras anotaciones, insertan un pago de «doce reales de plata... de pintar el retrato del Sor. en las qtro. alcancías...» (1778), así como «la hechura de las alcancías» llevadas «para la América...» (A.D.T., s.c., cuadernos de «Recibo y gasto...», 1778-1790).

⁹ A.D.T., lib. de cuentas de la Cofradía del Stmo. Cristo..., fº 98. También registran la adquisición de «dos arañas», «una campana» y otras piezas.

¹⁰ Como en otras diócesis españolas se habían planteado casos similares, el representante de la de Tenerife no tardó en recibir desde la Corte la siguiente comunicación oficial, favorable para la consecución de los objetivos de la Esclavitud: «Con esta fha. digo al Gobernador del Obispado de Cartagena, lo siguiente: S.M., oído el Consejo de Estado, y conformándose con su dictamen sobre las dudas expuestas por V.I. en nueve de junio de este año, se ha servido resolver por ¿punto? general, que en los inventarios y diligencias consiguientes a la ley, y providencias de supresión y reforma de regulares, sólo debe comprenderse lo que era perteneciente a los Monasterios y Conventos, pero de ninguna manera las Capillas, alhajas y efectos que resulten propios de cualquiera corporación o particular, cuya propiedad debe quedarles salva con arreglo a las leyes=Lo que de orden del Rey traslado a V.I. pº su inteligencia y cumplimiento=Dios gue. a V.I. ms. as. = Madrid nueve de Septiembre de mil ochocientos veinte y uno = Vicente Cano Manuel = Sor. Gobernador del Obispado de Tenerife» (A.D.T., doc. s.s.).

III. RETORNO DEL CRISTO A SU SANTUARIO

Se suceden las gestiones y el 2 de septiembre de 1822, reunidos en la casa del esclavo Lope Antonio de la Guerra —«por ser el ... de mayor edad»—, reiteran al intendente provincial Juan Bautista de Antequera que desde el 26 de marzo habían expuesto el poco fundamento de la determinación tomada¹¹, y suplicado —con fecha 26 de agosto—, a través del gobernador eclesiástico, dispusiera que por el comisionado del Crédito Público no se obstaculizara el retorno «de la Santa Imagen» a su capilla provisional, edificada por los propios esclavos. Además, argumentan la proximidad de su fiesta y la conveniencia de actuar diligentemente; finalidad con la que comisionan a Pedro Colombo de Vargas y Cayetano Peraza Viña, y elaboran un razonado memorial justificativo de su solicitud, que presentan al vicario general José Hilario Martinón para su estudio y resolución¹². Tras el trámite consiguiente, Antequera accede a la justificada petición de la autoridad eclesiástica, que con fecha 11 de septiembre faculta a la Venerable Esclavitud a trasladar «la devotísima Imagen ... a su Iglesia», la cual habilita para la celebración «del Santo Sacrificio de la misa», así como para «oír confesiones, administrar la Sagrada Eucaristía ... y hacer las funciones solemnes que tuviera a bien dicha Esclavitud...»¹³.

Posteriormente, los franciscanos —una vez anuladas las disposiciones dictadas por el antiguo gobierno constitucional—, reclaman «su convento, bienes y alhajas», entre las que se contaban, según el preceptivo inventario de 1821, «vasos sagrados, ornamentos, un Crucifijo grande» perteneciente a la sacristía, «una imagen de la Virgen con título de Belén, un Niño Jesús, tres sillas del uso del altar mayor, Sn. Miguel de las Victorias, Sn. Pedro de Alcántara, la Purísima Concepción, Sn. Antonio de Padua, la cabeza de San Buenaventura, Sn. Luis obispo, la imagen de Sn. Francisco», muebles, antifonarios y demás¹⁴. El 9 de

¹¹ En la reunión participaron Diego Lercaro Justiniani, Lope A. de la Guerra y Peña, Pedro Colombo de Vargas, Cayetano Peraza, Tomás de Nava y Fernando del Hoyo Solórzano, «vecinos de ... La Laguna y confraternos de la Esclavitud» (A.D.T., c. «Cristo de La Laguna». Cop. en A.R.M., 200-7).

¹² Mediante el mismo, no sólo insisten en la entrega «de la Capilla y alhajas pertenecientes» a la «Santa Imagen» —por «estar exentas de entrar en los bienes del Crédito Público según las reales órdenes a cerca de la materia»—, sino que argumentan la imposibilidad de rendirle el debido culto en la Catedral, «por la incompatibilidad de las funciones del Cabildo Eclesiástico..., que no es posible alterar».

¹³ El documento, firmado por el vicario general José Hilario Martinón y el notario Manuel Frago, puntualiza que «el gobierno eclesiástico» se reservaba el derecho «de nombrar capellán para la expresada ermita». No obstante, advierte a la Esclavitud sobre la obligatoriedad de restituir la citada Iglesia al Crédito Público, en el caso de que S.M. no se «dignara aprobar esta habilitación interina...» (A.D.T., Expte. fecha cit., c. «Cristo de La Laguna». Cop. en A.R.M., 200-7).

¹⁴ También relaciona «cinco cálices, tres de ellos dorados con sus patenas» y «dos cucharillas, todo de plata»; «dos copones de plata sobredorados», «un púlpito de palo

febrero de 1824, la autoridad competente les devuelve su casa-convento, recibida por el padre guardián fray José Escobar en presencia del alcalde mayor y del comisionado por la Intendencia¹⁵.

IV. DESAVENENCIAS ENTRE LOS FRANCISCANOS Y LA ESCLAVITUD

Luego surgirían dificultades entre los frailes y algunos esclavos, agravadas en 1827 por la actitud del administrador o administradores de los fondos destinados al culto de la venerada imagen. Así se lo comunican al obispo Luis Folgueras, en 13 de agosto de dicho año, el citado fray José Escobar y el síndico del convento Felipe Carvallo Almeyda, tras aludir a la labor desarrollada por la antigua cofradía agregada a la Esclavitud en el momento de su fundación, así como «a las copiosas limosnas» recibidas desde entonces y acreditadas por «las muchas alhajas de plata y ornamentos preciosos» aún existentes¹⁶. Al propio tiempo se quejan de la falta de colaboración de los nuevos rectores de la Esclavitud, de consecuencias negativas no sólo para el culto y funciones anuales del Cristo, sino para las de domingos y días festivos, pues aunque su polémico mayordomo Francisco Devillers y Urrivarri seguía cobrando «rentas por más de dos mil pesos...», se negaba sistemáticamente a entregarles la cera y el aceite necesario. «Por tal motivo —afirman— el convento ha venido haciendo un esfuerzo superior a su pobreza», para poder afrontar los «gastos de las cuaremas de 1824, 1825 y 1826» y los tradicionales cultos «de los viernes, sin si-

dorado», «un retablito de Sn. Francisco», «un facistol grande con su Cristo y otro pequeño manual», «un órgano pequeño», «seis cam»panillas de coro... (A.D.T., doc. s.c. Cop. en A.R.M., 202-18). A propósito de la *Purísima Concepción*, consideramos oportuno agregar que según testamento otorgado el 17 de febrero de 1622 por Juana Suárez, ésta y su esposo Diego González trajeron la imagen de dicha advocación que estuvo colocada en el altar mayor de los franciscanos de La Laguna. El costo de su fiesta anual lo impusieron sobre unas tierras de viña, situadas en Tegueste (Archivo Real Sociedad Económica [A.R.S.E.] Tfe., R.M. 169, fº 15)

¹⁵ El oficio que lo atestigua, firmado por Sebastián Álvarez y dirigido al provisor del Obispado, dice: «En virtud de la comisión de V.S., asistí a la entrega de la Casa Convento qe. se hizo con esta fecha al M.R. Pe. Guardián Fr. José Escobar, a qe. asistió el Sor. Alcalde mayor, Dn. Juan López de Vergara y Aguilar comisionado por el crédito público, Dn. José Valdés comisionado por la Itendencia y el escribano Dn. Domingo Párraga» (A.D.T., Expte. «Conventos», doc. s.c. cop. en A.R.M., 202-9).

¹⁶ El largo escrito señala que las limosnas no sólo se recibían de los miembros de la congregación, «sino también de los fieles tanto de esta isla como de las otras que componen la provincia». Añade que «el fervor de la devoción» continuó «hasta el grado que lo acreditan las muchas alhajas de plata y ornamentos preciosos que existen hasta el día, aunque en mucha parte disminuidos por las razones que la modestia nos obliga a silenciar..., y también por la invasión que ... sufrió (el santuario) en la desgraciada época reciente de la llamada Constitución política española».

quiera recibir» las acostumbradas limosnas «por el trabajo personal». Por último, suplican al prelado les ayude a restablecer «el orden y buen estado en que se hallaba la devoción a la Sagrada Imagen..., en los tiempos del ex-provincial fray Antonio Texera»¹⁷.

La intervención episcopal no solventaría la situación con la rapidez deseada, debido a la intransigencia de ambas partes. El día primero de diciembre de 1830, aún certificaba el síndico Carvallo Almeyda que, pese a las reuniones mantenidas, continuaban sin cumplirse «los mandatos de Su Ilustrísima», fundamentales para «promover el culto..., decahído en sumo grado»¹⁸. Pocos años más tarde llegarían las leyes desamortizadoras del ministro Juan Álvarez Mendizábal y, consecuentemente, la conocida exclaustación de los frailes.

V. EL SANTUARIO EN 1835

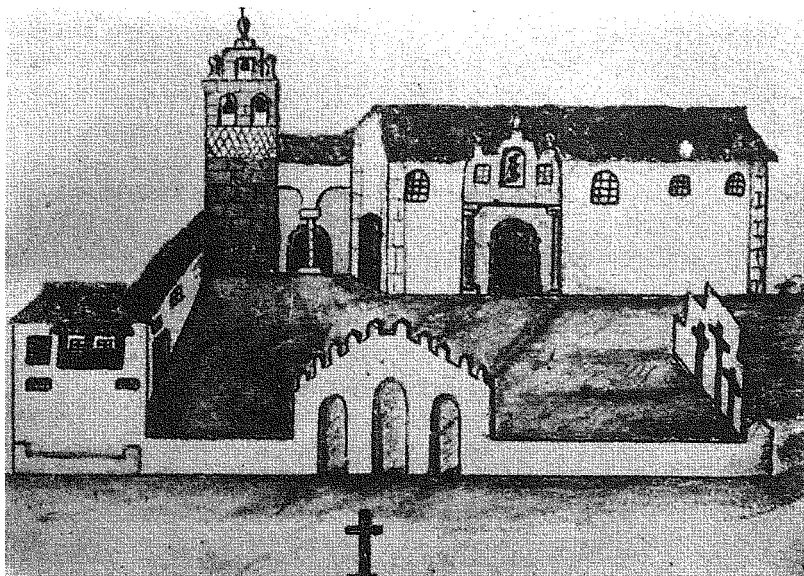
En virtud de la nueva situación, el santuario o capilla del Cristo pasa a depender de la parroquia del Sagrario, asumiendo su mayordomía el sacerdote Francisco Toledo. La medida la aceptan los esclavos pero, disconformes con varias de las disposiciones dictadas por los gobernantes, tratan de impedir la incautación de sus bienes, basándose en lo acaecido durante el precedente trienio constitucional. Pero la Intendencia, firme en sus propósitos, los declararía

¹⁷ Con dicha finalidad también informan a Folgueras y Sión sobre la inutilidad de las reuniones celebradas, dado que los nuevos dirigentes se habían ido «separando de los antiguos y loables usos». Ya no se cuenta —afirman— «con los esclavos de mayor respeto y antigüedad, ni con el Padre Compañero, que era en substancia el consultor y director de la corporación». Y seguidamente manifiestan: «Se juntaron unos cuantos de los más modernos y olvidándose de que la observancia de la conducta de los antiguos es la que había llevado el culto de la Santa Imagen al punto de esplendor que se había visto, hicieron grandes alteraciones. Especialmente en haber despojado al Convento del goce en que estaba la Cofradía, a que se asoció la Esclavitud, y de la que disfrutaba pacíficamente antes de instalarse esta nueva corporación, invirtiendo con esmero los intereses de aquélla en el piadoso culto de la Santa Imagen; despojo arbitrario, injusto... Y por último nombraron por mayordomo al capitán de milicias Dn. Francº de Villers, sugeto extraño de la Esclavitud, y privaron del manejo y economía al Padre Compañero de ella, de que ha dimanado no poco atraso en los fondos, y faltas de muchas consecuencia...» (A.D.T., Expte. «Convento franciscano...», doc. s.c. Cop. en A.R.M., 200-11).

¹⁸ La conflictividad planteada, así como la disconformidad de los franciscanos con el proceder del mayordomo Villers, la refleja el mencionado síndico cuando, en el escrito de referencia, trata de la necesidad de «arreglar con dirección de letrado» la situación, para «poder promover el culto de la Sta. Imagen..., decahido en sumo grado..., y el reintegro de muchas alajas de plata que. de su propia autoridad vendió uno de los Esclavos, en cuyas manos se depositaron en tiempos de la Constitución, sin que hasta este día se haya podido conseguir su reintegro». Alhajas que, según indica, ascienden «a más de dos mil pesos corrientes» (A.D.T., Exp. «Convento franciscano...», fº 32-33, doc. s.c. Cop. en A.R.M., 200-11).



Cristo de La Laguna. Detalle. (Fotografía de A. Rueda.)



Convento franciscano, arruinado por el fuego en 1810.
(Dibujo de Antonio Pereira Pacheco y Ruiz. 1790-1858.)

un poco más tarde comprendidos en la ley del 2 de septiembre de 1841. Pese a ello insisten tesoneramente en sus reclamaciones y ya a mediados de la centuria consiguen su objetivo gracias a los certeros planteamientos del vicario y gobernador eclesiástico, Domingo Morales Guedes, admirable defensor de los derechos y privilegios de la Esclavitud¹⁹.

Entretanto, habían ocurrido algunos hechos lamentables... La noche del 14 de septiembre de 1835, «después de entrar la procesión del Santísimo Cristo» en su santuario, se observó la falta de «un candelero de plata del altar de San Antonio» y varias irregularidades más, que decidieron a la Esclavitud encomendar a Domingo Molina Ascanio y Alejandro Saviñón Anchieta la rápida formación de un inventario, «no solamente de la plata» existente en el convento de San Miguel de las Victorias, monasterio de Santa Clara y «casa del maestro de platería José Calidonia —perteneciente a la Cofradía y Esclavitud—, sino de todas las demás alhajas de metal, madera» y restantes enseres del Cristo. Inventario sumamente ilustrativo, fechado el 2 de octubre del citado 1835, donde se insertan las declaraciones del referido artesano —justificativas de haber hecho con la plata recibida «un bastón para el esclavo mayor», compuesto un copón y estar «fabricando unos ciriales»—, y las de la madre abadesa de las claras reconociendo poseer «un saquito con plata y peso de catorce libras, cuatro onzas y ... doce adarnes»²⁰.

Por otra parte, un inventario del convento franciscano, formado para cumplir lo dispuesto en un real decreto de 9 de septiembre del año mencionado, indica igualmente las piezas pertenecientes a la Esclavitud y otras que, contra la opinión del mayordomo de ésta, considera el ahora padre guardián fray Alonso Meléndez corresponden al mismo. Tal es el caso de un copón de plata con peso de una libra, cuatro onzas y catorce adarnes existente en su sacristía, reclamado en el acto por Alejandro Saviñón en su calidad de representante de los esclavos.

Este último documento, fechado el 28 de noviembre, permite conocer, con independencia del pormenorizado detalle de las obras artístico-religiosas, la disposición de altares y demás de la iglesia. En primer lugar, expresa que en el «mayor o principal», se encontraba el Santísimo Cristo, «con nicho, orla del altar y sagrario de chapa de plata», lo mismo que el frontal y cruz donde se halla la imagen. «Delante de dicho altar mayor», una lámpara del nombrado metal con peso de «seis libras, once onzas y un letrero en orla que dice: esta lámpara la dio el Capn. Antonio Correa de Guzmán pr. el ceguro de su Nao con este Sto. Crucifijo, año de mil quinientos noventa y dos». En el lado del Evangelio, un retablo donde se halla el sagrario, y dentro de su nicho la imagen de San Francisco, de gloria. Inmediato a éste, «un púlpito ... pintado de encarnado, tallado y sobredorado, con respaldo de los mismo», un crucifijo pequeño y «su correspondiente escalera pintada de blanco y encarnado». Frente al del sagrario, el dedicado a Nuestra Señora de la Concepción, imagen de vestir con

¹⁹ B. Bonnet y Reverón, ob. cit., págs. 160-164.

²⁰ Véase documento n° 1 en Apéndice.

corona y media luna de madera, «todo dorado, y una cruzita pequeña ... de carei con embutidos en madre-perlas». Un poco «más abajo y en el mismo lado..., otro altar con la imagen de Sn. Antonio de Padua ... con su Niño, todo de vestir..., y al pie de ella dos angelitos de gloria». En el lado del Evangelio y frente al anterior, otro con «un cuadro grande de la imagen de Sta. Rosa». Y al pie del templo, «en su testera», también un «cuadro grande de dos varas de alto y guarnición negra, con la imagen de Sn. Francisco». Cuatro bancos viejos, un confesonario y «al fin de la iglesia dos pilas de mármol para agua bendita con la marca del Sto. Cristo», nos aproximan al aspecto que presentaba en el año de referencia, sobre todo si agregamos que en el coro, «situado en alto», se encontraban «un organito pequeño», un facistol mediano, «dos atriles..., un campanarito con cuatro esquilas, tres cuadros de distintos tamaños y advocaciones..., una gravelina vieja, tres libros de coro, cuatro misales y cinco breviarios». Disponía igualmente, en 1835, de buen número de ornamentos, piezas de plata y distintos enseres, así como de «dos efigies de más de vara de alto ... de Sn. Luis Obpo. Y ... Sn. Francisco; una cruz de madera con su Crucifijo pintado; tres Stos., dos de vestir, Sn. Buenaventura y Sn. Pedro Alcántara, y Sn. Miguel de gloria», y también de «un San José de bestir»; todo en su sacristía²¹. Además, la Esclavitud contaba con las imágenes de Nuestra Señora de los Dolores, San Juan Evangelista y Santa María Magdalena, acompañantes «del Cristo» en la tradicional procesión del Viernes Santo, que unos años antes habían sido trasladadas a la iglesia del monasterio clariso por mandato del obispo Folgueras²².

En realidad, «la capilla ... destinada para el culto del Ssmo. Cristo» no había sufrido grandes alteraciones. Lo pone de relieve un escrito dirigido el 3 de diciembre de dicho año al presbítero y comisionado Buenaventura Salazar, donde se le comunica entregue las llaves de su puerta principal al «venerable cura del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral»²³.

VI. LAS ALHAJAS

Extinguido el convento franciscano y con la Capilla en manos de mayordomos, surgen nuevos problemas, agravados después de la muerte de Alejandro Saviñón y Anchieta, último responsable de las alhajas de la Esclavitud que en

²¹ A.D.T., c. «Convento-Desarmortización 1835», doc. s.c. Cop. en A.R.M., 200-3.

²² Dada la poca amplitud del santuario, Folgueras y Sión consideró conveniente «mantenerlas al culto» en la iglesia de las monjas citadas. Las cuentas «de la Cofradía del Sto. Cristo» de 1842, 1843 y sucesivas, consignan gastos por «traslados de basas y demás» desde «las Monjas a la Capilla», y viceversa. También por «mesas», «ornamentos», etc.

²³ Al propio tiempo, el Obispado le ordena deje en la Capilla «las cosas necesarias», haciendo «entrega al caballero mayordomo de la Esclavitud ... de cuanto de los inventarios formados resulte pertenecerla a su servicio y para el culto...».

buena parte había decidido custodiar en su propia casa ²⁴. Pocas fechas después de su muerte, acaecida el 21 de enero de 1839, el obispo Folgueras y Sión intenta esclarecerlos, encargando al beneficiado de la Concepción, Andrés Gutiérrez Ávila, ponerse de acuerdo con los herederos del fallecido y, tras la oportuna comprobación, llevarlas a su poder; si bien unos días más tarde ordena su depósito en el citado monasterio ²⁵.

En principio, el temor de algunos de los indicados a su definitiva incautación por el Crédito Público dificultó la tarea del beneficiado ²⁶. Pero Pedro de Vergara, habitante en la casa donde se hallaban, y también heredero, permitió su verificación siguiendo el inventario de 1835 firmado por el propio Saviñón, explicando incluso el paradero de las inexistentes en ella y los motivos de haber retenido —por «alcances a su favor y contra la cofradía» unos «candeleros de plata». El oportuno documento precisa que, entre otras piezas, se hallaban en «la Capilla ... el sagrario del altar mayor y ... [la] orla del rededor del Smo. Cristo, todo forrado de plata, [a la] que sólo [faltaban] tres pedasitos cortos de las chapas» ²⁷. Observación importante, porque las cuentas de la Cofradía correspondientes al período 1846-1848 consignan un pago de «tres pesos... al maestro Manuel del Castillo, por dos fechaduras para la puerta de la Iglesia, con

²⁴ El propio Saviñón y Anchieta había firmado el 22 de octubre de 1835 un recibo responsabilizándose de la custodia de las alhajas de plata y demás, las cuales tendría «a disposición de la Iltre. Esclavitud del Smo. Cristo...».

²⁵ El 9 de febrero de 1839, el obispo Folgueras le ordena inventariar, ante notario público, «todas las alhajas de oro y plata, ornamentos y demás enseres» que pertenecientes «al Stmo. Cristo..., se (hallaban) en la testamentaría y Casa de esta Ciudad del expresado Saviñón a cargo de D. Pedro de Vergara, trasladándolas seguidamente a su domicilio. El beneficiado Gutiérrez inicia de inmediato el cometido confiado; sin embargo, el 21 del mismo mes comunica al prelado la imposibilidad de llevarlas «a las casas de su habitación, por no tener en ellas pieza con la capacidad y seguridad necesaria para custodiarlas». Folgueras, haciéndose cargo de la situación, dispone al día siguiente «se depositen todas... en el Monasterio de Santa Clara..., bajo la custodia de la M.R.M. Abadesa y su Comunidad, que serán responsables a su entrega, cuando Su Sría. Iltra. así los disponga...».

²⁶ Juan Nepomuceno Ossuna y José Delgado Trinidad, como herederos de la expresada testamentaría, asistieron a la comprobación de las piezas, mostrando su preocupación y disconformidad por si se estaban contraviniendo posibles órdenes del alcalde segundo de la Ciudad referentes a las mismas. Circunstancia que confirmaría Pedro de Vergara y del Castillo, al poner en conocimiento del representante de la diócesis, con fecha 21 de febrero, haber recibido a través de «un vecino», una cédula indicadora de las indicaciones del aludido personaje, resuelto «a disponer de la plata del Santísimo Cristo» existente en su poder. En el mismo escrito mostraba sus temores por si decidía valerse «de auxilios militares» para hacérsela entregar (A.D.T., c. «Cristo de La Laguna», exp. 1835 en doc. s.c. Cop. en A.R.M., 200-5).

²⁷ También indica que la Cruz, únicamente tenía «forrada» de plata «la frontera y lados».

motivo del robo de la plata del carterón sobre el nicho»²⁸. Y amplía la información el cura del Sagrario y mayordomo José Hernández López, al insertar, también en las anotaciones contables de 1848, otro de trescientos noventa reales y un recibo donde el maestro de platería Juan José de Rojas explica haber tenido que «desclavar la misma plata, arreglarla y colocarla de nuevo en la orla del nicho...», para cumplir con lo mandado por el gobernador eclesiástico el 17 de agosto y «reparar el estado ruinoso en que quedó dha. orla después del robo...»²⁹.

Años más tarde, el padre José María Argibay confirmaría lo manifestado, al referir en las «advertencias» de un inventario realizado en 1866, que «pasado algún tiempo de la Esclaustración robaron de dentro del Sagrario del Altar Mayor. Esto es —escribe—, con que estaba forrado: la grande paloma que estaba sobre dicho Sagrario y parte de la orla...»³⁰.

VII. LA SITUACIÓN EN 1866

En 1855, el nombrado José María Argibay sustituye en la mayordomía al presbítero Silvestre Machado, cesante en la misma por haber pasado a magistral

²⁸ A.D.T., «Ctas. de la Cofradía...», doc. s.c. cop. en A.R.M., 200-24. También registran pagos tales como el de «ocho rta. y una fisca por desocupar, por orden de S.S.I., las salas alta y baja de la Esclavitud, conducir varias cosas a las Monjas como fueron la araña, Santos, Andas, etc., y otras a la Capilla».

²⁹ A.D.T., c. «Cristo de La Laguna», Ctas. de la mayordomía..., doc. s.c. Cop. en A.R.M., 200-6. En el «cargo» correspondiente, Hernández López anota: «Por trescientos noventa rs./Doscientos diez rs. valor de una libra de plata a razón de siete rpta. onza, y ciento ochenta rs. que existían en poder del maestro de platería D. Juan José de Rojas, cuyas cantidades, que componen la primera, y con la que me dataré en esta cuenta, se invirtieron en la mano de obra del nicho de la Imagen, por lo que respecta a platería...».

Y en la «data» consigna: «Por trescientos noventa rs. importe de la mano de obra de platería, de que habla la última partida del cargo...». «Por sesenta y un rs. dos mrs. importe del trabajo de carpintería hecho en la composición de dha. orla...». Luego inserta las siguientes notas aclaratorias: «... 3ª. El peso de la plata de las carteras ascendió a siete libras y nueve onzas, y el del banco que estaba dividido en tres partes, a seis libras una onza y dos adarmes; cuyas cantidades componen la de trece libras diez onzas y dos adarmes, que unidas a las tres y media libras y doce adarmes que pesaron la concha, el escudo y cuatro pedazos de chapas con algunos clavos que se recogieron después del robo, y estaba todo depositado en el Convento de Sta. Clara, hacen la cantidad de que se habla...». «4ª. Aunque al pedir la autorización para desbaratar las carteras y el banco de que habla la nota anterior, se manifestó que después de cubrir la parte de la orla que había sido robada, y componer el resto de ella, también se compondría un frontal pequeño que se usaba el día de la Sta. Imagen, esto último no tuvo efecto pr. qe. las dos libras dos y media onzas de plata que cobraron, y que son las mismas que se mandaron vender, no eran suficientes para dha. composición».

³⁰ Véase en Apéndice inventario cit., fº 8v.

de la Santa Iglesia Catedral³¹. Fue una etapa, tanto la de este último como la de anterior mayordomo Nicolás Calzadilla, durante la que se realizan pequeñas reformas, el capellán de las claras adquiere una nueva imagen de San Juan Evangelista «venida de La Habana», y el escultor Fernando Francisco Estévez «barniza» la muy deteriorada de la Virgen de los Dolores, cuyo estropeado sol compone «el maestro Silva»³². Pero cuando realmente se revitaliza la devoción al Santísimo Cristo y mejora su santuario es en la época de Argibay, que en 1857 ya había iniciado los trabajos de hermooseamiento del mismo y mandado levantar una nueva pared en la llamada «huerta del Señor», así como a componer «el Sagrario, orla y altar de N^a Señora de la Concepción» varios «cuadros grandes» y las imágenes de la Dolorosa y la Inmaculada, «barnizadas» por el pintor Juan de Abreu³³.

El mencionado inventario de 9 agosto de 1866 facilita abundantes noticias correspondientes a las décadas anteriores y, como es lógico, relaciona la totalidad de «alhajas y enseres de toda clase que en la actualidad —afirma su autor— son del Ssmo. Cristo titulado de la Laguna», incluidas las depositadas en el monasterio clariso, donde, con independencia de las ya nombradas, se hallaba «un Niño Jesús del altar» de la Concepción. Registra, igualmente, la adquisición en Londres de un nuevo órgano valorado en 15.246 reales de vellón, la refundición en Barcelona de las campanas del santuario, la compra de un «vía-crucis» y la ejecución de distintos trabajos, entre los que se cuentan la pintura «carmesí» del Espaldar del altar mayor configurando cortinas recogidas por dos ángeles..., y la limpieza «a la caldera» de «toda la orla del altar del Señor, con su sagrario, sobrepuesta en armazón nueva de madera por estar la antigua ... incapaz».

En este último año de 1866, la iglesia continuaba presidida por el sobresaliente altar del centenario Crucifijo, estando los restantes dedicados a Nuestra Señora de la Concepción, San Francisco de Asís —imagen generalmente sustituida por «otra inferior» pero de igual advocación, cuando la trasladaban al templo de Santa Clara para celebrar su festividad—, San Antonio de Padua —bajo cuya hornacina se situaba un San Diego de Alcalá pequeñito—, y Nuestra Señora de las Mercedes en un «cuadro grande». En su sacristía, las imágenes de San Luis de Tolosa y San Pedro Alcántara; y en ésta misma dependencia y en la propia iglesia, trece pinturas «grandes» representando a Santa Rosa de Viterbo, dos del Santo Patriarca, San Pedro, Santo Domingo, Divino Pastor, Nuestra Señora de las Flores, San Juan Evangelista, Nuestra Señora del Car-

³¹ En realidad, Silvestre Machado y Barrios, magistral por oposición, no tomó posesión hasta el 24 de enero de 1856. El 22 de junio del año 1877 ascendió a deán.

³² Apéndice. Documento n^o 2.

³³ A.D.T., «Ctas. del Cristo... 1857», en doc. s.c. Cop. en A.R.M., 201-19. Argibay consiguió que varios albañiles, carpinteros y peones trabajaran «algunos días sin estipendio» en las obras realizadas.

men, una Sierva de Dios, la *Visitación de Nuestra Señora a Santa Isabel* y San Laureano.³⁴

* * *

Dada la finalidad y condicionantes de este trabajo, no consideramos oportuno extendernos más en la exposición de datos parciales, por entender que lo realmente interesante para quienes acostumbran a profundizar en los temas y sienten predilección por las fuentes impresas es el contenido de las referencias documentales e inventarios insertos en el apéndice. Pese a ello, sentimos no haber podido tratar sobre los motivos que condujeron a la Esclavitud, ya en noviembre de 1887, a solicitar que las monjas del monasterio de Santa Clara sólo utilizaran «los ornamentos y alhajas allí custodiadas en las funciones del Viernes de Dolores y Sagrado Corazón de María»³⁵; las diligencias para colocar «un nuevo piso de mármol en la ermita»³⁶ y, entre otras cuestiones relacionadas con el patrimonio artístico-religioso, la esperanzada pretensión de construir un nuevo templo.

VIII. APÉNDICE DOCUMENTAL

Número 1

«Yo el infraescrito Secretario y Compañero de la Ve. e Iltre. Esclavitud del Smo. Cristo de la Laguna qe. se venera en este Convto. de Sn. Miguel de las Victorias, orden de N.P. Sn. Franco., certifico como de la acta celebrada por aquella corporación en diez y seis del corriente consta el particular del tenor siguiente:

»Vióse una exposición del Muy Reberendo Padre Compañero Fray Vicente Fernández, que manifiesta, entre otros particulares, que la noche del catorce del corriente ha faltado un candelero de plata del Altar de San Antonio, después de haber entrado la procesión del Santísimo Cristo, sin haberse podido averiguar, a pesar de las más vivas diligencias que se han practicado, que persona pudo egecutar el robo; y se acordó comisionar a los señores Dn. Domingo Molina y Ascanio, y Dn. Alexandro Saviñón para que a la mayor brevedad posible, formen un inventario exacto, no solamente de la plata que se halla en este Convento de San Miguel de las Victorias, Monasterio de Religiosas de Santa Clara de esta Ciudad, y en casa del maestro de platería Dn. José Calidonia perteneciente a la Cofradía y Esclavitud, sino también de todas las demás alhajas de metal, madera, ropas del culto del Señor, [etc.], facultándolos para que puedan percibir por medios judiciales o extrajudiciales

³⁴ Apéndice. Documento nº 2.

³⁵ A.D.T., oficio firmado por R. Gutiérrez con fecha 23-XI-1887, dirigido al Vicario Capitular del Obispado (En doc. s.c.).

³⁶ *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Tenerife*, 20-V-1892, pág. 112.

catorce libras de plata que entregó el Muy Reberendo Padre Compañero que fue de esta Esclavitud Fray Juan Guerrero, al referido Calidonia para la hechura de unos ciriales, según recibos que obran en poder del Muy Reberendo Padre Compañero actual Fray Vicente Fernández, dando cuenta dichos señores a esta corporación de lo que obraren en virtud de este particular.

Ciudad de San Cristóbal de la Laguna, Setbe. 23 de 1835.

Fr. Vicente Fernds/Compañero y Srio.»

«En la Ciudad de la Laguna a dos de Octubre de mil ochocientos treinta y cinco: nosotros los infrascritos comicionados como individuos de la Ve. e Ilte. Esclavitud del Santísimo Cristo de la Laguna, para formalizar el inventario de sus alhajas de plata, de metal, ornamentos y demás cosas pertenecientes a la Cofradía de dicha Santa Ymagen, nos constituímos en el Convento de Sn. Miguel de las Victorias, Orden del Patriarca San Francisco, y hallándonos en la sala donde se custodian las referidas piezas, damos principio al inventario en la manera siguiente:

Halajas de plata

1 —Primeramente una basa de madera chapeada de plata para el Santísimo Cristo, con seis barales también de madera chapeada de plata las puntas que salen fuera de la basa, a ecepción de la parte debajo por donde se carga que nunca lo han estado. 2 —Una cruz de plata grande para el Señor, con cantoneras sobredoradas, que pesan éstas cuatro libras, nueve onzas y le falta a una la perilla. 3 —Una cruz de madera para el Viernes Santo. 4 —Seis faroles forrados de plata a los que les falta en los remates alguna ojilla. 5 —Cuatro varas de madera con once canutos de plata para el palio. 6 —Otra para el guión con ocho canutos de id. 7 —Otra vara para el estandarte con diez canutos de plata de a más de tercia. 8 —Una cruz llana de plata para el estandarte, con las armas de madera y el pernio de metal o cobre, que todo su peso consiste en una libra cinco onzas. 9 —Dos barandas de madera forrada de plata; a las dos le falta el forro de la moldura del pedestal, es decir, una de cada una de las barandas, y éstas tienen los cubos de bronce. 10 —Cuatro carteras forradas en plata para el trono, y a todas les falta el último bosal y a una de ellas le falta también las siete chapas del recibimiento de los cubos y la moldura del recibimiento de la cartera, los cuales son todos de lata. 11 —Dos bancos forrados en plata para las carteras, y uno de ellos está dividido en tres piezas, y a ambos le falta la guarnición o filete contra el altar. 12 —Un jarro de pico de plata con peso de seis libras, labrado. 13 —Un plato de id. labrado con peso de cuatro libras menos dos adarmes. 14 —Un incensario de plata también labrado con peso de dos libras cinco y media onzas. 15 —Una nabeta con cuchara, todo de plata, con peso todo de diez y media onzas. 16 —Un Inrri de plata sobredorado con la mitad de la espiga de bronce con peso todo de una libra. 17 —Tres clavos de plata sobredorada; su peso una libra ocho onzas y ocho adarmes. 18 —Cuatro serafines y nueve estrellas, todo de plata con las espigas de cobre para las andas de la Virgen de Dolores, con peso todo de una libra y diez onzas. 20 —Un porta-paz de plata con el Cristo dorado, con peso de cinco onzas. 21 —Una cruz pequeña labrada para el guión, con las armas de madera y el pernio de metal, que todo pesa quince onzas, cuatro adarmes. 22 —Tres solios de plata, uno de ellos sobredorado, que todos pesan una libra, cinco onzas y doce adarmes. 23 —Una

taza o copa de la Magdalena, también de plata; su peso cuatro onzas nueve adarmes. 24 —Una luna de la Virgen de Dolores con el pernio de metal y lo demás de plata, que todo pesa cinco libras, once y media onzas. 25 —Un sol de la misma Imagen forrado de plata, con cuarenta y dos rayos por faltarle siete que no se encuentran. 26 —Unas andas de la referida Virgen, también forradas de plata con sus cuatro carteras y cuatro medias perillas forradas de id., a cuyas andas le faltan porción de pedazos de las mismas chapas y sin campanillas. 27 —Tres canutos de plata, uno con perilla y los demás sin ninguna, que parecen de una vara de palio. Su peso una libra, una onza y cuatro adarmes. 28— Dos vinageras de plata sin platillo, con peso de quince onzas. 29 —Un cáliz de patena y cucharilla, todo de plata sobredorado, con peso de una libra, doce onzas, doce adarmes. 30 —Una llavita de plata para el sagrario, con peso de una onza y un adarme. 31 —Una lámpara toda de plata labrada, con peso de diez libras y cuatro onzas. 32 —Otra más pequeña de id. Su peso seis libras once onzas, que en su orla tiene un letrero en que dice pertenece al Cristo. 33 —Otra id. id. un poco mayor que la anterior. Su peso siete libras y tres onzas. 34 —Otra también de plata con peso de siete libras, tres onzas, como la anterior. 35 —Otra id. con peso de seis libras y catorce onzas. 36 —Nueve candeleros de plata llanos igual al que faltó, que habiéndose desbaratado uno de ellos consiste su peso en tres libras, seis onzas. 37 —Otros seis candeleros de id., un poco más grandes que los anteriores, que habiéndose desbaratado uno pesó dos libras catorce onzas y ocho adarmes, pues aunque son mayores pesan menos. 38 —Un candelero de dos pernadas de plata labrada, con peso de seis libras catorce onzas. 39 —Otro también de plata con dos pernadas, con peso de seis libras y seis onzas. 40 —Un solio de oro del Santo Cristo, con peso de siete onzas, que alrededor tiene una verga oculta. 41 —Tres cruces, una mayor y las otras dos iguales, de madera forradas de plata para los altares. 42 —Diez perillas de plata del Sagrario del altar mayor, con peso de tres libras, catorce onzas y ocho adarmes. 43 —Un sagrario del altar mayor, y una orla alrededor del nicho del Ssmo. Cristo, todo forrado de plata, que tan sólo le faltan tres pedasitos cortos de las chapas. 44 —Una cruz en que está el Señor en el nicho, forrada la frontera y lados de chapas de plata. 45 —Un sol de plata que también tiene el mismo Señor en el nicho. 46 —Una frontalera forrada de plata que se halla en el altar mayor. 47 —Un sagrarito forrado de plata que sirve para el monumento y se halla en el altar de San Francisco. 48 —Cuatro atriles, dos grandes y dos más pequeños, forrados todos de plata. 49 —Una corona de plata sobredorada, de la Virgen de Dolores, que se halla en la sacristía. 50 — Y un bastón de plata, con la S y clavo sobredorada, su peso una libra y catorce adarmes, para el Sor. Esclavo mayor. 51 —Un librito y pluma de San Juan qe. se halla en la sacristía pr. usarlo Sn. Pedro Alcántara.

Piezas de metal, estaño y mármol

52 —Una araña de metal que lleva veinte y cuatro luces. 53 —Dos bugías de metal de a seis luces. 54 —Una llavita de metal para el Sagrario. 55 —Seis candeleros de metal para el altar mayor. 56 —Dos campanas, una grande y otra pequeña que están en el campanario. 57 —Un pedaso de metal que pesará como un quintal. 58 —Unos tinteros de estaño, y dos pilas de agua bendita de mármol.

Ornamentos y demás ropa pertenecientes a la Cofradía

59 —Dos doceles de terciopelo carmesí con galón de oro, a excepción de que una cenefa no tiene más que el fleco y un pedaso de galón por delante, faltándole todo lo demás del galón; y a otra cenefa la faltan los dos galones de cruz en el medio. 60 —Un guión con seis campanillas de plata de tisú. 61 — Un terno de lampaso encarnado con galón de oro con sus borlas para el día del Señor. 62 —Un paño de atril del mismo terno con galón de id. 63 —Un forro de manga de cruz del mismo terno, con flecos y galón de id. 64 — Una capa del mismo terno con galón de id. 65 —Un paño de hombro de tafetán encarnado, con flequito de oro. 66 —Tres alvas con encages anchos, dos iguales y una con el encage un poco más ancho. 67 —Tres síngulos de seda con borlas encarnadas y blancas. 68 —Un terno de damasco violado con galón falso, con su capa, dalmática, planetas, paño de atril, estolón... 69 —Un terno de damasco negro con casulla y planetas. 70 — Un forro de manga de cruz de terciopelo negro, rota, con galón de oro. 71 —Seis casullas de lampaso encarnado, con galón de oro. 72 —Una casulla de damasco encarnado con galón de oro fino. 73 —Dos casullas de damasco violado con galón falso, sin estola ni demás a ellas pertenecientes. 74 —Un velo de lampaso encarnado hermano del terno. 75 —Otro de rasoliso encarnado bordado. 76 —Otro de damasco violado con galón de plata. 77 —Otro de terciopelo verde bordado de seda. 78 —Otro de clarín forrado en tafetán encarnado. 79 —Otro de clarín verde con forro de sangaleta amarilla. 80 —Otro blanco de lampaso que está puesto en el nicho. 81 —Unos corporales bordados. 82 — Tres amitos. 83 —Dos alvas para el diario con encages ordinarios. 84 —Una dalmática, una planeta y un paño de atril de damasco negro con galón falso. Inútiles. 85 —Una colgadura de damasco de cinco piezas; esto es: cuatro paños de a nueve liensos y el espaldar compuesto de cuatro cortinas y un paño. 86 —Nueve cenefas de damasco para la colgadura. 87 —Cuatro medias enaguas, y unas de terciopelo de algodón de la Virgen de Dolores. 88 —Tres vestidos, uno de dicha Ymagen, otro de San Juan y otro de la Magdalena. 89 —Un velo para las andas de dicha Ymagen. 90 —Dos estandartes, uno encarnado bordado, y otro negro de damasco con galón de plata. 91 —Un terno blanco de lampaso con galón de oro que está en uno de los roperos de la sacristía del Convento. 92 —Un palio de lampaso con galón y fleco de oro que también está en la misma sacristía. 93 —Dos misales que se hallan en la misma. 94 —Una alfombra verde y amarilla en cuatro paños, y cinco tapetes.

Piezas de madera

95 —Tres sillas doradas y charoladas con asientos y espaldares de terciopelo encarnado que están en la Capilla mayor. 96 —Una mesita charolada para la credencia. 97 — Cuatro bancos de caoba con asientos y espaldares de terciopelo encarnado. 98 —Una mesa grande que se halla en medio de la sacristía que parece ser de caoba. 99 —Un ropero grande para poner la ropa de sacristía. 100 —Cuatro bancos en la Iglesia, que tienen una S en el espaldar. 101 —Un cajón corto pintado de pardo en que se guarda la araña. 102 —Un cabo para ella y su peso. 103 —Un púlpito dorado y pintado que está en la Iglesia. 104 —Un confesonario que se halla junto al altar de San Antonio. 105 — Un peano que se halla en la librería del Convento. 106 —Un ropero o archivo en que se custodian los protocolos y demás papeles correspondientes a la Esclavitud, y en él se hallan también unos pedasos de damasco que pertenecen a la misma; una sobre mesa de

id.; y los forros de saraza de los ocho bancos que están en la sala de la misma corporación. Este archivo se halla en la selda del P. Compañero. 107 —Ocho bancos de moscovia que están en dicha sala y de que se deja hecha mención. 108 —Una mesa de caoba que se halla en la misma sala. 109 —Un cuadro de la Virgen con guarnición. 110 —Dos mesitas de alas que se conservan, una en el refectorio y otra en la celda que fue del P. Visitador. 111 —Una mesa para los tronos y dos para los de San Juan y la Magdalena. 112 —Dos plumas para los doceles. 113 —Una escalera grande para el desollino. 114 —Un ropero grande de pinsapo en que se custodian los doceles y estandartes. 115 —Otro corto de dos gabetas de pinsapo y tea. 116 —Una cajita pequeña de pino ya vieja en que se guardan algunas piezas de plata ya inventariadas. 117 —Un cajón para traer y llevar cera. 118 —Tres mesas o andamios de tea para poner la plata y otras alhajas también inventariadas, que se hallan en una sala qe. reedificó la Cofradía. 119 —Unos bastidores para la colgadura. 120 —Dos peanas de madera con seis barales para San Juan y la Magdalena. 121 —Diez y siete horquillas para los cargadores de las Imágenes. 122 —Cuatro palitos pintados de encarnado con sus carretillas para colgar las bujías en los doceles. 123 —Tres palos de pinsapo para poner los velos. 124 —Un farol de tres vidrios, con el espaldar también de lata. 125 —Tres sacras nuevas en el altar mayor. 126 —Dos atriles en el mismo con el frontis cubierto de concha. 127 —Dos tablas de tea para poner encima de los barales de San Juan y la Magdalena, y sobre ellas los candeleros. Tiene cada una dos baras y cuarta de cumplido. 128 —Un teneblario de madera. 129 —Un esterado de pleita que está en la Iglesia. 130 —Y no habiendo más de manifiesto en este Convento que inventariar, sin embargo saberse hay otras cosas pertenecientes a la misma Esclavitud, y sin perjuicio de reclamarse cuando y como corresponda por aquella corporación o por esta comisión, se concluyó esta diligencia para continuarla en el Monasterio de Santa Clara, en donde se custodia cierta plata que depositó el M.R.P. Visitador Fr. Juan Guerrero, Compañero que fue de dicha Esclavitud, como también de la que se halla en poder de Dn. José Calidonia, Maestro de Platería, para la hechura de unos siriales, a cuyo fin se le pase recado para que de cuenta del estado de aquellos; y lo firmamos.=Domingo Molina = Alexandro Saviñón Anchieta = Fr. Alonso Menéndez / Guardn.

Plata que se halla en poder del platero Dn. José Calidonia

131 —En la Ciudad de la Laguna a cinco de Octubre de mil ochoc. treinta y cinco: ante nosotros los infrascritos comicionados, compareció Dn. José Calidonia, Maestro de Platería, y enterado de la comisión que se nos ha conferido y de que se hace mención en el certificado con que dan principio estas diligencias, dixo: Que se le entregaron catorce libras de plata, y de ella hizo un bastón para el Sor. Esclavo Mayor, la composición de un copón, y unos siriales que actualmente está fabricando, y que concluidos que sean dará la correspondiente cuenta; por cuyo motivo le encargamos concluyese la obra a la mayor brevedad posible, y lo firmamos. = Domingo Molina = Alexandro Saviñón Anchieta = Fr. Alonso Menéndez /Guardn.

Plata que está en poder del Monasterio de Santa Clara

132 —En la Ciudad de la Laguna a nueve de Octubre de mil ochoc. treinta y cinco: para continuar el inventario nos constituimos en uno de los locutorios del Monasterio de

Santa Clara de esta Ciudad, y previo el recado de atención, se nos hizo presente la M.R.M. Abadesa de él; y enterada de la comición que se nos ha conferido, nos puso de manifiesto un saquito con plata, la que pesada por el platero Dn. Lorenzo [?] Calidonia, halló tener catorce libras, cuatro onzas y además doce adarnes de plata capela, la que se devolvió a dicha M.R.M., quien en el acto presentó un papel firmado del R.P. Compañero Fr. Juan Guerrero con fecha veinte de Febrero de mil ochocientos treinta y tres, por el que adeuda a dicho Monasterio, en concepto de tal Compañero, la cantidad de noventa y cinco pesos cinco reales plata y cuatro cuartos, suplicándonos hiciésemos esto presente a la Ve. Esclavitud, para que tubiese a bien acordar su satisfacción, cuyo recibo también devolvimos. Lo que ponemos por diligencia que firmamos = Domingo Molina = Alexandro Saviñón Anchieta = Fr. Alonso Menéndez/Guardn.

133 — La Laguna, Octubre diez de 1835.p

Hallándose concluido este inventario, dése cuenta de ello a la Ve. e Iltre. Esclavitud para los fines que convengan, a quien se haga presente qe. el copón de que se habla en la diligencia de inventario de la plata de Dn. José Calidonia, se halla en poder del R.P. Guardián o en el Sagrario del Convento, y se resiste a que se inventaríe expresando que es del Convento, cuando se compuso y fabricó según se nos ha dicho con plata de la Cofradía, y lo firmamos = Domingo Molina = Alexandro Saviñón Anchieta.

* * *

Recibí yo el infraescrito Esclavo Mayordomo de la Cofradía del Smo. Cristo de la Laguna, todas las alajas así de plata, como todas las demás que se contienen en el presente inventario, de cuyas alajas de plata y demás me constituyo responsable de su custodia y tenerlas a disposición de la Iltre. Esclavitud del Smo. Cristo, pr. la qe. soi mayordomo nombrado; y como tal lo firmo. Ciudad de la Laguna de Tenfe. a veinte y dos de octubre de mil ochocientos treinta y cinco as. = Alexandro Saviñón/Anchieta».

Número 2

«Inventario de las alhajas y enseres de toda clase que en la actualidad son del Ssmo. Cristo titulado de la Laguna, siendo Mayordomo Dn. José María Argibay, Presbítero y Religioso exclausturado del orden del Patriarca Sn. Francisco; debiéndose advertir que hubo varios inventarios en los tiempos pasados. De éstos se conservan algunos en la secretaría de este Gob^o Eclesiástico y de otros no se sabe su paradero. Hubo épocas en que ya comprados, ya regalados algunos enseres, resultó aumento de éstos. Y hubo épocas también, como fue a todos notorio, que han faltado piezas de plata, unas robadas y otras vendidas con permiso superior, para atender a algunas cosas del culto del mismo Smo. Cristo. Hubo también varios Mayordomos y por último, ya no se entregaban los enseres por inventario, como sucedió en tiempo del presbítero Dn. José Hernández. Falleció éste de repente; se hizo cargo del Santísimo Cristo el presbítero Dn. Silvestre Machado, cesó éste por pasar a Magistral a la Sta. Iglesia Catedral [y] se me dio el título de Mayordomo. Me hice cargo del Señor; pero nada se me entregó por inventario; y siendo indispensable conste todo lo que actualmente tiene el Santísimo Cristo, formo el presente donde se anotan alhajas y enseres que he encontrado y las que en mi tiempo se han adquirido; y es como sigue:

Santas Ymágenes

—La del Santísimo Cristo titulado de la Laguna en el Altar Mayor. —La de Ntra. Señora de la Concepción en su propio Altar. —La del Sto. Patriarca Sn. Francisco de Asís en su Altar. —Otra del mismo Santo inferior que se pone en dicho Altar cuando la principal se traslada a la Iglesia de Sta. Clara para celebrar su festividad con novenario en el mes de Octubre. —La de Sn. Antonio de Padua con el Niño Jesús y dos Angelitos en su Altar. —La de Sn. Diego de Alcalá pequeñita en su nicho debajo del mismo Sn. Antonio. —La de Sn. Pedro de Alcántara, ya deteriorada, sobre el ropero de la sacristía. —La de Sn. Luis de Tolosa id. en id. —Ntra. Sra. de las Mercedes en un cuadro grande, también deteriorada, en su Altar. —Un Niño Jesús del nicho del Altar de Ntra. Señora de Concepción que se guarda en el convento de Sta. Clara y tiene corona y potencias. —Hay trece cuadros grandes entre Iglesia y sacristía, a saber: del Sto. Patriarca dos; del Divino Pastor uno; de Sto. Domingo uno; de Sta. Bárbara uno; de Ntra. Sra. de las Flores uno; de Sn. Juan Evangelista uno; de Ntra. Señora del Carmen uno; otro de una Sierva de Dios; otro de la visitación de Ntra. Señora a Sta. Isabel, y otro de Sn. Laureano. Y catorce laminitas encuadradas del Vía Crucis.

Nota: Nuestra Señora de los Dolores, Sn. Juan Evangelista y Sta. María Magdalena que acompañan al Smo. Cristo el Viernes Santo, se les da culto en la Iglesia de Sta. Clara pr. disposición del Diocesano, desde el tiempo del Ilmo. Señor Folgueras.

Advertencia: Los altares, aunque tienen sus respectivas mesas, son pintados, menos el Mayor que es con orla de plata; el del Sto. Patriarca de madera y el de Ntra. Señora de Concepción con una guarnición de madera alrededor de su nicho.

Alhajas de plata

1. Un Sagrario del Altar Mayor y una orla alrededor del nicho del Santísimo Cristo; la plata con que estaba forrado el mencionado Sagrario desapareció a poco de la exclaustación.
2. Cuatro perillas del mismo Sagrario; pesan una libra diez onzas y dos adarmes.
3. Una cruz en que está el Santísimo Cristo en su nicho, forrada la frontera y lados de chapa de plata.
4. Un sol que también tiene el Señor en el nicho.
5. Una frontalera para el Altar Mayor.
6. Dos atriles grandes.
7. Un solio de oro del Sto. Cristo con peso de siete onzas y alrededor tiene una verga oculta.
8. Una basa donde sale el Santísimo Cristo en las procesiones, con cuatro barales. (Se le añadió una faja que la faltaba).
9. Una cruz grande con cantoneras sobredoradas; y pesan éstas cuatro libras, nueve onzas, y le falta a una la perilla.
10. Una cruz de madera donde sale el Señor el Viernes Sto., y se le ponen las cantoneras arriba mencionadas.
11. Seis faroles.
12. Dos barandas con cubos de bronce; las falta el forro de la moldura del pedestal.
13. Un Inrri sobredorado con la mitad de la espiga de bronce; pesa una libra.
14. Tres clavos sobredorados; su peso una libra ocho onzas y ocho adarmes.
15. Doce candeleros, que aunque seis son algo mayores, pesará cada uno más o menos tres libras con seis onza.
16. Una lámpara con peso de diez libras y cuatro onzas.
17. Otra id. con peso de seis libras y once onzas.
18. Otra id. con peso de siete libras y tres onzas.
19. Otra id. con peso de siete libras y tres onzas como la anterior.
20. Otra idem. Su peso seis libras y catorce onzas.
21. Un cáliz con patena y cucharilla sobredorados; su peso una libra doce onzas doce adarmes.

22. Una llavita del Sagrario; su peso una onza y un adarme. 23. Un sagrarito donde se ponía la Magestad el Jueves Santo. 24. Dos vinageras sin platillo; su peso una onza y un adarme. 25. Unas andas con sus cuatro carteras y cuatro medias perillas, que sirven a la Sma. Virgen de Dolores y de Concepción. Las faltan porción de chapas y no tiene campanillas. 26. Un sol de la misma Virgen con cuarenta y dos rayos; le faltan siete. 27. Una luna de la misma Virgen con el pernio de metal; su peso cinco libras, once y media onzas. 28. Una espada de la misma Virgen con la empuñadura dorada y la espiguita de cobre; su peso diez onzas. 29. Cuatro serafines y nueve estrellas con las espigas de cobre para las andas de la Virgen; su peso una libra con diez onzas. 30. Dos solios, de Sn. Juan y de la Magdalena. 31. Una copa de la Magdalena; su peso cuatro onzas y nueve adarmes. 32. Una pluma de Sn. Juan Evangelista. 33. Un incensario; su peso dos libras, cinco y media onzas. 34. Una naveta con cucharilla; su peso diez y media onzas. 35. Un porta-paz con el Cristo dorado; su peso cinco onzas. 36. Una cruz regular para el Altar Mayor. 37. Un jarro de pico labrado; su peso seis libras. 38. Un plato labrado; su peso cuatro libras menos dos adarmes. 39. Una cruz llana p^a el estandarte. El pernio de cobre. Su peso una libra, cinco onzas. 40. Cuatro varas con once canutos para el palio. 41. Otra id. para el estandarte. 42. Un bastón con S. y clavo sobredorado; su peso una libra y catorce adarmes. 43. Una corona de N^a S^a de Concepción con su cuerda de plata sobredoradas. 44. Un solio con cuerda de Sn. Antonio de plata sobredorados. Las potencias del Niño son de platina.

Piezas de platina

1. Un insensario con naveta y cucharilla. 2. Cuatro jarras grandes que se ponen en la basa del Señor en el mes de Setiembre para la procesión. 3. Treinta y tres medallas sobre-doradas, que por un lado tiene la S y clavo, y por el otro el Corazón de María Santísima.

Piezas de metal, estaño, mármol y cristal

1. Dos campanas grandes, refundidas en Barcelona en el año de mil ochocientos sesenta y dos. 2. Una campana pequeña. 3. Una araña que lleva veinte y cuatro luces. 4. Dos buxías de a seis luces. 5. Seis candeleros para el Altar mayor y cuatro más viejos. 7. Una llavita del Sagrario de metal. 8. Un órgano nuevo que costó 15.246 rs. von. 9. Dos pilas de mármol a la entrada de la Iglesia. 10. Una araña de cristal.

Ornamentos

1. Dos doceles de terciopelo carmesí con galón de oro. 2. Un terno de lampaso encarnado con galón ancho de oro falzo para el día del Señor. 3. Un paño de atril de id. id. 4. Un forro de manga de Cruz de id. id. 5. Una capa de id. con broche de plata id. 6. Un paño de hombros de tafetán encarnado con flequito de oro. 7. Una casulla encarnada para el diario. 8. Un terno de damasco violado con galón falso, con su capa, dalmática, planetas, paño de atril y estolón. Lo tienen en la Ig^a de Sto. Domingo. 9. Una casulla igual a la del terno encarnado con galón de oro. 10. Una casulla de damasco violado con galón falso. 11. Un terno blanco de lampaso con galón de oro en todo completo, y está

en Sto. Domingo. 12. Un terno verde, casulla y dalmática, y además otra casulla idem. para el diario. 13. Una capa blanca para el diario con galón de seda. 14. Una casulla blanca rameada con galón de oro. 15. Una casulla negra ya muy usada. 16. Una capa negra ya muy usada. 17. Un frontal ya usado con galón de plata. 18. Un frontal de lampaso encarnado ya usado. 19. Un frontal morado ya usado. 20. Un frontal blanco ya usado. 21. Un velo de lampaso, hermano del terno principal. 22. Otro de damasco violado con una cruz bordada al medio. 23. Otro de terciopelo verde bordado de seda. 24. Otro de lampaso blanco que es el del uso. 25. Una colgadura de damasco con cinco piezas; esto es, cuatro paños de a nueve lienzos con sus cenefas, y el expandar compuesto de cuatro cortinas y un paño que después de pintado el Altar sirve para formar el arco. 26. Un estandarte bordado; encarnado. 27. Una alfombra verde y amarilla con cuatro paños ya usados y cuatro tapetes, idem.

Piezas de hilo

1. Tres albas con encages anchos. 2. Dos albas para el diario ya usadas. 3. Tres amitos. 4. Tres cingulos. 5. Unos corporales bordados. 6. Algunos corporales, purificadores, y cornizuelos de uso, ya deteriorados. 7. Cuatro manteles de hilo y cuatro de algodón; y cuatro mantelitos más para el diario. 8. Cuatro toallas. 9. Un roquete de algodón. 10. Un cordón negro con borlas para el estandarte.

Vestidos de Imágenes

1. Un vestido de la Virgen de Concepción completo de tisú, con cuerda de plata dorada. 2. Otro de la misma casi igual, y además el del diario. 3. Un hábito de Sn. Antonio de Padua, con capa con galón de plata y cuerda de plata dorada.

Nota: Los vestidos de la Virgen de Dolores, de Sn. Juan Evangelista y de la Magdalena, todos eran ya muy usados; y a las tres imágenes se les han hecho de nuevo por completo y de valor. Se guardan en las Religiosas Claras; tienen para el diario y para las procesiones otros distintos. Se han hecho en tiempo del actual mayordomo.

Unas cuelgas de terciopelo algodón encarnado con galón dorado falso p^a la mesa del Smo. Cristo en los días de su festividad.

Otras de idem., morado para el mismo Señor, con galón idem., para la Semana Santa.

Otras de idem. para la mesa de la Sma. Virgen de Dolores con galón de idem., para el Viernes Santo.

Misales y libros

1. Un misal nuevo con forro encarnado y broches de platina. 2. Dos misales ya usados. 3. Algunos libros de coro casi inútiles. 4. Un libro grande forrado de terciopelo carmesí, con broches de plata pero sin abrazaderas, que contiene las constituciones antiguas y acuerdos por la Ve. Esclavitud de aquel tiempo; y puede servir para lo sucesivo. 5. Cuatro libros o cuadernos de media pasta; el primero para copiar las cuentas; el segundo donde constan los tributos existentes; el tercero donde constan las obligaciones de lo

piadoso cantado y rezado; y el cuarto que contiene el inventario. Están en poder del actual mayordomo. 6. Porción de cuadernitos que contienen las nuevas constituciones. 7. Veinte y un volúmenes entre grandes, medianos y pequeños sobre tributos, cuentas, pastoral visita... y algunos papeles sueltos. Todos se custodían en la secretaría del Gob^o Ecco. desta Diócesis.—*Notas*: Los protocolos principales están en la Administración en Santa Cruz. 8Tres expedientes de cuentas rendidas por el actual mayordomo hasta el año de sesenta y cinco inclusive. Están en secretaría.

Piezas de madera

1. Tres sillas doradas con asientos y espaldares de terciopelo carmesí para el presbiterio. 2. Una mesita charolada para la credencia. 3. Cuatro bancos de caoba con asientos y espaldares de terciopelo carmesí. 4. Otros cuatro bancos ya usados. 5. Un nuevo facistol pintado de encarnado. 6. Un púlpito con sombrero dorados. 7. Un confesonario. 8. Un clave ya usado. 9. Una mesa para los tronos y dos p^a Sn. Juan y la Magdalena. 10. Tres plumas para los doceles. 11. Dos roperos en la sacristía para ornamentos, doceles, estandartes y otros utensilios. 12. Una grande mesa donde se coloca la basa del Smo. Cristo en los días de procesiones. 13. Los bastidores para las colgaduras. 14. Un cajón pequeño para llevar y traer cera. 15. Otro grande nuevo p^a custodiar hachas y velas. 16. Una caja grande de tela donde se guardan las flores. 17. Dos peanas con sus barales para Sn. Juan y la Magdalena. 18. Una mesa grande en la sacristía; parece ser de caoba. 19. Dos idem. a los lados para revestirse los sacerdotes, a manera de alas. 20. Una cajita de caoba donde se guarda el grande libro forrado de carmín. 21. Diez y siete horquillas para los cargadores. 22. Tres sacras nuevas del altar mayor. 23. Tres id. del altar de Ntra. Señora de Concepción. 24. Dos atriles forrados de concha ya usados. 25. Un sagrario ya usado. 26. Una nueva y grande escalera para subir a ensender y a colgar. 27. Una mesa grande nueva donde se coloca la basa de la Virgen en su día.

Habitación

1. Una sacristía alta que sirve p^a custodia de los utensilios de la Iglesia. 2. Una sala de alto y bajo con balcón a la plaza donde los esclavos celebran sus juntas.—*Nota*: Aunque en dicha sala existieron por algún tiempo transeunte algunos militares, como sucedió cuando hubo peste en Sta. Cruz, no ha sido cedida como parte del Cuartel sino el convento sólo. La sala quedó siempre libre y en posesión de los esclavos como propiedad suya. (Véase el expediente sobre entrega del convento). 3. Una casa de alto y bajo unida a la mencionada sala, con su pequeña huerta y poso, que sirve de jardín para cultivar algunas flores para el culto de la Iglesia, cuya casita está destinada para habitación del que cuida del Señor y cosas de aquel santuario.

Adelantos desde el año de 1855 acá

1. Cuatro jarras de platina que se ponen en la basa del Señor con sus floreros en los días de su festividad. 2. Una faja o cinta de plata pura que se puso alrededor de dicha basa, en la parte que antes estaba sólo pintada. 3. Limpiada a la caldera toda la orla del altar

del Señor con su Sagrario sobrepuesta en armazón nueva de madera por estar la antigua ya incapaz. 4. Un insensario de platina con naveta y cucharita. 5. Treinta y tres medallas grandes de platina sobredoradas para usar los esclavos en los días de reunión. 6. Un misal nuevo con broche de platina. 7. Composición del terno entero, que es el encarnado para la festividad del Señor. 8. Algunas hijuelas finas p^a corporales. 9. Tres tohallas grandes de hilo para la sacristía. 10. Una caja grande de tela para guardar flores que se han hecho nuevas. 11. Una caja grande de madera para custodiar hachas y velas. 12. Una mesa grande con su nuevo bastidor y pluma donde se coloca la basa del Señor en su día. 13. Unas cuelgas de terciopelo encarnado de algodón para dicha mesa. 14. Otras de idem. morado para idem. en la Semana Santa. 15. Una mesa grande donde se coloca la basa de la Santísima Virgen de Dolores en sus días. 16. Unas cuelgas de damasco blanco para su festividad en agosto. 17. Otras idem. moradas para idem. en Semana Santa. 18. Los vestidos de San Juan Evangelista y de la Magdalena, para el diario unos y otros para la Semana Sta.; casi todos de terciopelo algodón morado y negro.—*Nota 1^a*: La mesa donde se coloca la basa de la Sma. Virgen, sus cuelgas blancas y moradas, como los vestidos de Sn. Juan y la Magdalena, no se han costeado con limosnas del Santísimo Cristo. El capellán del Monasterio de Religiosas claras, es quien se ha entendido con estos costos. De los vestidos antiguos de estas Stas. Imágenes, sólo se conserva la túnica de Sn. Juan con su manto diario; todo lo demás estaba inútil.—*Nota 2^a*: La imagen de Sn. Juan Evangelista antigua estaba incapás. La nueva y hermosa que hoy sale en Viernes Sto. venida de la Habana, la tomó el mencionado capellán por treinta y seis duros de sus limosnas, y además costeó el barniz de los pies y manos del mismo Santo.—*Nota 3^a*: La Santísima Imagen de los Dolores, tan deteriorada como estaba, se barnizó en la Orotava por Dn. Fernando Estévez; le puso pestañas. Los vestidos antiguos, todos inútiles, se la han hecho varios de nuevo y de valor, tanto para el diario como para la Semana Santa y para Agosto, en que se celebra el solemne novenario a su Inmaculado y maternal corazón. Todos los gastos que se han ocasionado, tanto en lo dicho como en todo lo demás que se ha hecho para su adorno y esplendor en sus sagrados cultos, nada se ha tomado de cantidades del Santísimo Cristo. El ya referido capellán, con sus limosnas y de varios fieles que han cooperado, se ha entendido, lo mismo que para el nuevo Altar en que está colocada dicha Santísima Imagen, ayudando también en ésto las Religiosas de dicho Monasterio que gratis no tan sólo solemnizan los cultos, sino que la hechura de vestidos, flores y más que conducen al adorno, es obra de sus manos. 19. Dos grandes y hermosas campanas que en Barcelona han sido refundidas. 20. Un nuevo y hermoso órgano venido de Londres. 21. Un nuevo facistol pintado de encarnado. 22. Una escalera de buen tamaño para encender la araña y otros usos de Iglesia. 23. Una araña de cristal que regaló Dn. Manuel Pérez, médico. 24. Varios cuadros grandes. 25. Pintado de carmesí el espaldar del Altar Mayor, figurando cortinas recogidas por dos Ángeles que las sostienen. 26. Un Vía Crucis con estampas finas. 27. Un esterado para casi toda la Iglesia. 28. Retocados los tres Altares de Ntra. Señora de Concepción, de Sn. Antonio y de las Mercedes. 29. Tres hermosas sacras. 30. Una tuniquita bordada del Niño de Sn. Antonio. 31. Un estampón pequeño para los títulos de los esclavos. 32. Cuatro libros nuevos. 1^o para copiar cuentas; 2^o para tributos; 3^o para obligaciones de culto, y cuarto para inventarios. 33. Varios cuadernitos de nuevas constituciones; y por separados varios títulos para esclavos o patentes de admisión; y porción de estampas finas. 34. Composición de la puerta mayor de la Iglesia, y el pintarla, como asimismo otras composiciones de barandas, de campanario, pestilleras... y sobre todo, la aprobación de las nuevas constituciones por S.M. la Reyna (Q.D.G.).

Advertencias convenientes

1ª Siendo gobernador de esta diócesis el Sor. Dor. Domingo Morales Guedes, se exitó una cuestión sobre el administrador de propiedades del Estado Dn. Juan Madan y dicho señor gobernador sobre si debían ser incautados los bienes del Santísimo Cristo o no, por ser su Esclavitud (cuyos individuos fueron los principales que dieron lo que el Señor poseía), una corporación compuesta de seglares. El espediente sobre este particular está en la Secretaría del Gobierno Eclesiástico con los demás legajos de que arriba se hace mención.

2ª Hay, por si este inventario se extraviase, copia del mismo en papel correspondiente en la mencionada secretaría, unida a las cuentas presentadas por el actual mayordomo con fha. treinta y uno de diciembre de mil ochocientos sesenta y cinco, y otro en poder de la M.R.M.; Abadeza de Sta. Clara junta con la licencia del Diocesano para la plata que se vendió, y demás documentos concernientes sobre lo mismo para resguardo de dha. Prelada, como depositaria de dicha plata.

3ª Entre los inventarios del Santísimo Cristo que existen en la secretaría, hay uno que se formó en el año de 1835 que sin duda es el último del tiempo de los esclavos, porque en él se hace mención de lo dispuesto por el Ordinario, sobre depósito de plata en el Monasterio de Sta. Clara desta Ciudad, y no hay noticia se haya hecho otro posterior, sino este por el actual mayordomo; y cómo Religioso Francisco que moró en aquel convento, puede dar esplicación de algunas cosas desde el año de mil ochocientos treinta y tres que llegó de la Península, hasta el presente:

Primera. Que oyó por distintas voces a personas formales, que el Santísimo Cristo tenía mucha plata, pero que gran parte de ésta había desaparecido, ya en la quema que sucedió de la Iglesia y Convento —aunque no todo— ya por robos...

Segunda. Que pasado algún tiempo de la esclaustración, robaron de dentro del Sagrario del Altar Mayor; esto es, conque estaba forrado: la grande paloma que estaba sobre dicho Sagrario y parte de la orla; y parece que alguna más. Y se formó sobre ésto espediente por la autoridad, por si se averiguaba quien había sido el delicuyente y nunca se supo.

Tercera. Que el presbítero Dn. José Hernández, siendo mayordomo dispuso de alguna plata para cubrir lo que faltó a la orla, y no sé si hubo alguna composición más. De esto hay documentos firmados por el mismo en poder de la Madre Abadeza.

Cuarta. Que según consta del inventario ya mencionado del año de treinta y cinco, se entregaron a Dn. José Calidonia, Maestro de platería, catorce libras de plata para que hiciese un bastón —parece se verificó— y unos ciriales: no han llegado a verse tales ciriales. Los que se ponen en la festividad del Señor, son prestados de la Iglesia de Relijiosas claras. Si dio cuenta o no de la plata sobrante lo ignoro. Del espediente de inventario donde se trata de dicha plata, nada consta.

Quinta. Que la plata de que se hace mención en el mismo inventario que presentó la M.R.Me. Abadeza a la comisión (cuya era de pedazos que se pudieron aprovechar al tiempo de la quema), según he oído, el Sr. Dn. Alejandro Saviñón, individuo de la Ve. Esclavitud, a cuyo cargo estaba entonces, después de cubrir la deuda para con las Relijiosas se llevó toda la restante, con la que también cubrió la que se tenía con el Padre compañero que lo había sido Fr. Vicente Fernández. Todo ésto le consta al actual mayordomo, que lo sabe de personas fidedignas.

Sesta. Se dice en el inventario de aquel tiempo que había seis barales; pero al fin del mismo esplica ser equivocación, y si que son sólo cinco.

Séptima. Consta del mismo, haber dos grandes candeleros con sus pernadas, el uno con peso de seis libras catorce onzas y el otro con peso idem. y seis onzas; pero esplica que dichos candeleros se retuvieron en casa de Dn. Alejandro Saviñón, por aparecer en sus cuentas la Esclavitud deudora de dicho Dn. Alejandro, y allá quedaron. Cuyos candeleros los tomaron después algunos de sus herederos.

Octava. Una corona de que se hace mención en dicho inventario, se ha tomado con licencia del Sor. Dor. Dn. Andrés Gutiérrez siendo gobernador de la Diócesis, para ayuda de la grande y hermosa que con limosnas de varios fieles, se hizo para la Sma. Virgen de Dolores que se celebra bajo el título de su Santísimo Corazón en la Iglesia de Sta. Clara.

Novena y última. Que las demás piezas que constan del referido inventario y de menos se notan en este nuevo, en atención a la necesidad de un nuevo Órgano, refundición de campanas y otras necesidades, se ha consultado al Exmo. e Illmo. Sor. Administrador Apostólico de esta Diócesis, si la plata del Santísimo Cristo que estaba sin uso, se podía vender para costear lo ya mencionado, y contestando de que se podía, se ocurrió al Sor. Gobernador Eclesiásticos por la licencia *in scriptis*, la que con los documentos de los sujetos que compraron la plata está con la copia deste nuevo inventario en poder de la M.R.M. Abadeza de Sta. Clara para que a todo tiempo la sirva de resguardo, y conste los fieles que han sido todas las Preladas desde tiempo que han tenido y todavía tienen en depósito la plata del Smo. Cristo.

4ª Cuando entregaron como en depósito a la M.R.M. Abadeza la plata del Santísimo Cristo, no consta había sido por inventario, como no desconfiaban de su fidelidad, la depositaron sin reparo alguno, pero conviene saber que no toda se llevó al Monasterio; parte sí, y parte se ha conservado en la Iglesia del Santísimo Cristo, y ésto desde entonces hasta ahora. Y no se ha verificado por la gran bondad del Señor, que en los años que cuida de aquel santuario Dionicio Borges (que por lo mismo se le concedió habite en la casita contigua al mismo santuario), haya faltado pieza alguna de plata, no obstante la conducción en los meses de setiembre para la festividad del Santísimo Cristo, del Monasterio a aquella Iglesia y de ésta al Monasterio.

5ª En tiempo del presbítero Dn. José Hernández, siendo mayordomo, se sabe que quemó varios ornamentos del todo inútiles, y en tiempo del actual varias casullas, el estandarte negro del Viernes Santo todo destrozado, y otros utensilios que estaban incapaces para el servicio del culto. De unos se dispuso se hiciesen frontales, de que hay falta, y de otros se quemasen aprovechando la plata del bordado y galones en beneficio de la misma Iglesia, como consta de las cuentas presentadas con fha. treinta y uno de diciembre del ano próximo pasado.

6ª Se notará en el nuevo inventario piezas antiguas que no constan del que se hizo en ochocientos treinta y cinco. Esto debió consistir en una distracción involuntaria de los que le formaron en aquel tiempo.

7ª Y por último: Si en algún tiempo hubiese fondos, la Ve. Esclavitud que se restablezca, valiéndose de una comisión de sus mismos individuos o de sugeto para ello a propósito, podrá con permiso del Diocesano, examinar los espedientes arriba mencio-

nados, que existen en secretaría, particularmente los del tiempo de Dn. Francisco Devillers, del presbítero Dn. Francisco Toledo, de sobre la plata entregada a Dn José Calidonia, y en su vista, obrar lo que sea justo y razonable, como asimismo examinar los tributos que no se han redimido, que varios de éstos están hace años sin pagarse. Sobre esto último está practicando diligencias el actual mayordomo, y de lo que vaya resultando se anotará en el cuaderno titulado de tributos. Y conviene también averiguar de los tributos que vayan pagando los que tengan alguna carga particular, para que se le de su debido cumplimiento... Añadiendo que según a oído, después de la Esclaustración, como el Señor ha estado bajo el cuidado de distintos sugetos, se han estraviado algunos papeles o libros sobre intereses del mismo Santísimo Cristo. Entrando el que suscribe de mayordomo, nada se le entregó de esto. De los que se hace mención en la secretaría los encontró y allí están, deseando que llegasen a su poder los que han desaparecido (no se cuenta con los que están en la Administración). Dios ilumine a los que los tengan para que los devuelvan.

Presenta al Sor. Gobernador Eclesiástico desta Diócesis de Tenerife, sede vacante, este inventario el actual mayordomo del Santísimo Cristo p^a que examinado que sea, disponga lo que juzgue por más conveniente. Ciudad de la Laguna, agosto nueve de mil ochocientos sesenta y seis= José María Argibay».

Ejecutoria sobre calidad de hidalguía y nobleza
del apellido 'Oráa', acordada por la Sala de
Hijosdalgo de la Real Chancillería de Pamplona, a
1 de agosto de 1774; y compulsas de las letras
testimoniales, por patente, sobre el mismo nego-
cio, en la Audiencia Territorial de la dicha ciudad,
en 5 de noviembre de 1967

CORIOLANO GUIMERÁ LÓPEZ

*A María del Carmen Martín-Neda de Buergo,
Díaz-Llanos y Oraá, tercera nieta de Manuel de Oraá y Arcocha*

I. ANTECEDENTES

LA RECIENTE publicación del libro *El arquitecto Manuel de Oráa y Arcocha* (1822-1889), que debemos al brillante cálamo de la eminente catedrática de Historia del Arte de la Universidad de La Laguna doctora Carmen Fraga González¹, admirada compañera en las actividades del Instituto de Estudios Canarios, nos ha permitido examinar el 'Proceso de Pruebas' tramitado por el Consejo General de las Órdenes Militares, a instancias de Manuel Domingo de Oraá y Arcocha, pretendiente al Hábito de Caballero de la Orden Militar de Santiago². Tan afortunada circunstancia nos deparó la posibilidad de profundizar en el conocimiento, riguroso y documentado, de los ascendientes del arquitecto

¹ Instituto de Estudios Canarios (Serie Monografías, LIX), La Laguna, 1999.

² 'Proceso de Pruebas de Don Manuel de Oráa y Arcocha, Pretendiente al Hábito de Caballero de la Orden Militar de Santiago'; Archivo Histórico Nacional, Sección de Ordenes Militares, Legajo 101, número 9133, Madrid, 1867.

Oraá hasta sus bisabuelos paternos y maternos, consignados en la genealogía inserta en la solicitud del pretendiente, dando cumplimiento a un antiguo Auto, dictado en la Villa de Madrid, el 27 de enero de 1749, por acuerdo del Consejo de las Ordenes.

Hasta ahora, con la excepción del ilustre escritor y poeta, académico de las Reales de la Historia y de la Lengua, Francisco Fernández de Bethencourt (Arrecife de Lanzarote, 1851-Alicante, 1916)³, solo se había aplicado al estudio de los ascendientes de Manuel de Oraá y Arcocha, por la línea de su primer apellido, el académico correspondiente de la Real de la Historia y notable investigador doctor Tomás Tabares de Nava y Tabares (La Laguna de Tenerife, 1889-1974)⁴, cuyas fuentes y conclusiones hemos de reputar tan escasamente contrastadas como parcialmente erróneas.

Así, Tabares de Nava, en sus adiciones al árbol de costados de doña María de la Concepción de Oraá y Trujillo, centra la figura de Juan José de Oraá —bisabuelo paterno de nuestro personaje— como eje en torno al cual se disponen los restantes ascendientes, y a quien presenta como hijo de un José de Oraá y Ramírez, nacido en el navarro Lugar de Marañón el 26 de mayo de 1669, el cual casó en la villa de Torralba, a 15 de mayo de 1701, con María Sáenz de Galdeano y Arbeo; personas que no aparecen citadas ni una sola vez en el voluminoso contenido del 'Proceso'. A nuestro juicio, el doctor Tabares de Nava padece una evidente confusión en su mencionado estudio sobre la ascendencia de María de la Concepción de Oraá y Trujillo, al mencionar los apellidos de Juan José de Oraá, señalando que eran, además del citado Oraá, los de Sáenz de Galdeano, Ramírez y Arbeo, como se ha indicado más arriba.

La tesis del investigador lagunero no se compadece con el árbol genealógico aportado al citado 'Proceso de Pruebas' por el pretendiente, en el que como bisabuelos paternos de Oraá y Arcocha aparecen Juan José de Oraá y Ramírez y María Teresa Apellániz y Apellániz; realidad documental que se torna sólidamente indubitada en los instrumentos fehacientes legalizados, unidos al 'Proceso' bajo número 10 (Testamento abierto otorgado el 5 de febrero de 1779 por María Teresa de Apellániz y Apellániz, en Santa María de Meano, Villa de la Población, en el que declara ser 'viuda de Dn. Juan José de Oraá y Ramírez, Escribano Real y de la Real Renta del Tabaco de este Reyno'); número 22 (Admisión de Juan de Oraá y Ramírez, en 26 de junio de 1766, como miembro de la Muy Noble Cofradía de la Santa Vera-Cruz, en la misma Villa); y número 24 (Admisión de Juan José de Oraá y Ramírez, en 1 de septiembre de 1758, como

³ *Nobiliario y Blason de Canarias*, editado en siete tomos entre 1878 y 1886. Esta obra, ampliada por una junta de especialistas, fue editada en cuatro volúmenes, entre 1952 y 1967, por el profesor Juan Régulo Pérez, con la denominación *Nobiliario de Canarias*, La Laguna, 1952, tomo I, págs. 319 y sigs.

⁴ «Ascendencia de doña María de la Concepción de Oraá y Trujillo Cóllogan», *Revista de Historia*, XIV (1948), págs. 134 y sigs.

componente de la Muy Noble e Ilustre Cofradía de San Gil —en la que llegó a ostentar la encomienda de Abad—, en la Villa de Cabredo). Y, sobre todo, en la 'Compulsa de la Ejecutoria sobre calidad de Hidalguía y Nobleza, acordada por la Real Chancillería de Pamplona a 1 de agosto de 1774' (Instrumento fehaciente legalizado número 25); librada a favor, entre otros, de Simón Santos de Oraá y Apellániz, hijo de Juan José de Oraá y Ramírez y de María Teresa de Apellániz y Apellániz —y abuelo del pretendiente—, cuyas partidas no pudieron ser incorporadas al 'Proceso' por haber desaparecido «en la quema que tuvo lugar en el año de 1834», según declararon los testigos en las probanzas.

Efectivamente, la Sentencia recaída el 7 de agosto de 1773 en el 'Proceso' entablado por «Pedro Joseph de Oraa y Bajos, y otros consortes, contra el Fiscal, la Ciudad de Viana, las Villas de Torralba y de la Población, y el Lugar de Marañón», manda y ordena «guardar a Pedro José de Oraa y demás contenidos en el principio del articulado» —entre ellos, Simona Santos de Oraá y Apellániz, su primo hermano, y los hijos de ambos— «como a cuartos y quintos nietos de Juan de Oráa», casado con María de Múgica, «descendientes y originarios de la Casa Solar de Oráa, sita en la Villa de Zumárraga, Provincia de Guipúzcoa, todos los honores, franquezas y exenciones que como Hijosdalgo les corresponden, y se les dé copia, por patente, del pedimento».

Tan precisa resolución judicial establece, fehaciente e inequívocamente, la filiación de los ascendientes de Manuel de Oraá y Arcocha, Ruíz de Borricón y López de Novales, por la línea recta de su varonía, hasta sus sextos abuelos; quedando probado cómo Simón Santos de Oraá y Apellániz; su hermano, Pedro José, y sus primos hermanos, acreditaron cumplidamente, en la minuciosa y cabal compulsa de las letras testimoniales, su condición de descendientes, como cuartos nietos de Juan de Oraá; y la de sus respectivos hijos como quintos nietos del mismo señor de la Casa de Oraá, a quien se sitúa en el 'Proceso' como ascendiente de referencia.

Tal es mi opinión, que gustoso someto a cualquier otra mejor fundada.

II. TRANSCRIPCIÓN.

(ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. SECCIÓN DE ÓRDENES MILITARES
[LEGAJO 101-NÚMERO 9133])

PROCESO DE PEDRO JOSEPH DE ORAA Y BAJOS, Y OTROS CONSORTES, CONTRA
EL SEÑOR FISCAL, LA CIUDAD DE VIANA Y OTROS PUEBLOS, SOBRE SU CALI-
DAD DE HIDALGUÍA Y NOBLEZA

[*Al margen.*] 'Diligencia de pasar a la Secretaría de la Audiencia *Territorial*'
[*folio 76 del 'Proceso'*].

En la referida Ciudad de Pamplona el día cinco / de noviembre de mil ochocientos sesenta y siete, obte- / nida la competente autorización del Sr. Regente

de / esa Audiencia para pasar a la comprobación, nos / constituimos con nuestro Notario, Dn. Leandro Nagore en la / Secretaría de dicha Audiencia y guiados por el Oficial Archivero / pasamos al Archivo de ella, sito en el mismo edificio, en cuyo / segundo piso, entrando por un corredor, en la segunda puerta a la / derecha, se encuentra un cuarto cuyas cuatro paredes están cu- / biertas de estanterías de madera y llenas de fajos de Sentencia- / dos, y en el costado izquierdo, ó sea, el primero según se entra / en su cuarta tabla a contar de abajo se estrajo un proceso rotulado y señalado con el nº 18, cuya portada dice así:

Viana J.M.J. año de 1773 / Ror. Yza, Escno. Lorente = Proceso de Pedro Joseph Oráa y / Bajos, y otros consortes = contra el Fiscal, la Ciudad de Viana y otros pueblos, sobre su calidad de Hidalguía y Nobleza= / Abierto y reconocido dicho proceso, que se compone de doscientos siete folios se vio que al ciento cuarenta y dos existe la solicitud presentada por el Procurador Dn. Francº Antonio de Antoñana a nombre de Dn. Pedro Joseph de Oráa y Bajos, en propio nombre y en el / [folio 76 vto.] de padre y legítimo administrador de Josef Antonio, Juan / Bautista y, Ambrosio de Oráa y Miguel, habidos los / tres en su matrimonio con María Josefa , Miguel, su / legítima mujer; Alejandro de raa y Bajos, soltero, / hermano de dicho Pedro Josef; - Pedro José de Oráa y Ape- / llániz, vuestro Escno. Real, natural del Barrio de Santa / María de Meano, jurisdicción de la Villa de la Población, / vecino de Viana, en propio nombre y en el de Pedro María de Oraa y Cienjano, su hijo, ha- / bido en su primr matrimonio con Mª Bernarda de Cienjano; y de Felipa y Magdalena de Oráa y / Alegría de Quichano, también sus hijas, habidas en / el segundo que contrajo, con Felipa de Alegría Quilchano, / ya difunta; Simón Santos de Oráa y Apellániz, soltero, / natural del mismo Barrio de Santa Maria de Meano / y hermano del referido Pedro José de Oráa y Apellániz; Martín, Santiago y Juan Joseph de Oráa y Bujanda, / los tres, hermanos y vecinos de dicha Villa de la Población y de la de Torralba, o todos los espresados pueblos / comprensos en este Reyno, relativa a que se les admitiese justificación para probar ser descendientes [‘y originarios’, entre renglones] por línea recta / de varón, de la Casa Solar de su apellido de Oráa, sita / en la Villa y Universidad de Zumárraga en la Provincia / de Guipuzcoa. Que, admitida aquella solicitud, se acor- / dó el cotejo con citación del Sr. Fiscal y pueblos [‘interesados’, entre renglones] ‘inter’ [tachado] de toda la documentación producida por los recu- / [folio 77] rrentes, cuyas citaciones y confrontaciones tuvieron lugar / según se había acordado, y concluidas esas diligencias, resultó que se dio vista de todo al Sr. Fiscal, cuyo Ministerio emitió el dictamen cuyo tenor es como sigue:

[Al margen]: ‘Dictamen del Fiscal’ [Folio 77 del ‘Proceso’].

Sacra Magestad = El Fiscal de V. Magestad. Habiendo / visto estos Autos y recurso hecho en ellos por Pedro Joseph de Oráa y consortes contenidos en el pedimento folio ciento cuarenta y dos, / solicitando que, como a cuartos y quintos nietos de Juan de / Oráa y descendientes y originarios por línea recta de

varón / de la Casa Solar de Oráa, sita en la Villa y Universidad de Zumárraga, provincia de Guipuzcoa, se les guarden / los honores prerrogativas, franquezas, privilegios y excepciones, que como a tales les corresponden en este Reino y fuera de él, / y se les dé copia, por patente, de los documentos que espresa / comprendidos en el egecutorial que obtuvieron de vuestra Real / Chancillería de Valladolid, Juan y Fausto Martínez de Oráa; / habiendo acreditado igual descendencia de la citada Casa Solar. / Dice, que aunque desde luego repara en que en algunos / documentos consta haber usado dichos Pedro Joseph de Oráa / y su Padre, del apellido Ramírez y los que ganaron / el insinuado egecutorial el de Martínez de Oráa, lo que denota ser / diversas las familias, y a más advierte en la copia de aquel folio cuatro y siguientes, intercaladas algunas hojas y pliegos / de distinta letra de la que contiene en principio y sin que aparece ser del Escribano que la autoriza, entiendo, con todo, / [folio 77 vto.] que esos reparos se hallan suplidos, como es el de la intercala- / ción, mediante la comprobación y cotejo que resulta al folio/ ciento setenta, haberse hecho con asistencia de los acom- / pañados nombrados por vuestro Fiscal, la Villa de Po- / blación y Lugar de Marañón; y en lo que respecta al /uso de los apellidos de Ramírez y de Martínez, puede pre- / sumirse haberlos tomado, el primero, con motivo de lla- / marse María Ramírez la abuela del dicho Pedro Josef de Oráa, según aparece a los folios noventa y dos y ciento trece y siguientes; y el segundo, por deno- / minarse también, con el apellido de Martínez, María / Múgica, mujer de Juan de Oráa, a quien se hace / dueño de la mencionada Casa Solar. Por lo que y acreditarse por otra parte suficientemente en concepto de vuestro / Fiscal, con grados ciertos y específicos, la filiación de los / suplicantes, con los espresados Juan de Oráa y María / de Múgica, y no pudiendo dudar de la cualificada / Nobleza que concurre en dicha Casa Solar, a vista de / los respectivos instrumentos que se producen y la califican / de tal, contribuyendo a más el reconocimiento de paren- / tesco folio ciento ochenta y siete que hace Domingo de / Oráa mayor, asegurando que como tal se trata con / estas partes, y se trataron con sus ascendientes su Padre / y Abuelo. En estos términos, contempla vuestro Fiscal / que podría deferirse, bajo las reservas ordinarias, a la / pretensión de los suplicantes = Suplica a V. Magestad / [folio 78] que así lo estime y mande y pida justicia. Pamplona y Agosto seis de mil setecientos setenta y tres. Spinosa.

A continuación de este dictamen se encuentra, al folio ciento noventa y tres del proceso, la sentencia de la Real Corte, que dice así:

[Al margen:] 'Sentencia' [folio 78 del 'Proceso'].

En este negocio de Pedro Josef de Oráa y consortes, / Antoñana, su Procurador, de la una; y el nuestro Fiscal, / Ciudad de Viana, Villas de Torralba y la Población y / el Lugar de Marañón, reputados por contumaces, de la otra.

Se manda guardar a Pedro José de Oráa y demás con- / tenidos en el principio del Articulado, folio ciento cuarenta y / dos, como a cuartos y quintos nietos

de Juan de Oráa, des- / cendientes y originarios de la Casa Solar de Oráa, sita en la / Villa de Zumárraga, Provincia de Guipuzcoa, todos los / honores, franquezas y exenciones que como a Hijos-Dalgo les corresponde y se les dé copia por patente del pedimento / de Juan y Fausto Martínez de Oráa y demás instrumentos que refiere; y se reserve su derecho a salvo a / nuestro Fiscal , para que en el juicio de propiedad y posesión / plenaria, use como le convenga. Así se declara y / manda: - Está cifrada por los SS. Alcalde Ozcariz, Mariño y Beortegui = En Pamplona, en Corte después de la / Audiencia, sábado a siete de agosto de mil setecientos / setenta y tres, la dicha Corte pronunció y declaró esta / declaración según y como por: ella se contiene en ausencia / del sustituto del Sr. Fiscal y Procurador de esta causa, / [folio 78 vto.] y de su pronunciación mandó hacer auto a mí, presen- / tes los SS. Alcaldes, Ozcáriz, Mariño y Beortegui = / Juan Ramón Lorente, Escribano.

Al siguiente folio se halla la petición solicitando la / expedición de las copias necesarias para formar el Egecu- / torial consiguiente, a lo que se accedió por decreto de / 1 diez y seis de octubre del mismo año.

Así resulta del expresado proceso original que al principio / se ha citado y se ha tenido a la vista, de cuyos obrados / o actuaciones, se sacaron los antecedentes necesarios para / formar el Egecutorial impreso, que con el Arbol genea- / lógico y Escudo de Armas por Cabeza, nos ha sido/ presentado por Dn. Manuel de Oráa y Arcocha, Pre- / tendiente a vestir vuestro hábito de Santiago, cuyo Egecu- / torial impreso se halla firmado por Dn. José Manuel / Herrera y Navia, Regente del Consejo, en cargo de / Virrey de este antiguo Reino de Navarra, y de los / Alcaldes de la Corte Mayor, Dn. Julián Antonio Oscáriz / y Arce, Dn. Ramón Iñiguez de Beortegui, Don Joa- / quín Joseph de Navascués, y Dn. Melchor Sáenz / de Tejada; y refrendado por Dn. Juan Ramón Lorente, / Escribano de la causa, y sellado con el de la Real Chan- / cillería, en Pamplona, a primero de Agosto de mil sete- / cientos setenta y cuatro; hallándose también sellado y / 1 registrado por el Registrador Pedro Florencio de Sarasa.

Lo relacionado es cierto y verdadero, y lo copiado / corresponde exactamente con su original obrante en el fajo men- / cionado, que devolvimos a Dn. Angel Aríztegui, Relator de la / Audiencia y en funciones de Secret^o de Gobierno en la misma, / por quien se nos hizo la exhibición del citado documento, / manifestándonos que lo tiene por legítimo, y no notándose en / él enmienda ni otra señal que indicara falsedad, lo tenemos / igualmente por legítimo y verdadero; en cuyo estado, no / teniendo otro documento que compulsar en dicho Archivo / dams por terminada esta diligencia, mandando al presente / Notario nos libre, por separado y en debida forma, testimo- / nio de lo consignado en ella. Y para que conste, lo firmamos y con nosotros el mencionado Sr. Secret^o de Gobierno y Notario de Comisión. ['y originarios', entre renglones] ['interesados', entre renglones] ['inter', tachado] = Vale = José Dusmet = Blas de Heredia = Angel Aríztegui = Ante mí, Leandro Nagora, Not^o.

Y a requerimiento de los espresados SS. Don José Dusmet y Don Blas Heredia, signo y firmo el presente con la remisión necesaria, dejando acta de

ello en mis registros, en la Ciudad de Pamplona, a cinco de noviembre de mil ochocientos sesenta y siete = Ante mí, Leandro Nagore, Not°.

Legalización: Los infrascritos Notarios de esta Capital y del Colegio Territorial del mismo, damos fe que Don Leandro Nagore es Notario de nuestro propio Colegio; suyos, al parecer, el signo, firma y rúbrica precedentes, que son iguales a los que usa; está en actual ejercicio, sin que nos conste cosa en contrario. Dado y sellado con el de nuestro Colegio, quedando acta de ello en nuestros respectivos registros, en Pamplona, a seis de noviembre de de mil ochocientos sesenta y siete = Signado, firmado y rubricado. Martín Irurozquí y Juan Cruz de Mata = Está el sello del Colegio Notarial de Pamplona.

Mapas de «La isla de El Hierro o de La Herradura» *

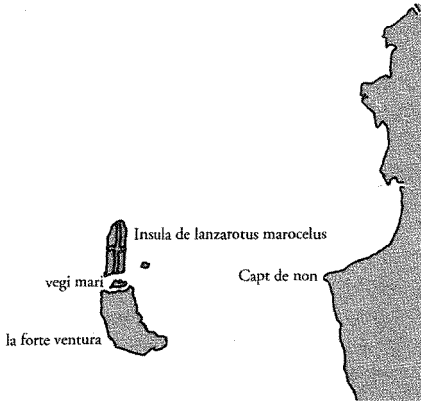


Fig. 1. Angelino Dulcert,
C. de Mallorca, 1339.

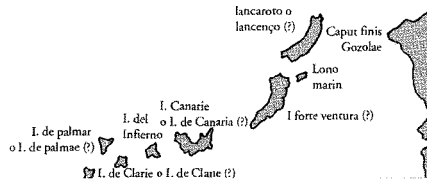


Fig. 2. Hermanos Pizzigani,
Venecia, 1367.

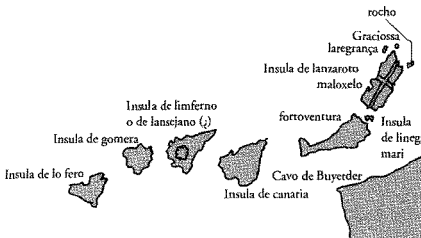


Fig. 3. Cresques Abraham,
C. de Mallorca 1375.

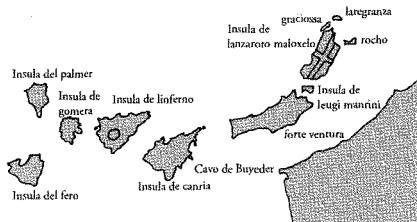


Fig. 4. Anónimo mallorquín, Biblioteca
de Nápoles C., 1400.

* Los presentes mapas completan el trabajo de J. Tous Meliá publicado en el *Anuario* anterior, trabajo cuyo título correcto es «La isla de El Hierro o de La Herradura».

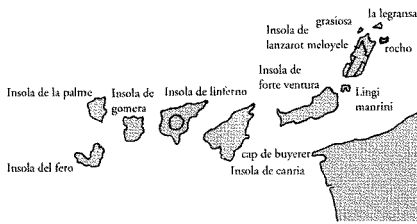


Fig. 5. Maciá de Viladestes, C. de Mallorca, 1413.

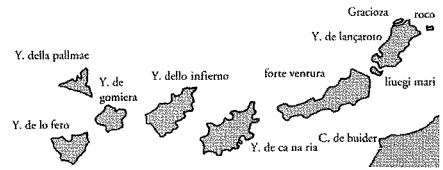


Fig. 6. Giacomo Giroldi, Venecia, 1426.

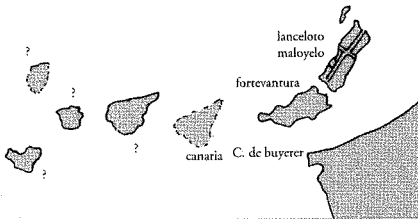


Fig. 7. Gabriel de Vallseca, C. de Mallorca, 1439.

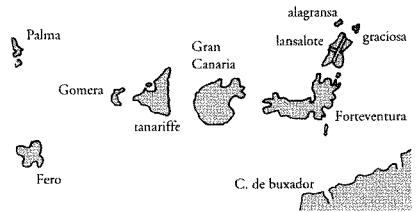


Fig. 8. Anónimo, Biblioteca Ambrosiana de Milán, 1460.

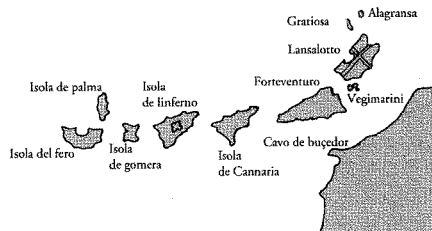


Fig. 9. Grazioso Benincasa, Venecia, 1468.

Nilo Palenzuela, *Visiones de 'Gaceta de Arte'*, Ediciones del Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1999, 252 págs.

La reconstrucción de la literatura de las vanguardias históricas en las Islas —iniciada a comienzos de la década de 1980 por un pequeño grupo de críticos e investigadores canarios— representa, sin duda, una notoria contribución al estudio de ese significativo segmento de la Edad de Plata que se inaugura con el ultraísmo y se interrumpe bruscamente en la Guerra Civil. (De paso: la literatura española de vanguardia, ¿arranca de verdad con el ultraísmo, como se viene diciendo desde hace tiempo, o habría que pensar en realidad, como *terminus a quo*, tanto en ciertas obras del post-modernismo como en Rafael Lasso de la Vega y en José Moreno Villa?) En lo que respecta a Canarias, nadie discute ya la importancia de Agustín Espinosa y de Pedro García Cabrera, del primer Emeterio Gutiérrez Albelo y de Domingo López Torres: no es extraño que una antología tan coherente como la realizada por A. Ramoneda —*Antología de la poesía española del siglo XX, I (1890-1939)* (Madrid, 1996)¹—, o un repertorio tan valioso como el *Diccionario de las vanguardias en España (1907-1936)* (Madrid, 1995), de J. M. Bonet, hayan integrado a los poetas y los artistas canarios de esta época como una parte no precisamente menor de la cultura literaria y artística española del primer tercio del siglo XX. Incluso la que es a mi juicio, aun con sus defectos, la mejor obra crítica de conjunto sobre este período —me refiero a *La vanguardia en España. Arte y literatura*, coordinada por J. Pérez Bazo (París, 1998)— considero imprescindible dedicar un apartado especial al fenómeno de la literatura de las vanguardias históricas en Canarias.

He dicho «reconstrucción», pero tal vez sería mejor recurrir al famoso sintagma de A. Rodríguez-Moñino, «construcción crítica», para hablar de la tarea que durante años ha llevado a cabo el aludido grupo de críticos e investigadores, la mayor parte de ellos vinculados a la Universidad de La Laguna. Han tenido éstos que examinar —como Moñino en el caso de los poetas del Siglo de Oro— la «realidad histórica» para advertir las insufi-

¹ Por desgracia, otra significativa antología que cubre una parte de ese mismo período, y que parecía, en principio, destinada a poner las cosas en su sitio, críticamente hablando —*Poetas del 27. La generación y su entorno. Antología comentada*, con introducción de V. García de la Concha (Madrid, 1998)—, no pasa de ser una pura adición de nombres. Aunque incluye a los poetas de la vanguardia insular, la introducción no responde a la visión plural de la creación poética en España en los años 20 y 30 que la antología aspira a ofrecer.

ciencias críticas, es decir, para ser conscientes de la considerable distancia que existía entre lo que conocíamos y lo que en verdad se hizo en los años 20 y 30 en Canarias. Aunque algunos textos habían sido rescatados con anterioridad a 1980, y aunque también se contaba con más de un trabajo crítico de interés, fue a partir de esta fecha cuando se inició un rescate sistemático de importantes textos de la vanguardia insular, acompañados de estudios críticos que los situaban en su preciso marco literario y cultural. Puede decirse que hoy contamos ya con un completo mapa de lo que se hizo (el rescate incluyó la publicación de numerosos textos inéditos), así como con un aceptable número de aproximaciones críticas que interpretan la significación de los libros más importantes de la literatura de vanguardia en las Islas. Se creó, en realidad, una cierta *atmósfera* crítica en la que cada nuevo estudio, cada nueva edición, venía a iluminar una zona oscura de aquel mapa. El fruto de ese esfuerzo colectivo puede observarse en los libros citados más arriba y en la cada vez mayor atención que prestan al fenómeno de la literatura insular de la vanguardia los manuales y las historias literarias. Entre las tareas pendientes debemos mencionar, con todo, una muy obvia: la difusión más amplia que esos escritores vienen pidiendo desde hace tiempo a través de colecciones editoriales de circulación nacional.

Una parte no pequeña de responsabilidad en esa tarea de rescate y de «construcción crítica» ha correspondido, ciertamente, a Nilo Palenzuela. Desde sus primeros artículos en *Jornada Literaria* (suplemento de obligada consulta, pues no sólo se editaron en él por vez primera numerosos textos de la vanguardia insular, sino que se dieron a conocer también, en entregas a menudo monográficas, interesantes estudios críticos sobre la época, muchos de ellos no recogidos todavía en volumen) hasta este *Visiones de 'Gaceta de Arte'*, ha sido largo el camino recorrido por Nilo Palenzuela en lo que al estudio de nuestros vanguardistas se refiere. Recordemos aquí únicamente las ediciones del volumen primero (1987) de las *Obras completas* de Pedro García Cabrera; de *Lancelot, 28^o-7^o*, de Agustín Espinosa (1988), o de *Polioramas* (1990), de Ernesto Pestana, publicada por este mismo Instituto. No debe olvidarse, por otra parte, que a Palenzuela debemos igualmente el más completo estudio publicado hasta la fecha sobre el autor de *Transparencias fugadas*: me refiero a *El primer Pedro García Cabrera* (originariamente su memoria de licenciatura), publicado en 1991, y que también su tesis doctoral, todavía inédita, versó sobre la obra poética del mismo autor. Ha sido la suya una contribución esencial, apoyada casi siempre en una óptica crítica peculiar (de la que hablaré en seguida), y que ha enriquecido considerablemente nuestro conocimiento de este período.

En *Visiones de 'Gaceta de Arte'* ha reunido Nilo Palenzuela siete ensayos extensos sobre el arte y la literatura de las vanguardias históricas en las Islas, rematados por la traducción y el comentario de un breve escrito del surrealista belga Gilbert Lecomte (1900-1966) relacionado con Canarias. Lo

primero que cabe decir es que el título escogido por el autor para esta recopilación de ensayos constituye ya, en sí mismo, una inteligente propuesta crítica: aglutinar en torno al nombre de la revista de Westerdahl a un conjunto de escritores y artistas coincidentes en una misma época y en un mismo espíritu; una propuesta que, indirectamente, nos invita a designar este período cultural como *período de Gaceta de Arte*. Es verdad que casi todos los escritores y pintores de los que aquí se habla estuvieron vinculados en mayor o menor medida a esa revista; sin embargo, no puede decirse que el poeta y pintor Juan Ismael (cuya evolución transcurrió al margen de *Gaceta*, y que desde 1931 hasta después de la Guerra Civil estuvo ausente de las Islas) pueda ser asociado a la publicación de Westerdahl. Así y todo, es un acierto, a mi juicio, integrar también a Juan Ismael en este *período de Gaceta de Arte*, porque al fin y al cabo ese fue su punto de partida generacional y ese es, ciertamente, su horizonte retrospectivo. Creo, en efecto, que no se equivoca Nilo Palenzuela en su propuesta, y que haríamos bien en referirnos a los años de las vanguardias históricas en las Islas como *período* o *época de Gaceta de Arte*. La revista de Westerdahl no cubrió con su publicación todos aquellos años (únicamente, en realidad, 1932-1936). Sin embargo, no fue sólo una de las expresiones más altas de la cultura vanguardista canaria, sino también su más ambicioso empeño colectivo; de ahí la pertinencia y el acierto de la propuesta crítica que aquí se nos formula.

Todos los ensayos del libro se enlazan y se complementan entre sí. En «El proceso de las revistas: de *La Rosa de los Vientos* a *Gaceta de Arte*» lleva a cabo el autor un recorrido, desde 1927 hasta 1936, por las principales publicaciones periódicas que aglutinaron a nuestros vanguardistas. «Avatares de la crítica» se detiene en el examen de las ideas de Ernesto Pestana, Juan Manuel Trujillo, Domingo Pérez Minik y Eduardo Westerdahl, aunque también se alude a las de Antonio Dorta, Domingo López Torres o Pedro García Cabrera. El artículo titulado «Óscar Domínguez: paisajes del deseo» contextualiza en el marco de la plástica europea del momento algunos hallazgos cruciales del pintor canario como fueron la *decalcomanía* y el *litocronismo*. «Travesía histórica de *Gaceta de Arte*» es un repaso de las principales preocupaciones expresadas en la revista, desde la pluralidad de intereses intelectuales (que no eclecticismo) hasta su antirregionalismo, manifestado en sus «escasas referencias a la tradición o a la cultura insular», pasando por sus relaciones con el surrealismo, que es —subraya Palenzuela— «sólo uno de los episodios de la trayectoria de la revista, aunque sea el hecho cultural más importante» (pág. 133). Un aspecto de esta cuestión: las conexiones y los desplazamientos de la poética vanguardista entre Europa y América y su eslabón canario, se aborda en el siguiente artículo, «Entre viejo y nuevo mundo: André Breton, Benjamin Péret y *Gaceta de Arte*», mientras que en «Domingo López Torres, Hans Arp y el surrealismo» se analizan las actitudes creadoras del autor de *Lo imprevisto* y la obra

del escultor y poeta de orígenes dadaístas Hans Arp, sobre el que López Torres escribió en 1934 un significativo artículo. «Juan Ismael: recuerdos, paisajes, deseos» es una aproximación a un mundo pictórico y poético definido por «la mirada del deseo». El libro se cierra, como ya se dijo, con la presentación y la versión de una breve prosa de viaje del poeta Marcel Lecomte sobre Canarias.

La peculiar óptica crítica de Nilo Palenzuela a que me refería más arriba es una yuxtaposición de dos ineludibles premisas conceptuales: de una parte, la necesidad de una contextualización de la vanguardia literaria y artística de las Islas en el marco de la cultura vanguardista internacional; de otro, la evidencia del diálogo de los lenguajes o los discursos artísticos que se produce en esta época, especialmente el de la literatura y la pintura. «El vanguardismo —asegura el autor en el “Prólogo” al libro— es esencialmente un fenómeno internacional que extendió sus fronteras desde el taller de Malévich al de Xul Solar, desde la mesa de trabajo de Maiakovsky a la mesa de Oliverio Girondo, de un extremo al otro del mundo, de tal suerte que su comprensión, su crítica o su conocimiento sólo se hacen posibles si se sobrepasan las fronteras que imponen las culturas nacionales» (pág. 10). Yo diría que esta es la contribución más notable de Nilo Palenzuela al esfuerzo de reconstrucción de la vanguardia insular, pues se necesitaba, en efecto, no sólo dibujar el mapa insular mismo —las relaciones contextuales inmediatas, digamos— y establecer las conexiones con otros núcleos vanguardistas peninsulares y con la literatura española del período en su conjunto, sino también situar las obras de nuestros poetas y prosistas de los años 20 y 30 en el tejido internacional de la cultura vanguardista. La vanguardia, en efecto, como otros movimientos o fenómenos literarios y artísticos, es un lenguaje *supranacional*, y su significado sólo puede ser entendido en una amplia dimensión intercultural. Nilo Palenzuela ha acudido a las fuentes y a las publicaciones europeas de la época (de manera especial a los espléndidos facsímiles editados por Jean-Michel Place de las grandes revistas culturales del período prebélico: de *Valori plastici* a *Minotaure*, de *La révolution surréaliste* a *Dada augrandaire*) en busca tanto del diálogo que nuestros escritores y artistas mantuvieron con otros artistas y escritores europeos como del espíritu de la época en su conjunto, en toda su complejidad social, cultural y política.

No menos importante es, por otra parte, el diálogo de los propios lenguajes artísticos, aspecto aquí particularmente atendido. En el surrealismo —el movimiento de vanguardia más determinante en los jóvenes pintores y poetas canarios—, poesía y pintura estuvieron estrechamente interrelacionados. Si el poeta López Torres escribe un poema titulado «Picasso», el pintor Óscar Domínguez escribe *Les deux qui se croisent*, suerte de poema en prosa surrealista; si Espinosa hace dibujos para su *Lancelot*, el pintor Juan Ismael es, como se sabe, autor de una obra poética relativamente extensa. ¿Cómo

ignorar esta realidad, cómo no tener en cuenta que el diálogo de las artes determinó el sentido de la práctica literaria y artística de la vanguardia? Esta es la dimensión que Palenzuela privilegia en estas páginas y la dimensión que singulariza su discurso crítico.

Por todo ello, *Visiones de 'Gaceta de Arte'* es mucho más que «una brevísima aportación a la cartografía cultural y poética de las vanguardias», como afirma su autor en el prólogo: es todo un repertorio de temas y problemas de la vanguardia insular inscritos en el marco de la cultura internacional de la época y examinados con una rara pertinencia crítica. En lo sucesivo no se podrá dejar de contar con este libro (cuyo único defecto, a mi ver, es la incompleta actualización de la bibliografía que el autor ha incorporado a la presente edición) a la hora de dibujar el perfil de la literatura de las vanguardias históricas en España.

ANDRÉS SÁNCHEZ ROBAYNA

Maximiano Trapero, *Diccionario de toponimia canaria. Léxico de referencia oronímica*, prólogo de Eugenio Coseriu, Gobierno de Canarias, Fundación de Enseñanza Superior de Las Palmas de Gran Canaria, UNED, Las Palmas de Gran Canaria, 1999, 430 págs.

Arropado por una atractiva edición material, ha salido a la luz pública este *Diccionario* del profesor M. Trapero que cumple todas las características para convertirse inmediatamente en uno de esos textos de referencia obligada para quienes cultiven disciplinas dispares y no sólo el estudio de la toponimia específica de las Islas Canarias. El trabajo, aparecido en 1999, fue ya en 1997 Premio Internacional de Humanidades *Agustín Millares Carlo*. Si su cuidada edición llama la atención inmediatamente en los anaqueles de la librería, el trabajo que se condensa dentro se corresponde bien con esa primera impresión visual.

Antes de entrar en el *Diccionario*, merece la pena que nos detengamos, aunque sea mínimamente, en el prólogo que acompaña a la obra y que su autor, E. Coseriu, ha titulado «Nuevos rumbos en la toponomástica» (págs. 15-24). Frente a lo que suele ser corriente en estos casos, no se trata de un breve escrito en el que se reseñan, quizá para salir del paso, algunos de los aspectos más llamativos de la obra prologada. Coseriu entra de lleno en el planteamiento teórico en el que Trapero enmarca el estudio de la toponimia y en las implicaciones que tiene respecto a conceptos tan queridos a Coseriu como los de «semántica estructural» y «campo semántico» o «lengua histó-

rica» y «lengua funcional», aplicados aquí a los rasgos peculiares de la toponimia.

La obra en sí se divide en dos partes: el diccionario propiamente dicho y un amplio estudio introductorio en el que el autor hace un repaso pormenorizado de las fuentes utilizadas y de los repertorios léxicos y toponímicos que se han tomado como referencia a la hora de comparar la toponimia con el léxico general o con la toponimia de otras zonas; recoge en un índice general los topónimos, los clasifica en función de su valor semántico o, en fin, incluye los mapas de las islas y las indicaciones geográficas de las que se va a servir a lo largo del diccionario para la localización de las formas analizadas.

Todos ellos son apartados frecuentes, casi indispensables, en el inicio de cualquier trabajo de toponimia. Lo que es mucho menos frecuente es que el autor se extienda a lo largo de más de medio centenar de páginas en exponer y analizar con todo lujo de detalles los principios teóricos en los que se asienta su trabajo. Trapero nos deja así en este estudio introductorio un utilísimo compendio de la aplicación al campo de la toponimia de conceptos como el de etimología, áreas lingüísticas, cambio semántico, definición de las oposiciones de un campo semántico..., que constituyen los pilares metodológicos sobre los que posteriormente va a asentar el análisis de cada uno de los elementos funcionales de la toponimia de las Islas canarias y el concepto mismo de diccionario aplicado a un campo tan peculiar dentro del acervo léxico de una lengua como es la toponimia.

En cuanto al diccionario propiamente dicho, que como es lógico constituye el elemento sustancial del libro, se organiza alfabéticamente y figuran como entradas los topónimos más frecuentes de la toponimia canaria. En el interior, que no en la cubierta, figura un subtítulo —*Léxico de referencia oronímica*— que no es suficientemente indicativo de los contenidos que el lector se encuentra reflejados en el libro. Se trata, como dice el título, de un *Diccionario de toponimia canaria* en el que se recoge el léxico —sin restricciones— sobre el que se ha formado la toponimia de las Islas. Hay efectivamente un buen número de orónimos, como suele ocurrir en cualquier trabajo de toponimia, pero no son menos los que hacen referencia a la hidronimia, a los tipos de terreno o aquellos que nos recuerdan la acción del hombre sobre la geografía: cultivos, pastoreo, poblamiento, vías de comunicación, etc.

De los capítulos que generalmente aparecen en los estudios de toponimia tan sólo se echa en falta el apartado referido a la propiedad y, dentro de él, específicamente los antrotopónimos y los hagiotoponímicos. La explicación es bien simple y engarza directamente con el planteamiento teórico elegido por el autor. En el *Diccionario* se estudian aquellas palabras del léxico usual en la lengua o lenguas habladas en Canarias a lo largo de su historia que han logrado cristalizar en la toponimia. Al proceder estos topónimos de un

nombre propio no se les puede aplicar el análisis semántico que se aplica a los orónimos, hidrónimos, tipos de cultivo, etc., que proceden de antiguos nombres comunes.

Estamos acostumbrados a trabajos que, de forma exhaustiva, analizan la toponimia de una zona más o menos amplia, pero tomando como punto de partida los topónimos concretos. Aquí, el autor hace otro planteamiento sutilmente diferente: toma los tipos o étimos más frecuentes en toponimia y los analiza como lo haría un diccionario etimológico o un estudio de semántica estructural, con lo que el resultado es un tratado de lexicografía histórica y dialectal realizado sobre los términos más frecuentemente utilizados en la toponimia canaria, pero desprovistos del carácter singular que tiene cada topónimo particular. Ello no le impide, a la hora de agrupar los topónimos en étimos y procurarles una explicación coherente, jugar no sólo con las formas, los significantes, sino también con la referencia al terreno que se identifica con ese nombre, referencia que en la toponimia suple lo que en cualquier otro campo etimológico es el 'significado'.

Cada entrada se analiza de forma rigurosa bajo distintas perspectivas (etimológica, semántica, dialectal...). Su presentación como diccionario podría hacer pensar, sin embargo, que cada elemento se analiza de forma aislada. Nada más lejos de lo que Trapero ha hecho. En ningún momento pierde de vista los principios de semántica estructural que, desde su propio planteamiento teórico, se marca como objetivo de análisis. En este sentido, las referencias cruzadas entre las diversas entradas del *Diccionario* relacionadas entre sí son constantes. En esa línea va también la agrupación de topónimos por campos semánticos (págs. 75-80 y gráfico). Pero este principio de trabajo se pone especialmente de manifiesto cuando en alguna de las entradas más representativas analiza el campo semántico completo tal como se presenta en la toponimia de Canarias y detalla los rasgos que caracterizan y oponen a los diversos elementos que conforman ese campo (*vid.*, por ejemplo, *mata*, *morro*, *pedrera*, *peña*, *pernada*, *fuelle*...), teniendo en cuenta incluso las diferencias dialectales o diacrónicas que la toponimia refleja (*vid.* por ejemplo la doble oposición *suallera / abisero // solana / umbría*).

El estudio de la toponimia, si no se hace dentro del ámbito lingüístico en la que se formó originalmente, corre el riesgo de acabar convirtiéndose en la pseudociencia del acertijo. Trapero no corre ese riesgo y lleva a cabo un ejercicio sistemático y riguroso de comparación con los repertorios léxicos o toponímicos que pudieran aportar alguna luz sobre el origen de la voz y su fijación como topónimo. Este ejercicio se hace siempre de forma crítica. No es una mera acumulación de citas. Las referencias anteriores se filtran concienzudamente y el resultado es una completa visión de conjunto de la toponimia canaria. Este principio de trabajo le permite, por ejemplo, desmontar las abundantes identificaciones como guanchismos que sistemáticamente hacen algunos para explicar términos que no se han encontrado fuera

de Canarias. Como queda bien claro en varios casos, en realidad es que se había buscado poco. Es evidente que hay guanchismos —el propio autor añade algunos no señalados antes, como *chacojo*—, pero el criterio no puede ser el de adjudicarle este calificativo a todo aquello que no se puede explicar desde el DRAE (*vid. urna, abisero* y un largo etcétera de falsos guanchismos debidos mayoritariamente a la obra de D. J. Wölfel).

Lo mismo puede decirse del tratamiento que hace de los lusismos y su confrontación con los datos históricos en los que aparecen referencias a pobladores portugueses, tan claros, según se explica, en el norte de la isla de La Palma. Y, dentro de este campo, también es destacable la labor realizada —no siempre fácil, ni siquiera posible— para diferenciar dentro del conjunto de los occidentalismos peninsulares los que proceden del portugués de los que quizá llegaron con los pobladores españoles del noroeste de la Península. Trapero, por ejemplo, incluye dentro de los portuguesismos el término *abisero* ‘umbría’ coincidente con voces recogidas también en el área occidental de la Península pero utilizado aquí exclusivamente en el norte de La Palma, donde mayor concentración de lusismos presenta la toponimia. Coherente con este criterio explicativo, pone en duda otros como *sorriba*, también común a ambas áreas peninsulares pero repartido de forma más amplia y dispersa por las Islas.

Es ésta una discusión antigua para el español hablado en Canarias a la que este *Diccionario* aporta nuevos datos. Entre los más interesantes está precisamente la acumulación de lusismos en la toponimia del norte de la isla de La Palma, en consonancia con el poblamiento portugués que para esa zona refleja la historia. Así puede verse, entre otras, en las entradas correspondientes a *relva, verada, fajana, fornalla* o en la citada oposición entre *suallera* y *abisero*.

Es posible que, al menos desde un punto de vista formal, algunos otros topónimos recogidos en el libro deban incluirse también en este apartado de lusismos. Es el caso de *entallada* que podría representar la solución gallego-portuguesa para /lj/ en *taliare* ‘cortar’, como de hecho ocurre en *fornalla* o *borrallo*. Más claros, precisamente por su localización en La Palma, se me antoja que podrían ser los casos de *La Longa* y de *Urna*: respecto al primero, incluido en la misma entrada que el más abundante *longuera*, no creo que sea preciso hablar de una forma primitiva *longa* que, si fuera castellano, sería *luenga*, sino sencillamente de la forma portuguesa no diptongada. En cuanto a *urna*, creo que no se puede separar de los muy frecuentes *furnia* o *furna*, ambos con el mismo origen pero procedentes uno del portugués (*furna*) y otro de un occidentalismo peninsular asumido por el castellano que se extiende incluso por América (*furnia*). Curiosamente, tanto los *furna* como los *urna* se concentran —de nuevo— al norte de la isla de La Palma. La diferencia entre uno y otro es que *furna* mantendría la forma originaria mientras que *urna* presentaría, de ser correcta esta interpretación,

una castellanización formal con pérdida de /f-/ , proceso nada extraño por otra parte. Quizá se pueda revisar igualmente el origen de una voz tan frecuente en Canarias como *sable* / *jable* si se pone en relación con las formas atestigüadas en Asturias en las que *sable* tiene el significado de 'limo depositado por las aguas utilizado para la mejora de las tierras de cultivo' y que estaría presente también en topónimos como *El Sablón*, playa de Llanes. El parecido no se queda sólo en lo formal sino que atañe también a algunos de los significados con los que se usa en Canarias.

Tras la lectura del trabajo de Trapero salta a la vista que, desde el punto de vista de la tipología lingüística, la toponimia de Canarias está formada básicamente sobre el español, con interesantes pervivencias de términos prehispánicos —guanches— y con adherencias desigualmente repartidas de voces procedentes del portugués y de occidentalismos peninsulares que no siempre es fácil discernir si proceden del portugués o han llegado a través de los leonesismos u occidentalismos incorporados por el propio castellano anteriormente.

Es indudable, por otra parte, que la obra que nos presenta Trapero resultará de lectura obligada para quienes trabajen en la toponimia de las Islas Canarias. Sin embargo, el alcance del trabajo, como apunta Coseriu en el prólogo, va mucho más allá de los estrechos límites de la toponimia isleña. Dejando a un lado el propio planteamiento teórico, aplicable aquí y en cualquier otro lugar, el estudio de la toponimia canaria se revela como un eslabón imprescindible para explicar el proceso de toponimización que nos encontramos en Hispanoamérica. Son muchos los paralelismos lingüísticos que se pueden establecer entre Canarias e Hispanoamérica. Por lo que se refiere a la toponimia, destacan, de un lado, la necesidad de una nivelación lingüística entre el aluvión de colonizadores con muy diversas procedencias y, de otro, el hecho de que esos pobladores se encuentren con realidades físicas bien diferentes a las que conocían en la Península y a las que necesitan darles un nombre. La lengua sufre así un proceso de adaptación a esas nuevas realidades que, en el caso de Canarias, Trapero pone continuamente de manifiesto en las muchas voces que, respecto al uso peninsular, dejan en la toponimia de las Islas ejemplos claros de esos cambios semánticos a los que aboca su adaptación a realidades diversas. Esta adaptación semántica es uno de los rasgos más peculiares de la toponimia canaria. Véanse, por ejemplo, los artículos correspondientes a *montaña*, *topo*, *cañada*, *hornillo*, *cercado* o *pajonal*. La toponimia canaria sirve así de banco de pruebas para analizar y entender mejor un proceso que se repetirá unos siglos después en América. El autor es, desde luego, consciente de este hecho y abundan en el *Diccionario* las menciones y las comparaciones con Hispanoamérica (*potrero*, *cañada*, *rancho*, *abra*, *cerro*...).

Finalmente creo que es preciso destacar otro dato respecto a la obra que comento. No sería posible hacer un trabajo de estas características sin la

existencia previa de un buen número de estudios de detalle. Son necesarias muchas horas de archivo, muchos kilómetros recorridos, muchas sesiones de encuesta con los informantes para poder hacer un estudio de conjunto como éste. Del buen hacer de las personas que se dedican a estudiar la toponimia de Canarias, Trapero es uno de los máximos responsables. No sólo por este trabajo que ahora sale a la luz —que se une a otros suyos recientes y también en esta misma línea— sino por haber sabido inculcar ese interés y esa forma de trabajar al equipo que ha formado en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

JOSÉ R. MORALA

Manuel Almeida, *Tiempo y ritmo en el español canario. Un estudio acústico*, Frankfurt-Madrid, Vervuert / Iberoamericana, 1999, 93 págs.

Los estudios de fonética acústica sobre el español canario se han ido sucediendo con notables aportaciones en los últimos años. Tanto en el nivel segmental como en el suprasegmental, los distintos análisis de habla realizados han proporcionado un buen conocimiento de las características de nuestra variedad, pudiéndose constatar así fenómenos que cobran gran importancia no sólo para la Dialectología, sino también para la Fonética general.

Tal es el caso de las cuestiones relacionadas con la organización temporal y rítmica de las lenguas. No cabe duda de que la manera en que una determinada variedad lingüística arbitra mecanismos para deshacer la colisión de sílabas fuertes o débiles (*clash* y *gap* silábicos), organiza unidades como las sílabas o grupos acentuales y establece la duración (tanto intrínseca como extrínseca) de los sonidos, son fenómenos no exentos de gran variabilidad de una modalidad a otra.

Tiempo y ritmo en el español canario se presenta como una obra que trata de dar respuesta a las cuestiones anteriores, entre otras, para el español hablado en La Laguna, contrastando los resultados con otras lenguas y variedades del español. Mediante un tratamiento analítico de la información y la sencillez de estilo, tan característica del autor, el libro cobra una dimensión didáctica y claridad expositiva importantes tanto para el lector que no esté familiarizado con la materia como para aquellos investigadores que busquen un punto de referencia para sus trabajos.

El rasgo anterior (exposición analítica) confiere a la obra una secuenciación lógica del contenido. Esto es, se parte de las distintas consideraciones acerca de la duración de los sonidos (vocálicos y consonánticos) para pasar a los problemas temporales relacionados con el nivel de la sílaba (principio

de isocronía), dedicándose el último capítulo a verificar el comportamiento de las sílabas en casos de *clash* (encuentro de sílabas tónicas) y *gap* (encuentro de sílabas átonas).

Hay una serie de hechos destacables a lo largo de la obra. En primer lugar, la información que recoge el autor sobre las diferentes lenguas y dialectos del español así como acerca de las distintas teorías sobre el tema es bastante extensa, con lo que puede adquirirse una visión más abarcadora y reflexiva de los asuntos que se proponen. Por ejemplo, en el primer capítulo (*Patrones temporales de los sonidos*) se exponen las distintas tendencias que se han descrito sobre la duración de los sonidos, manejándose una bibliografía clásica y actual. Lo mismo ocurre para el segundo capítulo (*El principio de isocronía*) en el que, como hecho destacado, Almeida, tras sopesar lo apuntado por otros investigadores con los resultados obtenidos, llega a la conclusión de que no existe la isocronía absoluta en la producción. En *El principio de alternancia* (capítulo tercero) se constatan las tendencias particulares de las lenguas a la hora de organizar el comportamiento de las sílabas de igual tensión, hecho que ya había sido apuntado en otras investigaciones del autor.

La metodología científica está presente a lo largo de la obra. Almeida utiliza el método hipotético deductivo para corroborar las hipótesis de las que parte. Como ya dije anteriormente, el manejo de una amplia bibliografía le permite elaborar una serie de supuestos que serán verificados o no mediante los datos empíricos. Además, se comparan magnitudes diferenciales mediante el sonógrafo, con el fin de obtener un mayor control sobre las variables y, por tanto, conseguir que los resultados no sean tan arbitrarios. Así, por ejemplo, en los casos de *clash silábico*, las sílabas de igual tensión son analizadas en distintos contextos (tónicos y átonos), seguidos y precedidos siempre de los mismos sonidos, para verificar cuáles son los patrones de comportamiento en estos casos. Para comprobar el grado de significación de los resultados del análisis, estos son sometidos a un tratamiento estadístico.

Sin lugar a dudas, *Tiempo y ritmo en el español canario* es, hoy por hoy, el estudio más completo sobre el nivel suprasegmental de nuestra modalidad de habla. Además, se trata de una obra de madurez del autor, quien, tras no pocos años de investigación en el terreno de la fonética, ha marcado una línea de trabajo para todos aquellos que investiguen en esta dirección.

JOSÉ ESTEBAN SAN JUAN HERNÁNDEZ

Manuel Alvar, *El dialecto canario de Luisiana*, Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 1998, 252 págs.

El maestro Manuel Alvar sigue sorprendiéndonos con cada uno de sus libros. Ahora, cuando está en la plenitud de su vida y en la plenitud de su saber, cuando sobre su mesa de trabajo y en sus ocupaciones diarias penden tareas de investigación de largo alcance y de dimensiones gigantescas (varios *Atlas Lingüísticos*, entre ellos el de Hispanoamérica, amén de otros trabajos que requieren fuerzas y dedicación excepcionales), viene a regalarnos con un trabajo que es de los que suelen estar al comienzo de las carreras de cualquier investigador, motivo de una de las Tesis Doctoral con la que tantos y tantos lingüistas se iniciaron en las tareas dialectológicas, con el estudio de un habla local. Sólo que en este caso el habla local estudiada tiene un interés muy especial para Canarias y en general para toda la comunidad hispanohablante.

Primero, porque está fuera de los límites en que habitualmente se considera la geografía de la hispanidad: ni está en España ni en la América española; está en los Estados Unidos de América, en el Estado de Luisiana. Segundo, porque es una comunidad hispanohablante muy pequeña, en la actualidad reducida a unas pocas familias, y en estricto sentido a unas pocas personas, habitantes de una localidad llamada Poyras, de la parroquia de San Bernardo, en la desembocadura del Misisipí, cerca de Nueva Orleans. Tercero, porque el español que se habla en Luisiana es un estado de lengua (y una realidad histórica y geográfica) prácticamente desconocido por el gran público de España (también de las Islas Canarias) y del mundo hispánico. Cuarto, porque es un habla en peligro cierto (e inminente) de extinción: ya los hijos de los pocos hablantes de español de Luisiana, ni hablan ni entienden el español, fuera de unas pocas palabras sueltas. Y quinto, porque la modalidad de español que se habla en Luisiana tiene una procedencia directa de un dialecto concreto del español, el canario (con influencias añadidas muy poderosas de otras lenguas, especialmente el francés y el inglés). Así que con razón el título empieza por declarar la filiación lingüística del habla que se estudia: el *dialecto canario* que se habla en Luisiana.

Como el libro viene de quien viene, es decir, del maestro actual más importante de la filología española, posee todas las cualidades de la obra bien hecha, completa y definitiva. Y decimos libro definitivo porque concurren unas circunstancias que lo hacen irrepetible: Manuel Alvar llegó a Luisiana providencialmente, en el último momento en que se podía llegar para dar cuenta de una lengua que, literalmente, dejará de hablarse en cuanto mueran los pocos (y ya de avanzada edad) hablantes que ahora viven en Poyras. En este sentido, el estudio de Alvar sobre el dialecto de Luisiana

puede ser comparado con el que Mateo Bartoli hizo sobre Antonio Udina, el último hablante del dálmata, o el que Boas y Sapir hicieron sobre el jefe indio Ishi, el último hablante de la lengua yahe, bien que en este caso se trata de un dialecto y en los otros dos de lenguas.

Digo que es bastante desconocido el hecho de que haya una comunidad de hispanohablantes en el Estado de Luisiana, pero eso lo es a nivel de un público general, no, desde luego, entre especialistas y gentes atentas a historia y proyección de Canarias en América, pues muy diversos estudiosos, y desde muy diversos puntos de vista, le han dedicado su atención. Desde Canarias mismo hay autores que se han dedicado a desentrañar una historia que no estaba escrita, y un hombre destaca con nombre propio: Armando Curbelo. Y en la cuestión del estudio de las tradiciones literarias de los «isleños» de Luisiana destaca, sin duda alguna, Samuel G. Armistead, a quien, justamente, Alvar le dedica su libro (además de a la Facultad de Filología de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria).

Tres fueron los informantes principales: Irvan Pérez, Alfred Pérez y Leontine Melerine Robin. Pero uno el que destaca sobre todos, Irvan Pérez, el mejor de los informantes posibles, en palabras del propio Manuel Alvar, verdadero depositario de las tradiciones hispánicas de los «isleños», también de su lengua, y el último hablante «natural» del español en el Estado de Luisiana.

A Irvan Pérez y a su primo Alfred los tuvimos nosotros en Las Palmas de Gran Canaria en diciembre de 1992 para participar en el *Primer Encuentro Internacional de la Décima*. Entonces, sobre el escenario, Irvan cantó algunos de los romances y las «décimas» de su repertorio y dejó boquiabiertos a todos los espectadores de Canarias. Aquel día estaba un poco afectado de la garganta; sin embargo, subió al escenario y se presentó con estas palabras: «Me hace mucha lástima, pero el gañote no me da, pero vamos a cantar una décima, *El Plan de Barranco*. Es un cantar antiguo que vino de aquí de Canarias muchos años atrás. Vino con las familias nuestras más de doscientos años atrás, y se aguantó de una persona a otra, y entodavía la cantan. Dice ansina...» (publicado en mi *El libro de la décima. La poesía improvisada en el mundo hispánico*, 1996). Ese *Plan de Barranco* que anunció Irvan, en realidad no era sino el romance de *Bernal Francés* (transcrito también por Manuel Alvar en su libro, pág. 158). Pero fuera del escenario, Irvan y Alfred fueron otros «hispanos» más de los muchos que se dieron cita en Las Palmas de Gran Canaria, junto a los mexicanos, los cubanos, los venezolanos, los puertorriqueños y los propios canarios.

El libro de Alvar tiene una introducción y seis partes. En la Introducción se da noticia rápida del establecimiento de las familias canarias en Luisiana. Fue entre los años 1777 y 1778 cuando el rey de España pobló las tierras bajas del Misisipí con unos dos mil soldados y sus respectivas familias. Pero no eran soldados profesionales, sino agricultores de origen. A la agri-

cultura se dedicaron primero, pero luego se reconvirtieron en pescadores y en *trampeadores* en las aguas del delta del gran río americano. En este lugar es donde Manuel Alvar da cuenta de la que ya empieza a ser abundante bibliografía, tanto española como americana, dedicada a los canarios que se establecieron en Luisiana. Y aquí también donde el autor explica su llegada a Poyras y el método de sus encuestas.

En la Parte Primera, la más extensa del libro, a su vez dividida en 8 capítulos, se estudia el dialecto de Luisiana en comparación con el dialecto canario de las Islas Canarias, según el cuestionario del *ALEICan*: la fonética, la morfología, la sintaxis y fraseología y el léxico, haciendo hincapié en los fenómenos fonéticos más característicos, así como en el polimorfismo y en la variedad de procedencia léxica que constituye el habla de Luisiana (dialectalismos canarios, galicismos, mexicanismos y anglicismos).

La aplicación del cuestionario del *ALEICan* y del *Atlas de América* dio como resultado 547 términos válidos y 73 en los que no se obtuvo respuesta (no se contabilizan aquí los términos específicos del mar, que serán objeto de estudio de la tercera parte). De esos 547 términos, 202 son elementos panhispánicos (que representan el 37 %), 170 pertenecen al dialecto canario llevado a Luisiana (el 31 %), entre cuyos términos perviven, incluso, unos pocos guanchismos: *gofio*, *beletén* y *guirre* (y hasta nombran un punto de su geografía con un topónimo guanche, *Bencheque*, estudiado por Armistead). El resto de los términos (el 32 %) tiene una procedencia muy distinta, principalmente del francés, del español hablado en México y del inglés. Los préstamos franceses al dialecto del español de Luisiana son abrumadores, pues la presencia de Francia y de hablantes franceses (periódicos, colegios, órdenes religiosas, esclavos franceses y senegaleses, criollos de Haití, etc.) tuvo largo arraigo en las tierras en que se asentaron los canarios. Los mexicanismos se explican por las oleadas de mexicanos que entraron en contacto con los de Luisiana; no son muchos, pero sí muy significativos. Finalmente, los anglicismos se explican, obviamente, porque el inglés es la lengua que rodea a esa especie de isla lingüística que es el español de la comunidad de hispanohablantes de la parroquia de San Bernardo. La presión del inglés es inevitable: «la educación dice M. Alvar se hace en la lengua nacional y en ella se expresan los adelantos técnicos y todo el mundo que se impone» (117).

Valga aquí una anécdota que me contó personalmente Irvan Pérez en Las Palmas. Cuando él y su primo Alfred empezaron a ir a la escuela pública recibieron muchos coscorriones de la maestra: ellos no sabían ni una palabra de inglés y la maestra no sabía ni una palabra de español; ella creía que los niños «isleños», por rebeldía, no querían hablar el inglés, y ellos, inocentes y sin otra conciencia sociolingüística que la del hablante nativo, no podían sino expresarse en la única lengua que habían aprendido en la familia.

En la Parte Segunda se estudia el dialecto de Luisiana en su relación con

las otras modalidades del español que se hablan en otros lugares de los Estados Unidos, concretamente Tejas, y según la aplicación del cuestionario del *Atlas de América*.

La Parte Tercera se dedica al estudio de la terminología marinera, según el *Léxico de los marineros peninsulares* del propio Manuel Alvar. Una atención particular a esta parcela del léxico se explica por la importancia que en Luisiana tiene esta terminología, dado que la actividad principal de sus gentes es la pesca. Contó para esto, además de con Irvan Pérez, con dos informantes particulares: León Roberto y Niko Melerine, ambos de Meareaux. Los resultados fueron abrumadores. Y una conclusión: el léxico marinero de los hispanohablantes de Luisiana es tardío, por eso se manifiesta tan unitario; vino con emigrantes posteriores al primer establecimiento; en él convergen las dos ramas del dialecto canario, pero no como repertorio exclusivo, sino como testimonio de la lengua general a la que pertenecen: el español.

En la Parte Cuarta se hace un resumen «a manera de conclusión», en donde se ponen de manifiesto las concomitancias del dialecto de Luisiana con las formas dialectales más antiguas de las Islas Canarias. Éstos son los rasgos más importantes: generalización del *seseo* y del *yeísmo*, inestabilidad de las vocales átonas, pérdida de la *s* en final de palabra y aspiración ante consonante oclusiva sorda, pérdida sistemática de la *d* intervocálica, pérdida de *l* y *r* en posición final absoluta, metátesis de la *r*, sonido adherente de la *ch*, cambio de género en sustantivos terminados en *e*, y otros fenómenos de carácter esporádico (metátesis y epéntesis, principalmente).

En la Parte Quinta se exponen en transcripción fonológica una serie de textos pronunciados por Irvan Pérez; unos son meramente lingüísticos, conversacionales, mientras que otros son literarios: romances, «décimas», letras de canciones, etc. Interesantísima resulta esta parte, no tanto por los textos literarios en sí, pues todos ellos han sido ya publicados y estudiados por Armistead, sino por cuanto nos acercan al habla viva y real de nuestros hermanos «canarios de la otra orilla».

Y en la Sexta Parte se pone un «breve vocabulario» del español de Luisiana, con indicación de su significado y del lugar específico del libro en que se trata por extenso cada uno de los términos. No se trata, como el mismo autor advierte, de un «diccionario» del dialecto isleño de Luisiana, pero no es tan «breve» como se dice en el título, pues son unas 1.350 palabras o expresiones léxicas las que se relacionan y estudian. Finalmente, tras la relación de abreviaturas bibliográficas usadas en el libro, aparece un índice muy completo y muy útil de las palabras y de los rasgos fonéticos más importantes aparecidos en el libro: casi 3.000 entradas.

En muchos lugares del libro, y en todos con mucha contundencia, se precisa que la modalidad lingüística que se estudia, el habla de Luisiana, en modo alguno es una modalidad criolla o vestigial: es, simple y plenamente, *español*. «Aquel hombre —dice Manuel Alvar refiriéndose a su principal

informante Irvan Pérez— y su amigo Alfred [Pérez], y las mujeres a las que llamaron, hablaban un español como el mío. Sin fisuras y sin vacilaciones» (pág. 13). Tan buen español —insiste en otro lugar Manuel Alvar— «como lo hablan hoy las gentes de sus Islas, o los labrantines de Ávila, o los pastores de La Mancha. Cada uno con su peculiaridad, pero español de todos y por encima de todos» (97). «Español tan bueno —concluye en otra parte— como el de cualquier parte y más entrañable que en ninguna» (137).

La lengua que hablan hoy los hispanohablantes de Luisiana ha sufrido sendos procesos de adaptación: del español peninsular (fundamentalmente el que se hablaba en la Andalucía occidental), tuvo primero que adaptarse a las nuevas condiciones y nuevas realidades que imponían las Islas, digamos desde la segunda mitad del siglo XV y especialmente a lo largo de todo el siglo XVI cuando se produce la verdadera «colonización» de Canarias, y después, en la segunda mitad del siglo XVIII, tuvo que adaptarse desde Canarias a las nuevas tierras y marismas del Misisipí. El canario trasplantado a las tierras de Luisiana, es obvio, no quedó inmovilizado, pero al estar absolutamente aislado conservó las características del canario que se hablaba en las Islas en el tiempo de la emigración. Por eso los canarios actuales, cuando oímos hablar a los «isleños» de Luisiana, creemos estar oyendo a nuestros antepasados, o, mejor aún, creemos oír las modalidades del canario más arcaicas y conservadoras, tal como pueden hablarlo algunos hombres y mujeres viejos de algunos pueblos de Fuerteventura, de Lanzarote, de La Gomera... El futuro, sin embargo, de 'los dos canarios' es muy distinto. «El «isleño» —dice Manuel Alvar— morirá; el canario, no. Aquél ha quedado como nave al garete desasistido del mundo hispánico. Éste, no. Los autores de mis Islas han ido enriqueciendo a la lengua de todos gracias a la identidad cultural en que se insertan, ellos han hecho nuestra historia y nuestra literatura: Cairasco, Clavijo, Viera, los Iriarte, Galdós, Morales, Torón, Quesada y los que, para nuestro bien, siguen viviendo» (101).

Si algo le faltaba a Manuel Alvar en el estudio del español de Canarias, este libro viene a completarlo. Lo que Alvar ha hecho por la filología de Canarias y, en general, por la cultura de Canarias, es algo que Canarias y los canarios nunca agradeceremos bastante. Viendo su obra nos damos cuenta de que él solo ha hecho más que todos nosotros juntos. Sólo con citar sus títulos, ellos dan la medida de la magnitud de su tarea investigadora y del amor que profesa a «sus Islas». Por encima de todos está el *ALEICan* (3 vols. 1975-1978), el monumento principal de la lingüística canaria y base de todos los estudios que han venido después sobre las Islas. Pero antes había publicado *El español de Tenerife* (1959), que iniciaba propiamente, con método científico, la observación del español hablado en Canarias. Vino después *Niveles socio-culturales en el habla de Las Palmas de Gran Canaria* (1972), el primer estudio de sociolingüística que se hizo en España. Antes del *ALEICan* había publicado el *Cuestionario del ALEICan* (1964), que ha

servido de cuaderno de campo para todos los dedicados a la geografía lingüística. Y después vino *Islas Afortunadas* (1975), una preciosísima crónica de sus andanzas dialectológicas por las Islas. A Manuel Alvar se debe también la impecable edición del *Diccionario de Historia Natural* de Viera y Clavijo (1982), con un largo estudio introductorio que pone de manifiesto la excepcional importancia de un texto que, propiamente, inaugura la dialectología canaria. Los muchos estudios particulares referidos a las Islas y que Alvar publicó en revistas de muy diversos lugares pudieron al fin reunirse en sendos volúmenes de *Estudios Canarios I* (1968, que reúne 14 artículos) y *Estudios Canarios II* (1993, que reúne 16 estudios, agrupados en tres secciones: Hablas vivas, Léxico y Geografía lingüística y toponimia). Finalmente, el librito *Mis Islas* (1990) supone la confesión expresa y emocionada de ese amor que Manuel Alvar siente por las que él nombra siempre con mayúsculas y antecedidas de un posesivo, pero, a la vez, la proclamación objetiva de que las Islas Canarias son, por la geografía en que están y por la historia que han jugado, el verdadero centro del mundo hispánico.

El dialecto canario de Luisiana viene ahora a culminar la inmensa labor que Manuel Alvar ha dedicado al estudio de las peculiaridades del español que se habla en Canarias, justamente en el aspecto que le faltaba por estudiar: su proyección en el exterior, y justamente en un lugar en que se manifiesta con plenitud, después de doscientos años de separación.

MAXIMIANO TRAPERO

Carlos Pinto Grote: *El destino de la melancolía*, Santa Cruz de Tenerife: CajaCanarias, 1999.

«Encierra el aire / el destino de la melancolía / en el atardecer...» Son los versos con que empieza el primer poema del libro *El destino de la melancolía*, de Carlos Pinto Grote (Tenerife, 1923). El poeta mira en el interior de esa hora en que «una lenta soledad / sostiene la desgana», persigue la huida de esa luz allí donde «crece nuestro desaliento». Este primer poema presenta ya el decaído tono vital con que habla el poeta, el agudo sentimiento del tiempo que lo mueve a escribir. Pero el primer poema no es un principio desde el que se progresa hacia un final. Los cincuenta poemas que constituyen el libro, aunque inevitablemente se presentan en la clásica disposición sucesiva, no progresan de forma lineal. En rigor, no puede hablarse aquí de un principio y un fin. Son más bien telas de un gran mosaico circular. Las

piezas de ese círculo se apoyan y se suponen unas a otras: todas apuntan a aquel centro de significación que es el sentimiento del tiempo.

Situado ante «la sutil transparencia de la vida», el poeta adivina en el destino «la improbable sombra de la dicha fugaz». «Desvelado habitante de la melancolía», el efímero contempla desolado la luz. Tiende la mano hacia la hora que se escapa cuando «la plenitud se expande / y toma parte el alma en el largo sosiego / que nace entre los árboles lejanos». Su tono es elegíaco, pues sabe que «señal de eterno amor / es la melancolía». La vida queda justificada por ese amor, por el recuerdo de «los días / que bajo la quietud del cielo antiguo / viviste en el jardín / mientras la luz nacía de las rosas eternas». Si la memoria salva esos días plenarios, entonces «no será baldío el tiempo», y «el corazón que elevaba su gozo / y todas esas blancas caricias que las manos cumplieron, / habrán tenido una razón».

Al igual que en otras entregas suyas anteriores, Carlos Pinto Grote escribe su libro *El destino de la melancolía* como ahondamiento en un solo núcleo de significación. Los poemas de este libro aparecen como renovadas tentativas, como aproximaciones al misterio de vivir, de estar, de ser tiempo. Es el mismo centro temático de otros libros de Carlos Pinto Grote: *Muda compasión del tiempo* (1963), *Siempre ha pasado algo* (1964), *En este gran vacío* (1967), *Sin alba ni crepúsculo (Poemas para después)* (1967), *Unas cosas y otras* (1974), *Sólo el azul* (1977), *Los habitantes del jardín* (1978), *Estío* (1981), *De los días perdidos* (1982)... Con un tono siempre contenido, el sentimiento del tiempo da unidad de sentido a la obra poética de Carlos Pinto Grote. Si los poemas dentro de cada uno de sus libros giran en torno a ese tema unitario, los libros sucesivos, como indagaciones en ese mismo tema, van disponiéndose como círculos concéntricos en torno a aquella conciencia de estar viviendo en el tiempo: la conciencia del tiempo y la muerte.

A lo largo de toda su trayectoria, la poesía de Pinto Grote es lírica esencial, justamente por su raíz existencial. Incluso durante las décadas de 1950 y de 1960, cuando dominan ciertas tendencias estéticas neorrealistas y de crítica social, Pinto Grote sabe situarse cerca de la tradición simbolista y escribe una poesía interior. En su reciente estudio *La obra poética de Carlos Pinto Grote*, señala Oswaldo Guerra cómo se aleja el poeta de aquellas tendencias dominantes en el contexto histórico desde el mediosiglo. También destaca la continuidad en esa obra del drama de la temporalidad y de los peculiares símbolos y modos en que se hace escritura, tales como ciertos espacios (la casa, el jardín...) que, con su valor arquetípico, configuran el mundo poético de Pinto Grote. Y Oswaldo Guerra muestra, en fin, la permanencia de todos esos aspectos «que se han ido sedimentando entre un libro y otro hasta llegar depurados a *El destino de la melancolía*».

Con el mismo tono de largo sostenido de toda su obra, Carlos Pinto Grote sigue fiel en este libro a su vocación de poeta interior, meditativo, elegíaco. Escritos desde la «desalentada madurez», en ese sosiego donde «crece la

flor de la melancolía», los poemas indagan una vez y otra en el sentimiento del tiempo. El poeta mira «el aire áspero» por donde cruza «la sombra del desengaño» y donde «la voz del desaliento señala (...) una infinita soledad». Al preguntarse por el pasado, «una larga melancolía» indica que «cercana ya, la muerte nos contempla». Pero la rueda de los poemas gira como la de los días. Y, así, al nacer un nuevo día y abrirse «la mañana / en el jardín», el mundo solicita el amor del hombre, que «contempla la esperanza recién creada / y acaricia la flor». Y la celebración de la belleza del mundo o del «instante único de la dicha» es todo lo que podemos hacer al ver «a la muerte / trazar la línea horizontal del alba». El destino del poeta es dejar «las palabras entre la hierba del jardín / como un motivo inquietante de tu paso». Ante «la sutil transparencia de la vida», ante el enigma de ser tiempo en el tiempo, el poeta se dice: «Guarda la luz en la palabra: es donde debe estar». Es el melancólico destino de la poesía.

MIGUEL MARTINÓN

J. Yanes Mesa, *La Gran Depresión en Canarias*, Cabildo de Tenerife, Ayuntamiento de Icod de los Vinos, Ayuntamiento de La Orotava, Ayuntamiento de Candelaria, Ayuntamiento de Güímar, Ayuntamiento de Arafo y Centro de la Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife, 1999, 256 págs.

Este libro se suma a la cada vez más abundante historiografía isleña que trata el período de la Segunda República. Su autor examina los distintos sectores productivos y los efectos de la crisis internacional. La consulta hemerográfica, base de la investigación, enriquece sin duda el legado historiográfico al ofrecer el palpitar cotidiano de la economía insular en una etapa crucial de su historia contemporánea. Cuatro periódicos tinerfeños —*La Prensa*, *Hoy*, *La Tarde* y *Gaceta de Tenerife*— constituyen el principal activo empírico de la obra y la más importante aportación del autor al conocimiento de esta etapa.

Saludamos, pues, la opinión del profesor Yanes sobre la relevancia de la prensa como fuente para el análisis histórico. Ahora bien, en la exclusividad que otorga a esta fuente radica nuestra primera discrepancia. Porque ya Barraglouh advertía, en un texto ya clásico, sobre la necesidad de realizar una adecuada crítica textual mediante el empleo de diversas fuentes alusivas a un mismo período o evento histórico. Ciertamente el profesor Yanes asume esta vieja máxima metodológica y decide basar su estudio en cuatro periódicos de Tenerife. Pero, ¿y la prensa de Gran Canaria y La Palma?

¿Ofrecían un discurso similar a los periódicos tinerfeños? La cuestión no es baladí si se tiene en cuenta que el objetivo de nuestro autor es examinar la economía de Canarias. En segundo lugar, la cita metodológica se refiere también al empleo de fuentes alternativas a la prensa para efectuar las necesarias comprobaciones. La razón es bien sencilla y la comenta el propio autor cuando en la página 218 indica, al referirse a la invalidez de algunas informaciones sobre las llegadas de turistas, que «este caso, por lo demás, nos ilustra el riesgo que conlleva la aceptación de valoraciones cualitativas contemporáneas sin efectuar una rigurosa verificación a posteriori». Finalmente, la exigencia metodológica citada obliga a la consulta de material estadístico y bibliográfico —que, por cierto, el profesor Yanes detiene en 1987, cuando a partir de este año se publican los textos más novedosos sobre el período; una consulta, esta última, que hubiera matizado o quizás mejorado algunas de sus tesis, como tendremos ocasión de señalar.

Además, al basar su investigación únicamente en la prensa, la dictadura de lo inmediato —lo que fue noticia ayer no lo es hoy— domina el discurso y le resta visión de conjunto. Un ejemplo claro de lo anterior son las casi cien páginas, la mayor parte del libro, dedicadas al sector frutero. El capítulo se limita al comercio de los plátanos, citando de pasada otros artículos. Ahora bien, ¿por qué habla de crisis en el sector? La respuesta parece residir en el enfrentamiento entre productores y exportadores, pues a éste dedica la mayor parte del análisis. Y en este punto discrepamos y no únicamente nosotros, sino los propios coetáneos, quienes situaron la raíz del citado conflicto en la pérdida de mercados y caída de las cotizaciones, provocada por las políticas proteccionistas aplicadas en los principales países de destino de la fruta.

El libro adolece de un defecto habitual en la historiografía contemporánea: confundir el sector platanero con la agricultura canaria. Y las cosas son más complejas, porque, en este período, además del plátano, deben tenerse en cuenta el tomate y la papa, cultivos que, por cierto, no sufrieron en la misma medida los efectos de la crisis. El problema del sector agrario vinculado al mercado interior son las condiciones de este mercado (cfr. la voz «Agricultura» de la *Gran Enciclopedia Canaria*) y no la langosta y la falta de lluvias, como sostienen los artículos de la prensa.

El sector industrial ocupa tres capítulos (pesca, tabacos y CEPESA). El autor ignora por tanto otros renglones de la actividad, como es el caso del energético, tan importantes como los tratados, según puede verse en el estudio de L. G. Cabrera y A. Díaz. Define la pesca como un sector en crisis y atrasado tecnológicamente, utilizando como argumento estimaciones de capturas y exportaciones poco afortunadas. Pero, ¿cómo puede hablarse de sector atrasado cuando exporta casi el cincuenta por ciento de su producción, y de sector en crisis si ésta aumenta en el período analizado, según los trabajos de A. Díaz? Las páginas dedicadas al sector tabaquero —cuyos comien-

zos sitúa el autor en 1922 cuando desde 1914 alcanzaba ya los mil empleos, según O. Brito— son de tijera y pegamento; es decir, se limitan a narrar los pleitos de los productores con la Arrendataria. CEPESA entraba y salía de la crisis según la cotización del petróleo en el mercado internacional. Pero, entonces, ¿cómo pudo soportar esta empresa, que iniciaba su actividad, la caída de los precios internacionales? El autor no aporta ninguna respuesta, a pesar de que ésta se deduce de los mismos cuadros que presenta. La demanda nacional —CAMPSA— y local, además del suministro a los buques, fueron capaces de cubrir las posibles pérdidas, de forma que el resultado final para la empresa fue positivo.

El profesor Yanes califica al turismo de actividad modesta e irrelevante, pero le dedica veinte páginas porque los pleitos entre los empresarios de automóviles de alquiler llenaron los diarios. Más difícil todavía es comprender su afirmación de que el turismo discurre de espaldas a la coyuntura internacional cuando reconoce la imposibilidad de concretar su movimiento. Y en los casos en los que tiene algunas referencias al respecto, si el crecimiento es importante porcentualmente, carece de significación en términos absolutos.

Toda la historiografía contemporánea reitera la importancia económica de la actividad portuaria. Sin embargo, el autor dedica al tema una página escasa, en la que abundan los lugares comunes. Y dejando aparte aspectos clave de esta actividad, que de una forma u otra se reflejan en el movimiento del resto de sectores productivos, se hace necesario algún comentario. El autor indica que en los años treinta el número de buques arribados a Santa Cruz de Tenerife estaba en torno a los 3.000, frente a los cerca de 4.000 de 1912. ¿Es este número una referencia válida? Además de la cantidad de barcos, tendría que haber estudiado el tonelaje que desplazaban, pues menos buques pueden dar más trabajo si las cantidades que cargan y descargan son superiores. Y si bien es cierto que se produce una disminución de la primera —aunque no en la cuantía que indica—, el tonelaje de arqueo se incrementó, tal y como recoge una obra incluida en su bibliografía (A. M. Macías), lo que hace suponer que la actividad en el puerto debió mantener niveles no muy alejados de los pretéritos.

La política de control de cambios no fue privativa de los años treinta. Comenzó con la Dictadura de Primo de Rivera y fue continuada por el gobierno republicano, aunque siempre con disposiciones específicas para las Islas. El análisis de la balanza de pagos realizado por F. Carnero demuestra que sus efectos no fueron negativos. Así, en la balanza de mercancías se produjo una reducción del déficit exterior sin alterar la cantidad importada. La balanza de servicios, cuyo registro prioritario era el avituallamiento a los buques, presentó un saldo positivo, consolidando la actividad portuaria como una de las principales fuentes de ingresos del Archipiélago, junto a la agricultura de exportación. La balanza de capitales presentó una tendencia me-

nos clara, pues si en las transferencias de capital se producía una compensación entre la retirada de fondos británicos y la llegada de peninsulares y estadounidenses, las remesas de emigrantes disminuían por la crisis en los países de procedencia y no precisamente por el control de cambios. Estos dos últimos componentes de la balanza de pagos, habitualmente soslayados por la historiografía canaria dedicada al comercio exterior —en este sentido, la obra analizada no es una excepción—, permitieron no sólo cubrir el déficit de la balanza de mercancías, sino incluso generar un superávit, quizás menor que en los años veinte, pero a fin de cuentas un superávit.

Para concluir, este libro sería una publicación magnífica sin la introducción, el capítulo uno y las conclusiones. Propondría entonces como título *Recortes de prensa tinerfeña en la primera mitad de los años treinta*, porque, en realidad, de eso se trata, de una sucesión de recortes de periódico, mal que bien hilvanados. En definitiva, un libro magnífico si se hubiese planteado de otra manera.

JUAN S. NUEZ YÁNEZ

Pilar Carreño Corbella, *Pajaritas de Papel: La frágil seducción*, Gobierno de Canarias, Madrid, 1998.

«Pajaritas de Papel»: ¿cuándo, dónde aparecen las primeras referencias a este grupo *vanguardista* de Santa Cruz de Tenerife? En mi caso, quizá vi mencionado el grupo por primera vez en la *Antología de la poesía canaria* (1952) de Domingo Pérez Minik. En esta obra, de inestimable valor por muchos conceptos, Pérez Minik proporciona numerosos datos de primera mano sobre su propia generación; y en especial, lógicamente, sobre diversos poetas que habían protagonizado el ciclo de las vanguardias históricas en las Islas pero habían sido olvidados o preteridos desde el comienzo de la guerra civil. Entre la rica información que ofrece en su antología, se refiere Pérez Minik a Julio Antonio de la Rosa, poeta que había muerto en el verano de 1930 en un trágico accidente, en el que también perdió la vida José Antonio Rojas y del que logró salvarse Domingo López Torres. En aquel momento Julio Antonio de la Rosa había publicado sueltos algunos poemas, pero no los había recogido en libro. Y esto es lo que llevan a cabo en 1931 sus amigos, según cuenta Pérez Minik, quien nos deja al paso esta valiosa noticia sobre la existencia de un grupo denominado «Pajaritas de Papel». Dice Pérez Minik:

«Pajaritas de Papel», un grupo de artistas y amigos, que realizaba por esta época un arte doméstico, particular y generoso, animados por la voluntad

espléndida de Carmen Rosa Guimerá, nuestra notable actriz, y del que formaba parte principal nuestro poeta, se encargó, un año más tarde de publicar su primero y último libro de versos: *Tratado de las tardes nuevas*, en una edición especial para amigos, de trescientos ejemplares, con ilustraciones y prefacio de Eduardo Westerdahl.

Hube de recurrir a este testimonio de Pérez Minik al ocuparme de Julio Antonio de la Rosa en el estudio sobre los *otros* poetas insulares con que participé en el curso «Canarias: las vanguardias históricas», en el Centro Atlántico de Arte Moderno, de Las Palmas, en 1991.¹ Como también lo recordaba Isabel Castells, en 1994, en su introducción a la reedición facsimilar de *Tratado de las tardes nuevas*. Parece no recordarlo en su monografía sobre «Pajaritas de Papel» Pilar Carreño Corbella, quien dice, con todo, que fue a partir de un «hallazgo casual» en los archivos de Pérez Minik como inició sus pesquisas sobre este grupo. Y lo que importa, en cualquier caso, es justamente que a partir de aquel hallazgo, y a través de la comunicación directa con algunas *pajaritas* aún vivas y con la colaboración de familiares y conocidos de miembros del grupo, ha podido Pilar Carreño Corbella allegar tanto una información suficiente sobre las actividades colectivas de «Pajaritas de Papel» como una variada y curiosa documentación: objetos, ediciones, fotografías...²

Según decía Pérez Minik, el grupo «Pajaritas de Papel» estuvo animado por Carmen Rosa Guimerá (1890-1969), que, mayor que los otros componentes, ya había colaborado como actriz con algunos grupos teatrales. Hay que recordar que diversos grupos de artistas, escritores e intelectuales llevan a cabo en 1925 la fundación (o refundación a partir de otras sociedades anteriores) del Círculo de Bellas Artes de Santa Cruz de Tenerife. En la directiva, presidida por el pintor Francisco Bonnín, figuraba desde el primer momento Eduardo Westerdahl, y en los años siguientes se incorporaron también Domingo Pérez Minik y Julio Antonio de la Rosa. Es sabido que desde ese momento el Círculo va a tener un papel muy destacado en la historia cultural de la ciudad. Y conviene tener en cuenta asimismo que Westerdahl y Pérez Minik fueron redactores muy activos de la revista *Hespérides* durante su primera época como semanario, esto es, desde principios de 1926 hasta finales de 1928. Pues bien, «Pajaritas de Papel» parece haberse formado como grupo en 1928 a raíz de la convergencia de Carmen Rosa Guimerá

¹ Cf. Miguel Martínón, «Alrededores de una literatura», en Andrés Sánchez Robayna (ed.), *Canarias: las vanguardias históricas*, CAAM / Gobierno de Canarias, 1992; incluido en Ídem, *La escena del sol (Estudios sobre poesía canaria del siglo XX)*, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1996.

² Los diversos materiales documentales recogidos en este volumen fueron mostrados en la exposición del mismo título en Santa Cruz de Tenerife y en Las Palmas de Gran Canaria a finales de 1998 y principios de 1999.

y otros actores con aquellos escritores citados (Westerdahl, Pérez Minik, Julio Antonio de la Rosa) en el Círculo de Bellas Artes. El lugar habitual de las reuniones de «Pajaritas de Papel» fue la casa de Carmen Rosa Guimerá. Además de ésta y de los tres componentes masculinos mencionados, integraron el grupo Emma Martínez de la Torre, María Ferrer Piñeiro, Selina Calzadilla, Hilda Gómez-Camacho y su hermana Rosa Gómez-Camacho. Y en torno a este núcleo figuran otros varios nombres en distintos círculos de mayor o menor asiduidad y amistad.

El año de formación del grupo, 1928, es un momento de gran actividad artística y literaria en Canarias. Agustín Espinosa, Juan Manuel Trujillo y otros jóvenes están editando entonces la revista *La Rosa de los Vientos*, que representa ya la definitiva asimilación del espíritu vanguardista en las Islas. Las polémicas públicas, en la prensa, entre los jóvenes vanguardistas y los mayores *decimonónicos*, y aun entre los mismos vanguardistas, alcanzan una resonancia y una virulencia desconocidas hasta entonces. En el mismo año 1928 Eduardo Westerdahl publica sus *Poemas de sol lleno*, y Pedro García Cabrera sus *Líquenes*. Pues bien, en contraste con ese ambiente cultural tan animado y agitado, el grupo «Pajaritas de Papel», como decía Pérez Minik, «realizaba por esta época un arte doméstico, particular y generoso».

Entre los documentos del grupo ahora recordados encierra, sin duda, especial interés el artículo de Eduardo Westerdahl publicado en el diario tinerfeño *La Tarde* el 31 de diciembre de 1928. Sin dar los nombres de sus compañeros, el joven escritor ofrece allí una amplia noticia de «la historia y modalidades de Pajaritas de Papel». Se trata de una especie de manifiesto, de notable calidad literaria, redactado en un tono jovial e irónico, tan peculiar de la época y, desde luego, también muy propio de Eduardo Westerdahl. Éste dice que

Pajaritas de Papel es una sociedad limitada, sin constitución legal, ni formal reglamentación. Es un círculo absurdo donde se vulneran los principios escolásticos, las fórmulas académicas, los profesionalismos artísticos. (...) Las reuniones diferentes siempre son absolutamente privadas. (...) está integrada por aficionados y profesionales de música, canto, pintura, teatro, decoradores, escritores, fotógrafos, deportistas.

Las actividades de «Pajaritas de papel» no son, sin embargo, las de un grupo radicalmente vanguardista. Sus «acciones», creativas y libres, son las de unos jóvenes refinados, con intereses intelectuales y con dedicación al arte y la literatura, que aspiran a poetizar la vida pero no llegan a posiciones extremas, de ruptura radical de las normas sociales de la época. Piénsese que cuando Westerdahl señala en su artículo que el grupo tiene himno propio, esto quizá pudo parecer una muestra de fantasía gratuita. Lo cierto es que se conserva la partitura, firmada en octubre de 1929, del himno titulado *Pajaritas de papel*, un *fox-trot* con letra y música de Emma Martínez de la

Torre. Los componentes del grupo utilizan, además, como «insignia una frágil pajarita de papel».

La ausencia de unas actitudes de ruptura radical no debe impedirnos apreciar la profunda significación cultural, también claramente vanguardista, del proyecto de poetización de la vida, de hacer arte de cada día de la existencia. Es justamente en el temblor de poesía vivida que se desprende de los documentos conservados del grupo donde estriba el valor de «Pajaritas de papel». Y tampoco debe pasar inadvertida la participación femenina en este grupo. De la situación social de la mujer durante la primera mitad del siglo XX se suelen recordar, sin fundamento, sólo los dos extremos: el de la mujer tradicional y el de la miliciana de la guerra civil. En realidad, desde mediados del siglo XIX, en un prolongado esfuerzo de largas décadas, las mujeres protagonizan la gran revolución de su liberación al mismo tiempo que van accediendo al disfrute de la cultura superior. Durante mucho tiempo, aunque se les negaran los más elementales derechos, el llamado público lector estaba constituido en su mayoría por mujeres. Es interesante el testimonio de Juan Ramón Jiménez, cuando dice en 1915 que encuentra diferente su relación con su novia que con otras jóvenes españolas. Zenobia, dice,

es agradable, fina, alegre, de una inteligencia natural, clara, y que tiene *gracia*; esa gracia especial que se adquiere con los viajes, con la gran educación social del país norteamericano donde está educada; que sabe varios idiomas, ha viajado, ha visto muchísimo, ha leído también mucho, y con todo es muy joven. A mí me gusta mucho el trato con estas muchachas educadas así, entre las cuales se puede estar como con verdaderos amigos.³

Si se repasan las biografías de las jóvenes integrantes de «Pajaritas de papel» —joviales, refinadas, tan activas; tan *modernas*—, se puede decir que en la década de 1920, al menos en los ambientes urbanos, ya existe efectivamente en España aquel tipo de mujer. Según Westerdahl, el grupo de Santa Cruz funciona de acuerdo con un «mutuo respeto y cariño» y con «camaradería»: aquella que Jiménez no encontraba en las chicas españolas.

En su artículo decía Westerdahl que «Pajaritas de papel» es una «necesidad histórica, una consecuencia de un estado social, de un estado ciudadano». Y dado que Santa Cruz ha perdido su Plaza de la Constitución, la plaza pública de la colectividad, al extenderse sin límites en todas las direcciones, «de cada hogar es necesario hacer una Plaza de la Constitución; pero menos pueblerina, más incorporada a las distracciones de las personas cultas, con todos los elementos de la civilización». Fácilmente se advierte que el joven escritor no se sitúa ingenuamente ante la cultura de su tiempo. Por eso puede puntualizar que «Pajaritas de papel» es una «sociedad anónima y limita-

³ Cf. Juan Guerrero Ruiz, *Juan Ramón de viva voz* (notas del 13 de junio de 1915), 2ª ed., Valencia: Pre-Textos, 1999, tomo 1º, pág. 34.

da, donde conviven las más dispares tendencias artísticas». Como veíamos, «su organización está ajustada al mutuo respeto y cariño. A la camaradería». El grupo aspira

Al desprestigio absoluto del artista considerado como ser superior. Sus producciones no son conocidas sino por un limitadísimo sector. (...) Lo ingenuo es acaso el principal motor de este grupo que trata, socialmente, de vulnerar todos los principios artísticos endiosados. (...) El lector inteligente habrá apreciado que este grupo no tiene tendencias ni ismo determinado, que no está encasillado en la abstracción de un grupo de los llamados de vanguardia. Es, eso sí, una novísima manera de arte, una interpretación moderna de la vida...

Queda ahí bien definida una aspiración de la época, ese designio tan inequívocamente *moderno* de fundir arte y vida. Westerdahl enumera en su artículo las diversas actividades del grupo, alentadas todas de un seguro espíritu de libertad y al mismo tiempo impregnadas de una jovialidad que no dejan de emocionarnos. Entre esas actividades figuran las *ediciones*, que son siempre «un solo ejemplar de lujo»: hermosos libros-objeto, manuscritos e ilustrados por los componentes del grupo. Y entre otras «acciones» teatrales, musicales o sociales, destaca Westerdahl la «voladura de la cometa», acción efectivamente realizada en una de las montañas que rodean la ciudad de La Laguna. Festivamente dice Westerdahl en su singular artículo que así como Alemania necesitó para resurgir «el vuelo alrededor del mundo del *Zeppelin*», así también «este apogeo de Pajaritas de Papel necesitaba un vuelo, un anuncio aéreo a manera del *Zeppelin*». Y este vuelo fue la «voladura de la cometa»:

El despegue fue solemne bajo el cielo color acero de La Laguna, junto a la ermita de San Roque. Una larga cola de pajaritas negras saludó a la sociedad de «Los amigos del País», los antiguos colegas del resurgimiento insular. La cometa era una representación moderna de Pajaritas de Papel. Y Pajaritas de Papel una consecuencia del resurgimiento de la isla.

Por encima del tono de broma jovial, queda apuntado el vuelo de un proyecto cultural colectivo. Una vez más, los jóvenes vanguardistas, con su actitud de libertad juvenil y con su lucidez intelectual, nos sorprenden, despiertan en nosotros emociones de difícil definición, consiguen nuestra admiración y también nuestro respeto.

En esta ocasión de la «voladura de la cometa», al igual que en muchas otras de sus «acciones», Eduardo Westerdahl hacía alguna fotografía. Aquí vemos a Domingo Pérez Minik, que, cogiendo el extremo de la «larga cola de pajaritas negras» de la cometa, aparece junto a su novia, Rosa Gómez-Camacho, que sostiene la cometa. Sobre el rombo blanco de la cometa va cosida también una gran pajarita negra. La fotografía retiene la inminencia

del vuelo. Ambos jóvenes van vestidos con la clásica formalidad de la época. Vestidos así, van a echar a volar la cometa en esas mismas lomas en que años más tarde seguiríamos haciéndolo los niños de La Laguna. En la foto, los novios sonríen jóvenes en la tarde de verano. Miran hacia Eduardo Westerdahl, que sostiene en sus manos su cámara fotográfica. El *eidós* de la fotografía es la muerte, decía Roland Barthes. En esta foto de 1929 está reflejado justamente lo pasado, lo que ya no es: aquella tarde de la plenitud de sus vidas en que Domingo y Rosita han subido con otros amigos a jugar ingenuamente con la cometa en la montaña de San Roque.

Tras la muerte de Julio Antonio de la Rosa en agosto de 1930, es probable que no se repitieran las reuniones de «Pajaritas de papel» en casa de Carmen Rosa Guimerá. En cualquier caso, sí llevaron a cabo como actividad colectiva justamente la edición de *Tratado de las tardes nuevas*, la única auténtica difusión impresa de un libro que hizo el grupo. En su sentido artículo escrito en ocasión de la muerte de Carmen Rosa Guimerá, recordaba Domingo Pérez Minik que la «inusitada actividad artística, lúdica y amistosa» de «Pajaritas de Papel»

se mantuvo hasta el advenimiento de la República, en que esta generación de hombres ya muy politizada se encaminó por otros derroteros, la calle, la vida cívica y la revista *Gaceta de arte* que, de cierta manera, en esta casa de Carmen Rosa Guimerá tuvo su primera plataforma expansiva... (...) la guerra civil, que nos divide a todos, con sus víctimas y vencedores. Quedamos escindidos, cada cual en su puesto, comiéndose la media naranja como sucede siempre en nuestra pequeña y gran historia. Estamos seguros de que Carmen Rosa Guimerá tuvo que sufrir mucho, nos tenía que recordar, a todos esos actores de «Pajaritas de Papel» situados al otro lado de la frontera.⁴

La vida de «Pajaritas de Papel» debe fijarse desde 1928 hasta 1930 o 1931. Ahí, en esos precisos y brillantes años en que «Pajaritas de papel» existió como grupo, y en la justa dimensión que tuvo, se sitúa su «novísima manera de arte», su «interpretación moderna de la vida». Ahí queda temblando la vida de unos jóvenes, sus nobles ilusiones, el brillo de sus gestos, la belleza de sus creaciones, el fervoroso aliento que incendió hermosamente sus días, y su moral, sí, su moral: ejemplar y siempre alta. Y valdría la pena que, a partir de la información ahora disponible y de la documentación conservada, se llevara a cabo una crónica bien contextualizada y debidamente ordenada de las actividades de «Pajaritas de papel».

MIGUEL MARTINÓN

⁴ Cf. Domingo Pérez Minik, «En honor de Carmen Rosa Guimerá», *El Día* (Santa Cruz de Tenerife), 10 de agosto de 1969.

Victoria Galván González, *La obra literaria de José de Viera y Clavijo*, Ediciones del Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1999. (Premio de Investigación Viera y Clavijo 1998.)

El estudio de la obra literaria de Viera y Clavijo realizado por Victoria Galván, profesora de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, puede ser calificado de esclarecedor e iluminador, además de necesario y oportuno. Estamos ante el primer estudio que abarca la totalidad de la producción literaria de nuestro gran polígrafo, un estudio que, sin embargo, no rehúye un análisis ordenado y pormenorizado de las obras más importantes de Viera, y que ofrece, por otra parte, reflexiones de conjunto que incluyen tanto aquellas obras como sus innumerables escritos de circunstancia (escritos que no exigen un análisis individual). La obra de Victoria Galván —originariamente una tesis doctoral, dirigida por Andrés Sánchez Robayna, y ahora revisada para su publicación¹— repasa en sus páginas los estudios críticos aparecidos hasta el momento acerca del autor de *El segundo Agatocles*, debidamente analizados en un coherente discurso crítico. La autora manifiesta en todo momento un conocimiento profundo de la bibliografía existente, lo que le permite asociar las ideas más dispares de los investigadores y las de los propios textos del autor, siempre minuciosamente asimilados.

Partiendo de una clasificación por grandes géneros (prosa, teatro, poesía), dada la dificultad de una ordenación cronológica, Victoria Galván rebasa las expectativas del lector en una obra que parece destinada, en principio, exclusivamente al análisis de la obra *literaria* de Viera (*literaria* según el criterio actual), pero que incluye el estudio de su *Historia de las Islas Canarias*, del *Diccionario de Historia Natural*, etc. Y es que se ha optado por considerar la «literatura» tal y como era entendida en el siglo XVIII, esto es, como el conjunto de la producción escrita, y lograr de esta forma una afinidad ideológica con el autor, lo que permite analizar su obra tal y como éste la concebía: dentro de una visión del mundo en la que el conocimiento estaba regido por la razón y la experimentación y en el que las fronteras entre las disciplinas del conocimiento se difuminaban para lograr una visión unificada de la naturaleza. Si en la época se consideraba que el discurso científico era una copia de la naturaleza, esto permite explicar el paralelismo existente entre la unidad del mundo natural y la unidad de tendencias que manifiestan las obras de los ilustrados, en las que la ciencia se une inextricablemente a la literatura, la pedagogía, etc. Existe, por consiguiente,

¹ La adaptación ha sido hecha, sobre todo, mediante la supresión de algunos capítulos ya editados en otros lugares, según señala la autora en la «Nota preliminar» y se detalla en la Bibliografía (págs. 591-592). Entre los capítulos suprimidos se cuenta el publicado en las páginas de esta misma revista (véase «Viera y la crítica literaria», *Estudios Canarios*, núms. XXXIX y XL [1995 y 1996]).

una correspondencia entre el orden y la belleza naturales y la ciencia y la literatura capaces de expresarlos.

El objetivo que se había fijado la autora era el de proponer un estudio sobre el conjunto de la obra de don José de Viera y Clavijo imprescindible para analizar el sentido de su dedicación a la difusión de los nuevos valores y para tener una visión de su pensamiento no basada en exámenes parciales (los únicos existentes hasta ahora); un estudio de conjunto que permitiera, por lo demás, desentrañar los propósitos de su dedicación a la literatura y al conocimiento. En algunos campos, ya estudiados con cierta profundidad, es evidente la deuda, reconocida por Galván, con críticos como M. Alvar (para el *Diccionario de Historia Natural*) y A. Cioranescu (para las *Noticias...* o para el análisis de la influencia de la cultura francesa en nuestro autor), así como con Roméu Palazuelos en lo relativo a la tertulia de Nava o, en fin —por no citar, a título de ejemplo, más que a uno de los dieciochistas ineludibles en trabajos como el presente—, estudios como los de Russell P. Sebold, que no versan específicamente sobre Viera pero cuyas reflexiones resultan interesantes para analizar la adecuación del autor estudiado a las teorías generales sobre el siglo XVIII.

Tras la «Introducción» en la que se expresan los objetivos de la obra, el estudio de Victoria Galván continúa con una breve biografía de Viera (sin detenerse demasiado en ella, puesto que se trata del apartado más estudiado hasta hoy y, por tanto, el más conocido), en el que se trazan ya las líneas básicas que permitirán a la autora desarrollar, a continuación, su objetivo principal: la descripción de la obra de Viera y Clavijo como un exponente acabado de los ideales de la ilustración, en una vida dedicada a la reflexión, en la que pondría su visión irónica y racionalista al servicio de un ideal: la creación de un mundo mejor. Y ello en todos los planos, desde la agricultura (Viera buscó la creación de una sociedad en la que la reforma de la producción agraria permitiera la restauración de la Edad de Oro, en el confín occidental del mundo, tan ligado a la mitología y a su visión de la historia) hasta la educación.

Tras esta introducción biográfica comienza el análisis de la producción literaria de Viera. El primer capítulo se ocupa de sus relatos de viajes, mostrando el contraste entre sus viajes por tierras de La Mancha y su periplo por Europa; se subrayan múltiples rasgos de estilo (que no cabe resumir aquí), la abrumadora vida cultural del París de finales del siglo XVIII, las preferencias de Viera y Clavijo por distintas disciplinas científicas, la capacidad de observación minuciosa de costumbres que caracteriza a nuestro autor —observaciones que, por cierto, se pueden extender a su correspondencia... Galván llama la atención del lector sobre el hecho de que estas obras, como muchas otras, apenas han sido estudiadas hasta hoy, cuando merecerían serlo, y por extenso, pues responden perfectamente, en realidad, al relato de los viajes de un ilustrado o a la correspondencia crítica pero

amable del siglo. Las cartas de Viera son, en concreto, de una gran variedad temática y estilística, y convenientemente editadas podrían convertirse en una de las obras del autor que más amplia acogida recibieran hoy en día, pues se hallan en ellas muy atrayentes descripciones de la vida y la psicología de los asiduos a los *salones* y, en general, animados relatos de la vida social de la época, lo mismo en Canarias que en la Península y en los distintos lugares de Europa recorridos por Viera.

Dentro de la amplia perspectiva que se ha fijado para su trabajo, y que no debemos dejar de tener presente en ningún momento, Victoria Galván logra dar a su exposición crítica un agradable tono persuasivo. Se trata sin duda del tono que corresponde al sentido de una obra que pretende ofrecer un análisis crítico de *toda* la producción literaria de Viera y Clavijo, incluidas sus cartas, al tiempo que justificar su estilo y su alcance estético e ideológico, y abrir de ese modo líneas de investigación futura en cada una de las obras del ilustrado canario. Estamos aquí ante uno de los varios méritos de esta obra, que permite al lector profano o al investigador adquirir un conocimiento cabal y amplio del escritor canario pero sin renunciar a la profundidad y al examen del detalle. En el apartado dedicado a la prosa se analizan también el *Diccionario de Historia Natural* y la *Historia*, y se dedica un capítulo especialmente denso a la imitación por Viera de la novela picaresca en su muy juvenil *Vida del noticioso Jorge Sargo*. Estudio aparte se hace aquí de las gacetas de la Tertulia de Nava, en cuya elaboración Viera y Clavijo tuvo una participación tan importante, y que sirven para que la autora analice el espíritu crítico que la animaba desde un principio, así como el alcance y los propósitos reformistas que en La Laguna guiaban a este grupo.

A este análisis sigue el comentario de la producción teatral de Viera, tanto de sus obras originales como de las traducciones del francés. Galván se detiene en las tendencias estilísticas del autor y examina en las obras traducidas la fidelidad a los textos originales con objeto de reflexionar sobre el carácter de las versiones del francés realizadas por Viera, para mostrar si deben ser consideradas *traducciones* o *recreaciones*, y para analizar de forma más general cómo se llevó a cabo la asimilación de la cultura francesa en España y más concretamente en un ámbito regional limitado como Canarias. La intención de ese examen va, sin embargo, más lejos: pretende analizar, a partir de las omisiones y de la evidente autocensura (algún día habrá que detenerse por extenso en este importante aspecto, tan decisivo en Viera, cuyas relaciones con el Santo Oficio no fueron —como las de otros muchos ilustrados— nada fluidas), cuáles eran los verdaderos propósitos de su reforma y los límites que trazó a su alcance.

El tercer gran bloque está dedicado al estudio de la producción poética de Viera, tanto las obras originales como las traducciones, agrupando los distintos títulos según un criterio temático. Hay que hacer aquí una mención

especial al comentario de poemas como *Los aires fijos*, *Las bodas de las plantas* o *Los meses*. En su exposición la autora logra transmitir el espíritu y la originalidad de estas obras, que pretendían ser al mismo tiempo creativas y pedagógicas pero que encierran valores poéticos en la personificación de una naturaleza viva y en las fuerzas que interactúan en ella. En esta parte se logra situar el verdadero valor poético de estas obras en las que el autor no temió tratar un tema en un principio considerado científico, y no se busca su justificación desde el punto de vista de una concepción de la fantasía, que por ser romántica resultaría anacrónica. La autora insiste en el hecho de que la poesía de Viera —generalmente menospreciada por todos los que se han acercado hasta hoy al polígrafo canario— no debe ser vista fuera de los estrictos patrones de la lírica dieciochesca, única perspectiva que permite en realidad interpretar su significado. El apartado final del libro, dedicado a las conclusiones, le sirve a Victoria Galván para recapitular, resumir muy útilmente y matizar muchos aspectos y reflexiones vertidas en las páginas precedentes. Ha valido la pena, en verdad, no omitir el capítulo de conclusiones —obligado en una tesis doctoral— a la hora de adaptar el formato académico original del trabajo a las características de un ensayo crítico de extensión media, que en este caso, por fortuna, resulta un poco más amplio de lo que suele ser habitual (algo que se debe sin duda al hecho de haber merecido el premio de investigación que lleva, precisamente, el nombre del autor objeto del estudio crítico premiado).

Era necesaria la aparición de una obra como esta, aunque sólo fuera para ver desde la perspectiva coherente de un único crítico el comentario de la obra de Viera y Clavijo, una obra que por su extensión, su enorme variedad de géneros y de campos, y también por su dispersión en muy distintos archivos, no conocía hasta ahora ningún estudio que permitiera una visión crítica amplia. A esta limitación se unía el hecho de que sin este análisis era imposible completar y «unificar» la imagen global de la producción de Viera, un escritor en cierto modo oculto tras multitud de obras heterogéneas en las que era difícil adivinar la voluntad crítica que las enlazaba. Se ha logrado en esta ocasión que el análisis en contraste de las distintas obras haya permitido esbozar las intenciones de un reformista, de carácter no revolucionario, que veía en la ciencia y en la crítica de costumbres un medio para el desarrollo de la realidad más cercana.

Los principales logros de *La obra literaria de Viera y Clavijo* son la coherencia y la claridad expositiva, que permiten a Victoria Galván trazar las líneas de la vida y de la ideología del autor sin perderse en el laberinto de los datos, como cabría temer a priori en una obra tan extensa y ambiciosa como esta. En ella abundan reflexiones de una rara precisión que permiten a la autora del trabajo penetrar con claridad en una *forma mentis*, la de Viera y Clavijo, que simboliza perfectamente el espíritu ilustrado tal y como se manifestó España y, más concretamente, en Canarias. Y aunque otros críti-

cos pudieran, en el futuro, no compartir necesariamente las conclusiones a las que se ha llegado aquí, hallarán en este importante estudio un método de crítica honesta, siempre apegada a los textos, y una guía segura que orienta pesquisas y acercamientos particulares. Lo que aquí encontrarán el lector actual y el investigador futuro es una interpretación de la obra de Viera que, partiendo de la reflexión sobre los textos y de su contraste progresivo, se va elevando a conclusiones no de carácter especulativo sino progresivamente más abstractas y sólidas.

AGUSTÍN MORALES ÁLAMO

Acta de la Junta General Ordinaria del 15 de diciembre de 1999

EN LA CIUDAD de La Laguna, a las 19 horas del día 15 de diciembre de 1999, en el Salón de Actos del Instituto de Estudios Canarios, sito en la calle Bencomo núm. 32, se reunió la Junta General Ordinaria para desarrollar el pertinente Orden del Día. Asistieron los siguientes señores: Manuela Marrero Rodríguez, Francisco González Luis, Esperanza Beltrán Tejera, Dolores Corbella Díaz, Roberto Roldán Verdejo, Federico Díaz Rodríguez, Juan Francisco Navarro Mederos, Emma Solano Ruiz, M^a del Carmen Fraga González, Myriam Álvarez Martínez, Sebastián Matías Delgado Campos, Miguel Martínón Cejas, Emilio González Reimers, Braulio Fraga González y Eliseo Izquierdo Pérez.

Actuó de Presidente el señor Director del Instituto Alonso Fernández del Castillo Machado, y por ausencia del Secretario José L. Bretón Funes actuó como tal Fernando Clavijo Hernández, por disposición del Director.

1. *Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General Ordinaria, celebrada el día 16 de diciembre de 1998.* Constituida la Junta y abierta la sesión, el Presidente dio lectura al Acta de la Junta General Anterior, que fue aprobada sin reparos. Se propone el pésame de toda la Junta al Secretario por el reciente fallecimiento de su hija, pésame al que se unen todos los asistentes.

2. *Lectura de la Memoria de Actividades del Curso Académico 1998-1999.* El Director dio lectura a la Memoria de Actividades del I.E.C. correspondiente al curso 1998-1999 que fue aprobada por unanimidad.

3. *Intervención del Director del Instituto, Alonso Fernández del Castillo Machado.* El Presidente hizo un repaso de las actividades del I.E.C. en 1999, empezando por los seis cursos impartidos, que han tenido una elevada matrícula y que confirman la demanda existente de este tipo de enseñanza sobre temas relativos al conocimiento de las ciencias sobre Canarias. Se refirió luego al Proyecto BCAN, sobre incorporación a una base de datos de la bibliografía general de las obras publicadas sobre cuestiones referidas a Canarias, en la que está trabajando un grupo de 8 becarios, bajo la dirección del coordinador del proyecto, Fernando Estévez, en el que se han superado ya los 30.000 registros. Estos trabajos se continuarán en el próximo año hasta completar lo más posible, investigando las fuentes disponibles y las referencias bibliográficas, añadiendo los datos que faltan en los registros efectuados, corrigiendo errores, etc. En cuanto a las ediciones de libros, que han sido seis, incluidos los Anuarios de 1997 y 1998, señaló el interés de las presentaciones de los libros, y la preparación de otros que saldrán al público en el año 2000.

Observó las pocas conferencias de ingreso —sólo cuatro— en comparación con el número de nuevos miembros nombrados. Señaló el interés del catálogo de los fondos editoriales y su ordenación, que facilitará el control futuro de esos fondos. Hizo mención a la adquisición de tres ordenadores, gracias a los cuales ha sido posible acometer el proyecto BCAN y una considerable mejora en los trabajos de la administración del I.E.C., que ha permitido la conexión con Internet, con lo que se tiene conocimiento en el acto de las cuentas del Instituto en CajaCanarias. Por otra parte, gracias a la colaboración del Cabildo Insular de Tenerife, la contabilidad se está haciendo con el asesoramiento de la empresa «Control de Gestión».

En lo relativo a las gestiones para obtener una sede digna, lamentó no poder ofrecer ninguna novedad. La situación sigue igual que el año pasado, es decir, se habla de que el Instituto puede ir al Hospital de Dolores, pero el Cabildo no ha adoptado ninguna decisión todavía en ese sentido, y lo que es peor, se habla también de compartir el espacio con otros usos difícilmente compatibles.

4. *Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas del Curso 1998-1999.* El Tesorero, Eliseo Izquierdo Pérez, dio lectura a un avance de la Cuenta General de Gastos e Ingresos del período señalado. Sólo se rinde cuentas del año en curso, pendiente del cierre al 31 de diciembre, ya que se convocará una nueva Junta General extraordinaria para aprobación de las cuentas coincidiendo con el año natural, puesto que las instituciones públicas exigen la rendición de cuentas para percibir las respectivas subvenciones. La cuenta, hasta el día 10 de diciembre, arroja una cifra de ingresos de 28.823.445 ptas., y la de gastos de 22.640.710 ptas., resultando un saldo positivo de 6.182.735 ptas. Hay además gastos comprometidos con distintas

entidades por valor de 6.839.222 ptas, e ingresos no percibidos hasta la fecha por un valor de 8.000.000 ptas.

5. *Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto para el curso 1999-2000.* Se dejó pendiente para la Junta General extraordinaria, en la que se rendirán las cuentas y el presupuesto, y que celebrará en enero.

6. *Nombramiento de nuevos miembros.* El Director dio lectura a una lista con los nombres de las veinte personas que la Junta de Gobierno somete a la aprobación de la Junta General, que son los siguientes:

A propuesta de Esperanza Beltrán Tejera y Gonzalo Lozano Soldevilla: MARÍA DEL ROSARIO ALONSO ALONSO, catedrática de Biología Animal de la Universidad de La Laguna (ULL); MIGUEL IBAÑEZ GENÍS, catedrático de Biología Animal de la ULL; FERNANDO LOZANO SOLDEVILLA, profesor titular de Biología Animal (Plancton) de la ULL.

A propuesta de Matilde Arney de la Rosa y Juan Francisco Navarro Mederos: FELIPE JORGE PAIS PAIS, doctor en Prehistoria por la ULL; AMELIA DEL CARMEN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, doctora en Prehistoria y profesora de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC); JAVIER VELASCO VÁZQUEZ, doctor en Prehistoria y profesor de la ULPGC; ERNESTO M. MARTÍN RODRÍGUEZ, doctor en Historia profesor de la ULPGC; CRISTO MANUEL HERNÁNDEZ GÓMEZ, licenciado en Prehistoria por la ULL; VICENTE VALENCIA AFONSO, licenciado en Historia por la ULL.

A propuesta de Dolores Corbella Díaz y Francisco González Luis: JUAN ANTONIO FRAGO GRACIA, catedrático de Filología Española de la Universidad de Sevilla y actualmente de Zaragoza; JOSÉ ANTONIO SAMPER PADILLA, catedrático de Filología Española de la ULPGC; CRISTÓBAL CORRALES ZUMBADO, catedrático de Filología Española de la ULL.

A propuesta de Manuela Marrero Rodríguez, Dolores Corbella Díaz y Francisco González Luis: FREMIOT HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, catedrático de Filología Latina de la ULL.

A propuesta de Emilio González Reimers y Juan Francisco Navarro Mederos: FRANCISCO SANTOLARIA FERNÁNDEZ, catedrático de Medicina de la ULPGC, Hospital Universitario de Canarias; J. NICOLÁS BOADA JUÁREZ, catedrático de Farmacología de la ULL, Hospital Universitario de Canarias.

A propuesta de Emma Solano Ruiz, Ramón Pérez González y Juan Francisco Navarro Mederos: CONSTANTINO CRIADO HERNÁNDEZ, profesor titular de Geografía Física de la ULL; JUAN RAMÓN NUÑEZ PESTANO, profesor titular de Historia Moderna de la ULL; LUIS A. ANAYA HERNÁNDEZ, profesor titular de Historia Moderna de la ULPGC; MARÍA EUGENIA MONZÓN PERDOMO, profesora titular de Historia Moderna de la ULL; JUAN MANUEL SANTANA PÉREZ, profesor titular de Historia Moderna de la ULPGC.

Puso sobre la mesa los *curricula* de todos ellos para su examen si alguien lo considerara necesario. La Junta General aceptó la mencionada propuesta.

7. *Renovación de los cargos de la Junta de Gobierno que estatutariamente corresponde cesar y nombramiento de las vacantes habidas y de las que se puedan producir hasta el momento de la elección.* El Director dio lectura a los cargos que deben cesar, y que son: Director, Secretario, Bibliotecaria, Conservador y Tesorero. De los vocales cesan: Derecho, Económicas y Filosofía, y Bibliografía. Como no se presentó ninguna candidatura alternativa, la Junta aprobó la renovación de las mismas personas, cuyos nombres son: Director, Alonso Fernández del Castillo Machado; Secretario, José L. Bretón Funes; Bibliotecaria, Manuela Marrero Rodríguez; Tesorero, Eliseo Izquierdo Pérez; vocales: Derecho, Económicas y Filosofía, Roberto Roldán Verdejo, y Bibliografía, Andrés Sánchez Robayna.

8. *Manifestaciones, ruegos y preguntas.* No hubo.

Y sin más asuntos que tratar, el Director levantó la sesión a las 20 horas 15 minutos del día de la fecha; de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

El Secretario accidental, Fernando Clavijo Hernández
[Vº Bº, *El Director*, Alonso Fernández del Castillo Machado]

Memoria de actividades del curso 1998-1999

DE LA JUNTA DE GOBIERNO. De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, la Junta de Gobierno fue renovada en Junta General Ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 1998. Quedó constituida de la siguiente forma:

Director Alonso Fernández del Castillo Machado
Vicedirector Telesforo Bravo Expósito
Secretario José Luis Bretón Funes
Tesorero Eliseo Izquierdo Pérez
Contador Fernando Clavijo Hernández
Bibliotecaria-Archivera Manuela Marrero Rodríguez
Conservador Manuel Rodríguez Mesa

Vocales-Presidentes de Sección:

Ciencias Naturales Esperanza Beltrán Tejera
Ciencias del Derecho, Económicas y Filosofía Roberto Roldán Verdejo
Bellas Artes Sebastián Matías Delgado Campos
Literatura Miguel Martínón Cejas
Música y Folklore Rosario Alvarez Martínez
Ciencias Históricas y Geográficas Emma Solano Ruiz
Filología Dolores Corbella Díaz
Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas Federico Díaz Rodríguez
Medicina, Farmacia y Veterinaria Carlos E. González Reimers
Bibliografía Andrés Sánchez Robayna
Arqueología Juan Francisco Navarro Mederos

Vocales representantes de entidades:

De la Universidad Wolfredo Wildpret de la Torre
Del Cabildo de Tenerife Dulce Xerach Pérez López

Durante el período que se reseña la Junta de Gobierno se reunió en nueve ocasiones, en la Sala de Lectura de la Biblioteca del Instituto, para celebrar sesiones de carácter ordinario. En la primera de ellas, el 20 de enero de 1999, tomaron posesión de sus cargos los nuevos constituyentes de la Junta. Se trató, principalmente, de la problemática de nuestra sede, del Proyecto BCAN (Bibliografía Canaria en formato *cdrom*), de los posibles cursos que se impartirían en el Instituto y del estado de las ediciones. En la segunda reunión el Director dio cuenta de la concesión, por la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias, de una subvención de 5.000.000 ptas. para atender los gastos del proyecto BCAN, y anunció la puesta en marcha del curso *Iniciación a las técnicas de trabajos en Archivos* y la elaboración de un curso sobre hidrología y de la acuciante necesidad de informatizar los fondos editoriales del Instituto y actualizar los precios de sus ediciones. También se trataron asuntos relacionados con el manuscrito Estévez y su tiempo. En la sesión celebrada el día 6 de abril se estudiaron problemas relacionados con los cursos organizados por el Instituto y se anunció que el ya mencionado sobre *Hidrología de Canarias* comenzaría el día 19 de abril y se habló de la matrícula prevista. El Director dio cuenta de las gestiones realizadas cerca del Cabildo Insular para conseguir el Hospital de Dolores, actualmente en rehabilitación, como sede del Instituto, y se barajaron distintas opciones. Los Presidentes de las Secciones presentaron varias propuestas de ediciones.

La celebrada el día 19 de mayo se ocupó, principalmente, del resultado final del *Curso de Hidrología*, que fue altamente satisfactorio para los intereses del Instituto; en ella se aprobó que fueran editadas las ponencias desarrolladas y se solicitó al Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de La Laguna el reconocimiento de dicho curso como conjunto de créditos aplicables a los estudios de Doctorado. Se habló también de asuntos concernientes al mejor desarrollo del proyecto BCAN; en este asunto se puso de manifiesto la necesidad de programar un equipo de trabajo. También se debatió la procedencia de realizar un curso sobre *Arte en Canarias*, otro sobre *Legislación en la Autonomía Canaria* y, por último, un tercero sobre *Dialectología canaria*, que se presentó completamente elaborado. En Junta celebrada el día 1 de julio se presentaron dos temas importantes, a saber: el estado económico actual del Instituto y la programación de las actividades por desarrollar en el futuro. En el primer asunto, el Tesorero presentó una relación pormenorizada de los gastos e ingresos habidos hasta la fecha, y el Contador manifestó que la contabilidad debería llevarse de acuerdo con la normativa estatal dictada al efecto. Propuso que el período que debe abarcarse sería por años naturales, por lo que habría que proponer a la Junta General que se tomaran las medidas oportunas. Anunció la mecanización de toda la contabilidad referida al año 1998. El Director anunció la terminación de los trabajos de limpieza, colocación y catalogación de los

fondos editoriales del Instituto. Con respecto a las actividades propuestas por las Secciones, la de Historia expuso su deseo de organizar un curso sobre *Canarias a finales del XVI*; la de Arqueología propuso desarrollar un ciclo sobre *La arqueología canaria y su futuro*; la de Medicina otro sobre *El consumo de alcohol y su influencia en la población canaria*; la de Ciencias del Derecho, Literatura, Música y Folklore y Bellas Artes también presentaron algunas propuestas sobre temas de su especialidad.

En la reunión celebrada el día 9 de septiembre se abordaron asuntos relacionados con lo tratado en la reunión anterior, y se volvió a solicitar del Tesorero un informe sobre el movimiento de cuentas habido hasta la fecha. En él se observan unos ingresos de 24.731.798 ptas. y unos pagos por valor de 13.442.888 ptas.; el Tesorero hizo notar que hay subvenciones que no se han cobrado y que debía ser tenido en cuenta el pago inmediato de tres facturas a Litografía Romero. El Director intervino para recordar la absoluta necesidad de llevar a cabo el gasto de las subvenciones recibidas para no tener que proceder a la devolución de las cantidades no invertidas. Sobre las actividades de las Secciones se dio noticia del estado de los cursos ya mencionados. En relación con el proyecto BCAN el Director anunció la incorporación de cuatro becarios, dos para cubrir el área de Humanidades y otros dos para la de Ciencias, y que existe la posibilidad de incorporar tres más.

La celebrada el día 10 de octubre incidió en los mismos asuntos que la anterior. Es de destacar lo manifestado por el Director sobre la conveniencia de solicitar la subvención de 5.000.000 de ptas. consignada para el proyecto BCAN por anticipado. La Junta le autorizó para que realizara los trámites pertinentes. La Presidenta de la Sección de Ciencias Naturales manifestó que tiene completamente elaborado un curso sobre *Estado actual del conocimiento de las Ciencias Naturales canarias a finales del siglo XX*. En esta sesión se fijaron las matrículas que deberán abonar los interesados que deseen asistir a esos cursos y las gratificaciones que percibirán los conferenciantes. Se cambiaron impresiones sobre la optimización del trabajo en el proyecto BCAN.

El día 18 de noviembre se volvió a incidir en los temas antes citados. Debe destacarse la noticia comunicada por el Director en el sentido de que para el próximo año se mantendrían las subvenciones recibidas hasta la fecha por el Instituto: 10.000.000 de ptas. de la Consejería de Cultura y otras 5.000.000 ptas. de la de Hacienda (Proyecto BCAN) procedentes del Gobierno de Canarias. Se comunicó a los presentes la terminación de varios de los cursos organizados por el Instituto, la programación de otros que se desarrollarán en el año 2000 (Biblioteconomía, Archivística, *El alcohol en Canarias* y otros). Se habló del estado aproximado de pagos e ingresos y del estado de las ediciones.

La del día 13 de diciembre se ocupó exclusivamente del ingreso de nuevos miembros.

ACTIVIDAD CULTURAL. Ha sido muy importante en el período que comentamos. En él se han desarrollado seis cursos con una notable participación de alumnos; ocho conferencias impartidas por miembro de nuevo ingreso; varias presentaciones de libros y una buena actividad editorial. De todo ello se expondrá un corto resumen.

Cursos. Durante los días 11 de enero al 5 de febrero se realizó el *VI Curso de Introducción a las Técnicas Bibliotecarias*, orientado a responsables de bibliotecas y a todos aquellos interesados en una formación teórica en los fundamentos básicos de la biblioteconomía. Se desarrolló un programa dictado por Javier González Antón, profesor titular de Documentación; Delfina Galván, bibliotecaria, y Carmen Julia Hernández, bibliotecaria; los tres pertenecen a la Universidad de La Laguna. Desarrollaron los siguientes temas: Las bibliotecas en Canarias; Biblioteconomía; La biblioteca; Las bibliotecas públicas; Organización y servicios de la biblioteca, proceso técnico bibliográfico, control de materiales especiales; Catálogos e instrumentos de recuperación de información, Encabezamientos de materias y catalogación de impresos modernos. La duración del curso fue de 40 horas lectivas y hubo 30 matriculados. A continuación, del 1 al 26 de mayo, se desarrolló otro complementario al anterior, titulado *I Curso de Iniciación a las técnicas de trabajo en Archivos*. Fue impartido por Luis González Duque, Director del Archivo Municipal de La Laguna; Rafael Martín Cantos, técnico de restauración documental; Francisco Macías Martín; José Manuel Hernández Hernández y M^a Jesús Luis Yanes, todos ellos del Archivo Municipal de La Laguna. También tuvo una duración de 40 horas lectivas y 30 matriculados, y desarrolló el siguiente programa: Concepto de Patrimonio Documental, Archivo y Documento; La Archivística y otras ciencias de la información; Los archivos en Canarias. Estado de la cuestión; El sistema archivístico. Las edades documentales; Los archivos de gestión. Metodología; La transferencia documental. Relaciones de entrega; Identificación, valoración, selección y expurgo documental; Los archivos administrativos e intermedios; La clasificación y la ordenación documental; La descripción documental. La Norma ISAD-G y la Norma ISAAR (CPF); La tercera edad documental. Los archivos históricos; La accesibilidad documental. Problemas jurídicos que plantea; La acción cultural de los archivos; La conservación y restauración documental; Legislación. Situación jurídica de los archivos, y Nuevas tecnologías aplicadas a los archivos. Estaba interesado en dar a conocer las metodologías de trabajo asociadas a ciencias de la información, biblioteconomía, archivística, documentación, paleografía, diplomática, etc.

Los días 19 de abril al 12 de mayo tuvieron lugar las sesiones de trabajo del *I Curso de Hidrología de Canarias*. Se desarrolló en 30 horas lectivas y contó con 94 matriculados. Cada uno de los temas se desarrollaron en dos sesiones. Intervinieron 19 especialistas: Emilio Custodio Gimena, *La Hidrología: ciencia y tecnología. El ciclo hidrológico natural en Canarias*; Te-

Iesforo Bravo Expósito, *Geomorfología y Geohidrología de las Islas Canarias*; Juan José Braojos Ruiz, *Los recursos hídricos superficiales: evaluación y aprovechamiento*; Adolfo Hoyos Limón-Gil, *Recursos hídricos subterráneos: evaluación y aprovechamiento mediante galerías y pozo; los mercados del agua*; José Antonio Medina Sanjuán, *Desalación de agua de mar, desalinización de aguas salobres*; José Fernández Bethencourt, *Las conducciones de transporte; trasvases comarcales*; Escolástico Aguiar González, *Las obras de regulación; embalses, balsas y estanques; el diseño y gestión de las infraestructuras*; Juan Alfredo Amigó Bethencourt, *El uso urbano: abastecimiento y saneamiento de las poblaciones*; Javier Martínez García, *La Demanda hídrica del sector turístico*; Sebastián Delgado Díaz, *Fenómenos físico-químicos y biológicos concurrentes*; Antonio Marrero Domínguez, *La aplicación en el regadío agrícola*; Jesús Rodrigo López, *Complejo planta-suelo-agua. Necesidades hídricas de los cultivos. Técnicas de riego*; José Manuel Hernández Abreu, *Demanda del regadío agrícola de Canarias. Evolución esperada*; Federico Aguilera Klink, *Análisis económico del agua como recurso natural en Canarias*; Felipe González Domínguez, *El marco jurídico de las aguas en Canarias*; Martín Orozco Muñoz, *La trama institucional. Los Consejos Insulares de aguas*. Al final hubo mesa redonda y coloquio. La gran asistencia de interesados en estos temas hizo que este curso se desarrollase en locales ajenos al Instituto.

En los días 4 y 5 de noviembre tuvieron lugar las Jornadas de Dialectología *40 años de la publicación de 'El Español hablado en Tenerife' de Manuel Alvar*. Con ellas el Instituto de Estudios Canarios ha querido rendir homenaje al profesor Alvar. Se intentó revisar los aspectos más importantes de la Dialectología en general y de los estudios canarios sobre el particular. Tuvo una duración de 12 horas lectivas, una matrícula de 59 alumnos y contó con la colaboración de la Facultad de Filología y Biblioteca de la ULL. Se celebró en la Sala de Audiovisuales de la Facultad. Los temas que se trataron fueron los siguientes: María de los Angeles Álvarez Martínez, *¿Dialectología y gramática o sintaxis dialectal?*; José Antonio Samper Padilla, *Norma culta y norma popular de Las Palmas de Gran Canaria: coincidencias y discrepancias léxicas*; Juan Antonio Frago Gracia, *Raíces peninsulares y proyección americana del léxico canario*; Javier Medina López, *Emigración y lengua en las relaciones canario-americanas*; M^a Pilar Nuño Álvarez, *El Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía y la Dialectología española*; Manuel Alvar Ezquerro, *Cambios formales y motivación en el léxico del ALEA*; Josefa Dorta, *Particularidades fónicas en las hablas canarias*; Gonzalo Ortega Ojeda, *La enseñanza de la lengua española en Canarias: orientaciones y perspectivas*; Cristóbal Corrales y Dolores Corbella, *Sobre el Diccionario histórico del español de Canarias (DHECan)*; Maximiano Trapero Trapero, *La morfología derivativa como procedimiento*

de creación léxica en la toponimia: su especial importancia en la toponimia de Canarias; Manuel Alvar, *El español de Tenerife: 40 años después*.

En los días del 15 al 26 de noviembre, en el Salón de Actos de la Facultad de Farmacia y en colaboración con el Dpto. de Biología vegetal de la Universidad de La Laguna tuvo lugar un simposium sobre el *Estado actual del conocimiento de las Ciencias Naturales canarias a finales del siglo XX*. Se desarrolló a lo largo de 20 horas lectivas (2 semanas) y se trataron temas relacionados con la geología y zoología de las Islas en la primera semana, y Edafología y Botánica de las Islas Canarias en la segunda. Las conferencias fueron las siguientes: Juan Coello Armenta, *La Fuente Santa de La Palma: investigaciones previas para su recuperación*; Antonio Machado Carrillo, *La biodiversidad en Canarias hoy*; Francisco Hernán Reguera, *Estado actual de las ideas sobre el origen de las Islas Canarias*; Gonzalo Lozano Soldevilla, *Aproximación a la acuicultura marina en las Islas Canarias*; M^a Candelaria Martín Luis, *Aplicaciones del gas radón como elemento trazador en diversos campos de la geología: ejemplo de estudio en Tenerife y La Palma*; Fátima Hernández Martín, *El Museo de Ciencias Naturales y las investigaciones sobre biodiversidad pelágica atlántica*; Vicente Soler, *Técnicas de datación del volcanismo subhistórico de Canarias. Aplicación a la última erupción del Teide*; Miguel Ibáñez Genís, *Los moluscos terrestres endémicos del Archipiélago Canario*; Telesforo Bravo Expósito, *El Atlántico norte oriental y márgenes africanas*; Manuel Nogales Hidalgo, *Tendencias evolutivas y estrategias ecológicas de los vertebrados terrestres en medios insulares: el caso de Canarias*; Marisa Tejedor Salguero, *Los sistemas agrícolas tradicionales como modelo de desarrollo agrícola sostenible*; Irene E. La-Serna Ramos, *Una de las facetas actuales de la Botánica aplicada: el conocimiento del polen y las esporas*; Carmen M^a Rodríguez Hernández, *Factores abióticos del suelo en el control de patógenos: Fusarium oxysporum en Canarias*; Lázaro Sánchez-Pinto, *Flora liquénica en Macaronesia*; José Manuel Hernández Moreno, *Propiedades de los suelos volcánicos: implicaciones agronómicas y ambientales*; Octavio Rodríguez Delgado, *Transformación del paisaje vegetal de la isla de Tenerife por acción humana*; Carmen Concepción Jiménez Mendoza, *Problemática de la salinización de los suelos en las Islas Canarias*; Julio Afonso Carrillo, *Las plantas marinas canarias: algunas consideraciones florísticas y biogeográficas*; Antonio Rodríguez Rodríguez, *La degradación y conservación de suelos como fenómeno ambiental*, y Wolfredo Wildpret de la Torre, *La botánica en Canarias*.

Y por último, el curso de historia *Las Canarias a finales del siglo XVI*, con 18 horas lectivas distribuidas en 12 días, y que contó con 56 matriculados. Se trataron temas relacionados con la sociedad canaria de la época, la economía, la política, la trata de esclavos, los aspectos militares, etc. Se contó con la colaboración de 14 conferenciantes. Para todas estas activida-

des se solicitó del Vicerrectorado de la Universidad de La Laguna la concesión de créditos de libre elección para estudios de doctorado, a lo que, con ciertos condicionantes, la Universidad accedió. Las conferencias fueron: M^a Teresa Noreña Salto, *Canarias, una pieza en la política mundial de la monarquía española de finales del siglo XVI*; Oswaldo Brito González, *La formación de la sociedad canaria del Antiguo Régimen*; Antonio Macías Hernández, *La economía canaria en la transición del siglo XVI al XVII*; Vicente Suárez Grimón, *La tierra: vinculación y amortización eclesiástica a finales del siglo XVI*; Luis A. Anaya Hernández, *La minoría judeoconversa*; Francisco Fajardo Spínola, *Canarias y el mundo protestante*; Manuel Lobo Cabrera, *La trata de esclavos entre 1580 y 1640*; M^a Eugenia Monzón Perdomo y Juan M. Santana Pérez, *La vida en los márgenes de la sociedad*; Juan Ramón Núñez Pestano, *Canarias en la monarquía española: el marco institucional*; Juan Tous Meliá, *La defensa de las Islas Canarias a finales del siglo XVI*; Emilio Alfaro Hardisson y Leocadia Pérez González, *Ejército y sociedad*, y Antonio Bethencourt Massieu, *Canarias 1580-1680. Comercio anglocanario y plata indiana*. Es de justicia hacer notar que, en todo momento, se ha contado con el patrocinio de CajaCanarias para su realización.

2. *Conferencias*. El día 18 de marzo pronunció su conferencia de ingreso en el Instituto Luis Cola Benítez, que versó sobre «Contribución a la historia de la tipografía canaria: la imprenta Benítez (1863-1924)». El día 18 de mayo intervino Carlos de la Concha Bergillos, quien desarrolló el tema «Los Cabildos: el valor normativo del adjetivo “insular”». Días más tarde, el 27 de mayo, Jaime Pérez García disertó sobre «Evolución urbanística de Santa Cruz de la Palma». El mes siguiente, día 10, Juan Tous Meliá expuso el trabajo titulado «Hércules, el cañón más precioso del mundo. Una aproximación a la historia de las Islas Canarias a través de la Artillería (1574-1876)». Otra aportación fue realizada el día 27 de julio por Marcos Martínez Hernández, el cual impartió la conferencia titulada «Las Islas Afortunadas en la geografía y en las enciclopedias grecolatinas antiguas y medievales». El profesor Dieter Lüpnitz, el 28 de octubre, expuso unas «Reflexiones sobre la posición fitogeográfica de las Islas Canarias», y por último el día 8 de noviembre Gloria Rodríguez González habló sobre «Platería cubana en la isla de la Palma».

Aparte de las conferencias antes citadas en colaboración con el Instituto de Estudios Hispánicos del Puerto de la Cruz, José M^a Blázquez Martínez, de la Real Academia de la Historia, disertó sobre «El estrecho de Gibraltar durante el Imperio Romano».

3. *Presentaciones de libros*. En el local social tuvo lugar el día 23 de mayo la presentación de los libros *El español en Canarias* y *Tópicos y argumentos en la literatura canaria*, editados por la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias. Intervinieron el coordinador, Orlando

Acosta, y los autores, Antonio Lorenzo, Gonzalo Ortega, Carlos Brito, Isabel Castells, M^a Teresa Acosta y Juan Rodríguez. También intervino el Director General de Ordenación e Innovación Educativa, Manuel Hernández, y el día 29 de abril se presentó al público la 3^a reimpresión del libro *Descripción de las Islas Canarias*, de George Glas, traducida por Constantino Aznar, publicado por el Instituto con la colaboración de CajaCanarias. La presentación corrió a cargo de Francisco J. Castillo Martín, profesor de la Facultad de Filología de la Universidad de La Laguna.

ACTIVIDAD EDITORIAL. En el presente año han aparecido por orden cronológico los siguientes libros: *El español de Canarias. Guía bibliográfica*, 2^a ed. ampliada, por Cristóbal Corrales, M^a Ángeles Álvarez Martínez y Dolores Corbella; *Ensayos y documentos sobre Unamuno en Canarias*, de Sebastián de la Nuez; *Descripción de las Islas Canarias (1764)*, de George Glas (3^a reimpr.), traducción de C. Aznar; *El arquitecto Manuel de Orúa y Arcocha (1822-1889)*, de Carmen Fraga González, así como los Anuarios correspondientes a los años 1997 y 1998. Todos ellos impresos, salvo *Ensayos y documentos...*, por Litografía Romero.

En prensa se hallan las siguientes obras: *Cartas a un católico*, de Domingo Doreste, edición preparada por M^a del Carmen García Martín, para la colección Seminario de Literatura Canaria, al cuidado de Andrés Sánchez Robayna; *Vida de San Francisco*, de Fray Andrés de Abreu, edición crítica preparada por Jesús Díaz Armas, con destino a la serie Clásicos Canarios, que dirige Andrés Sánchez Robayna; *Los dos Daniel*, de Alejandro Cioreanescu, edición con la que el Instituto desea honrar la memoria del desaparecido profesor; *Los protocolos de Hernán González* y *Los Acuerdos del Cabildo de Tenerife 1545-1549*, ambos para la colección Fontes Rerum Canariarum. Se encuentran en un estado más atrasado las obras *Viajeros franceses a las Islas Canarias*, de varios autores; el libro integrado por las conferencias impartidas en el curso de Dialectología y el Catálogo de *Documentos del Consejo de La Palma, 1501-1812*, patrocinado por la Dirección General de Patrimonio del Gobierno de Canarias.

BIBLIOTECA. Sus fondos se han visto incrementados en 350 volúmenes. También se han recibido 90 fascículos de revistas.

PERSONAL. Se sigue contando con la colaboración de Manuel de Armas, que atiende al cuidado de la biblioteca, así como con la de las becarias del Cabildo Insular de Tenerife Alicia Cabrera y Esther Martín, quienes, a cargo del registro de libros e informatización de la biblioteca, han terminado su misión. Se está a la espera de recibir otras dos becarias/os para continuar su trabajo. A Alicia M^a Cabrera Afonso se le ha formalizado un contrato laboral.

ADQUISICIONES. Se ha comprado tres ordenadores, dos para el proyecto BCAN y otro para la Administración de este Instituto, siendo necesario para estar conectados a Internet. Una persona que desea permanecer en anonimato regaló al Instituto 60 sillas para el Salón de Actos. La Junta de Gobierno acordó hacer constar en Acta su agradecimiento por la donación.

OTRAS ACTIVIDADES. Se ha terminado el inventario, limpieza y colocación del fondo editorial del Instituto, y se ha iniciado el proceso de informatización. En otro orden de cosas, el Director y el Secretario asistieron a la XLVI Asamblea General de la CECEL. En la reunión se trataron asuntos de trámite.

NECROLOGÍAS. En este capítulo tenemos que lamentar el fallecimiento del ilustre polígrafo Alejandro Cioranescu, miembro, en diversas épocas, de la Junta de Gobierno de este Instituto, en la que presidió las secciones de Bibliografía e Historia. La Junta decidió dedicar a su memoria el *Anuario* correspondiente al año 1999, que habrá de ver la luz en la primavera de 2000.



